

En *Estructuras, coyunturas y representaciones. Perspectivas desde los estudios de las formas familiares*. Murcia (España): Edit.UM (Editorial de la Universidad de Murcia).

Infancia y Pediatría. Buenos Aires, a mediados del siglo XX.

Rustoyburu Cecilia.

Cita:

Rustoyburu Cecilia (2014). *Infancia y Pediatría. Buenos Aires, a mediados del siglo XX. En Estructuras, coyunturas y representaciones. Perspectivas desde los estudios de las formas familiares. Murcia (España): Edit.UM (Editorial de la Universidad de Murcia).*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/cecilia.rustoyburu/31>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p4zr/gMC>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**Estructuras, coyunturas y representaciones.
Perspectivas desde los estudios de las formas familiares**

**Estruturas, conjunturas e representações.
Perspectivas de estudos de formas de família**

Coordinadores:
Ricardo Cicerchia, Carlos Bacellar y Antonio Irigoyen

**ESTRUCTURAS, COYUNTURAS
Y REPRESENTACIONES.
PERSPECTIVAS DESDE LOS ESTUDIOS
DE LAS FORMAS FAMILIARES**

**ESTRUTURAS, CONJUNTURAS
E REPRESENTAÇÕES.
PERSPECTIVAS DE ESTUDOS
DE FORMAS DE FAMÍLIA**

UNIVERSIDAD DE MURCIA

2014

Estructuras, coyunturas...



1ª Edición, 2014

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del *copyright*.

Este libro se integra en el proyecto de investigación: "Sociedad, familias y grupos sociales. Redes y estrategias de reproducción socio-cultural en Castilla durante el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)", referencia: HUM2006-09559, del que es Investigador Principal, Francisco Chacón Jiménez y ha colaborado en su financiación gracias a la concesión del Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Colección: Familia, Élite de Poder, Historia Social

© Sus autores

© Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2014
Universidad de Castilla-La Mancha.
Universidad de Sao Paulo.

ISBN:

Depósito Legal:

Fotocomposición: Compobell, S.L. (Murcia)

Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE

A modo de presentación

Entre fundamentos y acertijos de la razón familiar. <i>Ricardo Cicerchia</i>	00
Estructuras demográficas y población... <i>Carlos Bacellar</i>	00
Dinámicas familiares y desarrollos sociales... <i>Antonio Irigoyen</i>	00

PARTE I

Formas familiares, un estado del arte

CAPÍTULO 1

Engaño o verdad en las formas de las familias y su relación con la realidad social europea. <i>Francisco Chacón Jiménez</i>	00
---	----

CAPÍTULO 2

Historia de la familia en Colombia. Balances y perspectivas. <i>Gloria Bonilla y Mercedes Rodríguez</i>	00
---	----

CAPÍTULO 3

Por uma história da família e da população na Amazônia brasileira: Percursos historiográficos. <i>Daniel Souza Barroso</i>	00
--	----

CAPÍTULO 4

Políticas sociales, familias y educación social una mirada desde la profesión. <i>César Haba Giménez</i>	00
--	----

PARTE II

Familias y sociedad colonial en Brasil

CAPÍTULO 5

Casais do número: notas de pesquisa sobre família, hierarquia e redes de sociabilidade de imigrantes açorianos no extremo sul da América portuguesa (século XVIII). <i>Gabriel Santos Berute, Ana Silvia Volpi Scott y Gabriela Carvalho</i> ..	00
---	----

CAPÍTULO 6	
<i>Imigração portuguesa e comércio da marinha sul do litoral brasileiro: o caso de Paranaguá e arredores (c. 1790-1830). André Luiz Moscaleski Cavazzani</i>	00

CAPÍTULO 7	
O Casamento em uma sociedade Escravista. Campinas, São Paulo, Brasil: 1774-1850. <i>Paulo Eduardo Teixeira</i>	00

PARTE III
Políticas públicas y cuidado: Infancia y vejez

CAPÍTULO 8	
Hijos naturales, hijos reconocidos, hijos iguales: los hijos y los padres en la caracterización de los ‘nuevos’ modelos familiares. Chile, 1960-2010”. <i>Eduardo Cavieres</i>	00

CAPÍTULO 9	
Parir en la Buenos Aires del siglo XIX. Visiones sobre las mujeres grávidas. <i>Pablo Cowen</i>	00

CAPÍTULO 10	
Infancia y Pediatría. Buenos Aires, a mediados del siglo XX. <i>Cecilia Rustoyburu</i>	00

CAPÍTULO 11	
Psicodinámicas familiares: Una mirada inclusiva. <i>Ada Beatriz Fragoza</i>	00

PARTE IV
Identidades y parentesco

CAPÍTULO 12	
La construcción del miedo a las mujeres en Córdoba del Tucumán, 1785-1810. <i>Jaqueline Vassallo</i>	00

CAPÍTULO 13	
A política do compadrio nas senzalas: um debate em aberto. <i>Carlos de Almeida Prado Bacellar</i>	00

CAPÍTULO 14	
Cerveza, ingleses y moral victoriana en la construcción del Estado-Nación. El adulterio de Mary Frances Lakes con el maquinista de su marido en los orígenes de la cervecería de Río Segundo, Córdoba, Argentina. <i>Mónica Ghirardi (Universidad de Córdoba) y Cecilia Moreyra</i>	00

CAPÍTULO 15	
El <i>Almanaque de la Madre de Familia</i> : Un análisis de la familia y sus representaciones sociales y de género (1923-1973). <i>Linara Bessega Segalín</i>	00

PARTE V

Migraciones y desplazamientos poblacionales

CAPÍTULO 16	
Ascenso social de familias residentes en la frontera bonaerense desde la primera mitad del siglo XVIII hasta los primeros años del siglo XX. <i>Bibiana Andreucci</i>	00
CAPÍTULO 17	
Estructura de hogares y migración interna de jóvenes en España. <i>Joaquín Recaño Valverde</i>	00
CAPÍTULO 18	
Mujeres madres en el vivir transnacional, entre transgresiones y tradiciones. <i>Pilar Morad</i>	00
CAPÍTULO 19	
Familias migrantes: cambios culturales y conflictividad social. <i>Irene Mercedes Aguirre</i>	00
CAPÍTULO 20	
Familias, políticas públicas y cuidado infantil: el Plan Federal de Viviendas en Mar del Plata. <i>Inés Pérez y Romina Cutuli</i>	00

PARTE VI

CAPÍTULO 21	
Legislación, instituciones y conflictividad familiar. Administração pública e o abandono de crianças: expostos sob o cuidado da Câmara municipal de Porto Alegre (Rio Grande de São Pedro entre 1773 e 1837). <i>Jonathan Fachini da Silva y Ana Silvia Volpi Scott</i>	00
CAPÍTULO 22	
Iglesia y familia en Córdoba, Argentina (1955-1973). <i>Sara Alejandra Moyano</i>	00
CAPÍTULO 23	
Las relaciones padres hijos: guarda y custodia de los hijos. Visión histórica y problemática actual. <i>Ana Chacón</i>	00

CAPÍTULO 24

Algunas consideraciones respecto del proyecto de reforma del Código Civil y Comercial de Argentina. Actualización e incorporación de derechos y deberes. Legalidad y reconocimiento de las nuevas formas familiares.

Patricia Pierángeli 00

CAPÍTULO 25

Infancias públicas en estado de excepción. *Mercedes Minnicelli*.....

00

A MODO DE PRESENTACIÓN. ENTRE FUNDAMENTOS Y ACERTIJOS DE LA RAZÓN FAMILIAR

Ricardo Cicerchia

Universidad de Buenos Aires
CONICET/REFMUR

Creía en infinitas series de tiempos, en una red creciente y vertiginosa de tiempos divergentes, convergentes y paralelos. Esa trama de tiempos que se aproximan, se bifurcan, se cortan o que secularmente se ignoran, abarca todas las posibilidades.
El Jardín de los Senderos que se Bifurcan, fragmento.
Jorge Luis Borges, 1941

Es nuestra intención exponer, polemizar y fijar líneas de orientación sobre las cuestiones vinculadas al pasado y presente de las familias. Así lo expresa el 'Manifiesto de REFAMUR' (Red Internacional de Estudios de Familia), desde su misma creación en el año 2008. La recurrencia de estereotipos, la descripción ornamental, la invisibilidad de las diferencias, siguen obturando la identificación de las voces, las referencias y los escenarios. Sobre las escenas así sobreexpuestas, los protagonistas y su materialidad son alejados del primer plano. En este marco queremos reivindicar el valor y la trascendencia del análisis desde las ciencias sociales y su potencia como ruptura de los ritmos narrativos sobre la cuestión social. Este principio general es de máxima aplicación en el sujeto social familia.

La indagación científica ha demostrado inequívocamente y desde ya hace mucho tiempo, la diversidad de las formas familiares a lo largo de la historia, y del presente, en torno a su morfología, funciones sociales, actitudes intrafamiliares, comportamientos económicos y redes de sociabilidad.¹ Nunca existió un

1 Sobre la conceptualización de formas familiares en América Latina, los ya clásicos de CERCERCHIA, R., ed. (1998), *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*, Quito, Abyayala; y de ALMEIDA BACELLAR, C. (2001), *Vivier e sobrevive rem unna vila colonial*, Sao Paulo, Annablume.

tipo único de familia, sí una organización micro-social que se alberga bajo un techo, comparte el fuego y planifica las trayectorias de vida de sus integrantes, parientes o no, dentro de su entorno social.²

Ya lo planteamos, las familias (nuestro sujeto histórico) son un hecho demográfico, un hecho económico, un hecho jurídico, y fundamentalmente un conjunto de vínculos humanos, es decir, culturales.³ Una organización social que contiene intrínsecamente cambio y tradición, novedad y hábito, estrategia y norma.⁴ Y tal tensión, como hemos venido demostrando, no sólo ha alterado la textura de los roles intrafamiliares sino también la funcionalidad de las relaciones entre la razón doméstica y las necesidades estructurales del cambio social.⁵

Al mismo tiempo, resulta indiscutible que las formas familiares tienen puntos de contacto con la dinámica demográfica. En sus variables básicas, ya que la fecundidad, la mortalidad y la migración afectan de manera directa y evidente a la cantidad de miembros. Pero también en la experiencia y *performance* en eventos específicos, como los nacimientos, defunciones y la migración de los miembros del hogar, a lo que se debe añadir la importancia de la nupcialidad para la constitución y disolución de uniones. En síntesis, la dinámica

2 A modo de balances historiográficos CICERCHIA, R. (2011), "Revisitando la acción social. Estudios de familia, dinámicas de la sociedad e historiografías". *Historia* 396, 1, pp. 35-49; idem (2009), "Historiografía das formas familiares. Dilemas e encruzilhadas". *História: Questões & Debates*, 50, pp. 103-124. También de reciente aparición, resultado del I CONGRESO INTERNACIONAL REFMUR (Murcia, 2011), CHACÓN JIMÉNEZ, F y CICERCHIA, R. eds. (2012), *Pensando la Sociedad, conociendo las Familias. Estudios de Familia en el Pasado y el Presente*. REFMUR, Murcia, Editum: Ediciones de la Universidad de Murcia. Finalmente una presentación de estas temáticas en mi texto "Itinerarios, performance y retos en el campo de los estudios de las formas familiares" en el reciente X Congreso Asociación de Demografía Histórica, en la SESIÓN 9 bajo mi coordinación "Balances y desafíos en el campo de los estudios de familia. Formas familiares, sociedad y políticas públicas". Albacete, 2013. Sobre el incremento del nacionalismo excluyente y su problemática en el último trabajo de TODOROV, T. (2012), *Les ennemis intimes de la démocratie*, Paris, Laffont. Hay versión en castellano: *Los enemigos íntimos de la democracia*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2012).

3 Algunas de estas notas por entonces preliminares, producto de varios años de investigación compartidos entre Buenos Aires y Barcelona, fueron publicadas en: CICERCHIA, R. y BESTARD, J. (2006), "¡Todavía una historia de la familia! Encrucijadas e itinerarios en los estudios sobre las formas familiares", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4, pp. 7-37.

4 Críticas al modelo de Parsons han desafiado sus afirmaciones sobre el aislamiento de la moderna familia nuclear y han documentado patrones de asistencia interfamiliares. ADAMS, B. (1968), *Kinship in an Urban Setting*, Chicago, Markhan Publishing Company. Por otro lado, desde la demografía histórica, los hallazgos de la preexistencia del modelo familiar nuclear al momento de la revolución industrial en Europa Occidental terminaron por develar el carácter ideológico de la perspectiva estructural-funcionalista. LASLETT, P., & WALL, R., eds. (1972), *Household and Family in Past Time*. New York: Cambridge University Press. BESTARD, J. (1998), *Parentesco y modernidad*, Barcelona, Paidós.

5 A nuestro entender la razón doméstica constituye el conjunto de lógicas concurrentes en la organización del grupo familiar. ANDERSON, M. (1995), *Approaches in the History of the Western Family (1500-1914)*, Londres, Cambridge University Press. También es pertinente repensar el concepto de espíritu de familia según el cual la familia es una esfera intersubjetiva que se vive como objetiva por sus miembros, posibilitando su reproducción en el contexto social general. BOURDIEU, P. (1997), *Razones Prácticas: Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.

demográfica doméstica sí despliega al menos dos canales que impactan la planificación familiar: su efecto sobre la estructura del hogar y los costos o retornos –en especial los materiales– asociados a cada evento.

Con este horizonte de pensamiento abierto, la manera en que los científicos sociales estamos tratando la familia deriva en gran parte de las tendencias historiográficas, demográficas y antropológicas que la confirman como un sujeto histórico dentro de sistemas culturales, y, fundamentalmente, por la cantidad innumerables de incidentes contemporáneos que la tienen como protagonista: empobrecimiento, episodios de violencia doméstica, estigmatización de las nuevas formas, institucionalidad obsoleta, entre otros tantos.

El concepto de razón doméstica es sinuoso. Se trata de esa idea que encierra tanto la realidad social (objetiva) en la cual está inserta la materialidad familiar, como la realidad interindividual (subjetiva) capaz de otorgarle a la familia esa cualidad ontológica trascendente. Sin embargo, conceptos parecidos heredamos del paradigma funcionalista. La diferencia estaría en alejarse de un esquema homeostático y armónico y pensar a la familia como parte de un equilibrio conflictivo: la familia como sujeto del cambio social. Así no sólo reconoceríamos el *habitus* sino sobre todo habría un registro del campo. De este modo iluminaríamos la existencia de relaciones de poder derivadas de la composición diferencial del capital (económico, social, cultural y simbólico) de cada integrante familiar, de los diferentes posicionamientos dentro de dicho campo, y de las tensiones que producen tanto la consecución como el quiebre del espíritu de familia. Ese cosmos de las experiencias intersubjetivas vividas objetivamente por la parentela, posibilitando su reproducción.⁶

Entendido así, es razonable pensar el edificio familiar como un territorio de fronteras, o lo que es lo mismo, como zona de encuentros. La implicancia de estas categorías radica en la relevancia del ejercicio de una disposición de los actores ajustada a las condiciones de posibilidad que las coyunturas manifiestan. Por lo general se arrincona al acontecimiento a la pura empiria de lo que adviene y se reserva la reflexión teórica para las estructuras.⁷ Podríamos pensar que es el mismo incidente el que depende de una construcción de concepto, y básicamente por dos motivos: se lo puede intuir anticipando su forma abstracta y comprobar retro trayéndolo a una práctica de intervención, por supuesto, pensada. Así, todo acontecimiento es singular, expresa una multiplicidad de situaciones y corresponde a una identidad histórica. Una idea bastante alejada de la práctica común que termina por incluir en cada suceso familiar el inventario de todos los rasgos y gestos que ofrece una época o un modelo de interpretación. En esta

6 CICERCHIA, R. (2007), “¿Astucias de la razón doméstica? Formas familiares y vida material: estrategia, performance y narrativa de un teatro social”, en F. Chacón Jiménez, J. Hernández Franco y F. García González, eds., *Familias y organización social en Europa y América. Siglos XV-XX*, Murcia, Editum: Ediciones de la Universidad de Murcia. También en *NUEVO MUNDO MUNDOS NUEVOS*. Revista electrónica: <http://nuevomundo.revues.org>

7 BADIOU, A. (1988), *L'etre et l'événement*, París, Seuil. Versión en castellano: *El ser y el acontecimiento*,

composición los actores encarnan sujetos con ciertos márgenes de improvisación en un territorio de definición de sentidos familiares. Ese esquivo y fundamental universo de las performances.

Lo simbólico posee entidad y es tangible como cualquier producción material. Las estructuras que representa, por cierto opacas en la mayoría de los casos, son realidades concretas. Los nuevos instrumentos deben capturar lo más local de los detalles y lo más global de las estructuras, eso sí, de manera simultánea.⁸ Los estudios de familia necesitan posicionarse como una indagación interpretativa en busca de significaciones en la dirección de delinear un nuevo campo –y discurso– sociales. Un mejor escrutinio de los saberes producidos sobre la familia debe expresarse en proposiciones bien establecidas en torno a la autoridad del *pater*, a los ciclos familiares y sus ritos de pasaje, a las identidades sexuales, a los intercambios con las instituciones sociales y al funcionamiento de la agencia en el interior del cosmos doméstico. Parte importante de nuestra indagación debe concentrarse en lo que denomino la dimensión cultural del análisis de las formas familiares. La percepción de que la familia armoniza las acciones humanas con un orden y proyecta ese mismo orden al plano de la experiencia, parece ya una verdad de Perogrullo. A pesar de tanta etnografía acumulada, carecemos de una explicación analítica de toda esa cotidianeidad, se ha descuidado la manera concreta, empírica, vivencial, en que este proceso de materialidad cultural se realiza. Ampliar ese marco conceptual implica definir la familia como un sistema cultural que establece estados, motivaciones y vínculos profundos y duraderos, fomentando percepciones y concepciones de un orden general de existencia eficiente: una nueva humanística...

Por esto mismo, la idea de familia no deja de ser problemática, sobre todo a la hora de pensar en los dispositivos de imposición desde el poder. La cuestión debe ser, por el momento, abordada no tanto sobre la naturaleza de esa construcción, sino en el estilo con el que es imaginada. Esta intrepidez, sumada a cierto propio compromiso social, produce variaciones de nuestra aprehensión del tiempo y una reflexión sobre el estado actual de las disciplinas sociales en torno a los criterios de construcción del conocimiento. En otras palabras, pensamos el discurso académico como un espacio socialmente útil y programático: un ejercicio de empoderamiento de la memoria histórica y política de nuestras comunidades basado en esta serie –tentativa, claro–, de fundaciones capitales de cara al intento de recuperar el encanto de las formas familiares.

Podemos entonces señalar al menos cinco perspectivas dominantes en los estudios de familia. En primer término, los análisis dedicados al comportamiento de las familias de la élite enfocados en la interpretación entre el mundo doméstico y el poder. En segundo lugar, los vinculados a la demografía histórica que destacan una mirada de larga duración sobre los matrimonios, la fertilidad, la ilegitimidad, las migraciones y la estructura de las unidades domésticas. Un tercer punto de vista, que atiende a los aspectos jurídicos-legislativos pensando

8 GEERTZ, C. (1973), *The Interpretation of Cultures*, Nueva York, Basic Books.

en la relación familia-Estado e indagando acerca de la evolución de los sistemas de herencia. En cuarto lugar, el abordaje a las cuestiones identitarias en torno a la clase social y al grupo étnico en el examen de prácticas endogámicas o exogámicas en la formación y la organización de las familias y en los ciclos de vida. Y por último, los enfoques que examinan el entramado familiar, las redes internas, las estrategias y performances y las relaciones de género. Todas áreas que destacan el papel de las mujeres en el seno familiar y la configuración del proceso de toma de decisiones dentro del universo doméstico. Desde esta perspectiva, la legislación en cuestión más que una cuestión de estado, expresa las demandas de la sociedad civil y una genuina ampliación de la ciudadanía.⁹

En base a estas premisas que entendemos deben participar más activamente en los debates políticos por los sentidos de las formas familiares, el presente texto, resultado de nuestro 'II Congreso Internacional REFMUR', celebrado en la Universidad de Sao Paulo, en septiembre de 2013, co-coordinado por Ricardo Cicerchia y Carlos Bacellar, y en parte de nuestro Panel 'Balances y Desafíos en el Campo de los Estudios de Familia. Formas Familiares, Sociedad y Políticas Públicas' organizado por Ricardo Cicerchia y desarrollado en el marco del 'X Congreso Internacional de la Asociación de Demografía Histórica', realizado en Albacete, en junio del mismo año, continuamos indagando un conjunto de ejes temáticos –a nuestro juicio los más significativos–, como guía para las exposiciones, la discusión y finalmente, los artículos que integran este volumen. Entre ellos destacamos:

- *Actualizar el estado del arte* sobre los estudios de las formas familiares, reconociendo las determinaciones que producen sus marcos estructurales, las estrategias y performances de los actores, constituyendo así un sujeto familia clave en los procesos de cambio social.
- *Revisitar la dinámicas propias de la sociedad colonial... y postcolonial*, con énfasis en los comportamientos familiares de la población esclava y cómo estas experiencias quedan integradas a las estructuras mercantilistas y capitalistas dentro del marco de dependencia y colonialismo.
- *Escrutar las políticas públicas de cuidado*, en particular en relación a las intervenciones sobre la niñez y la vejez, abordando estas identidades etarias y sociales en función de las dinámicas domésticas, demográficas y políticas específicas de estas poblaciones.
- *Reexaminar los procesos constitutivos identitarios*, desde la indagación e identificación de las modificaciones en torno a los roles familiares y a los cambios en la concepción y percepción del parentesco, profundizando sobre los fenómenos de violencia, disputas, resistencias y adaptaciones,

9 CICERCHIA, R., y CHACÓN JIMÉNEZ, F (2012), "Estudio Introductorio. Fundamentos, dinámicas y performance. Pasado, presente y destino de las formas familiares", en F. Chacón Jiménez y R. Cicerchia, eds., *Pensando la sociedad*, cit.

- en particular aquellos relacionados con los procesos de emergencia de nuevas formas familiares y en situaciones de crisis socio-económicas.
- *Profundizar los análisis sobre migraciones y desplazamientos*, particularmente en el contexto de sociedades en transformación, y poniendo bajo observación los procesos tanto históricos como contemporáneos vinculados a los movimientos de población, sus estrategias y a las condiciones de alta vulnerabilidad de las poblaciones itinerantes.
 - *Intervenir en la constitución, despliegue y monitoreo de instituciones y legislaciones* repensando los tratamientos jurídicos que impactan sobre los grupos familiares, identificando aquellos procesos de democratización e igualitarismo, así como los obstáculos que presentan los marcos regulatorios tradicionales, en particular ante escenarios de pobreza estructural.

Nuevamente, como en nuestro primer libro, *Pensando la Sociedad, conociendo las Familias. Estudios de Familias en el Pasado y el Presente*. REFAMUR. Francisco Chacón Jiménez y Ricardo Cicerchia (Coordinadores), de 2012, la selección de estos ensayos partió de la idea de rigor analítico de una trama de múltiples miradas hacia una estructura que se renueva y reinventa. Así, los capítulos que aquí presentamos son honestos y, claro, incompletos, portan certezas y preguntas, algunas por responder. Lo que sí afirmamos es que son libres, trabajados en una zona de independencia intelectual. No hay dudas de que el campo recibe cotidianamente presiones ideológicas, comerciales y políticas, que como autores tratamos de contestar con una sólida cultura académica y sensibilidad social, con la simple intención de contar con justicia las tramas familiares. En definitiva, nos propusimos un manuscrito que combinara líneas de investigación, diagnósticos y proposiciones desde una perspectiva democrática, multidisciplinar y participativa... ese espíritu templado, comprometido y plural que tanto anima nuestra RED.

O II CONGRESSO INTERNACIONAL REFMUR NO BRASIL

Carlos de Almeida Prado Bacellar

Universidade de São Paulo

Enquanto campo de estudos, a História da Família vem ganhando, em âmbito internacional, relevância mais do que evidente. Em um momento de acentuada crise nas sociedades ditas de Primeiro Mundo, o papel da família como anteparo para a falência do modelo do bem estar social, bancado pelo Estado, tem merecido atenção. Desde há muito o aumento brutal das taxas de desemprego, afetando principalmente os segmentos mais jovens da população, vem obrigando a estes mesmo jovens a negociar sua permanência sob as asas nem sempre consistentes dos pais, a abandonar o velho sonho da autonomia econômica e da liberdade, mantendo-se sob prolongada proteção da geração predecessora. Ora, compreender os novos desafios dessas famílias que ingressam no século XXI sujeitas a desafios inesperados é tarefa dos pesquisadores, dentre os quais os historiadores da família. Como evoluirão, doravante, as uniões conjugais, já bastante retardadas, diante de um panorama social e econômico de crise? Como as famílias enfrentarão o problema da moradia, questão central para o estabelecimento das novas gerações?

Temos pela frente um presente de fortes desafios. Mas os historiadores da família, juntamente com os demógrafos da família, já apresentaram evidências bastante contundentes de como nossos antepassados enfrentaram crises igualmente graves. Guerras, epidemias, problemas climáticos, migrações, mortalidades elevadas, tudo impactou de maneira extremamente forte as famílias de outrora. Incontáveis trajetórias de vida foram interrompidas, em um passado em que o Estado não tinha como socorrer além de estreitos limites. Nesses momentos, a família sofria o impacto da perda de seu chefe, da morte prematura de uma mãe no trabalho de parto, na dizimação de seus entes pelas pestes, do impacto de tropas que assolavam e devastavam em seus deslocamentos de guerra. Viver, então, era uma loteria, e chegar à idade adulta era um privilégio de poucos. Famílias se extinguíam, outras sobreviviam, reviam suas estratégias, cotidianamente reinventando soluções, no mais das vezes tão somente para se manterem vivos, nos limites da miséria.

Mais recentemente, após a Segunda Grande Guerra, o crescimento do Estado que ampara, que cria regras, que mantém um sistema de amparo à doença e à velhice, parecia dar uma segurança inédita ao cidadão, facilitando uma previsão de futuro com certas garantias mínimas de conforto. Ao desmoronar, os serviços mantidos pelo Estado levam consigo essa segurança, com uma previdência social e salários cortados, empregos desaparecendo, investimentos públicos ceifados a fundo a economia. Resta, agora, às famílias, estabelecer novas estratégias, detectar caminhos para uma sobrevivência decente, em padrões mínimos e inesperados.

Entender as novas estratégias familiares em um momento de crise de padrão historicamente inédito é, portanto, desafio urgente para o estabelecimento de novas políticas públicas, na rapidamente cambiante e preocupante conjuntura contemporânea. Aqui temos o desafio, tanto indesejável quanto inevitável, de alongar os prazos da aposentadoria, diante da constatação de aumento obvio das expectativas de vida. As políticas de saúde pública desenvolvidas ao longo de décadas alongaram as vidas, estabeleceram famílias longevas, mas criaram uma conta que evidentemente não fecha, onde cada vez menos pessoas trabalham para um maior número de inativos. Novas configurações das famílias, novos desafios postos ao Estado, que reage com as dificuldades inevitáveis do jogo político-eleitoral.

Mesmo no Brasil, onde tais problemas estão colocados de maneiras um tanto distintas, ainda afastados de crises econômicas significativas e com suas estatísticas demográficas ainda relativamente distantes das europeias, a questão da longevidade em ampliação, graças a políticas públicas eficientes, vem levantando as mesmas questões acerca da necessidade de uma profunda reforma da Previdência Social, hoje já seriamente afetada por um grande rombo em suas contas.

Estudar a família, no Brasil, tem sido crucial para o estabelecimento de políticas públicas inovadoras, e de grande impacto social. O Programa Bolsa Família, mundialmente reconhecido, e que busca estabelecer um primeiro mecanismo básico de redistribuição de renda, está firmemente ancorado em estudos sobre os perfis demográficos das famílias de baixa renda. Treze milhões de famílias vem sendo assim atendidas, por meio de critérios que levam em conta a composição da mesma em se considerando o número de filhos que vivem no domicílio e que tenham menos de 18 anos. Além disso, estudos sobre família reforçaram a decisão, profundamente significativa, de garantir que os recursos encaminhados mensalmente sejam entregues “preferencialmente” à mulher, que teria melhores condições de garantir, no domicílio, o bom uso dos valores oferecidos pelo Programa. Claro é que esta decisão está baseada no conhecimento que se dispõe sobre o papel da mulher no interior da família de baixa renda, baixa escolaridade e ainda elevada fecundidade.

Se nos países desenvolvidos a crise está posta, e ainda há muitas dúvidas como serão suas sequelas sociais, no Brasil, com a crise vista ao longe, a urgência é buscar reduzir a escandalosa desigualdade de renda, uma das maiores do mundo. Nas últimas cinco décadas, a sociedade brasileira viu seus índices de fe-

cundidade e mortalidade sofrerem uma queda substantiva, reduzindo as dimensões da família. Os grandes movimentos migratórios internos, especialmente do Nordeste para o Sudeste, diminuíram em larga escala ou se redirecionaram, e agora se amplia a vinda de migrantes latino-americanos, em especial bolivianos. Sob todos os aspectos, os desafios para o Estado são enormes, tendo em vista a necessidade de se garantir melhorias na saúde, educação, segurança pública e previdência. E, obviamente, é o conjunto dos esforços de pesquisadores os mais diversos que tradicionalmente trazem importantes subsídios para o estabelecimento de tais políticas. No contexto da história da família, historiadores, antropólogos, sociólogos, psicólogos, assistentes sociais, dentre outro, trabalhando de maneira associada, têm o dever de reconhecer o papel da família no passado, para garantir o melhor entendimento dos problemas enfrentados pela família no presente.

No Brasil, encontros científicos nacionais de grandes dimensões (ANPOCS¹, ABEP², ANPUH³, dentre outros) abrem portas para o diálogo com o Estado, que busca subsídios para suas políticas sociais. Nesse contexto, historiadores da família têm atuado de maneira bastante consistente. Na ABEP, historiadores da família vêm se reunindo há décadas no Grupo de Trabalho População e História, com dezenas de trabalhos sendo apresentados a cada dois anos. Também na ANPUH os Encontros Nacionais têm permitido, há cerca de 12 anos, a reunião sistemática de historiadores da família em um Simpósio Temático coordenado por Carlos Bacellar e Ana Silvia Volpi Scott. A cada encontro, entre 40 e 50 comunicações são apresentadas, elaboradas por historiadores de todos os Estados brasileiros, demonstrando o dinamismo e a difusão dos estudos de história da família por todo o Brasil.

De uma maneira geral, esta grande profusão de trabalhos concentra-se em torno da temática da história da família escrava ou de seus proprietários, que constituíam elites agrárias regionais. Análises sobre o compadrio entre os escravos, sobre a composição demográfica das senzalas e a formação de famílias cativas, buscando entender as dinâmicas concorrentes da reprodução vegetativa e do tráfico atlântico, têm proliferado de maneira notável. Os escravos progressivamente tornaram-se, a partir das investigações da demografia histórica e da história da família, atores centrais de nossa historiografia. A presença da mulher na sociedade brasileira do passado, até há poucas décadas ignorado e menosprezado, a considerá-las como sem voz e submissas ao mundo masculino de seus pais, maridos e irmãos, agora já identifica uma realidade bastante distinta.

Um dos maiores problemas enfrentados pelos historiadores da família brasileiros é justamente conhecer a produção acadêmica pulverizada por uma enorme quantidade de universidades federais, estaduais e privadas, cada qual com suas publicações próprias e suas linhas de pesquisa centradas nos respectivos

1 Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais.

2 Associação Brasileira de Estudos Populacionais.

3 Associação Nacional de História.

programas de Pós-Graduação. Artigos publicados nas inúmeras revistas locais ainda são de muito difícil acesso, apesar dos progressos na difusão via web verificados nos últimos anos. Ainda mais complexo é o acesso aos mestrados e doutorados defendidos por todo o Brasil. Em que pese a existência de bases de dados que buscam reunir as referências e mesmo oferecer cópias digitais desses trabalhos, é muito difícil fazer buscas individualizadas em cada uma das muitas dezenas de universidades brasileiras.

É nesta conjuntura de crescimento dos estudos de história da família que podemos considerar a importância da realização do II Congresso Internacional REFMUR em São Paulo. A possibilidade de reunir pesquisadores em um evento que traduz o esforço de construção de uma rede ibero americana de história da família é de significativa importância. A REFMUR surgiu da constatação da necessidade de se estabelecer, de maneira mais ampla e consistente, um espaço de diálogo entre os especialistas da área, separados pelo Atlântico. Se a presença de europeus foi muito pouco expressiva nesta segunda reunião, há que se considerar as dificuldades de se construir esse diálogo transoceânico, por conta de dificuldades de financiamento, e pela ainda pouca força de uma REFMUR recém nascida.

Pelo lado brasileiro, constatamos, desde há muito, as dificuldades de se reunir pesquisadores em um país de dimensões continentais, maior do que a própria Europa. A dificuldade de financiamento também se faz presente, permanecendo os obstáculos de se garantir o comparecimento de colegas de regiões mais afastadas dos principais centros de investigação, no Sudeste e Sul brasileiro. Este distanciamento geográfico se torna perceptível, também, na ainda reduzida troca de experiências metodológicas entre os historiadores da família brasileiros e, em certa medida, entre estes e os de outros países. Embora hoje de disponha, no âmbito da América Latina, da possibilidade de troca de experiências no âmbito da ALAP (Associação Latino Americana de População), principalmente através de sua Rede História da Família, é perceptível que o diálogo ainda é bastante restrito, com muito raros artigos escritos em conjunto por historiadores da família de países distintos.

No âmbito ibero-americano, os congressos e eventos da ADEH (Associação de Demografia Histórica) tem possibilitado a reunião de historiadores da família, com uma presença crescente de latino americanos, e especialmente, de brasileiros.

De qualquer maneira, este Segundo Congresso Internacional REFMUR permite que sonhemos com um futuro bastante promissor. A presença de pesquisadores de diversos países, e com formação acadêmica diversificada, estudando a família no presente e no passado, abre espaço para que possamos acreditar que a REFMUR será um espaço privilegiado para a discussão qualificada. Além das reuniões presenciais, sempre importantes, mostra-se fundamental a necessidade de construção de uma efetiva rede virtual, com uma página web bastante consistente e atualizada. Uma página que permita, por exemplo, referenciar e mesmo permitir o acesso às amplas bibliografias nacionais em torno do tema

da família, que hoje nos são de muito difícil acesso. Está é, certamente, um dos principais objetivos de uma rede, reunir pesquisadores e suas produções, hoje pulverizados e, em certa medida, isolados, principalmente na América Latina. A participação ativa de todos os membros da rede é condição essencial para seu sucesso, e este deve ser nosso objetivo central. A Universidade de São Paulo, através do CEDHAL – Centro de Estudos de Demografia Histórica da América Latina, e com o apoio decisivo do Departamento de História, do Programa de Pós Graduação em História Social e do Programa de Pós Graduação em História Econômica, centrou seus esforços para apoiar e garantir a realização deste II Congresso Internacional REFMUR. Mais um passo foi dado na consolidação dessa importante rede.

SOBRE LOS CONTENIDOS Y ALCANCE DEL CONCEPTO DE FAMILIA EN PERSPECTIVA HISTÓRICA¹

Antonio Irigoyen López
Universidad de Murcia

“Reducidas Sociedades particulares, porque las familias no son otra cosa”. Estas palabras, aparecidas en el *Diario de Madrid*, el 18 de julio de 1792, quizás puedan contribuir a aclarar uno de los problemas a los que, de forma recurrente, se enfrentan los investigadores sociales: el concepto de familia.

La definición propuesta no puede resultar más simple; sin embargo, es muy clarificadora. Sobre todo, es sugerente y sumamente ilustrativa porque es válida para múltiples realidades y contextos históricos.

Lo que está señalando es que la familia es, antes que nada, una forma de organización social, su célula básica, como le gusta repetir al profesor Chacón (2009: 206). La familia es el fundamento de la sociedad; de ahí que Schumpeter (1984: 150) mantuviera que ella era la verdadera unidad de clase ya que la sociedad se compone de la suma de las familias. Planteamientos que se pueden encontrar, como indica James Casey (2008a: 15), a fines del siglo XVI, ya en la obra de Martín González de Cellorigo, *Memorial de la política necesaria*, publicado en 1600, o en *Gobierno del ciudadano*, de Juan Costa, aparecido en 1575. Pues bien, el primero de ellos, indicaba que “República es un justo gobierno de muchas familias”.

Si se admite que la familia es una sociedad, “pequeña república” como Juan Costa la llamaba (Casey, 2008a: 15), entonces, al igual que ésta, debe estar regulada. No en vano, ese auténtico “best-seller” que habría de iluminar la temática desde el mismo momento de su publicación a principios del siglo XVIII, la obra

1 El presente trabajo forma parte del Proyecto de Investigación HUM2006-09559: “Sociedad, familias y grupos sociales. Redes y estrategias de reproducción sociocultural en Castilla durante el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)”, del que es I. P. Francisco Chacón Jiménez, y que ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Ministerio Español de Educación y Ciencia, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

de fray Antonio Arbiol, lleva, precisamente, ese título: *La familia regulada*. Ideas similares se hallaban en la obra de Costa: “el ciudadano ha de saber regirse a sí, su casa y familia para que sepa bien regir su república”.

Para que la familia perviviera y progresase, y con ella la sociedad entera, era imprescindible el establecimiento de unas reglas, de unas normas de convivencia, de unas pautas de comportamiento, con un reparto de funciones y asignación de diferentes roles para cada uno de sus componentes. Cada uno ocupando el lugar que le corresponde. La familia como espacio de derechos y de deberes para alcanzar la meta final: la armonía.

No hay que olvidar que el texto, aunque sea en sus postrimerías, pertenece al Antiguo Régimen. El modelo vigente era el de la desigualdad, que era la que permitía la pervivencia y supervivencia del régimen estamental. Por esta razón, en la familia, el basamento de la sociedad, también reinaba la desigualdad y, por supuesto, las diferencias jerárquicas. El verdadero rey de la casa era el progenitor masculino: el padre. El discurso dominante hará de la autoridad paterna el eje vertebrador de la comunidad doméstica. Desde sus orígenes el cristianismo se cuidó de presentar el poder paternal como el más genuino; el paternalismo está en la base del conjunto de creencias que se crearon: Dios es padre y todos nosotros somos sus hijos y a él todos le debemos obediencia. Las bases cristianas de la legitimidad del poder paterno residen, además del ejemplo que Cristo dio, en el cuarto mandamiento –“Honrarás a tu padre y a tu madre”– y en un pasaje de la *Epístola a los Efesios*, donde San Pablo estableció la autoridad del padre sobre el resto de los miembros de la familia. Flandrin (1976) sostiene que el cristianismo consideró la familia como una monarquía de derecho divino; que la autoridad del padre de familia así como la de Dios, además de legitimarse recíprocamente, sirvieron para legitimar todas las restantes autoridades.

Por consiguiente, dado el origen divino de la autoridad paterna, se puede decir que en la práctica apenas se le imponían límites y que el deber de los buenos hijos era obedecer las decisiones del padre de familia.

Lo mismo que se ha dicho de los hijos sobre su supeditación a los designios del pater familias, cabe señalar sobre la mujer. Su dependencia del marido es prácticamente absoluta. A pesar de que el Derecho establecía ciertas garantías en lo que respecta a la administración de sus bienes, lo cierto es que su rol económico dentro de la familia era mínimo, mientras que su actuación fuera del ámbito doméstico era enormemente reducida, por no decir inexistente. Con todo, hubo algunas mujeres, las menos, que intentaron sacudirse el yugo de la dominación masculina. Los siglos XVIII y XIX son testigos de estos intentos, lo que podría interpretarse como síntomas del cambio en la sociedad e, igualmente, en la familia.

Corresponde ahora analizar los epítetos que rodeaban a la palabra sociedad en la definición de familia que se está examinando; por un lado, “reducida”; por el otro, “particular”. La referencia al tamaño conduce directamente a otros de los problemas claves para la historiografía: la transición de la familia del Antiguo Régimen a la familia de la sociedad liberal burguesa. Problemática que remite, precisamente, al nudo gordiano del cambio social.

Hay quien advertiría que hablar de la familia como una reducida sociedad es un claro indicio de la eminencia de la modernidad. Es posible. Sin embargo, ya en los textos de finales del siglo XVI se hacía esta misma alusión. Al mismo tiempo, tampoco conviene olvidar que la imagen de que en el Antiguo Régimen predominaban las familias extensas, es algo que Peter Laslett (1987) y el Grupo de Cambridge sobre Estudios de la Población se encargaron de desmentir ya a en el último tercio del siglo XX. A pesar de lo cual, si todavía pervive esta imagen, se debe fundamentalmente al enorme peso que el parentesco tenía en la sociedad tradicional. El predominio de las familias nucleares no implicaba que no existiera una colaboración, una solidaridad interfamiliar entre los distintos núcleos que conformaban los linajes o las parentelas. Lo ha expresado a la perfección James Casey (2008b: 134) cuando sostiene que hay que entender la sociedad del pasado como una ‘federación de familias’: cada una de ellas procuraba asegurar con sus propios recursos el sustento y el futuro de sus componentes, pero cuando esto no era posible, entonces se recurría a los lazos de confianza y de crédito, el cual era a la vez material y moral.

Sólo teniendo en cuenta lo que se acaba de señalar, se puede comprender la lógica del sistema de herencia y valorar la influencia de los valores culturales (Hernández Franco, 2011: 18), así como el peso de la tradición y el ideal de perpetuación (Chacón, 1995; 1998): la síntesis entre el pasado y el futuro. Y para el presente estaban las donaciones y mandas testamentarias: “la generosidad, la obligación y el fueron las causas motrices de la realización de estos ‘legados graciosos’, que explicitan unos sentimientos personales que se iban imponiendo en la mentalidad popular: confianza, deudas no satisfechas, agradecimiento, protección a los miembros más pobres, débiles o desacomodados de la familia, remuneración de ayudas y asistencias recibidas, demostración de cariño, descargo de la conciencia” (García Fernández, 2014: 101-102). La búsqueda de la cohesión interna y la corrección de los desequilibrios. Otra vez hay que recurrir a las certeras palabras de James Casey (2008b: 82): “la familia era una estrategia para sobrevivir”.

Pero junto a estas motivaciones, existía otra no menos poderosa: el deseo de ascenso social. Tiene lugar en ese momento la unión de familias con la única finalidad de lograr un fortalecimiento que permita de manera más eficaz el logro de las aspiraciones de mejorar las posiciones sociales. Los apoyos y las estrategias para conseguirlo se convierten en las piezas básicas de estos procesos. Y es ésta una empresa colectiva, en la que el parentesco es el cemento que sostiene el edificio. A fin de cuentas, como señala Wolf (1990: 27), “la descendencia familiar no sólo determina el prestigio social de que goza una persona, sino que influye también sobre el tipo de recursos sociales de que dispone para actuar fuera del medio familiar”.

La cuestión reside, por tanto, establecer cuando este tipo de comportamientos, basados en las alianzas de parentesco, dejaron de generalizarse, si es que dejaron de hacerlo. Cabría relacionar descenso de las disposiciones donativas con la evolución del contexto económico, con la generalización del sistema ca-

pitalista, en el cual las familias, y cada uno de sus integrantes, tendrían más facilidades para la obtención de recursos por sí mismos. A fin de cuentas, si Vovelle relacionó el descenso de las prácticas testamentarias con el avance de la secularización, ¿no se podría interpretar también este descenso con el debilitamiento de los lazos de parentesco?

En este sentido, la referencia explícita al tamaño de la familia en el texto periodístico, ¿podría interpretarse como testimonio de ese cambio social que sancionaba la ruptura de la fuerza del parentesco? Seguramente, sí. ¿O quizás no? Esta contradicción parte del hecho de que la dicotomía fundamental del Antiguo Régimen era la que se establecía entre el mundo campesino y el mundo urbano.

La pervivencia de esa imagen de una familia extensa y solidaria de la que se viene hablando, hay que buscarla en el hecho de que fue en las áreas rurales donde predominó esa comunidad de intereses familiares; a fin de cuentas, allí era imprescindible. La inseguridad y la incertidumbre, junto con la precariedad, dominaban un pasado, en el cual la Naturaleza no se podía controlar (Delumeau, 1989). Había que buscar seguridades, había que temer las novedades. Reticencia al cambio: los cambios sucedían de forma muy lenta y gradual y venciendo muchas oposiciones, sobre todo en el terreno de lo cultural (Duby, 1988: 144-156). Ante la incertidumbre, el sujeto aislado poco tenía que hacer; por eso, se primaba lo familiar. No es que no existieran ambiciones personales, es que éstas no siempre fueron lo más importante, es que a menudo se beneficiaban de los lazos y dependencias establecidos con otras personas: la maraña de vínculos que envolvía a los individuos de la que habla James Casey (1991: 41).

Dado que la población rural fue abrumadoramente mayoritaria en el Antiguo Régimen, es normal que se asocie familia tradicional con familia extensa. Y como ese predominio campesino en muchas sociedades se ha prolongado hasta bien entrado el siglo XX, se puede considerar que el peso de los lazos familiares, gracias a los sólidos vínculos del parentesco, siguió siendo muy fuerte, tal y como Gerard Delille (2003) ha demostrado que sucedió en las sociedades mediterráneas.

Por el contrario, fue en las ciudades de esas sociedades, donde mejor puede apreciarse el retroceso, o debilitamiento, de la fuerza del parentesco. De nuevo, hay que recurrir a la esfera económica. La fase expansiva, ya palpable en el siglo XVIII, que se tradujo en el desarrollo de la oferta y la demanda, aumentó las posibilidades tanto de los individuos como de las familias, lo cual se tradujo en un incremento del consumo, que propició una renovación de gustos y modas (Fernández García, 2012; Bartolomé Bartolomé, 2012; Giorgi, 2012). Proceso que llevó aparejado cambios en las ideas, en los sistemas de valores, en la cultura en suma.

Comenzaba a surgir una nueva familia para un nuevo régimen económico y político: la sociedad liberal burguesa. Comenzaba el triunfo del modelo de la familia conyugal, la compuesta por padres e hijos: “reducida sociedad”. Ésta siempre había existido, lo que era más nuevo era su autonomía. ¿Qué sucedió

con la parentela, con la familia en sentido más amplio del término? ¿Qué pasó con las relaciones con padres, abuelos, tíos, hermanos, primos, sobrinos? No desaparecieron, lógicamente. Lo que se produjo fue una adaptación a las nuevas situaciones sociales, nuevas normas de relación. Quizás el padrino en la época contemporánea pueda contribuir a explicar el cambio. En la sociedad europea del Antiguo Régimen, el padrino fue utilizado como un mecanismo para establecer o consolidar vínculos (Alfani, 2007); tenía una gran “utilidad social”. Pero las prácticas comienzan a cambiar y lo que se aprecia, por ejemplo en las ciudades francesas en el siglo XIX, es que los padrinos se tienden a elegir entre la familia más cercana: abuelos o tíos (Gourdon, 2012). Seguramente esto puede remitir al triunfo de lo afectivo y al abandono de las estrategias en las que primaban los intereses sociales.

Queda, por último, retomar el adjetivo que faltaba: “particular”. He aquí el término más esquivo y complejo de los tres que conformaban la definición de familia, debido a cuanto tiene de vaguedad e indefinición. Si se remite a la condición de originalidad, se puede decir que todo es particular. Sin embargo, sirve para subrayar su trascendencia social de ese conjunto humano que es la familia, al tiempo que para resaltar su propia idiosincrasia y para aludir a su carácter primigenio, a su condición de fundamento del edificio social, tal y como se hablaba al principio de estas páginas.

Pero ‘particular’ también remite a lo privado y sirve para aislar a la familia de la esfera de lo público que en el siglo XVIII, cuando menos, tiende a extenderse de manera irreversible. Porque si hay algo en lo que nadie podrá discrepar es que uno de las principales características de la modernidad es el establecimiento de unas fronteras nítidas entre lo público y lo privado. No obstante, también se incrementa una mayor intervención del Estado, la cual comienza a perfilarse de manera evidente ya en el siglo XVIII. “Reducidas sociedades particulares”, pero cada vez más vigiladas e intervenidas por una autoridad civil empeñada en el control moral de los comportamientos familiares (Ghirardi, 2012: 41).

Los historiadores deben seguir ofreciendo modelos explicativos del cambio social. Los historiadores deben convertirse, más que nunca, en “los guardianes del tiempo”; deben ser los que muestren que todo, personas, familias y sociedad, son procesos, hijos del tiempo, donde pasado, presente y futuro se funden sin solución de continuidad. Nada surge de la nada. No se trata de añorar los tiempos pasados sino, simplemente, de comprender cuánto del pasado hay en el presente y cómo esto se ha producido. Pero los historiadores deben trabajar con otros científicos sociales para lograr este propósito pues sólo gracias al debate intelectual, al intercambio científico y a la interdisciplinariedad se avanzará en esa dirección. Éste es el espíritu de REFMUR, *Red Internacional de Estudios de Familia en el Pasado y el Presente*, su razón de ser: una empresa colaborativa entre América y Europa que pretende avanzar en el conocimiento desde la atalaya de lo familiar y lo social con un único objetivo: ser útil a la sociedad y a cada una de las personas que la compone. Para eso trabaja, ha trabajado y seguirá trabajando.

Bibliografía

- ALFANI, Guido (2007), *Padri, padrini, patroni. La parentela spirituale nella storia*, Venecia, Marsilio.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel (2012), "Espacios públicos y privados de sociabilidad e intimidad en la ciudad de León en el siglo XVIII", *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 30, pp. 195-210.
- CASEY, James (2008a), *Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Los ciudadanos de Granada (1570-1739)*, Valencia, Universidad de Valencia-Universidad de Granada.
- (2008b), *Familia y sociedad en el Reino de Granada durante el Antiguo Régimen*, Granada, Universidad de Granada.
 - (1990), *Historia de la familia*, Madrid, Espasa Calpe.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (2009), "Reflexiones sobre la familia a partir de la explicación histórica de la organización social actual", *Palabra*, 9, pp. 200-209.
- (1998), "Propuestas teóricas y organización social desde la historia de la familia en la España moderna", *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, pp. 17-26.
 - (1995), "Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco", *Historia Social*, 21, pp. 75-104.
- CICERCHIA, Ricardo (2014), "¿Astucias de la razón doméstica? Formas familiares y vida material: Estrategia, performance y narrativa de un teatro social", en Francisco Chacón y Cosme J. Gómez Carrasco (eds.), *Familia y recursos materiales*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 41-62.
- DELILLE, Gérard (2003), *Le maire et le prieur. Pouvoir central et pouvoir local en Méditerranée occidentale (X^e-XVIII^e siècle)*, Paris-Rome, Editions de l'E.H.E.S.S.
- DELUMEAU, Jean (1989), *El miedo en Occidente*, Madrid, Taurus.
- DUBY, George (1988), *El amor en la Edad Media y otros ensayos*, Madrid, Alianza.
- FLANDRIN, Jean-Louis (1979), *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona, Crítica.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (2014), "Consumo y patrimonio femenino en la Castilla Norte. Claves seculares. XVII-XIX", en Francisco Chacón y Cosme J. Gómez Carrasco (eds.), *Familia y recursos materiales*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 87-113.
- (2012), "Consumo e identidad cultural urbana europea en el largo periodo de transición hacia la contemporaneidad", *Revista de Historiografía*, 16, pp. 129-140.
- GHIRARDI, Mónica (2012), "Familias iberoamericanas en el marco del bicentenario: *Todas cuentan*", en Dora Celtón y Antonio Irigoyen López (eds.), *Miradas históricas sobre familias argentinas*, Murcia, Universidad de Murcia pp. 29-51.
- GIORGI, Arianna (2012), "Vestir a la española y vestir a la francesa: apariencia y consumo en el Madrid del siglo XVIII", Juan Manuel Bartolomé Bartolomé y Máximo García Fernández (coords.), *Apariencias contrastadas: contraste de apariencias. Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*, León, Universidad de León, pp. 157-174.

- GOURDON, Vincent (2012), "What's in a name? Choosing kin godparents in Nineteenth-Century Paris", en Guido Alfani y Vincent Gourdon (eds.), *Spiritual kinship in Europe, 1500-1900*, Londres, Palgrave Macmillan, 2012, pp. 155-182.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (2011), "Presentación: historiar e historizar la herencia", *Studia Historica. Historia Moderna*, 33, pp. 17-28.
- LASLETT, Peter (1987), *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Madrid, Alianza.
- SCHUMPETER, Joseph A. (1984), "Las clases sociales", en *Imperialismo. Clases sociales*, Madrid, Tecnos.
- WOLF, Eric R. (1990), "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas", en Michael Banton (comp.), *Antropología de las sociedades complejas*, Madrid, Alianza.

PARTE I
FORMAS FAMILIARES,
UN ESTADO DEL ARTE

ENGAÑO O VERDAD DE LA FAMILIA. NUEVA HIPÓTESIS DE INTERPRETACIÓN DE LA HISTORIA A PARTIR DEL OBJETO FAMILIA¹

Francisco Chacón Jiménez
Universidad de Murcia

Introducción

La historiografía sobre Familia ha alcanzado un notable nivel de saturación. Cuando el investigador quiere acceder a información sobre distintas temáticas relacionadas con estudios sobre Familias y su proceso histórico, las distintas bases de datos captan temáticas relacionadas con el término familias en multitud de entradas y buscadores; lo que obliga a precisar no sólo el objeto concreto requerido, sino la época concreta para poder aproximarse a síntesis cada vez más difíciles de plantear dado el volumen de referencias y la pluralidad y diversidad de miradas en el panorama internacional. El territorio y el tiempo se convierten en referentes de delimitación necesarios, aunque no convenientes según qué enfoques y planteamientos, para poder abordar síntesis. No es extraño que los problemas y las temáticas salten las barreras espaciales, y el corsé del tiempo se rompa para poder abordar los cambios sociales como las continuidades en un objeto que siempre ha tenido una definición y una realidad por mucho que hayan cambiado las formas familiares.

Al presentar el objeto familia vertientes jurídicas, económicas, demográficas, sociales, laborales, educativas, sociológicas y psicológicas, se convierte y adquiere una posición estratégica en la relación entre Historia y ciencias sociales. La familia se convierte en un eje de articulación y de unión y convergencia de miradas diversas, distintas y plurales. De aquí deriva tensión, pero a la vez cohesión, disfunción y cambio social.

1 El presente trabajo forma parte del Proyecto de Investigación HUM2006-09559: "Sociedad, familias y grupos sociales. Redes y estrategias de reproducción sociocultural en Castilla durante el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)", del que es I. P. Francisco Chacón Jiménez, y que ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Ministerio Español de Educación y Ciencia, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Podríamos hacernos la siguiente pregunta: ¿Qué es entonces la Familia en el contexto de las ciencias sociales y de la Historia Social? Podríamos afirmar que la familia es una representación social expresada mediante una descripción que recoge la morfología y las funciones. Y el modelo familiar una articulación entre el orden biológico y el orden social, existiendo relación directa entre el modo de concebir la familia y los comportamientos. La etnología y la antropología han enseñado a considerar la familia como construcción cultural, unidad elemental y célula base de la organización social. La familia es, pues, un sistema de relación con el contexto social y la red de relaciones comunitarias que explican aquel. Y esta aproximación e intento de definición se puede aplicar tanto al espacio regional latinoamericano como al español, salvando, eso sí, la evolución específica de los espacios rurales-urbanos, portuarios o del interior y dependiendo del tamaño de las poblaciones y, sobre todo, de su composición étnica, racial y social (Chacón Jiménez y Cicerchia, 2012: 12-13).

I) La familia como mito historiográfico

La relación entre historia, antropología y demografía histórica es una antigua y deseada convergencia, exenta de problemas pero con continuados intentos y buenas intenciones, aparte de deseos, por alcanzar logros historiográficos. Sin embargo, la realidad, preñada de objetivos, fuentes y, sobre todo, principios epistemológicos distintos, ha hecho muy difícil y casi inviable la propuesta. Conviene recordar aquí, las palabras de Gérard Delille en el prólogo a su libro: *Famille et Propriété dans le Royaume de Naples*, “el historiador no puede ser el antropólogo de los siglos XVI, XVII o XVIII”. Pese a este panorama, existen determinados objetos de investigación cuyo conocimiento y aprehensión sólo es posible a partir de la puesta en común de distintas disciplinas. La parcelación y sectorialización del conocimiento es una de las necesidades pero también de los errores para la aprehensión y captación del conocimiento de las sociedades.

Precisamente este panel se enfrenta a la gran dificultad de llevar a cabo un estado de la cuestión en una de las temáticas de mayor dificultad. Es por ello que queremos plantear la familia como *mito historiográfico*. Para poder desentrañar y aproximarnos a la configuración como mito de dicho objeto, analizaremos los momentos en los que se ha producido un impulso y una potenciación de dichos estudios para ponerlo en relación con la cronología en la que tiene lugar y el grupo, orientación o línea de trabajo que posibilitó dicho impulso.

Resulta llamativo, historiográfica y socialmente, que haya sido en los momentos de mayor tensión social y de crisis económico-política (2ª mitad del siglo XIX, años 70 del siglo XX y situación actual), cuando las ciencias sociales preocupadas por explicar las graves situaciones que alteraban el *statu quo* en determinadas épocas (sobre todo con el surgimiento del estado liberal), han mirado hacia la célula social básica para comprender los cambios, permanencias y contradicciones que se producían en el sistema social vigente en cada momento y situación histórica. Parece evidente la relación entre ambas realidades: familia y cambio social.

Los conceptos hogar y familia han explicado a lo largo de los últimos treinta años las formas familiares. Sin embargo, una evidente confusión producida en función de la disciplina que se acercase a explicar la realidad social, ha formado parte de la explicación histórica de dichas formas y su evolución. Tamaño, edades, actividad, sistema de transmisión de la propiedad y prácticas de trabajo a partir de las relaciones sociales de producción, son factores fundamentales para deshacer la confusión y comprender la nueva explicación de la organización social. Esta consideración teórica será posible gracias a la aportación de nuevas fuentes.

A) *Fines siglos XIX y principios XX*. Los procesos de migración, industrialización y urbanización que llevaron consigo la revolución industrial produjeron tensiones y cambios notables en la organización social, resintiéndose, precisamente, en las formas familiares y, muy especialmente, en las relaciones que se habían establecido históricamente a partir de la herencia y la perpetuación genealógica. Un importante grupo de pensadores llevaron sus reflexiones al terreno de la explicación de los cambios que sufría la sociedad, siendo la familia una de sus preocupaciones y objeto de atención. De muy diversas maneras, que ahora no es el momento de abordar, y que sólo se indican como referencia, pero en todas ellas las relaciones sociales a partir de la familia eran las protagonistas. Hemos agrupado, cronológicamente, un grupo de pensadores que abordaron esta problemática y que permite establecer una agenda temática muy ilustrativa sobre el pensamiento social. Los nacidos entre los primeros veinte años del siglo XIX, condicionados por la influencia de los procesos (migración y urbanización) de la primera revolución industrial, elevaron a la familia como protagonista del cambio de modelo socio-político y cultural; sin embargo, los autores nacidos a mitad del siglo XIX y vivieron hasta entrado el siglo XX revisaron e interpretaron las sociedades contemporáneas considerando la política, lo religioso y el matrimonio como las llaves explicativas del pasado, tanto reciente como lejano:

FREDERIC LE PLAY	1806-1882
JOHANN JAKOB BACHOFEN	1815-1887
LEWIS MORGAN	1818-1881
KARL MARX	1818-1883
FREDERIC ENGELS	1820-1895
FUSTEL DE COULANGES	1830-1889
HERMAN POST	1839-1895
JOAQUIN COSTA	1846-1911
EMILE DURKHEIM	1858-1917
EDVARD WESTERMARCK	1862-1939
MAX WEBER	1864-1920

B) *Años 60-80 siglo XX*. Tiene lugar el baby boom de los años 60 para la recuperación demográfica de las cohortes y generaciones que habían sufrido la segunda guerra mundial. Por otra parte, el importante grupo de investigación surgido en Cambridge: *Cambridge Group for the study history of structure population*, surgido a finales de los años sesenta para demostrar que la familia nuclear existía desde etapas anteriores a la Revolución Industrial y las tesis de Frederic Le Play no eran correctas, convulsiona y moviliza la historiografía internacional colocando en las agendas de investigación a la familia como principal y fundamental objeto de investigación.

C) *Años finales siglo XX-inicios XXI*. Tal vez la característica más notable sea, por una parte, la pluralidad y diversidad de miradas que han convertido a la familia en un objeto multidisciplinar; por otra, los notables cambios sociales a partir de la adquisición de derechos individuales ratificados por las respectivas legislaciones (leyes de divorcio, aborto, matrimonios de parejas); en tercer lugar debemos añadir los avances científicos con la reproducción asistida y las posibilidades para que la mujer no precise al hombre a la hora de la reproducción biológica, rompiendo una de las leyes naturales que marcan un antes y un después. La mujer no necesita al varón para tener hijos. La consecuencia es una ruptura del sistema de parentesco que, incluso, la legislación tiene notables problemas para adaptarse a dichas realidades sociales.

Precisamente, la ruptura del sistema de parentesco y de las relaciones de filiación apunta a uno de los factores que mejor explican los cambios sociales a los que nos enfrentamos en la actualidad. Se trata de volver, de nuevo, a mirar a las formas de organización familiar. Pero, naturalmente, con una mirada que tiene que incluir realidades muy distintas a las que hasta ahora conformaban y regulaban el sistema social. Los individuos se organizan de otra manera. Los conceptos de paternidad y maternidad han cambiado. Las relaciones entre padres e hijos reducidas y constreñidas tan sólo al lazo biológico con sus consecuencias jurídicas y hereditarias y obligaciones recíprocas entre las que la autoridad paterna es fundamental, han quedado superadas para saltar más allá de la biología. Frente al concepto de patria potestad se produce un equilibrio permanente entre la libertad de quienes tienen responsabilidad como padres, no sólo biológicos sino también adoptantes, y las de los niños. Se trata de la emergencia de un modelo familiar centrado sobre el niño. El término parentalidad surge para distinguir el parentesco biológico y social de la función como tal, en tanto que toma a su cargo y responsabilidad, independientemente del lazo biológico y no sólo como consecuencia del mismo, las cargas materiales, afectivas y educativas. Se trata de una diversificación de las configuraciones parentales y familiares, ya que el término parentalidad se inscribe en el establecimiento de una nueva política de familias.

Nos encontramos, por tanto, ante una nueva realidad social de las familias con experiencias muy diferentes en un mundo cambiante en el que lo conceptual y lo práctico se interrelacionan e interactúan entre sí².

2 Sobre estas reflexiones, véase Dousset, Faggion, Minvielle, Regina, 2013, así como Doyon, Odier Da Cruz, Praz, Steinberg, 2013.

II) Nuevos planteamientos

Será necesario, primero, mirar hacia las formas de relacionarse los individuos dentro de una determinada organización social, para ello es preciso explicar las razones por las que se aceptan las actuaciones y decisiones de unas personas sobre otras; cuáles son las raíces que explican los comportamientos de los individuos y lo que se acepta como bueno o se rechaza como malo. Se trata de explicar las legitimidades de las conductas individuales.

En segundo lugar, se podrían estudiar grandes temas de historia, como por ejemplo, el absolutismo, poniéndolo en relación con los linajes nobiliarios y derivando hacia las familias nobles. Sería como estudiar a la inversa los grandes temas tradicionales de la historia. El objetivo sería el mismo: ABSOLUTISMO; pero no hacerlo desde la llegada del absolutismo o la descripción de los personajes, sino desde la base: familias, a la pirámide: estando la cúspide ocupada por el absolutismo y la base por la familia y los linajes. Es como hacer el camino o el recorrido histórico desde los inicios. Iniciando nuestra reflexión a partir de este mismo tema y con un enfoque similar, podríamos abordar la relación entre Monarquía absoluta y familia nobiliaria. En definitiva, la Monarquía no es más que una familia que se impone a las demás en el proceso de los siglos bajomedievales (Inglaterra, Francia, Aragón, Castilla; el caso italiano, con las repúblicas independientes es diferente).

A esta forma de análisis y estudio podríamos denominarla: *volver el calcetín*. Es decir, han predominado en la historiografía los grandes temas surgidos en el XIX a partir del paradigma Estado-Nación: absolutismo, Estado, Monarquía, Poder; pero conforme el objeto Familia, a partir de los grandes cambios sociales se ha ido imponiendo y analizando, se ha comprobado las enormes potencialidades y posibilidades explicativas del estudio de dicho objeto. Recogemos unas, como siempre, sugerentes y estimulantes de James Casey: cuando nos acercamos al final de la sociedad tradicional, el debate significativo no se planteaba sobre la forma de Estado sino respecto a la delimitación entre el espacio público y el espacio privado, o entre los derechos del individuo y los de la comunidad política a la que pertenece, ya que la familia constituía un puente, precisamente, entre lo público y lo privado. A través de la familia el hombre debería aprender la ciudadanía. “La casa y la calle eran dos caras de la misma moneda”, afirma textualmente Casey (2013: 133). Aunque se aceptase la igualdad de oportunidades y los avances legislativos, la clase dirigente y el sentimiento colectivo de la sociedad se encontraba atrapado por la cultura de la familia y del honor. Una simultaneidad de dos realidades complejas. Estamos ante un cascarón que se va descascarillando y van cayendo y rompiéndose sus trozos ya desgastados para dar lugar a una nueva formación económico-social.

Pero mientras no se han agotado las posibilidades de análisis tradicionales no han tenido lugar nuevas sugerencias y miradas, salvo algunos artículos de Casey (2003 y 2013), de Delille (2010) o de Juan Pro Ruiz (1995). Miradas que se podrían concretar en dos: a) integrar, definitivamente, en los grandes temas

de historia la explicación social procedente de la familia y el parentesco. De esta forma, lograremos que Familia e Historia Social formen una misma perspectiva y tengan una mirada conjunta hacia la explicación del proceso social; b) superaremos así la tendencia al aislamiento del objeto familia y a su análisis individual para formar parte del análisis económico, político, cultural, social y, en definitiva, explicativo de los comportamientos, actitudes, conductas, formas de actuación de los individuos en sociedad. Lo que al final nos conduce a revisar, reactualizar y reformular los paradigmas clásicos historiográficos: Monarquía, absolutismo, Ilustración, Estado, Imperialismo.

Una lectura atenta y detenida de estos textos, como representativos de una corriente y tendencias, permite confirmar esta nueva forma de comprensión y análisis histórico; partiríamos de familias, es decir, de individuos cuyas actuaciones públicas o/y privadas en el campo político, económico, militar tenga relación con el proceso: Monarquía, Absolutismo, Ilustración, Estado, Imperialismo, que se quiera conocer, analizar o estudiar. Es evidente que serán también necesarias actuaciones de conjunto; en este sentido la biografía colectiva y la historia social, unido a lo genealógico, proporcionarán nuevas interpretaciones y miradas. Es decir, *volver el calcetín historiográfico*.

Si lo biográfico es una línea importante en esta orientación, la clave es el paso a la biografía colectiva y de aquí a la historia social propiamente dicha. Lo genealógico es otro camino en esta clásica y antigua orientación historiográfica. Sin embargo, se trata, para volver al principio de esta reflexión, de aprovechar la enorme masa documental y bibliográfica que a lo largo de décadas de estudio se ha acumulado para reorientar dicho material, entendiéndolo como fuente de trabajo, a la vez que iniciar también estudios desde esta nueva interpretación y mirada, como acabamos de indicar.

Tres reflexiones constituyen nuestra conclusión: relaciones sociales, autoridad y jerarquías sociales. Los nuevos enfoques de la historia social tienen como prioridad el estudio del sistema que permite unas relaciones entre unas personas y otras, para determinar si éstas tienen un mayor o menor grado de desigualdad. Son múltiples las tipologías de relaciones que podríamos aducir: paterno-filiales, jurídicas, económicas, políticas; en cualquier caso, la manera, forma, intensidad y tipo de dichas relaciones reflejan los dos factores que completa esta trilogía y son, además, inseparables en el análisis; me refiero a la autoridad y a las jerarquías sociales. No se trata tanto de la autoridad del Príncipe o del paterfamilias, sino de un concepto de autoridad que se encuentra diseminada entre varios puntos de la red social: los parientes, los amigos, los confesores, los clientes, etc. Por su parte, las jerarquías sociales constituyen el verdadero control y medida de las dependencias y desigualdades puesto que, a través de ellas, se articula el conjunto de la organización social; y su evolución hacia una igualdad e individualización de las personas, determina la fortaleza, debilidad o caracteres de dichas jerarquías.

Bibliografía

- CASEY, J. (2013), "Vida pública, vida privada; reflexiones sobre el Antiguo Régimen", en Jiménez Estrella, A.; Lozano Navarro, J.J.; Sanchez-Montes González, F.; Birriel Salcedo, M. (eds.), *Construyendo Historia. Estudios en torno a Juan Luis Castellano*, Granada, Universidad de Granada, pp. 131-140.
- CASEY, J. (2003), "La invención de la comunidad y la historia social", *Pedralbes*, 23, 779-796.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.; CICERCHIA, R. (2012), "Estudio introductorio. Fundamentos, dinámicas y performance. Pasado, presente y destinos del campo de los estudios de las formas familiares", en Chacón Jiménez, F.; Cicerchia, R. (eds.), *Pensando la sociedad, conociendo las familias. Estudios de familia en el Pasado y el Presente*, Editum, Murcia, pp. 11-27.
- DELILLE, G. (2010), "Parenté et Alliance en Europe occidentale", *L'Homme*, 193, pp. 75-136.
- DOUSSET, C.; FAGGION, L.; MINVIELLE, S.; REGINA, C. (2013), "Parentalité: approches historiques en Europe", *Popolazione e Storia*, Roma, 1, pp. 9-15.
- DOYON, J.; ODIER DA CRUZ, L.; PRAZ, A. F.; STEINBERG, S. (2013), "Normes de parentalité: modélisations et régulations (XVIIIé-XXI siècles)", *Annales de Demographie Historique*, 1, pp. 7-23.
- PRO RUIZ, J. (1995), "Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)", *Historia Social*, 21, pp. 47-74.

ESTUDIOS DE FAMILIA Y GÉNERO EN COLOMBIA: BALANCES Y PERSPECTIVAS

Gloria Bonilla¹
Mercedes Rodríguez²
Universidad de Cartagena, Colombia

Introducción

La familia como institución es un producto de la modernidad, consolidada a lo largo de los siglos XVII y XVIII –como lo demostró Phillippe Aries– la familia más que una institución, es un sentimiento que va aparejado a las representaciones de la mujer y de la infancia (Aries, 1990: 11-12). La “familia en términos espaciales demandó un mínimo de privacidad y aislamiento con relación a la antigua aldea, lo que trajo como consecuencia la irrupción de la casa en cuyo espacio se viviría una revolución de carácter afectivo por medio del cual se establecen vínculos tan profundos entre los miembros de la familia, que trascienden el momento de la muerte” (Aries, 1987: 482-483).

La familia como campo de indagación, ha recorrido ya varias décadas de investigaciones y diversidad de publicaciones en libros y artículos, convirtiéndose en un área de estudios con tradiciones analíticas definidas y debates propios. La multidisciplinariedad ha sido una de las características distintivas, quizás, por el interés compartido que posee la familia como objeto de estudio pero también por la complejidad de las problemáticas que han guiado las investigaciones en este campo.³

1 Profesora Titular. Ph.D. Facultad de Ciencias Humanas Departamento de Historia Universidad de Cartagena de Indias. Colombia. Grupo de Investigación Estudios de Familias: Masculinidades y Feminidades. Universidad de Cartagena. Colombia

2 Profesora Asistente. Mg. En Estudios de género, mujer y desarrollo. Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Grupo de investigación en Estudios de Familias, masculinidades y feminidades. Universidad de Cartagena. Colombia

3 Hareven, Tamara (1995). “Historia de la familia y la complejidad del cambio social”. En: *Boletín de la Asociación Demografía Histórica*, XIII, pp. 99-145. Gonzalbo Pilar (coord) (2009). *Familias y relaciones diferenciales. Género y edad*. Murcia: Universidad de Murcia. Álvarez, Norberto (2007).

La segunda mitad del siglo XX ha sido testigo y escenario de un aumento considerable de la producción internacional en los estudios de familia. Es necesario señalar que el libro de Michael Anderson fue un intento de balance dentro de esta diversidad de trabajos (Anderson, 1998: 60-62). Según López y Carbonell la validez e importancia de este trabajo de Anderson radicaba en que recogía más de cien trabajos analizando las distintas maneras de aproximarse a la Historia de la Familia y señalaba pautas comunes, retos y problemas que dichas aproximaciones presentaban (López y Carbonell, 1997: 14-22; Morant y Bolufer, 1998: 45-55).

Sin embargo, localizamos otro espacio intelectual altamente dinamizador para el campo de la historia de la familia no tenido en cuenta por Anderson. A modo de intersección imaginaria nos referimos a la historia de las mujeres y los estudios de género que han producido investigaciones y teorizaciones que complejizan y modifican los modos posibles de acercamientos a las familias como objeto de estudio. Como sostiene Barron, “a partir de la década de los ochenta, el género reconceptualiza en términos de esquema, sistema e incluso perspectiva para rescatar el dinamismo en su construcción y objetivación para subrayar los niveles simbólicos, estructurales, ideológicos y materiales de análisis en los que pueden ser exploradas las implicaciones genéricas” (Barron, 2008: 12-14; Scott, 1999: 11-15; Cheal, 1991).

En América Latina y en Colombia también es importante reconocer el aporte de las teorías *feministas* permitiendo que el debate sobre la familia formara parte de la corriente principal del pensamiento social, con muchos de los temas que hace algunas décadas las mujeres plantearon como expresión de emancipación.

Consideramos pertinente plantear cómo en algunos estudios la significación simbólica e ideológica de la familia es una dimensión a menudo olvidada. Según Jelin “más allá de los aspectos institucionales y las prácticas de la vida familiar, existen valores sociales e ideologías expresadas en las imágenes de la familia “normal” o incluso “natural”. Al idealizar a un cierto tipo familia, otros son estigmatizados y quienes promueven mayores posibilidades de elección en cuanto a patrones de convivencia –incluida la orientación sexual– pueden ser vistos como antinaturales” (Jelin, 1998: 22-23). De hecho, aunque pocas veces se ha tornado en un tema de investigación en sí mismo, el sistema de creencias, la presencia política de la familia y los vínculos de parentesco constituyen fenómenos altamente significativos de la vida pública (Jelin, 1982).

Los análisis de las nuevas situaciones sobre familia sugieren partir de planteamientos que en diversos contextos y realidades vienen realizando los teóricos

Cuestiones de familia. Problemas y debates en torno a la familia contemporánea. Mar del Plata: EUEDEM. Dueñas, Guiomar (1997). *Los hijos del pecado. Ilegitimidad y vida familiar en Santa Fe Colonial.* Bogotá: Universidad Nacional, pp. 16-34. Aries Phillippe y George Duby, dirs. (1998). *Historia de la vida privada.* Barcelona: Taurus. Morant Isabel y Bolufer, Mónica (1998). *Amor, matrimonio y familia. La construcción de la familia moderna.* Madrid: Síntesis, pp. 23-30. Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Carmen Rabell (1994). *La familia en el mundo iberoamericano.* México: UNAM, pp. 59-69. Moreno, José Luis (2004). *Historia de la familia en el Rio de la Plata.* Buenos Aires: Suramericana Ediciones.

de las ciencias sociales y humanas. Sin duda, las transformaciones que ha vivido la familia como institución en las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI, demanda que las investigaciones históricas den algún tipo de respuesta a estas reflexiones de carácter sociológico que cuestionan la institución familiar moderna (Jelin, 1992; Cassey, 1990; Álvarez y Vespucci, 2002; Giberti, 2005) situándola desde sus crisis o su tendencia a la desaparición; muy por el contrario, la familia ha resistido los impactos de todos los cambios sociales.

Los cambios, rupturas, y transformaciones de la familia se vienen gestando y se han desarrollado en nuestro medio, la mayoría de las veces, sin que hayan sido suficientemente estudiados y documentados de tal forma los referentes teóricos desde los cuales se realizan los análisis son traídos de experiencias que han ocurrido en otros países. Sin desconocer los aportes de estas reflexiones, se pretende aportar a los estudios de familia en articulación con el análisis de género, una perspectiva que ha permitido seguir avanzando en campo transdisciplinar de las ciencias sociales y humanas.

La familia y el género desde la historiografía colombiana

El tema de la familia es una materia de gran producción historiográfica en Colombia. En la segunda mitad del siglo XX, la historia y las ciencias sociales, experimentaron un cambio en referencia a los temas, métodos, preguntas y sujetos de estudio. Esta apertura, benefició significativamente a los estudios de familia, los cuales fueron prolíferos en esa década, logrando interactuar no sólo en los espacios académicos, sino en la esfera política⁴, en tanto éstos ayudan a comprender las relaciones familiares, como un proceso histórico que avanza al compás del tiempo y a su vez demanda políticas de protección.

La presente revisión bibliográfica, responde a una selección, que pretende mirar algunos de los aportes a esta discusión desde mediados del siglo XX hasta el inicio del siglo XXI, sin desconocer otros estudios igualmente significativos para el debate sobre el tema.

Se iniciará el análisis con un trabajo pionero e inaugural de los estudios de la familia como el de Virginia Gutiérrez de Pineda. Su estudio titulado: *Familia y Cultura en Colombia* (1975) en el cual conceptualiza la “familia como una realidad social y cultural constituyéndose en un proceso comprensivo que le permite traspasar por los cambios experimentados en su estructura, organización y dinámica interna” (1975: 25-26).

La misma autora ve la familia en dos formas estructurales “la familia *nuclear* y la familia *inestable de facto*. La primera heredera de la tradición hispano religiosa dominante y se extiende a todos los estratos, aunque con menor fuerza

4 En Colombia en 1983 se celebró el Año Interamericano de la Familia, posicionando a la institución familiar como organismo que debía ser protegido por políticas estatales. Posteriormente la Constitución Política de 1991, en el artículo 42 proclamó que: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad”, ratificando su importancia y visibilizándola aún más en el plano político.

en estratos socio-económicos más bajos. Es una familia que para sobrevivir depende de su vinculación al mercado de trabajo y no puede contar con la ayuda parental (Gutiérrez de Pineda, 1975: 26; Henao y Jiménez, 1998: 12-13). La autora continúa afirmando que la segunda modalidad es la familia inestable de facto, propia del poliformismo cultural, con todas sus particularidades, es endógama en estratos bajos y cuando es interclase la mujer pertenece a la más baja” (Gutiérrez de Pineda, 1975: 158).

La metodología de Virginia Gutiérrez de Pineda resulta significativa, en su momento, en tanto desafía los planteamientos teóricos –metodológicos que prevalecían con respecto a la familia desde la décadas de los sesenta, y que justificaban a la familia desde la invariabilidad de la monogamia y el patriarcalismo heredada de los españoles.

Es el resultado de un estudio antropológico desde una perspectiva histórico –cultural, en donde la autora muestra las evidencias en la estructura familiar en Colombia, señalando sus diferencias en cada región y confirmando los datos ya precisados con anterioridad sobre su composición. Hace una descripción de la familia hispánica, la familia negra y la familia mestiza y el peso de la iglesia católica en cada una de sus formas de familia. En consecuencia, este tipo de estructura familiar, es el resultado de influencias externas que ejercieron poder para configurarla, hecho que determinó los roles de los sujetos que la conformaron, las normas que debían asumir y la legislación a seguir. La tercera parte del libro, titulada “*El mestizaje y la familia*” (Gutiérrez de Pineda, 1975: 163), anota un aspecto importante en las relaciones coloniales y fue el componente de la mezcla racial, especialmente característico de las tierras colonizadas. Virginia Gutiérrez de Pineda, señala las circunstancias y el contexto que forjaron las uniones raciales y que configuraron las formas de estructura familiar, así como su delimitación legal o ilegal dentro del sistema colonial.

Es una obra de obligada consulta para los investigadores sociales de la familia, pues se constituye en un trabajo pionero que desafió los postulados epistemológicos que regían en su momento al incorporar un análisis de género develando la permanencia de la familia patriarcal y abriendo una nueva perspectiva a la investigación y un referente obligado de estudiosos y/o expertos en este campo transdisciplinar. Aunque los planteamientos de la autora se han renovado y algunos han tenido nuevas visiones, es sin duda un gran aporte al tema de la familia, desde la visión antropológica.

Los trabajos del antropólogo Hernán Henao han abonado también un legado importante para los estudios de familia en Colombia, situados en la zona del eje cafetero⁵ y del departamento de Antioquia. El autor conceptualizó a la familia como una “institución que por su condición estructurante de toda la sociedad está sometida a las crisis propias de la dinámica social y en casos de agudización de los conflictos sociales, es la familia la célula más sensible y la más inmediata

5 Zona ubicada en el occidente colombiano, comprende los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío principales regiones de producción de café en Colombia.

victima –en su estructura y sus componentes– de los efectos de esa agudización” (Henaó, 2004: 56-57). De la misma manera analiza los cambios en las familias en los espacios rurales y urbanos, en las ciudades capitales de Antioquia con una presencia urbana mayoritaria encontrando entre sus hallazgos, debilidad en la figura paterna, un polimorfismo familiar que explica la diversidad en sus formas de organización. Se replican los modelos de familia extensa y extendida de corte patriarcalista, entendiendo por ellas, las que reconocen miembros de dos o más generaciones en las que abuelos y tíos siguen desempeñando roles familiares tradicionales de autoridad y proveeduría, además de la presencia de un alto grado de madresolterismo (Ibíd.: 56).

Además de los estudios antropológicos, se destacan los aportes de los estudios históricos. En este campo encontramos los trabajos de Pablo Rodríguez uno de los primeros historiadores que ha hecho importantes aportes al tema de la familia en Colombia (Rodríguez, 2004: 12-15; Rodríguez, 1995: 204-239; Rodríguez, 1997: 28-29), analizaremos aquí tres de sus más grandes contribuciones. En el libro *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada* muestra que en la sociedad colonial existían factores culturales que determinaban una visión particular hacia los sujetos, hacia el compromiso matrimonial, la cotidianidad y la vida conyugal (Rodríguez, 1997: 26). El autor realiza un análisis en las urbes de Cartagena, Tunja, Medellín y Cali a finales del periodo colonial enfatizando la diversidad existente en los modelos familiares de cada ciudad, señalando los indicadores que dificultaban que el modelo nuclear y monogámico, fuera efectivo.

En este sentido, se destacan los conflictos familiares y la situación de las mujeres en el Estado colonial, quienes acudían a éste para resolver disputas conyugales, separaciones o solicitar asistencia cuando era necesario, mostrándolas como sujetos activos que demandaban mayor autonomía. Finalmente, el autor devela aspectos cotidianos, la ritualidad de los hogares, sus estilos de vida y los sentimientos como el honor familiar (Rodríguez, 1997:14)

En sus investigaciones además, muestra las representaciones sobre *Las mujeres y el matrimonio en la Nueva Granada*, como un acto normativo civil y eclesiástico, idealizado para las mujeres (Rodríguez, 1995: 204-239), además de las condiciones bajo las cuales operó este acto, tutelado en la legislación castellana, que se impartía en el escenario social propio del Estado colonial, que ante su incumplimiento, eran sancionadas civil y moralmente. Señala que-en el afán por la supervivencia en unas condiciones precarias- el contexto colonial propició circunstancias que forjaron alianzas matrimoniales estratégicas: una conveniente endogamia social (Rodríguez, 1995).

En el libro *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*, obra de la cual es compilador y articulista⁶, se dieron a la tarea de mostrar el significado de la vida

6 Compila el trabajo de investigadores/as como María Norberta Amorín, Arturo Betancur, Francisco Chacón Jiménez, Pilar Gonzalbo Aizpuru, Natalia León G., Clara López Beltrán, María Emma Mannarelli, Cecilia Méndez Mora, Eni de Mesquita Samara, Margarita Miró Ibars, Luis Felipe Pellicer, Inés Quintero, Cecilia Rabel Romero, Pablo Rodríguez Jiménez, Eugenia Rodríguez Sáenz, René Salinas Meza, Martine Segalen, Ana Vera Estrada.

familiar en los países iberoamericanos a lo largo de cuatro siglos. Este texto comprende catorce ensayos en el cual participaron investigadores de España, Portugal, México, Cuba, Costa Rica, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, El Río de la Plata, Brasil y Paraguay. Esta investigación da cuenta de las relaciones familiares en cada uno de estos contextos y de los procesos socio-históricos que, en la larga duración, han forjado las relaciones familiares. En este sentido, se anotan los aspectos más relevantes que han contribuido a la recuperación de una historia de la familia en cada contexto, mostrando las particularidades y dificultades que se afrontan al realizar los análisis en cada espacio.

Entrando en la producción académica del siglo XXI, y aportando a este mismo periodo histórico –de la colonia– se revisó el estudio de María Himelda Ramírez, sobre *Las mujeres y la sociedad colonial de Santa Fe de Bogotá* (2000: 21-25). La autora afirma que “desde finales de los años sesenta, los estudios históricos en Colombia experimentaron una renovación con tendencias que dirigieron la mirada hacia objetos distintos de los que se ocupaba la disciplina interesada hasta entonces en los procesos económicos y políticos cuyos escenarios eran los espacios públicos. Hasta ese momento, los asuntos de la vida privada y la cotidianidad de las gentes comunes y corrientes, no eran materia de preocupación profesional de los historiadores” (Ramírez, 1998: 13-16).

En su investigación –plasmada en el libro citado– María Himelda Ramírez (1998: 16) señala la participación y resistencia de las mujeres en el proceso de modernización, frente al desequilibrio en las relaciones de género y la diferenciación social que se ejerció hacia ellas en el espacio público. La autora analiza la relación entre la infancia y la sociedad santafereña, los mecanismos de protección que se ejercieron hacia los infantes, marcándolos en un sentido religioso y sancionatorio, dependiendo del tipo de hogar de procedencia y en otro sentido, desde su potencial productivo.

Señala los escenarios bajo los cuales se edificó dicho proyecto ilustrado, concretado en los oficios de la colegiala y la maestra, que buscaban impartir una pedagogía encaminada a instaurar un ideal femenino, que también encontraba un lugar desde la asistencia social. En contraste, se muestra el trabajo femenino como un espacio dicotómico, por un lado, de integración y contribución social, pero también de obstáculos y exclusión, como consecuencia del conflicto urbano de finales de la colonia, que estigmatizó la imagen femenina, encarnada en las forasteras pobres, divorciadas, viudas y chicheras (Ramírez, 1998: 16-17).

Este trabajo de Ramírez aporta además de un análisis desde la perspectiva de género, “otras categorías como la etnia, la clase social, la edad y la filiación, claves en la comprensión y construcción de las identidades individuales y sociales en la Colonia” (Ramírez, 2000: 26-27). Se enfatizan las experiencias de las mujeres anónimas entre quienes figuraban las indias, las negras y las mulatas tanto libres como esclavas, las blancas pobres y ante todo las mestizas quienes conformaban la mayoría de la población, invisibilizadas en los estudios de la época.

Avanzando hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX, otro importante estudio que debe citarse, es el de la historiadora Susy Bermúdez (1995: 240-287), quien centra su investigación en el análisis de los modelos de organización familiar en este periodo, declarando algunas limitaciones sobre la indagación del pasado de las familias en Colombia y señalando las ausencias sobre algunos asuntos como la legislación y las normas consuetudinarias de la población acerca del matrimonio, la infidelidad, la violación, las relaciones prematrimoniales no solo de los grupos hegemónicos sino de la población esclava, indígena y posteriormente libre (Bermúdez, 1995: 241). En su análisis se propone mostrar como el modelo de la familia que llegó a “nuestro territorio a partir de la conquista, se siguió imponiendo después de la Independencia, ya no solo apoyándose la élite gobernante en la moral católica, sino utilizando otros mecanismos de control para que llegara la tan anhelada “civilización” al país”. Bermúdez (1992: 16-57) sostiene que los estudios históricos contemporáneos les concierne considerar la perspectiva de género y la pluralidad de las sociedades hispanoamericanas. Indica que “la historia de la mujer blanca no es la de todas las mujeres, como tampoco la dinámica de una familia de élite es la misma de una familia esclava o mestiza. Por otra parte invita a la desmitificación del supuesto recogimiento de las mujeres en el hogar como comportamiento universal femenino”.

La autora en mención muestra como las familias de la élite bajo el manto de las relaciones patriarcales se propusieron difundir después de la Independencia, un orden de poder en la sociedad jerarquizada heredada del periodo colonial: “el catolicismo en la forma como ellos lo interpretaban, el castellano como idioma oficial, la noción de propiedad privada, transmisión del saber a partir especialmente de la educación formal; y la familia basada en el modelo de la Sagrada Familia” (Bermúdez, 1992: 242). En el siglo XIX y en los primeros del XX, las familias vinculadas al poder político económico, religioso, militar y social mantuvieron la imagen de la familia patriarcal, que se impuso en Hispanoamérica durante el periodo colonial.

La monogamia entre la pareja como otra norma establecida solo para las mujeres, se acompañaba de exigencia de su virginidad y que las relaciones sexuales se orientaran más que al goce personal, a la procreación. Los varones frecuentemente tenían aventuras, además de su mujer legítima tenían otras relaciones permanentes o esporádicas, situación tolerada por la sociedad (Bermúdez, 1992: 263-264). A este respecto siguen faltando investigaciones que a partir de un trabajo riguroso de fuentes documentales nos arroje información para las diversas regiones de Colombia. Bermúdez en su estudio también se aproxima al conocimiento de las familias de los artesanos y de los esclavos, que dejan abierta la necesidad de seguir profundizando en esta indagación

Consideraciones finales

A partir de la presente revisión documental podríamos plantear que sólo hasta los años ochenta, se empezaron a afianzar temáticas consecuentes con las

cambios que impartía la modernidad y que afectaban directamente a la institución familiar, modificando su concepción tradicional. La producción colombiana sobre la historia de la familia nos permite observar una tendencia investigativa desde un modelo *positivista* que buscaba mostrar genealogías, biografías, autobiografías y modelos espirituales, en los cuales se omitía cualquier mancha de transgresión. Fue la *Escuela de los Annales*, en su tercera generación, con la historia de las mentalidades, la que acuñó variables de estudio como la familia, la niñez, el cuerpo, los secretos, el matrimonio, los ritos, el patriarcado, las costumbres, vinculando a los sujetos “*olvidados*” de la Historia.

Podríamos dejar planteado además que el tema de la familia ha sido abordado de manera más prolifera desde contextos urbanos y principalmente a finales del periodo colonial⁷. De igual forma, existen estudios complementarios desde otras perspectivas como el género, enfoque jurídico, migraciones, entre otros, que reclaman continuidad en el debate y profundización. Empero, Bernardo Tovar anota que los desarrollos de esa nueva historia cultural no se contraponen a la historia económica, social, demográfica y política, sino que representa la apertura de un nuevo campo que “a la vez que integra los aportes de estas historias, complementa en profundidad y extensión, el conocimiento de hombres y mujeres que han desplegado individual y colectivamente sus vidas en determinados tiempos y lugares” (Tovar, 1994: 99-119). Las mujeres, no obstante, no figuraban de manera definida y menos aún las interpretaciones sobre la significación de la diferencia sexual y las identidades de género en la historia (Viveros, 2000: 56-86); Puyana, 2003:56-86).

En buena hora, la preocupación por los inevitables cambios que suceden en la sociedad y las coyunturas específicas del contexto colombiano, han colocado en el debate el tema de la familia. Esta discusión trasciende en el tiempo y va desde los análisis de las sociedades primitivas y sus formas y estructuras familiares, hasta el presente y los consecuentes cambios a que se ve sometida la institución familiar con motivo de los procesos de globalización. Teniendo en cuenta que la familia es una “construcción socio-histórica”, desde la academia, se han concentrado esfuerzos para analizar aquellas dinámicas familiares, desde amplias perspectivas que afectan a la familia en sus problemáticas tradicionales y contemporáneas.

La familia se ha constituido desde sus cambios y permanencias, en el lugar donde hombres y mujeres han “vivido sus más intensas emociones y experiencia vitales, encontrando cobijo y refugio a los reveses de la vida” (Rodríguez, 2004: 15), e independientemente de su diversidad en sus formas y significados, los vínculos y redes familiares están anclados en el tejido social de las sociedades, por ello todos los estudios y hallazgos que nos aporten a su comprensión, revisten gran importancia para comprender nuestro pasado y nuestro presente en diálogo permanente.

⁷ Ver: Bermúdez, 1992: 10-13; Gutiérrez de Pineda, 1975: 25-26; Ramírez, 2000: 21-25; Rodríguez 1991: 33-39.

Bibliografía

- ÁLVAREZ, Norberto, y Vespucci, Guido (2002), "La familia: ese inestable objeto del afecto. Crisis, fin o cambio de la razón doméstica", en *IV Jornadas de investigación del Departamento de Historia*. Mar del Plata: UNMDP.
- ÁLVAREZ, Norberto (2007), *Cuestiones de familia. Problemas y debates en torno a la familia contemporánea*, Mar del Plata, EUDEM.
- ANDERSON, Michael (1998). *Aproximaciones a la historia de la familia occidental 1500-1914*, Madrid, Siglo XXI Editores, pp. 60-62.
- Aries, Philippe (1987), *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.
- (1990), *La Infancia en el Siglo XIX*, Barcelona, Taurus.
- ARIES, Phillippe, y DUBY, George, dirs. (1998), *Historia de la vida privada*. Barcelona, Taurus.
- BARRON, Sara (2008), "Investigación empírica y teoría feminista en los estudios de familias en el mundo anglosajón: Una síntesis extramuros", *Empíria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 15, pp. 12-14. Consultado el 10 de mayo de 2013 desde: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297124045004>
- BERMÚDEZ, Suzy (1992), *Hijas, esposas, amantes: género, clase, etnia, y edad en la historia de América Latina*, Bogotá, Universidad de los Andes.
- (1995), "Familias y hogares en Colombia durante el siglo XIX y XX", en Magdala Velásquez, *Las mujeres en la historia de Colombia*, Bogotá, Norma Editores, pp. 240-287.
- CASEY, James (1990), *Historia de la familia*, Madrid, Espasa Calpe.
- CHEAL, David (1991), *Family of and state of theory*, Toronto, University Press.
- COLTRANE, Scott (1998), *Gender and family*, Newbury Park, CA, Pine Forge Press.
- DUEÑAS, Guiomar (1997), *Los hijos del pecado. Ilegitimidad y vida familiar en Santa Fe Colonial*, Bogotá, Universidad Nacional.
- GIBERTI, Eva (2005), *La familia a pesar de todo*, Buenos Aires, Novedu Ediciones.
- GONZALBO, Pilar, y RABELL, Carmen (1994), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, UNAM.
- GONZALBO, Pilar, coord. (2009), *Familias y relaciones diferenciales. Género y edad*, Murcia, Editum: Ediciones de la Universidad de Murcia.
- GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia (1975), *Familia y cultura en Colombia*, Bogotá, Editorial Instituto Colombiano de Cultura-Colcultura.
- HAREVEN, Tamara (1995), "Historia de la familia y la complejidad del cambio social". *Boletín de la Asociación Demografía Histórica*, 13, pp. 99-145.
- HENAO DELGADO, Hernán (2004), *Familia, conflicto, territorio y cultura. Región*, INER, Medellín, Universidad de Antioquia.
- HENAO, Hernán, y JIMÉNEZ, Blanca (1998), *La diversidad familiar en Colombia. Una realidad de ayer y hoy. Cuadernos de Cultura y Sociedad n° 1*, Medellín, Universidad de Antioquia.
- JELIN, Elizabeth (1982), *Familia y unidad doméstica: Mundo público y privado*, Buenos Aires, CEDES.

- (1992), "Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. Hacia una nueva agenda de políticas públicas", en *Reunión de expertos "Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales"*, CEPAL, 28 y 29 de junio 2005, CONICET- Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Buenos Aires: Unicef-Cepal. Consultada el 2 de julio de 2012 desde: http://www.cepal.org/dds/noticias/paginas/2/21682/elizabeth_jelin.pdf
- (1998), *Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, y CARBONELL, Montserrat, eds. (1997), *Historia de la mujer, historia del matrimonio, historia de la familia*, Murcia, Universidad de Murcia.
- MORANT DEUSA, Isabel, y BOLUFER, Mónica (1998), *Amor, matrimonio y familia. La construcción de la familia moderna*, Madrid, Síntesis.
- MARRUGO, Carolina (2013), *La mujer en la historia de Colombia*. Trabajo presentado Seminario Investigación. Programa de Historia, Cartagena, Universidad de Cartagena, Inédito.
- MORENO, José Luis (2004), *Historia de la familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Suramericana Ediciones.
- PUYANA, Yolanda, comp. (2003), *Padres y Madres en cinco ciudades colombianas, cambios y permanencias*, Bogotá Almudena Editores.
- RAMÍREZ, María Himelda (2000), *Las mujeres y la sociedad colonial de Santa Fé de Bogotá*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colección Cuadernos de Historia Colonial.
- (1998), "Enfoques y perspectivas de los estudios sociales sobre la familia en Colombia", *Revista de Trabajo Social*, 1, pp. 13-16.
- RODRÍGUEZ, Pablo (1991), *Seducción, amancebamiento y abandono en la Colonia*, Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, pp. 33-39.
- (1995), "Las mujeres y el matrimonio en la Nueva Granada", en: Magdala Velásquez, comp., *Las mujeres en la historia de Colombia*, Bogotá, Norma Editores, pp. 204-239.
- (1997), *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*, Bogotá, Ariel.
- (2004), *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, pp. 12-15.
- TOVAR, Bernardo (1994), *Historia al final del Milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, Bogotá: Universidad Nacional.
- VIVEROS, Mara (2000), "Notas en torno de la categoría analítica de género", en Ángela Inés Robledo y Yolanda Puyana, comps., *Ética, masculinidades y feminidades*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 56-86.

POR UMA HISTÓRIA DA FAMÍLIA E DA POPULAÇÃO NA AMAZÔNIA BRASILEIRA: PERCURSOS HISTORIOGRÁFICOS¹

Daniel Souza Barroso
Universidade de São Paulo

Nas últimas décadas, os estudos em História da Família e da População levados a efeito no Brasil, consubstanciaram uma significativa contribuição para o entendimento do processo de formação da sociedade brasileira, ao revisitarem e, não obstante, nuançarem as interpretações de toda uma historiografia tradicional acerca dos arranjos e formas familiares; da composição dos grupos domésticos; da viabilidade e da estabilidade possível das famílias escravas etc. (Motta, 2001). Entretanto, a acentuada concentração geográfica que caracterizou esta produção fez com que a sua efetiva contribuição à historiografia nacional, apesar de inquestionável, conformasse-se em matizes distintos de região para região do país. Ainda hoje, se tomarmos, a título de exemplo, o volume das investigações realizadas na área de Demografia Histórica, temos um quadro em que os estudos efetuados no eixo Centro-Sul do Brasil (particularmente, nos estados de São Paulo, Minas Gerais, Paraná e Rio de Janeiro) possuem representatividade expressivamente maior do que os estudos produzidos fora dele (Bacellar et al., 2005).

1 Comunicação pronunciada no X Congreso de la Asociación de Demografía Histórica – ADEH, no âmbito da sessão temática *Balances y desafíos en el campo de los estudios de familia. Formas familiares, sociedad y políticas públicas*, organizada pela Red de Estudios de Familia Murcia - REFAMUR, na pessoa do Prof. Dr. Ricardo Cicerchia (Universidad de Buenos Aires/CONICET). O autor agradece à Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo - FAPESP pelo financiamento concedido à investigação, em nível de doutoramento, a partir da qual se originou este artigo; assim como aos professores Carlos Bacellar, Alexandre Saes, Geraldo Mártires Coelho e Cristina Donza Cancela pela leitura e pelas críticas feitas a versões anteriores do texto que ora se apresenta. É importante salientar que as opiniões aqui emitidas são de minha mais absoluta responsabilidade, não espelhando, necessariamente, a visão das instituições ou dos investigadores mencionados em relação às questões tratadas.

Essa heterogeneidade que permeou não somente a produção em Demografia Histórica, como também a produção em História da Família e em História da População no país, ilumina a possibilidade –ou, quem sabe, até mesmo a necessidade– de proceder-se a sua análise crítica igualmente em nível regional, a despeito dos balanços gerais publicados. Em consonância a essa perspectiva, o presente artigo tem como objetivo examinar o panorama dos estudos históricos sobre a família e a população dedicados ao Estado do Pará (situado na região amazônica, ao norte do Brasil contemporâneo). Trata-se de um esforço de demarcar suas principais linhas de investigação, sublinhando os mais importantes resultados de pesquisa alcançados, a contribuição conferida à historiografia paraense e as lacunas atualmente presentes nessa produção, à luz das especificidades que circunscreveram, de um lado, a própria formação econômica e social da Amazônia brasileira narrada naqueles estudos e, do outro lado, a constituição de um saber histórico no Pará.

História da Amazônia, História da População

Por longo tempo, foi lugar-comum na historiografia brasileira relacionar o processo de formação econômica e social da Amazônia à noção de “área periférica”, constituída à margem dos diversos modelos explicativos da economia colonial na América Portuguesa, elaborados a partir da década de 1940, por intelectuais como: Caio Prado Jr., Nelson Werneck Sodré, Celso Furtado, Fernando A. Novais, Jacob Gorender e Ciro Flamarion Cardoso². Grosso modo, essa noção foi inoculada através de uma leitura embasada na experiência de colonização portuguesa no Atlântico Sul. Dito em outras palavras, o não enquadramento do antigo Estado do Grão-Pará e Maranhão em um modelo explicativo da economia colonial que privilegiava as chamadas “áreas dinâmicas” (tal como o Nordeste açucareiro, por exemplo), levou a Amazônia a ser classificada como “área periférica”. Ao contrário de ser apreendida como um importante horizonte de comparação, aquela experiência foi apropriada como um modelo que se esperava reverberar no processo de colonização da região amazônica (Chambouleyron, 2010).

Em certo sentido, a *população* serviu de alicerce para o argumento de que a Amazônia seria uma “área periférica”, onde, pretensamente, a mão-de-obra escrava fora incipiente e uma economia de base agrícola não se efetivara. Esta ideia fortemente arraigada de que a economia da Amazônia colonial e imperial, de caráter fundamentalmente extrativista, havia sido suportada pela mão-de-obra indígena e, posteriormente, pela mão-de-obra de retirantes nordestinos, acabou relegando outras atividades econômicas e formas de trabalho a uma zona de opacidade na historiografia, encobrindo a sua importância no funcionamento e na dinâmica da economia amazônica. Porém, como estudos mais recentes têm evidenciado, os escravos negros não apenas figuraram, em deter-

2 Desses autores, Ciro Flamarion Cardoso (1984) foi o único a dedicar grande parte de uma obra especificamente à economia colonial da Amazônia. Para uma abordagem mais geral dos modelos explicativos da economia colonial da América Portuguesa, ver: Magalhães (2008).

minadas conjunturas, enquanto uma parte expressiva da população paraense, como também constituíram, até pelo menos os meados do século XIX, uma força produtiva de grande importância, sobretudo para a agricultura e a pecuária (Bezerra Neto, 2001).

Se, por um lado, a *população* esteou a noção de “área periférica” arrogada à Amazônia por toda uma historiografia tradicional desde a década de 1940, por outro, estudos mais recentes em História da População e, em certa medida, em História da Família, têm ajudado a questionar aquela e muitas outras noções usualmente associadas à formação econômica e social da região. Neste sentido, uma nova historiografia das formas familiares e da população na Amazônia vem representando outra plataforma de compreensão para a história regional em relação às suas próprias particularidades; sem que este novo viés implique perder de vista importantes perspectivas de comparação com as demais regiões do Brasil ou mesmo com outras regiões da Pan-Amazônia e da América Latina³. Mas, afinal, como se desenvolveu esta nova historiografia das formas familiares e da população na Amazônia?

Outra aproximação à historiografia paraense

A proposta de examinar os itinerários dos estudos em História da Família e da População dedicados ao Pará traz à tona, logo de início, duas questões essenciais. Em primeiro lugar, uma análise nesse sentido deve considerar as especificidades que abalizaram o ensino superior e a construção de um saber histórico no estado, e que diferenciavam sua produção historiográfica daquela realizada nos principais centros de investigação em História no Brasil (São Paulo e Rio de Janeiro) até pelo menos os anos de 1980. Em segundo lugar, a análise

3 Conquanto não seja este o nosso propósito no artigo, gostaríamos de tecer alguns apontamentos mais gerais sobre a historiografia das formas familiares e da população na América Latina, de modo a evidenciar a importância de situar a produção paraense não só no âmbito da historiografia brasileira, como também no seio da historiografia latino-americana; abrindo, assim, um horizonte ainda mais amplo de comparação. Como recentemente observou Ricardo Cicerchia (2009), diferentemente da historiografia das formas familiares nos Estados Unidos –cujos esforços de investigação mais efetivos estiveram centrados na “relação particular entre as lógicas domésticas, e o universo da industrialização e o mundo do trabalho”, como na clássica obra *Family Time and Industrial Time*, de Tamara K. Hareven (1982)–, a historiografia das formas familiares no contexto latino-americano se desenvolveu sob um signo mais abrangente, tendo na diversidade étnica que marcou a formação social da região um elemento central de suas preocupações. Os comportamentos demográficos, as elites, as estratégias de conservação e ampliação do poder político e do capital simbólico, os mecanismos de formação e transmissão do patri-mônio, as mobilidades social e espacial etc. foram temas muito explorados no bojo dessa produção. Não obstante a sua amplitude temática, a historiografia das formas familiares na América Latina alcançou também grande amplitude em suas linhas teórico-metodológicas, dispostas heterogeneamente de região para região. Ao passo que no México, por exemplo, a História da Família manteve relação estreita com a Antropologia, no Brasil essa relação se fez junto à Demografia Histórica. Para um quadro mais geral da produção latino-americana no campo de estudos da História da Família, ver além dos dois números especiais do *Journal of Family History* inteiramente dedicados à América Latina (v. 3, n. 4, 1978; v. 10, n. 3, 1985), os balanços apresentados em: Cicerchia (1998) e Rodríguez (2004).

deve procurar delimitar quais as formas familiares habitualmente mais pesquisadas, sua relação com os mais diferentes contextos (sociais, políticos, culturais, econômicos, demográficos, geográficos e, em alguma medida, ambientais) experimentados pela Amazônia e, ademais, as perspectivas teórico-metodológicas que nortearam aquela produção.

Como bem entende Geraldo Mártires Coelho (2012), o ensino universitário de História no Pará teve início ainda na década de 1950, com a fundação da Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras, anos mais tarde absorvida pela Universidade Federal do Pará (UFPA). Lecionavam na antiga Faculdade de Filosofia do Pará, bacharéis em Direito com sobressalente formação humanística e membros do clero estadual. A despeito das diversas reformas universitárias empreendidas nos anos seguintes –grande parte delas, vale dizer, sob a égide da política educacional levada a cabo pela Ditadura Militar instituída no Brasil, em 1964–, esse quadro viria a se manter pelo menos até a década de 1980. Segundo Coelho:

Sem contar, àquela altura, com mestres e doutores dentre seus professores, o curso de história da Universidade Federal do Pará repousava suas atividades acadêmicas sobre os quadros do conhecimento histórico tradicional, fosse internacional, nacional ou regional. Por força da formação dos seus docentes, o ensino na história seguia distanciado das novas linhas teóricas dominantes na história e na historiografia à época (Coelho, 2012).

O antigo ensino de História no Pará, que até o limiar dos anos de 1980 estava assentado em um saber histórico tradicional que enfatizava mais o magistério e pouco a pesquisa histórica, passou por profundas transformações com o adentrar da década de 1990. Após grande reformulação, o curso de graduação em História da UFPA –o maior centro de pesquisa científica do estado– passou a contar com um quadro docente formado, a partir de então, por mestres e doutores em História e áreas afins, que levaram as novas tendências historiográficas para região, colocando a produção historiográfica regional em maior sintonia com o que era produzido Brasil afora. Este quadro foi solidificado ainda mais nos anos 2000, com o estabelecimento do Programa de Pós-Graduação em História Social da Amazônia da UFPA (em níveis de mestrado e doutoramento), ajudando a fazer da instituição um núcleo de referência na historiografia brasileira no que diz respeito aos temas amazônicos.

Essas mudanças implicaram a multiplicação de pesquisas e temáticas estudadas, assim como a ascensão de uma perspectiva cada vez mais interdisciplinar. Contudo, muito embora o conhecimento historiográfico paraense de hoje se confunda, em grande medida, com a trajetória da atual Faculdade de História da UFPA, não podemos deixar de destacar toda a importância dos estudos realizados para além desta instituição, seja no Pará, em outros estados do Brasil ou no exterior. Como observou Geraldo Coelho (2012), as matrizes interpretativas da formação econômica e social da Amazônia que vigoraram até os meados da

década de 1980, remetiam-se não apenas aos intelectuais do Oitocentos –que escreveram obras de referência aos moldes de uma historiografia tradicional–, como, igualmente, aos sócios do Instituto Histórico e Geográfico do Pará (IHGP) – estes, responsáveis por grande parte do saber histórico produzido no estado durante a primeira metade do século XX.

Em determinados momentos específicos desse longo evoluir historiográfico, podemos observar o gradual surgimento de uma preocupação em relação à população. Ensaio como os escritos por Antônio Baena (1839), Manuel Barata (1915), João de Palma Muniz (1916) e Ernesto Cruz (1958), ainda que publicados em contextos bastante distintos, já ilustram a presença dessa preocupação em algumas das primeiras e clássicas leituras realizadas sobre a formação econômica e social da Amazônia. Em linhas gerais, estes quatro ensaios caracterizaram-se pela análise de estatísticas demográficas e pelo interesse prevaemente na dinâmica populacional da região amazônica. Tratou-se de uma produção concretizada, em grande medida, por intelectuais diletantes e autodidatas, e vinculados a órgãos da administração pública – o que imprimiu, naqueles ensaios, um caráter “semioficial”. Antônio Baena fora, inclusive, o funcionário responsável pela organização das estatísticas demográficas da então província brasileira do Grão-Pará, no início do século XIX. Por sua vez, Barata, Muniz e Cruz, além de terem ocupado diferentes cargos no Estado, foram também sócios efetivos do IHGP.

Entre o final da década de 1940 e o alvorecer dos anos de 1970, a população continuou sendo uma temática frequentemente lembrada nos estudos históricos dedicados ao Pará, como podemos observar em: Manuel Nunes Pereira (1949), Arthur César Ferreira Reis (1961), Manuel Nunes Dias (1970), Vicente Salles (1971) e Colin MacLachlan (1974), dentre outros. Estes autores, ao contrário dos primeiros intérpretes da formação econômica e social da Amazônia, experimentaram trajetórias acadêmicas mais consolidadas. Nunes Pereira e Salles possuíam formação em Antropologia. Por sua vez, Ferreira Reis, Nunes Dias e MacLachlan atuaram enquanto professores, respectivamente, na Universidade Federal Fluminense, na Universidade de São Paulo e na Tulane University. Não obstante, foi neste período que se consubstanciaram os primeiros estudos mais efetivos acerca da presença africana na Amazônia⁴.

História da família e da população na Amazônia: percursos historiográficos

A preocupação com temas relacionados à família e à população intensificou-se, na historiografia paraense, entre o final dos anos de 1970 e o avançar da década

4 Em relação às pesquisas sobre a presença africana na Amazônia desenvolvidas no contexto dos anos de 1970, é importante mencionarmos o esforço realizado pelos antropólogos Arthur Napoleão Figueiredo e Anaíza Vergoli-no (1990) no sentido de mapear no acervo do Arquivo Público do Estado do Pará, um volumoso conjunto de fontes que evidenciasse aquela presença em suas múltiplas dimensões históricas. Ainda que este levantamento tenha sido realizado nos anos de 1970, a obra veio a ser publicada duas décadas depois. Para uma visão mais abrangente da produção a respeito do negro na Amazônia realizada naquele período, ver: Mafra (2012).

seguinte; em grande medida, devido à realização de quatro estudos em especial: *Following Curupira: Colonization and Migration in Pará, 1758-1930*, de Robin Leslie Anderson (1976); *Transformações demográficas numa economia extrativa, Pará (1872-1920)*, de Ruth Burlamaqui de Moraes (1984), *Family, Church, and Crown: a social and demographic history of the lower Xingu Valley and the municipality of Gurupá (1623-1889)*, de Arlene Kelly (1984), e *Du travail esclave au travail libre: le Pará (Brésil) sous le régime colonial et sous l'Empire (XVII-XIX siècles)*, de Rosa Acevedo Marin (1985a).

São três teses de doutorado defendidas em universidades norte-americanas e francesas, e uma dissertação de mestrado defendida no Brasil, que, sob o prisma da História Econômica, analisaram: a colonização e a dinâmica demográfica no Grão-Pará oitocentista; o processo social, demográfico e econômico de formação de Gurupá (na região do Baixo Xingu), e a transição do trabalho cativo para o trabalho livre e assalariado na Amazônia. Lançando mão de fontes consideradas clássicas da Demografia Histórica –a exemplo dos recenseamentos antigos e dos registros de “eventos vitais”–, aqueles estudos plantaram as bases para uma historiografia das formas familiares e da população dedicada ao Pará, então concebida no âmbito da História Econômica e de uma perspectiva de análise demográfica, em detrimento de outras importantes abordagens e linhas de orientação teórico-historiográfica que enformam os campos de estudos da História da Família e da História da População no contexto internacional⁵.

5 Em um clássico ensaio publicado nos idos de 1980, Michael Anderson (2001) delineou as principais características daquelas que, em sua leitura, seriam as mais importantes abordagens da História da Família naquele contexto. Mesmo passados tantos anos da publicação desse ensaio, acreditamos que a conhecida caracterização proposta pelo autor, embora necessite de uma evidente atualização – como no que diz respeito, por exemplo, à projeção da Micro-História na atual historiografia das formas familiares –, permanece válida. Segundo Michael Anderson, a História da Família possui três abordagens basilares: a demográfica, a dos sentimentos e a da economia doméstica. Cada uma delas apresenta perspectivas, enfoques, metodologias, temas e objetos de investigação privilegiados. A abordagem demográfica, influenciada pela metodologia francesa de reconstrução de famílias arquitetada por Louis Henry e Michel Fleury, assim como pela historiografia inglesa do *Cambridge Group for the History of Population and Social Structure*, sistematizou o estudo da família, despertando um particular interesse na análise dos padrões de fecundidade, da nupcialidade e da estrutura dos grupos domésticos, assentada em longas séries de registros paroquiais de “eventos vitais” e recenseamentos antigos. A abordagem dos sentimentos focaliza os significados de ser e de pertencer a uma família. Para autores como Edward Shorter, Philippe Ariès, Lawrence Stone, Jean-Louis Flandrin e Alan Macfarlane, a família é, antes de tudo, uma *ideia*. As discussões dessa abordagem enfatizam o evoluir social que configurou a ascensão da família moderna, vislumbrando as transformações ocorridas nas noções de privacidade e domesticidade; nas relações interpessoais; nas múltiplas funções do casamento, nos papéis sociais de gênero e no comportamento sexual. As pesquisas perfilhadas à abordagem dos sentimentos, via de regra caracterizadas por recortes de “longa duração”, apreendem a família como um microcosmo social de observação privilegiado, por meio do qual é possível entrever um horizonte mais amplo de mudanças socioculturais. A abordagem da economia doméstica, cara aos estudos a respeito da família no período pré-industrial, habitualmente analisa o domicílio enquanto uma unidade de produção, trabalho e consumo; destacando o comportamento econômico de cada um de seus membros. Os estudos dessa abordagem são produzidos por um grupo heterogêneo de intelectuais que compreende, além dos próprios historiadores, sociólogos e economistas, que se dedicam a examinar os mecanismos de formação e transmissão do patrimônio, a dinâmica econômica das populações camponesas e o impacto da industrialização no redimensionamento nas relações produtivas e familiares na Europa Ocidental.

Por mais que não tenham feito parte de um esforço orquestrado e coletivo de produção historiográfica nas áreas de família e população, os estudos de Anderson, Kelly, Burlamaqui e Marin compartilham de características comuns o suficiente para configurarem uma *fase*. Além de um contexto de produção próximo, há claras aproximações entre os objetos de investigação privilegiados, a formação intelectual e acadêmica das autoras, e as perspectivas teóricas e metodológicas presentes em suas obras. Teriam as pesquisas das décadas de 1990 e de 2000 comungado também de características comuns? Haveria na historiografia das formas familiares e da população consagrada ao Pará, outra(s) *fase(s)*? Os trabalhos subsequentes teriam permanecido na seara da História Econômica, dialogado com a História Social ou ainda com as Novas Histórias Política e Cultural? Qual teria sido o peso da Demografia, da Antropologia e das demais Ciências Sociais nestas outras pesquisas?

- **FASE 01: *Economia e População* (décadas de 1970 e 1980)**

Entre o final dos anos de 1970 e o começo dos anos de 1980, os estudos realizados por Colin MacLachlan (1974), Robin L. Anderson (1976), Ruth Burlamaqui (1984), Arlene Kelly (1984,1988), Ciro Cardoso (1984) e Rosa Acevedo Marin (1985a,1985b) ajudaram a matizar, em vários aspectos, a compreensão do processo de formação econômica e social da Amazônia a partir de uma abordagem que privilegiou, ora principal, ora secundariamente, elementos de análise demográfica. Do estudo sobre as alianças matrimoniais ao estudo sobre as políticas de população, passando pela análise do estabelecimento de uma economia de base agrícola e escravista no Grão-Pará setecentista, muito se avançou em torno do conhecimento produzido, anteriormente, sobre a História da Família e da População na região amazônica, conformando uma *fase* que tinha como os seus dois eixos principais de análise: a economia e a população.

Em consonância aos postulados historiográficos que permeavam a produção a respeito do Brasil naquele contexto –seja por parte dos historiadores nacionais, seja por parte dos brasilianistas–, os estudos acerca da família e da população paraenses tinham a História Econômica de então como sua principal linha de orientação teórico-historiográfica. Eram, nesse sentido, estudos compartimentados na média e longa duração, assentados principalmente em análises de caráter quantitativo e que propunham tanto a revisão de temáticas consagradas na historiografia paraense, a exemplo do processo de ocupação e povoamento da Amazônia (Anderson, 1976), como o adensamento de temáticas ainda pouco exploradas, a exemplo da posse de cativos (Kelly-Normand, 1988) e das alianças matrimoniais (Acevedo Marin, 1985b).

Não foi somente a revisita a objetos clássicos ou a abertura em direção a novos objetos de pesquisa que caracterizaram o aspecto inovador desta produção. Grande parte da contribuição dos estudos efetuados nesta *fase* se deveu, a nosso

Para um quadro ainda mais geral do campo de estudos de família, ver: Segalen (1981).

ver, à utilização de fontes documentais até então praticamente inéditas na historiografia paraense e, de igual maneira, aos novos olhares lançados sobre fontes documentais já bastante utilizadas, através de técnicas e *approaches* metodológicos sem dúvida precursores no panorama dos estudos históricos dedicados ao Pará. O que podemos vislumbrar, com maior nitidez, nas investigações de Arlene Kelly (1988), que compilou as antigas *listas nominativas de habitantes* tendo em vista a análise das características gerais da posse de cativos na região do Baixo Tocantins, marcada por uma grande concentração de escravos; e nas pesquisas de Robin Anderson (1976) e Ruth Burlamaqui (1984), que aplicaram ferramentas de análise da Demografia Histórica sobre os levantamentos populacionais produzidos nas antigas capitania e província do Grão-Pará, com o objetivo de verificar as taxas e a dinâmica de crescimento da população paraense em diferentes conjunturas.

Muito embora se tratasse de uma produção atrelada, especialmente, ao estudo da população, foi também no contexto dessa *fase* que surgiram alguns dos primeiros esforços de compreensão acerca das relações familiares na Amazônia sob perspectiva histórica. Referimo-nos, particularmente, ao artigo de Rosa Acevedo Marin (1985b) sobre as alianças matrimoniais entre a elite paraense no século XIX. Partindo de informações coletadas de maneira fragmentada em pesquisas anteriores, Acevedo traçou o panorama dos casamentos entre a elite paraense oitocentista, de acordo com as linhas de atuação econômica de grupos familiares. Ainda que essa perspectiva acabasse por restringir a atuação socioeconômica de determinados indivíduos –e, principalmente, de determinadas famílias– a uma só atividade ou a uma só linha de atuação econômica, tratou-se, seguramente, de um esforço pioneiro de pesquisa, que veio a influenciar os estudos posteriores sobre a História da Família consagrados ao Pará.

- **FASE 02: Família, práticas culturais e representações sociais (década de 1990)**

Ao longo dos anos de 1990, os estudos realizados por Cristina Cancela (1997) e Maria Patrícia Ferreira (1999), dentre outros, implicaram uma inflexão ao que fora produzido anteriormente sobre a família e a população no âmbito da historiografia paraense⁶. Em primeiro lugar, no que tange à orientação teórico-historiográfica desses estudos, onde a outrora predominante perspectiva demo-econômica perdeu espaço para pesquisas em muito influenciadas pela Antropologia, e agora filiadas à História Social e à Nova História Cultural. Em segundo lugar, por um enfoque prevalente nas múltiplas relações, experiências e representações familiares, acompanhado por um abandono praticamente absoluto dos elementos de análise demográfica. Em terceiro lugar, pela mudança no eixo de produção dessas pesquisas que passaram a ser feitas, em sua maioria, por historiadores amazônicos, no âmbito local.

6 Por mais que não trate especificamente do Pará, mas do Acre (estado igualmente situado na Amazônia brasileira), é digno de nota o importante estudo produzido por Cristina Wolff (1999) sobre o papel das mulheres no processo de constituição dos seringueiros como uma população tradicional.

Os estudos realizados nesta *fase* enfocavam as práticas culturais e as representações sociais da família, apreendidas, designadamente, nos termos da análise do discurso. O giro na linha de orientação teórico-historiográfica das investigações levadas a efeito naquele contexto, que abraçou o movimento geral das historiografias brasileira e latino-americana a partir do final dos anos de 1980 (Malerba, 2009: 107 e ss.), procedeu não somente à ampliação dos objetos de pesquisa, como também à ampliação –ou melhor, ao deslocamento– do suporte documental desses estudos com as fontes de vocação serial cedendo lugar para as fontes judiciárias (queixas, inquéritos policiais e processos criminais), hemerográficas (jornais e revistas) e biográficas (diários e livros de memória), bem como para as entrevistas – estas, no caso específico das investigações concentradas em recortes mais contemporâneos.

Na esteira da publicação de toda uma série de pesquisas no Brasil em torno do cotidiano amoroso das camadas populares, os estudos desta *fase* focalizaram temáticas como: a atuação social das mulheres, a condição feminina, as representações da honra, os papéis sociais de gênero, a conjugalidade, a sexualidade etc. O exemplo talvez mais manifesto desse novo direcionamento temático, teórico e historiográfico é o estudo: *Adoráveis e Dissimuladas*, de Cristina Cancela (1997). À luz da Antropologia Social, a autora analisou as percepções tidas sobre a honra, a virgindade e a moral femininas na cidade de Belém (a capital do Pará), na virada do século XIX ao século XX– um contexto marcado por profundas mudanças no traçado urbano, na economia e na demografia dessa cidade.

Não foi, porém, apenas o alinhamento às mais recentes tendências que se estabeleciam na historiografia brasileira que conformou o novo panorama dos estudos em História da Família e da População dedicados ao Pará nos anos de 1990. Esse novo panorama foi também condicionado por uma mudança no perfil dos autores desta *fase* no que tange a sua formação acadêmica. Ao contrário dos autores da *fase* anterior, historiadores, os autores da década de 1990 eram em sua maioria cientistas sociais com formação em Antropologia – a exemplo de Cristina Cancela e Patrícia Corrêa. A propósito, no contexto acadêmico do Pará nos anos de 1990, a família, enquanto objeto de análise, encontrou um terreno fértil na Antropologia de fato, como nas de Maria Angélica Motta-Maués (1993) e Telma Amaral (1999).

À margem das tendências gerais que permearam a produção nessa *fase*, Patrícia Sampaio (1994), Flávio Gomes (1997) e, em menor medida, Eurípedes A. Funes (1995), distanciaram-se do direcionamento temático e historiográfico da produção noventista, por conta do enfoque socioeconômico de suas pesquisas, voltadas à reflexão das hierarquias sociais e das mutações da riqueza no Amazonas (uma província limítrofe e que pertencera ao Grão-Pará) oitocentista, no caso de Patrícia Sampaio; da organização dos quilombos e mocambos na Amazônia colonial, no caso de Flávio Gomes; e da história e memória dos mocambos situados na região do Baixo Amazonas, com uma preocupação em investigar também a posse de cativos, no caso de Eurípedes A. Funes. Estes três estudos, em especial, lançaram mão de fontes que viriam a ser ostensivamente utilizadas na *fase* seguinte, como os relatórios anuais produzidos pela administração provincial do Grão-Pará e os inventários *post-mortem*.

- **FASE 03: Família, migração, hierarquias sociais e domicílio (década de 2000)**

Na década de 2000, os estudos realizados por Patrícia Sampaio (2000); Luciana Marinho Batista (2003); Ipojuca Campos (2004; 2009); Vanessa Spinosa (2005); Cristina Cancela (2006); Franciane Lacerda (2006); Luiz Guimarães (2006); Conceição Almeida (2006); Isabel Augusto (2007); Alanna Cardoso (2008); Andréa Pastana (2008), Elane Gomes (2009), Benedito Barbosa (2009), dentre outros, ajudaram a pôr a família e a população novamente em voga na historiografia paraense. Acompanhando um movimento geral na historiografia brasileira no diz que respeito aos estudos sobre a família e a população, houve, na historiografia paraense, uma eclosão de pesquisas acerca dos mais diversos objetos: da elite aos escravos, passando pelos migrantes nacionais e estrangeiros, vários segmentos sociais tiveram suas relações familiares analisadas em face de múltiplas temporalidades e abordagens.

A produção desta *fase*, decerto ampla e diversificada, consubstanciou o retorno da História Social e, em menor alcance, da História Econômica como as principais linhas de orientação teórico-histórica dos estudos sobre a família e a população na historiografia paraense, evidenciando um gradual deslocamento perante a Nova História Cultural. As investigações desta *fase* enfatizavam: os deslocamentos (migrações voluntárias e compulsórias, tal como no caso do tráfico de escravos), as hierarquias sociais e as dimensões socioculturais, materiais e familiares do domicílio. A exemplo do que já ocorrera nas *fases* anteriores, as pesquisas desta incidiam tanto no esforço de revisitar temas consagrados da historiografia paraense, quanto na tentativa de incorporar de novos objetos de investigação – estes, influenciados pelos caminhos traçados pela historiografia brasileira em geral.

Os estudos de Patrícia Sampaio (2000), José Maia Bezerra Neto (2001), Rafael Chambouleyron (2006), Andréa Pastana (2006), Alanna Cardoso (2008) e Benedito Barbosa (2009), lançaram novas perspectivas de compreensão sobre a dinâmica populacional da Amazônia colonial e imperial, especialmente no que diz respeito à posse de cativos, à família e à população escravas, e ao tráfico de africanos. Tratou-se, talvez, dos primeiros esforços originais de compreensão produzidos acerca da introdução e da manutenção da escravidão negra na Amazônia, desde as pesquisas pioneiras das décadas de 1970 e 1980 – à exceção do importante estudo de Flávio Gomes (1997) produzido na década de 1990. Os trabalhos de Chambouleyron (2006) e Barbosa (2009) foram importantes, em especial, na medida em que trouxeram à baila as peculiaridades do tráfico negro à região em um período anterior à criação, em 1755, da Companhia Geral de Comércio do Grão-Pará e Maranhão⁷.

7 A historiografia brasileira, em geral, e a historiografia paraense, em particular, convencionou associar a formação econômica da Amazônia colonial à coleta das chamadas drogas do sertão e à mão-de-obra indígena. Ainda de acordo com essas historiografias, a introdução de escravos africanos na região se deu apenas sob a égide da política iluminista do Marquês de Pombal, que buscou estabelecer uma economia agrícola na Amazônia com base na mão-de-obra escrava, arremetida

Por sua vez, as pesquisas de Cristina Cancela (2006), Franciane Lacerda (2006), e Luciana Marinho (2003) tornaram a matizar a compreensão sobre a chamada “Economia da Borracha”, por meio da análise das relações familiares (como as estratégias de transmissão do patrimônio, as alianças e as preferências matrimoniais), da organização das elites locais e das relações sociais tecidas pelos i/migrantes que aportaram no Pará, entre o final do século XIX e o início do século XX. Uma nova compreensão daquele período, ensejada por esses estudos, foi ainda enriquecida pelos estudos de Ipojucan Dias Campos (2004, 2009) e Conceição Almeida (2006) que, lastreados na História Cultural e sob a influência das pesquisas produzidas na *fase* anterior, retomaram a reflexão a respeito dos sentidos e significados do casamento e do divórcio, e das representações da honra feminina.

Nesta *fase*, realizaram-se as primeiras pesquisas na historiografia paraense sobre a cultura material, o domicílio e as múltiplas dimensões da vida privada, seguindo uma linha então recentemente iniciada na historiografia latino-americana por intermédio da publicação, no fim dos anos de 1990, das coleções: *História da Vida Privada no Brasil* e *História de la Vida Privada en Argentina*, respectivamente dirigidas por Fernando Novais e Ricardo Cicerchia. Referimo-nos, em particular, aos estudos de Vanessa Spinosa (2005), Luiz Guimarães (2006), Isabel Augusto (2007) e Elane Gomes (2009), que investigaram as concepções de domesticidade e privacidade, a estrutura interna das casas, e as dimensões e usos sociais dos objetos; elementos que abriram novas perspectivas para a compreensão da família, através da análise das suas sensibilidades.

- **FASE 04: Migração, redes sociais e dinâmica populacional (década de 2010)**

A produção corrente em História da Família e da População no Pará, não pode ser dissociada da criação, em 2010, na UFPA, do Grupo de Pesquisa: População, Família e Migração na Amazônia. Formado por professores dessa e de demais instituições, bem como por estudantes nos mais distintos graus acadêmicos, a criação desse grupo veio atender a uma antiga necessidade de sistematização das pesquisas produzidas sobre a história das formas familiares e da população do Pará, tendo em vista o dilatamento do conhecimento existente nessas áreas, através da organização de esforços e projetos de investigação coletivos – uma perspectiva que tem orientado as pesquisas em História da Família e da População, no panorama internacional (KOK, 2007).

Por se tratar de uma *fase* em curso, ainda não podemos fazer nada além de apontamentos gerais sobre os estudos recém-publicados ou atualmente em desenvolvimento. Não obstante a reafirmação da predominância da História Social nesta produção, as investigações efetuados recentemente têm apontado a ascensão da Micro-História e, em certa medida, o retorno da História Econômica enquanto importantes orientações historiográficas para aquelas investigações, assim como a concretização do abandono à História Cultural iniciado já na fase

com apoio da Companhia de Comércio do Grão-Pará e Maranhão.

anterior. As pesquisas atuais têm enfatizado análises a respeito das migrações, das dinâmicas populacionais, das redes sociais e das transformações da riqueza. Além do mais, podemos notar o interesse desses estudos em explorar temas ainda pouco contemplados no contexto historiográfico paraense, como a família escrava e as relações familiares na Amazônia colonial.

As tendências indicadas podem ser constatadas tanto a partir de uma observação inicial dos projetos de pesquisa desenvolvidos atualmente por parte dos professores e dos estudantes de pós-graduação em História da UFPA, como por meio dos trabalhos recentemente publicados por: Otaviano Vieira Jr. (2010, 2013) sobre a população e as relações familiares no Pará colonial; por Cristina Cancela (2009, 2011) acerca da inserção dos portugueses na sociedade paraense e da constituição do seu patrimônio; por Helder Ângelo (2012) a respeito da trajetória de manutenção e ampliação da condição social de elite, da influência política e do patrimônio da família Corrêa de Miranda ao longo do Oitocentos; por Daniel Barroso (2012) sobre o casamento e o compadrio de livres e escravos, de paraenses e migrantes na Belém do século XIX; por Eliane Lopes Soares (2012) em torno das relações familiares na Arquipelago do Marajó; por Oscar de la Torre Cueva (2011), acerca da formação de um campesinato negro no Pará com o final da escravidão; e por Nazaré Sarges (2012) sobre as propagandas organizadas pelo Governo do Pará com vistas à migração de ibéricos.

Considerações finais

Nestas últimas páginas, percorremos a trajetória das investigações em História da Família e da População dedicadas ao Pará a partir a década de 1970, com a finalidade de demarcarmos as principais linhas de investigação desta produção, alguns dos mais significativos resultados de pesquisa alcançados e a contribuição conferida à historiografia paraense. Evidenciamos tratar-se de uma produção que tendo em vista seu caráter regional, pode ser considerada como ampla, diversificada e abrangente no que diz respeito a seus objetos, enfoques, abordagens e tipos de fonte contemplados. Mais que isso, evidenciamos tratar-se de uma produção que plantou bases e estabeleceu um lugar definitivo, no âmbito da historiografia paraense, para as investigações acerca as formas familiares e da população na Amazônia.

É bem verdade que se trata de uma produção marcada por uma série de lacunas. Ainda não foi dada a devida atenção, por exemplo, às diferentes dinâmicas demográficas que vigoraram na Amazônia, e nem muito menos foi empreendido um esforço mais substancial no sentido evidenciar a possível existência de um ou mais regimes demográficos, à luz das especificidades que condicionaram a formação econômica e social da região. Outra lacuna bastante significativa tange ao comportamento populacional e às múltiplas relações familiares de escravos negros e, principalmente, de indígenas no passado colonial e imperial da Amazônia. A propósito, ainda que o período colonial em geral tenha recebido razoável atenção das pesquisas sobre a população,

parece-nos haver uma ausência um pouco mais acentuada de pesquisas sobre a família, o que já não ocorre em relação aos demais contextos.

Ainda assim, o estado da arte atual da História da Família e da População dedicada ao Pará desvela um campo sólido de estudos e investigações, que em muito tem contribuído à historiografia paraense, em particular, e à historiografia das formas familiares no Brasil, em geral. A Amazônia, que até pouco tempo atrás era profundamente associada a uma ideia de vazio demográfico, vem se demonstrando um locus profícuo para os estudos populacionais e acerca da família, seja na História ou na seara das demais Ciências Sociais. Foi justamente a trajetória desses estudos que buscamos analisar, como forma não apenas de sistematizarmos o que já foi produzido a respeito, como também de apontarmos, quem sabe, novas possibilidades de pesquisa.

Referências bibliográficas

- ACEVEDO MARIN, R. E. (1985a), *Du travail esclave au travail libre: le Para (Brésil) sous le régime colonial et sous l'Empire (XVII-XIX siècles)*, These de Doctorat de Troisième Cycle, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, France.
- (1985b), “Alianças matrimoniais na alta sociedade paraense no século XIX”, *Estudos Econômicos*, 15, pp. 153-167.
- ALMEIDA, C. M. R. (2006), *O termo insultuoso: ofensas verbais, história e sensibilidades na Belém do Grão-Pará (1850-1900)*, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal do Pará, Belém, Brasil.
- AMARAL, T. G. (1999), *E o casamento, como vai? Um estudo sobre a conjugalidade em camadas médias urbanas*, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal do Pará, Belém, Brasil.
- ANDERSON, M. (2001), *Approaches to the History of the Western Family, 1500-1914*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ANDERSON, R. L. (1976), *Following Curupira: colonization and migration in Pará, 1758 to 1930. As a study in a settlement of the Humid Tropic*, PhD Dissertation, University of California at Davis, Davis, United States of America.
- ÂNGELO, H. (2012), *O longo caminho dos Corrêa de Miranda no século XIX: um estudo sobre família, poder e economia*, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal do Pará, Belém, Brasil.
- AUGUSTO, I. T. C. (2007), *Entre o ter e o querer: domicílio e vida material em Santa Maria de Belém do Grão-Pará (1808-1830)*, Dissertação de Mestrado, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, Brasil.
- BACELLAR, C. A. P, SCOTT, A. S. V., BASSANEZI, M. S.(2005), “Quarenta anos de demografia histórica”, *Revista Brasileira de Estudos de População*, 22, 2, pp. 339-350.
- BAENA, A. L. M. (2004[1839]), *Ensaio corográfico sobre a província do Pará*, Brasília, Senado Federal.
- BARATA, M. C. (1915), *A antiga produção e exportação do Pará*, Belém, Torres & Cia.
- BEZERRA NETO, J. M. (2001), *Escravidão Negra no Grão-Pará (Séculos XVII-XIX)*, Belém, Paka-Tatu.

- BARBOSA, B. C. (2009), *Em outras margens do Atlântico: tráfico negreiro para o Estado do Maranhão e Grão-Pará (1707-1750)*, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal do Pará, Belém, Brasil.
- BARROSO, D. S.(2012), *Casamento e compadrio em Belém nos meados do Oitocentos*, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal do Pará, Belém, Brasil.
- BATISTA, L. M.(2003), *Muito além dos seringais: elites, fortunas e hierarquias no Grão-Pará, c.1850-c.1870*, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Brasil.
- CAMPOS, I.D. (2004), *Casamento, divórcio e meretrício em Belém no final do século XIX (1890-1900)*, Dissertação de Mestrado, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, São Paulo, Brasil.
- (2009), *Para além da tradição: casamentos, famílias e relações conjugais em Belém nas décadas iniciais do século XX (1916-1940)*, Tese de Doutorado, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, São Paulo, Brasil.
- CANCELA, C. D. (1997), *Adoráveis e Dissimuladas: as relações amorosas e sexuais das mulheres das camadas populares de Belém, 1890-1910*, Dissertação de Mestrado, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, Brasil.
- (2006), *Casamento e relações familiares na economia da borracha (Belém, 1870-1920)*, Tese de Doutorado, Universidade de São Paulo, São Paulo, Brasil.
- (2009), “Famílias de Elite: transformação da riqueza e alianças matrimoniais (Belém, 1870-1920)”, *Topoi - Revista de História*, 20 (18), pp. 24-38.
- (2011), *Casamento e família em uma capital amazônica (Belém, 1870-1920)*, Belém, Editora Açaí.
- CARDOSO, A. S. (2008), *Apontamentos para História da Família e Demografia Histórica na Capitania do Pará (1750-1790)*, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal do Pará, Belém, Brasil.
- CARDOSO, C. F. (1984), *Economia e sociedade em áreas coloniais periféricas: Guiana Francesa e Pará, 1750-1817*, Rio de Janeiro, Edição Graal.
- CHAMBOULEYRON, R. I. (2006), “Escravos do Atlântico equatorial: tráfico negreiro para o Estado do Maranhão e Pará (século XVII e início do século XVIII)”, *Revista Brasileira de História*, 26, pp. 79-114.
- CHAMBOULEYRON, R. I. (2010), *Povoamento, ocupação e agricultura na Amazônia colonial (1640-1706)*, Belém, Editora Açaí.
- CICERCHIA, R. (Ed.) (1998), *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*, Quito, Abya-Yala Editing.
- CICERCHIA, R. (2009), “Historiografia das formas familiares. Dilemas e encruzilhadas”, *História: Questões & Debates*, 51, pp. 103-123.
- COELHO, G. M. (2012), *Nos passos de Clío: peregrinando pela Amazônia colonial*, Belém, Editora Estudos Amazônicos.
- CRUZ, E. (1958), *Colonização do Pará*, Belém, Conselho Nacional de Pesquisas/ Instituto Nacional de Pesquisas da Amazônia.
- CUEVA, O. D. L. T. (2011), *Freedom in Amazonia: the Black Peasantry of Pará, Brazil, 1850-1950*, PhD. Dissertation, University of Pittsburgh, Pittsburgh, United States of America.

- DIAS, M. N. (1970), *Fomento e mercantilismo: a Companhia Geral de Comércio do Grão-Pará e Maranhão (1755-1778)*, Belém, Editora da UFPA.
- FERREIRA REIS, A. C. (1961), *O negro na empresa colonial dos portugueses na Amazônia*, Actas do Congresso Internacional de História dos Descobrimentos, Lisboa, Comissão Executiva das Comemorações da Morte do Infante Dom Henrique.
- FERREIRA, M. P. C. (1999), *Violência e sexualidade: um estudo sobre as relações conjugais de pessoas pobres em Belém nas décadas de 1960 e 1970*, Monografia de Especialização *Lato Sensu*, Universidade Federal do Pará, Belém, Brasil.
- FIGUEIREDO, A. N., VERGOLINO, A. (1990), *A presença africana na Amazônia colonial*, Belém, Secretaria de Estado de Cultura do Pará.
- FUNES, E. A. (1995), *Nasci na mata, nunca tive senhor: história e memória dos mocambos no Baixo Amazonas*, Tese de Doutorado, Universidade de São Paulo, São Paulo, Brasil.
- GOMES, E. C. (2009), *Vida Material: entre casas e objetos, Belém 1920-1945*, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal do Pará, Belém, Brasil.
- GOMES, F. S. (1997), *A Hidra e os pântanos: quilombos e mocambos no Brasil escravista*, Tese de Doutorado, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, Brasil.
- GUIMARÃES, L. V. (2006), *As casas & as coisas: um estudo sobre vida material e domesticidade nas moradias de Belém (1800-1850)*, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal do Pará, Belém, Brasil.
- HAREVEN, T. K. (1982), *Family Time and Industrial Time: The Relationship Between the Family and Work in New England Industrial Community*, Cambridge, Cambridge University Press.
- KELLY-NORMAND, A. (1984), *Family, Church, and Crown: a social and demographic history of the lower Xingu valley and the municipality of Gurupá, 1623-1889*, PhD. Dissertation, University of Florida, Gainesville, United States of America.
- (1988), “Africanos na Amazônia cem anos antes da Abolição”, *Cadernos do IFCH*, 17, pp. 01-21.
- KOK, Jan (2007), “Principles and Prospects of the Life Course Paradigm”, *Annales de Démographie Historique*, 113/1, pp. 203-230.
- LACERDA, F. G. (2006), *Migrantes cearenses no Pará: faces da sobrevivência (1889-1916)*, Tese de Doutorado, Universidade de São Paulo, São Paulo, Brasil.
- MACLACHLAN, C. M. (1974), “African slave trade and economic development in Amazonia, 1700-1800”, en, TOPLIN, R. B. (ed.), *Slavery and race relations in Latin America*, Westport, CT, Greenwood Press, pp. 112-145.
- MAFRA, A (2012), *O Arauto da Cultura Paraense: uma História Intelectual de Vicente Salles*, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal do Pará, Belém, Brasil.
- MAGALHÃES, D. F. (2008), *O Reinventar da Colônia: um balanço das interpretações sobre a economia colonial brasileira*, Dissertação de Mestrado, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, Brasil.
- MALERBA, J. (2009), *A História na América Latina*, Rio de Janeiro, Editora FGV.
- MORAES, R. B. (1984), *Transformações demográficas em uma economia extrativa: Pará (1872-1920)*, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal do Paraná, Curitiba, Brasil.

- MOTTA, J. F. (2001), "Demografia Histórica no Brasil", en, ARRUDA, J. J. A. & FONSECA, L. A. (Eds.), *Brasil-Portugal: história, uma agenda para o milênio*, Bauru, EDUSC, pp. 473-507.
- MOTTA-MAUÉS, M. A. (1993), *Trabalhadeiras e camarados: relações de gênero, simbolismo e ritualização numa comunidade amazônica*, Belém, Editora da UFPA.
- MUNIZ, J. P. (1916), *Estado do Grão-Pará. Imigração e Colonização. História e Estatística, 1616-1916*, Belém, Imprensa Oficial do Estado do Pará.
- PASTANA, A. S. (2008), *Em nome de Deus, amém! Mulheres, escravos, famílias e heranças através dos testamentos em Belém do Grão-Pará (1800-1850)*, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal do Pará, Belém, Brasil.
- PEREIRA, M. N. (1949), "A introdução do negro na Amazônia", *Boletim Geográfico*, 7 (77), pp. 509-515.
- RODRÍGUEZ, P. (Ed.) (2004), *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, Universidad Externado de Colombia.
- SALLES, V. (1971), *O negro no Pará sob o regime da escravidão*, Rio de Janeiro, Fundação e Universidade Federal do Pará.
- SAMPAIO, P. M. M. (1994), *Os fios de Ariadne: tipologia de fortunas e hierarquias sociais em Manaus, 1840-1880*, Dissertação de Mestrado, Universidade Federal Fluminense, Niterói, Brasil.
- SAMPAIO, P. M. M. (2000), *Espelhos partidos: etnia, legislação e desigualdade na Colônia. Sertões do Grão-Pará, c.1755-c.1823*, Tese de Doutorado, Universidade Federal Fluminense, Niterói, Brasil.
- SARGES, M. N. (2012), "El Amazonas, el Mediterráneo de agua dulce: migración y propaganda", *Boletín Americanista*, 64, pp. 73-85.
- SEGALEN, M. (1981), *Sociologie de la famille*, Paris, Armand Colin.
- SOARES, E. C. L. (2010), *Família, compadrio e relações de poder no Marajó (séculos XVIII e XIX)*, Tese de Doutorado, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, São Paulo, Brasil.
- SPINOSA, V. (2005), *Pela navalha: cotidiano, moradia e intimidade (Belém, 1930)*, Dissertação de Mestrado, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, São Paulo, Brasil.
- VIEIRA Jr., A. O., BARROSO, D. S. (2010), "Histórias de "movimentos: embarcações e população portuguesas na Amazônia joanina", *Revista Brasileira de Estudos de População*, 27 (1), pp. 193-210.
- VIEIRA Jr., A. O., IMBIRIBA, M. (2013), "Inquisição e Imigração: a trajetória de Familiars do Santo Ofício no Grão-Pará e Maranhão e na Capitania do Ceará (século XVIII)", en, ARRUDA, J. J. A.; FERLINI, V. L. A.; MATOS, M. I. S.; SOUSA, F. (Eds.), *De Colonos a Imigrantes: i(e)migração portuguesa para Brasil*, São Paulo, Alameda, pp. 397-408.
- WOLFF, C. S. (1999), *Mulheres da Floresta: uma história*, São Paulo, Hucitec.

POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS Y EDUCACIÓN SOCIAL UNA MIRADA DESDE LA PROFESIÓN

César HABA

Colegio Profesional Educadores Sociales Región de Murcia (CPESRM)

La Educación Social es una práctica que gira en torno a mejorar la calidad de vida y la promoción social de las personas en situación de riesgo o exclusión. Una profesión con una parte sustantiva y determinante *educación* y otra adjetiva *social*. La primera define y singulariza lo nuclear de nuestra praxis, nos diferencia de otros profesionales con los que compartimos ámbito social y colectivos objeto de nuestro encargo profesional y laboral.

Acción socioeducativa que atiende a tres dimensiones: *un componente político*; donde prima un encargo dentro de un marco institucional que nos convoca para atender unas necesidades o una problemática social determinada; *una ética* respecto a la posición del agente, la categorización del sujeto de la educación, la elección de los contenidos culturales y a la relación educativa que proponemos; y en tercer lugar, un *saber hacer o práctica* en cuanto a las formas de enseñanza-aprendizaje, espacios y tiempos.

La Educación Social es entendida como un derecho de la ciudadanía que se concreta mediante acciones generadoras de contextos, mediadoras y formativas, creando condiciones en relación a la transmisión, uso y disfrute de bienes y recursos culturales con el fin de que los ciudadanos objetos de nuestro encargo amplíen sus perspectivas: educativas, laborales, culturales, de ocio y participación.

Este texto recoge una propuesta de trabajo desde la Pedagogía Social en relación a los otros, los lugares y el aprendizaje. En la misma, cualquier lógica o presupuesto lineal a modo de receta parece desmoronarse a la hora de pensar educar a la familia en su conjunto. Una mirada dónde los actores sociales parten de una historia, capacidad, contexto y entorno familiar específicos. Abordaremos aspectos relacionados con la disyuntiva sujeto vs familia, la disposición aprendizaje-enseñanza y educación en infancia y adultos, así como los contenidos y lugares susceptibles de hacer suyos, o las lógicas de categorización de las familias que derivan en políticas de asistencia y control vs educación.

No existe disposición política-social que nos convoque a trabajar con “una familia”, tan sólo cuando las políticas se desplazan al campo de servicios sociales se habla de “educar a las familias”; en otros ámbitos partiremos de problemas concretos o comportamientos socialmente no aceptados de alguno de sus miembros. Es por ello, que el primer ejercicio profesional será tratar de deslizar la situación problema de la situación educativa, terreno de juego donde trataremos de desplegar estrategia y saber pedagógico.

1. ¿Qué tipo de profesional y para qué encargos?

La Educación Social en España se caracteriza por ser una profesión de carácter pedagógico que atiende a mejorar las condiciones de justicia e igualdad social mediante acciones sociales y educativas, teniendo como objeto cualquier ciudadano en situación de riesgo o exclusión social.

Pero este camino es fruto de un largo proceso de profesionalización, que responde a la confluencia cuatro pilares básicos que la han venido configurando en una *profesión*¹:

1) Un **cuerpo de conocimientos** debidamente reconocido y acreditado por la superación y obtención de títulos, y/o por experiencia acumulada (para los profesionales que ejercían la actividad antes de la creación de la Diplomatura Universitaria en 1992, actualmente Grado de Educación Social).

Conocimientos y praxis generados por las tres vías históricas o preprofesionalizadoras que dan lugar a nuestra figura: educación especializada, animación sociocultural y educación de personas adultas, y existentes a la posterior creación de la diplomatura o como conceptualiza el Real Decreto 1424/1991 conducente a la obtención del título oficial universitario que aglutinaba los saberes de los campos de “educación no formal, educación de adultos (incluida tercera edad), inserción social de personas desadaptadas y minusválidos, así como en la acción socio-educativa”, denominaciones y ámbitos que a partir de ese momento confluyen en la figura única del Educador/a Social.

2) Un **colectivo profesional debidamente representativo y organizado**, que ordena y vela por las buenas prácticas en el ejercicio profesional. Todo un proceso de construcción desde las primeras asociaciones autonómicas en los años 80, hasta las estatales (Asociación Estatal de Educadores Sociales, ASE-

1 Profesión hace referencia, en gran medida, a una ocupación no manual, ejercida a tiempo completo, cuya práctica presupone, necesariamente formación especializada, sistemática y abstracta... El acceso a ella depende de la superación de ciertos exámenes que dan derecho a títulos y diplomas, que de ese modo sancionan y autorizan su papel en la división laboral. Las profesiones tienden a demandar un monopolio de servicios y la libertad frente al control de actores como el Estado o el de no expertos y profanos... Basadas en competencias y en una ética asociada a su acción profesional y en la importancia de su trabajo para la sociedad y para el bien público, las profesiones reclaman tanto recompensas materiales como un mayor prestigio social” (Torstendahl y Burrage, 1990: 205).

DES) e internacionales (International Association of Social Educators, AEIJI) que actualmente en el caso de España han dado lugar desde la existencia del título universitario a la creación de Colegios Profesionales organizados por autonomías (como el Colegio Profesional de Educadores Sociales de Murcia, CPESRM, al cual pertenecemos) y aglutinando todos estos desde 2007 en una entidad representativa a nivel estatal el Consejo Superior de Colegios de Educadores/as Sociales (CGCEES)

3) **Un recorrido e interpretación histórica.** Que tuvo presente la necesidad de superar de aquellas definiciones que remiten a perfiles, ámbitos o colectivos de trabajo de nuestra acción socioeducativa, que habían dado lugar a innumerables denominaciones (educador de calle, de familia, medio de abierto, de adultos, de residencias, de pisos, de toxicómanos, etc.) y a una relación exclusiva con el profesional de la urgencia, necesidad o problemática social determinada con el consiguiente efecto desprofesionalizador (Sáez, 2003: 32).

Una carta de presentación única, educador/a social, compuesta de una parte sustantiva y determinante, singularizadora de nuestra acción socioeducativa: educación, y una adjetiva: social que visualiza todos aquellos espacios y ámbitos donde labora el educador social comentados anteriormente remitiéndonos a una práctica, una ética y un ejercicio político² (ámbitos referentes a familias, menores, adultos, discapacidad, etc).

Ambas partes giran en torno a dos puntos de anclaje:

a. Un servicio de calidad para la ciudadanía, es decir Educación Social entendida como un derecho de la ciudadanía³. Concebida como una prestación educativa al servicio de los derechos y valores fundamentales de un Estado de Derecho, Justicia y Bienestar: igualdad de todos los ciudadanos, máximas cuotas de justicia social y el pleno desarrollo de la conciencia democrática (Sáez, 1996 y 2003; Petrus, 1997; Núñez, 1999; Caride, 2002; García Molina, 2003). Educación Social es un derecho de la ciudadanía donde los contenidos a trabajar con los sujetos vienen avalados por el marco jurídico; internacional, nacional y autonómico. Desigualdades, injusticias, vulnerabilidades o exclusiones sociales que, de una u otra manera, creemos son susceptibles de encontrar ciertos elementos de solución o mitigación a través de programas, proyectos, acciones o actividades educativas.

b. El segundo punto que aborda la identificación y reconocimiento como profesional, que despliega acciones socioeducativas que se desprenden de

2 En José García Molina (2003: 17) y otros autores como Antonio Petrus han afirmado "su ámbito social y su carácter pedagógico". Viene a ser el adjetivo social el que permite visualizar todos los ámbitos a la vez.

3 A diferencia de otras conceptualizaciones: cliente, usuario, beneficiario, menor etc., que remiten a otras formas de entender la profesión. Además cabe aclarar que el concepto ciudadanía no es utilizado sólo en su dimensión política, sino en aquella que señala al ciudadano como el que habita y transita la ciudad, como el que -cuestiones de legalidad aparte- la práctica.

los anteriores derechos. En torno a una forma de hacer “propia” mediante procesos de enseñanza-aprendizaje, siendo este punto de anclaje el carácter o pensamiento pedagógico que sustenta nuestra acción y posibilita una intencionalidad, planificación y sistematización de nuestra praxis, para el acceso, uso y posterior vínculo socioeducativo de todos los ciudadanos a los bienes y servicios culturales⁴.

4) **Unos documentos articuladores de toda profesión.** Todo colectivo debidamente organizado con una clara vocación de utilidad pública y a la ciudadanía cuenta con una serie de documentos que sirven de presentación del mismo a entidades y ciudadanía y son la base para poder interpretar los encargos políticos y administrativos a la acción socioeducativa, son los siguientes: Definición Profesional, Código Deontológico y Catálogo de Funciones y Competencias⁵ que otorgan cohesión y generan una cultura profesional.

Con las presentes notas estamos en disposición de definir la Educación Social como:

Derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando:

- La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.
- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

2. El trabajo con familias, sus elementos clave

Discurriremos brevemente por la definición desde los interrogantes que nos brinda pensar nuestra praxis por los elementos básicos de toda acción o relación socioeducativa: la figura del profesional, los contenidos y el sujeto de la educación⁶, conjuntamente con el marco y contexto legal desde donde recibimos nuestro encargo profesional.

4 Bienes de valor social entendidos en sentido amplio en la línea propuesta por el informe de la UNESCO “La educación encierra un tesoro” de J. Delors: a) ético y cultural artístico, b) científico – tecnológico y c) económico – social, donde el profesional tratará hacerlos “actuales de cada época” como denominaba Gramsci con el fin de la promoción social, educativa y económica de los sujetos.

5 ASEDES y CGCEES (2007). Definición de Educación social, Catálogo de Funciones y Competencias del Educador Social y Código Deontológico del Educador y la Educadora Social. Barcelona, ASEDES y CGCEES. Recomendable documento construido por diversas comisiones estatales de profesionales del ámbito de la praxis y mundo universitario de amplio consenso y aprobación estatal, se puede descargar desde la página del CPESRM o www.eduso.net.

6 Se refiere a los individuos, grupos o comunidades que intervienen en la acción socioeducativa, en nuestro caso el encargo que nos ocupa es entorno a la familia.

Tres posiciones que nos irán configurando nuestra metodología de trabajo y que responden a la forma de entender el trabajo educativo desde el CPESRM, una apuesta por recuperar aquellos elementos de la pedagogía clásica partiendo del triángulo que la profesora Violeta Nuñez denominó *herbartiano*. Elementos unidos y vinculados en su vértice por los contenidos; posibilitando el trabajo sobre el sujeto para un interés y apropiación de los mismos. En la medida que el profesional (agente) trabaja sobre los contenidos y sus formas de transmitirlos, aumentará la posibilidad de que el sujeto o familia decida hacerlos suyos recorriendo el “vector sujeto-contenido”, gestándose la clave del posible éxito y promoción social.

En cualquier caso, es en esta dimensión educativa de la profesión donde proponemos no perder de vista aquella advertencia que realizara, hace ya más de dos siglos F. Herbart “no puedo concebir la educación sin instrucción”. A mediados del siglo pasado, Hanna Arendt (1996: 208) ampliaría la expresión dando pie a todo un posicionamiento pedagógico. La idea central gira en torno a algo tan aparentemente elemental como que “no se puede educar sin enseñar al mismo tiempo; una educación sin aprendizaje es vacía y por tanto con gran facilidad degenera en una retórica moral-emotiva. Pero es muy fácil enseñar sin educar, y cualquiera puede aprender cosas hasta el fin de sus días sin que por eso se convierta en una persona educada.” Por tanto, entendemos que la enseñanza y el aprendizaje no son competencia exclusiva de los maestros y de la institución escolar. Cualquiera que pretenda ser educador social debe hacer una apuesta por enseñar los saberes y contenidos culturales. Sabemos que la educación no se limita a ello, pero si se produce un vaciamiento, una sustracción de la transmisión de los contenidos habilitantes para la vida social (ocupando su lugar los discursos de la ayuda, la asistencia, la prestación, el recurso, la mera ocupación del tiempo, etc.) se desvirtúa profundamente lo que de fundamental tiene cualquier profesión educativa. Los educadores sociales dejan de ser educadores para convertirse en “bomberos” que apagan los fuegos de las problemáticas y las necesidades sociales, animadores de tiempos que otras instituciones no pueden ocupar, controladores de la ocupación de personas o, y éste; nos parece más grave, gestores de la vida privada de las personas con las que trabajan, por ese motivo el triángulo herbartiano no se cierra por la base encontrando la llave para comprender la particularidad que diferencia las funciones de los educadores sociales en relación a la de los psicólogos, terapeutas, trabajadores sociales, etc.

A. El Profesional o agente de la educación. Profesional que se muestra ocupado y preocupado en posibilitar actividades y *espacios para el* aprendizaje, capacitación y exigencia en las tareas; concentrándose en diseñar acciones de formación, mediación y generación de condiciones y contextos. Para que los sujetos convocados puedan aprender y hacer suyos. Es conocedor de que se debe propiciar y sostener un encuentro con los recursos de la comunidad y otros grupos, y por ello; dedica toda su imaginación y creatividad al intento de establecer

y habilitar un contexto educativo para que el sujeto acabe demandando aquello que sabemos apropiado para él. Nuestro encargo será provocar que la acción se incline a favor de su emancipación, traducido en la realización autónoma futura de la actividad propuesta, momento en que el profesional deberá empezar a desaparecer como tal entendido como un “mediar sin quedar en medio” según el pedagogo francés Phillipe Merieau.

B. La familia, una composición de sujetos de la educación. Familia en riesgo, desestructurada, menor, joven disruptivo, consumidor, cliente, paciente, delincuente, etc., cualquiera de estos términos no sería una buena forma de denominar al joven tras lo reflexionado anteriormente y la filosofía apuntada, remitiéndonos en muchos casos a lugares y programas “específicos y apartados” vinculados a fines de control y ocupación social. En la lógica pestoluzziana de educación para los pobres, aquella que su devenir y posibilidades de están acotados de partida. Todavía menos en un periodo de adolescencia y juventud, donde no tenemos la más mínima oportunidad de poder trabajar por la vía de la exigencia, obligación, derivación o moralización; huída, apatía o desinterés sería la posible respuesta. En el caso de los adultos, en nuestro caso esos padres de familia, las aporías o dilemas en torno a educar un adulto ya en el pasado congreso REFAMUR en Murcia el doctor José García introdujo la imposibilidad teórica de reeducar a un adulto y los discursos que en muchas ocasiones estaban detrás del mismo con fines de mero control o respondiendo a dudosos modelos de “familia normalizada” difíciles de consensuar por todos. Pero los adultos sí pueden aprender, hablar de “derecho de la ciudadanía” es dar dicho estatus de ciudadano a los individuos y colectivos con los que trabajamos, así como la posibilidad de aprendizaje permanente como lo traslada al derecho J. Delors por la UNESCO: “La educación encierra un tesoro” en “*un aprender a aprender a lo largo de toda la vida*”⁷, un reconocimiento expreso en relación a la educación y cultura tanto dentro como fuera de las estructuras formales donde tanto en infancia como adultos nos convoca como nos explica María Zambrano a no dimitir como profesionales a pesar de las aporías estructurales existentes como la profesora malagueña nos enseñó: “hay acciones minúsculas prometidas a un incalculable porvenir”. Otorgar el carácter de sujeto o ciudadano, pone en disposición y posibilidad de aprender y participar al sujeto, grupo y colectivo. Teniendo capacidad y libertad de decisión. El profesional no podrá tomar la familia y sus miembros como “materia prima” como “objetos defectuosos”, o como un grupo desestructurado que hay que cambiar, eliminar consumo o su re-construcción. En cualquier caso esta ilusión siempre termina en fracaso porque acabarán revelándose aunque sea para recordar “que no es

7 Dicho informe de la Comisión Europea afirma: “nos parece que debe imponerse el concepto de educación en toda la vida con sus ventajas de flexibilidad, diversidad y accesibilidad en el tiempo y el espacio. Es la idea de educación permanente lo que ha de ser al mismo tiempo reconsiderado y ampliado, porque además de las necesarias adaptaciones relacionadas con las mutaciones de la vida profesional, debe ser una estructuración continua de la persona humana, de su conocimiento y sus aptitudes, pero también de su facultad de juicio y acción” (p. 15).

un objeto que se construye, sino un sujeto en construcción” (Merieu, 1998: 73). La matriz de nuestra praxis se fundamenta laborar en lugares normalizados que posibiliten la asunción de responsabilidades por su parte, condiciones que posibilitarán la capacidad de sentirse actores.

C. Los contenidos, sus tiempos y espacios. Nuestro enfoque socioeducativo es una apuesta por: la accesibilidad, participación, diversidad y promoción sociocultural en todos los ámbitos que marcan nuestros ordenamientos constitucionales. Engranando derechos como: cultura, educación, ocio, empleo, deporte, participación social, nuevas tecnologías, medio ambiente, vivienda, etc. Pero debemos reconocer que sería una ingenuidad pretender que la educación pueda, por sí sola, dar respuesta concluyente a estos graves problemas. Si el escenario es complejo y plural, el abordaje de las causas y consecuencias de la exclusión social tiene que ser integral en su definición y horizontal o transversal en sus procesos de gestión. La lucha contra la exclusión en todas sus formas y modalidades requiere una acción que englobe múltiples ámbitos; véase, acciones donde se combinen políticas públicas. En la mayoría de nuestros encargos se da un trabajo anterior de gestión, lejos de iniciar ninguna relación de enseñanza-aprendizaje o vínculo educativo. Los previos o condiciones para aprender son imprescindibles y claves. Kant ya lo definió en 1802 al afirmar que para que se puedan dar procesos de aprendizaje, formación y después llegar a algo que denominamos estar educado en un infante tienen que existir unos mínimos en cuanto a cuidados (afectivos, alimentarios, sanitarios, etc) y disciplina (normas mínimas de convivencia), es decir, al igual que un niño con frío y hambre no estará en disposición de poder aprender a leer y escribir, una familia sin las condiciones mínimas para la vida no podrá mostrar ningún interés por realizar un trabajo educativo, sin luz, agua, comida y opciones de poder ganarse la vida legal y dignamente, desatendiendo sus obligaciones paternas y personales. Estas líneas se escriben desde España, un modelo de trabajo que resulta práctico y factible para Europa, presentar este trabajo en Sao Paulo y teniendo la suerte de conocer la zona de Salvador de Bahía resulta complicado donde los contrastes de clases sociales son inmensos y las familias desfavorecidas apenas cuentan con las condiciones mínimas de vida predominando el analfabetismo entre sus progenitores⁸. La ausencia total o parcial de escuelas, sanidad, empleo, etc son determinantes y previamente las políticas sociales tienen que precedernos para favorecer el trabajo social y educativo.

Por ello en nuestra propuesta de abordaje metodológico vamos a dividir los contenidos en áreas de soporte y áreas de trabajo educativo.

8 “El maestro ignorante” de Jacques Rancière, aboga por una emancipación del sujeto que obliga a utilizar sus aprendizajes y capacidades, rompiendo esa relación de dependencia y “atonamiento” con el maestro, institución, política, etc. Parte del ejemplo de cómo un padre campesino analfabeto en un contexto desfavorecido podría supervisar y sostener los aprendizajes de sus hijos, afirmaba que no es un método para pobres sino para hombres, donde toda persona que sabe leer plegarias puede aprender solo a leer todo lo demás.

UNA POSIBLE PROPUESTA DE CONTENIDOS PARA PROYECTOS EDUCATIVOS INDIVIDUALIZADOS CON FAMILIAS	
<p style="text-align: center;">ÁREAS DE SOPORTE</p> <p>Son previas a la educación: los sujetos y familias deben tener cubiertas las necesidades asistenciales, cuidados y derechos básicos mínimos, el educador articula las estrategias necesarias para su consecución y aprovechamiento. (MOYANO, <i>Segundo</i>, 2003:103)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Área de la salud • Área escolar/ formación/ empleo. • Área psicológica / terapéutica. • Área laboral. • Otras (condiciones mínimas de vida en referencia a vivienda, posibilidades de acceso a recursos, alimentación, etc.)
<p style="text-align: center;">ÁREAS DE TRABAJO EDUCATIVO</p> <p>Posteriores a las primeras, propician efectos de aprendizaje y socialización, las despliega el educador⁹. (NUÑEZ, <i>Violeta</i>, 1997: 121)</p>	<p>Posible propuesta de áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de lenguaje y comunicación. • Área de arte y cultura. • Área de tecnología. • Área del joven y entorno. • Área de ocio y deporte. <p>(Tomarán forma en función de casa sujeto y familia particular)</p>

Las áreas de soporte el educador/a social se refieren a aquellas que no dependen exclusivamente del equipo educativo, pero permiten la acción educativa y las sostienen. Se trabajarán en coordinación con otros profesionales e instancias, para ello deben de existir unas mínimas políticas sociales que apuesten por minimizar las desigualdades y posibilidades reales de promoción social y educativa. Un apunte extraído de Romans, Petrus y Trilla (2000: 63):

En cierta ocasión preguntaron a un juez qué espacios de la educación eran legalmente derechos humanos. Su respuesta fue inteligente y acertada: “Está muy claro. Son los que se definen en nuestra consti-

⁹ Véase, aquellas “habilidades, capacidades y actitudes necesarias para un correcto desarrollo personal y social”. Formas de trato, herramientas intelectuales y conocimientos culturales. Hablamos de los aprendizajes básicos: dominio de la lengua escrita y oral, capacidad de abstracción, operaciones mentales básicas (deducir, analizar, sintetizar...), memoria, referencias culturales, operaciones matemáticas, respecto a conocer su ciudad, sus recursos, etc. Nos referimos a qué conocimientos y competencias claves tiene cualquier sujeto para su posterior acceso y disfrute del ocio, cultura, formación o trabajo; aficionarse y saber disfrutar de diversos deportes, trazarse su itinerario de búsqueda de empleo, recrearse con el cine, teatro, música, nuevas tecnologías, viajar, leer, escribir, mejorar sus narraciones, aprender un oficio, cuidar de su salud, conocer a otros iguales, lugares, etc.

tución". En efecto nuestras Constituciones europeas de manera más o menos precisa, explicitan los derechos de los cuales derivan los perfiles y las nuevas formas de educación social que es preciso promover. Así por ejemplo, nuestro máximo ordenamiento jurídico nos habla de:

1. Los derechos de la persona y de promover las condiciones de libertad y de igualdad de todos los individuos.
2. Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social a fin de hacer realidad la llamada "paz social".
3. Las privaciones de libertad y de su justificación por estar orientadas a la reeducación y a la reinserción social.
4. El derecho de los ciudadanos a participar en la vida social y cultural, así como del asociacionismo como una de las nuevas formas de participación ciudadana.
5. No discriminar a ninguna persona por razón nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier condición o circunstancia personal o social.
6. El derecho de todo ciudadano a la educación, al trabajo, a la cultura, a la educación física, al deporte y al tiempo libre.
7. Derecho a la información y a la educación de los consumidores y usuarios.
8. Fomentar la salud, cultura y el ocio de las personas de la tercera edad.

Las áreas educativas son competencia profesional; es decir, área de responsabilidad retraducida, no en ámbitos de trabajo y tareas, sino en Funciones Profesionales propias (ASEDES; 2007: 4):

Como un campo de trabajo y de tareas que señalan un ámbito de responsabilidad profesional y laboral. A fin de cuentas, un área de responsabilidad supone trabajos y tareas concretas que el profesional es capaz de realizar con cierto nivel de garantía. Lo que un profesional es capaz de hacer, con un significativo nivel de pericia, se convierte en la clave que otorga sentido a las competencias profesionales específicas que diferencian a una profesión de otras profesiones.

Capacidades que con mayor pericia o destreza un profesional serán el criterio por el que debemos de ser capaces de rendir cuentas públicas y que explicitamos en el siguiente apartado.

3. Una posible articulación del trabajo educativo con familias

Una vez llegado a este punto del presente artículo deduzco que todos aquellos que no estén dispuestos a trabajar a cualquier hora, lugar, espacio y condiciones, abandonando en parte aquellos escenarios y proyectos que nos dan una segu-

ridad, confort, autoridad, etc; teniendo que recorrerse en muchas ocasiones un barrio o ciudad habrán dejado de leer el presente artículo, el resto, proseguimos.

Tras unas pinceladas sobre los tres elementos básicos. En este apartado trataremos de mostrar las posibilidades de articular los previos de la educación (áreas soporte), así como el trabajo directo que lleva a cabo el educador para posibilitar que se pueda dar un trabajo educativo. Destreza y habilidad, basada en la formación y experiencia, que dependerá del deseo que el educador establezca con el saber y que nos permitirá fundir nuestras tareas y acciones en base a unas áreas de responsabilidad o funciones basadas en competencias profesionales (ver Catálogo de Funciones y Competencias de ASEDES, páginas 46 y 47) otorgando a éstas un orden y sentido para lograr el objetivo u “encargado” educativo confiado a nuestra institución o entidad.

Seis “cajones”¹⁰, apartados o áreas que son responsabilidad del profesional que sistematizan la consecución de los objetivos diseñados en los Proyectos Educativos Individualizados (PIE) que cada propuesta de trabajo con familias y sujetos deberá de contar donde laboremos:

A. Funciones singulares, directas con el sujeto y familias o de la acción socioeducativa

En este apartado actualmente el CPESRM está inmerso en sus seminarios de formación conjuntamente con el profesor J. García Molina en una profundización y revisión de las mismas. La labor del educador/a social ha estado centrada principalmente en cómo enseñar elementos culturales y valiosos de época, en lo que denominamos una Pedagogía Clásica conociendo los diferentes recursos, tiempos y espacios que nos ofrece cada contexto, para pasar en profundizar en las acciones mediadoras y generadoras de contextos lo que García Molina ha denominado “Pedagogía de las Condiciones”¹¹. En las mismas se profundiza no sólo en enseñar diversos contenidos sino la forma de ponerlos en juego, el generar un deseo e interés al sujeto y sostener los procesos educativos en el tiempo. En palabras de Jacques Rancière en su libro “El Maestro Ignorante” una vez se da cierta transmisión o instrucción se de un juego de “hombres” (en oposición a las categorías estigmatizadas) y deseos emancipándose del “maestro explicador” y los efectos de dependencia, atontamiento o inferioridad que puede producir la explicación y/o el saber. El educador/a deja paulatinamente de instruir para sostener, mediar y generar contextos socioeducativos donde se den las condiciones pedagógicas óptimas para su emancipación.

10 El presente cuadro es producto de la aplicación de la herramienta que permite explicar y dar un orden y sentido la práctica diaria, ejercicio de retraducción y abstracción del Catálogo de Funciones y Competencias del educador/a social de ASEDES que cada profesional debe de realizar independientemente de su ámbito y grupo de población atendido.

11 Trabajos fruto de las diversas acciones formativas que a lo largo del 2012 y 2013 se han venido realizando en el Colegio Profesional de Educadores/as Sociales de la Región de Murcia en España.

ÁREA DE RESPONSABILIDAD	DESCRIPCIÓN
Acciones formativas (Pedagogía Clásica)	<p>Las acciones y actividades tendentes a: enseñar, mostrar, su recreación, puesta a disposición, de aprendizajes a realizar y/o procesos de transmisión y adquisición en forma de bienes culturales que pueden configurarse en diferentes áreas de contenidos.</p> <p>Persiguen finalidades relacionadas con los aprendizajes sociales y la formación permanente de los individuos de una familia.</p> <p>Sus espacios naturales serán aquellos donde se encuentren los contenidos a enseñar o podamos servirnos de sus recursos, primando establecer su aprendizaje con la utilidad en la vida diaria que genere su uso y participación. Emplazaremos a los sujetos en el lugar y momento más conveniente para generar un interés y aprendizaje.</p>
Mediación social, cultural y educativa (Pedagogía de las Condiciones)	<p>Conjunto de acciones desarrolladas para enriquecer los procesos educativos individuales o colectivos a partir de acompañamientos, orientaciones y derivaciones que propician nuevos encuentros con elementos culturales, con otras personas o grupos y con otros lugares. La intención es facilitar las relaciones interpersonales, minimizar las situaciones de conflicto y propiciar nuevos itinerarios para su vinculación y desarrollo personal, social y cultural.</p>
Acciones de generación de contextos educativos (Pedagogía de las Condiciones)	<p>A las acciones y actividades intencionadas que propician la aparición y consolidación de espacios y tiempos educativos (es decir, de situaciones favorecedoras de procesos relacionados con las posibilidades de una mejora personal o social) en los diferentes contextos sociales.</p> <p>Selección e identificación por parte del educador de aquellos espacios de la población de valor social, dónde se desarrollará el trabajo en medio abierto.</p> <p>Acciones tendentes a generar y promover redes y contextos entre individuos, colectivos e instituciones.</p> <p>Determinar en qué momento y tiempo, cómo y por dónde se accede al recurso, en qué lugar del mismo se realiza la actividad y los tipos de agrupaciones de sujetos que proponemos, buscando que sean por los contenidos objeto de interés y no por la problemática asociada o estigma.</p>

B. Funciones indirectas o compartidas

Estas son propias de otros profesionales si bien la mirada y discurso en las mismas en nuestro caso es el de la Pedagogía Social. Dan orden y sentido a nuestros proyectos y posibilitan la objetivación y trabajo de derivación y coordinado en el caso de las áreas de soporte.

ÁREA DE RESPONSABILIDAD	DESCRIPCIÓN
Conocimiento y análisis de los entornos socioeducativos	<p>Hace referencia al conocimiento de las dinámicas institucionales y los contextos sociales en sus dimensiones macro, meso y micro relacionados con el desarrollo de la familia.</p> <p>Tareas tendentes a conocer y analizar la red socioeducativa de los sujetos de la familia, sus capacidades, habilidades y necesidades, así como el contexto donde se desenvuelve, con la finalidad de diseñar el Proyecto Educativo Individualizado.</p> <p>Recorrer y recopilar información actual, realizar mapas de recursos, visitar entidades públicas y privadas para ver conocer su oferta, sus requisitos y formas de acceso.</p> <p>Conocer la red los recursos especializados y planes locales más idóneos.</p>
Diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos socioeducativos	<p>Referencia a acciones y tareas llevadas a cabo en instituciones mediante programas, proyectos y actividades.</p> <p>En nuestro caso trata del Programa Individualizado de Ejecución.</p> <p>Espacios de abordaje de casos con el equipo u otros profesionales.</p> <p>Lugares de formación, reflexión y construcción de profesión en los que el educador/a social, sigue mejorando su competencia educativa.</p>
Gestión y coordinación de las medidas	<p>Campo de responsabilidad que comprende acciones y actividades relacionadas con una finalidad socioeducativa y la relación y frecuencia de trabajar conjuntamente otros espacios, entidades y profesionales que supone para su logro.</p> <p>Relación de la actividad relativa a las áreas de soporte con entidades públicas y privadas.</p>

4. A modo de cierre

La Educación Social puede constituir una de las palancas en este trabajo de Hércules; una brújula desde la que orientarse para evitar y prevenir la exclusión social y para auspiciar la inserción social, cultural y laboral de las personas en situación de vulnerabilidad. Esta óptica de la educación puede ser un instrumento excelente para movilizar y comprometer. Se corre el peligro de anclarnos en contenidos teóricos y en mera retórica. Por ello apostamos por una educación que debe contribuir a este proceso con planteamientos menos retóricos e idealistas, con propuestas más prudentes y modestas pero más seguras y válidas. Así la ciudadanía en general y, en concreto, las personas y grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión social, pueden descubrir en esta profesión y en sus profesionales algunas respuestas a diversos planteamientos relacionados con el riesgo social, pero también a dudas, incertidumbres e inquietudes personales.

Bibliografía

- CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS PROFESIONALES DE EDUCADORES/AS SOCIALES (2007), *Documentos profesionalizadores: Definición de Educación Social, Código Deontológico y Catálogo de funciones y competencias del educador social*, en www.eduso.net
- DELGADO, M. (1999), *El animal público*, Barcelona, Anagrama.
- DELORS, J. (1997), *La educación encierra un tesoro*, Madrid. Santillana, ediciones UNESCO.
- FOUCAULT, M. (1980), *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.
- GARCÍA MOLINA, J. (2003a), *Dar (la) palabra*, Barcelona, Gedisa.
- (2003b), *De nuevo la Educación Social*, Madrid, Dykinson.
- HABA, C. (2010), “Espacios para aprender”, en *Voces de la Educación Social* Barcelona, UOC.
- (2011a), “Emprender y gestionar en Educación Social” en Haba, C. (coord.), *Dirección y gestión de centros y programas de Educación Social*, Barcelona, UOC.
- (2011b), “Estrategias” en García, J y Sáez, J., *Metáforas del educador*, Valencia. Nau Llibres.
- (2012), “Entre la sanción y el aprendizaje” en García, J y Sáez, J., *Lecturas de la infancia y la adolescencia*, Valencia, Nau Llibres.
- GOFFMAN, E. (1963), *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.
- (2006), *Los marcos de la experiencia*, Madrid, C.I.S.
- KANT, E. (1983), *Pedagogía*, Madrid, Akal.
- MEIRIEU, P. (2001), *La opción de educar. Ética y pedagogía*, Barcelona, Octaedro.
- NÚÑEZ, V. (1990), *Modelos de educación social en la época contemporánea*, Barcelona, PPU.
- (1999), *Cartas para navegar en un nuevo milenio*, Santillana, Buenos Aires.

- PERRENOUD, P. (2002), *Construir competencias desde la Escuela*, Santiago de Chile. Dolmen Ediciones.
- PETRUS, A., coord. (1997), *Pedagogía social*, Barcelona, Ariel.
- PIE, A., y otros (2011), *Voces de la Educación Social*, Barcelona, Editorial UOC.
- PUIG, J. M., y TRILLA, J. (1987), *La pedagogía del ocio*, Barcelona, Laertes.
- RANCIÈRE, J. (2003), *El maestro ignorante*, Barcelona, Laertes.
- ROMANS, M., PETRUS, A., y TRILLA, J. (2000), *De profesión: educador (a) social*. Barcelona, Paidós.
- SÁEZ, J., y GARCÍA MOLINA, J. (2006), *Pedagogía Social. Pensar la Educación Social como profesión*, Madrid, Alianza Editorial.
- ZAMBRANO, M. (2000), *La vocación del maestro*, Madrid, Ágora.

PARTE II
FAMILIAS Y SOCIEDAD
COLONIAL EN BRASIL

“CASAIS DO NÚMERO”: NOTAS DE PESQUISA SOBRE FAMÍLIA, HIERARQUIA E REDES DE SOCIABILIDADE DE IMIGRANTES AÇORIANOS NO EXTREMO SUL DA AMÉRICA PORTUGUESA (SÉCULO XVIII)¹

Gabriel Santos Berute
Ana Silvia Volpi Scott
Gabriela Pacheco Carvalho²
UNISINOS

Habitantes das Ilhas dos Açores e da Madeira foram deslocados para o extremo sul da América portuguesa, a partir de meados do século XVIII, com o objetivo de povoar e assegurar a posse dos territórios da Coroa portuguesa na região. Entre eles havia uma parcela específica designada por termos como: “Casais do número”, “Casais de Sua Majestade” ou “Casais de El Rey”. Diferentemente do que defende parte da historiografia produzida sobre esse contingente populacional –que sublinha as dificuldades, as provações e a pobreza que teriam sido características desse grupo–, hoje se acredita que a diversificação social e econômica dos Ilhéus migrados era maior e que essa ideia de pobreza generalizada esconde e subestima diferenças importantes que devem ser exploradas mais detalhadamente.

Neste mesmo sentido, é que torna-se necessário redimensionar as interpretações que consideram estes migrantes como um grupo homogêneo, como se o nascimento em uma das Ilhas lhes conferisse indistintamente a condição de “açoriano”. Como mais recentemente demonstrou Hameister (2006: 142-184), nem todos compartilhavam do mesmo sentimento de pertença, uma vez que a

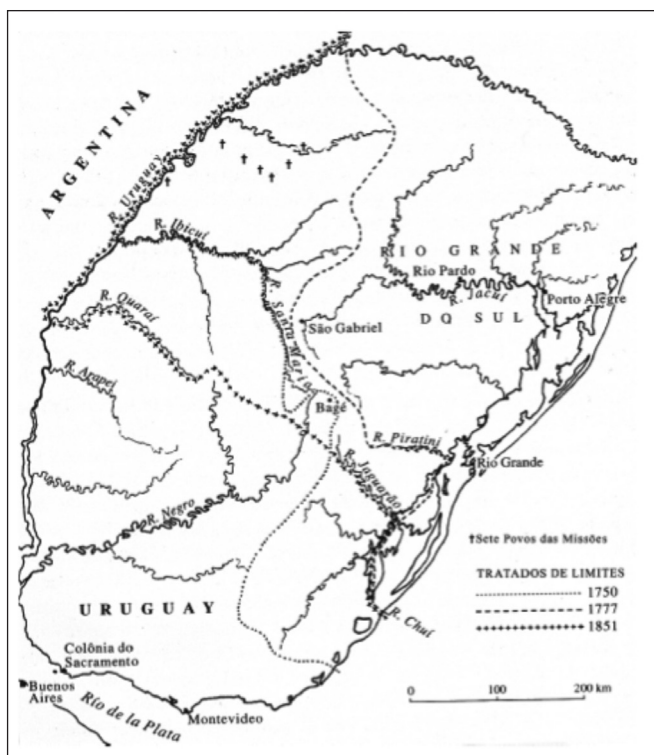
1 Esta comunicação é parte do projeto Gente das Ilhas: trajetórias transatlânticas dos Açores ao Rio Grande de São Pedro no século XVIII, que conta com o auxílio da FAPERGS e do CNPq. Os autores agradecem a essas instituições pelo apoio financeiro concedido. Partes dessa discussão já foram apresentadas em outros eventos, especialmente X Congresso da ADEH (Albacete-Espanha, 2013) e XXVII Simpósio Nacional da ANPUH (Natal-Brasil, 2013).

2 Gabriel Santos Berute, PDJ-CNPQ/UNISINOS; Ana Silvia Volpi Scott, PPG-História/UNISINOS e Pesquisadora do CNPq; Gabriela Pacheco Carvalho, Graduanda em História/UNISINOS e Bolsista de IC PROBIC/FAPERGS, todos vinculados ao Núcleo de Estudos Luso-brasileiros (NELB/UNISINOS).

“identidade açoriana” foi produto do processo de ocupação e adaptação nas novas terras e não incluía todos estes imigrantes. De tal modo, o termo “açoriano” foi utilizado neste texto apenas como indicativo de origem geográfica.

A partir dessas considerações, este trabalho tece algumas reflexões sobre a presença e as características daqueles “casais do número” deslocados para a Capitania do Rio Grande de São Pedro, através da exploração dos assentos matrimoniais de dois importantes núcleos de povoação açoriana na região –os *Campos de Viamão* e a *freguesia de São José de Taquari*–, na segunda metade do século XVIII³.

**Mapa 01. Rio Grande de São Pedro:
limites meridionais da América portuguesa**



Fonte: Farinatti, 2010: 69⁴.

3 AHCMPA. 1º e 2º Livros de registros de casamentos da Freguesia de São José de Taquari (1767-1846); 1º Livro de registros de casamentos da Freguesia de Nossa Senhora da Conceição de Viamão (1747-1759). Os respectivos assentos de matrimônio foram consultados através no banco de dados NACAOB, ferramenta semi-automática para reconstituição de família a partir de fontes eclesiásticas, que vem sendo abastecido por uma equipe de diversos pesquisadores sob a supervisão da professora Dr^a. Ana Silvia Volpi Scott. A respeito do NACAOB e suas possibilidades, ver Scott & Scott, 2012.

4 Adaptado pelo autor a partir do mapa publicado por Bell (1998: 22).

A partir da confrontação dos nossos resultados com outras fontes (bibliográficas e documentais), propõe-se hipóteses a respeito da inserção destes imigrantes no novo espaço e das formas de interação e diferenciação estabelecidas em relação aos demais grupos étnicos e sociais presentes na região, assim como no que diz respeito aos demais indivíduos naturais do Arquipélago dos Açores (“açorianos”) que também se estabeleceram na região.

A necessidade de ocupar e fortalecer a presença portuguesa na região meridional e garantir a posse de novos territórios orientou a decisão da Coroa portuguesa de transladar colonos das Ilhas dos Açores e da Madeira para seus domínios no extremo sul da América, dando continuidade a um processo de transferência de população iniciado no século XVII e que, em meados do século seguinte, atingiu seu ápice⁵. Em meio às constantes disputas entre Portugal e Espanha pelo domínio dos territórios desta região, em 1747, as Coroas ibéricas iniciaram tratativas para definir os limites de suas posses, que resultaram no *Tratado de Madri* (ou *Tratado de Limites*), concluído no ano de 1750.

O tratado previa que a Espanha entregaria seus territórios localizados na margem oriental do rio Uruguai, os chamados “Sete Povos das Missões”, conforme indicado no Mapa 01. Portugal, por sua vez, cederia a posse da Colônia do Sacramento⁶, localizada à frente de Buenos Aires, área disputada pelas Coroas Ibéricas, que havia se transformado em importante porto comercial⁷.

A partir de 1752, os “casais do número” começaram a desembarcar no porto da vila de Rio Grande, vindos da Ilha de Santa Catarina. Nesta vila deveriam aguardar a transferência para a região das Missões. Contudo, a recusa dos indígenas e missionários jesuítas em abandonarem o território (que desembocou no conflito conhecido como Guerra Guaranítica, entre 1754-1756) inviabilizou a execução do objetivo do governo português.

Os “Casais” foram então estabelecidos ao longo de três áreas estratégicas: Campos de Viamão, Santo Amaro e Rio Pardo. A chegada deles incrementou o contingente populacional destas localidades e contribuiu para a criação de novas povoações como foi sublinhado por diferentes autores (Cesar, 1970: 125-161; Borges Fortes, 1978: 51-98; Wiederspahn, 1979: 41-101; Queiroz, 1987: 83-95; Osório, 1990: 84-135; Kühn, 2006: 103-138; Neumann, 2004: 25-46).

Apesar da renovação observada na produção historiográfica sobre os extremos meridionais da colônia lusa na América nas duas últimas décadas, o estudo

5 José Damião Rodrigues (2010) demonstra que Portugal recorrentemente deslocou habitantes das ilhas atlânticas (“casais” e “recrutados”) para povoar e defender zonas periféricas dos seus domínios em diferentes momentos desde o século XVII. Na América portuguesa, este fluxo migratório somente foi interrompido com a Independência do Brasil, em 1822. Veja-se também os trabalhos de Avelino de Meneses a respeito das motivações para a colonização açoriana no Brasil (2000; 2001) e a análise de Rafael Chambouleyron sobre a presença de açorianos na região amazônica, no século XVII (2010).

6 Para abordagens recentes de diferentes aspectos a respeito da Colônia do Sacramento, ver os trabalhos de Fabrício Prado (2002) e Paulo Possamai (2006).

7 A respeito das negociações entre as Coroas ibéricas e os artigos do Tratado de Madri, ver Cortesão (2001).

da imigração açoriana, ou colonização por casais, ainda é um tema que apresenta lacunas importantes, tal como avaliou Helen Osório (2007) no final da década de 1990⁸. Naquela oportunidade a autora afirmava que “sequer sua magnitude” havia sido determinada⁹. Apontava ainda outras lacunas relativas ao estudo dos casais açorianos, que incluíam a análise das condições de produção de subsistência organizada familiarmente¹⁰ (Osório, 2007: 32).

Mais recentemente alguns pesquisadores – tais como Cleusa Graebin (2006) – voltaram novamente sua atenção para a presença da população de origem açoriana, mas ainda enfatizando as dificuldades e a *grande instabilidade* que este contingente populacional enfrentou durante o processo de ocupação da Capitania do Rio Grande de São Pedro a partir dos meados do século XVIII¹¹.

A imagem que fica, por conseguinte, é aquela que está em acordo com o princípio que norteia a hipótese de um regime demográfico peculiar aos casais açorianos, caracterizado por formas de colonização específicas baseadas em uma *economia de regime familiar*, reconstruídas na colônia, a partir da migração dos arquipélagos atlânticos nos meados do século XVIII, lançada por Sergio Nadalin (2004). Mas, até que ponto essa afirmação não escamoteia a diversidade socioeconômica da população oriunda do Arquipélago dos Açores?

Essa questão assume um lugar importante nos desdobramentos mais amplos destas reflexões, especialmente a partir dos estudos de Hameister (2006: 142-184) que procura deslocar sua atenção para a percepção da diferenciação social nas famílias que saíram dos Açores e chegaram ao Continente do Rio Grande de São Pedro¹², assim como concorda-se com a necessidade de aprofundar a análise deste processo¹³.

A vinda dos “casais do número”

Em 31 de agosto de 1746 foi publicado pela Coroa portuguesa o edital que abria inscrições para os casais que quisessem partir para os domínios ultramarinos americanos. Tal documento estipulava uma série de privilégios e regalias aos que se propusessem a fazer a travessia para o outro lado do Atlântico,

8 Trata-se da publicação da tese de doutoramento da autora, defendida no PPG-História da Universidade Federal Fluminense (Osório, 1999).

9 Especificamente, em relação ao campo da história demográfica daquele contingente de açorianos, Osório lembrava o estudo sobre a vila de Rio Grande, publicado no final década de 1980 (Queiroz, 1987), que infelizmente permaneceu como o único nesse campo ao longo das décadas seguintes.

10 Componente importante para testar a hipótese do regime demográfico restrito dos colonos açorianos, proposta por Sergio Nadalin (2004).

11 Perspectiva semelhante é adotada por Susana Cesco (2009: 32) para o caso catarinense.

12 Em trabalhos anteriores discutimos com mais profundidade essas questões. Remetemos os interessados para os mesmos. Scott *et al* (2013) e Scott & Scott (2013).

13 Uma primeira incursão a esse tema foi apresentada no XVIII Encontro Nacional de Estudos Populacionais, veja-se Scott & Petiz (2012). A respeito da diferenciação social e econômica dos “açorianos” que chegaram aos Campos de Viamão em meados do século XVIII, ver também Comissoli (2009: 81-82).

destacando-se o transporte por conta da Fazenda Real (das Ilhas até o local de destino) e, igualmente, definia o *tipo de população* que se desejava transportar e introduzir naquelas paragens: os homens não deveriam ter mais de 40 anos de idade e as mulheres não poderiam ultrapassar os 30 anos (Santos, 1984: 17).

O mesmo edital nos revela outras indicações importantes sobre o contingente populacional que seria deslocado e as determinações relativas ao mesmo e que foram tratadas com mais pormenor (Scott *et al*, 2013). No referido texto, salienta-se o fato que essas ofertas compunham um “enxoval” tentador para muitas dessas famílias que se dispunham a atender ao “chamado Del Rei”. Destaca-se, a promessa de uma data de terra de um quarto de légua quadrada (cerca de 272 hectares) para cada “Casal”, ou um “imenso latifúndio”, se comparado o tamanho médio da propriedade em Portugal (Scott *et al*, 2013).

Tendo como pano de fundo esses parâmetros, que orientam nossas reflexões sobre parte do grupo de açorianos que se instalaram no chamado Continente do Rio Grande, passaremos a analisar os dados relativos à exploração dos assentos paroquiais de casamento para as freguesias de Nossa Senhora da Conceição de Viamão e de São José de Taquari, entre os meados e os finais do século XVIII.

O foco desta comunicação foram duas freguesias que permitem a comparação, respectivamente, entre uma das primeiras localidades que receberam o novo contingente populacional e a freguesia conhecida por ter sido criada especificamente para receber os açorianos na região.

Uma das nossas primeiras constatações diz respeito *justamente* à dificuldade de identificar de forma mais precisa *quem e quantos* eram os “Casais de El Rey”. Em parte porque, não foi contabilizada a exata dimensão do fluxo migratório das Ilhas para o extremo sul da América portuguesa. Mas, destacadamente porque nas fontes consultadas, nem sempre o pároco responsável pelo assento distinguia claramente os “Casais” dos demais imigrantes vindos das Ilhas.

Entre os assentos de matrimônio de nubentes nascidos nas ilhas açorianas catalogados no NACAOB, somente naqueles que dizem respeito à freguesia de Viamão o pároco registrou explicitamente a presença dos “Casais de El Rey” e/ou os “filhos de Casais de El Rey”¹⁴.

No Quadro 1 estão relacionados os únicos onze assentos de casamento desta freguesia com esta característica de identificação explícita dos indivíduos como integrantes do contingente dos “Casais”. Curioso é verificar que com a exceção de uma noiva natural da vila de Laguna (e para a qual não foi indicada a naturalidade dos pais), as demais noivas e noivos presentes nos matrimônios registrados entre 01 de janeiro de 1753 e 01 de janeiro de 1757, todos eram naturais dos Açores.

14 Alexandra Alvim (2012) esclarece que um dos três livros de batismo existentes na Paróquia do Bom Jesus do Triunfo/RS destinava-se especificamente aos “colonos ilhéus assentados na Tranqueira de Santo Amaro” e que o pároco responsável pelos registros costumava identificá-los como “Casal Del-Rei assistente na Tranqueira de Santo Amaro” ou, mais frequentemente, com a expressão “dos Casais”.

Quadro 1. Casamentos registrados em Viamão com nubentes explicitamente registrados como “Casais” (1747-1759)

Data casamento	Noivo	Naturalidade	Noiva	Naturalidade
01/01/1753	Manoel Machado Teixeira	PT, Açores, Ilha de São Jorge	Maria Ignacia de Valença	PT, Açores, Ilha de São Jorge
23/10/1753	João de Borba Machado	PT, Açores, Ilha Terceira	Mariana Teresa de Jesus	PT, Açores, Ilha de São Jorge
01/01/1754	Caetano José	PT, Açores, Ilha Graciosa	Teresa de Jesus	PT, Açores, Ilha Graciosa
01/07/1754	José Teixeira Maciel	PT, Açores, Ilha de São Jorge	Isabel Nunes	PT, Açores, Ilha de São Jorge
01/01/1755	Andre Machado de Souza	PT, Açores, Ilha Terceira	Luzia Ignacia	PT, Açores, Ilha Terceira
23/05/1755	Manoel de Souza	PT, Açores, Ilha de São Jorge	Maria de São José	PT, Açores, Ilha do Faial
01/06/1755	José Antonio	PT, Açores, Ilha do Faial	Luzia de São José	PT, Açores, Ilha de São Jorge
23/06/1755	Antonio Gonçalves	PT, Açores, Ilha de São Jorge	Luzia de Araujo	BR, SC, Laguna
07/08/1755	Vicente da Silva	PT, Açores, Ilha do Pico	Maria de São José	PT, Açores, Ilha de São Jorge
09/08/1756	Francisco de Couto	PT, Açores, Ilha Terceira	Maria de São Francisco	PT, Açores, Ilha de São Jorge
01/01/1757	João Homem	PT, Açores, Ilha Terceira	Anna Maria de São José	PT, Açores, Ilha Terceira

Fonte: NACAOB.

A análise desse quadro revela questões interessantes relativas aos espaços de “sociabilidade”. Nesse conjunto de assentos, todos os nubentes e/ou seus pais foram identificados neste grupo de “Casais”. Mais ainda, repare-se que cinco dos casamentos se deram entre indivíduos da mesma ilha. Isto indica um comportamento que tendia à endogamia, não apenas entre os indivíduos que pertenciam ao contingente dos “Casais” (endogamia social), mas inclusive privilegiava os casais que fossem “naturais” da mesma ilha. Além disso, fica patente também o peso dos naturais da Ilha de São Jorge.

Tendo em vista que o “Edital de 1747” previa a concessão de “datas” para os “Casais de El Rey” que se estabelecessem na capitania rio-grandense, tornou-se comum na historiografia considerar como “Casal” aqueles açorianos que receberam as terras prometidas. Foi a partir da “Relação de moradores”

de 1784 que Borges Fortes (1978: 101-104; 120-123) estabeleceu a relação dos primeiros “Casais do número” que foram estabelecidos nos Campos de Viamão em 1752, parte dos quais, mais tarde, participaram da fundação de Porto Alegre, assim como aqueles que se fixaram na freguesia de Taquari¹⁵. Trata-se de uma solução frente à dificuldade (ou talvez, a impossibilidade) de se distinguir este grupo específico do conjunto dos açorianos que migraram para o Brasil meridional.

Entretanto, convém ter cuidado, uma vez que há indícios de que também foram concedidas datas para militares (Osório: 1990: 31-32; 39-40; 45-72) e o vínculo entre os Casais e a concessão das datas não deve ser feito sem ressalvas (Osório, 2007: 87).

Freguesia de Nossa Senhora da Conceição de Viamão e a fundação de Porto Alegre

No início do século XVIII os chamados Campos de Viamão¹⁶ abrangiam praticamente todo o nordeste da capitania rio-grandense tendo como limite o rio Mampituba a nordeste, a leste o oceano Atlântico e a oeste e sul o rio Guaíba e a Lagoa dos Patos. As primeiras sesmarias foram doadas em 1732, porém o povoamento teve início alguns anos mais tarde com a migração de lagunenses e paulistas. Em 1747 foi criada a Freguesia de Nossa Senhora da Conceição de Viamão e a paróquia central da mesma. Ao longo no século XVIII este território foi desmembrado em diferentes freguesias – Triunfo (1754), Santo Antonio da Patrulha (1760), Taquari (1765) e Porto Alegre (1772).

Os primeiros registros paroquiais assentados nos livros da Freguesia de Nossa Senhora da Conceição de Viamão datam de dezembro de 1747. A partir do ano de 1752 se encontram registros que identificaram casais das Ilhas nos Campos de Viamão, resultado justamente do deslocamento que os mesmos tiveram que realizar dentro do Continente de São Pedro, repercutindo, diretamente, no aumento do contingente populacional radicado na área. Assim, a princípio, foram alojados temporariamente pelo governo da Capitania ao longo do Rio Jacuí, desde os Campos de Viamão até Rio Pardo. Contudo, ao menos parte deles, acabou por fixar-se nos povoados que já existiam ou foram criados na região.

Em 1763, nota-se um novo incremento populacional na freguesia de Viamão, desta feita, decorrente da chegada de parte dos moradores de Rio Grande que fugiu da invasão castelhana da mesma vila. Ademais, Viamão foi ainda alçada à condição de sede oficial do governo da capitania até o ano de 1773 (Comissoli, 2009).

15 Ver também Wiederspahn (1979: 61-72).

16 O que segue baseia-se em Cesar (1970), Kühn (2006), Comissoli (2009) e Fortes; Wagner (1963).

Em 1772 as terras situadas à beira do Guaíba foram ocupadas pelos “Casais de El Rey”. No princípio, parte delas pertencia ao sesmeiro natural da Ilha da Madeira Jerônimo de Ornelas Menezes e Vasconcelos (“sesmaria de Nossa Senhora do Morro de Santana”). Desmembrada dos Campos de Viamão, esta região deu origem à freguesia de Nossa Senhora Madre de Deus de Porto Alegre. Em 1773, por ordem do governador José Marcelino de Figueiredo, a sede do governo foi definitivamente transferida para a recém-criada freguesia de Porto Alegre, iniciando assim, outro momento na história de Viamão.

Freguesia de São José de Taquari: uma freguesia “açoriana”

A *freguesia de São José de Taquari*, localizada na região central da capitania, surgiu dentro dos desdobramentos desta imigração e das disputadas entre as Coroas ibéricas pelo domínio dos territórios meridionais na América. Atendendo a necessidades militares, por ordem do governador José Custódio de Sá e Faria teve seu povoamento iniciado por volta de 1764, em parte das terras ocupadas pelo tenente Francisco da Silva. Pertencente à jurisdição eclesiástica da Arquidiocese de Porto Alegre, em 1765 foi elevada a freguesia. Fez parte da vila do Rio Pardo a partir de 1809 e no decreto de criação da Vila do Triunfo (1831), constava como um de seus distritos. No ano de 1849 foi elevada a vila e sede de município (Fortes, 1978: 99-104; Fortes e Wagner, 1963: 432-435; Silva, 1972: 57-79; Wiederspahn, 1979: 96-101; Felizardo, 1940: 35-49).

O tenente Francisco da Silva era natural da Vila de Agreda, no bispado de Coimbra, casou-se com Maria Leme Barboza, natural de Laguna –filha do mencionado Jerônimo de Ornelas Menezes e Vasconcelos e dona Lucrecia Leme Barbosa–, com quem teve oito filhos e três filhas (Silva, 1972: 57-79; Wiederspahn, 1979: 67-9; 98-9; Felizardo, 1940: 35-49). Conforme documentos reunidos por Riograndino da Costa e Silva (1972: 83-86), o tenente se estabeleceu na região em 1752, juntamente com seu concunhado Luís Vicente Pacheco de Miranda, também casado com uma das filhas de Jerônimo de Ornelas, Gertrudes Barboza de Menezes, nascida em Viamão. A filha mais velha do casal, Cristina Barboza de Menezes casou-se com Evaristo Pinto Bandeira, filho do capitão de dragões Francisco Pinto Bandeira (Felizardo, 1940: 46) – um dos pioneiros na ocupação dos Campos de Viamão e membro da primeira elite colonial do Rio Grande de São Pedro – e irmão do brigadeiro Rafael Pinto Bandeira, uma das maiores fortunas e figura de destaque da capitania no século XVIII (Kühn, 2006: 207-216; 451).

Os assentos de casamento das freguesias de Freguesia de Nossa Senhora da Conceição de Viamão e São José de Taquari

Embora os dados analisados digam respeito a um pequeno número de casamentos, a opção por utilizar os percentuais visa facilitar a melhor compreensão das observações referentes às duas localidades consideradas.

Tabela 1. Naturalidade dos nubentes: Viamão e Taquari (1747-1800)

Local	Viamão				Taquari			
	Noivos	%	Noivas	%	Noivos	%	Noivas	%
Açores	29	22,0	39	29,5	37	13,3	13	4,7
África	0	0,0	0	0,0	37	13,3	29	10,4
Angola	1	0,8	1	0,8	0	0,0	0	0,0
Argentina	2	1,5	2	1,5	0	0,0	0	0,0
Brasil	56	42,4	74	56,1	141	50,7	180	64,7
Chile	1	0,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Espanha	1	0,8	1	0,8	1	0,4	0	0,0
Paraguai	3	2,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Portugal	24	18,2	0	0,0	11	4,0	1	0,4
Uruguai	2	1,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Ni	13	9,8	15	11,4	51	18,3	55	19,8
Total	132	100,0	132	100,0	278	100,0	278	100,0

Ni: Não informado.

Fonte: NACAOB.

Na **Tabela 1** consta a naturalidade de todos os nubentes das duas freguesias. Observa-se que, em Viamão, as noivas açorianas são mais representativas; em Taquari, além dos nubentes de origem açoriana serem menos representativos em relação ao montante geral, *diferentemente* de Viamão, foram os noivos oriundos das Ilhas os que apresentaram o maior percentual, se comparados ao total. Sublinha-se que a participação dos noivos de origem africana apresentou a mesma proporção dos noivos nascidos nos Açores.

No caso de Viamão, ademais, nota-se que os nubentes eram naturais de um leque maior de localidades. Mesmo que em reduzidos, destacam-se súditos espanhóis provenientes do reino (Reino da Galícia), assim como os vizinhos do Rio da Prata, além de portugueses oriundos do continente¹⁷. Estes últimos também se fizeram presentes em Taquari, mas em menor número e menos representativos do que em Viamão.

As informações relacionadas na Tabela 2 indicam que enquanto os noivos açorianos de Taquari casaram-se predominantemente com naturais da colônia, os de Viamão estabeleceram laços, preferencialmente, com noivas nascidas nas Ilhas. Quanto aos casamentos das noivas de origem açoriana nas duas localidades, predominava o matrimônio com os noivos açorianos. Ou seja, no caso das mulheres naturais do arquipélago, verificou-se um comportamento endogâmico mais acentuado. Reforça-se, assim, a hipótese de que elas seriam valorizadas no “mercado matrimonial” por conta da ampliação e manutenção de patrimônio

¹⁷ Aqui estão excluídos os súditos das Ilhas Atlânticas, que comporiam o território de Portugal Insular.

material e imaterial - terras e enxoval prometidos no “Edital de 1747”, assim como pelo prestígio social resultante de sua condição de ser “reinol” (Hameister, 2006)¹⁸.

Tabela 2. Naturalidade dos nubentes casados com açorianos: Viamão e Taquari (1747-1835)

Local	Viamão				Taquari			
	Noivos de açorianas	%	Noivas de açorianos	%	Noivos de açorianas	%	Noivas de açorianos	%
Açores	18	46,2	18	62,1	6	46,2	6	16,2
Argentina	1	2,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Brasil	9	23,1	9	31,0	5	38,5	29	78,4
Portugal	8	20,5	0	0,0	2	15,4	0	0,0
Uruguai	1	2,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Ni	2	5,1	2	6,9	0	0,0	2	5,4
Total	39	100,0	29	100,0	13	100,0	37	100,0

Ni: Não informado.

Fonte: NACAOB.

A naturalidade dos *pais* e das *mães* dos nubentes nascidos em outras localidades e que se casaram com nascidos nas Ilhas poderia fornecer informações importantes para melhor compreender as alianças matrimoniais envolvendo os imigrantes açorianos e seus filhos. Entretanto, tal como é característico da fonte consultada, não era comum que os párocos anotassem o local de nascimento dos pais e mães dos nubentes. É o que se observa nos assentos de casamento com tais características em ambas as localidades. Neles predominavam os registros de matrimônio sem as naturalidades dos progenitores (NACAOB).

Contudo, quando considerado *apenas* os casamentos que tiveram os nomes dos pais e mães registrados, notamos, através da Tabela 3, que os naturais das Ilhas eram os mais representativos: tanto entre os pais quanto entre as mães de noivos e noivas em ambas as localidades, com exceção das mães de noivas que se casaram em Viamão onde predominavam levemente as nascidas no Brasil.

Cabe lembrar que estes dados devem ser tomados apenas como indicativos, tendo em vista a elevada parcela de casamentos nos quais não foram informados os locais de nascimentos dos pais e mães dos nubentes. Contudo, devemos atentar para o fato de que *quando* o pároco anotou esta informação, foi *principalmente* para declarar a origem “açoriana” dos pais dos nubentes.

Vejam algumas hipóteses para justificar/explicar essa constatação: 1) talvez porque os açorianos fossem de fato considerados um grupo de destaque naquela sociedade, sobre os quais as autoridades necessitavam manter algum controle. Afinal, foram deslocados para esta região para povoar e assegurar a

¹⁸ A respeito das estratégias matrimoniais da primeira elite colonial rio-grandense, veja-se Kühn, 2006.

Tabela 3. Naturalidade do pai e da mãe dos nubentes: Viamão e Taquari (1747-1800)

Local	Viamão						Taquari							
	Noivos			Pai dos nubentes			Noivos			Pai dos nubentes				
	% ¹	% ²	Noivas	% ¹	% ²	Noivas	% ¹	% ²	Noivos	% ¹	% ²	Noivas	% ¹	% ²
Açores	11	9,6	39,3	16	15,7	40,0	29	14,8	93,5	41	20,8	91,1		
Alemanha	1	0,9	3,6	0	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0		
Inglaterra	0	0	0,0	1	1	2,5	0	0	0,0	0	0	0,0		
Argentina	1	0,9	3,6	4	3,9	10,0	0	0	0,0	0	0	0,0		
Brasil	9	7,9	32,1	6	5,9	15,0	2	1	6,5	3	1,5	6,7		
Ilha da Madeira	0	0	0,0	3	2,9	7,5	0	0	0,0	0	0	0,0		
Ilha de São Sebastião	0	0	0,0	1	1	2,5	0	0	0,0	0	0	0,0		
Portugal	6	5,3	21,4	8	6,9	20,0	0	0	0,0	1	0,5	2,2		
Valença	0	0	0,0	2	2	5,0	0	0	0,0	0	0	0,0		
Ni	86	75,4	-	62	60,8	-	165	84,2	-	152	77,2	-		
Total*	114	100,0	100,0	102	100,0	100,0	196	100,0	100,0	197	100,0	100,0		
							Mãe dos nubentes							
Açores	11	9,1	44,0	14	12,7	36,8	31	16,1	93,9	30	14,8	71,4		
Argentina	1	0,8	4,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0		
Benguela	0	0	0,0	1	0,9	2,6	0	0	0,0	0	0	0,0		
Brasil	10	8,3	40,0	21	19,1	55,3	2	1	6,1	12	5,9	28,6		
"da Colônia"	0	0	0,0	1	0,9	2,6	0	0	0,0	0	0	0,0		
Portugal	2	1,7	8,0	1	0,9	2,6	0	0	0,0	0	0	0,0		
Uruguai	1	0,8	4,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0		
Ni	96	79,3	-	72	65,5	-	159	82,8	-	161	79,3	-		
Total*	121	100,0	100,0	110	100,0	100,0	192	100,0	100,0	203	100,0	100,0		

*Foram considerados apenas os matrimônios nos quais os nomes dos pais e mães dos nubentes foram registrados.

%¹: Percentual sobre o total de registros.

%²: Percentual dos informados.

Ni: Não informado.

Fonte: NACAOB.

posse dos territórios que passaram a compor os Domínios portugueses no sul da América; 2) ou ainda, porque haveria o interesse dos próprios “açorianos” (em especial, os “Casais”) de, em algum momento, serem *oficialmente* assim reconhecidos em função de eventuais benefícios que pudessem obter relacionados a esta condição, por conta dos privilégios concedidos no Edital de 1747.

Lembremos que concessão de datas para os “Casais”, também havia sido estendida para os filhos dos mesmos, que se *casassem até um ano após a chegada* (posteriormente esse período foi alargado, podendo beneficiar uma porção maior de membros da prole dos referidos casais). Esta característica ficou mais evidente nos casamentos realizados na freguesia de Taquari, o que se justifica, pois ela foi fundada cerca de uma década após a entrada dos primeiros contingentes de “casais” nos Campos de Viamão.

Característica bastante representativa desta diferença temporal pode ser observada nos dados apresentados na Tabela 4: enquanto em *Viamão* quase todos os nubentes filhos de açorianos eram também naturais das Ilhas, em *Taquari*, os nubentes com pais açorianos eram predominantemente nascidos na América portuguesa. Não obstante, registra-se também a significativa presença de noivos açorianos filhos de pais da mesma naturalidade.

**Tabela 4. Naturalidade dos nubentes filhos de açorianos:
Viamão e Taquari (1747-1800)**

	<i>Viamão</i>				<i>Taquari</i>			
	Filhos de pai açoriano							
Local	Noivos	%	Noivas	%	Noivos	%	Noivas	%
Açores	11	100,0	15	78,9	6	20,7	3	7,3
Brasil	0	0,0	4	21,1	22	75,9	34	82,9
Ni	0	0,0	0	0,0	1	3,4	4	9,8
Total*	11	100,0	19**	100,0	29	100,0	41	100,0
	Filhos de mãe açoriana							
Açores	11	100,0	14	100,0	7	22,6	2	6,7
Brasil	0	0,0	0	0,0	23	74,2	26	86,7
Ni	0	0,0	0	0,0	1	3,2	2	6,7
Total*	11	100,0	14	100,0	31	100,0	30	100,0

Ni: Não informado.

* Foram considerados apenas os casamentos com os nomes dos pais e mães informados.

** Inclusive três casamentos com pai de noiva natural da Ilha da Madeira.

Fonte: NACAOB.

Considerações finais

O conjunto dos casamentos envolvendo filhos de pais e mães açorianos indica que, ao menos tendencialmente, os imigrantes das Ilhas procuravam casar

seus filhos e filhas com descendentes de seus conterrâneos. Apesar da pequena proporção de noivas nascidas nas Ilhas identificadas nos matrimônios de Taquari, quando observados os arranjos matrimoniais estabelecidos em ambas as localidades, a partir da perspectiva da naturalidade dos pais e mães dos nubentes, constata-se que as noivas açorianas aparentemente exerciam um papel de destaque no chamado mercado matrimonial, tal como foi observado por Hameister (2006).

Este é apenas um dos aspectos relativos às estratégias matrimoniais e de inserção social e econômica do contingente populacional transferido das Ilhas dos Açores e Madeira para o Continente de São Pedro a partir de meados do século XVIII que ainda necessitam ser mais desenvolvidos e que ainda será alvo de nossas reflexões.

Fontes e referências bibliográficas

- Arquivo Histórico da Cúria Metropolitana de Porto Alegre (AHCMPA). 1º e 2º Livros de registros de casamentos da Freguesia de São José de Taquari (1767-1846).
- Arquivo Histórico da Cúria Metropolitana de Porto Alegre (AHCMPA). 1º Livros de registros de casamentos da Freguesia de Nossa Senhora da Conceição de Viamão (1747-1759).
- ALVIM, A. L. (2012), *Das ilhas ao continente: estratégias de inserção social dos imigrantes açorianos na povoação de Santo Amaro, RS, através dos registros batismais (1757-1774)*, Trabalho de conclusão de curso (Licenciatura em História), Porto Alegre, Departamento de História/UFRGS.
- BELL, S. (1998), *Campanha Gaúcha: a brazilian ranching sistem, 1850-1928*, Stanford, Stanford University Press.
- CESAR, G. (1970), *História do Rio Grande do Sul. Período Colonial*, Porto Alegre, Editora Globo.
- CESCO, S. (2009). *Floresta, agricultura e cidade: transformações ambientais e sociais na Ilha de Santa Catarina no século XIX*, Tese (Doutorado em História), Rio de Janeiro, PPG-História Social/UFRJ.
- CHAMBOULEYRON, R. (2010). Degredados, açorianos e migrantes: o povoamento português na região amazônica (século XVII). In: Chambouleyron, R & Alonso, J.L.R-P. (Orgs.) *T(r)ópicos de história. Gente, espaço e tempo na Amazônia (séculos XVII a XXI)*. Belém do Pará: Açaí, pp. 27-46.
- COMISSOLI, A. (2009). "Do Arquipelago ao Continente: estratégias de sobrevivência e ascensão social na inserção açoriana nos Campos de Viamão (séc. XVIII)", *Aedos*, 2 (3), pp. 74-96, Consultado el 26 de Noviembre 2012 desde: <http://seer.ufrgs.br/aedos/article/view/10584/6225>.
- CORTESÃO, J. Z. (2001), *O Tratado de Madrid. 2 Volumes*, Brasília, Senado Federal.
- FARINATTI, L. A. E. (2010), *Confins meridionais: famílias de elite e sociedade agrária na fronteira meridional do Brasil (1825-1865)*, Santa Maria, Ed. da UFSM.
- FELIZARDO, J. G. (1940 - Agosto), "O sesmeiro do Morro Sant'Ana", *Separata da Revista Genealógica Brasileira*, pp. 35-49.

- FORTES, A. B.; WAGNER, J. B. S. (1963), *História Administrativa judiciária e eclesiástica do Rio Grande do Sul*, Porto Alegre, Editora Globo.
- FORTES, J. B. (1978), *Os casais açorianos: a presença lusa na formação do Rio Grande do Sul*, Porto Alegre, Martins Livreiro.
- GOMES, L. da C. (2012), *Uma cidade negra: escravidão, estrutura econômico-demográfica e diferenciação social na formação de Porto Alegre, 1772-1802*, Dissertação (Mestrado em História), Porto Alegre, PPG-História/UFRGS.
- GRAEBIN, C. M. G. (2004). *Sonhos, desilusões e formas provisórias de existência: os açorianos no Rio Grande de São Pedro*, Tese (Doutorado em História), São Leopoldo, PPG-História/UNISINOS.
- GRAEBIN, C. M. G. (2006). “Vida cotidiana dos açorianos pelas freguesias e caminho”, en, N. Boeira; T. Golin, (Coord.), *História Geral do Rio Grande do Sul. Colônia (Vol. 1)*, pp. 203-224.
- HAMEISTER, M. D. (2006), *Para dar calor à nova povoação: estudo sobre estratégias sociais e familiares a partir dos registros batismais da vila do Rio Grande (1738-1763)*, Tese (Doutorado em História), Rio de Janeiro, PPG-História Social/UFRJ
- KÜHN, F. (2006), *Gente da fronteira: família, sociedade e poder no sul da América portuguesa - século XVIII*, Niterói, Tese (Doutorado em História), PPG-História/UFF.
- MENESES, A. de F. de (2000), “Dos Açores aos confins do mundo: as motivações da colonização açoriana de Santa Catarina em meados de Setecentos”, *Ler História*, 39, pp. 115-140.
- MENESES, A. de F. de (2001), “Os Açorianos na colonização setecentista do Brasil: destino, acomodação e resultados”, *Studia*, Lisboa, 58-59, pp. 43-60.
- NADALIN, S. O. (2004), *História e Demografia: elementos para um diálogo*, Campinas, Associação Brasileira de Estudos de População - ABEP.
- NADALIN, S. O. et al (2009), “Más alla del Centro-Sur: por una historia de la población colonial en los extremos de los dominios portugueses en América (siglos XVII-XIX)”, en, D. Celton; M. Ghirardi; A. Carbonetti, (Org.), *Poblaciones históricas: fuentes, métodos y líneas de investigación*, Rio de Janeiro, ALAP Editor, pp. 137-153.
- NEUMANN, E. S. (2004), “A fronteira tripartida: a formação do continente do Rio Grande – Século XVIII”, en, L. A. Grijó, et al. (Orgs.), *Capítulos de história do Rio Grande do Sul*, Porto Alegre, Editora da UFRGS, pp. 25-46.
- OSÓRIO, H. (1990), *Apropriação da terra no Rio Grande de São Pedro e a formação do espaço platino*, Dissertação (Mestrado em História), Porto Alegre, PPG-História/UFRGS.
- OSÓRIO, H. (1999), *Estancieiros, lavradores e comerciantes na constituição da estremadura portuguesa na América. Rio Grande de São Pedro, 1737-1822*, Tese (Doutorado em História), Niterói, PPG-História/UFF.
- OSÓRIO, H. (2007), *O império português no sul da América: estancieiros, lavradores e comerciantes*, Porto Alegre, Editora da UFRGS.
- POSSAMAI, P. C. (2006), *A Vida Quotidiana na Colônia do Sacramento*, Lisboa, Livros do Brasil.

- PRADO, F. P. (2002), *A Colônia do Sacramento: o extremo sul da América portuguesa no século XVIII*, Porto Alegre, F. P. Prado.
- QUEIROZ, M. L. B. (1987), *A Vila do Rio Grande de São Pedro, 1737-1822*, Rio Grande, FURG.
- RODRIGUES, J. D. (2010 – Dezembro). “Da periferia insular às fronteiras do império: colonos e recrutas dos Açores no povoamento da América”, *Anos 90*, 17 (32), pp. 17-43. Consultado el 17 de Diciembre 2012 desde: <http://seer.ufrgs.br/anos90/article/view/17577/14044>.
- SANTOS, C. M. dos (1984), *Economia e sociedade do Rio Grande do Sul, século XVIII*, São Paulo, Companhia Editora Nacional.
- SANTOS, N. R. (2007), “Taquari – primeira cidade açoriana”, en, S. I. da Rocha (Org.), *Açorianos no Rio Grande do Sul, Brasil II*, Porto Alegre, Edições Caravela, pp. 39-71.
- SCOTT, A. S. V.; MATOS, P. T.; BERUTE G. S.; CARVALHO, G. P. (2013), “Casais de Ilhéus: a migração do Arquipélago dos Açores para o Rio Grande de São Pedro (décadas de 1740 a 1790)”. In: *Anais do X Congresso Associação de Demografia Histórica. Albacete/Espanha*, Consultado el 21 de Junho 2013 desde: <http://xcongressoadeh2013.sched.org/speaker/asvscott#.UiksfDZwpJg>.
- SCOTT, A. S. V.; PETIZ, S. S. (2012), “Gentes das Ilhas: migração açoriana para o Rio Grande de São Pedro”. In: *Anais do XVIII Encontro Nacional de Estudos Populacionais, Águas de Lindoia/SP*, Consultado el 21 de Agosto 2013 desde: <http://www.abep.nepo.unicamp.br/xviii/anais/site/anais.php?id=9#.UuUOCBukqP8>.
- SCOTT, A. S. V.; SCOTT, D. (2012). “Uma alternativa metodológica para o cruzamento semiautomático de fontes nominativas: o NACAOb como opção para o caso luso-brasileiro”. In: T. R. Botelho; M. H. D. van Leeuwen, (Orgs.). *História social: perspectivas metodológicas*, Belo Horizonte, Veredas & Cenários, p. 83-108.
- SCOTT, A. S. V.; SCOTT, D. (2013), “Casais d’El Rei no Rio Grande de São Pedro setecentista: um olhar através dos registros paroquiais”, *Comunicação apresentada ao XXVII Simpósio Nacional de História*, Natal, ANPUH. Consultado el 05 de Setembro 2013 desde: http://www.snh2013.anpuh.org/simposio/view?ID_SIMPOSIO=1028.
- SILVA, R. da C. e (1972), *São José de Taquari: a história de minha terra*, Porto Alegre, Edições Flama.
- WIEDERSPAHN, H. O. (1979). *A colonização açoriana no Rio Grande do Sul*, Porto Alegre, EST/Instituto Cultural Português.

IMIGRAÇÃO PORTUGUESA E COMÉRCIO DA MARINHA SUL DO LITORAL BRASILEIRO: O CASO DE PARANAGUÁ E ARREDORES (C. 1790-1830)

André Luiz M. Cavazzani
Universidade de São Paulo

É ampla a historiografia que atesta a relação entre a imigração lusitana e a participação de seus quadros nos mais variados patamares do comércio. É sabido que no período colonial, ingressavam por aqui portugueses jovens, alguns, inclusive, ainda sem pontas de barba, com o fito de se fazerem, na expressão consagrada do Marquês do Lavradio, *Senhores de Comércio*. Sabe-se, também, que a adesão lusitana ao comércio em terras brasileiras prosseguiu alcançando outros tempos inclusive do século XX. Dados que fortalecem o axioma: onde havia comércio, havia portugueses.

Evidente, também, que associar os portugueses unicamente ao setor mercante, esmaece a complexidade referente ao seu arraigamento em terras brasileiras. Embora apresentasse tendências verificáveis este processo foi, no geral, multifacetado. Nessa direção, se teve, em outras ocasiões, a oportunidade de discorrer acerca da participação portuguesa em outros setores ocupacionais (Cavazzani, 2013). Contudo, para o momento, as linhas que seguem enfocam aquela que teria sido tendencialmente, a ocupação mais desempenhada pelos portugueses em terras brasileiras: o comércio.

Cidade portuária, situada na costa sul do país, Paranaguá recebeu entre 1801 e 1830 um número considerável de portugueses. Muito embora tivesse importância secundária, no período em foco, o porto de Paranaguá relacionava-se com outras praças mais importantes conhecendo um pequeno, porém, insinuante comércio. Em Paranaguá havia comércio. Em Paranaguá havia, portanto, portugueses.

Estudar a atuação dos portugueses no comércio que se fazia em Paranaguá é estratégico. De uma lado, permite que se recuperem algumas das vigências e dinâmicas em voga no comércio de cabotagem, que se fazia na costa brasileira,

deste período. Por outro, permite apreender um pouco do cotidiano de imigrantes portugueses, que se radicaram em Paranaguá, abordando processos de assimilação, meios de sobrevivência e outras nuances dos processos de arraigamento destes indivíduos.

O ponto de partida para as análises foram as listas nominativas. Esta documentação, registrando a naturalidade e a ocupação dos habitantes coloniais, permitiu que se identificasse quem eram os portugueses comerciantes. A estratégia foi acompanhar as variações nos domicílios dos comerciantes portugueses ao longo de quinquênios entre 1801 e 1830. Quando se fez possível, também foram utilizadas outras modalidades de documentação mediante cruzamento nominativo. Destacam-se nesse quesito inventários, testamentos, processos criminais, dispensas matrimoniais.

a) Adesão lusitana ao comércio em Paranaguá

A adesão às práticas mercantis entre os portugueses chegava em 1801 a 37,7% (vinte em números absolutos), configurando a ocupação mais freqüente em tal grupo. Em 1830, verifica-se um aumento de maneira que 45,5% (quarenta em números absolutos) dos lusitanos seguiam fazendo girar o comércio em Paranaguá.

Ao ser analisada longitudinalmente (de cinco em cinco anos a partir de 1801), foi possível recuperar que cerca de 94 portugueses dedicavam-se ao comércio. Este comércio, para fins analíticos, foi classificado como de grande e pequeno porte. Evidentemente que esta classificação restringe-se à realidade de Paranaguá. Um grande comerciante em Paranaguá não pode ser tomado na mesma acepção que se toma um grande comerciante, de *grosso trato* no Rio de Janeiro. Guardadas estas ressalvas, foram considerados pequenos comerciantes indivíduos relacionados como *he comerciante, vive de loja de fazenda* (sem especificação se seca ou molhada), *vendeiro, taberneiro*. A posse escrava, quando existe, não excede 3 elementos. Também foram incluídos nessa categoria os caixeiros; Já os grandes comerciantes, para efeitos desta análise, são os indivíduos arrolados como *vive loja de fazendas secas, vive de suas embarcações, vive de seus armazéns e lojas*. A posse escrava excede, necessariamente, três elementos. Alguns indivíduos nessa faixa acumulam a posse de loja e embarcações.

Fossem grandes ou pequenos comerciantes a esmagadora maioria dos comerciantes (83 configurando 88,23%) teve seus domicílios arrolados como pertencentes à primeira companhia de ordenanças. Setor que, ao menos no caso de Paranaguá, parecia demandar mais atenção dos recenseadores. Ao analisar as listas nominativas, se fica com a nítida impressão de que havia mais cautela com relação a este setor, e não é para menos. Ali se assentavam os nomes dos mais notáveis e de suas famílias. O capitão mor, responsável em última instância pela confecção da lista, tinha tradicionalmente sua estrutura domiciliar ali registrada, encabeçando a lista. Além disso, a primeira companhia dizia respeito ao núcleo urbano onde havia uma população mais solidamente estabelecida e, por isso, mais fácil de recensear.

Pari passu, o maior número de comerciantes sendo registrado sucessivamente, pode ser um indício a respeito da consistência da atuação desse grupo na localidade. Também pode sinalizar algo na direção do reconhecimento social creditado aos próprios comerciantes em função das atividades por eles desenvolvidas.

Mafalda Zemella (1990:16), ao tratar da dinâmica de abastecimento nas Minas setecentistas, sublinhou a importância do comércio como um foco de atração demográfica. Equiparadas pela autora, até mesmo à importância das ações da Igreja nesse sentido, as práticas mercantis fossem de pequeno, médio ou grande porte, exerciam importante função de aglutinadoras dos contingentes populacionais do Brasil colonial. Tal efeito não parecia escapar às sensibilidades contemporâneas. Na realidade, já na aurora do setecentos, o Ouvidor Pardini incentivara o comércio local e inter-regional como antídoto para evitar o regresso das populações à pura autossustentação, à prática do escambo e, por consequência, ao despovoamento de uma das áreas mais estratégicas situadas ao sul da América lusitana.

Ao que tudo indica, o ouvidor não expressava apenas a sua opinião. Muito pelo contrário fazia coro com os demais agentes da coroa portuguesa. Além do poder de integração territorial, o comércio –muito mais do que a agricultura de subsistência e o escambo– abria o ensejo para a tributação e, por consequência, angariação de proventos a serem debitados nos cofres d’El Rey (Pereira, 1996: 29). Situação que poderia, portanto, justificar uma maior cautela com o registro dos comerciantes nas listas nominativas.

b) Atuação dos pequenos comerciantes portugueses em Paranaguá

O domicílio de Manoel Marques de Jesus foi registrado em 1824. Natural de Aveiro, casado com a parnangüara Isabel Gonçalves, aos cinquenta anos vivia de “*seu negócio de molhados*” sem contar com escravos. Em 1830 tornou a ser registrado, sempre na primeira companhia. Nesse ínterim seguiu casado, não logrou acrescentar nenhum escravo ao seu plantel, mas, contudo, aparece uma novidade no item casualidades. Além de pequeno negociante de molhados ele é indicado como “*vive de suas ferragens*”.¹

Em 1815 os registros acusaram o portuense João José. Solteiro, vivia de uma venda, sem contar com escravos, tendo seu domicílio registrado como um dos últimos da primeira companhia. Cerca de quinze anos antes, contudo, em 1801 o mesmo João José portuense fora arrolado como sendo “*carpinteiro da ribeira chegado a pouco do Rio de São Francisco* (leia-se *Vila de Nossa Senhora da Graça do Rio de São Francisco* pertencente à jurisdição de Paranaguá até 1831), atual São Francisco do Sul no estado de Santa Catarina”.²

1 ARQUIVO PÚBLICO DO ESTADO DE SÃO PAULO. *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de N. Sra. do Rosário de Paranaguá*, 1824; 1830. Fogo 129; 134.

2 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de N. Sra. do Rosário de Paranaguá*, 1801; 1815. Fogo 169; 193.

Diante destes casos se tem, portanto: exemplos de mudança de ocupação ao longo dos anos; o indicativo de uma provável (re) migração assinalando novamente que a itinerância dos imigrantes não cessava ao aportarem no Brasil; e, finalmente, o indício de intercâmbios que se davam entre as vilas situadas nas franjas da marinha sul, são outros aspectos a serem sublinhados.

Quanto às mudanças na natureza das atividades desempenhadas por Manoel Marques de Jesus, que acrescentou à prática comercial o desempenho de uma atividade artesanal; e João José que, provavelmente, deixou a condição de artífice, para assumir a de pequeno comerciante; se pode argumentar que elas não se configuram em casos extraordinários ou, melhor, isolados.

Infelizmente Paranaguá não teve preservados Livros de Alvarás de Licenças e Termos de Fianças³ ou Atas e Registros Gerais de Câmara, tão úteis, na hora de caracterizar a fundo as dinâmicas comerciais, bem como, as relações socioeconômicas que grassavam nas diversas vilas do Brasil colonial e pós-colonial. Contudo, debruçando-se sobre esta mesma documentação para a vila de Curitiba, Mara Fabiana Barbosa observaria que serra acima uma recorrente... “característica dos oficiais mecânicos curitibanos era a de conjugar atividades artesanais e comerciais; desta forma encontramos muitos casos de profissionais que além de seu ofício atuaram também no comércio e com isso retiraram duas licenças nos termos de fiança” (Barbosa, 2003: 61).

A autora, no que se está de acordo, buscou explicar a conjugação de variadas atividades profissionais na chave das demandas (Barbosa, 2003: 61). Se a historiografia pontua a diversificação de atividades como uma das principais estratégias dos comerciantes de grosso trato, para contornar instabilidades econômicas típicas da sociedade colonial, os pequenos comerciantes, por sua vez, também se valiam de recurso semelhante. Afinal, também estavam sujeitos às consequências das oscilações econômicas e, não raro, de forma mais pungente do que seus parceiros de maior estatura. A um pequeno comércio estagnado, enfraquecido pela pouca demanda ou circulação de numerário, compensavam proventos advindos da atividade de ferreiro. Um carpinteiro da ribeira, depois de estabelecido em determinada comunidade, numa conjuntura favorável, bem poderia se arriscar com uma venda se lhe aprofovesse e, em caso de necessidade, porque não, retornar ao seu antigo ofício.

Debret, ao retratar a vida urbana brasileira de inícios do século XIX, testemunhou ter encontrado na mesma pessoa, negra ou pelo menos mulata,

“um barbeiro hábil, um cabelereiro exímio, um cirurgião familiarizado com o bisturi e um destro aplicador de sanguessugas. Dono de mil

3 Tal documentação consiste nos registros das licenças concedidas pela Câmara Municipal a todos os vendedores, lojistas e artesãos que desejavam atuar tanto na vila quanto em seus bairros e freguesias. A licença só era concedida aos interessados que tivessem um fiador. As informações registradas nestes documentos permitem localizar e identificar os comerciantes e artesãos que atuaram nas suas respectivas praças. Para a vila de Nossa Senhora da Luz dos Pinhais de Curitiba ainda é possível contar com esta documentação. Uma análise acerca desta fonte pode ser recuperada em: Barbosa, 2003.

talentos, ele tanto é capaz de consertar a malha escapada de uma meia de seda, como de executar no violão, ou na clarineta, valsas e contra-danças francesas em verdade arranjadas a seu jeito” (Debret, 1989: 73).

Se esta fotografia fora pintada com uma pessoa de cor instalada ao horizonte do retratista, brancos reinóis como João José, Manoel Marques de Jesus, bem poderiam ter assumido o centro da mesma pintura. A diversificação como estratégia de sobrevivência atingia todos os patamares.

Mas havia espaço também para aqueles que conheceram a constância em relação aos ofícios que escolheram no intuito de angariar sua sobrevivência. Antônio José de Medina foi arrolado em 1824 com sua mulher, sem contar com escravos, administrando uma venda. Cerca de seis anos depois em 1830, vê-se o mesmo indivíduo ainda casado, lidando com sua venda, sem ter agregado força cativa ao seu domicílio.

Contando apenas com uma escrava “*de porta*”, Manoel Felipe da Cunha Bitencourt, também ilhéu da Graciosa, casado com a curitibana Ana Maria, vivia de *seu negócio de molhados* em 1824. Em 1830 o quadro se altera um pouco. Ocorre o ingresso de um novo cativo ao domicílio e o ilhéu é arrolado como “*vive de seu armazém*”.⁴ Em 1801, o bracarense Francisco José Sardinha, sem contar com escravos, vivia “*de sua venda*.” Aproximadamente dez anos depois foi contabilizado como “*dono de taberna*”.⁵ Embora mudasse a terminologia empregada na definição de seus estabelecimentos estes indivíduos seguiam, inegavelmente, comerciantes.

Vendas, tabernas, negócio de molhados, armazém... Terminologias de abrangência imprecisa usadas em alguns casos como sinônimos em outros não. Na realidade, se houve uma preocupação com o registro dos comerciantes nos levantamentos censitários o registro de suas atividades, por sua vez, pecava pelas generalizações.

Em 1801, por exemplo, quando se tratava de arrolar o universo mercantil recorria-se à fórmula “*he comerciante*” com pequenas variações tais como “*com um pequeno comercio de que come*”; “*sustenta a si e toda sua família*”; “*vive de uma taberna com sua família*”; “*vive de sua loja*”. Em 1830, utiliza-se a expressão mais frequente em documentação coeva “*vive de seu negócio*”... “*de fazendas secas e/ ou molhadas*”.⁶ Informações residuais, portanto, que não permitem qualificar a especificidade das transações realizadas, tão pouco conhecer, senão de forma genérica, as atividades dos comerciantes.

Não se trata de uma dificuldade exclusiva deste trabalho. A difícil busca de apreensão dos níveis de especialização dos estabelecimentos que funcionavam no Brasil colonial e pós-colonial já mobilizou outros pesquisadores. Sendo uma das primeiras analistas a contribuir, em 1950, na direção do entendimento dos

4 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de N. Sra. do Rosário de Paranaguá*, 1824; 1830. Fogo 36; 30.

5 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de N. Sra. do Rosário de Paranaguá*, 1801, 1810. Fogo 15, 64.

6 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de N. Sra. do Rosário de Paranaguá*, 1801 e 1830.

níveis de especialização acerca do comércio colonial, Mafalda Zemella (1990) observou que naquilo que se definia como *lojas* se faziam circular os “secos”: manufaturas, panos, ferramentas, linhas etc. Já nas *vendas* reunia-se o comércio de bebidas e alimentos. As *tabernas*, por fim, teriam se especializado na venda das bebidas. Entretanto, à medida que as pesquisas avançaram tal divisão souu um tanto engessada. A historiografia recente tem demonstrado que as vendas, por exemplo, poderiam –tanto quanto as tabernas– vender bebidas, funcionando como espaços de sociabilidade e lazer para os locais. Também foi verificada em inventários *post-mortem* a existência de lojistas que deixaram entre seus *trastes de loje* gêneros molhados (Borrego, 2010: 95).

De fato. Em 1810, Antonio da Cruz, mestre da embarcação *Bezaria* foi até o juizado de ausentes da ouvidoria geral da comarca de Paranaguá solicitar a quitação de uma dívida que seu tio, recém-falecido, havia com ele contraído dois anos antes. O ascendente em questão era o reinól José Fernandes Pancada, natural da freguesia de Santo Estevão, arcebispado de Évora, que depois de passar um tempo em Paranaguá mudou-se para Antonina. Conforme as testemunhas arroladas no processo, a dívida procedia. Veja-se o que disse José Francisco Álvares, natural da vila de Iguape, que vivia de seu ofício de ferreiro, casado e morador da vila de Antonina:

Disse ele Testemunha que sabe pelo ter ouvido dizer ao falessido Alferes Joze Fernandes Pancada, poucos mezes antes de morrer que ele hera devedor ao Justificante João Antônio da Crus huma quantia grande de Dinheiro que digo de dinheiro prossedido de Fazendas que lhe avia remetido da cidade do Rio de Janeiro para elle vender na Sua loje, cujas Fazendas elle Testemunha vio, e o mesmo falessido lhe mostrou, e sabe de Siencia certa que o dito Alferes Joze Fernandes Pancada falesseo sem ajustar Contas Com o Justificante [...] ⁷

A inventariante (viúva do reinól) reconheceu de imediato a dívida sem maiores polêmicas. Antônio José da Cruz, por sua vez, arrolou cuidadosamente as fazendas entregues ao tio e que, conforme informou a testemunha, estavam dispostas na loje. Assim se vê constar do estoque: *louças da Bahia; Pedra Ume; Facas flamengas; Semente de Alexandria* (fitoterápico vermífugo); *carretéis de cordas sortidos; rosários de miçangas; brincos; ouro velho (sic); pó de joanes* (vermífugo); *mercúro-doce* (utilizado como laxante); *tesouras; varas de algodão; alvaiade* (substância utilizada para não enrugam o papel) *fumo Baependi* (Rabello, 1980)⁸; *pimenta;*

⁷ ARQUIVO PÚBLICO DO ESTADO DO PARANÁ. *Fundo Judiciário. Libelo João Antônio da Cruz* (AUTOR) *José Fernandes Pancada* (SUPPLICADO). 1810. Cx 192.

⁸ Localizada na Província de Minas Gerais a região de Baependi caracterizou-se pelas lavouras de tabaco e pela produção de fumo dali exportado para praças mais distantes. A presença deste produto ingressado em Paranaguá, provavelmente a partir da Corte, na linha da cabotagem é mais um indicativo do dinamismo do mercado inter-regional no período. Um relato interessante acerca da temática do tabaco nesta região, a partir do estudo do livro de notas de um comerciante local, filho de portugueses, pode ser recuperado em: Andrade, 2008.

*duas medidas e meio quarto de vinho da Bahia; um garrafão e seis medidas de vinagre; 9 libras de açúcar; meio quarto de azeite; entre outros. Trata-se de uma lista variada tanto em gênero quanto em proveniência e que, afinal, acrescenta às pesquisas recentes, mais um caso a demonstrar que dos estoques de um estabelecimento definido como *loje* também poderiam constar molhados.*

Mas o caso não se presta apenas ao problema do que se vendia ou não se vendia nas *lojes*. Em primeiro lugar, trata-se de uma fotografia captando um dos pontos do circuito estabelecido entre a Baía de Paranaguá e o Rio de Janeiro mobilizando ativos, mercadorias, e, lógico, pessoas. Nessa direção, por exemplo, entre o rol de testemunhas, além da citada, natural de Iguape, se tem duas testemunhas uma de Paranaguá outra de Antonina. Elementos que reforçam, portanto, indícios da recorrência das interações que havia, não só entre a Baía de Paranaguá e a praça carioca, como também entre as diversas paragens alinhadas no litoral sul.

Digna de nota também é a relação de parentesco entre as partes envolvidas – um tio e um sobrinho. As relações de nepotismo eram, não raro, amálgama das práticas mercantis desenvolvidas na época. E mais... José Fernandes Pancada teve sua estrutura domiciliar captada em 1808 na lista nominativa da *Vila de Nossa Senhora do Pilar de Antonina*. Neste instantâneo foi possível recuperar que João Antônio da Cruz, além de sobrinho de Fernandes Pancada, fora incorporado ao domicílio como agregado e, por fim, era natural de Lisboa. Talvez tenha vivido com o tio até certo momento e, quando se fez possível, lançou-se à cabotagem como mestre de embarcação, sem prescindir, entretanto, do vínculo de segurança que mantinha em Paranaguá. Trata-se, portanto, de um exemplo de integração reinól a partir de um familiar estabelecido há mais tempo no pólo de destino e, também, um caso de articulação entre origem lusitana, agnação e comércio. Caso que conforme atesta a historiografia não foi incomum (Bacellar, 2000: 10)⁹

Desde outra perspectiva, o caso permite também observar a condição deficitária com que os comerciantes locais tinham de se haver ao manterem seus negócios. Ao longo do processo Antonio José da Cruz mencionou que recebera “*da mão do defunto meu tio Pancada*”: *Betas de Imbé; Cabos para fateixa; betas grossas; Taboado; farinhas; oito libras de café*. Ou seja, itens regionais que provavelmente seriam revendidos noutros mercados, talvez, no Rio de Janeiro. Víveres regionais que pelas contas do processo não cobriam integralmente os valores das fazendas a ponto do reinól ter deixado em aberto:

a quantia de Noventa e dous mil quatrocentos e Oitenta e Nove reis constante da Conta Corrente q' junto oferece e porque por este Juizo dos Auzentes se esta procedendo inventario dos Bens do mesmo falecido e pelo protesto deles quer o mesmo Sup.e ser pago da Referida quantia por isso.¹⁰

9 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Pilar de Antonina, 1808. Fogo: 104.*

10 ARQUIVO PÚBLICO DO ESTADO DO PARANÁ. *Fundo Judiciário. Libelo João Antonio da Cruz (AUTOR) José Fernandes Pancada (SUPLICADO). 1810. Cx 192.*

Infelizmente se está diante de um único caso. Mas não parece descabido generalizar este tipo de dificuldade (embora em níveis variados) à maior parte dos agentes mercantis estabelecidos em Paranaguá. Muitas vezes o malogro de seus negócios não se relacionava à imperícia de seus titulares. Antes a uma lógica de concentração de crédito na mão de poucos, de circulação restrita de numerário, de monopólio de setores chaves da economia colonial, fatores difíceis de serem contornados apenas com o investimento de tempo e trabalho.

Finalmente, o caso abre ensejo para se ressaltar o caráter difuso e multifacetado do comércio de então, se estendendo também aos seus agentes. Embora Fernandes Pancada fosse inegavelmente proprietário de uma *loje* em 1808 o recenseador, ao registrar o fogo, não anotou nada referente ao comércio de fazendas, somente indicou que o reinól havia vendido *50 alqueires de arroz e duas arrobas de café*. Tratava-se de produção própria? Talvez sim, visto que o domicílio contava com a força de dez escravos e nove agregados listados como forros. Era Fernandes Pancada um comerciante? Era um agricultor? Provavelmente se ocupasse das duas atividades. Em paralelo, trata-se de um exemplo que mostra que a existência de estabelecimentos comerciais não impedia que os próprios lavradores locais negociassem os produtos da terra diretamente com os mestres das embarcações.

Comerciante e/ou agricultor o fato é que Fernandes Pancada era um senhor de não poucos cativos e ainda ostentava a patente milicianiana de Alferes, destoando dos pequenos comerciantes, vendeiros, com os quais se demorará ainda mais um pouco antes de se ingressar na categoria dos comerciantes de mais alta envergadura.

Os comerciantes não proprietários de escravos somavam cerca de 24 indivíduos (27,6%) entre os agentes mercantis de origem lusa. Ao longo dos quinquênios analisados foram registrados basicamente como: *vive de seu negócio* (5); *vive de seu negócio de molhados* (2); *vive de sua venda* (12); *vive de sua venda de molhados*; *vive de sua taberna* (3); *vive de seu botequim* (2); *vive de seu armazém*. Além de não possuírem escravos, tais indivíduos, em geral, não possuíam patentes milicianianas. Na realidade, para ser mais exato, havia entre os comerciantes não proprietários um *cabo* (Antonio Marques de Mendonça, natural das ilhas e dono de uma venda) e um *milicianiano* (Manoel Marques de Jesus, já citado anteriormente).

Vendendo aguardente, gêneros da terra, comestíveis diversos, a ausência de escravaria e patentes milicianianas sinaliza a condição inferior destes pequenos agentes mercantis. Fato que não impedia, contudo, que houvesse mobilidade social e mesmo ascensão entre estes indivíduos.

Assim, nem todos os pequenos comerciantes permaneceram despossuídos de cativos durante suas trajetórias de vida. Manoel Gonçalves Machado, natural da Ilha do Pico, era, em 1801, um taberneiro despossuído de escravos. Em 1810 foi arrolado como vivendo de uma venda contando com o trabalho de uma escrava crioula que, segundo o recenseador, trabalhava servindo a casa.¹¹ Proveniente

11 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá, 1801, 1810. Fogo 70;131.*

do Porto, Manoel Francisco dos Santos, vivendo de seu negócio de molhados, pôde, no intervalo entre 1824 e 1830, acrescentar três escravos ao seu domicílio.¹² Oriundo de Guimarães, Francisco José de Brito, solteiro, vivia de seu negócio, em 1810. Cinco anos depois logrou incorporar três escravos a seu domicílio passando, também, a ostentar a patente de alferes.¹³

Na medida em que se adentra no universo dos comerciantes proprietários, se vê uma maior frequência de patentes milicianas acompanhando as chefias dos fogos. Veja-se o que ocorria entre aqueles que possuíam de um a três escravos. Entre os 94 agentes mercantis lusitanos, recuperados no período analisado, o grupo dos pequenos comerciantes correspondia a 49 indivíduos (52,1%). Deste montante quase a metade (19 indivíduos) ostentava patentes milicianas: três capitães, seis alferes, três sargentos, dois ajudantes, cinco soldados milicianos.

Do ponto de vista das atividades desenvolvidas por este grupo de pequenos escravistas, se tem que boa parte deles, na verdade a maioria (25 indivíduos), envolvia-se com as mesmas atividades de seus colegas não escravistas, ou seja: negócios de molhados, vendas, botequins e armazéns. Uma pequena parcela (quatro indivíduos) relacionava-se ao ramo do comércio de fazendas secas. Entre estes não havia quem não ostentasse patente, estando reunidos nesse pequeno grupo, três capitães e um sargento denotando, talvez, um maior prestígio entre a classe de mercantes que se havia com os secos. Os demais foram listados apenas como *he comerciante*; *vive do seu negócio*; ficando assim, evidentemente, impossível classificá-los conforme o ramo de comércio.

Apesar das lacunas é possível aventar que estes resultados caminham numa tendência semelhante àquela vista por Carlos Bacellar para o restante da Capitania de São Paulo, em 1801. Dizia ele que:

“Já os [reinóis] propriamente declarados negociantes de molhados tendiam a possuir menos escravos que seus colegas de secos, indicando que exerciam atividade menos lucrativa e, certamente, de menor prestígio... Não é por mera coincidência que 72% dos negociantes de secos eram portadores de alguma patente das milícias, contra apenas 24% para os negociantes de molhados” (Bacellar, 2000: 13).

c) **Grandes comerciantes portugueses em Paranaguá**

Tomando ainda em conta estas considerações pôde-se perceber que, realmente, na medida em que crescem os plantéis, a denominação *vive de seu comércio de fazendas secas* torna-se mais freqüente no quadrante destinado às ocupações do chefe do fogo. Entre aqueles que possuíam mais de três escravos havia apenas

12 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá, 1824, 1830. Fogo 182;210.*

13 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá, 1810, 18105 Fogo 170;48.*

um vendeiro e um taberneiro. Ambos eram naturais das ilhas, Manoel José e Miguel João. Seus domicílios foram anotados apenas uma vez, em 1805 e 1815, respectivamente. Coincidentemente os dois indivíduos já apresentavam uma idade bastante avançada, o primeiro 76 anos e o segundo 80. O mais novo era ainda casado e o mais velho já viúvo. Proprietários de quatro escravos já ao final da vida eram, entre aqueles que possuíam mais de três escravos, justamente, os que menos cativos possuíam: quatro.¹⁴

Em acréscimo, tendo-se em evidência a faixa de proprietários que possuíam mais de três escravos (29 configurando-se em 38,2%), as atividades mais frequentes foram listadas como: *negociante de fazenda seca* (16); *he comerciante* (5); *vive de seu negócio* (7); *negociante de fazenda seca e suas embarcações* (2). Descontando-se os casos de registro dúbio, vê-se de fato a proeminência dos portugueses negociantes de secos entre os maiores escravistas. Como é de se esperar em relação às patentes milicianas se tem nesse grupo a maior concentração: nada menos do que dezessete indivíduos ostentavam-nas, estando entre eles um capitão mor (Manoel Antonio Pereira que ocupa a função a partir de 1816); um Sargento-mor (Manoel Francisco Correia); oito capitães; três ajudantes; um sargento; um alferes; dois tenentes milicianos.

Contudo, em um aspecto sensível, Paranaguá mostrou sua especificidade diante do que ocorria com os portugueses nas demais vilas da capitania de São Paulo. Elizabeth Darwiche Rabello, tendo à sua frente levantamentos nominativos feitos para as vilas da Capitania de São Paulo (excetuando as que hoje correspondem ao Paraná), na segunda metade do século XVIII, concluiu que entre os negociantes não era comum que a posse cativa excedesse dez membros (Rabello, 1988). A partir dos dados que observou para as vilas da Capitania de São Paulo (incluídas neste caso aquelas que hoje pertencem ao Paraná), Carlos Bacellar afirmou que os negociantes de secos:

“Costumavam ter sua loja, eram os "mercadores de loge", na expressão dos censos. Vendiam principalmente tecidos, mas uma infinidade de outros gêneros eram ali encontrados. Não se caracterizavam pela posse de muitos escravos, pois estes de pouco lhe serviriam. Preferiam agregar a seu domicílio os famosos caixeiros, auxiliares em sua loja, muitas vezes jovens portugueses recém-chegados” (Bacellar, 2000: 10).

De fato, os caixeiros, como se verá adiante, lá estavam agregados junto de seus patrícios mais experientes. Mas junto deles também se reuniam séquitos de cativos. Na realidade, em Paranaguá, uma das grandes características dos portugueses comerciantes foi o comprometimento com a mão de obra escrava. Avaliando-se isoladamente o grupo dos comerciantes vê-se que predominavam neste grupo os proprietários de cativos. A maioria era de pequenos proprietá-

14 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá, 1805. Fogo11; 1815 fogo 185.*

rios, contudo, lembre-se que aqueles que superavam a posse de três escravos foram contabilizados em maior número do que os não proprietários. Havia em Paranguá, inclusive, proporcionalmente, mais agricultores não escravistas (34,1%) do que comerciantes na mesma situação (27,5%).

Como explicar esta situação. Uma primeira via é insistir com relação ao perfil portuário de Paranguá, argumentando-se que talvez ali o comércio fosse atividade mais lucrativa do que a agricultura. Os comerciantes, ao lucrarem com seus negócios, investiam em cativos. Se por um lado, concordando-se com Carlos Bacellar, no serviço das lojas a força cativa não era tão necessária; por outro lado, contando com cativos os comerciantes ganhavam em prestígio e, não menos importante, encontravam meios para diversificar suas atividades.

Assim fez, por exemplo, Francisco Leite de Moraes, natural do Porto, registrado como comerciante, em 1801. Ele ocupava nada menos do que catorze escravos na agricultura de mandioca.¹⁵ O capitão Pedro Rodrigues Nunes, oriundo da vila Real arcebispado de Braga, foi recenseado pela primeira vez em 1801, tendo informado que *“he comerciante nesta vila, sustenta a si e toda sua família do seu negocio”* possuía cinco escravos todos alocados para o serviço de sua casa. Seu domicílio foi sendo registrado sucessivamente e o plantel de cativos só fez aumentar. Em 1805, reunindo catorze escravos, foi registrado da seguinte forma: *“he comerciante e ocupa seus escravos na agricultura para seu sustento”*. Nos anos subsequentes foi registrado apenas como comerciante de fazenda seca, mas os escravos continuavam arrolados em mesmo número desempenhando provavelmente os mesmos serviços.¹⁶ Negociante de fazendas e dono de embarcações, Francisco José de Brito (natural de Guimarães) contava com três escravos *marítimos* que viviam embarcados a seu serviço. O comerciante Antônio de Castro (Porto), registrado em 1810, tinha escravos colocados a seu ganho.

Em todo caso, a concentração da posse escrava nas mãos dos comerciantes diz algo acerca do poderio econômico destes indivíduos. Nesta direção, caminha-se na rota aberta por Maria Odila da Silva, lembrando que os comerciantes detinham há tempos, fortunas muito maiores do que os mais destacados proprietários rurais escravistas e que a reprodução e acúmulo de riqueza passava muito mais pelo negócio mercantil do que pela produção rural (Dias, 1978),

Fato que não impedia que muitas vezes os negociantes locais se vissem em apuros. Há pouco já foi mencionada a situação de José Fernandes Pancada, que ao falecer deixou em aberto uma dívida referente às fazendas que lhe foram entregues por seu sobrinho. Contudo, chama-se atenção agora para uma série de indicações nas listas nominativas que dão a entender que mesmo aqueles que expressavam sua amplitude econômica, mediante a posse de cativos, poderia se ver em apuros.

15 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranguá, 1801. Fogo 161.*

16 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranguá, 1801, 1805, 1810, 1824, 1830 Fogo 57;96; 17;17;48.*

O mesmo Francisco Leite de Moraes, dono de cerca de catorze escravos, indicou ao ser registrado que “*lhe falhou o negócio*”. Não foi o único. O capitão Pedro Rodrigues Nunes, citado há pouco, também escravista deixou expresso no item casualidades: “*esse ano lhe falhou o seu negocio q’ não lhe chegou para sua despesa*”. Depois deve ter se recuperado já que, como se indicou, o plantel cativo aumentou ao longo dos quinquênios analisados. José Caetano de Souza, natural da Ilha de São Miguel, disse ser “*comerciante dessa vila e de líquidos não lhe ficou nada*”. Francisco Ferreira anotado como “*he comerciante*” disse também que do “*liquido não lhe ficou nada*”; José Xavier de Oliveira (natural de Aveiro), dono de nada menos do que catorze escravos, indicou que seu comercio “*pouco lhe rende para suas dizpesas*”.¹⁷

Todas estas anotações ocorreram no ano de 1801. Nos demais levantamentos não se viu nada parecido. O que explicaria tantos comerciantes referindo-se ao malogro de seus negócios? Seria apenas um preciosismo do funcionário responsável pela feitura do censo? Seria uma tentativa dos comerciantes de falsear seus rendimentos no intuito de se resguardarem de inconvenientes taxações sobre seus lucros? É difícil precisar com exatidão. Mesmo assim, ao que tudo indica algo de fato ocorreu em 1801.

Os primeiros indícios a esse respeito vêm das próprias listas nominativas. Pelo menos três comerciantes, todos portugueses, alegaram ter sido furtados por “*castelhanos vindos no barco Ilha Rasa*”. No quadrante das casualidades os prejuízos foram discriminados em 1600000 *reis* (sic); 200\$000; e, por fim, 1.500000 *rs* (sic).¹⁸ A interferência nos negócios locais advindas da conjuntura belicosa estabelecida entre castelhanos e portugueses pôde ser confirmada ainda em outra sorte de documentação.

Trata-se do auto *Cível de Libelo entre o Tenente João Ferreira de Oliveira e o sargento-mor Ricardo Carneiro dos Santos*.¹⁹ A ação fora movida por João Ferreira de Oliveira, alegando que entregou a Carneiro dos Santos:

cento e setenta coiros de boi a quatrocentos e oitenta réis cada um que fizeram a soma de 81600 *reis* para lhe fazer o seu pagamento; ou em moeda corrente nesta villa, ou em sal trazido de frete no seu próprio barco. Que o Autor [João Ferreira de Oliveira] aprovou somente este barco do Réu [Ricardo Carneiro dos Santos], e não lhe deu ordem alguma para embarcar em outro barco que não fosse aprovado pelo Autor q logo q o Réu vendeu a seu próprio barco, não podia comprar o dito sal, mas sim satisfazer ao Autor o emporte de seus coiros a dinheiro e entregar-lhe cem sacos novos de algodão que para a condução do dito sal tinha levado.”²⁰

17 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaçuá, 1801.*

18 FALTA TEXTO NOTA.

19 MUSEU DA JUSTIÇA DO ESTADO DO PARANÁ. *Auto Cível de Libello entre o Tenente João Ferreira de Oliveira e o sargento-mor Ricardo Carneiro dos Santos*. Cx. 84.

20 Idem.

O processo transcorre e amiúde João Ferreira de Oliveira lembra na sua apresentação que, conforme acordo entre as partes, o sal deveria ser transportado exclusivamente na embarcação do Réu e em nenhuma outra. Quando Ricardo Carneiro dos Santos apresenta sua defesa entende-se o porquê.

Em primeiro lugar o réu admite que aportando no Rio de Janeiro vendeu, de fato, sua embarcação. Depois desata a descrever um quadro de tensões elevadas naquela praça desencadeadas pela: *notícia da guerra, e tomada do navio Espique, q' todas as embarcações q' se achavão naquele porto somente cuidavão, em se safar para fora, e esconder marinheiros, e inda os mesmos mestres...*²¹ Trata-se, provavelmente, da guerra de 1801 que, no continente europeu, ficara conhecida como *Guerra das Laranjas*.

A exposição segue e Ricardo Carneiro dos Santos se defende dizendo que, mesmo em meio a estas tensões, adquiriu o sal no Rio de Janeiro e o conseguiu embarcar, justamente, eis o detalhe, na sumaca chamada *Ilha Raza*

que saindo para o mar foi prisionada pelo inimigo [castelhanos] perdendo assim o Réu suas fazendas; o Autor seu sal, outros as suas encomendas feitas ao Réu, e outros muitos as suas fazendas que lhe vinham na dita sumaca, o que tudo o Réu há de provar e mostrar pela relação que protesta juntar, o q' ainda não o fez pela ter mandado para fora a outros donos de encomenda.²²

Se João Ferreira de Oliveira tentava recuperar-se do prejuízo alegando quebra no contrato, sustentando que o sal não fora transportado na embarcação combinada, seus argumentos não foram, todavia, suficientes. Ao final do processo se vê que o autor, ao perder a contenda, teve de arcar com os 2\$352 réis de custas.

Não se trata aqui, logicamente, de julgar de novo o caso. Mas, antes, observar que em 1801 parecia haver de fato incursões espanholas nas linhas de cabotagem. A presença inimiga bem poderia afetar a circulação de mercadorias, prejudicando os negócios locais de maneira direta, como teria ocorrido, ou mesmo indireta.

O caso enseja ainda outras considerações. Em primeiro lugar, trata-se de outra fotografia ilustrando circuitos mercantis que articulavam a Baía de Paranaгуá ao Rio de Janeiro. Na realidade, com mais precisão, o planalto paranaense, Paranaгуá e Rio de Janeiro. É bastante provável que João Ferreira de Oliveira consignou mercadorias (couros de boi) provenientes do planalto a serem revendidas no Rio de Janeiro. Com relação ao produto da venda ele admitia, como se viu, numerário ou, então, o precioso sal. Item que, talvez, pudesse ser revendido serra acima, onde havia premência deste gênero tão útil às tropas muares ali estacionadas, esperando o momento de seguir viagem. Mesmo com as dificuldades dos caminhos da serra se fazia, afinal, o comércio.

21 Ibidem.

22 Ibidem.

A figura de Ricardo Carneiro dos Santos, atuando na intermediação entre os comerciantes locais e os fornecedores do Rio de Janeiro, também suscita considerações. Em primeiro lugar fica claro que sua condição extrapolava a de mestre de embarcação. Viajava para o Rio de Janeiro na condição de proprietário de um barco cuja venda, pelo que se viu, foi lá efetuada.

A condição de proprietário não o impediu de receber encomendas dos comerciantes locais e, não fosse o impedimento dos castelhanos, teria ele pessoalmente atravessado para Paranaguá as mercadorias adquiridas na capital. Ou seja, mesmo num ambiente marcado pelo ideal aristocratizante, suscitando certo afastamento do mundo do trabalho, as concessões ocorriam. Numa praça de importância secundária, de fortunas secundárias, de elites, também, secundárias, não é de se admirar que tais concessões ocorressem. Finalmente, deve se informar que a embarcação vendida no Rio de Janeiro não era a única pertencente a este sujeito.

Dono de um dos mais portentosos estaleiros concebidos em Paranaguá que contava com “*grandíssimos telheiros e armazéns... carpintarias, ferrarias, trapiche e cabreia para crenar embarcações*” era também, conforme a lista nominativa de 1808, negociante e dono de um plantel cativo que somava 25 indivíduos. No ano de 1801, quando ocorrera o litígio, fora indicado que entre os 25 cativos pelo menos sete aplicavam-se, segundo o item casualidades, no serviço da ribeira, cinco mulheres no serviço da casa, e, por fim, que o chefe do domicílio não teve líquidos durante o mesmo ano.²³ Situação que, aliás, parece justificada, de certa forma, diante dos fatos narrados. Não só negociante, portanto, mas, ao que tudo indica, também armador, Ricardo dos Santos, no quesito ocupação, parece ter seguido um caminho diferente do seu pai português.

Proveniente de Santiago das Carreiras, arcebispado de Braga, José Carneiro dos Santos obtivera a patente de Capitão-mor de Paranaguá ainda na década de 1770. Em um processo matrimonial ocorrido um pouco mais tarde ele declarou viver de suas lavouras.²⁴ Em 1801 indicou subsistir de suas *fazendas de criar* que tinha no distrito de Curitiba e, também, de um sítio no distrito da vila de Antonina, onde conservava escravos. Em 1805 indicou plantar mantimentos no seu sítio dos Morretes. Em 1810 acusou viver dos réditos provenientes das suas fazendas, no distrito da Vila de Curitiba e do sítio em Morretes. Em 1815 ficaria anotado, de forma lacônica, que ele vivia de seus rendimentos provenientes, possivelmente, das mesmas fontes antes indicadas.²⁵ Ou seja, diferentemente do que ocorreu com o filho, marcou a trajetória ocupacional do pai o comprometimento com a lavoura, com a posse da terra e de cativos.

23 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá, 1801, 1808. Fogos 7; p.129.*

24 ARQUIVO METROPOLITANO DOM LEOPOLDO SILVA-, Manoel Alves Carneiro 1783: caixa PGA 06-04-05

25 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá, 1801, 1805,1801,1815. Fogo 1.*

Trata-se de uma situação interessante. Pende para uma direção contrária às tendências, ditas, arcaizantes que a historiografia verificou ao longo do setecentos ao examinar o desenvolvimento das elites mercantis. Ao avaliar trajetórias de agentes comerciais bem sucedidos, Sheila de Castro Faria, focando suas análises em Campos dos Goitacazes, percebeu o processo, ao longo de uma geração, de “*abandono do comércio e a transformação de seus titulares em grandes senhores de terras e escravos, mudança significativa de status social embora desvantajosa, financeiramente*” (Faria, 1998:165)

O caso de José Carneiro dos Santos e de seu filho parece ter se dado justamente numa lógica inversa e, talvez, mais pragmática: da agricultura para o comércio. Este último, tanto no período colonial quanto imperial, o lugar por excelência da locupletagem (Fragoso & Bicalho, 1981).

Enriquecendo mediante o resultado de suas práticas mercantis a família ganhava em cabedal. Porém, não abdicou completamente do status social. No contexto das práticas arcaizantes descritas por João Fragoso e Manolo Florentino, tendo o Rio de Janeiro entre fins do setecentos e inícios do oitocentos como horizonte, o ideal aristocrático pronunciava-se também na adesão ao universo rentista, mediante a aquisição e aluguel de prédios urbanos (Florentino & Fragoso, 2000: 170) Em 1808, quando da cobrança da décima urbana, Ricardo Carneiro dos Santos era um dos principais proprietários de imóveis urbanos arrolados na décima urbana de Paranaguá (Kato, 2011).

Por fim, a família manteve sua adesão à lide agrária na figura do secundogênito de Carneiro dos Santos. Em 1801, o Capitão Francisco Carneiro dos Santos foi arrolado na segunda companhia de Paranaguá junto de um plantel modesto de cinco escravos, alegando, viver de suas lavouras e, também, da fazenda que possuía em Curitiba. O que indica a amplitude e a consistência das relações dos Carneiro dos Santos com o planalto. Não só com o planalto.

Embora não se tenha dito antes, surge agora a oportunidade de revelar que Ricardo Carneiro dos Santos casara-se com Dona Josepha de Souza Guimarães, filha de - ninguém menos - do que o capitão-mor de Cananéia Alexandre de Souza Guimarães. Havendo, inclusive, informações de que Ricardo Carneiro dos Santos mantinha fluxos de comércio com esta vila a partir do canal do Varadouro (Leão, 1994). Partindo-se desta perspectiva, o que se tem é um grupo familiar espalhando seus membros nos setores mais sensíveis da economia local.

Manoel Antonio Pereira, sucessor do patriarca dos Carneiro dos Santos no comando maior da vila de Paranaguá, declarou em 1830 viver de sua *loja de fazendas secas e embarcações*. Nesta altura concentrava com folga o maior plantel cativo (43 escravos) arrolado na mesma lista nominativa.²⁶ Homem dos mais abastados e poderosos de Paranaguá, a exemplo do filho do compatriótico que o antecedeu, amealhou sua fortuna partir das práticas mercantis onde se iniciou desde cedo.

26 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá, 1830, Fogo 1.*

A primeira notícia do envolvimento do último capitão-mor de Paranaguá na carreira mercantil pôde ser obtida em 1799, quando o mesmo, ao servir de testemunha num processo matrimonial, disse: que saíra do Porto aos treze anos; passara um período no Rio de Janeiro; depois se transferiu para Antonina, onde contando dezenove anos, servia como caixeiro.²⁷

No primeiro censo da série quinquenal aqui avaliada Manoel Antonio Pereira não é mencionado. Contudo, no segundo, em 1805, é mencionado como alferes. Ele não teve seu domicílio registrado, porém, o Sargento-mor Manoel Antonio da Costa (natural de Braga declarando viver de seus negócios de fazenda seca), indicou estar “ausente de sua casa a filha dona Leocádia que se casou com o Alferes Manoel Antonio Pereira”.²⁸

Em 1808 já se vê o fogo chefiado por Manoel Antonio Pereira constar dos arrolamentos populacionais parananguaras. Ele é referenciado nesse censo como proprietário de escravaria composta por cinco cativos (um do sexo masculino, na idade de dezenove anos, quatro do sexo feminino: duas meninas de nove anos, mais outras duas mulheres de dezessete e trinta anos). Em 1808, Pereira ainda se mantinha como Alferes da Companhia de Ordenanças. Outro dado de interesse é a presença de seu irmão, Antonio José Pereira, agregado à sua casa, que aos quinze anos servia lhe como caixeiro.²⁹

Avançando no tempo se vê que Manoel Antonio Pereira alcançou a mais alta patente da Companhia de Ordenanças de Paranaguá, em 1815. Nessa ocasião já havia ampliado o seu número de escravos que chegavam a 24. Ao que parece, o aumento do plantel devia-se muito mais ao ingresso de novos cativos, o que pode indicar prosperidade econômica, do que pela simples reprodução natural. No mesmo ano, o capitão-mor seguia vivendo como negociante de fazenda e embarcações tendo, todavia, apontado, também, a diversificação de suas atividades, mediante a formação de um engenho de arroz e aguardente. Com relação às práticas mercantis, ainda mantinha caixeiros a seu serviço. Desta vez tratava-se de Francisco José Sardinha, também português, mas sem aparentar nenhum vínculo consanguíneo com o capitão.³⁰

Antônio José Pereira, que antes servira como caixeiro, já abandonara nesta altura o fogo do irmão. Ao que se vê, o fez em boas condições. Obteve a patente de Capitão da 2ª Companhia de Ordenanças de Paranaguá. Casou-se com Dona Ana Maria Alves, integrante de uma família proeminente em Antonina. Atuando como negociante de fazenda seca, possuía um plantel com nove indivíduos – três mulheres: cinco, doze e vinte anos; seis homens: dois na idade de vinte anos, e os demais, nas idades de cinco, onze, catorze e 26 anos. Ao que

27 Idem.

28 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá*, 1830. Fogo 2.

29 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá*, 1808. Fogo 130.

30 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá*, 1815. Fogo 1.

tudo indica, seguiu a rota aberta pelo irmão mais velho no comércio marítimo. Em 1817, dos seus nove cativos, cinco estavam embarcados.³¹

Duas décadas após migrarem para Paranaguá, os irmãos, portugueses, comerciantes, Antônio José e Manoel Pereira, protagonizaram um processo de mobilidade social ascendente conquistando altos postos nas esferas administrativas do município. Do ponto de vista econômico, Manoel Antônio Pereira pôde se lançar mais além do que a grande maioria de seus compatrióticos que, como ele, optaram pelo enraizamento em Paranaguá.

O sucesso econômico de Manoel Antônio Pereira, assim como parecia ocorrer com seus colegas de maior trato sediados na corte, amparava-se e, ao mesmo tempo, consolidava-se pelo processo de diversificação de atividades que lhe foi possível empreender.

Na série de testamentos arrolados no Museu da Justiça do Estado do Paraná foram localizados os autos do inventário de Dona Leocádia Maria Pereira da Costa, esposa do Capitão-mor, lavrados em 1855 (Leandro, 1998)³². Se o início das atividades econômicas de Manoel Antonio Pereira, como se veio narrando, parecia estar invariavelmente ligado ao comércio, ao se tomar o inventário de sua esposa como referência é difícil, senão impossível, determinar qual o principal ramo de atuação em que ele se estabeleceu após o prelúdio mercantil.

Indicando a vinculação do comerciante com as atividades rurais, por exemplo, foram arroladas nos autos a *Fazenda Boa Vista* e a *Fazenda das Palmeiras*. Eram nada menos do que as duas principais fazendas da região. Ambas estavam localizadas em Guaraqueçaba. Situada num dos pontos mais ao norte de Baía de Paranaguá, a localidade contando com 380 habitantes, foi arrolada em 1830 como Sétima Companhia de Paranaguá. Neste mesmo levantamento existe a menção à "*Fazenda das Palmeiras*" com suas "*fabricas de arroz, de agoardente*" e "*vareos empregos de comercio*". Com relação à *Boa Vista* nada foi anotado.

Esta última possuía a extensão de três mil braças de terra, principiando no lugar denominado Ponta Calva, onde corria o rio Tagaçaba e findava no rio denominado Borrachudo, "*onde havia uma marcação*". A fazenda com "*seus fundos, águas vertentes e cultivadas*" foi avaliada em 7:500\$000. A *Fazenda das Palmeiras*, com 2.500 braças de frente, possuía uma capela preenchida de ornamentos e uma casa de morada térrea avaliada em cinco contos de réis. Avaliada isoladamente sem as produções a propriedade valia 15:000\$000.

A exemplo do que ocorria em outras propriedades espalhadas no recôncavo parnanguara, nos dois sítios indicados produzia-se farinha de mandioca, mas

31 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá*, 1817, Fogo 65.

32 Esse mesmo documento foi também foco das atenções de José Augusto Leandro em sua pesquisa de doutorado. O autor cedeu gentilmente uma transcrição desta fonte. Deixa-se aqui, portanto, anotado o agradecimento a ele. Nesta pesquisa utilizou-se em parte a transcrição, acrescida, de algumas informações retiradas diretamente desta fonte arquivada no MUSEU DA JUSTIÇA DO ESTADO DO PARANÁ. *Autos de Testamento e Inventário de Leocádia Maria Pereira da Costa*. Cx 38. Para a análise da mesma documentação sob a perspectiva de José Augusto Leandro cf. (Leandro, 2003)

havia também engenhos de arroz, café, serraria. Confirmando-se a indicação feita nos censos, se vê, a partir do inventário, que na *Fazenda das Palmeiras* produzia-se ainda açúcar e aguardente numa “*casa com fábrica de soque de 12 mãos moenda de cana e dois alambiques com pertences e encanamento de água sobre pilares de pedra e cal, com coberta de telha.*” Acrescente-se uma olaria coberta de palha sob esteios de pau.

Talvez em função das demandas da produção de açúcar e cachaça, nas *Palmeiras* concentravam-se mais escravos do que na *Boa Vista*. Se esta última abrigava onze escravos roceiros, a primeira possuía 27. Interessante notar que este número está muito próximo da contagem de cativos registrada na lista nominativa de 1830, quando então, o plantel reunia 24 escravos. Neste caso, não se pode acusar, portanto, o responsável pela lista de ter incorrido em falhas de sub-registro.

Ressaltam ainda mais aspectos importantes acerca dos bens e atividades rurais do casal Manoel Antônio Pereira e Dona Leocádia. O primeiro deles é que na fazenda da Boa Vista foi especificada a existência de senzalas. Algo bastante raro. Manoel Francisco Correia que, junto de Pereira, era um dos maiores escravistas da região, não deixou indicações acerca deste tipo de habitação em seu testamento e inventário.

No caso de Manoel Antonio Pereira, as duas senzalas não foram apenas arrolada, mas, inclusive, detalhadas:

uma casa térrea coberta de telha com paredes de pedra e cal que serve de senzala e fábrica de farinha, tendo 72 palmos de frente e 77 de fundos; três casas pequenas unidas cobertas de telha sobre baldrame de pedra e cal com 6 portas e serve de senzala com 80 palmos de frente e 35 de fundos.

A senzala, conjugada à fábrica de farinha, foi avaliada em 1\$000.000, e as outras casinhas em 400\$000.

O segundo item *sui generis* é a presença de gado nas fazendas. Nessa direção, Manoel Antônio Pereira teria sido o pioneiro na tentativa de introdução da pecuária na Baía de Paranaguá. Somadas as cabeças de gado *vacum*, cavalos, éguas e porcos das duas fazendas se tem um total de 59 cabeças, nas quais o *vacum* representava a metade. Trata-se de número pouco significativo se comparado à região dos Campos Gerais.³³ Ao mesmo tempo, é uma incidência altamente expressiva para os padrões litorâneos, em que, praticamente nenhuma propriedade rural possuía animais, fosse de tração ou corte. Na lista nominativa de 1830, mais próxima à época da feitura do inventário, apesar da existência de três açougueiros, nada foi registrado com relação a pecuaristas em Paranaguá. Mesmo na Fazenda

33 Em inícios do século XIX A *Fazenda Pitangui* localizada em Vila Nova de Castro, de propriedade dos Jesuítas, ao ser inventariada registrou um rebanho de cerca de 700 cabeças de gado *vacum* e cavalos. O Capitão-mor de Castro José Rodrigues Betim possuía, em 1808, 200 cabeças de gado *vacum*, 8 de gado cavalos e 16 de gado muar. O reinól José Simões também residente em Castro, teve 97 cavalos, 80 vacas, 23 muaras, 15 ovelhas, e 4 jumentos registrados como sendo seus. ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila Nova de Castro. 1808, fogo 4; 1808; fogo 229.*

das Palmeiras não foi feita nenhuma indicação com relação a muares, ou coisa que o valha. Nesse caso fica difícil discernir se os animais foram introduzidos posteriormente na fazenda ou se simplesmente não foram arrolados no censo.

Fato corroborado pela lista nominativa de 1830, na fazenda das *Palmeiras* havia casas com gêneros de negócio. O mesmo corria na propriedade *Boa Vista*. Moradores de Guaraqueçaba e talvez de paragens mais distantes, valendo-se de um pequeno atracadouro, ali podiam adquirir gêneros molhados: *açúcar, fumo, carne seca, farinha de trigo, aguardente*; e secos: *sabão, fechadura, bombas para mate, camisas, calças, tecido variados* (sobretudo chita). Por fim, era possível adquirir também ferramentas das lidas rurais: *foices, facões de mato, enxadas de roça, machados, enxós de mão*, etc. Até mesmo pólvora e chumbo de munição eram gêneros disponíveis nos armazéns das fazendas.

Não é difícil imaginar a população remediada dirigindo-se àqueles armazéns para, depois, sair dali com os gêneros de sua necessidade e, também, empenhados em dívidas registradas num dos livros contábeis daquele que era um notório prestamista da região.

Evidente no contexto rural a riqueza descrita no inventário era ainda mais pronunciada na esfera urbana. Além de quatorze escravos ladinos (três carpinteiros, um pedreiro, quatro marinheiros, um calafate, dois cozinheiros, um servente, um sapateiro e uma mucama), totalizando cerca de 9:000\$000, o casal possuía embarcações. O Iate Emília e diversas canoas integravam a frota.

Os prédios urbanos também traziam copiosos rendimentos. A casa assobradada situada na Rua da Praia, com cinco portas de frente, foi avaliada em dez contos de reis. Era, provavelmente, a residência do casal. Eles eram proprietários, ainda, de dezenove casas térreas que, juntas, totalizavam 38:600\$000. Ainda na cidade, como havia sido indicado na lista nominativa, um comércio com gêneros de negócio e dois terrenos completavam o rol dos principais bens urbanos do casal.

O total bruto do inventário de Dona Leocádia totalizava a avultada soma de 227\$844.555. Embora, infelizmente, não tenham sido indicados os nomes dos credores, foram anotadas também dívidas passivas que somavam 78\$882.725. Desta maneira o valor líquido resultou em 159:610.430. Manoel Antônio Pereira faleceu cerca de dois anos depois de encerrado o inventário que se acaba de descrever. Contudo, infelizmente, não foi possível localizar o seu próprio processo de testamento e inventário, muito embora, por aproximação os autos de Dona Leocádia iluminam em boa medida o grau da riqueza amealhada por este português que se iniciara como caixeiro em Antonina.

Se não se teve acesso direto ao arrolamento da riqueza de Manoel Antônio Pereira, para o caso de outro compatriota, tão afortunado quanto ele, isso se fez possível. Escrevendo em "*saúde e juízo perfeito*" Manoel Francisco Correia deixou testamento e inventário lavrados em 1866, localizados na sessão de documentos do Museu da Justiça do Estado do Paraná.³⁴

34 MUSEU DA JUSTIÇA DO ESTADO DO PARANÁ. Autos de Testamento e Inventário de Manoel Francisco Correia. Cx 85.

Antes de se avançar rumo ao testamento, cabe tomar em perspectiva as listas nominativas analisadas, com vistas a recuperar aspectos do início da vida deste português em Paranaguá. Ao que parece, em 1801, o reinól ainda não chefiava nenhum domicílio. Ele foi arrolado como agregado de sua primeira sogra Córdula Rodrigues França, já viúva do Sargento-mor, português, Custódio Martins de Araújo. Tratava-se de um domicílio de posses e Dona Córdula Rodrigues França subsistia dos jornais de cerca de 24 escravos (divididos entre carpinteiros, agricultores de mandioca, serviço da casa).³⁵

Manoel Francisco Correia ficara viúvo cedo. Se em 1801 ele já vivia nessa condição, seu casamento fora celebrado em 1799 quando o mesmo contava 23 anos. Época em que já se haviam passado três anos desde sua saída de Portugal (em 1797). Embora tenha sido designado como agregado ao domicílio da sogra houve uma preocupação, por parte do recenseador, em diferenciar o status do reinól, lembrando que naquela altura o mesmo já era sargento de milícias, comerciante e, além disso, um dos que foram prejudicados pelo furto dos castelhanos.

Na seqüência dos levantamentos se acompanha a saída do reinól do fogo da sogra. Em 1805, aos 29 anos, ocupava-se de seu negócio de fazenda; não havia casado novamente; vivia com sua filha caçula Maria (contando cinco anos) e com José Francisco Correia, seu primo ou irmão, que provavelmente ajudava-lhe nos negócios. Contava então com apenas três cativos. Em 1810 seguia como comerciante de fazenda seca, sendo registrado um aumento no seu plantel (oito cativos) e, por fim, a mudança na patente de sargento a alferes. Em 1815 as mudanças resumem-se ao recasamento do reinól (com Maria Joaquina Ferreira da Trindade, filha de Francisco Ferreira de Oliveira tio da esposa de Antonio Vieira dos Santos). Em 1824 o quadro sofre nova transformação. O reinól chegaria ao ápice de sua ascensão milicianiana recebendo a patente de Sargento-mor. O número de escravos saltaria consideravelmente para 24, o que indica a prosperidade deste imigrante que agora vivia de seu negócio de fazenda e embarcações e, ainda, incluía no rol de agregados, a seu serviço, dois caixeiros portugueses, sendo um deles, seu sobrinho. A não ser pelo ingresso de três cativos ao plantel, o quadro se mantém estável até 1830.³⁶

E de fato é interessante notar que no inventário aberto cerca de trinta anos depois, o número do plantel cativo seguia constante estacionado em 28 elementos. Pelo saldo final do inventário é difícil associar esse dado como indicador de estagnação financeira. Mais provável é que o número de cativos supria as demandas das atividades, a ponto de Manoel Francisco Correia não ter sentido a necessidade de ampliá-lo.

Marcolina, mucama, 26 anos, mulata, com sua filha de dias, foi avaliada em 1\$300.000. Foi o valor mais alto das avaliações. Gonçalo Preto (vinte anos),

35 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá*, 1801.

36 ARQUIVO PÚBLICO... *Listas Nominativas de Habitantes da Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá*. 1801; 1805; 1810; 1815; 1825; 1830. Fogos: 22; 87; 175; 42; 23; 8

Narciso Preto (28 anos), valiam 1\$000.000. Depois, como de praxe, os preços oscilam para menos nos extremos (velhice e infância) das etapas da vida em que se encontrava cada cativo à época da avaliação. Ao fim ao cabo, entre escravos de meia idade, crianças, jovens e idosos Francisco Correia reunira um patrimônio de 11:400\$000 em cativos.

Tal como ocorrera com o compatriótico Pereira, Manoel Francisco Correia possuía algumas propriedades agrícolas entre seus bens de raiz. No Rocio Pequeno, *Segunda Companhia de Ordenanças de Paranaguá*, ele possuía uma chácara com casa de morada e de fazer farinha avaliada em seiscentos mil réis. Na Ponta do Pasto, valendo 2:000\$000, situava-se uma casa de morada e, também, de fazer farinha coberta de telha, com roda, prensa de dois furos, forno de cobre. Na região de Guaraqueçaba também foram contabilizadas, terras cultivadas, com menos valor.

Contudo, em se tratando de bens de raiz, a concentração do espólio de Manoel Francisco Correia estava mesmo no setor urbano. Dispostas pelos mais diversos logradouros do setor, equivalente à primeira companhia, casas assobradadas, térreas, meia águas, compunham um impressionante patrimônio de nada menos do que 53 edifícios.

O edifício avaliado em mais alta conta consistia numa casa de sobrado, com cinco portas de frente. Valendo 6:000\$000 o edifício, em 1836, teria sido indicado para receber o primeiro *Hospital da Santa Casa de Paranaguá* tendo como provedor Manoel Francisco Correia Júnior, seu filho primogênito (na verdade, o primeiro varão nascido do segundo casamento) (Leão, 2000: 1498). Somando apenas 50:000 réis uma meia-água com paredes em ruínas, localizada na rua da praia, consistia no bem menos estimado. Cerca de 22 edifícios do conjunto avaliado (41%) valiam um ou mais de 1\$000.000. Estes edifícios de maior valor eram, naturalmente, sobrados e casas térreas com três ou mais portas de frente. A avaliação total das edificações findava em 59:870\$000. Atestando o envolvimento do inventariado com a rotina mercantil, se vê constar do seu rol de bens uma ampla gama de ferragens, itens de vestuário masculino e feminino, e, até mesmo, espingardas e chumbo. Esses itens somados chegavam à 1:429\$035.

Numa economia de reaproveitamento, em que comercializar roupas de uso pessoal dos falecidos não constringia vendedores ou compradores, *meias de algodão, fiavelas de prata de calção, botinas*, mesmo quando puídos, eram descritos à minúcia nos inventários. Não foi o caso da fonte em questão. Isso se explica porque no próprio testamento já ficara anotado a vontade do falecido com relação às suas vestimentas: *“a minha roupa de lã, seda linho e algodão será entregue a meo filho Joaquim Candido”*.

Comerciante e, também, prestamista Manoel Francisco Correia tinha uma importante parcela de capital empatado em dívidas ativas. As primeiras em maior quantidade (tanto em volume financeiro quanto em número de devedores) foram classificadas como dívidas de livro. Eram provavelmente os débitos de mercadorias anotadas em borrador para depois serem quitadas. Quando somadas chegaram a 30:315\$000.

O rol dos 91 devedores nesta categoria de ativos era bastante eclético. Na base se via alguns indivíduos atados em pequenas dívidas de dez a vinte mil réis. Antonio Ferreira (carpinteiro); Francisco da Silva, *Victória de tal*. Ao que tudo indica, eram indivíduos de poucas posses e status social modesto. Em geral eram moradores de arrabaldes de Paranaguá como Itaqui, Rio das Pedras, Ilha do Mel, Taguassetuba. Aliás, foram indicados cerca de 25 devedores que não residiam em Paranaguá. Destes, 22 viviam nas imediações mais próximas, tais como as que foram mencionadas. Mas, também, foram arrolados dois moradores de Curitiba e um do Rio Grande (talvez do continente do Rio Grande do Sul). Acima dos devedores mais modestos figuravam os notáveis, sendo, nesse caso, uma tendência a de que estes possuíssem dívidas maiores. Mais qualificados socialmente tinham mais facilidade na obtenção do crédito. Leandro José da Costa (presidente da câmara e comerciante de embarcações) era um desses devedores de alta extração. Mas, vários parentes também aparecem na lista. Nesse caso, ao que parece, tratava-se de dívidas ligadas a acerto do processo sucessório: Dona Lourença Correia Pereira (nora do inventariado); Coronel Joaquim Candido Correia (filho do inventariado); Dr. Manoel Eufrásio Correia (filho do inventariado e ilustre político em fins do período imperial). Eram alguns nomes da lista.

Somando 17:370\$000, seguiam-se, às dívidas de livro, as dívidas contraídas por documentos. Provavelmente uma parte delas correspondia a empréstimos financeiros propriamente ditos. Vê-se constar ao lado do nome dos devedores expressões como: *por crédito tendo pagado os prêmios; por crédito vencendo 1% ao mês desde... ; por hipoteca vencendo...* E daí por diante. Eram apenas sete indivíduos nesta situação. Contudo, o volume de débitos chegou a 8:501\$000. Deste grupo era Alexandre Gutierrez quem estava mais empenhado, devendo seis contos de réis. Dado digno de nota é que este além de ser um negociante uruguaio era também genro de Manoel Francisco Correia.

Vê-se aí constar mais um exemplo, entre tantos no período coevo, em que estratégias de negócios tinham como amálgama casamentos arrançados. Um genro comerciante, conhecido na praça de Montevideo, parecia ser algo bastante vantajoso num momento em que as embarcações saídas de Paranaguá passaram a frequentar com maior regularidade a baía platina. Contudo, algo na sociedade não saiu bem e, no testamento, Manoel Francisco Correia recorda que...

tive Guilhermina que casou com Alexandre Gutierrez dotei a com 10:300.000. Depois o mesmo Gutierre (sic) pediu e dei 6:000: 000 que ainda deve, assim mais paguei hum terço do Bergantim Selis no valor de Reis do qual só recebi interesse de duas viagens. O brigue se perdeu, e receberam seu valor do seguro, mas não se tem liquidado e se há de lançar em dívida que se legalizar. O mesmo tem mais a responder pela quantia que recebo da casa falida de Antonina, que não me prestou declaração de quanto foi o recebimento.³⁷

37 MUSEU DA JUSTIÇA DO ESTADO DO PARANÁ. Autos de Testamento e Inventário de Manoel Francisco Correia. Cx 85. Fl. 23.

Somando 5:552\$556 as dívidas ajuizadas eram, ao que tudo indica, aquelas que não puderam ser saldadas conforme o que se havia contratado. Foi difícil identificar pormenores em relação aos dois indivíduos nessa condição. Na realidade, somente para um foi possível levantar algo. Ricardo Gonçalves Cordeiro, decerto negociante, saldou parte de sua dívida a partir do balanço final de sua massa falida. Pela coincidência de sobrenomes se pode aventar, contudo sem muita segurança, que Ricardo era irmão de Bento Gonçalves Cordeiro um dos genros de Manoel Francisco Correia.³⁸ Encerrando, finalmente, o arrolamento de ativos se tem o total de 1:837\$200 referente a dívidas contraídas por aluguéis de casas.

Como lembra Sheila de Castro Faria, a cadeia de adiantamentos e endividamento, constituindo certamente um modelo econômico vigente na época, incluía muitas vezes os próprios prestamistas.³⁹ No caso de Manoel Francisco Correia não foi diferente. Dívidas passivas também foram arroladas em seu inventário.

O montante do passivo chegou próximo a dezoito contos de réis. O rol dos credores de Manoel Francisco Correia foi completado por seis indivíduos. Manoel Joaquim da Rocha era credor de 5:786.671 réis. Trata-se de uma das dívidas mais significativas do rol. Interessante notar que este indivíduo, conforme informa o próprio testamento, era comerciante sediado no Rio de Janeiro. Mais um exemplo entre tantos na historiografia, da atuação de negociantes de grosso trato sediados na corte financiando seus colegas atuantes nas praças de segunda importância.

Mas à época do fechamento do auto de inventário já havia em Paranaguá um negociante com fôlego suficiente para atuar como prestamista deste que foi, justamente, um dos mais ricos de seu período. Trata-se do comendador Manoel Antonio Guimarães, (o futuro Visconde de Nácar) que emprestara 7:044\$452. Além de procurador da inventariante foi casado com dona Maria Clara Correia e, depois do falecimento desta, com sua cunhada Rosa Narcisa Correia, ambas filhas do falecido inventariado. Não é preciso dizer que se trata de mais um indício de negócios e matrimônio caminhando juntos. Finalmente, se tem como um dos últimos credores Manoel José Correia, filho do inventariado.

Ao contrário do que se verificou no inventário de Manoel Antônio Pereira, não existiram menções no inventário a embarcações. Na realidade a única menção a este tipo de empresa já foi aqui indicada, referindo-se aos interesses que Correia manteve com seu genro em um Bergantim.

A pouca menção aos negócios marítimos não deixa de ser curiosa já que nas listas nominativas Correia foi recorrentemente arrolado como negociante de fazendas e embarcações. O fato é que se tomados individualmente, como é o caso,

38 A primeira filha de Manoel Francisco Correia casou-se com o Tenente Coronel Bento Gonçalves Cordeiro. Dono de um negócio, engenho de arroz e Erva, e 26 escravos ele vivia em 1830 na região do Itaquí. Pela coincidência de sobrenomes pode ser, talvez, que ele fosse irmão de Ricardo Gonçalves Cordeiro. Leão, 1998: 1538.

39 Argumento, diga-se de passagem, também defendido por Thiago Gil para um recorte temporal um pouco anterior (Gil, 2009).

os *inventários post mortem* consistem num retrato de determinado momento do ciclo de vida do indivíduo. Daí pode-se supor que, com tanto capital investido em prédios urbanos, na última etapa de sua vida, Correia abandonou o negócio de embarcações (lucrativo, por certo, mas também arriscado), aproximando-se cada vez mais do ideal aristocrático em voga, usufruindo sedentariamente – sem a mácula mecânica – dos proventos resultantes de seus aluguéis.

Vendidos os bens na praça, saldadas as dívidas passivas, os partidores finalmente chegaram à conclusão dos autos para, depois, dar início à distribuição do espólio. Descontaram do monte-mor cerca de 23:199\$607. Chegaram assim ao valor líquido partível de 173.966\$875. Montante que demonstra, portanto, o caso de um projeto migratório coroado de prosperidade. Tal como Manoel Antonio Pereira, Manoel Francisco Correia sediado em Paranaguá conseguiu, afinal, colher as patacas da árvore da fortuna que mirava ao se dirigir ao Brasil.

Esses dois indivíduos que já nos anos de 1830, a julgar pelo número de escravos e títulos milicianos expressos na lista nominativa coeva, se colocavam no topo da hierarquia entre os comerciantes parnanguaras, tinham mais em comum além das origens, da fortuna e, mesmo, da maneira como organizaram a gestão de seus negócios.

Nos anos de 1814, Manoel Francisco Correia e Manoel Antonio Pereira, obtiveram da Junta da Real Fazenda da Capitania São Paulo o controle da navegação de canoas no aquíífero que ligava Paranaguá e Antonina até o ponto derradeiro antes da subida da serra, em direção ao planalto. Tratava-se do rio Cubatão, atual Nhundiaquara,. Com poucos estancos disponíveis em Paranaguá, a arrematação deste contrato se deu pela quantia de 5:610\$000 contos de réis. Dado interessante é perceber que, ao menos em 1808, a administração do chamado Porto do Cubatão pertenceu a outro português. José Ferreira Guimarães, que tal como os compatriotas detentores do estanco iniciara-se como caixeiro.

José Ferreira era, inclusive, da mesma vila portuguesa da qual provinha Manoel Antônio Pereira que, ao servir de testemunha para o casamento de Ferreira Guimarães, indicou conhecê-lo já desde Portugal. Fica assim, demonstrada, mais uma vez a reiterada presença lusa em posições estratégicas da vila de Paranaguá.

Manoel Francisco Correia, já ostentando o título de Sargento-mor, conseguiu, em 1827, se colocar como o primeiro chefe da Alfândega de Paranaguá, instituída neste ano pela Junta da Fazenda de São Paulo. Nesse período, Manoel Antônio Pereira, por sua vez, já respondia pelo governo maior Vila de Nossa Senhora do Rosário de Paranaguá. Ocupando posições chave na estrutura social e econômica não só da Vila como da Baía de Paranaguá, estes dois indivíduos consolidaram suas relações em alianças familiares.

Na década de 1830, os dois indivíduos em pauta organizaram as núpcias de seus filhos. O primeiro casamento ocorreria em 1830. O tenente coronel Manoel Francisco Correia Júnior, primeiro filho homem de Correia *Velho*, desposou Dona Francisca Pereira. Em 1837 a situação se repete, porém, de forma invertida. O major Manoel Antônio Pereira Filho desposou a dona Lourença Laurinda Correia.(COSTA, 1988: 202).

d) Entre grandes e pequenos negócios: à guisa de conclusão.

Unidos pela origem, interesses, negócios, ocupavam o topo da hierarquia entre o grupo dos comerciantes que agora se avalia. Iniciaram-se como caixeiros, depois ascenderam para a posição de negociantes autônomos. Não se restringindo ao papel de comerciantes, penderam depois para a diversificação de suas atividades. E tal comportamento esteve longe de ser isolado.

Suas trajetórias profissionais/comerciais se desenvolveram num mercado marcado por restrições, pouco flexível, de demanda limitada. Era arriscada, portanto, a concentração de seus tratos numa única área de atividade econômica. Diante da imprevisibilidade e rapidez das transformações conjunturais este comportamento era uma estratégia de prevenção. Se isso valia para Correia e Pereira valeu também para boa parte da elite mercantil vigente no Brasil colonial. Tal raciocínio, de certa forma, pode se estender ainda para o século XIX adentro. Ampara-se o argumento – não só no que testemunham as fontes investigadas – como, também, na verificação de Fernand Braudel de que os processos de especialização característicos da economia de mercado demoram a se impor justamente no topo da hierarquia...

até o século XIX, o negociante de altos voos jamais se limitou, por assim dizer, a uma única atividade: é negociante, sem dúvida, mas nunca num único ramo, e também e, segundo as ocasiões, armador, segurador, prestamista, financista, banqueiro ou até empresário industrial ou agrícola (Braudel,1987: 40)

Se a diversificação era ela própria uma característica do conjunto dos comerciantes de maior trato, havia outros padrões recorrentes na montagem das riquezas destes comerciantes. No Rio de Janeiro, como foi observado por João Fragoso e Manolo Florentino, *“a elite mercantil, por sua vez, viu-se sempre marcada por aquilo a que chamamos ideal aristocrático, que consistia em transformar sua acumulação em terras, homens e sobrados”* (Fragoso & Florentino, 2000)

Ao observar o que ocorria entre os comerciantes do Continente do Sul, boa parte deles portugueses, Helen Osório pôde observar que itens como dívidas ativas (27,4%) e prédios urbanos (22,4%) definiam as feições de seus negócios. Segundo a mesma autora, amparada por Susan Socolow e Jorge Pedreira, nas praças de Buenos Aires e de Lisboa, os bens de raiz – principalmente prédios urbanos – ocupava o segundo grau de importância, atrás apenas das dívidas ativas das elites mercantes locais.

Ora, não é preciso retomar os inventários avaliados há pouco para perceber que, com alguns poucos desvios, eles reproduzem em escala micro, o que foi posto para as grandes praças mercantis mencionadas, sobretudo, Rio de Janeiro. Paranaguá era assim um espelho – em escala reduzida – da sede da corte.

Não conseguindo manter o mesmo volume de negócios de seus colegas de maior porte, fosse pela dificuldade de entrada no setor, fosse pela perda de

bens, ou ainda pela reduzida demanda, o fato é que a maioria dos comerciantes sediados em Paranaguá não chegou ao êxito que há pouco foi descrito. Algumas evidências qualitativas levam a crer que a localidade, ao longo da primeira metade do século XIX, seguiu apertada demais para comportar mais do que uma dezena de homens de cem contos de réis, empurrando, como também ocorria no Rio de Janeiro, os demais agentes econômicos para atividades menos lucrativas.

Aos agentes mercantis que ocupavam os patamares inferiores da pirâmide restou, por vezes, diversificar. Uma diversificação que se dava, porém, ao contrário dos agentes de maior trato, sob o signo do fracasso. Os casos de Manoel Marques de Jesus e João José, mencionados ainda no início deste texto, bem podem ilustrar o processo. Outra possibilidade consistia em fazer-se circular à órbita dos maiores negociantes obtendo crédito para aviar seus negócios enfrentando, depois, as respectivas dívidas. E nesse caso, ao que tudo indica, Paranaguá não foi, novamente, exceção com relação às vigências da época.

Bibliografia

- ANDRADE, Marcos Ferreira (2008), “Indicações sobre a produção e o comércio do fumo sul-mineiro: análise do livro de notas do negociante Antônio José Ribeiro de Carvalho”. Consultado em: 04/05/2013 desde: http://www.cedepplar.ufmg.br/seminarios/seminario_diamantina/2008/D08A014.pdf
- BACELLAR, Carlos de Almeida Prado (2000), *Os Reinóis na população paulista às vésperas da Independência*. In: ANAIS DO XII ENCONTRO NACIONAL DE ESTUDOS POPULACIONAIS, Caxambu.
- BARBOSA, Mara Fabiana (2003), *Terra de Negócio: o comércio e ao artesanato em Curitiba na segunda metade do século XVIII*. Dissertação de mestrado: UFPR, 2003.
- BORREGO, Maria Aparecida de Menezes (2009), *A teia mercantil: negócios e poderes em São Paulo colonial*. São Paulo: Alameda, 2009.
- CAVAZZANI, André Luiz M. (2013), *Tendo o Sol por testemunha: população portuguesa na Baía de Paranaguá*. Tese de Doutorado. Programa de História Social da Universidade de São Paulo. São Paulo: USP.
- COSTA, Samuel Guimarães (1988), *O último Capitão-mor (1782-1857)*. Curitiba: UFPR.
- DEBRET, Jean-Baptiste (1989), *Viagem pitoresca e histórica ao Brasil v. 2*. São Paulo: Martins Fontes, 1989.
- DIAS, Maria Odila Silva (1978), *A Interiorização da Metrópole*. São Paulo: Perspectiva.
- KATO, Allan Thomas T. (2011), *Retrato urbano: estudo da organização socioespacial de Paranaguá, Antonina e Curitiba no início do século XIX*. Dissertação de Mestrado. Programa de Pós-graduação em História da Universidade Federal do Paraná, Curitiba, 2011.
- LEANDRO, José Augusto (2003), *Gentes do Grande Mar Redondo: riqueza e pobreza na Comarca de Paranaguá. 1850-1888*. Tese de doutorado. Florianópolis: UFSC.

- LEÃO, Ermelino de (1994), *Dicionário histórico e geográfico do Paraná*. Curitiba: Instituto Histórico, Geográfico e Etnográfico Paranaense, 6 v.
- NEGRÃO, Francisco de P. (1934), *Memoria Histórica Paranaense: as minas da capitania de Paranaçuá* (separata). Curitiba: Impressora Paranaense.
- PEREIRA, Magnus de Mello (1996), *Semeando iras rumo ao progresso*. Curitiba: Editora da UFPR, 1996.
- RABELLO, Elizabeth D. (1980), *As elites na sociedade paulista na segunda metade do século XVIII*. São Paulo: Safady Ltda.
- SAMPAIO, Antônio Carlos Jucá (2001), "Os homens de negócios do Rio de Janeiro e sua atuação nos quadros do Império Português". Em: FRAGOSO, João Luis Ribeiro, BICALHO, Maria Fernanda & GOUVÊA, Maria de Fátima (2001), *O Antigo Regime nos Trópicos: a dinâmica imperial portuguesa (séculos XVI-XVIII)*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, pp.73-107
- ZEMELLA, Mafalda (1990), *O Abastecimento da Capitania de Minas Gerais no século XVIII*. 2ª ed. São Paulo: Hucitec, 1990.

O CASAMENTO EM UMA SOCIEDADE ESCRAVISTA. CAMPINAS, SÃO PAULO, BRASIL: 1774-1850¹

*Paulo Eduardo Teixeira*²

UNESP

Um dos propósitos do casamento, na maioria das sociedades, reside no seu papel reprodutor, na produção de herdeiros (MacFarlane, 1990: 159). Algumas sociedades europeias a partir do final do século XVIII passaram a ver o casamento de forma diferente, e que redundou na concepção moderna de união entre duas pessoas, em que elementos como companheirismo, afeição, amor, tornaram-se imprescindíveis (Anderson, 1984:52; Monteiro, s.d.: 279-285). Seja como for, a função reprodutiva dos grupos sociais está presente ao longo da história, com mais ou menos força, e assim determinando o ritmo de crescimento populacional. Portanto, o conhecimento dos padrões de nupcialidade pode permitir identificar uma dada comunidade e associá-la a determinados tipos de sociedade, como por exemplo, a pré-industrial.

Este texto é o resultado de um estudo das dinâmicas demográficas que caracterizaram a população livre da vila de Campinas (São Paulo), e que foi baseado nas informações obtidas a partir dos registros paroquiais de batismo, casamento e óbito coletados entre os anos de 1774 e 1850, assim como das listas nominativas de habitantes existentes entre o período de 1774-1829 (Teixeira, 2005). Toda a massa documental foi processada pelo *software* SYGAP³, gerando uma série de informações que foram analisadas e apresentadas neste artigo, sendo o objetivo principal destacar as características da nupcialidade de uma sociedade que nasce como bairro rural da vila de Jundiá e que em poucos anos, dado o rápido crescimento econômico gerado pela lavoura da cana-de-açúcar, tornou-se uma das principais vilas do interior paulista.

1 Texto apresentado no II Congresso Internacional REFMUR, realizado na Universidade de São Paulo (USP), Brasil, DE 10-12 de setembro de 2013.

2 Docente da UNESP, Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho – Marília.

3 SYGAP – Système de Gestion et d'Analyse de Population. O SYGAP é fruto da produção conjunta do Programme de Recherche en Démographie Historique do Departamento de Demografia da Universidade de Montreal e do Groupe Rendu-Osler, que aglutina a Maison Rhône-Alpes des Sciences de l'Homme, o Centre Pierre Léon e o Institut Européen des Génomutations.

Quando efetuamos o cálculo da taxa bruta de nupcialidade⁴ para Campinas encontramos o valor de 11,7% para o ano de 1794, valor que se equipara aos mais altos índices de algumas nações eslavas no período de 1890, onde a taxa na Sérvia rondava os 11,4% (CASCÃO, s.d.: 427). Em Montevidéu a taxa de nupcialidade foi de 15,4%, em 1791, caindo para 12,9% em 1810 (CABALLERO, 1987:306). Em Curitiba, no ano de 1803 esse índice foi de 9,9%, valor que se compatibiliza com os demais resultados apresentados (KUBO, 1974: 77). Não obstante, Campinas teve um aumento ainda mais surpreendente e esse índice atingiu 22,7% em 1814! Mais uma vez, notamos o crescimento populacional empurrando, por assim dizer, o número de casamentos para cima. Casamentos gerando nascimentos que germinam em novos casamentos. Esse ciclo, portanto deve ser bem estudado para verificar em que condições casavam as pessoas em Campinas a fim de que houvesse elevadas taxas de natalidade.

Para a análise da nupcialidade o *Sygap* efetua diversos cálculos que possibilitam o conhecimento de certos parâmetros que permitem melhor estudar as características da população livre que tinha condições de contrair o matrimônio, nesse estudo vamos iniciar pela idade média dos cônjuges ao primeiro casamento como elemento importante para entendermos a elevada fecundidade.

A idade ao casar

A idade média dos cônjuges ao primeiro casamento (Cf. Tabela 1) mostra que poucos foram os homens que vieram a contrair matrimônio antes dos 15 anos. A maioria dos casais estudados (46,2%) uniu-se entre 15 e 24 anos no caso dos homens e dos 12 aos 19 anos no caso das mulheres (69,5%). A idade média de 23,4 anos para os homens e 17,4 anos de idade para as mulheres vem confirmar essa tendência, que contribuiu para um elevado coeficiente da fecundidade. Esses números diferem de outras realidades, como a dos curitibanos, onde a idade média ao primeiro casamento foi maior, para os homens chegou a 27 anos, enquanto as mulheres casavam aos 21 anos (BURMESTER, 1981: 136, 144). Em São João Del Rei entre o período de 1771 a 1850, em estudo sobre a família, Silvia Brügger (2002: 106) demonstrou que a idade média das noivas ao casar era de 20,2 anos, ao passo que os noivos tinham 27,2 anos, embora entre intervalos de tempo menores essas médias variaram, por exemplo, de 1750 a 1760 a idade média das mulheres ao casar foi de 16,8 anos.

Por outro lado, informações de vários viajantes estrangeiros colaboram para a existência de padrões diferenciados em relação à idade ao casar entre europeus e americanos. No sul dos Estados Unidos, por exemplo, as moças casavam-se aos 20 anos, enquanto os rapazes aos 26. No Brasil, um viajante disse o seguinte a respeito desse assunto: “Quando estiver com catorze anos ela (a mulher) saberá tudo a respeito das coisas que se supõe que uma inglesa não saberá até que esteja casada” (Quintaneiro, 1995: 97, 102).

4 A taxa bruta de nupcialidade é calculada pela relação entre o número de casamentos de um determinado ano e o número médio da população, multiplicado por 1.000.

**Tabela 1: Idade média dos cônjuges ao primeiro casamento.
Campinas, 1774 – 1850**

Mulheres	Homens										Ind.	TOTAL
	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50+			
10-14	5	101	62	36	14	7	2	1	2	124	354	
15-19	1	88	68	36	25	6	4	1	3	70	302	
20-24		20	37	18	13	3	2	1	1	30	125	
25-29	1	8	4	8	3	4	1	1		14	44	
30-34	1	1		4			1			9	16	
35-39		1							2	2	5	
40-44												
45-49								1			1	
50+					1							
Indeterm.		26	20	8	2		1			39	96	
Total	8	245	191	110	58	20	11	4	9	288	944	
Média dos homens: 23,4	Média das mulheres: 17,4			Desvio-padrão dos homens: 7,7				Desvio-padrão das mulheres: 5,9				

Fonte: Registros Paroquiais de Campinas.

Rejeições do SYGAP: 2 = 517; 3 = 103.

2 = A data de casamento é desconhecida.

3 = A união possui uma data de casamento que foi atribuída.

Outros estudos sobre a realidade norte-americana também enfatizam um casamento relativamente prematuro em relação à Europa setecentista. Em Andover, Massachusetts, a idade do primeiro casamento das mulheres variou de 18 e 22,7 anos entre os anos de 1650 e 1699, números que se comparam a outras localidades daquela mesma colônia, como Plymouth, onde a idade média foi de 21,3 anos (1650-1675), ou ainda como Dedham, que entre 1640 e 1690 a idade média era de 22,5 anos, embora os homens de Andover casavam-se entre 26 e 27 anos (Greven, 1995: 34, 119).

O casamento precoce, principalmente para as mulheres, poderia assegurar uma descendência longa, como demonstram as idades ao casar das mulheres de Curitiba, e principalmente de Campinas. Tais padrões diferem grandemente da realidade europeia ocidental, cujo modelo “praticamente único na história mundial” era o do casamento tardio, onde nas zonas rurais a idade média do casamento era de 27 ou 28 anos para os homens e de 25 ou 26 anos para as mulheres, e isto desde 1600 e até ao final do século XIX (Anderson, 1984: 14; Cascão, s.d.: 428). Não obstante, nos últimos anos esse modelo demográfico pré-industrial da Europa ocidental tem sido questionado por diversos estudos surgidos em algumas localidades, como Bélgica, Itália e Espanha, em que a elevada idade dos noivos ao se casarem se dava em algumas zonas, porém não em todas. Tais diferenças advêm em resposta a distintas condições econômicas, como a estrutura de posse da terra, a estrutura social e ocupacional, bem como o sistema de

herança (Hareven, 1995: 191; Cascão, s.d.: 428). Por exemplo, lembra François Lebrun que entre os duques e pares o casamento precoce era a regra, as mulheres se casavam em média aos 18 e os homens aos 21 anos (Lebrun, 1972: 38).

No caso italiano ficou patente a existência de três padrões distintos, enfatizando a importante diferença regional. Nos centros urbanos do norte e sul da Itália as mulheres se casavam aos 27 ou 28 anos, enquanto os homens aos 31, por outro lado, áreas rurais no centro da península acompanhavam a tendência de casamento tardio, ao passo que nos latifúndios do sul a população dessa região casava-se mais cedo, as mulheres aos vinte anos, e os homens entre 23 e 24 anos de idade (Rettaroli, 1990: 422-23; Barbagli & Kertzer, 1990: 375).

Em Meulan, região central da França, ao longo do período estudado (1660-1869) as variações foram pequenas, de 26,5 anos para os homens entre 1660-1739, e 28 anos entre 1765-1789; para as mulheres, respectivamente 25,1 e 26,3 anos. O autor apontou que uma mudança significativa operou após 1790, quando a idade média ao casar das mulheres baixou para 23,4 anos entre 1840-1869 (Lachiver, 1969: 138).

Esse exemplo denota um comportamento demográfico bem diferente deste que estamos apresentando para Campinas e que certamente se adapta mais as condições geográficas e econômicas, bem como políticas, onde os interesses povoadores dos governantes paulistas do passado se ajustam com a preocupação pela consolidação do domínio territorial através do povoamento.

Quando analisamos a idade média ao casar segundo a tabela 2 notamos um pequeno aumento nessas médias, uma vez que entram nesse grupo aqueles que ficaram viúvos e voltaram a se casar. No entanto, a pequena diferença apenas salienta que o período entre a viuvez e um segundo casamento era curto. Além disso, a tabela 2 reforça a tendência predominante de um homem mais velho se casar com uma mulher mais jovem, sendo poucos os casos em contrário. Além disso, esses números se aproximam muito dos que foram obtidos para um estudo sobre a família Junqueira, em que sua autora, Lucila Reis Brioschi (1985: 124-25), demonstrou que a idade das mulheres daquela família ao se casar foi em torno de 17 anos, enquanto que os homens foi de 25 anos.

A idade dos cônjuges no primeiro nascimento recenseado confirma a tendência de que em média a maioria dos casais tiveram o primeiro filho até completar o vigésimo quarto mês de casados, ou seja, que em média a mulher demorava dois anos para vir a gerar seu primeiro filho, o que vem confirmar os resultados dos intervalos protogenésicos para os mesmos. Portanto, a idade média das mulheres ao terem o primeiro filho era baixa, cerca de 19 anos, mesmo se compararmos com a vila de Ubatuba, onde as mulheres se casavam cedo, isto é, com a idade média de 20,8 anos (Marcílio, 1986: 150). Em Campinas, nossa amostragem revelou que 54% das mulheres que se casaram entre 1774 e 1850 tiveram seu primeiro filho até os 19 anos, o que colaborou para a geração de numerosa descendência.

Por sua vez, a idade média dos cônjuges quando do nascimento do último filho (Cf. Tabela 3) demonstra, de certa forma, o período que efetivamente as mulheres se mantiveram fecundas. Se os homens tinham cerca de 40 anos de ida-

**Tabela 2: Idade combinada dos cônjuges ao casar.
Campinas, 1774 – 1850**

Mulheres	Homens									Ind.	TOTAL
	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50+		
10-14	5	102	63	37	15	9	5	3	9	130	378
15-19	1	89	73	38	26	11	4	2	5	70	319
20-24		20	39	19	14	7	4	3	7	33	146
25-29	1	9	5	9	4	8	2	1	1	17	57
30-34	1	1	1	7	1	1	1		1	9	23
35-39		1	1		1	1				3	9
40-44										2	2
45-49									1	1	2
50+					1			1			2
Indeterm.		26	20	9	4		2	1	6	41	109
Total	8	248	202	119	66	37	18	11	35	303	1.047
Média dos homens: 25,5	Média das mulheres: 17,8			Desvio-padrão dos homens: 10,5				Desvio-padrão das mulheres: 6,4			

Fonte: Registros Paroquiais de Campinas.

Rejeições SYGAP: 2 = 517.

2 = A data de casamento é inválida ou o código de união não é válido.

**Tabela 3: Idade combinada dos cônjuges no último nascimento recenseado.
Campinas, 1774 – 1850**

Mulheres	Homens									Ind.	TOTAL
	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50+		
10-14		2	2	5	2				1	11	23
15-19		10	20	18	8	8	2		3	51	120
20-24		4	25	25	24	10	11	7	13	46	165
25-29		1	2	43	40	30	10	13	14	44	197
30-34			4	10	39	48	29	22	26	27	205
35-39			2	3	16	47	60	24	40	16	208
40-44			2		4	9	40	50	46	7	158
45-49						1	4	12	25	1	43
50+					1			1	9	2	13
Indeterm.		3	4	22	16	11	14	3	15	87	175
Total	0	20	61	126	150	164	170	132	192	292	1.307
Média dos homens: 40,2	Média das mulheres: 31,4			Desvio-padrão dos homens: 11,3				Desvio-padrão das mulheres: 9,6			

Fonte: Registros Paroquiais de Campinas.

Rejeições SYGAP: 2 = 256; 4 = 1.

2 = A união não tem filhos.

4 = O código da data de nascimento do último filho não é válida.

de ao gerar o último filho, suas companheiras vinham a ter 31,4 anos de idade. Ao examinarmos a faixa de idade de ambos os sexos notamos que os mais jovens tendiam a iniciar cedo a geração de sua prole, mas também interrompiam mais brevemente, enquanto as que se casavam mais tardiamente tendiam a procriar por mais tempo, essa foi a razão de termos entre as mulheres que se casaram de 30 a 44 anos o índice de 43,7%. Esse tempo, no entanto, era limitado pela natureza, isto é, pelas condições que manifestavam a menopausa, razão pela qual apenas 13 mulheres que se casaram com 50 anos ou mais terem seu último filho nessa idade. Isso demonstra, mais uma vez, que a idade ao casar era um fator fundamental para constituir uma família numerosa.

A Duração da união

Dada a elevada mortalidade que graçava nos séculos XVIII e XIX saber o tempo de existência de um casal é um importante fator para se medir a descendência provável do mesmo. Em Crulai, por exemplo, mais da metade das uniões (51,5%) eram rompidas antes de completarem 15 anos, o que implicava em uma duração fecunda dos casais bem menor do que a que observamos para Campinas (LEBRUN, 1977:54).

Tabela 4: Duração da união. Campinas, 1774 – 1850

Idade ao Casar	HOMENS		MULHERES	
	N.º de uniões	Duração (anos)	N.º de uniões	Duração (anos)
10-14	5	18,55	178	23,78
15-19	135	29,94	144	26,34
20-24	115	26,37	89	22,98
25-29	62	25,73	26	23,19
30-34	36	22,76	14	22,02
35-39	30	21,64	5	10,23
40-44	13	20,56	1	34,89
45-49	8	28,44	-	-
50 ou +	24	11,60	-	-
Indeterm.	75	11,73	46	17,73
TOTAL	503	23,63	503	23,63

Fonte: Registros Paroquiais de Campinas.

Rejeições SYGAP: 2 = 517; 3 = 544.

2 = A data de união é inexistente ou seu código é inválido.

3 = A data de fim de união é inexistente ou seu código é inválido.

Ao estudarmos as informações sobre a da duração da união (Tabela 4) vamos notar a influência da idade ao casar sobre homens e mulheres e perceber que os que vieram a se casar com até 14 anos não foram os que tiveram maior longevidade, mas sim aqueles que vieram a contrair núpcias entre 15 e 19 anos. Para estes a

duração média entre homens foi de quase 30 anos, enquanto para as mulheres foi de 26,34 anos, ambas superiores à média geral que foi de 23,6 anos. Isso demonstra novamente que o fator idade foi o principal elemento modificador da fecundidade. Assim, as uniões entre jovens eram as que provavelmente constituiriam numerosa prole. A lógica dessa tendência era de quanto mais tarde se casassem menos tempo viviam os casais, porém havia exceções como um caso de uma mulher que se casou aos quarenta anos e viveu cerca de 35 anos ao lado de seu marido.

Mais uma vez o exemplo da população inglesa vem nos alertar para padrões diferenciados entre europeus e americanos, onde a possibilidade da exploração de grandes territórios destinados a ocupação dos colonizadores, no caso dos segundos, poderiam influir nos padrões demográficos das populações, a ponto de Flandrin (1992: 210) afirmar que o fato mais favorável a explicação de uma explosão demográfica no Canadá é a idade mais baixa ao casar, pelo menos para as mulheres. Não obstante, para Stone (1979: 46), a duração média do casamento na Inglaterra do início dos tempos modernos era provavelmente em torno de 17 a 20 anos, outro fator que repercutiu no tamanho final da família inglesa.

Por isso, pouco mais de 50% dos homens e quase 82% das mulheres casaram-se até a idade de 24 anos, o que reforça as informações anteriormente postas em relação à idade ao casar e ao conceber o primeiro filho. A duração fecunda da união, por sua vez, retrata o tempo que efetivamente estes casais despenderam na gestação de sua prole, não incluída aí os intervalos entre os nascimentos (Cf. Tabela 5).

**Tabela 5: Duração fecunda da união a partir do casamento.
Campinas, 1774 – 1850**

Idade ao Casar	Homens		Mulheres	
	N.º de Uniões	Duração (anos)	N.º de Uniões	Duração (anos)
10-14	5	12,44	281	12,40
15-19	190	13,97	216	12,89
20-24	143	12,80	106	10,91
25-29	81	12,99	29	9,62
30-34	48	12,14	12	6,06
35-39	28	8,60	4	3,87
40-44	13	12,7	-	-
45-49	9	12,47	-	-
50 ou +	17	6,90	1	2,35
Indeterm.	170	8,93	55	9,83
Total	704	11,84	704	11,84

Fonte: Registros Paroquiais de Campinas.

Rejeições SYGAP: 2 = 517; 3 = 249; 4 = 94.

2 = A união não tem data de casamento ou código válido.

3 = A união não tem filhos.

4 = A união possui ao menos um filho sem data exata ou com código inválido.

A partir do primeiro nascimento e também a partir do casamento pode ser medida a duração fecunda de um casal para identificar as uniões que conceberam filhos na fase pré-nupcial. Os resultados se mostraram muito próximos, indicando poucas uniões desse tipo.

Além disso, notamos que os homens mantiveram sua fecundidade por mais tempo, ao passo que esse efeito exerceu uma diminuição da fecundidade feminina de forma mais acelerada. Assim, uma mulher casada aos 15 anos poderia vir a ter uns 17 a 18 filhos, enquanto outra mulher casada aos 25 anos teria cerca de 12 filhos.

Comparando a duração média de um casal com sua duração fecunda a partir do casamento (Cf. Tabelas 4 e 5) notamos que praticamente metade do tempo de uma união era destinada à procriação e a outra metade gasta entre os nascimentos, por isso conhecer esses intervalos, como já o fizemos, é importante para se entender o ritmo de nascimentos de uma família.

Quando examinamos o estado matrimonial (Cf. tabela 6) notamos claramente que os casamentos eram preferencialmente realizados entre celibatários (90,5% dos casos) e que a união entre duas pessoas viúvas era algo raro. Em estudo sobre Curitiba (KUBO, 1974:83), os casamentos entre celibatários corresponderam a 87,9% dos noivos, sendo 7,1% de recasamentos entre viúvos e noivas celibatárias, valores que se aproximam de Campinas. A viuvez para os homens era resolvida mais facilmente, pois dos casamentos em que havia ao menos uma pessoa viúva 127 delas eram constituídas por homens nessa condição (8,2%).

**Tabela 6: Estado matrimonial dos cônjuges por sexo.
Campinas, 1774 – 1850**

Mulheres	Homens		Total
	Celibatário	Viúvo	
Celibatária	1.416	127	1.543
Viúva	18	3	21
Total	1.434	130	1.564

Fonte: Registros Paroquiais de Campinas.

Em estudo sobre casamentos e recasamentos em algumas localidades brasileiras, Marcílio encontrou uma tendência semelhante a apontada pelos nossos resultados, no entanto, as relações entre noivos celibatários variaram de 81% em Jundiá, até o máximo de 86% em Niterói (Marcílio, 1981: 367). Para Franca e Batatis, em São Paulo, também foram encontrados índices elevados: 87,1% e 86,5%, respectivamente (Brioschi, 1999: 249-50). Informações como estas para várias localidades na Espanha mostraram uma maior participação dos viúvos nos recasamentos, sendo que em torno de 70% dos matrimônios em Mocejón eram compostos apenas de celibatários e 68% em Medina del Campo, enquanto valores mais expressivos foram encontrados em Cuenca, com 78%, e 85%

em Rías Bajas. A população de Los Molinos por sua vez demonstrou a menor participação dos celibatários nos casamentos, o que implicou numa forte proporção de viúvos e viúvas que voltaram a se casar em torno de 63% (Ortiz & Iglesia, 1991: 73-4).

A menor presença de viúvos no mercado matrimonial das localidades brasileiras não deve ter incomodado aos pretendentes solteiros, já que não encontramos referências aos “charivari”, comuns em várias partes da Europa e documentados por textos e gravuras que ilustraram tais costumes populares.⁵

A freqüência do recasamento confirma a maior facilidade de um homem viúvo vir a casar-se novamente (Cf. Tabela 7). As mulheres mais jovens, isto é, até 24 anos, superavam as mais velhas, o mesmo acontecendo aos homens, embora não na mesma proporção; veja que de quatro viúvos com idade entre 15-19 anos todos se casaram. Após os 40 anos de idade, para a mulher era praticamente impossível de se casar, a menos que viesse a “comprar” um marido, como fez dona Joana Maria de Deus, que apesar de sua avançada idade, casou-se com José Correia de Camargo, 24 anos mais jovem. Vejamos o que ela disse em seu testamento:

*Declaro que me resolvo a contrair outra vez o estado de Matrimonio com José Correia de Camargo y sendo eu já de idade sexagenária e havendo netos filhos dos meus filhos (...) pessoa que bem administrou o Engenho e lavoura (sic) Contratei com dito meu marido nesta consideração Recebi como administrador e feitor (...) sic com o qual salário e trabalho se tem acrescentado muito aproveitado os bens do meu casal nos quais ele dito meu marido não tem Comunhão alguma Cujo contrato fiz com ele antes do consorcio. Declaro que da minha terça de que tenho somente (sic) instituo por meu herdeiro dela ao dito meu marido José Correia de Camargo. (...) declaro que a mesma terça que dou ao dito meu marido já lhe doe antes de nosso consorcio e por isso agora confirmo a mesma doação. Sem que de tal doação exista outro titulo anterior ao casamento [...]*⁶

No entanto, as condições das mulheres viúvas em Montevidéu revelaram que as possibilidades de se tornarem a casar eram bem maiores que a dos homens. De 4.058 matrimônios registrados naquela localidade de 1727 a 1810, 675 correspondiam a viúvas. O autor da pesquisa, Bernd Schröter (1996: 69-85) destacou o caráter fronteiro da região, que era composta de porto, exércitos e sede governamental, o que provocava um excesso de varões, que geravam uma certa pressão sobre as mulheres a fim de que decidissem pelo casamento.

5 “O charivari é um barulho confuso feito pelas pessoas de baixo estrato com frigideiras, bacias, tachos e outros utensílios próprios para fazer barulho, com algazarra e gritos para fazer injúria a alguém que se casa e que desposa uma pessoa com grande diferença de idade e particularmente quando são segundas núpcias.” Cf. LEBRUN, 1983: 57.

6 Lista Nominativa de Habitantes de Campinas 1829, 3.ª Cia, fogo 90 (Arquivo Edgard Leuenroth – Unicamp); Testamento, 1838, Tribunal da Justiça de Campinas, 1.º Of., Cx. 82, n.º 1.947, p.5 (Centro de Memória da Unicamp).

**Tabela 7: Frequência do recasamento e duração da viuvez.
Campinas, 1774 – 1850**

Idade da Viuvez	Mulheres			Homens		
	N.º de Uniões	Frequência	Duração (meses)	N.º de Uniões	Frequência	Duração (meses)
10-14	6	33,33	26,50	-	-	-
15-19	7	14,29	19,00	4	100,00	33,25
20-24	29	20,69	65,50	11	72,73	36,00
25-29	36	11,11	17,33	20	60,00	39,27
30-34	42	11,90	28,40	23	56,52	31,92
35-39	36	5,56	82,50	33	63,64	44,81
40-44	58	0,00	-	34	47,06	39,31
45-49	42	0,00	-	29	41,38	44,42
50-54	55	0,00	-	26	46,15	27,08
55-59	53	0,00	-	23	39,13	8,78
60+	120	0,00	-	38	21,05	12,29
Indeterm.	77	1,30	7,00	55	25,45	53,00
Total	561	3,74	41,55	296	43,58	36,28

Fonte: Registros Paroquiais de Campinas.

Rejeições: 2 = 705; 3 = 2.

2 = A data de fim de união é inexistente ou seu código é inválido.

3 = O sexo do cônjuge sobrevivente não pôde ser definido.

O tempo de casar

Como aponta a tabela 8, o mês de fevereiro foi aquele que maior número de casamentos teve, tendência muito freqüente entre o mundo católico, uma vez que o mesmo precede o período sagrado da Quaresma, que corresponde aos quarenta dias que antecedem à Páscoa. De forma semelhante podemos dizer do mês de novembro, que em virtude do Advento, as três semanas que precedem ao Natal, e que, portanto era um tempo dito “proibido” para se sacramentar o matrimônio, tanto que os casamentos realizados nesse período não recebiam as bênçãos nupciais, mas só após esse interdito, como pudemos depreender da leitura dos próprios registros. Enfim, o fato de haver uma concentração do número de casamentos nos meses de fevereiro, janeiro e novembro (34,5% dos casamentos registrados entre 1774-1850) revela a preocupação da população para com os ritos sagrados da Igreja. Como observou Lebrun (1983: 44), nos meses de novembro e fevereiro era como se “as pessoas se tenham atirado aos altares”.

Como uma consequência da observância dessas festas religiosas, os casamentos nos meses de março e dezembro eram em pequeno número, chegando a atingir apenas 7,5% do total das cerimônias do período que estamos analisando.

**Tabela 9: Movimento sazonal comparado dos casamentos.
Diversas localidades⁷**

Localidades	Período de Observação	Meses					
		1	2	3	10	11	12
Campinas	1774-1850	Fev.	Nov.	Jan.	Abr.	Dez.	Mar.
Crulai (França)	1675-1798	Nov.	Fev.	Jan.	Abr.	Mar.	Dez.
Curitiba (Paraná)	1731-1798	Fev.	Nov.	Jul.	Abr.	Dez.	Mar.
Curitiba (Paraná)	1801-1850	Fev.	Jun.	Jan.	Abr.	Dez.	Mar.
N. Sr. ^a da Lapa (Paraná)	1769-1818	Jun.	Jul.	Ago.	Nov.	Dez.	Mar.
Lyon (França)	1750-1774	Fev.	Jan.	Nov.	Abr.	Mar.	Dez.
Mogi das Cruzes (São Paulo)	1710-1850	Fev.	Nov.	Jan.	Abr.	Dez.	Mar.
São Paulo	1728-1850	Fev.	Mai.	Set.	Abr.	Dez.	Mar.
Sorocaba (São Paulo)	1679-1830	Fev.	Nov.	Jun.	Dez.	Abr.	Mar.
Thézels-Saint-Sernin (França)	1700-1792	Fev.	Nov.	Jun.	Set.	Out.	Dez.
Ubatuba (São Paulo)	1800-1834	Set.	Fev.	Nov.	Dez.	Abr.	Mar.

Fonte: Campinas: Registros Paroquiais de Campinas (Arquivo da Cúria Metropolitana de Campinas).

Uma análise comparativa desse comportamento religioso observado em diversas localidades do Brasil e da França nos mostra que estes meses eram os que figuravam como os mais (fevereiro, novembro e janeiro) e menos procurados (março, abril e dezembro), como nos indica a tabela 9. Algumas localidades, no entanto, fogem a essa tendência, e assim devemos buscar as explicações para cada caso, o que em muitos deles pode-se admitir a influência de outros fatores na mudança do comportamento religioso observado para Campinas e a maioria das áreas apontadas. No caso de Ubatuba a preferência dos noivos pelo mês de setembro advém, segundo Marcílio (1986: 191), das lides no campo, uma vez que de setembro até o final do ano eram períodos do ano que devido as fortes chuvas o trabalho era menos intenso.

Por outro lado, Bacellar (1994: 135) acredita que o “calendário de matrimônio parece bem mais adaptado às interdições religiosas do que à rotina da lavoura, ao longo das estações do ano”. O caso da vila de Nossa Senhora da Lapa aparece como a grande exceção frente aos meses com maior número de casamentos, onde junho, julho e agosto eram tidos como épocas de preparo de terras e novas roças.

Quanto as paróquias francesas notamos uma prescrição semelhante as localidades brasileiras, sinal de obediência as mesmas normas clericais, no entanto os índices encontrados em países com clima temperado, como a França, são ainda maiores do que os apontados nas localidades brasileiras e

⁷ Fontes das diversas localidades: Crulai, Lyon e Thézels-Saint-Sernin Apud GUILLAUME, P. & POUSSOU, J.-P. (1970: 184); Curitiba (1731-1798): BURMESTER (1981: 169); Curitiba (1801-1850): KUBO (1974: 69); N. Sr.^a da Lapa: CARDOSO & NADALIN (1982: 105-130); São Paulo e Mogi das Cruzes: MARCÍLIO (1973: 155, 194); Sorocaba: BACELLAR (1994: 137); Ubatuba: MARCÍLIO (1986: 190).

isto porque as pessoas aproveitavam o inverno como época que os trabalhos no campo cessavam para a realização dos compromissos matrimoniais.

A escolha pela terça-feira como dia mais propício para se realizar a cerimônia (Cf. Tabela 10), em detrimento do sábado e domingo, pode parecer estranho aos nossos olhos, porém diversos trabalhos têm apontado para esse mesmo resultado. Em Rouen, no século XVIII, 40% dos casamentos eram na terça-feira e 36% no domingo, enquanto na paróquia rural de Vexin 40% foram realizados na segunda-feira e 46% na terça-feira. (Lebrun, 1983: 48). Carlos Bacellar (1994: 148) afirmou que “o padrão de uma terça-feira dominante” se instalou no período de 1801-1830, alcançando 34,32% do total de casamentos do período. De forma similar, quatro paróquias rurais de Gers tiveram 62,5% dos casamentos realizados na terça-feira e somente 3,9% no sábado, enquanto a sexta-feira, considerada um dia “triste”, “maldito”, aparece em último lugar (Guillaume & Poussou, 1970:183). Em Campinas, notamos algo semelhante, a terça-feira era considerada o dia mais apropriado, embora pode-se perceber um movimento de queda do número de casamentos deste dia ao longo do período em apreço, ao passo que a sexta-feira era o dia mais inconveniente, pois nas palavras de Lebrun (1983: 47) lembra a morte de Cristo, sendo “sobretudo dia magro o que proibia a carne na refeição da boda.” Paralelamente a essa diminuição, a procura pelo sábado foi aumentando, num claro movimento de mudança de comportamento social diante do dia de casar.

Tabela 10: Calendário semanal dos casamentos de livres em Campinas.

Dia da Semana	1774 – 1799		1800 – 1825		1826 – 1850	
	N. Abs.	%	N. Abs.	%	N. Abs.	%
Domingo	22	11,5	76	6,2	134	9,8
Segunda	24	12,5	181	14,8	165	12,1
Terça	75	39,3	391	32,0	337	24,7
Quarta	20	10,5	220	18,0	202	14,8
Quinta	33	17,3	175	14,3	228	16,7
Sexta	6	3,2	67	5,5	109	8,0
Sábado	11	5,7	112	9,2	188	13,7
Total	191	100	1.222	100	1.363	100

Fonte: Registros Paroquiais de Campinas (Arquivo da Cúria Metropolitana de Campinas).

Quando defrontamos outros resultados aos obtidos para Campinas conforme ilustrado pela tabela 11, o predomínio da terça-feira como dia preferido para se celebrar as núpcias se faz visível em Sorocaba e Curitiba. Em Antonio Olyntho, uma colônia de imigrantes ucranianos, a terça-feira era o dia da semana que mais se concentravam os casamentos (62,8%) no período de 1895-1949. Maria Luiza Andrezza (1999: 162-63) explica que nesse caso fica clara a imposição do padre local sobre esse dia, não sem uma base religiosa para tal, pois o domingo, por ser dia de celebrar outros ritos, como a missa, e a quarta e sexta-feira por estarem associadas à Paixão e Morte de Jesus Cristo.

**Tabela 11: Dados comparativos do calendário semanal de casamentos.
Diversas localidades⁸**

Localidade	Dom.	Seg.	Ter.	Qua.	Qui.	Sex.	Sáb.
Campinas, 1774-1850	8,4	13,3	28,9	15,9	15,7	6,5	11,2
Curitiba, 1801-1850	11,0	11,2	28,9	16,2	10,0	6,3	16,6
Sorocaba, 1679-1830	12,5	13,5	31,1	15,5	15,8	3,7	7,9
Ubatuba, 1800-1830	25,9	16,9	14,9	11,0	11,4	2,0	17,9

Obs.: Dados em %.

Fonte: Campinas: Registros Paroquiais de Campinas (Arquivo da Cúria Metropolitana de Campinas).

Para Maria Luiza Marcílio (1986: 192), os habitantes de Ubatuba preferiam o domingo ou o sábado por ser este “um comportamento social típico das comunidades camponesas do Brasil arcaico.” Sobre essa ideia, Bacellar (1994: 149) alerta para a “impossibilidade de semelhante generalização”, e que a marcante opção pela terça-feira e não pelo domingo, o “dia do Senhor”, “mostra que a penetração da religiosidade no meio colonial era considerável, evitando celebrar festas familiares neste dia”, seja em Sorocaba, Curitiba ou Campinas.

Tabela 12: Horário dos casamentos de livres celebrados em Campinas.

1792 - 1818					
Horário (Manhã)	Números Absolutos	%	Horário (Tarde)	Números Absolutos	%
08:00	85	17,8	14:00	31	6,5
09:00	66	13,8	15:00	24	5,1
10:00	80	16,7	16:00	14	2,9
11:00	26	5,5	17:00	1	0,2
12:00	82	17,2	18:00	0	0
Outros	49	10,3	Outros	19	4
Sub-total	388	81,3		80	18,7
Total Números Absolutos: 477			Total Números Relativos: 100%		

Fonte: Registros Paroquiais de Campinas (Arquivo da Cúria Metropolitana de Campinas).

Obs.: A informação sobre o horário das uniões não aparece mais nos registros posteriores.

Para concluir, queremos apenas dizer que estes casamentos eram realizados principalmente no período da manhã, entre as 8:00h e 10:00h. (Cf. Tabela 12). Segundo Lebrun (1983: 48), a hora da cerimônia religiosa era regulamentada pelos estatutos sinodais, e a maior parte deles prescreviam que as cerimônias deveriam ser oficializadas no período da manhã. A falta dessa informação nos demais registros impossibilita-nos de fazer algum tipo

⁸ Fontes das diversas localidades conforme a NOTA 9.

de comparação ao longo do período a fim de averiguar a mudança do comportamento em relação à preferência dos casamentos matutinos.

As cerimônias ao entardecer em Campinas eram raras e passaram a acontecer principalmente após 1825, sendo que as cerimônias noturnas, isto é, após as 18 horas, foram ocorrer a partir de 1838. Uma dessas cerimônias, ocorrida às 21 horas do dia 24 de novembro de 1840, realizou-se na casa de Francisco Egidio de Souza Aranha, um dos maiores senhores de engenho da época, onde os noivos - filhos de distintas famílias, Antonio de Campos Sales e Dona Antonia Eufrozina do Amaral, após a devida dispensa matrimonial vieram a se casar.⁹ Outro casamento foi celebrado na casa do doutor Francisco de Assis Pupo, às 20 horas do dia 30 de agosto de 1843, onde se encontravam como testemunhas o Comendador Francisco Alves Machado e Luciano Teixeira Nogueira para ratificarem o enlace do filho natural do dito Comendador, Joaquim Inácio de Vasconcelos com Dona Ana Brandina de Camargo.¹⁰ Ainda foram realizados outros casamentos às 19 e 20 horas e mais dois às 23 horas envolvendo duas viúvas, o que demonstra uma mudança nos hábitos de celebração dos matrimônios. Casamentos à noite, inclusive à meia-noite, eram possíveis graças as dispensas especiais para isto, uma vez que em certos meios aristocráticos esse costume era comum (Lebrun, 1983: 48).

BIBLIOGRAFIA

- ANDERSON, Michael (1984), *Elementos para a história da família ocidental: 1500-1914*, Lisboa, Editorial Quercó.
- ANDREAZZA, Maria Luiza (1999), *O paraíso das delícias: um estudo da imigração ucraniana, 1895-1995*, Curitiba, Aos Quatro Ventos.
- BACELLAR, Carlos de A. Prado (1994), *Família e sociedade em uma economia de abastecimento interno (Sorocaba, séculos XVIII e XIX)*, FFLCH-USP, São Paulo, Tese de Doutorado.
- BARBAGLI, Marzio & KERTZER, David (1990), "An introduction to the history of italian family life". *Journal of Family History*, vol. 15, n. 4, pp. 369-83.
- BURMESTER, Ana Maria de Oliveira (1981), *Population de Curitiba au XVIIIe siècle*, F.E.S., Universidade de Montreal, Tese de Doutorado.
- BRIOSCHI, Lucila R. (1985), *Família e genealogia: quatro gerações de uma grande família do sudeste brasileiro (1758 – 1850)*, FFLCH-USP, Dissertação Mestrado.
- BRIOSCHI, Lucila R. [et al] (1999), *Entrantes no sertão do Rio Pardo: o povoamento da freguesia de Batatais: séculos XVIII e XIX*. São Paulo, CERU.
- BRÜGGER, Sílvia Maria Jardim (2002), *Minas patriarcal – Família e sociedade (São João Del Rei – séculos XVIII e XIX)*, ICHF – Universidade Federal Fluminense, Niterói, Tese de Doutorado.
- CABALLERO, Ernesto Mario C. (1987), *A população de Montevidéu. Sua demografia histórica urbana: 1726-1852*, FFLCH-USP, Tese de Doutorado.

9 Registro Paroquial de Casamento, 24/11/1840. (Arquivo da Cúria Metropolitana de Campinas).

10 Registro Paroquial de Casamento, 30/08/1843 (Arquivo da Cúria Metropolitana de Campinas).

- CARDOSO, Jayme A. & NADALIN, Sérgio O. (1982), "Os meses e os dias de casamento no Paraná, séculos XVIII, XIX e XX". *História: questões e debates*, Curitiba, 5, dez., pp. 105-130.
- CASCÃO, Rui (s.d.), "Demografia e sociedade". In: MATTOSO, José (Dir.). *História de Portugal: o liberalismo (1807-1890)*, Lisboa, Editorial Estampa, vol. 5.
- FLANDRIN, J. L. (1992), *Famílias: parentesco, casa e sexualidade na sociedade antiga*, Lisboa, Editorial Estampa.
- GREVEN Jr., Philip J. (1995), *Four generations: population, land, and family in colonial Andover, Massachusetts*, 7^a.ed, Ithaca, Cornell Paperbacks.
- GUILLAUME, P. & POUSSOU, J.-P. (1970), *Demographie historique*, Paris, Librairie Armand Colin.
- HAREVEN, Tamara K. (1995), "Historia de la familia y la complejidad del cambio social". *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, v. XIII, n.1, pp. 99-149.
- KUBO, Elvira Mari (1974), *Aspectos demográficos de Curitiba, 1801-1850*, UFPR, Curitiba, Dissertação de Mestrado.
- LACHIVER, Marcel (1969), *La population de Meulan du XVIIe au XIXe siècle (vers 1600-1870): Étude de démographie historique*, Paris, Ed. Jean Touzot.
- LEBRUN, François (1983), *A vida conjugal no Antigo Regime*. Lisboa: Edições Rolim.
- MACFARLANE, Alan (1990), *História do casamento e do amor: Inglaterra, 1300-1840*, São Paulo, Companhia das Letras.
- MARCÍLIO, M. L. (1986), *Caiçara: terra e população – estudo de demografia histórica e da história social de Ubatuba*, São Paulo, Edições Paulinas/CEDHAL.
- (1981), "Mariage et remariage dans le Brésil traditionnel: lois, intensité, calendrier". In: DUPÂQUIER, J. et al. *Marriage and remarriage in populations of the past. (Population and social structure)*, London, Academic Press, pp. 363-73.
- (1973), *A cidade de São Paulo: povoamento e população, 1750-1850*, São Paulo, Pioneira/Edusp.
- MONTEIRO, Nuno G. (s.d.), "Sistemas familiares". In: MATTOSO, José (Dir.). *História de Portugal: o liberalismo (1807-1890)*, Lisboa, Editorial Estampa.
- ORTIZ, Angel Gómez-Cabrero. & IGLESIA, Maria Soledad F. de la (1991), "Familia y fecundidad en Mocejón (1660-1719). Una reconstrucción de familias". *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 9(1), pp. 65-88.
- QUINTANEIRO, Tania (1995), *Retratos de mulher: a brasileira vista por viajadores ingleses e norte-americanos durante o século XIX*, Petrópolis, RJ, Vozes.
- RETTAROLI, Rosella (1990), "Age at marriage in nineteenth-century Italy". *Journal of Family History*, vol. 15, n. 4, pp. 409-25.
- SCHRÖTER, Bernd (1996), "Acerca de la posición de la mujer en el contexto del matrimonio en una región fronteriza de la América Hispánica a fines del período colonial. Resultado y desiderata", *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, Málaga, n. 4, pp. 69 – 85.
- STONE, Lawrence (1979), *The family, sex and marriage in England, 1500-180*, Harmondsworth, Penguin Books.
- TEIXEIRA, Paulo E. (2005), *A formação das famílias livres e o processo migratório: Campinas, 1774-1850*, São Paulo, FFLCH-USP, Tese de Doutorado.

PARTE III
POLÍTICAS PÚBLICAS Y CUIDADO:
INFANCIA Y VEJEZ

HIJOS Y PADRES EN LA CARACTERIZACIÓN DE LOS “NUEVOS” MODELOS FAMILIARES. CHILE, 1980- 2010. NORMAS Y PRÁCTICAS EN LA ESTABILIDAD AFECTIVA Y ECONÓMICA DE LOS NIÑOS

Eduardo Cavieres F.

Nos hemos preguntado mucho acerca de la familia, sus tipos, el papel de los padres, el carácter de las relaciones existentes entre ellos, pero no nos hemos preguntado acerca de los hijos, de qué hijos y de quienes hablamos. En este caso, concentro mi atención en los hijos excluidos, que son muchos, y no sólo en el pasado, sino cada vez avanzan más en la medida que se van produciendo transformaciones y se van ganando mayores derechos, especialmente en la vida privada, de parte de los adultos. Dichos logros no alcanzan a los menores y, por el contrario, acercándonos a tiempos más actuales y analizando la familia en el presente, y desde el presente, sea por políticas públicas, sea por materias relacionadas con las actualmente llamadas agendas valóricas, los niños aparecen más desprotegidos tanto en los ámbitos económico social como en lo afectivo. Más aún, si avanzáramos en juicios más profundos, deberíamos alertar sobre la pérdida de valor de los infantes, tanto en el sentido de significar cargas económicas mayores o en el sentido de crecer actitudes negativas o de indiferencia frente a lo no deseado. En este planteamiento general del problema, se presentan, en primer lugar, desarrollos europeos sobre experiencias determinadas de sectores infantiles del mundo occidental y, en segundo lugar, la temática central del trabajo se orienta hacia los intentos legales e institucionales chilenos por la atención de los niños abandonados o faltos de preocupación por parte de uno de sus padres, situaciones a partir de las cuales se observan nítidamente las diferencias entre las normas y las prácticas, prácticas que indudablemente afectan a un importante número de niños.

La primera impresión que uno espera tener respecto a los avances de la familia contemporánea debería ser la de una superación de muchos de los aspectos

que marcaron, a veces trágicamente, la vida de un sector importante de la niñez en el pasado. Por el contrario, lo que encontramos, como producto de lo que ha venido sucediendo en la familia moderna (al menos en el mundo occidental), es precisamente lo contrario: subsiste un número apreciable de niños marginados económica, social y culturalmente de los beneficios en la vida material que se han logrado y, otro número, incluso de mayor crecimiento, carentes de los afectos que los discursos oficiales y los estudios de especialistas han venido reforzando como indispensables para obtener una generación de personas mejores formadas y más positivas en sus relaciones con la sociedad. La experiencia de estos niños no se condice con las mejores expectativas de vida existentes y, a la depreciación en el valor de la niñez, se agrega una diferencia notable en los ritmos de logros de la población adulta con respecto a la defensa real de los pequeños. En ambos casos, se trata de observar el (o los) problema (s) de la infancia desprotegida, tanto por una nueva actitud de los padres como desde los marcos jurídicos del Estado.

El problema es de mucha mayor amplitud de la que se puede imaginar. En julio del presente año, 2013, en Alemania, se comenzó a aceptar el “parto anónimo” como alternativa a los tradicionales “buzones de bebé”, mejor conocidos como “tornos”, que se pensaba eran ya parte de un pasado bastante lejano, especialmente en el abandono de infantes en monasterios religiosos, pero que seguían funcionando hasta la actualidad. Con la nueva legislación se busca evitar el intrincado sistema de abandono de niños existente y facilitar los sistemas de adopción. Las mujeres alemanas en situaciones de necesidad, podrán dar a luz en forma anónima en un hospital y dejar al recién nacido en el centro sanitario. A los 16 años, recién ese hijo podrá solicitar información sobre su madre, cuyos datos se habrán guardados codificadamente y en secreto absoluto para no causarle posibles daños o inconvenientes¹. Se ha solucionado el problema de identificación de la madre, ¿y qué de los niños?

En la misma Alemania, un reciente informe escrito por un grupo de expertos para el Ministerio de la Familia concluye que, los multimillonarios subsidios destinados a motivar la maternidad, no han logrado aumentar la tasa de natalidad y que, además de alejar a mujeres con buena formación en el mercado laboral, profundizan el desequilibrio social. Las políticas públicas se inclinan por eliminar ventajas fiscales y destinar el dinero a promover guarderías y colegios a objeto de permitir el trabajo femenino y debilitar las presiones de la sociedad para fomentar que las madres se queden en casa con sus hijos. Estadísticas afines señalan que la mujer alemana es la que tiene menos hijos en Europa (1.36) y que el 20% de las mujeres nacidas entre 1960 y 1964 (alrededor de 50 años en la actualidad), no tienen hijos y un 22% sólo 1, tendencia que empeora en la medida que ellas tienen mejores niveles de estudio. La inseguridad y el miedo a la hora de formar familia es enorme y uno de cada dos alemanes se queja de no haber suficientes guarderías, pero temen que tener hijos les afecte en su carrera profesional².

1 *El Mercurio de Santiago*, 05 de julio 2013.

2 Enrique Müller, *Alemania se queda sin niños*, *El País*, Internacional, 06 septiembre 2013.

La situación no es nueva y tiene que ver con muchos elementos que se han venido entrecruzando: desde luego, la relación natalidad-mortalidad infantil; las mayores posibilidades sobre anticoncepción, los nuevos y, para muchos, crecientes problemas económicos, los nuevos índices de densidades urbanas, y, sobre todo, factores socio-culturales y de percepciones sobre el futuro cercano en que la maternidad lejos de ser un anhelo, se siente como una presión y una responsabilidad no deseada. En definitiva, la familia se ha ido transformando no sólo en términos de su variedad de tipos, sino también respecto a sus funciones.

El proceso no es coyuntural, sino obedece a largos y dinámicos desarrollos en que las formas familiares, o mejor aún, las relaciones de parejas no siempre han contemplado la situación de los niños y, si lo han hecho, no se les ha puesto en primera prioridad. Sea unos u otros tipos de causales, los avances han sido mucho más notable en las argumentaciones y petición de derechos individuales de los adultos que en la afectividad y protección de los menores.

De los trabajos más interesantes que existen al respecto, Lawrence Stone ha ilustrado detalladamente esta situación. En términos muy resumidos, a través de lo que ha sido una larga batalla de carácter legal respecto al matrimonio, sobre las posibilidades de obtener divorcio y respecto a la situación en que quedan los hijos, en Inglaterra se llegó al Acta de 1969 que fue precedida por un estudio de una Comisión Real en 1956. Hasta entonces, y desde 1857, aún cuando entre ese largo tiempo se dieron varias reformas y continuas reinterpretaciones de las situaciones legales respectivas, el divorcio había sido una respuesta a específicos motivos de ruptura matrimonial, fuese por adulterio, crueldad o deserción y no tenía especiales efectos sobre los hijos, particularmente en el caso de individuos "del común". Desde 1956, fue más fuerte la simple demanda de ambos esposos, de común consenso, o de uno de ellos, pasado un tiempo de efectiva no convivencia. Particularmente, en el último caso, la discusión más fuerte se basó en aquello que se pensaba algo injusto para el esposo no demandante y, muy particularmente, contrario a los niños e incluso a la comunidad que debía pasar a proveerles con ayuda financiera y asistencialidad pública. Todavía en 1968, los ex-esposos pagaban un monto de 2 millones de libras para la manutención de su anterior familia, mientras que los servicios públicos (welfare) debían pagar 32 millones a las mismas, cifra de la cual sólo se recuperaban 2 millones por demandas a uno de esos esposos³.

Por estas y otras consideraciones, en la propia Inglaterra se dio, a lo largo de parte importante del s. XX, una fuerte desprotección de los niños. En tres décadas, desde 1947 a 1967, entre 7.000 y 11.000 niños londinenses fueron deportados a Australia bajo el slogan de que el niño era el mejor inmigrante. La cifra se multiplica por lo menos 10 veces si se contabiliza el total de niños enviados a otros varios países de la Commonwealth, especialmente a Canadá y a Sudáfrica. El grueso de esos niños contaba entre los 3 y los 14 años y, por cierto, procedía de los estratos

3 Stone, Lawrence (1990), *Road to Divorce. A history of the Making and Breaking of Marriage in England*, Oxford, Oxford University Press, pp. 404-406.

más bajos de la sociedad que habían sido ingresados a instituciones regentadas por el Estado o por la Iglesia. Sólo el 15% eran huérfanos, de modo que la gran mayoría tenía familia cuyos padres, sin medios para el sustento, aceptaban la separación bajo la premisa que le esperaba una vida mejor. Sucedió con George Harper, embarcado a los nueve años desde Escocia a Sydney: “Las autoridades estatales habían convencido a sus padres, que carecían de medios para su sustento, de que accedieran a enviar al pequeño a Australia, bajo la promesa de que allí le esperaba una vida mejor”. Lo que el lugar de recepción les deparaba era trabajo infantil en granjas remotas, vida denigrante, abusos físicos y psicológicos. Además, la política oficial propiciaba la separación definitiva de quienes eran hermanos⁴.

No se trató de un caso excepcional y ya definitivamente cuestión del pasado. El maltrato infantil, en una variedad de versiones sigue estando presente. ¿El problema es sólo de índole ético-moral o tiene mayores implicancias de carácter económico? La familia en el mundo occidental cambió radicalmente entre los años 1960 y 1990. En verdad, sigue cambiando. El rápido crecimiento de divorcios implica un mayor número de hogares liderados por una mujer y un creciente número de niños creciendo al lado de uno sólo de sus padres. El aumento de la participación femenina en el mundo laboral, mujeres casadas, mujeres con hijos pequeños, ha reducido el contacto entre los niños y sus madres y ha contribuido al conflicto entre sexos tanto en el trabajo como en el matrimonio. A su vez, la fuerte declinación en los índices de nacimientos redujo el número de la familia y ayudó a incrementar los índices de divorcio y su entrada al trabajo por parte de las mujeres. Correspondientemente, el divorcio en expansión y la participación laboral reduce el deseo de tener familias numerosas. Finalmente, el conflicto generacional se ha vuelto más abierto y en la actualidad los padres tienen menos propensión a guiar la conducta de sus hijos⁵.

Gary Becker, Premio Nobel de Economía en 1992, presentó, antes de obtener el galardón, una discutible, pero muy interesante reformulación de la teoría económica de la fertilidad. Independientemente de la teoría malthusiana o de los énfasis que relacionan la fertilidad con los ingresos de los padres y el costo del mantenimiento de los niños, Bécker planteó un modelo basado en la presunción de que los padres son altruistas respecto a sus hijos: la utilidad de los padres depende no sólo de los niveles de sus propios consumos, sino también de la utilidad de cada niño y del número de esos niños. Ello se puede calcular, como lo hace Gary Becker, en funciones que explican el comportamiento de las

4 Patricia Tubella, *Nadie los quería, todos abusaron*; *El País*, 29 noviembre 2009; Internacional, p. 10. Por cierto, no se trata de un caso excepcional. Los ejemplos se multiplican en la historia del siglo XX. Varios “niños de la guerra”, españoles, llegaron en barco a Leningrado en 1937, los alojaron en “casas de niños” y en su memoria se amalgaman dos guerras: un paisaje de bombas incendiarias, hambre insaciable, huidas eternas en barco y en tren y hermanos o compañeros que fueron víctimas del tufo, la tuberculosis y el hambre o que simplemente desaparecieron al soltarse de la mano (Pilar Bonet, *Los últimos ‘niños de la guerra’*; *El País*, 09 mayo 2010, p.10).

5 Becker, Gary S. (1993), *A Treatise on the Family* (enlarged edition), Cambridge-Londres, Harvard Univ. Press, p.1.

familias actuales. La utilidad de los padres depende del número y calidad de los hijos. Por cierto, se supone que las familias más ricas invierten más capital humano en los niños mejores dotados y que compensan a los otros con mayores regalos y legados. Para las familias más pobres, el problema es cómo solucionar el conflicto entre la atención a los hijos mejores dotados y la equidad respectiva en los menos capacitados⁶. Por cierto, se trata de familias modernas, pero también se trata de relaciones que, de cualquier manera, se basan más en un modelo económico que afectivo.

En estos contextos generales, la situación de los niños en Chile no es en modo diferente. El cómo vienen actuando las relaciones familiares es reflejo también de lo que sucede en América Latina y Europa: las mismas situaciones, las mismas problemáticas, sin soluciones reales y a favor de los niños procreados o nacidos, ni desde el punto de vista demográfico, ni desde el punto de vista socioeconómico o cultural y tampoco, para muchos de ellos, desde puntos de vista afectivos. No se solucionan problemas estructurales ni tampoco existenciales.

Un importante tipo de análisis de carácter institucional es el referido a las normas legales que pretenden establecer determinados tipos de actitudes que regulen las prácticas y comportamientos sociales. El estudio de la legislación, sus motivos y sus efectos (o la falta de ellos) sobre las formas de relacionarse entre los miembros de la familia, particularmente entre padres e hijos, evidencian las diferencias existentes entre los discursos y las realidades. A mediados de la década de 1990, en Chile se dictó una ley de filiación que pretendía, pensando juiciosamente y con buena voluntad, solucionar a través de la ley, parte de los problemas básicos y fundamentales de los niños. El abandono infantil o las tremendas diferencias producidas entre niños procreados fuera o dentro del matrimonio no correspondían ni corresponden a nuevas experiencias sociales, pero sí preocupaba (y lo siguen haciendo) la relación inversa entre mayores derechos de los adultos y el mayor número de niños excluidos de los beneficios básicos de subsistencia. Después de cinco años de discusión en el Congreso, el 26 de octubre de 1998, se publicó la nueva Ley, que requirió de modificaciones al Código Civil y a otros cuerpos legales sobre responsabilidades civiles de los padres, sobre manutención de los hijos y sobre derechos de herencia. Para permitir el conocimiento de la misma y la formación del personal de los servicios involucrados para aplicarlas, esta ley, la N° 19585, entró en vigencia el 13 de octubre de 1999. En lo central, ella estableció “una nueva norma que termina con las diferencias entre los hijos legítimos, ilegítimos y naturales, estableciendo un trato igualitario ante la ley para todos ellos, sin considerar la situación jurídica de los padres al momento de la concepción o el nacimiento”⁷.

De los puntos más discutidos por el Congreso destacó el concerniente a estipular que la ley considera iguales a todos los hijos. Para el Ejecutivo, la base de

6 *Ibidem*; pp. 155-157 y 262.

7 Marcela Miranda C., *Simplemente hijos. Ley de filiación pone fin a diferencias*; *El Mercurio*, Santiago 01 noviembre 1998.

sustentación de aquello era el principio constitucional de que todos los ciudadanos son iguales y, por lo tanto, la negación a la existencia de discriminaciones arbitrarias. Para la Oposición al gobierno del momento, al no contemplarse acciones de justicia para los matrimonios legalmente constituidos, se lesionaba gravemente a la familia. Ello significó un acuerdo en el sentido de que la norma no se limitara a señalar la igualdad de los hijos, sino que agregaba una diferenciación entre la filiación matrimonial y la no matrimonial. En este segundo caso, la filiación quedó determinada por el reconocimiento del padre, la madre, o de ambos, o por sentencia de un juicio de filiación. No obstante, bastaría con que, en la inscripción del nacimiento, se consignara el nombre del padre o de la madre, a petición de cualquiera de los dos, para que igualmente hubiese reconocimiento de la filiación. También sería válida la simple confesión de paternidad o maternidad prestada bajo juramento ante un juez. En todo caso, la ley interpretó las distinciones que afectan a la filiación y no a los hijos. Estableció, además, una serie de consideraciones sobre la paternidad y las pruebas respectivas a la misma y, a pesar de las reticencias al respecto mostrada por algunos parlamentarios, se obligó a las partes comprometidas a someterse a pruebas como el ADN. También se sentó jurisprudencia respecto a fertilización asistida y según ello se definen como padres sólo a quienes se sometieron a dicha intervención.

Otro aspecto importante es el relativo a la patria potestad, conjunto de derechos y deberes de los padres sobre los bienes de los hijos por nacer o no emancipados. La norma estableció, además, que los hijos que eran considerados naturales o ilegítimos pasaran a ser nietos de sus abuelos, lo cual tiene gran importancia en asuntos de herencia ya que anterior a ella a los hijos naturales sólo correspondía la mitad de los bienes de los hijos legítimos. En la euforia de la aprobación de la Ley en el Parlamento, una senadora llegó a señalar que en Chile no habría más niños sin abuelitos. Se trataba de una preocupación oficial por los niños: al momento de promulgación de la ley, las demandas relacionadas a filiación llegaban a 5.000 casos. En 1997, mientras se discutía el nuevo cuerpo legal, los hijos ilegítimos llegaron a más de cien mil⁸.

¿Qué es lo que sucedió? Las disposiciones jurídicas quedaron superadas por la realidad. Para poder poner en práctica el espíritu de la ley, y hacerla cumplir, en el año 2005, se debió establecer una modificación legal que otorgó existencia a los Juzgados de familia. A partir de ellos y la mayor preocupación por los recursos económicos, y no necesariamente por los niños, desde su establecimiento, entre los años 2005 y 2012, con orden judicial, 136 mil 320 casos tuvieron que ir a juicios de paternidad de los cuales se solucionaron sólo 79.509. Definitivamente, la legislación no superó los problemas de afectividad o reconocimiento cariñoso y responsable de los niños, sino los orientó hacia litigios de carácter judicial en que un número creciente de padres intenta el no sentirse involucrado en ningún tipo de responsabilidad respecto a sus hijos.

8 *Ibidem.*

Toma de muestras de ADN y causas terminadas. Años 2006-2012.

	Total tomas de ADN	Metropolitana	Valpso.	Concepción	Iquique	Causas de paternidad terminadas y % del total.
	6.587	6.383	204			243
2006	17.083	15.000	2.083			3.501
2007	18.911	15.560	3.351			6.918
2008	16.983	15.031	1.770		182	12.011
2009	16.688	12.411	1.769		2.508	12.025
2010	21.657	13.556	4.019	2.051	2.031	13.151
2011	20.369	11.095	4.634	4.634	2.396	12.607
2012	18.342	9.817	4.218	4.218	2.056	11.053

Fuente: Sebastián Labrin, *Juicios de paternidad: tribunal obligó a 18.000 personas a hacerse test de ADN en 2012*; *La Tercera*, Santiago, 04 junio 2013, p. 7.

Algo más sobre esta situación. Hasta hace una década atrás, probar la paternidad era imposible. Los tribunales pedían medios tan tradicionales y subjetivos como cartas de amor del padre acusado a la madre, fotos, testigos, etc. Desde el 2005 en adelante se imponen dos vías para iniciar el trámite de demanda de paternidad: el reconocimiento y la impugnación. En el primero, más habitual, la madre demanda al supuesto padre de su hijo. En la impugnación, una persona tiene un padre legal, pero se sospecha de que otro es el biológico. Lo puede hacer la madre, hasta que el hijo cumpla 18 años o incluso el posible padre sanguíneo. Como siempre, el niño es el medio que se interpone entre las necesidades, las irritaciones, las incomprensiones, las incomodidades de sus progenitores. Y en la mayoría de los casos, no tiene garantías de que las circunstancias jueguen en su favor.

Casos de litigios sobre paternidad en tribunales de familia.

	2010	2011	2012	1er sem. 2013
Citación a reconocer paternidad	4	0	0	
Reconocimiento de paternidad	7.418	8.859	8.379	3,876
Impugnación y reconocimiento de paternidad	1.739	1.803	1.648	864
	9.161	10.666	10.027	4.740

Fuente: Tribunales de familia; en Patricio Meza S, *10 mil demandas de paternidad se interponen en Chile cada año...*; *La Segunda*, Santiago 13 julio 2013, Crónica, p. 12.

Los juicios basados en las muestras de ADN se tornan cada vez más cotidianos y son parte de las noticias cuando afectan a personas relacionadas con el espectáculo o con el mundo público en general. Pero, detrás de toda la situación, ¿qué es lo que realmente sucede? La ley sigue siendo superada por los hechos

y, como se deduce del Cuadro anterior, el número de niños vinculados a la desprotección de al menos uno de sus padres, sigue creciendo. Por otra parte, el Estado sigue (mal) atendiendo a los niños excluidos de la vida familiar. A través del Servicio Nacional de Menores, la institución gubernamental dedicada a su atención, según estadísticas recientes, se acogen, a lo menos, alrededor de 100.000 niños y adolescentes abandonados de sus padres y de edades entre los 3 y los 15 años. ¿Cómo funciona? A partir de la tercerización de sus servicios y funciones a través de privados y de corporaciones como las aldeas SOS u otras instituciones de carácter religioso. El abandono es doble: familiar y estatal.

Si nos centramos, precisamente en este sector importante de niños excluidos, despreciados o abandonados por sus padres (independientemente de las razones que se esgriman para ello) la situación es prácticamente lamentable. Un reciente informe de UNICEF, ordenado por el Poder judicial chileno, y negado por este mismo a partir de las conclusiones entregadas, revela que a lo menos el 10% de esos niños fueron abusados o fueron abusadores. La investigación abarcó 10 regiones del país y consideró focalizadamente a cerca de 6.500 menores, niños de los más vulnerables del sistema, que requieren de la protección del Estado porque sus familias los abandonaron o no son capaces de cuidarlos. El abuso sexual, la violencia y el maltrato forman parte de su existencia. En muchos de los hogares, independientemente de sus formas de administración, se detectaron condiciones de “alto riesgo” o de “peligro inminente para la salud física y psicológica de los niños”. En algunos casos, ante la desprotección y abuso sistemático de los menores, la Comisión a cargo del desarrollo de la investigación, debió solicitar a los Tribunales de Justicia, la declaración de nulidad de los Convenios que permiten a ese tipo de instituciones recibir menores y dinero fiscal y, en consecuencia, la inhabilitación de sus administradores para vincularse al trabajo con la infancia y la adolescencia⁹. ¿Charles Dickens?, ¿siglo XIX? Nada de ello, se trata de hechos absolutamente contemporáneos. En sociedades con inmensos logros en la vida material y avances y beneficios sociales, los niños más débiles no han superado los problemas y las tragedias que acostumbramos a pensar como historia del pasado.

En un abanico mayor que incorpora a niños pertenecientes a hogares mal constituidos, mal avenidos o faltos de recursos económicos básicos para poder desarrollarse, se encuentra también el problema del trabajo infantil. Según estadísticas actuales, el trabajo infantil en Chile llega a unos 250.000 niños y jóvenes entre los 5 y los 17 años, pero de ellos, más del 40% son menores de 7 años y que están involucrados en actividades ambulatorias o del comercio. Se encuentran en un círculo vicioso: La precaria actividad que ejecutan no los libra de la pobreza; pero, al mismo tiempo, la dedicación a ello influye negativamente en sus posibilidades de estudio. Según la Organización Internacional del Trabajo, OIT, la cifra indicada representa un 6.6% de la población situada entre esos años de edad. Siete de cada diez niños que trabajan son varones y el 45.9% de ellos pertenece a

⁹ <http://cipchile.cl/2013/07/04/niños-protegidos-por-el-estado-los-estremecedores-informes...> 08/07/2013.

familias del 20% más pobre del país. En el total de este núcleo laboral, el 40.9% lo hace en el comercio al por menor; 19.2% en producción agropecuaria; el 9.2 % en construcción, 6% en servicio doméstico y 24.6% en actividades indefinidas u otros¹⁰. Obviamente, no se trata sólo de un problema chileno o latinoamericano, sino de prácticamente todas las sociedades existentes, con diferente gravedad e intensidad, pero siempre presente en sus perores formas que afectan su salud, seguridad y moralidad. A pesar de que existen importantes avances en su disminución; en general alrededor de un 30% en los últimos trece años, “para los niños que siguen trabajando estas cifras están lejos de ser suficiente”¹¹. Es lo que sucede también en Chile. La disminución de los casos de niños que se ven enfrentados a estas y otras experiencias, no disminuye la gravedad de la situación para los que siguen en esas condiciones. Por ello..., “Erradicar el trabajo infantil es un imperativo moral, ya que los niños constituyen el segmento más indefenso y vulnerable de nuestras sociedades. Cada hora trabajada por nuestros hijos les roba a ellos más que la oportunidad de ser niños: les roba años de su vida adulta”¹².

Sea cual sea el tipo de razones esgrimidas por adultos a objeto de justificar su falta de compromiso o de capacidad con hijos procreados, pero no deseados o por hijos deseados en un momento, pero desafectados posteriormente, lo indudable es que se ha venido produciendo una desvalorización de los niños que está en relación a dos principales causales: motivos económicos o cambio de actitud bastante profunda de los mayores (generalmente con algún grado de educación u horizontes profesionales abiertos o considerados potencialmente como posibles de alcanzar, sin “cargas” que atender). Al igual como se visualiza en la mayor parte de las sociedades llamadas emergentes o en aquellas que van en la búsqueda de alcanzar algún grado de crecimiento, en Chile, en su transición a la modernidad, el porcentaje de parejas o matrimonios sin hijos ha comenzado a crecer. Según el Instituto Nacional de Estadísticas, órgano oficial de gobierno, en 1992 el índice era de un 7.5%; en el año 2002, había subido a un 9.3%. Desde ese año, el Centro de Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile realiza la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS). Según el análisis de la misma, si en ese propio año del 2002, un 39.7% de las mujeres que no tenían hijos y estaban en edad fértil no consideraban ser madres, en el año 2004 la cifra había ascendido a un 40.3% y, en el año 2010 a un 47%¹³.

Una situación, casi anecdótica es, al mismo tiempo, bastante penosa para muchos niños. Un reportaje sobre Combarbalá, un pequeño pueblo del Norte Chico de Chile, con una población de unos 10.000 niños, daba cuenta de lo que sucedía

10 Alejandra Muñoz, *Trabajo infantil: el problema afecta a 219 mil niños en Chile*; *El Mercurio*, 29 de junio de 2013, p. 12; Ximena Bertin, *Informe OIT revela que 219 mil niños trabajan en Chile, La Tercera*, Santiago, 29 junio 2013, p. 18.

11 Luiz Alberto Figueiredo, M. Díaz y T. Campello, *Erradicar el trabajo infantil*; Opinión, *El País*, 06 octubre 2013. A propósito de la Tercera Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil, Brasil, 08 al 10 octubre del 2013.

12 *Ibidem*.

13 *Sábado*, *El Mercurio*, Santiago 14 septiembre 2013, pp. 13, 14 y 16.

en términos reales con la celebración de “días” convenidos para celebrar al niño, a la madre, al padre, etc., y que sigue comprometiendo tanto al comercio (el mayor favorecido) como a los colegios. Allí, en el año 2.000, las mujeres hicieron una votación para decidir si debían o no celebrar el día del padre. Ellas votaron mayoritariamente en contra y desde entonces sólo se celebra el día de la madre. ¿Por qué? La respuesta hace la diferencia entre lo anecdótico y la seriedad del problema suscitado año tras año. La mayoría de las mujeres apoderados se sentían complicadas “porque los niños solían hacer un acto, recitaban poemas, y los más chicos hacían tarjetas con dibujos y regalos para sus papás. Pero nadie pensaba que en Combarbalá desde esa época se notaba que había muchos niños que no lo tenían o no vivían con él. Y sufrían y se confundían porque no tenían a quien celebrar”¹⁴. Según una encuesta oficial, el 34.7% de los hogares de la ciudad es monoparental, liderado por una mujer sola, el índice más alto de todo el país, pero para los registros de la escuela más importante de la ciudad, el porcentaje se eleva a un 70% de niños que viven sin su padre presente ya que éstos, trabajadores de la minería, aparecen una semana al mes, o menos, debido a sus largos turnos.

La frontera entre una situación de normalidad y otra de anormalidad en la vida de niños que, teniendo un hogar constituido, al disolverse la unión de sus padres, les pueda dejar en una situación de total o semi-abandono, puede ser, a veces, muy tenue, pero, al mismo tiempo, de mucha visibilidad. La legislación existente siempre queda superada por las realidades concretas de la vida. Atendiendo al elevado porcentaje de hijos nacidos fuera del matrimonio, al creciente número de separaciones de los padres y al igualmente aumento de términos de matrimonios a partir de sentencias de divorcios producidos voluntaria o litigadamente, y para buscar una legislación de protección de la integridad de los menores cuyos progenitores viven en forma separada, después de cinco años de discusión en el Congreso, el 21 de junio del 2013 se promulgó la Ley 20.680 que modificó la normativa existente sobre el cuidado personal de los hijos y la relación directa con el padre que no detenta su cuidado.

De las mociones presentadas por los parlamentarios, se subrayaba que los niños requieren de la presencia de una imagen paterna y materna, sana, cercana y presente y que es deber de sus padres, aún cuando vivan en forma separada, de cumplir con sus responsabilidades hacia ello brindándoles el necesario ambiente afectivo que permita su desarrollo integral. En las páginas introductorias a la historia de la ley, se consigna que, “El interés superior del niño debe inspirar nuestra normativa, las decisiones judiciales, el trabajo de los especialistas, el desempeño de los padres en su rol. Los niños no son botines de guerra, son personas respecto de las cuales la sociedad toda tiene una responsabilidad de garantizarles un adecuado desarrollo mental, emocional, afectivo y psíquico”¹⁵. En términos concretos, la ley determinó que: “Toca de consuno a los padres, o

14 Roberto Farías, Combarbalá, la ciudad de los papás fantasmas; La tercera, 13 julio 2013, pp. 5-6.

15 Citado por María Soledad Quintana Villar, *Derecho de Familia*, Edic. Universitarias de Valparaíso, Valparaíso 2013, p.323. Ver también pp. 321 y 322.

al padre o madre sobreviviente, el cuidado personal de sus hijos. Éste se basará en el principio de corresponsabilidad, en virtud del cual ambos padres, vivan juntos o separados, participarán en forma activa, equitativa y permanente en la crianza y educación de sus hijos... El cuidado personal del hijo no concebido ni nacido durante el matrimonio, reconocido por uno de los padres, corresponde al padre o madre que lo haya reconocido. Si no ha sido reconocido por ninguno de sus padres, la persona que tendrá su cuidado será determinada por el juez”¹⁶.

La familia está cambiando y sobre ello no hay misterio. La cuestión es si sólo una adecuada legislación es capaz de proteger a los menores insertos en las nuevas tipologías de familia existentes o, si se requiere un nuevo cambio de actitud, ahora de carácter positivo, hacia los niños, en forma independiente a las relaciones de parejas progenitoras. Por ahora, las cifras indican que la caída de las “familias tradicionales”, es decir, aquellas conformadas por padre-madre e hijos, en una estructura permanente en el tiempo, sigue ininterrumpidamente y, de hecho, queda bajo los niveles de familias monoparentales.

Estructura de la familia chilena, años 1992 y 2002. Número de Familias Porcentajes

	1992	2002	1992	2002
Nuclear monoparental sin hijos	280.260	480.647	8.5	11.6
Nuclear monoparental con hijos	283.536	400.171	8.6	9.7
Nuclear biparental con hijos	1.371.330	1.548.383	41.6	37.4
Nuclear biparental sin hijos	246.174	411.164	7.5	9.9
Extensa biparental	541.934	617.757	16.5	14.9
Extensa monoparental	234.062	290.452	7.1	7.0
Compuesta	142.570	132.057	4.3	3.2
Sin núcleo familiar	193.913	260.796	5.9	6.3
Total	3.293.779	4.141.427	100.0	100.0

Fuente: *Estadísticas del Bicentenario: la familia chilena en el tiempo*. Enfoque Estadístico, Instituto Nacional de Estadísticas, INE, noviembre 2010 (www.ine.cl). La familia extensa biparental es la formada por un jefe de hogar, su cónyuge o conviviente, con o sin presencia de hijos o hijastros, y al menos, otro pariente. La familia compuesta es igual a la anterior, pero con otra persona no pariente; la familia sin núcleo está compuesta por el jefe de hogar, una persona pariente o no pariente, vinculado por relación distinta a la alianza o filiación.

Para el año 2012, las cifras seguían sus desarrollos y los hogares compuestos por padre y madre cayeron 10 puntos respecto a los índices del 2002, mientras que aumentaron a 1.850.000 los hogares monoparentales y unipersonales¹⁷.

¹⁶ *Ibidem*, p. 324.

¹⁷ *Casen ratificó caída de la “familia tradicional” en Chile*; 28 septiembre 2012; www.cooperativa.cl. La encuesta Casen es la encuesta de caracterización socioeconómica nacional del Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social de Chile.

En este panorama, que no se puede juzgar en lo general como positivo o negativo, sino sólo como reflejo de cambios familiares como consecuencia de factores culturales y económicos, se encuentra también un fenómeno que igualmente rompe algunos de los esquemas del pasado y del propio presente. Se trata de la voluntariedad de un mayor número de mujeres que optan por tener un hijo como expresión de su propia voluntad y lo hacen en edad bastante adulta. Este fenómeno tiene ya una cierta historia en Europa. En el 2007, en Inglaterra, las madres primerizas, mayores de 40 años, aumentó en 900.000. Allí el 24% de las madres son solteras y mayores. En Chile, aún con cifras redondas mucho más bajas, en términos porcentuales, el aumento ha sido espectacular. Entre 1997 y el 2005, los casos aumentaron en 400%. La casuística es transversal desde el punto de vista socio-económico, pero es indudable que mujeres de mejor posición pueden decidir más libremente: al ser capaces de criar un hijo por su cuenta, no necesitan un contrato de matrimonio con implicancias de dependencia. Se trata preferentemente de mujeres que están en etapa profesional media y son independientes económicamente; corresponde a una decisión reproductiva y a un compromiso asumido personalmente. Es importante consignar que, según edades, en el segmento 15-19 años, la baja ha sido sostenida; entre los 20-24, 25-29, 30-34 y 35-39, hubo una baja entre 1997 hasta el 2000 y recuperaciones cercanos a un 20% entre los años 2000 y 2005 y, en el caso de las mujeres de 40 y más años, desde el mismo 1997 adelante, el crecimiento ha sido sostenido¹⁸. Seguramente, esos niños tienen altas garantías de tener afectividad y sostenimiento socio-económico y cultural.

En definitiva, como en muchos otros aspectos, la modernidad y avances en logros sociales del mundo contemporáneo, no ha logrado traspasar dichos logros hacia todos los sectores sociales y, menos aún, a todos los niños. Como consecuencia de ello, debe subrayarse que, por una parte, los mayores beneficios obtenidos por los adultos, particularmente en lo que se refiere a capacidades de decisión individual, a menudo han significado menores beneficios para los niños siempre expuestos a los intereses o problemas de sus padres. En el caso de Chile, existen avances en la protección de los niños, pero como en todas partes, las no siempre claras definiciones entre los ámbitos de la vida privada y la vida pública, siguen determinando no sólo la imposibilidad de muchos niños de romper los círculos viciosos en que han quedado sus existencias producto del abandono o la indiferencia de sus padres, sino también las nuevas formas de desamparo que surgen a propósito de las transformaciones en las relaciones personales con especial énfasis en el funcionamiento de las familias. Las nuevas políticas públicas han requerido de nuevos estatutos jurídicos para establecer mayores ámbitos de defensa de los niños, pero las conductas y comportamientos de muchos adultos, sea a partir de "familias tradicionales" o de relaciones menos institucionalizadas, no siempre permiten obtener los resultados esperados.

18 D. González, M. Olivares; *Madres solteras mayores de 40 años se cuadruplican en casi una década*; Tendencias, La Tercera, Santiago 10 de mayo del 2008, p. 74.

La situación se resume en el hecho que la prevención y protección de la infancia se convirtió en uno de los ejes principales en la campaña presidencial de las dos principales contendientes para gobernar el país en el período 2014-2018: convertir el SENAME en Servicio Nacional de Protección de Menores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social o incluso instaurar un “defensor del niño”, dan cuenta de la dura realidad a que todavía un fluctuante, pero no siempre decreciente número de niños está expuesto¹⁹. No se trata sólo de mirar la historia de la infancia hacia atrás, se requiere también observar la historia de la niñez en presente.

BIBLIOGRAFÍA

- BECKER, Gary S. (1993), *A Treatise on the Family* (enlarged edition), Cambridge-Londres Harvard Univ. Press.
- QUINTANA VILLAR, María Soledad (2013), *Derecho de Familia*, Valparaíso, Edic. Universitarias de Valparaíso.
- STONE, Lawrence (1990), *Road to Divorce. A history of the Making and Breaking of Marriage in England*, Oxford, Oxford University Press.

¹⁹ *Infancia: Servicio de protección versus defensor del niño*; Las últimas promesas de Bachelet y Matthei; La Tercera, 15 diciembre del 2013, p.3.

LOS CAMBIOS ANTES DEL CAMBIO. LA ATENCIÓN HOSPITALARIA A LAS MUJERES GRÁVIDAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: DE LA PEQUEÑA ALDEA A LA METRÓPOLI COSMOPOLITA

Pablo Cowen

Universidad de Mar de Plata

I

A finales del siglo XIX y principios del XX, el interés por profundizar en las tendencias de la población, en particular la disminución de los niveles de mortalidad y sobre todo de fecundidad, motivó que, en muchos países de Europa Occidental, surgiera lo que se ha reconocido como “La Teoría de la Transición o Revolución Demográfica”. Esta se define como el proceso de ruptura en la continuidad del curso del movimiento de la población hasta un momento determinado, que explica el paso de niveles altos de mortalidad y fecundidad a niveles bajos de estas variables, mas tarde la inclusión en el análisis demográfico de la dinámica de la morbilidad, a través de la “Transición Epidemiológica”, sugiere que la transición sea tratada como un proceso continuo en el cual los patrones de salud y enfermedad de una sociedad se van transformando en respuesta a cambios más amplios de carácter demográfico, socioeconómico, tecnológico, político, cultural y biológico. La transición epidemiológica ha sido muy criticada por sus límites teóricos y prácticos especialmente por la imposibilidad empírica de identificar un principio y un fin del proceso y por la falta de universalidad, lo que la debilita como teoría. Además, la mejora lograda en los años setenta del siglo XX en el tratamiento y la prevención de las enfermedades cardiovasculares ha llevado a distintos autores a identificar una nueva fase en la transición epidemiológica. Nosotros pensamos que es particularmente útil el concepto de “transición en la salud” que como el de “transición epidemiológica” se refieren a la distribución de los decesos y las enfermedades en la población, a sus factores determinantes y consecuencias y a cómo estos factores cambiaron con el transcurso del tiempo. Lo nuevo no es la definición formal, sino el énfasis en los determinantes sociales, culturales y de comportamiento. Por esto, con el término “transición en la salud” se definen de forma más orgánica los cambios que en el perfil

epidemiológico y sus relaciones con la transición de la atención sanitaria debido a las transformaciones socioeconómicas, culturales, políticas y tecnológicas.

II

Sobre estas dimensiones es que nosotros pretendemos analizar los fundamentos en que se consideró a la mujer grávida desde la atención médica hospitalaria. Para ello hemos utilizado como fuentes información estadística e informes médicos del Hospital de Mujeres y del Hospital Rivadavia, procurando advertir cuales eran los problemas y las políticas institucionales que se siguieron en la atención a las parturientas en años en que la pobreza de recursos económicos y científicos se evidenciaba en un alto índice de muertes de las mujeres que eran atendidas en los hospitales hasta esos últimos años del siglo XIX y principios del XX donde la mortalidad fue sustancialmente más baja y se recordaba a los orígenes con horror. Nuestra intención es solo un acercamiento, una mirada fugaz sobre un periodo determinante en la evolución de la ciudad de Buenos Aires que dejaba de ser una gran aldea para convertirse en una metrópoli cosmopolita que se mostraba como la capital de una nación unificada y pujante.

Algunas consideraciones sobre la transición demográfica en la ciudad de Buenos Aires

En el caso de la ciudad de Buenos Aires, las características que hicieron a su transición nos revelan un caso poco ortodoxo, distinto a la forma clásica del modelo transicional. La temprana modernización de la sociedad porteña en relación con la mayor parte de las ciudades de América Latina, su elevado nivel de urbanización, la expansión de la educación formal, los hábitos de higiene de amplios sectores de población de origen europeo, todos estos factores se habrían combinado para dar lugar a un inicio precoz de la transición demográfica. Podemos afirmar que las caídas sostenidas de la mortalidad y de la fecundidad se iniciaron en la Argentina y en la ciudad de Buenos Aires en particular mucho antes que en la mayor parte de los países de América Latina y, a diferencia de ellos se sostiene que la mortalidad no descendió antes o a un ritmo significativamente superior que la fecundidad, afirmación que consideramos debería ser revisada. Como lo ha subrayado Caldwell para el contexto general de las sociedades no desarrolladas, el cambio crucial en este proceso de transición, ocurre cuando el proceso de transformación socioeconómica y sociocultural, generalmente denominado "modernización", es internalizado por los individuos, como un nuevo sistema de valores, ideologías y modelos de conducta. La historia, compleja y todavía en gran parte por construirse, del descenso en la mortalidad infantil y de la niñez temprana, parece mostrar estos aspectos con notable claridad.¹

1 CALDWELL, J.C. (1990), "Introduction", *What We Know About Health Transition. The Cultural Social and Behavioural Determinants of Health*, J.C. Caldwell y otros (eds.), Canberra, Australian National University.

El ciclo demográfico en sociedades urbanas como era la de Buenos desde fines del siglo XVIII hasta las últimas décadas del XIX se caracterizó por elevadas tasas de natalidad y mortalidad –variables y de difícil medición periódica– y en ocasiones elevada bruscamente por la eclosión de mortalidades catastróficas, que tuvo por consecuencia un crecimiento vegetativo débil y discontinuo. La natalidad elevada se correspondía con una fecundidad también alta, pero no natural. Diversos factores, biológicos y sociales, la limitaban eficazmente. En primer lugar, la natalidad se producía casi siempre en el seno de familias constituidas ante la justicia pero el matrimonio no era universal y debemos considerar además el número de mujeres que permanecieron solteras y no procrearon. Por otra parte, el acceso al matrimonio, aunque dependía del modelo familiar imperante, debe considerarse además las edades en que las mujeres contraían el primer casamiento. Es dificultoso calcular el final biológico del período de fertilidad, pero la edad media de la mujer al nacer el último hijo rara vez superaba los cuarenta años. Ignoramos en que edades las niñas porteñas comenzaban con su ciclo menstrual, llegando a la pubertad. El período fértil efectivo resultaba, pues, bastante más reducido que el biológico. A ello hay que añadir que, si bien frecuentemente el primer hijo venía al mundo pronto, los períodos ínter – genésicos solían ser bastante amplios, con medias de dieciocho a veinticuatro meses, debido a la combinación de diversos factores: amenorrea (esterilidad temporal) posparto, ¿prolongada por la lactancia materna?, en ocasiones, provocada por estados de subalimentación, abortos espontáneos, disminución natural de la fecundidad y la frecuencia del coito al avanzar la edad, sin olvidar la esterilidad pos-infecciosa más frecuente que en nuestros días. El resultado era un número medio de hijos nacidos en las familias completas –en las que ambos cónyuges viven durante todo el período de fertilidad femenina– no muy lejano a siete. Cifra que descendía hasta situarse en torno a cinco debido a la frecuencia de los matrimonios rotos por el fallecimiento de alguno de los cónyuges antes de concluir el período de fertilidad biológica –recordamos, por ejemplo, en este sentido la peligrosidad del parto–, por más que fuera éste un fenómeno en parte compensado por la frecuencia con que los viudos –los varones más que las mujeres– volvían a contraer matrimonio. La mortalidad infantil y juvenil acortaba aún más la cifra en términos reales, haciéndola sólo ligeramente superior a lo estrictamente necesario para asegurar la sustitución generacional. La elevada mortalidad era motivada básicamente por la generalizada falta de higiene, pública y privada, que favorecía la transmisión de enfermedades infecciosas y por una medicina incapaz de plantear con eficacia la lucha contra la muerte.²

Los cuerpos grávidos

En esta antigua ciudad de Buenos Aires la mujer casada padecía fundamentalmente dos miedos: la esterilidad y el parir un hijo muerto. Ambos nacían

2 Calmels, Daniel (2009). *Del sostén a la transgresión. El cuerpo en la crianza*. Buenos Aires, Biblos.

del temor a no asumir la función reproductora, a romper el ciclo natural, a no asegurar la continuidad de la familia. La esterilidad era una maldición, un oprobio que recaía siempre sobre la esposa, considerada la única culpable dada la tradicional asociación feminidad-fecundidad. El embarazo era el estado normal de la mujer casada, dadas las altas tasas de mortalidad infantil. Un estado del que no quería o podía sustraerse, pero del que apenas hablaba, aunque lo vivía colectivamente pues eran muchas las mujeres que estaban encintas al mismo tiempo. La preocupación por la vida claramente desde el siglo XVIII, hizo que los médicos se interesaran por conocer su desarrollo, debatiendo sobre múltiples aspectos, entre ellos el de si el embarazo tenía o no un término fijo. Sólo en los años finales del siglo XVIII quedó demostrada su duración de nueve meses. También se preocuparon por dar a las mujeres grávidas un régimen de vida adecuado para ellas y para los bebés. Se denunció la moda urbana del corsé para ocultar los embarazos; se aconsejó a las futuras madres pasear, reposar, hacer de la casa un lugar aireado y agradable, no respirar olores nauseabundos, dormir bien, no tener relaciones sexuales, etc. Todo esto para evitar lo inevitable: náuseas, vómitos, dolores en las mamas, en las vértebras lumbares, tumores viscosos, hinchazones edematosas, hidropesías del útero y pérdidas de sangre. Idea generalizada era la de dar a las embarazadas cuanto deseen para evitar que el niño o niña naciera con antojos o, lo que es peor, con "conformaciones monstruosas". El parto era uno de los momentos más temidos en la vida de la mujer dados los riesgos que entrañaba y que intentaban paliarse haciendo decir, durante los dolores, misas o novenas; mandando traer cingulos de la Virgen o de Santa Margarita, a los que se atribuían poderes de acortar la hora y suavizarla; incluso, alguna llegaba a prometer liberar a un esclavo si todo iba bien. Solía tener lugar en la casa familiar, generalmente en la pieza común. Era un acto público, al que asistían de cuatro a seis mujeres, alguna de las cuales era una matrona cuyo saber tenía un carácter eminentemente práctico. Se trataba de una mujer casada, elegida para el puesto entre las que tenían más hijos por suponérsele con mayor experiencia.

En las ciudades católicas como Buenos Aires en algunos casos, el parto, estaba bajo el control del párroco, no por razones médicas sino porque en los casos graves este solo estaba preocupado en administrar la unción a las moribundas o administrar el bautismo a una criatura que incluso se desconocía si estaba viva. Sin embargo, algunas de estas mujeres porteñas podían estar asistidas por curanderos y muy pocas de ellas por cirujanos tocólogos que entre las capas sociales superiores y en los medios urbanos van desplazándolas en sus cometidos, pues se les supone "mejor preparados" para preservar la vida física. Ellos son los que perfeccionan algunas técnicas –los fórceps– y quienes impusieron, aún en círculos restringidos, la posición horizontal de la mujer para parir, hasta entonces sólo usada en los casos más difíciles, mientras las más comunes eran "...de pie, los codos apoyados en una tabla; (o) en una silla,... de rodillas,..." Una vez terminado el parto, a comienzos del siglo XVIII se recomienda, todavía, no dejar dormir a la madre por miedo a las hemorragias. Será más adelante cuando

se cambie tal recomendación por la del silencio, el aislamiento y la inmovilidad como elementos esenciales de su recuperación junto con una alimentación adecuada. En las sociedades occidentales actuales, donde la mujer normalmente da a luz en presencia de desconocidos, algunos estudios han demostrado la importancia que tiene el concurso de una persona que proporcione respaldo social y emocional a la mujer que está de parto, que tiene por efecto reducir el número de complicaciones. En las sociedades como la porteña donde los vínculos comunitarios eran decididamente vigorosos – aunque desde fines del periodo tardo colonial el individualismo creciente conspirara contra esa arquitectura comunitaria– el parto y sus momentos posteriores estaban también lejos de ser un acto íntimo de la madre sino que estaba modelado por la presencia no-solo de aquellos que podían asistir en el parto– familiares o no– sino también de aquellas otras para las cuales el nacimiento significaba algo. La placenta y el cordón umbilical se enterraban, y sólo se le daba para beber agua mezclada con miel. Aún al recién nacido no se le otorgaba existencia real ni se le podía besar; todo ello llegará con el bautismo, realizado al día siguiente en la parroquia, auténtico rito de socialización así como esperada primera prueba de los sentidos del neófito. A partir de este momento se iniciaba la infancia, período que durará, para algunos, hasta los siete años si bien se encontraba dividido en dos etapas distintas separadas por un hecho trascendental para sus protagonistas: el destete. Nada aseguraba que, antes de 1870, la intervención del médico haya reducido la mortalidad. Nada garantiza tampoco que el médico atenuara los sufrimientos. La mujer durante este tiempo es considerada una “eterna enferma.”³

El Hospital de Mujeres

El Hospital de Mujeres de Buenos Aires se creó en el edificio donde funcionaba el Colegio de Huérfanas de la ciudad. Era una sala con 12 camas oficiando de improvisadas enfermeras las mismas niñas del colegio. Si bien el Hospital se había creado según acta del Cabildo el 6 de agosto de 1743, se tienen noticias ciertas de su funcionamiento a partir de 1775. En 1782, Manuel Basavilvaso, vecino de la ciudad, donó dinero para la creación de un salón que aumentara la cantidad de camas y adquirió dos casas contiguas para la administración y depósitos. En estas condiciones comenzó a funcionar a partir del 4 de julio de 1784 y se lo comenzó a llamar Nuestra Señora de Los Remedios. El hospital había destinado para lograr trasladar a las pacientes un vehículo pequeño conocido como el “carricochito” y desde 1794 trabajó allí Cosme Argerich que no cesó de reclamar mejores condiciones para ejercer su profesión. En 1798 el Hospital poseía tres salas: Nuestra Señora de los Remedios, Santo Tomás y San José. El 25 de Mayo de 1800, el cirujano Gerónimo de Aréchaga dejó de prestar sus servicios. Durante 20 años no percibió un sueldo por su trabajo y suministraba los medi-

3 Shorter, E. (1984) *Le corps des femmes*. Paris, Le Seuil.

camentos. El puesto dejado vacante fue cubierto por Agustín Eusebio Fabre, cirujano médico del Hospital de San Miguel, que ejerció sus funciones hasta 1816.

En 1800 se creó un nuevo cementerio para las difuntas pobres pues el antiguo situado en la Iglesia ya estaba lleno y se levantó una pared que separaba totalmente el colegio del Hospital. En 1811 el Hospital contaba con 65 camas. Se sostenía con las limosnas de los Hermanos y algunas donaciones y sus sangradores fueron entre 1787 y 1804, Benito Méndez e Ignacio López. El 1 de julio de 1822 Rivadavia, ministro de gobierno del General Martín Rodríguez, suprimió la Hermandad de la Santa Caridad y el Hospital de Mujeres pasó a depender del gobierno provincial. En 1826 el Hospital contaba con 88 camas y en 1834 con 102 camas. En Abril de 1838 el gobernador Rosas dictó un decreto por el cual retiraba las subvenciones a las casas de caridad disponiendo el cese de las que no fueran costeadas por la voluntad pública. El hospital no estaba en condiciones de auto-subservirse y por lo tanto corría grave riesgo de cerrarse. Para evitarlo se redujeron sueldos y gastos. Camilo Giovanell, vecino de la ciudad, ofreció todos los remedios gratis y una comisión integrada por los señores Rosados, Beláustegui, González Moreno, Arguibel y Cristóbal Martín de Montúfar, lo tomó bajo su cuidado. El Hospital que con muy escasos recursos continuó su funcionamiento, pasó el 6 de mayo de 1852 al superior gobierno que a su vez lo puso a disposición de la Sociedad de Beneficencia. El 15 de mayo de 1852 la Sociedad tomó posesión de esta casa. El 22 de febrero de 1859 llegaron de Italia 14 hermanas Hijas de María hechas venir por la Sociedad de Beneficencia para mejorar el servicio de enfermeras. El Hospital obtuvo nuevo prestigio. En sus salas dictaron cursos los catedráticos más autorizados y en ellas fueron a aprender nuevas generaciones de médicos. Más tarde debido a las condiciones en que estaba el edificio, el 6 de diciembre de 1880 se iniciaron las obras de un nuevo hospital. En 1887 el Hospital de Mujeres dejó de existir y nació el actual Hospital Rivadavia.⁴

La Cátedra de Partos y la Sociedad de Beneficencia

La Cátedra de Partos se creó en 1853 funcionando en el Hospital General de Mujeres: “Era una sala larga y muy angosta, cuyo ancho solo media tres metros y medio. Su cabecera del oeste estaba separada de la iglesia de San Miguel por un pequeño aposento en el cual habitaba la enfermera que hacía de partera”. En la sala no había más que ocho camas, era “oscura, sombría, triste y húmeda”, incluso el recinto se encontraba sobre el osario del cementerio de San Miguel. Un inconveniente grave era que no se podía enseñar en el lugar debido a la oposición de las señoras de la Sociedad de Beneficencia ya que no querían “...ninguna persona ajena al personal”. Así sin duda uno de los problemas más

4 Sobre el Hospital de Mujeres: RUIZ MORENO, A (1941), *Historia del hospital de Mujeres desde su fundación hasta 1852*. Buenos Aires. GALLO, E (2002), *Historia de la Beneficencia en la Buenos Aires Colonial*. Buenos Aires, Corregidor.

graves que conspiraron para una adecuada atención de las parturientas y de sus criaturas fue la mutua hostilidad que demostraron las damas de la Sociedad de Beneficencia y los médicos miembros de la Facultad de Medicina, que eran comúnmente mal recibidos al igual que los pedidos que formulaban con la intención de mejorar el servicio. Estas mujeres estaban a cargo de esta institución asistencial desde su creación en 1823, mujeres de la elite que estaban en la dirección de la institución, pero que a partir de las últimas décadas del siglo XIX, debieron por la magnitud de la tarea por realizar, favorecer una apertura para aquellas mujeres que provenían de otros sectores sociales.⁵

El gran impulsor de la renovación del hospital fue Francisco Javier Muñiz, quien después de servir en el Instituto Médico Militar fue nombrado en 1827 titular de la cátedra de Medicina Legal, Partos y Niños que ejerciera hasta 1869, siendo el primer practicante de la cátedra Manuel Blancas. Pedro Antonio Pardo, suplantó a Muñiz en la titularidad de la cátedra en 1871, fue decano de la Facultad de Medicina y logró la creación de una maternidad en la cual funcionará la Escuela de Parteras. En torno a la cátedra se fue gestando un grupo de investigadores que tenían por objetivo atacar la inaceptable mortandad de mujeres, niños y niñas, en un clima científico que hacía suponer que la solución estaba cercana, como lo demuestran las estadísticas que hemos podido reconstruir utilizando documentación del hospital. Quizás uno de los médicos más eminentes de la cátedra haya sido Samuel Molina. Molina, reemplazó a Pardo en la cátedra en 1887, época en la que se terminó un nuevo hospital de mujeres que recibió el nombre de Hospital Rivadavia. Molina fue el director del nuevo hospital, Profesor de clínica obstétrica e impuso guardia de 24 horas a las alumnas de la maternidad. Su tesis doctoral "La fiebre puerperal y la metro peritonitis" de 1873 tuvo una excelente repercusión, al igual que la intervención quirúrgica por el dirigida consistente en extirpar un quiste de ovario por primera vez en el país, realizando además la primera operación cesárea exitosa en 1892.⁶

La mortalidad de mujeres y niños fue el tema central: la fiebre puerperal hacía estragos y atacaba continuamente. Se ignoraba todo lo referente a su etiología, por lo tanto se esgrimían los más diversos y aun disparatados argumentos, desde la voluntad divina exigiendo el tributo de la vida para aquellas mujeres que decidían alcanzar los "gozos de la maternidad" a impresiones demasiado radicales que las mujeres embarazadas por su debilidad no podían resistir. No se tenía un concepto definido de lo que era la fiebre puerperal y esta era la causante de una mortalidad que se juzgaba vergonzosa: había épocas de epidemias de-

5 González, R; (1982) *"Caridad y filantropía en la ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX"* en Armus, D. (comp.) *Sectores populares y vida urbana*. Buenos Aires, CLACSO. Ciafardo, E. O (1990).; *Las damas de beneficencia y la participación social de la mujer en la ciudad de Buenos Aires, 1880 - 1920*. Anuario del IEHS, V, Tandil.

6 El viejo edificio del Hospital de Mujeres de la calle Esmeralda fue transferido a la Asistencia Pública, y décadas más tarde sería demolido para crear la Plaza Roberto Arlt. El 28 de abril de 1887 el ministro del Interior Eduardo Wilde inauguró el Hospital Bernardino Rivadavia, compuesto por diversos pabellones distribuidos en un amplio parque, según era acostumbrado en la época.

vastadoras, la de 1874 fue literalmente horrorosa, durante septiembre y octubre se dieron 19 partos, la fiebre atacó a las 19 mujeres y mato a 15, las otras cuatro tuvieron que luchar cuarenta días para salvar la vida. Desde los años 30 del siglo XIX tanto en Europa Occidental como en los Estados Unidos, comenzaron a proponerse paliativos como la creación de servicios de partos y de maternidades independientes erigidas en distintos lugares de las grandes ciudades. En ésta lucha contra la fiebre sería determinante la figura de Semmelweis, quien desafiando el desprecio y la hostilidad de sus colegas descubrió los agentes causantes de la fiebre puerperal⁷.

Hemos analizado una fuente que nos brinda importante información sobre la condición de las mujeres grávidas, de los partos, dificultades y de también de los neo-natos. Nos referimos a la Revista Médico Quirúrgica fundada por Ángel Gallardo y el entonces alumno Pedro Mallo en 1864. La revista brindaba información sobre la Sala de Partos del Hospital General de Mujeres y en base a esta hemos podido reconstruir la condición médica de 37 mujeres entre mayo y agosto de 1868. La más joven de estas mujeres en momentos de ingresar a la sala tenía 14 años y la de mayor edad 36, 24 de estas eran primerizas y tres mujeres de nacionales italiana eran multíparas, una de ellas experimentaba su quinto parto y la otra el séptimo. El trabajo de parto osciló entre las 5 horas y las 60 horas y la condición médica de las mismas era muy heterogénea: sobre 21 de ellas no se realizó especificación alguna y sobre las restantes síntomas y patologías como: anemias, diarreas, hemorragias y tumores uterinos, escorbuto, ulceraciones, viruela, chancros sifilíticos, bronquitis y metro peritonitis. A pesar de estas condiciones solo se consignaron dos mujeres muertas. En relación a los neonatos se produjeron 6 muertes y en consideración con las patologías de las paridas estas eran sifilíticas o soportaban viruelas en evolución. El peso mínimo registrado entre los párvulos al momento del nacimiento era de 900 gramos y el máximo de más de 3,6 kilos, con un promedio de cerca de 2, 5 kilos.

Conocemos algunos datos de estas mujeres. Mariana Sechi, era italiana, blanca, de 29 años y viuda. Estaba embarazada por sexta vez, probablemente de seis meses, aunque ella no lo podía precisar ya que sufría de metrorragias frecuentes. Se había revelado su estado grávido al ser examinada con un speculum y por el tacto se le diagnosticó un tumor canceroso cubierto de ulceraciones fungosas que sangraban al menor contacto, Mariana manifestaba tener terribles dolores y grandes dificultades para orinar. A las 11 de la noche del día 29 de mayo se presentaron los dolores del parto con regularidad y los médicos consideraron que "...como la enferma ofrecía aun bastante resistencia física y moral decidimos esperar...". La mujer experimentaba ya casi 30 horas de trabajo de parto, se decidió llamar a un especialista para consultarlo sobre la aplicación de fórceps, aunque con dificultades ya que la mano no daba pasó hacia el cuello uterino,

7 Ignaz Philipp Semmelweis sufrió tales ataques por sus afirmaciones en relación con las causas de la fiebre que lo llevo hasta la locura y su suicidio. Fresan, Magdalena (1996), *El perdedor iluminado. Ignaz P Semmelweis*. México, Pangéa.

aunque se pudo colocar la rama macho del fórceps , con muchas dificultades, utilizándose tres de estos instrumentos de distinto tamaño. Finalmente se utilizó un fórceps de Charrier y se hizo la extirpación de una niña viva. La operación duró cincuenta minutos. La niña, fue llevada al otro día al hospital por la imposibilidad que tenía la madre para lactarla. La bebe murió después de ocho días y su madre evolucionaba favorablemente. Luisa Casazza, era una mujer italiana de 23 años que estaba experimentando su tercer embarazo. Luisa, había entrado a la sala de partos el 15 de mayo recién llegada de Italia. Tenía problemas con su embarazo de seis meses: una fuerte neumonía y más de 50 días de diarreas. Había estado muy mal alimentada en su travesía hacia Buenos Aires, estaba moribunda. A los dos días la neumonía comenzó a ceder y Luisa fue conducida a un sillón de partos de la sala de San Ramón donde comenzó el trabajo de parto. “Salió el niño doblado sobre sí mismo y muerto y la madre experimenta tremendos ataques de histeria”.⁸

Las últimas décadas del siglo XIX fueron decisivas en la búsqueda del hallazgo de soluciones al problema: en 1877 Pasteur demostró la acción malsana de ciertos microorganismos, el fenómeno del envejecimiento de los cultivos microbianos, el método de atenuación del virus y el principio de la vacunación. Sin embargo los principios de la asepsia y la antisepsia no fueron aceptados fácilmente, a pesar de iniciativas como la de Lister, en la utilización del ácido fénico. Pasteur descubrió que la fiebre puerperal era provocada por el estreptococo transportado por las parteras de una enferma a otra, después de esto en el Hospital de Mujeres se comenzó a separar a las mujeres infectadas de las que no lo estaban y se impusieron medidas para la desinfección de las manos y de las parturientas. Sería Tarnier quien lograría imponer la práctica de lavarse las manos, flamear los instrumentos, esterilizar los apósitos, logrando que la mortalidad en su servicio descendiera a menos del uno por ciento.⁹

A continuación presentamos el movimiento de pacientes del Hospital de Mujeres, donde queda claramente evidenciado como había cambiado la situación en el hospital comparándolo con años anteriores: el número de muertes disminuye hasta que en 1886 ya no se registro deceso alguno de parturientas: en el cuarto trimestre de 1884, ingresaron al hospital 61 mujeres que se sumaban a las 15 que se encontraban internadas desde los meses anteriores, solo se produjeron dos muertes. En 1885, teniendo registros en todos los meses sobre un total de 434 mujeres se produjeron 7 decesos y en 1886 sobre 367 que permanecieron en el hospital no murió ninguna por complicaciones inherentes al parto y al posparto.¹⁰

8 *Estadística de la Sala de Partos del Hospital General de Mujeres durante los meses de abril, mayo y junio de 1868*, en *Revista Médico Quirúrgica*. Publicación quincenal redactada por Antonio Tristán Ballester, Doctor en medicina de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Imprenta de Pablo E Coni.

9 Un excelente trabajo biográfico es el de Dubos, René (1985), *Pasteur*. Barcelona, Salvat 2 Vol.

10 Datos obtenidos sobre la base de la información incluida en las notas y papeles del Hospital de Mujeres Archivo General de la Nación. Legajo 161

Si bien las distintas patologías que afectaban a las mujeres posparto seguían cobrando su número de muertes, particularmente la fiebre puerperal, es claro que estas ya no tenían la importancia de los años anteriores. El número de decesos disminuía constantemente, así en junio de 1918 se afirmaba en un informe de la maternidad del Hospital Rivadavia: "Las estadísticas publicadas desde 1853, época de la instalación de la maternidad iban veniendo acusando todos los años un orden progresivo de embarazos asistidos y una mortalidad ínfima, al extremo que la mortalidad del año pasado, registra entre 1067 partos solamente 4 muertes, ninguna de ellas de fiebre puerperal."¹¹

Hasta ese momento había una sola maternidad, la del Hospital Rivadavia, pero se creó la primera maternidad municipal en el antiguo Hospital de San Roque, Alfredo Lagarde fue el primer director: tenía 20 camas y aquí se practicó la primera cesárea en el país con éxito tanto para la mujer como para su hijo, el primer parto forzado hecho por el método Dührssen, la primera sinfisiotomía en el país y la primera isquiopubiotomía u operación de Farabeuf. Más tarde la única cátedra de obstetricia se desdobló; la de patología obstétrica quedó en manos de Fanor Velarde y de obstetricia fisiológica a manos de Miguel O'Farrell, que fue sucedido por Llamas Massini, practicante del servicio en 1894, reconocido obstetra y autor de una excelente obra sobre la historia de la escuela de parteras en Buenos Aires y colaborador de la Revista Obstétrica. Llamas Massini propuso una reorganización total de la Escuela de Parteras, mayores condiciones de accesibilidad, enseñanza práctica intensiva, internado obligatorio, cursos de perfeccionamiento y de ética profesional, escuela anexa de nurses especializadas. Consideraba indispensable la creación de un gran instituto maternal de obstetricia, que debía poseer: amplios pabellones, asilo para embarazadas, salas cunas, refugio para puerperas, internado para alumnas, laboratorios y museo central. Juan Ramón Fernández, fue otro de los destacados: fue practicante en el Hospital de Mujeres, siendo fundamentales para su carrera los cursos de perfeccionamiento seguidos en París junto a Tarnier, de ahí su tesis doctoral de 1882 "Contribución al estudio del tratamiento antiséptico de la fiebre puerperal". En 1890 se lo nombro profesor suplente de la cátedra de partos y obtuvo la creación de la Escuela Nacional de Parteras, la facultad lo nombro profesor único, director y Decano de la facultad hasta el año 1900, dedicándose a la actividad política. Cecilia Grierson fue otra de las personalidades destacadas en la medicina argentina: además de ser, la primera mujer en obtener un título universitario en el país, colaboró con Samuel Molina en la operación cesaria exitosa practicada el 29 de mayo de 1892, creándose por su labor la escuela de enfermeras y masajistas. Organizo consultorios gratuitos para niños retardados o anormales, siendo además fundadora de la Sociedad Obstétrica y de la Revista de Obstetricia, vinculándose con científicos del prestigio de Dührssen. Pero quizás el hombre que desarrollo actividades

11 Informe presentado en junio de 1918 por la Maternidad del Hospital Rivadavia. Archivo General de la Nación. Hospital Rivadavia. Legajo 161.

de mayor impacto social haya sido Emilio Coni: estudiante y discípulo de Wilde, su tesis "Lepra anestésica" fue premiada por la Academia de Medicina de Río de Janeiro, además de ser profesor en la Escuela de Parteras. Fue el primer médico higienista especializado en demografía desarrollando una actividad profesional verdaderamente intensa: fundó los Anales del Departamento Nacional de Higiene, realizó misiones oficiales en Europa, asistió en 1884 al Quinto Congreso Internacional de Higiene de la Haya, fue fundador y Director de la Inspección Médica e Higiene en Buenos Aires, así como Director de la Oficina Estadística de la Provincia de Buenos Aires. Coni, le reservó especial importancia a los problemas relacionados con la lactancia, particularmente la mercenaria, ante lo cual por su labor se creó la Oficina Municipal de Nodrizas, así como un Dispensario de lactantes y Gota de Leche. Coni fue además fundador de la Maternidad San Roque, la primera municipal y del Patronato de la Infancia. Creó la Revista de Higiene Infantil y fue partidario de "... vulgarizar las reglas de la lactancia por medio de instrucciones impresas, distribuidas entre la clase obrera y menesterosa que expliquen de manera sencilla y clara, la higiene de la alimentación, lavado, vacunación etcétera, del recién nacido". Por último se destacó la figura de Eliseo Cantón: destacado higienista y autor de una "Geografía médica de la República Argentina", profesor de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología y gran impulsor en 1917 de un proyecto sobre "Maternidad refugio para la protección de la madre y el hijo" así como presidente del Primer Congreso Nacional del Niño en 1913.¹²

Consideraciones finales

Pese a que en el trabajo no se ha incursionado en el detalle de algunas relaciones entre salud y transición demográfica (largamente comprobadas en la literatura sobre el tema), podemos señalar sin embargo algunas consideraciones que deberían ser interpretadas como provisionales, pero que tienen la finalidad de servir como disparadores para profundizar el análisis:

- A. La estrecha relación entre la condición de salud de la mujer grávida, su edad, la paridad, el intervalo inter genésico, la condición médica en que los niños y niñas nacían son componentes que forman parte de la transición demográfica. A lo largo del proceso de transición, a medida que de-

12 Llamas Massini, J. C.; "Historia de la Obstetricia en Buenos Aires. Conferencia inaugural de la cátedra de clínica obstetricia del segundo año de la Escuela de Obstetricia ". En La Semana Médica. Año XXXIX - N ° 37, Buenos Aires, septiembre 15 de 1932. Roca. Coni, Emilio R; *Memorias de un Médico Higienista. Contribución a la higiene pública y social argentina (1867 - 1917)*. Tomo 1. Buenos Aires. A Flaiban, 1918. Págs. 36 167, 357. Coni, Emilio R; *Asistencia y Previsión Social. Buenos Aires, Caritativo y Previsor*, Buenos Aires, Imprenta de Emilio Spinelli, 1918. Coni, Emilio R; *Higiene pública. Apuntes sobre la estadística mortuoria de la ciudad de Buenos Aires. Desde el año 1869 hasta 1877 inclusive*. Buenos Aires, Imprenta Pablo E. Coni, 1879. Llamas Massini; *La Partera de Buenos Aires y la Escuela de Parteras*. Buenos Aires, 1915.

crece la tasa global de fecundidad disminuyen los nacimientos de paridad más alta (y los que conllevan mayor riesgo para la salud de los niños y de la madre) y aumentan el intervalo inter-genésico (como consecuencia de una mayor planificación familiar) y la edad media del parto (pese a que en un primer momento puede disminuir). La relación entre mortalidad materna y disminución de la fecundidad, edad de la madre al momento del parto, intervalo inter-genésico y claro aumento del parto institucional. Para este último componente, en el caso de la ciudad de Buenos Aires el parto realizado en instituciones hospitalarias estatales fue en constante aumento a lo largo de la etapa.

- B.** Las mujeres parturientas que acudían a estas instituciones eran fundamentalmente de los sectores bajos y en menor medida de los sectores medios. Esto es importante ya que nosotros procuraremos mostrar, como ya lo han hecho algunos demógrafos e historiadores sociales, la presencia, dentro de la misma sociedad porteña, de dos actitudes y sentimientos frente al complejo de la salud y la enfermedad: aquella que comenzaron a experimentar los sectores sociales altos y medios –claramente inscriptos en ellos los profesionales médicos y los responsables políticos institucionales–, más escolarizadas y con mayores recursos económicos y aquella transformaciones que experimentaron los sectores bajos y que acceden a ella de forma exógena, o sea, por difusión de los adelantos médicos, técnicos o por difusión de los patrones reproductivos de las clases altas y medias. Los cambios en el comportamiento de las variables que componen el complejo de la salud y la enfermedad de una sociedad son el resultado, en consecuencia, de lo que ocurre dentro de cada sector y, al mismo tiempo, se ven afectados por la transferencia de personas entre diferentes sectores, es decir, por la movilidad social. Así, cuando se está en presencia de una movilidad social ascendente, se espera contar con un mayor porcentaje de personas que con el tiempo adopten comportamientos propios de sectores más altos en la escala social, a los que han accedido y con los que se identifican. Esto pensamos debería ser entendido bajo eses clima de “modernización” que experimentó Buenos Aires en las últimas décadas del siglo XIX. Como resultado de esto, se producirán modificaciones en la forma de entender la salud e inherentes a esta nueva forma estaba sin duda el parto institucionalizado.
- C.** Sin embargo, advertimos, como ya lo han señalado otros autores, que el declive de las enfermedades infecciosas que afectaban a las mujeres grávidas y en puerperio empezó antes del descubrimiento y aplicación de las tecnologías antimicrobianas. Entre las posibles causas de la reducción de la mortalidad por infecciones podríamos mencionar:
1. Cambios en las características de las infecciones: Co-evolución hospedador-patógeno gravedad de los síntomas por adaptación del patógeno (virulencia) y/o del hospedador resistencia a la infección)

2. Tratamientos médicos: durante mucho tiempo se pensó que la mejora de la salud y el crecimiento poblacional asociado era debido a los avances en el tratamiento médico desde el s. XVIII difusión de los hospitales, dispensarios y comadronas cambios sustanciales en la formación de los médicos avances en los conocimientos de fisiología y anatomía introducción de una medida preventiva específica: como la inoculación de la viruela
 3. Reducción de la exposición a la infección: excepto en el caso de la vacuna contra la viruela, es improbable que la asistencia médica personal haya tenido un efecto significativo sobre la mortalidad por infección antes del siglo XX no obstante: entre finales del siglo XIX y 1935 hubo una contribución significativa en algunas enfermedades: la antitoxina en el tratamiento de la difteria la cirugía en los casos de apendicitis y peritonitis el empleo de salvarsán en la sífilis terapia intravenosa en las enfermedades diarreicas inmunización pasiva frente al tétanos mejoras en el tratamiento obstétrico como la fiebre puerperal) a partir de entonces (1935): el descubrimiento de las sulfonamidas y, posteriormente, los antibióticos frenaron espectacularmente la mortalidad por infecciones.
 4. Aumento de la resistencia a la infección: reducción de la exposición a la infección más condiciones higiénicas propicias redujeron en forma sustancial la mortalidad a finales del s. XIX, la mortalidad por infecciones intestinales se redujo sustancialmente, este avance coincide con las mejoras en suministro de agua y depuración de aguas residuales, obras que se llevaron adelante en la ciudad de Buenos Aires desde la década de los años 70 y que continuaron a ritmo acelerado.
- D. El proceso de urbanización y modernización intrínseco al de transición demográfica puede tener consecuencias directas sobre comportamientos y situaciones que pueden determinar, por una parte, un menor riesgo o al menos una mayor capacidad para atenderlo y, por la otra, un mayor riesgo para la salud de los individuos, por ejemplo, como resultado de la mayor incidencia de muertes por causas externas. Otro elemento muy relevante es el hecho de que parte de la transición epidemiológica está determinada por los cambios en los comportamientos de la población. En el plano conceptual, considerar que los cambios en el perfil epidemiológico dependen de variaciones del comportamiento supone analizar más allá de la pura y simple transición epidemiológica e implica colocarse teóricamente en el marco de la transición de la salud, que es el nivel de profundidad de análisis que se ha intentado seguir en este trabajo.
- E. La ciudad de Buenos Aires, en el periodo estudiado, experimentó una encrucijada epidemiológica, en la que la urbanización, cambios en la estructura demográfica y la incorporación de nuevas pautas de vida fueron condicionando una transición muy profunda en la patología médica

y la nutrición. La desnutrición y mala nutrición urbanas son más trascendentes que las observadas en el medio rural por el total de personas afectadas que magnifican las consecuencias de la «modernización» y de la pérdida de una estructura familiar “solidaria” y de autoproducción a otra menos solidaria y de escasa producción de alimentos, cambios estos que se nos hacen evidentes hacia el final del periodo analizado, en el cual la ciudad de Buenos Aires se transformo en una urbe cosmopolita sustancialmente distinta a esa aldea de finales del siglo XVIII. No sabemos si los porteños de estos años experimentaron lo que se ha dado en llamar “desnutrición oculta” –debido a la pobreza de una dieta casi carente de hierro y vitaminas A y D, zinc y ácido fólico– sin embargo el costo social y sanitario de esta forma de malnutrición, aunque menos ostensible es mayor que el ocasionado por la desnutrición aguda que se resolvía con la muerte. La salud de las mujeres grávidas o en puerperio también se nos muestra como determinante, no sabemos con certezas se estaban bien nutridas y si padecían o no carencias de micronutrientes, pero algunos casos médicos por nosotros analizados serian un indicativo que la nutrición de muchas mujeres que ingresaban como pacientes al servicio hospitalario lo hacían en un estado de carencia nutricional. Resulta innegable que los programas de asistencia alimentaria que comenzaron a desarrollarse tibiamente hacia fines del siglo XIX como las Gotas de Leche, destinados a sectores desfavorecidos y particularmente a niños, niñas y mujeres deben entenderse como una muestra de preocupación de los sectores médicos insertos en la estructura estatal que comprendían que este era un aspecto esencial de esa “cuestión social” que tanto les preocupaba. Consideramos además que en la ciudad de Buenos Aires estos profesionales de la medicina entendieron este problema no solo como una “carencia nutricional” de los sectores bajos, sino como una clara muestra de las deficiencias notorias en que se estaba produciendo el desarrollo psico-físico de la niñez en el cual la variable dada por la incorporación masiva de niños y niñas al sistema de educación formal mostraba un resultado ciertamente exitoso que no podía mostrar de igual forma el incipiente sistema sanitario.

- F. Un rasgo notable que advertimos en todo el periodo y que claramente se intensifico hacia el final del mismo es que, más allá de las deficiencias en los instrumentos que la medicina y los organismos administrativos que tenían incumbencia sobre el estado de la salud de la población se mostro la necesidad de preservar el vinculo materno– haciendo hincapié en el cuidado de la mujer grávida, no solo porque esta era esencial para mantener la vida del no nato sino porque se comprendía que su supervivencia era dudosa sin una madre a su lado. La riqueza de las naciones, estaba dada también por la fortaleza y salud de sus habitantes, sino se cuidaba a sus generadoras y sus frutos se malograban, esta se iba a mostrar esquiva y la prosperidad anhelada solo una quimera.

FUENTES PRIMARIAS

- ÁLVAREZ THOMAS, I., “Memorándum para Mi Familia. [31 de Enero de 1846-31 de Junio de 1841]”, en *Biblioteca de Mayo. Senado de la Nación. Memorias-Autobiografías-Diarios y Crónicas*. Tomo 2, Buenos Aires, 1960.
- CONI, E. R. (1878), *Apuntes sobre Estadística Mortuoria de la Ciudad de Buenos Aires desde el año 1869 hasta 1877 inclusive*. Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni.
- CONI, E. R. (1886), *Causes de la Morbilité et de la Mortalité de la Première Enfance*. A. Buenos Aires. Buenos Aires, Imprimiere de Paul – Emile Coni.
- CONI, E. R. (1918), *Memorias de un Médico Higienista. Contribución a la higiene pública y social argentina (1867–1917)*. Tomo 1. Buenos Aires. A Flaiban.
- COSTA, A. (1878), *Algunas Observaciones Sobre la Mortalidad de la Primera infancia en Buenos Aires*. Buenos Aires, Biedma.
- COVIAN, A. (1815), *Manual de curas o breve compendio de ministerio parroquial. Obra utilísima a los párrocos y sus tenientes*. Granada, Imprenta Nueva de Valenzuela.
- DE BOIS, B. (1850), *La menstruación considerada bajo sus aspectos fisiológico y patológico*. Barcelona.
- Estadística de la Sala de Partos del Hospital General de Mujeres durante los meses de abril, mayo y junio de 1868*, en *Revista Medico Quirúrgica*. Publicación quincenal redactada por Antonio Tristán Ballester, Doctor en medicina de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Imprenta de Pablo E Coni
- Informe presentado en junio de 1918 por la Maternidad del Hospital Rivadavia*. Archivo General de la Nación. Hospital Rivadavia. Legajo 161.
- LLAMES MASSINI, J.C. (1915), *La Partera de Buenos Aires y la Escuela de Parteras*. Buenos Aires.

BIBLIOGRAFÍA

- CALDWELL, J.C. (1990), “Introduction”, *What We Know About Health Transition. The Cultural Social and Behavioural Determinants of Health*, J.C. Caldwell y otros (eds.), Canberra, Australian National University.
- CALMELS, D. (2009), *Del sostén a la transgresión. El cuerpo en la crianza*. Buenos Aires, Biblos.
- COWEN, P. (2000), “Nacimientos, partos y problemas de la primera infancia. Fines del siglo XVIII, primeras décadas del siglo XIX”, en Moreno, José Luis; *La política Social antes de la política social. Caridad, beneficencia y asistencia social en Buenos Aires. Siglos XVII al XX*. Buenos Aires, Trama editorial – Prometeo Libros.
- (2012), *Infancias. Una Historia. Niños y niñas en la Buenos Aires del Siglo XIX*. Berlín, Editorial Académica Española.
- DUBOS, R. (1985), *Pasteur*. Barcelona, Salvat, 2 Vol.
- FRESAN, M. (1996), *El perdedor iluminado. Ignaz P. Semmelweis*. México, Pangéa
- GALLO, E. (2002), *Historia de la Beneficencia en la Buenos Aires Colonial*. Buenos Aires, Corregidor.

- GONZÁLEZ LEANDRI, R. (1999), *Curar, Persuadir, Gobernar. La Construcción de la Profesión Médica en Buenos Aires 1852–1886*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GONZÁLEZ, R. (1982), “*Caridad y filantropía en la ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX*”. En Armus, Diego (comp.) *Sectores populares y vida urbana*. Buenos Aires, CLACSO.
- HIMMELFARB, G. (1991), *Matrimonio y moral en la época victoriana*. Madrid, Debate.
- KALACHE A., BARRETO S.M., KELLER I. (2005), *Global Ageing: The demographic revolution in all cultures and societies*. En JOHSON ML. *The Cambridge Handbook of Age and Ageing*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 30-46.
- LATTES, A.E. (1975), “*El crecimiento de la población y sus componentes demográficos entre 1870 y 1970*”, en RECHINI de LATTES, Z. y LATTES A. E. (comp.), *La población de Argentina*. CICRED Series, Buenos Aires.
- MAZZEO, V. (1993), *Mortalidad infantil en la Ciudad de Buenos Aires (1856-1986)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- PANTELIDES, A. (1988), *La transición demográfica argentina: un modelo no ortodoxo*. Cuaderno del CENEP, 29, Buenos Aires.
- RUIZ MORENO, A. (1941), *Historia del hospital de Mujeres desde su fundación hasta 1852*. Buenos Aires.
- GALLO, E. (2002), *Historia de la Beneficencia en la Buenos Aires Colonial*. Buenos Aires, Corregidor.
- SHORTER, E. (1984), *Le corps des femmes*. Paris, Le Seuil.
- SOMOZA, J. (1971), *La mortalidad en la Argentina entre 1869 y 1960*, Buenos Aires, Instituto Torcuato di Tella. Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).

INFANCIA Y PEDIATRÍA. BUENOS AIRES, A MEDIADOS DEL SIGLO XX

Cecilia Rustoyburu

“El niño debe permanecer en su cuna acostado y salir de ella para las funciones de alimentación y limpieza que se realizarán siempre a la misma hora (...) No basta que el lactante permanezca solo y tranquilo. Es hábito muy difundido llamar la atención del niño de cualquier modo: se sacuden ante él sonajeros y campanillas, se mueven pañuelos y objetos, se le grita estruendosamente, se baten las manos, se chocan platos y cucharillas; todo parece aplicable para conseguir una mirada del niño, que, como no habla, no puede decir que lo dejen tranquilo y que asiste “con ojos agrandados y estupefactos, asombrándose al contemplar esa humanidad gesticulante”. Estos procedimientos son verdaderos traumatismos para el sistema nervioso del niño.”

Florencio Escardó. *Nociones de Puericultura*. 1936.

“... vale la pena citar el cruel experimento llevado a cabo en el siglo XII por Federico II de Hohenstaufen quien “deseaba saber qué clase de lenguaje y qué manera de hablar tendrían los niños si crecían sin hablar con nadie”. Pidió así a las madres que se encargaban de la crianza de niños adoptivos que los alimentasen, lavasen y limpiasen pero que, de ninguna manera, hablasen con ellos, porque quería saber si ellos hablarían el hebreo como lenguaje más antiguo, o el griego, el latín, el árabe o, tal vez, el lenguaje de los padres de quienes habían nacido. Pero su trabajo fue en vano, porque todos los niños murieron. No pudieron vivir sin las caricias, los rostros alegres y las palabras de las madres adoptivas. Se trata, tal vez, del primer caso de hospitalismo descrito en la historia.”

Florencio Escardó. *Pediatría psicosomática*. 1974.

En 1936, Florencio Escardó reproducía las recomendaciones sobre crianza de los niños de la puericultura pasteuriana que predominaba en esos años. La influencia de la tradición francesa, el temor a la tuberculosis y la legitimidad de la medicina social y de la eugenesia, imponían unas pautas de cuidado que rechazaban las costumbres populares. Desde fines del siglo XIX, los médicos de Argentina vincularon la desidia y la ignorancia de las madres con la alta mortalidad infantil. La lactancia materna, la vestimenta suelta y los horarios estrictos de alimentación e higiene, eran consideradas como herramientas fundamentales para terminar con ese flagelo. Desde los hospitales y las escuelas se transmitieron consejos que construyeron un camino fundamental para la medicalización de la crianza y la maternidad.

En *Pediatría psicosomática*, en 1974, cuando Escardó se refería al hospitalismo existía cierto consenso respecto de que un bebé sólo puede sobrevivir si la madre construye un vínculo afectivo con él. La muerte súbita y algunas patologías psiquiátricas eran relacionadas con determinadas carencias o alteraciones en las relaciones filiales. El hospitalismo, entendido como el efecto de la institucionalización en el estado anímico y psíquico en el retraso de la recuperación de los pacientes, era una problemática muy difundida en el ámbito médico y en los medios de comunicación. Hacía una década, Escardó y Giberti habían publicado su libro *Hospitalismo* y la temática había sido objeto de varias columnas y notas en revistas destinadas a las mujeres.

Los cambios en los paradigmas de crianza no transcurren como producto de los avances científicos. La puericultura no puede pensarse como un ensamble de consejos o de imperativos objetivos, y propiamente médicos, sino como la expresión de un sistema de valores (Delaisi de Parseval y Lallemand; 1980). A pesar de ser presentados como neutrales, están entramados con el escenario sociocultural. En Argentina, la puericultura pasteuriana vio cuestionada su preeminencia en los años de 1940 cuando la desnatalidad pasó a ser una preocupación tan acuciante como la mortalidad infantil, y la pediatría psicosomática parecía ofrecer respuestas más certeras para algunas enfermedades de etiología desconocida. En este contexto, el afecto materno se convirtió en un objeto a ser regulado por los médicos. El exceso de mimos y de protección hacia los hijos únicos, el autoritarismo paterno o los aminoramientos fueron pensados como causas posibles del asma, la epilepsia, la obesidad o la enuresis.

El golpe de estado de 1955, que derrocó al presidente Juan D. Perón, inauguró una época de transformación en el ámbito universitario y hospitalario. La renovación de las salas y las cátedras permitió el ingreso de los médicos vinculados al psicoanálisis y la medicina psicosomática. La trayectoria de Escardó nos permite recorrer este proceso. A los veinticinco años, en 1929, se graduó como médico en 1929 en la Universidad de Buenos Aires. Desde sus tiempos como estudiante, se relacionó con los puericultores más reconocidos de la época ocupando cargos en las cátedras y en los servicios hospitalarios de Mamerto Acuña, Juan H. Garrahan y Aquiles Gareiso. Junto a este, en 1936 publicó el primer tratado de Neurología infantil de Latinoamérica. Este antecedente le valió

la oportunidad para incorporarse a varias asociaciones médicas del continente y para adquirir prestigio académico en el ámbito local e internacional. En 1942, se convirtió en Profesor Adjunto en la cátedra de Pediatría y en subjefe de Sala. Con la llegada del peronismo, renunció a estos espacios como una señal de resistencia a las intervenciones y despidos que había decidido el poder ejecutivo. Durante este período, continuó dictando clases en su consultorio privado y fue secretario y director de la revista oficial de la Sociedad Argentina de Pediatría. En 1955, se reincorporó como Profesor Titular de la Segunda Cátedra de Pediatría de la Universidad de Buenos Aires y Jefe de la Sala XVII del Hospital de Niños de Buenos Aires. Poco tiempo después, fue Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y Vicerrector de la universidad. Desde esos espacios, pudo continuar su labor iniciada en la década anterior desde *Archivos Argentinos de Pediatría*. La difusión de los referentes de la psicología infantil y de la pediatría psicosomática estuvo entre sus objetivos primordiales, pero trascendió los ámbitos hospitalarios y se insertó en la cultura popular. La Nueva Pediatría contribuyó en la medicalización de la crianza y la maternidad legitimando una serie de consejos que articulaban los principios de la pediatría psicosomática con la teoría del apego y la sociología funcionalista. En este paper, focalizaremos en estos discursos en relación con el proceso de medicalización de la infancia en Argentina.

La medicalización de la crianza en Argentina

La importancia que han adquirido los discursos sobre crianza de los niños en las sociedades occidentales es inseparable de su proceso de medicalización. Desde los inicios de la conformación de los estados nacionales, los saberes científicos y médicos ocuparon un lugar predominante. La medicalización implicó que los saberes y las prácticas médicas incorporaran, absorbieran y colonizaran esferas y problemas de la vida social que antes estaban reguladas por otras instituciones. Cuando los médicos legitimaron su autoridad, su modelo para explicar las enfermedades se extrapolaron al funcionamiento de lo social. De esta manera, algunos temas no médicos fueron definidos y tratados como médicos, y usualmente entendidos como enfermedades y padecimientos. Eventos propios del devenir de la vida humana como el nacimiento, el envejecimiento y la menopausia fueron pensados como padecimientos, y algunos problemas como el alcoholismo o la obesidad se leyeron como síndromes o enfermedades (Conrad, 2007). La importancia que adquirió el campo de la puericultura significó que la crianza y los comportamientos familiares se constituyeran en áreas claves para la medicalización¹ y se configuraran discursos médicos que responsabilizaban a las madres de la salud y la supervivencia de sus hijos.

1 Una de las críticas que se han realizado al enfoque clásico de la medicalización es que abordó a la corporación médica en forma holística, sin ver que dentro del campo médico hubo instituciones y corporaciones, como las de los pediatras que ocuparon lugares más preponderantes que otros. Ver: Ballard y Elston, 2005.

La medicalización de los niños y de la maternidad estuvo vinculada con las necesidades de mano de obra impuestas por la industrialización en un escenario social signado por el deterioro de las condiciones de la vida urbana (Ballester Añón, 2005). En Latinoamérica, la medicina de niños se configuró como una especialidad hacia fines del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX se fundaron las primeras asociaciones de pediatras. Desde sus inicios, se trató de una especialidad que no sólo intentaba disminuir los índices de mortalidad infantil, erradicar algunas enfermedades y evitar la transmisión de taras hereditarias sino también influir y controlar los comportamientos familiares. Los discursos sobre cuestiones de crianza y cuidado de los niños fueron transmitidos a partir de recomendaciones a las madres. Este proceso habría sido común a otros países occidentales.²

La Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) fue creada en 1911 por puericultores vinculados al movimiento higienista y a la eugenesia. En este país, la puericultura fue un campo de saberes producido por médicos que le otorgaban cierto carácter científico a sus preceptos, pero frecuentemente fue ejecutado por mujeres especializadas. Algunos de los libros se ocupaban de cuestiones referidas al embarazo, al nacimiento y a los primeros cuidados del recién nacido. Otros inventariaban las enfermedades que podían contraer los bebés, presentaban algunos remedios y ciertos modos de vestirlos, bañarlos y dormirlos. Estos dos tipos de abordaje se deberían a que los límites de esa disciplina eran poco precisos, abarcaba tanto algunos saberes vinculados a la psicología como una vulgarización de los descubrimientos pediátricos sobre nosología de las enfermedades infantiles. Sin embargo, siguiendo la tradición francesa, la puericultura fue definida como la encargada de cuidar del niño sano, en contraposición a la medicina que se ocupaba del enfermo.

Las recomendaciones de los puericultores también se modificaron a lo largo del tiempo, aunque en todas las épocas fueron presentadas como verdades absolutas. Desde fines del siglo XIX y hasta principios de los años cuarenta, la perspectiva pasteuriana y el temor al contagio de la tuberculosis impusieron un trato cuidadoso hacia los bebés que implicaba que fueran levantados de las cunas sólo para ser alimentados y cambiados a determinados horarios. La lactancia materna fue considerada como natural e irremplazable, pero regulada estrictamente cada tres horas y por períodos de tiempo delimitados. El sistema nervioso de los recién nacidos fue entendido como extremadamente frágil y se aconsejaba que ningún familiar se les acercara, les hablara o intentara jugar con él o ella. El aislamiento del bebé en un ambiente soleado y ventilado y la lactancia materna parecían ser las reglas básicas que garantizaban el éxito en la lucha

2 Las investigaciones sobre medicina infantil han adquirido una importancia progresiva dentro del campo de estudios de historia de la salud y la enfermedad. En 2001, el V Congreso de la Sociedad Europea de Historia de la Medicina y de la Salud realizado en Ginebra se convocó bajo el lema "Health and the Child: Care and Culture in History". Sin embargo, en Argentina los niños y la infancia no han ocupado un lugar relevante dentro de este campo (Ramacciotti, 2010; Álvarez, 2010; Colángelo, 2008; entre otros).

contra la mortalidad infantil. Hacia 1940, la circulación de los saberes psi y de las denuncias sobre los efectos nocivos de la reclusión en instituciones psiquiátricas y en asilos fue creando un clima de ideas en el que el desapego impuesto por la puericultura pasteuriana se pensó como una aberración. A pesar del carácter novedoso de los nuevos supuestos que entendían que la lactancia no era sólo una necesidad nutricia sino también afectiva, que la presencia de la madre y el estímulo psicológico eran vitales para los recién nacidos y que las relaciones afectivas eran esenciales para mantener equilibrada la salud de los niños y las niñas, fueron defendidas como principios irrefutables y arraigados en una psicología infantil entendida como natural y universal. Esta estrategia argumental podría explicarse porque en cada uno de sus postulados se ponía en juego un modelo hegemónico de familia y maternidad.

En un escenario de renovación cultural, animado por la divulgación del psicoanálisis, el boom literario y la apertura de nuevas carreras universitarias (Plotkin, 2003), la Nueva Pediatría constituyó una herramienta clave para la renovación de ciertas ideas sobre los vínculos familiares (Rustoyburu, 2012). La reincorporación de las mujeres al mercado laboral, su ingreso masivo a las aulas universitarias y la circulación de discursos que apelaban a la construcción de un nuevo modo de ser mujer propiciaron transformaciones en la vida cotidiana (Wainerman, 2005. Cosse, 2010. Cosse, Felitti y Manzano edit, 2010).

Los consejos de los pediatras y los expertos *psi* estuvieron presentes en la cultura popular de Buenos Aires desde los años de 1930. Desde las primeras décadas del siglo XX, se conformó un público lector que consumía tanto literatura como textos de divulgación científica, en formato de libros baratos y revistas especializadas (Sarlo, 1992. Vezzetti, 1999. Cicerchia, 2001). Escardó, desde 1936 publicaba en *Viva 100 años*, *El hogar*, *Hijo Mío* y *Madre y Niño*. En la década de 1940 también escribía una columna en *Vea y Lea*, y en los años de 1960 se había convertido en un médico muy popular por sus notas en *Claudia*, *Vosotras*, *Primera Plana* y *Mamina* y su participación en ciclos radiales y televisivos como *Buenas Tardes*, *Mucho Gusto* y *Tribunal de Apelación*.

El carácter renovador de los discursos de la Nueva Pediatría se plasmaba también en el Hospital de Niños de Buenos Aires. La Sala I a cargo de Carlos Giannantonio y la XVII bajo la dirección de Escardó se convirtieron en espacios prominentes para la pediatría psicosomática. El servicio liderado por Escardó fue pionero en el trabajo con psicólogas en las salas, en la internación conjunta de las madres, en la articulación con sociólogos y antropólogos en el centro de extensión universitaria de Isla Maciel, y en la renovación pedagógica de la carrera de medicina por la incorporación de residentes. A mediados de la década de 1960, por iniciativa de Giberti, se incorporó una Escuela para Padres que se hacía eco de su exitosa columna en el diario *La Razón* y cuyos artículos habían sido compilados en tres tomos que superaron los ciento cincuenta mil ejemplares vendidos.

La permanencia de las madres junto a sus hijos e hijas, mientras durara la internación, otorgaba oportunidades para el desarrollo tanto de talleres a cargo de las médicas y las asistentes sociales como de sesiones grupales con los

psicoanalistas. Sin embargo, la internación conjunta no estaba legitimada por ello sino por la difusión alcanzada por la teoría del apego. Esta teoría, planteada por John Bowlby, se basa en un supuesto filogenético que establecía que todo pequeño que alguna vez hubiera tenido algún vínculo de afecto materno, cuando fuera separado y aislado en una institución, por un tiempo prolongado, se desapegaría.³ Estas ideas recibieron un importante impulso en 1951 cuando Bowlby fue el encargado de elaborar un informe para la Organización Mundial de la Salud sobre la salud mental de los niños sin hogar durante la posguerra. En 1958, presentó una serie de trabajos en la Sociedad Británica de Psicoanálisis que fueron publicados en 1960 en *Psychanalytical Study of the Child*. La repercusión que había alcanzado en el momento de su publicación era tal que fue precedido por un análisis crítico de Anna Freud, Max Schur y René Spitz.⁴

En los años de 1960, Escardó había retomado lo planteado por Bowlby y Spitz. En varias oportunidades bregó por estos temas en los congresos, en 1964 publicó junto a Giberti el libro *Hospitalismo* y, en 1966, el boletín de N° 5 de la Cátedra de Pediatría fue dedicado a este tema. En su introducción, Escardó adoptó un tono de denuncia y definió en términos de aberración, monstruosidad e injusticia a la separación del niño enfermo de su madre.⁵ En lo vinculado a los tratamientos médicos con niños, entendía que el involucramiento de la madre en la sala y en los tratamientos aplicados a su hijo permitía transformar su actitud frente al médico y a la enfermedad. A pesar de las resistencias de otros médicos, la internación de las madres junto a sus hijos se convirtió en una práctica legítima y frecuente. Los argumentos para hacerlo se inscribían en la tradición de la puericultura y la pediatría que responsabilizaba a las madres de la salud de sus hijos, sin embargo también podía resultar en una herramienta efectiva para las mujeres que deseaban reclamar su derecho de quedarse durante toda la jornada acompañando a su hijo.

3 Bowlby se formó en el seno del psicoanálisis británico, se analizó con Melanie Klein, pero fue su experiencia con adolescentes provenientes de familias conflictivas lo que lo motivó a establecer una relación entre la conducta de los padres y el desarrollo de la personalidad. Sus planteamientos se habrían visto influidos por los trabajos de James Robertson sobre los efectos de la internación hospitalaria en el estado de ánimo de los niños.

4 Anna Freud conceptualizó a la angustia de separación como una "línea de desarrollo" correspondiente a una fase evolutiva, la de la unidad biológica madre-bebé, y las situó entre las angustias primitivas de aniquilación y de pérdida del Objeto correspondientes a la fase de constancia objetal. Max Schur coincidía con Anna Freud en que el niño, debido a la inmadurez de su yo, era incapaz de hacer un duelo y que por lo tanto no se podía establecer un paralelismo entre el duelo adulto y la reacción del niño a la separación. Spitz planteó una equivalencia entre la "angustia del octavo mes", la angustia frente al extraño, con la de separación. Bowlby negó esa equivalencia porque comprobaba que la reacción se producía también con presencia de la madre y porque no compartía que el miedo al extraño sea primario porque este no le había producido ningún daño al niño. Suponía que lo desconocido causa miedo *per se*. (Fernández Galindo, 2002). El enfrentamiento de Bowlby con los psicoanalistas se debió básicamente en que él le otorgaba centralidad a las experiencias reales en la determinación de las conductas, a diferencia de por ejemplo Anna Freud que afirmaba que las neurosis eran originadas a partir del complejo de Edipo.

5 Los perjuicios del aislamiento también se discutían en el campo psiquiátrico. Ver: Plotkin, 2003.

El control sobre las madres desde los consultorios ya no hacía hincapié sólo en la ignorancia. La circulación de saberes sobre crianza entre los sectores medios y la apropiación de algunos conceptos psi en la cultura popular, hacía que los saberes expertos se combinaran con las tradiciones. Además, la etiología de las enfermedades enmarcada en la perspectiva psicosomática supuso una nueva manera de pensar la relación entre lo físico y lo sentimental. Las preocupaciones de los médicos en torno de la construcción de los vínculos familiares adquirieron un lugar central cuando entendieron que algunas patologías podían iniciarse en un exceso de cariño, en prácticas de sobreprotección o en actitudes de aminoramiento de los padres.

Las “enfermedades de familia”: la medicalización de los niños en la Nueva Pediatría

En la segunda mitad de la década de 1950, el concepto “enfermedades de familia” adquirió una amplia divulgación entre los sectores medios de Buenos Aires por medio del libro *Anatomía de la familia* de Escardó. Al respecto, precisaba: “...las enfermedades de la familia, si bien tienen una sintomatología sumamente variada y diferente, poseen en cambio, una patogenia muy semejante y una etiología casi idéntica. Los síntomas pueden ser: vómitos o inapetencia, o sonambulismo, o urticaria, o rabieta, o agresiones, o constipación, o convulsiones, o accesos asmáticos, o tics, o distracciones, o muchos otros; la patogenia es una alteración en el funcionamiento de las entidades familiares y la no aceptación por parte del niño de las pautas culturales, y la etiología es la actitud profunda de los adultos frente a sí mismos, con respecto a los niños” (Escardó, 1954: 180).

En sus páginas, se combinaban los consejos de crianza y las recomendaciones médicas con la teoría funcionalista, en un lenguaje que para ser comprendido requería de ciertos saberes previos sobre sociología, psicología y medicina. Esto tal vez explique por qué esta obra tuvo repercusión tanto entre el público general como entre los médicos. Su objetivo era transmitir algunos principios de la Nueva Pediatría referidos a la forma en cómo debía funcionar el complejo biopsicosocial familiar para evitar que los niños enfermaran. Para legitimar el rol del médico en estos temas, explicaba que la función de éste debía ser la de orientar el flujo de afecto al interior de cada familia. Según Escardó, el ejercicio de este principio era el que distanciaba al médico de niños que atendía al paciente aislado, del pediatra que intervenía sobre el conjunto biopsicosocial en el que su paciente estaba inmerso. Estimaba que él debía ser quien controlara que el núcleo familiar cumpliera con sus funciones básicas frente al niño: crear contención afectiva, brindar seguridad y permitir la vivencia de experiencias nuevas. La importancia de la primera la fundamentaba en las investigaciones de Bowlby sobre el apego materno y el hospitalismo. Las cuestiones referidas a la seguridad las vinculaba con la necesidad de mantener un ambiente familiar armónico y retomaba los planteamientos de Leo Kanner respecto de que los niños con trastornos de conducta solían ser hijos de matrimonios “malavenidos”.

Para explicar porqué los pequeños no debían vivir aislados o sobreprotegidos en el núcleo familiar recurría tanto a los conceptos del psicoanálisis sobre la figura del padre como a los saberes de los pediatras psicosomáticos Helen Flanders Dunbar y James Halliday.

Al retomar los principios del funcionalismo, pensaba a las funciones materna y paterna como claramente diferenciadas e intransferibles. En sus interpretaciones de los procesos de cambio familiar que afrontaba la sociedad de ese momento hacía intervenir los aportes socio-antropológicos de Ralph Linton⁶ y los pediátricos de James Halliday. Partía del supuesto de que en el pasado las familias habían sido extensas y los niños eran atendidos por varias mujeres, creía que la alimentación y el control de los esfínteres se producían sin seguir mandatos artificiales o científicos, y que las viviendas antiguas eran espacios no peligrosos para los bebés porque no había muebles livianos ni adornos innecesarios. Desde esta idealización del pasado, criticaba a la forma familiar nuclear porque entendía que el aislamiento imponía toda la responsabilidad de cuidado en los padres. Al mismo tiempo, aunque alentara a que las mujeres tuvieran un empleo y una vida social fuera del hogar, creía que era posible que esto dificultara que cumplan con su rol afectivo. Su aspiración era que cada pareja comprendiera y ejerciera sus roles respectivos (la mujer el maternal-afectivo y el hombre el paternal-social), conformara un núcleo autárquico desde el punto de vista económico y que no admitiera las intromisiones de otros parientes en la crianza de los niños. Esto último era clave para la medicalización de la crianza. Desde sus columnas en los años de 1930, bregaba porque las madres atendieran a los consejos de los expertos y desestimaran las recomendaciones de las abuelas, tías o vecinas.

Para que los médicos pudieran intervenir desde esta perspectiva, Escardó también difundía estas ideas en sus artículos científicos. Las consideraciones sobre los efectos de los vínculos familiares en la salud física, fueron retomadas en sus libros destinados al campo médico-científico. En 1956, en *El niño asmático*, definió al asma como una “enfermedad de la familia” en los mismo términos en los que lo hacía en *Anatomía de la familia* (Escardó dir y coord, 1956). Entendía que cuando los niños y las niñas sobrepasaban su lugar funcional y se inmiscuían en el de los padres se enfermaban, porque eran el “órgano expresivo” de la patología familiar. Esto lo visualizaba en diversas situaciones: cuando los hijos y las hijas dormían en la misma habitación que los padres; cuando éstos dejaban de salir de noche por temor a que el niño, o la niña, pudiera tener un ataque de asma; o cuando la madre no permitía que su hijo se bañara o vistiera solo para que no “se enfríe”. Estas escenas las encuadraba dentro de una conducta general sobreprotectora que iría en contra de la diferenciación y

6 Ralph Linton fue un antropólogo norteamericano de las Universidades de Harvard y Columbia. En la obra citada por Escardó intentó dar cuenta del trasfondo cultural de la personalidad a partir de la combinación de herramientas de la psicología, la antropología y la sociología. Sus ideas se inscriben en la antropología psicologista que sirvió de antecedente al relativismo cultural porque planteó que la cultura de una sociedad es la causa esencial de la estructura de la personalidad de cada miembro.

autonomía del pequeño. Según Escardó, esto explicaría por qué algunos casos se curaban en la adolescencia, cuando el enfermo adquiriría independencia. El carácter psicossomático del asma también lo comprobaba refiriendo a casos de niños que se convertían en asmáticos durante la pubertad, por conflictos sexuales o por temor a crecer y tener que construir su autonomía. Ante estos casos recomendaba psicoterapia para tratar de dilucidar las vivencias infantiles que lo afectaban.

La interpretación de Escardó se contraponía con la de los médicos alergistas y con la de los pediatras que defendían aproximaciones somáticas, como Juan H. Garrahan.⁷ En los planteamientos de Escardó, los factores psicológicos adquirirían centralidad. Proponía tener en cuenta tres cuestiones vinculadas a estos factores: las reacciones emocionales del niño y del ambiente al ataque, o al temor a su producción; las circunstancias que precipitaban o condicionaban cada ataque; las características psicológicas del niño y de su familia, si era sobreprotegido, aminorado o rechazado. Desde su perspectiva, en la configuración del cuadro asmático este ambiente familiar tenía más importancia que la herencia.

En los tratados sobre el asma de Escardó, la madre solía ocupar un lugar central en la ruptura del equilibrio familiar. Sin embargo, algunos de sus discípulos valoraban la importancia de la actitud del padre. El paidopsiquiatra Alberto Campo, afirmaba que "... a través de los casos estudiados pudo comprobarse que el padre no ha estado "ausente" en ninguno de los aspectos material o emocional. La actitud del padre (aún cuando pudiese conceptuarse como una reacción frente a la actitud rechazante de la madre), tuvo particular importancia, pues aparece estimulando en otro sentido el sometimiento y dependencia del niño." (Campo, 1956: 117). Retomaba las afirmaciones de G. Mohr, M. Gerard y H. Ross sobre la actitud seductora del padre y planteaba que en los casos tratados por él, el padre no jugaba un rol menor en la configuración emocional del niño asmático como dijeron French y Alexander. Los papás de sus pacientes mostraban una conducta sobreprotectora y dominante por la situación de dependencia que generaban. "Merced a un modo afectuoso casi siempre seductor, se trataba todo intento de manifestar agresión o independencia. Eran tan buenos padres que resultaba imposible criticar su actitud externa. En el niño, en cambio, los sentimientos de culpabilidad eran más intensos frente a la figura paterna y el apegamiento al padre se reforzaba con la culpabilidad que encubría fuertes sentimientos hostiles y destructivos. A cargo de los padres estaba el cuidado del niño y su educación. Era como si se hubiese traspuesto el rol maternal, compensando o tratando de compensar la frialdad de la madre." (Campo, 1956: 118). En el mismo sentido, el paidopsiquiatra

7 Juan H. Garrahan no dejaba de tener en cuenta que algunos pacientes podían presentar síntomas de parálisis o dolor abdominal por un "exceso de mimos" o "sugestión de la madre", pero entendía que se trataba de "casos espectaculares" o fuera de lo común, ante los que no aplicaba psicoterapia. Manifestaba que simplemente aconsejaba a la mujer para que cambiara su conducta y eso solucionaba el cuadro. (Garrahan, 1947).

Narciso Cohen criticaba que en las historias clínicas se analizara el perfil psicológico de las madres y no el del padre, cuando era frecuente que él fuera asmático debido a la mayor incidencia de la enfermedad entre los hombres.

La preocupación por el respeto de la autonomía del niño y la necesidad de que la madre no adoptara actitudes sobreprotectoras están presentes desde la edición de 1942 de *Nociones de Puericultura*. En esa obra, Escardó proponía deslindar a la “buena madre” de la “sacrificada”. Al respecto, afirmaba: “Se tiene el prejuicio sentimental de que es una buena madre aquella que permanece físicamente apegada a su hijo y lo atiende y sirve de manera personal y excluyente; esa práctica redundante siempre en perjuicio del carácter del niño.” (Escardó, 1942: 241). En la edición de 1953, retomaba estas ideas y planteaba que el excesivo afecto materno resultaría perjudicial para el carácter del niño. Enmarcaba sus argumentos en la “Puericultura psicológica” y afirmaba que en los primeros momentos, el bebé necesitaría de su familia para sobrevivir, pero poco a poco debía ir adquiriendo sus propias facultades y viviendo nuevas experiencias, produciéndose así una progresiva diferenciación. Si esta no sucedía, por inmadurez emocional de la madre, el niño se convertiría en un “eterno bebé”. En este sentido, también realizaba una valoración positiva de la vida social en la infancia. Afirmaba que las madres que negaban su permiso a sus hijos e hijas para que visiten casas ajenas, o se encontraran en la vereda con otros chicos, ocultaban profundos sentimientos de fijación al hijo y de miedo a su diferenciación, “temen que crezca”.

Entre las nociones de puericultura no podían faltar indicaciones sobre cómo debía construirse la actitud materna para evitar posteriores neurosis. Manifestaba que era necesario que la madre mantuviera una actitud serena, sin desahogos ni agresiones, interviniendo lo menos posible en los asuntos de los niños. Alertaba que las medidas represivas podían ser perjudiciales para el equilibrio familiar porque llevaría a los hijos a “portarse mal”. La libertad y la autonomía las pensaba como garantías de una buena conducta. En este sentido, precisaba que las buenas acciones no debían comprarse con dinero o con regalos, aunque creía necesarias las palabras de estímulo, siempre y cuando no fueran exageradas. Su propuesta no sólo implicaba una obligatoriedad para las mujeres y los hombres de actuar sus roles de madre y padre. De acuerdo con la reivindicación de los derechos de los niños, de la tradición de la psicología individualista y de las corrientes pedagógicas renovadoras proponía que los pequeños fueran criados con autonomía y respeto.

Consideraciones Finales

En Argentina, la consolidación de la pediatría psicosomática en el interior del campo médico coincidió con las preocupaciones por el descenso demográfico. A mediados del siglo XX, cuando el abandono de niños y las altas tasas de mortalidad infantil ya no estaban en el centro de las preocupaciones, las advertencias sobre los peligros de la sobreprotección materna adquirieron importancia. En

un escenario señalado por la baja de los índices de natalidad y por la reincorporación de las mujeres en el mercado laboral, los hijos únicos fueron leídos como más propensos a adquirir determinados síndromes y las madres que se dedicaban exclusivamente a la crianza de sus hijos pasaron a entenderse como perjudiciales. Sin embargo, la maternidad siguió siendo pensada como una obligación ineludible. La circulación de la teoría del apego, que advertía sobre los efectos negativos de la privación materna para la salud de los niños y las niñas confirmaba el carácter imprescindible de la presencia de la madre en la crianza de los hijos.

La perspectiva psicosomática construida en torno de los escritos de Florencio Escardó giró en torno del concepto “enfermedad de familia”. Esta idea partía de una adscripción al modelo familiar funcionalista y entendía que una alteración en el cumplimiento de los roles incidía en la salud de los niños. Algunas enfermedades, como el asma o las anginas recurrentes, fueron leídas como los síntomas de un problema afectivo. Esta interpretación legitimaba al pediatra como el encargado de orientar el flujo de afecto al interior del hogar y justificaba la medicalización de la crianza. Por eso, este proceso trascendió los ámbitos hospitalarios.

Desde mediados de la década de 1930, los pediatras psicosomáticos encontraron aliados para difundir sus consejos en los medios de comunicación. A los programas en las radios se sumaron columnas especializadas en los diarios y en magazines femeninos. La notoriedad de Florencio Escardó trascendió los ámbitos científicos y hospitalarios. Desde sus tiempos de estudiante, participó en el mundo literario y cultural. En ese contexto, la medicalización se constituiría como un proceso de acción colectiva, vinculado no sólo a los intereses de las corporaciones médicas sino también a los del mercado y el consumo.⁸ En los años de 1960, la creación de canales de televisión permitió que los pediatras, los psicólogos y los psicoanalistas formen parte de programas sobre problemáticas de familia. En las instituciones educativas, en las iglesias y hasta en los sindicatos se fundaron escuelas donde los padres *aprendían a ser padres*. La confluencia entre médicos, psicólogos, psicoanalistas, educadores, grupos editoriales y dueños de canales de televisión permitió que algunas ideas de la pediatría psicosomática penetraran en la cultura popular de los sectores medios de la ciudad de Buenos Aires. La relación entre infancia y pediatría trascendió los límites de los consultorios y los discursos médicos no afectaron sólo a los enfermos crónicos, la medicalización de la infancia se convirtió en un proceso sociohistórico complejo y multidimensional.

8 La medicalización como un proceso múltiple que involucra a las corporaciones médicas y las industrias farmacéuticas en interacción con los consumidores y el mercado ha sido conceptualizado por Josef Conrad en la reedición de su libro, en 2007, donde retomó las críticas que recibieron sus trabajos anteriores donde lo limitaba a una estrategia proveniente sólo desde las ciencias médicas (Conrad, 2007).

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, A. (2010), "La experiencia de ser un "niño tuberculoso" lejos de su hogar. El caso del Asilo Marítimo. Mar del Plata 1890- 1920", *Historia, Ciencias, Saude-Manguinhos*. Vol. 17, N°1, pp. 13-31.
- BALLARD K. y M. A. ELSTON (2005), "Medicalisation: A Multi-dimensional Concept", *Social Theory & Health*, Vol. 3, pp. 228-241.
- BALLESTER AÑÓN, R. (2005), "En torno al Siglo de los Niños", *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, Vol. 25, pp. 539-545.
- CICERCHIA, R. (2001), *Historia de la vida privada. Desde la Constitución de 1853 hasta la crisis de 1930*, Buenos Aires, Troquel.
- COLÁNGELO, A. (2008), "La construcción médica del niño y del cuerpo infantil: los discursos y las prácticas de la pediatría y la puericultura entre 1890 y 1930", *Jornada Historia De La Infancia En Argentina, 1880 – 1960*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- CONRAD, P. (2007), *The Medicalization of Society: on the Transformation of Human Conditions into Medical Disorders*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, (primera edición 1970).
- COSSE, I., FELITTI, K. y MANZANO, V. (edit.). (2010), *Los '60 de otra manera. Vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo.
- COSSE, I. (2010), *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- DAL BÓ, A. (2008), *Hospitales de reforma. Crónicas para evitar el olvido*, Buenos Aires, Biblos.
- DE PARSEVAL, D. y G. LALLEMAND (1980), *L'art d'accommoder les bébés. 100 ans de recettes françaises de puériculture*, Paris, Seuil.
- FERNÁNDEZ GALINDO, M. (2002), "Teoría del apego y psicoanálisis", *Cuadernos de psiquiatría y psicoterapia del niño y del adolescente*, Vol. 33-34, pp. 5-34.
- PLOTKIN, M. (2003), *Freud en las Pampas*, Buenos Aires, Sudamericana.
- RAMACCIOTTI, K. (2010), "De chico, el árbol se puede enderezar. La salud infantil durante el peronismo", en Lionetti, L. y D. Míguez. *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890 – 1960)*, Rosario, Prohistoria.
- RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (1999), "La construcción de la salud infantil. Ciencia, medicina y educación en la transición sanitaria en España", *Historia contemporánea*, N° 18, pp. 19-52.
- RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (2003), "La salud infantil, asunto ejemplar en la historiografía contemporánea", *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, Vol. 23, pp. 27-36.
- ROLLET-ECHALIER, C. (1990), *La politique à l'égard de la petite enfance sous la IIIème République*, Paris, PUF/INED.
- RUSTOYBURU, C. (2012), *Infancia, maternidad y paternidad en los discursos de la Nueva Pediatría (Buenos Aires, 1940-1976)*, Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Buenos Aires.

- SARLO, B. (1992), *La imaginación técnica. Sueños modernos de la cultura argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- VEZZETTI, H. (1999), "Las promesas del psicoanálisis en la cultura de masas", en DEVOTO F. y M. MADERO (comp.), *Historia de la vida privada en la Argentina*, Tomo 3, Buenos Aires, Taurus.
- VINER, R. y GOLEEN, J. (2000), "Children's Experiences of Illness", en COOTER R. y J. PICKSTONE (edit), *Medicine in the twentieth century*, Amsterdam, Hartwod Academic Publishers.
- WAINERMAN, C. (2005), *La vida cotidiana en las nuevas familias: ¿una revolución estancada?* Buenos Aires, Lumiere.
- Wasertreguer, S. e H. Raizman (2009), *La Sala XVII. Florencio Escardó y la mirada nueva*, Buenos Aires, Libros del Zorzal.

Fuentes editas

- Antecedentes, títulos y trabajos presentados en el concurso para optar el cargo de Profesor regular titular de Pediatría y Puericultura.* Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de Buenos Aires. 1956.
- CAMPO, Alberto (1956), "Tratamiento psicoterápico a corto plazo.", en ESCARDÓ, F. (Dir. y coord.). *El niño asmático. Replanteo fisiopatogénico, clínico y terapéutico*, Buenos Aires, El Ateneo.
- ESCARDÓ F. y A. GAREISO (1936), *Neurología Infantil. Conceptos etiopatogénicos y sociales.* Buenos Aires. El Ateneo.
- ESCARDÓ, F. (1940), *La inapetencia infantil*, Buenos Aires, El Ateneo.
- ESCARDÓ, F. (1942), *Nociones de Puericultura*, Buenos Aires, El Ateneo.
- ESCARDÓ, F. (1951), *La Pediatría, medicina del hombre. Diez capítulos para un pediatra joven*, Buenos Aires, El Ateneo.
- ESCARDÓ, F. (Dir. y coord. 1956), *El niño asmático. Replanteo fisiopatogénico, clínico y terapéutico*, Buenos Aires, El Ateneo.
- ESCARDÓ, F. (1957), "Clase inaugural. Cátedra de Pediatría y Puericultura. Buenos Aires. Hospital de Niños", *Revista de la Asociación Médica Argentina*, LXXXI.
- ESCARDÓ, F. y E. GIBERTI (1964), *Hospitalismo*, Buenos Aires, Eudeba.
- ESCARDÓ, F. (1965), "Estructura interna de una Cátedra de Pediatría", *Hospital de Niños. Sala XVII y Anexos. Cátedra de Pediatría*, Boletín N° 4.
- ESCARDÓ, F. (1974), *Psicología del Pediatra*, Buenos Aires, Peña Lillo.
- FRENCH, Th. y A. Franz (1943), *Factores psicogénicos del asma bronquial*, Buenos Aires, APA.
- GARRAHAN, J. H. (1947), *Nociones de Puericultura*, Buenos Aires, El Ateneo.
- Memoria del decano. 4 de diciembre de 1957 a 15 de noviembre de 1958 (Florencio Escardó).* Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Médicas Buenos Aires, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad.

PSICODINÁMICAS FAMILIARES: UNA MIRADA INCLUSIVA

Lic. Ada Beatriz Fragoza¹

Psicóloga

La diversidad en la modalidad de configuraciones familiares da lugar al nuevo constructo integrador e incluyente de las “nuevas familias”, prueba irrefutable de los cambios psicosociales y socioculturales, que genera un cisma tanto en las formas de vida como en los sistemas de relaciones interpersonales y de pensamiento en relación a los acontecimientos pasados y contemporáneos.

Las crisis de la modernidad y sus paradigmas dan paso a la posmodernidad, época generadora de incertidumbres, crisis, caos y cambio², que se caracteriza por sus derrumbes vertiginosos de ideologías, convicciones religiosas, económicos-políticos, interpersonales y afectivos.

No obstante el cambio, preexiste en la matriz del inconciente colectivo todo ese bagaje que moldea la arquitectura de modos de pensamiento, sentimientos y acciones en las comunidades, hasta tanto se puedan procesar e integrar a ella las nuevas formas.

Hasta hace un tiempo no tan lejano, la *célula única, primaria y básica del andamiaje social y transmisora de valores y de la cultura de generaciones* fue la denominada “la familia”, que en la última mitad del siglo pasado se llamará por diversos autores “familia nuclear”³, integrada por una pareja heterosexual que

1 Directora portal www.psicocent.com.ar

2 Dabas, E., Najmanovich, D. *El lenguaje de los vínculos*, (p. 34). “... posmoderno, tardomoderno, sobremoderno, son algunos de los términos utilizados para nombrar a nuestra época...”.

3 Grosman, C., Mesterman, S. *Violencia en la familia, relaciones de pareja*, (pp.138-140). Editorial Universal. “FAMILIA NUCLEAR, FAMILIA COLONIAL, (era SACRAMENTAL Y MONOGAMA) políticas Indianas, políticas coloniales, por lo que la familia nuclear tiene una raigambre y un diseño que nos lleva a la época colonial, donde el predominio era una familia cuya pareja era heterosexual, pero con una matriz patriarcal, herencia de lo feudal, donde la mujer y los niños eran seres no considerados iguales, en todos los sentidos, es decir que el jefe de la familia, podía ejercer la función económica, social, educativa, y hasta política, por ejemplo en el derecho sucesorio estaba mejor ubicado el hijo varón legítimo que heredaba la encomienda, y el manejaba el tema de alimentos de su madre. O sea la línea patriarcal protegía en lo cultural y luego ya en el derecho al varón pero no a la mujer

garantizaba la reproducción biológica natural y la protección psicosocial de sus miembros y sostén de una cultura de época durante el proceso de socialización⁴.

La familia es considerada la unidad mínima “constitutiva” de la estabilidad sociocultural para poder diferenciarla en el presente de otras formas, como “las familias de ensamble”, “las monoparentales”, “las homoparentales”, es decir, las que tienen “parejas del mismo género: gay y/o lésbicas”.

Por cierto, sin dejar fuera otra configuración como “las familias por acogimiento”⁵, que son de una importancia significativa para una población

sea conyugue o hija. Entonces lo DIFERENTE en estos tiempos, todo sujeto que no era HOMBRE ser superior favorecido por todo derecho y oportunidad social y obviamente construcción de poder, por manejo de decisiones y de patrimonio y residencia., cargos públicos y estudio. O sea el SEXO fue determinante en el ejercicio de los DERECHOS. Y por ende era el HOMBRE EL GUARDIAN de la moral familiar, porque una literatura misógena asociaba a la MUJER CON EL MAL.

4 Luna, M., (2005). *Vínculos en la infancia, nuevas contribuciones al acogimiento familiar*, (Cap. VI, pp. 134-135). Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires, México. “... el viejo modelo de la familia nuclear, ha dado paso a nuevas formas de familia, por lo tanto ya no debe exigirse ciertos requisitos formales, que dejaron fuera muchas personas para declararlas *familias de acogimiento*. En Argentina al exigir formatos rígidos se dejaron personas valiosas para recibir niños en su hogar....”

5 Morin, E. *El Método*, (Tomo I, “La naturaleza de la naturaleza”, pp. 139,140). Recuperado de: <http://www.multiversidadreal.org>, afirma: “(...) Todo sistema es uno y múltiple, la multiplicidad puede no concebir mas que a los constituyentes parecidos y distintos, como los átomos de un conjunto cristalino, pero basta con esa diferencia para que se constituya una organización...” y seguido en otro párrafo afirma “... así la diversidad es requerida, conservada, mantenida, sostenida incluso creada y desarrollada en por la unidad sistémica, la misma crea y desarrolla. Por lo tanto observamos una relación compleja, es decir complementaria, concurrente, antagonista, entre diversidad, y unidad, que resuelve, como indica Atlan, 1974, la fiabilidad de la organización, es decir su aptitud para sobrevivir. El predominio de lo repetitivo ahoga toda posibilidad de diversidad interna, y se traduce eso en sistemas pobremente organizados y pobremente emergentes...” “... Todo incremento de complejidad se traduce en un incremento de variedad en el seno de un sistema, este incremento, que tiende a la dispersión en el tipo de organización en el que se produce, requiere desde ahora de una transformación de la organización en un sentido flexible y complejo...”.

Foucault, M. *Los anormales*, (pp. 144-145), “(...) que es esta demanda, creo que podemos decir que se empezó a solicitar a la psiquiatría que proporcionara algo que podríamos llamar un discriminante, un discriminante psiquiátrico político entre los individuos, o un discriminante psiquiátrico de efecto político entre ellos , entre los grupos, entre las ideologías , entre los procesos históricos mismos...” “(...) Luego de la tercera gran ola de 1848,1870-1871, democráticas, nacionalista, republicana y casi socialista, creo que el discriminante que se quiso utilizar fue la psiquiatría y la psicología, luego de los discriminantes jurídico político y el histórico, es más débil teóricamente que los otros dos, pero duplica un instrumento exclusor y de sanción...”.

Grosman; Kemelmajer de Carlucci, Lloveras. (2012, noviembre). *Revista de Derecho de Familia* (Nº57), Ediciones Abeledo Perrot. “Capitulo doctrina, Mirta Ilundain, Responsabilidad parental, los derechos derivan de ...” tres principios básicos que son : a) el de la inviolabilidad, b) el de la dignidad y el c) el de la autonomía ...” más allá de las diferencias filosóficas entre algunos autores. El de la inviolabilidad de la persona consagra como bien, el derecho a un trato rigurosamente imparcial, genuinamente, igualitario e cada individuo, sus intereses y sus deseos. El de dignidad esta codeterminado y el de autonomía es el de la libre realización de cualquier conducta, no perjudicial para terceros. Responsabilidad parental termino introducido por la Dra. Grosman, teniendo en “... cuenta que el lenguaje jurídico debe tener en cuenta la función emotiva de las palabras, por ende patria potestad es para el modelo de familia patriarcal...” este nuevo termino responde a los cambios sociales y a los cambios jurídicos en derecho comparado.

(1ª edición: mayo 1999) *Violencia contra niños. Estudios sobre violencia*. Editorial Ariel. ... “Bien

infantil necesitada de soluciones urgentes a su abandono. Recibir -en familias- a estos niños que han sufrido violación de los derechos fundamentales en sus familias de origen o en las calles, es una posición y una acción de *compromiso social, subjetivo y público* que se debe acentuar. El ejemplo está en estas familias de acogimiento.

También es importante dejar en claro que, cuando aparece la instancia de lo jurídico o en el denominado orden legal, y si bien en el plano doctrinario es considerada como un todo, en el plano de la ley no se observa la consideración de la familia como unidad. Como sostienen las autoras⁶ y se trata de una legislación liberal individualista, cuyo eje es la persona”.

Esto ha tenido una modificación con el paso del tiempo porque se introduce una novedad en el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional⁷.

La historia en su devenir, desde un protagonismo que se vivencia y, a su vez, se observa desde la cosmovisión de un *sujeto histórico y de derecho tanto subjetivo como social*, genera acontecimientos en los grupos humanos y sus comunidades que superan las expectativas de sus propios integrantes.

Esta realidad incluye al campo científico y sus actores, que estudian e investigan estos procesos -tanto los pasados como los contemporáneos a su propia existencia-, pues el objeto de estudio es el hombre y la sociedad misma. Incluso las ciencias jurídicas, que vienen por detrás de los hechos que demandan una ley para toda nueva realidad, se vuelven imprescindibles para dar garantía jurídica a la protección de derechos y deberes de sus integrantes.

El marco legal provee a las diferentes uniones afectivas y configuraciones vinculares la legitimidad de sus derechos y obligaciones. Las leyes y normas garantizan la convivencia pacífica -principio básico que debe cumplirse-, para facilitar una ética *en el accionar*.

entrado el siglo XIX, un acontecimiento digno de ser relatado. Mary Ellen, una niña neoyorquina nacida en 1866, era objeto de malos tratos por parte de sus padres que, incluso, le clavaban tijeras y la mantenían atada a una cama. Los padres reafirmaban su conducta basándose en que eran dueños de la niña. Aunque el caso fue denunciado, la denuncia fue baldía porque no había ninguna legislación que contemplase la posibilidad de proteger a un niño frente la crueldad de sus padres, aunque si la había, por cierto, respecto de los animales. La trabajadora de la caridad que había denunciado el caso buscó la ayuda de la Sociedad Americana para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales; ante los tribunales se alegó que dado que Mary Ellen era parte del reino animal, debería aplicársele la Ley contra la crueldad con los animales. El resultado fue que, en Nueva York en 1874, se dictó por vez primera en la historia una sentencia condenatoria contra unos padres. Algún tiempo después se fundó en EE.UU. la Sociedad para la Prevención de la Crueldad contra los Niños. Esta sociedad fue exportada a diversos países, impulsándose medidas legales para la protección infantil. Habría que esperar casi un siglo para que el maltrato infantil llegara a convertirse en un problema social, un problema, en definitiva, que hay que tratar de resolver...”.

6 Grosman y Mesterman, afirman “...son objeto de regulación sólo las relaciones interpersonales, como diadas que dan lugar a la configuración de roles expresados mediante la configuración de los *derechos-deberes* legales...”

7 Grosman, C, Mesterman, S. 2005. “(...) enuncia su protección integral”. “Igual orientación se percibe en las declaraciones internacionales ratificadas por la Argentina, en las cuales se erige a la familia como unidad merecedora de amparo por parte de la sociedad y el Estado”

Estos nuevos acontecimientos en las relaciones humanas aportan a la comunidad nuevas dialécticas del *pensar, sentir y hacer*. Pero por sobre todas las cosas, facilitan la posibilidad de diluir las vulnerabilidades psicosociales que afectan a los sujetos cuando una comunidad deja excluida a ciertas personas o grupos por ser diferentes y, por ende, por considerarlos anormales.

Las nuevas configuraciones familiares son las que conmueven a los sectores más tradicionales de la comunidad y, en consecuencia, a *la familia nuclear*, considerada por el colectivo social como la familia normal a la que se le adjudicaba en la modernidad una jerarquía de supremacía y normalidad, fuente primaria del nacimiento de *los prejuicios de lo diferente y diverso*.

Este preconceito es una de las causas que fomenta y promueve la exclusión de las configuraciones nuevas, cuya meta es que éstas no se repliquen ni sean un ejemplo a seguir.

Esta posición de pensamiento binario -lo bueno y lo malo, lo sano o lo enfermo-, es aniquiladora primero de lo plural y, por lo tanto, de *la diferencia*; y da por sentado en su diseño de causalidad lineal que aquello que no se ve, no se puede aprender o facilitar. Esta mirada es una hipótesis reduccionista de un sujeto social, ya que la constitución de un sujeto de derecho y su identidad es un proceso complejo de interacciones explícitas e implícitas entre sujetos, la familia, la escuela y la comunidad.

Esta mirada binaria descarta lo multicausal y es fuente de fundamento para el ocultamiento, la persecución, la exclusión o aniquilamiento de aquello que atenta a una moral entendida como la normal, dejando por fuera la importancia de lo plural y complejo de los vínculos y la búsqueda de existencia del *sujeto* en la oportunidad de construir lazos de afecto que le dan reconocimiento social.

Entonces este uso cruel de ideas para justificar la exclusión o encierro social, cuya meta es una negación social e intencionada de control social, encubre una acción. El reduccionismo salvaje de la comprensión científica, social y humana de un sujeto y los avatares de los procesos identitarios, son un crimen simbólico del ser en el mundo y su devenir biopsicosocial, que desde el inicio de los tiempos hubo intenciones de homogeneizar haciendo desaparecer lo diferente, aunque siempre haya existido.

Si se toma como referencia una frase del libro *Los anormales*, cuando visibiliza que se le pide a la psiquiatría un discriminante, el autor⁸ menciona con claridad esta cuestión (Foucault, M., 1999)⁹.

Estas visiones identificadas por pensadores como Foucault, son las que facilitan la observación y la reflexión sobre estos actuares cuya finalidad es lo excluyente y discriminante sobre aquellos comportamientos que no se encuadran en la normalidad o lo esperable para la época establecida. Con o sin la ley en la mano, menciona Foucault, se determina de una u otra forma que estos grupos

8 Foucault, M., lo denomina así: "(...) lo discriminante desde lo formal y teórico que permitía distinguir lo bueno y lo malo de regímenes políticos (...)"

9

o personas deben ser eliminadas, desterradas o excluidas de sus derechos y deberes de la vida ciudadana y civil de cada época histórica.

Las diversas identidades sexuales y sus formas de relación, las poblaciones vulnerables -migrantes, desplazados, campesinos sometidos, niños explotados laboral y sexualmente, mujeres víctimas de la trata de personas, familias enteras que atraviesan crímenes, tráfico ilegal de personas y de drogas, etc.-son afectadas también por esta tendencia o ideas tanto de exclusión como de invisibilización.

Estos grupos o comunidades están muy afectados por factores psicosociales graves y los gobiernos no toman acciones eficientes que contribuyan a transformar la realidad de estas familias y sujetos, a fin de poder salir de esa vulnerabilidad social.

Esa vulnerabilidad es el resultado de una compleja multidimensionalidad causal donde convergen una interacción infinita de variables –evidentes y no evidentes-, y factores que dan como resultado un sujeto y sus familias, atravesados por una complejidad de acontecimientos que los condicionan en su constitución subjetiva y dejan a la luz una diversidad que interpela en muchos aspectos lo establecido.

Los cambios socioeconómicos, políticos y culturales afectaron a las familias dando lugar a una crisis, sobre todo en la familia nuclear -que en la modernidad era un dogma y un modelo a seguir de normalidad y salud desde lo religioso, jurídico y cultural, y esto hizo que le diera inmunidad en lo privado durante mucho tiempo-.

Pero en 1979, cuando Finkelhor, un pediatra de los Estados Unidos¹⁰, decide realizar denuncias sobre casos graves de maltrato físico y emocional -incluido el abuso sexual en muchos niños y niñas-, el impacto comunitario se genera porque los que infringían estos comportamientos lesivos y perversos eran los padres. El autor afirma que el 20 o 30 % de las mujeres experimentan cierto tipo de abuso sexual antes de los 13 años; y en cuanto al perpetrador afirma que el 75 % pertenece a la familia y el 44 % de las experiencias de las víctimas serían provocados por parientes y el 31 dentro del hogar.

Henry Kempe, ya en 1979, describió la secuencia de las etapas históricas respecto al modo en que la comunidad llegó a concientizarse sobre la existencia del abuso sexual infantil .

La sociedad norteamericana, sobre todo, se conmovió ante la cruel realidad del maltrato de la infancia, que se había ocultado por demasiado tiempo y de forma lenta. Las organizaciones y profesionales de la salud y las instituciones dedicadas a la infancia, comenzaron a visibilizar este flagelo y a legislar para condenar estos comportamientos dañosos.

Esta realidad permite que caiga el mito de la familia “normal, sagrada y privada” y se quiebre esa muralla infranqueable, para hacer público los hechos que vulneraron la intimidad, la inocencia, los derechos de niños y niñas y todo tipo de negligencias.

10

Toda visibilización, denuncia social y jurídica de los comportamientos de discriminación, exclusión o violación de derechos a sujetos vulnerables, permite un punto de corte a la cadena de complicidades, silencios y ocultamientos.

Esto da lugar al nacimiento de resarcimientos y reparación de daños, y promueve la creación de leyes, pactos o convenciones internacionales cuya arquitectura en temas vinculados a la infancia se asienta, por ejemplo, en la Convención de los derechos de niñas, niños y adolescentes del año 1989.

En este caso puntual, esta Convención proporciona el andamiaje para legislar leyes de protección a la infancia en cada Nación, a medida que se interioriza en los Estados, sus representantes y organizaciones no gubernamentales con orientación comunitaria y en la ciudadanía en general.

Los acontecimientos socioculturales acontecen y, desde estas realidades diversas y plurales, se gestan nuevas modalidades de vínculos y redes que tienen un alto impacto en la cultura relacional. Al mismo tiempo, dejan visibles nuevas identidades que se convierten en un punto de inflexión en el colectivo social y en las modalidades afectivas.

Esto favorece que salgan a la luz no sólo los daños sufridos por la exclusión y la marginalidad, sino también nuevas necesidades y deseos que requieren circular a la luz de la comunidad a la que pertenece cada sujeto y toda cuestión relacionada directa o indirectamente con su subjetividad y su constitución de sujeto de derechos como, por ejemplo, la identidad sexual.

Por lo tanto, el maltrato infantil ocasionado de padres a hijos -en todas sus modalidades-, provoca también la caída de esta certeza: "ser padres garantiza amor y cuidado". Además, interpela desde lo privado y lo social a la denominada "familia tradicional" que se vio atravesada por el impacto irreversible de la significación y revelación social de estas vulneraciones graves de derechos, y por el claro daño ocasionado en la constitución biopsicosocial del infante afectado.

La familia pasó históricamente por diversas etapas que le fueron dando un matiz diferente y un estatus jurídico acorde al proceso y características de cada época. Pero siempre se la consideró -en la actualidad también, sólo ha cambiado su conformación-, una institución matricial de la organización social por su función de socialización primaria, contención, protección y amor propiciado a sus integrantes.

Pero debido a la multidiversidad de factores psicosociales, la familia entró en un proceso de transformación con la entrada de la mujer al campo laboral, el nacimiento del movimiento feminista en los años '60 y la lucha del colectivo femenino por los derechos de igualdad en el campo de oportunidades y participaciones, entre otros.

La aparición de la pastilla anticonceptiva, que permite el control de la natalidad, es muy significativa ya que es la opción de elección y decisión de la mujer sobre el deseo de la maternidad. Esto le permite anteponer el deseo de realización personal profesional al de la maternidad para sustentar la autonomía

en las relaciones de pareja y familia, pero sin que estas cuestiones alejen de la responsabilidad parental¹¹. Solo es una nueva forma de pararse frente al tema.

Todos estos cambios de alto impacto en lo familiar, social y jurídico producen una resignificación socioafectiva y cultural intensa. La declaración de los derechos humanos en sus diversas formas, esta conciencia de los derechos y de un sujeto de derecho, genera un vuelco en la mirada y en la misma práctica de las relaciones humanas privadas, íntimas y públicas.

La otra variable de impacto en el colectivo familiar y sus dinámicas está dada por el intenso crecimiento, después de los años '50, de las ciencias PSI y por la entrada de una psicología con diversos marcos teóricos que facilitan intervenciones para la infancia y sus familias.

El aporte es la visibilización de conflictos que se complejizan y debilitan a los integrantes de las familias y, sobre todo, a los infantes. Las intervenciones subjetivas y comunitarias tienden al fortalecimiento de los sujetos y sus familias, y no puede estar ausente una actitud de responsabilidad social de los agentes de salud. La meta es que la intervención deje de manifiesto la problemática y, según sea el temor de la misma, se decida la denuncia para luego trabajar en la recuperación de derechos y de la salud integral de infantes, adolescentes, mujeres, discapacitados o ancianos.

Y al mismo tiempo, los sujetos diferentes –identidades sexuales que integran la comunidad homosexual y la de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales-, comienzan a exponer su condición en los ámbitos públicos, incluso muchos de ellos famosos porque pertenecen al mundo del espectáculo, superando los miedos a la discriminación. Ellos deciden la agrupación y movilización, organizar instituciones que se dediquen a la lucha por sus derechos y tener las mismas oportunidades que el resto de los ciudadanos. Allí surge un pedido de inclusión, de ser considerados ciudadanos de primera y ser respetados por su sujeto de derecho.

Pero es justamente este escenario de acontecimientos, de destacada diversidad relacional, el que demanda de los profesionales que trabajan en salud integral, educación y en lo jurídico, una intervención de compromiso subjetivo y social para facilitar y promover estos nuevos pensares de no discriminación, de integración e inclusión, para poder trabajar con un aporte de praxis y ética social y jurídica en cada caso en particular.

Ambos aspectos de lo comunitario legitiman las nuevas formas de relación y mucho más importantes son aquellas novedades en las configuraciones que dejan implicadas a la infancia, como son la adopción en parejas de idéntico género, la maternidad subrogada y la fertilización asistida con donación anónima de óvulos y espermatozoides -que afecta el derecho a la identidad y verdad biológica para conocer origen y herencia-.

Esto demanda que se acepten en primera instancia los acontecimientos. No hay tiempo ni es ético negar realidades vinculares y afectivas ya constituidas,

mucho menos desconocer las novedades y las consecuencias que implican en relación a los derechos humanos. La toma de decisión y acción es el estudio, como así también el asesoramiento con especialistas para diseñar y sancionar leyes que otorguen protección y legalidad a estas uniones afectivas.

Y por otro lado, fortalecer el abordaje comunitario para promover la integración de los lazos sociales y la no discriminación de lo diferente, como algo que no es ajeno al colectivo sino distinto.

La marginalidad o exclusión de la comunidad a la que se pertenece -aislamiento subjetivo y social por *ser diferente-*, incide en forma negativa en la constitución y desarrollo biopsicosocial de infantes y adolescentes, causa debilidad en las fortalezas y remarca debilidades. Es decir, baja en forma significativa la capacidad de afrontamiento en los sujetos y en su grupo de pertenencia. Además, lo más grave es que despoja al sujeto del lugar de *ciudadano de primera* y lo arroja a la oscuridad que provoca la ausencia de normas y leyes, dado que las mismas ofrecen un *lugar digno* a un sujeto social e histórico y lo transforma inmediatamente en un *sujeto de derecho*.

Pero la potencia de lo establecido como lo esperable y normal puja por dejar excluido a todo aquello que atenta con ese supuesto *status quo*, ya consensuado por los usos y costumbres, y por la búsqueda constante de sostener el equilibrio entre los mismos y tradiciones que permanecen. La realidad muestra que es una dialéctica compleja de recursividades y de choques de culturas y diversidades que dan nacimientos a las incertidumbres tanto subjetivas como globales interpellando las certezas de épocas.

El sujeto humano trae consigo una tendencia al cambio pero también a la resistencia del mismo. Sin embargo, a medida que lo atraviesa, le otorga un sentido y significancia que da como resultado una interiorización como proceso que vuelve al mundo y a los vínculos, con un complejo bagaje de emociones, pensamientos y acciones que no pasan desapercibidas.

Estas realidades dinámicas que vienen o se imponen desde fuera del sujeto o grupo que se resiste, se transforman en un malestar de la cultura con la emergencia de crisis y, por lo tanto, en nuevas modalidades, relaciones o paradigmas.

Lo nuevo acontece de la mano de los individuos que, al contrario de resistirse, lo ven como una oportunidad de cambio a sus propias situaciones de inmovilidad o angustias y pujan por incluirse ¹².

Los sujetos diferentes por sus etnias, hábitos, identidad sexual, religiones, ideas políticas, cuanto más se alejan de la media que una sociedad da por sentado que es lo esperable de sus ciudadanos y más se acercan a las minorías, están en riesgo de ser marginales, excluidos, encerrados, perseguidos y eliminados -todavía hoy- en algunos países.

12 Morin, Edgar (1994) Esta dinámica es de un orden de complejidad significativa, como afirma el autor, las comunidades o el universo mismo contienen en sí la contrariedad, lo diferente, lo semejante, lo alojan y conviven.

Conclusiones

La responsabilidad social, la mirada comunitaria y la ética son imprescindibles en la praxis para evitar el silencio ante el sufrimiento de las comunidades que están frente a estas nuevas cuestiones de exclusión. Por lo tanto, poner palabra, visibilizar y dejar que fluyan los miedos y las intolerancias, resulta enriquecedor y permite dar un nuevo sentido inclusivo para estas nuevas familias.

Hoy es imperativo trabajar en las comunidades para redefinir y dar nuevos sentidos a los cambios profundos del modelo cultural del pasado binario y sectorio, que es un modelo de salud, normalidad y civilidad esperable por tod@s los ciudadanos que habitan el planeta con el respeto a sus culturas. El doctor en psicología Horacio Belgich, menciona que el imperativo cultural y social de nuestro Occidente¹³ se impone al colectivo.

Por lo tanto, es en este punto de intersección que emerge la responsabilidad social de los ciudadanos y la intervención desde lo multidisciplinar que propone, promueve e investiga la Red Mundial de Juzgadores en asuntos familiares. Por ende, esta práctica que realizamos todos los integrantes se sostiene desde un pensamiento ético y con rigor científico, sin dejar de lado la sensibilidad y humanización de los acontecimientos.

La realidad contemporánea es de una transformación vertiginosa y más flexible que hace cien años atrás. Nace una nueva arquitectura cultural en palabras (Levy, P,2004) que genera esta dialéctica de la inteligencia colectiva traduciendo un pensamiento plural que circula con velocidad; nuevas construcciones de pensamiento que cambian rápidamente la mirada frente a los hechos sucedidos y *por- venir*; y las novedades en los sistemas de comunicación como el espacio virtual.

Entonces trabajar para las comunidades, sus diversidades y derechos es la meta en la praxis cotidiana para la inclusión social y para aprehender que lo diverso, complejo y semejante en su conjunto no sólo configura al sujeto social y a su comunidad, sino que también, los fortalece porque se logra la integración.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- DABAS, E., NAJMANOVICH, D. (1995), *Redes, el lenguaje de los vínculos, hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil*, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- GOLBERG, D., B de, KUITCA, M.L.K de. (1995), *Maltrato Infantil, una deuda con la niñez*, (2da. Edición, Cap. VI, pp.155-157). Editor Urbano, Buenos Aires, Argentina

13 Belgich, H., 2008 "... es que un sujeto sea un hombre heterosexual, blanco, racional y hablara idioma estándar, y no será ni negro, ni mestizo, ni migrante y sentimental..." dejando de manifiesto que es un modelo disyuntivo (O) que cumple una función excluyente, y por eso la conjunción (y) es incluyente

- MONTERO, M. (2003), *Teoría y práctica de la psicología comunitaria, La tensión entre comunidad y sociedad*, Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- LEVY, P. (2004) *Inteligencia colectiva, por una antropología del ciberespacio*, (Cap. VI, "Por una arquitectura de la desterritorialización"). Washington, EE.UU.
- LUNA, M. (2005), *Vínculos en la infancia, nuevas contribuciones al acogimiento familiar*, (Cap. VI, pp. 134-135). Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires, Argentina
- GROSMAN, C., MESTERMAN, S. (2005), *Violencia en la familia, la relación de pareja, aspectos sociales, psicológicos, y jurídicos*, (3era. Edición actualizada y aumentada, Cap. II, pp. 73-74-75). Editorial Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- BELGICH, H. (2008), *Subjetividad y violencia urbana, clase, género y racismo*, (Cap. III, p. 110). Editorial Labor Editor, Rosario, Argentina.
- TORRES, M., FARAONI, J., SCHNITZER, G., comps. (2010), *Uniones del mismo sexo, diferencia, invención y sexuación*, Grama Editores, San Isidro, Buenos Aires, Argentina.

BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA

- MORIN, E., (1998), *Introducción al pensamiento complejo*, Editorial Gedisa, Barcelona, España.
- GIBERTI, E., Vul, M. (1999), *La adopción, Nuevos enigmas en la clínica*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina.
- MONTERO, M. (2003), *Teoría y Práctica de la psicología Comunitaria, La tensión entre comunidad y sociedad*. Editorial Paidos, Buenos Aires, Argentina .
- EROLES, C., GAGNETEN, M. M., SALA, A. (2004), *Antropología, Cultura Popular y Derechos Humanos*. Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina
- GROSMAN, C., MESTERMAN, S. (2005), *Violencia en la familia, la relación de pareja, aspectos sociales, psicológicos y jurídicos*, Editorial Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- BELGICH, H. (2008), *Subjetividad y violencia urbana, clase, género, racismo*, Labor Editor, Rosario, Argentina
- LUNA, M. (2009), *Una mirada Latinoamericana al acogimiento familiar*. Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires, Argentina.

PARTE IV
IDENTIDADES Y PARENTESCO

LA CONSTRUCCIÓN DEL MIEDO A LAS MUJERES EN CÓRDOBA DEL TUCUMÁN (1785 1810)

Jaqueline Vassallo
UNC- CONICET

I. A manera de presentación

El interés por el estudio del miedo surgió durante las primeras décadas del siglo XX, en el marco de la renovación historiográfica llevada adelante por Marc Bloch y Lucien Febvre, quienes comenzaron a ocuparse de la comprensión de ciertos elementos psicológicos de carácter colectivo. De esta manera, los fundadores de la Escuela de los Annales, se preocuparon por reflexionar sobre el temor y el deseo de seguridad desde el punto de vista histórico.

A partir de este empuje inicial, en la década del 60 se produjo la apertura de nuevos campos de estudio –como la historia de las mentalidades– que renovaron el interés por estos temas; en este contexto, se enmarcan los trabajos de Jean Delumeau, cuya obra, *Le peur en Occident*, constituyó el primer intento de sistematizar el estudio miedo en la historia de occidente entre los siglos XIV al XVIII.

En el presente trabajo nos proponemos indagar en la construcción del miedo a las mujeres, desde una perspectiva de género, en el marco de una sociedad tradicional, jerárquica y patriarcal, como lo era la Córdoba de entonces¹.

En este punto, nos parece relevante indagar en la peculiar construcción del miedo a las mujeres de la *plebe* y a sus familias, en el contexto de implementación de políticas de control social llevadas adelante en la jurisdicción por el Marqués de Sobremonte; y en cómo se tradujeron estos miedos a través de la persecución penal, el encierro y el castigo por parte de la justicia ordinaria y la comisaría de la Inquisición de Córdoba, que trabajaba bajo la dependencia del Tribunal de Lima.

Para la realización de este trabajo utilizaremos como fuentes: expedientes judiciales tramitados por la justicia capitular de Córdoba (Archivo Histórico de

¹ La combinación de ambas perspectivas aún no han concitado el interés de la historiografía local.

la Provincia de Córdoba), actas del Cabildo de Córdoba (Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba), libros de visita de cárcel (Oficialía Mayor, Municipalidad de Córdoba) y sumarias de la Comisaría del Santo Oficio (Archivo del Arzobispado de Córdoba).

II. El miedo en la historia: Los miedos en la Córdoba colonial

Es sabido que el miedo es un elemento inherente a los seres humanos, tiene múltiples caras y se va modificando con el paso del tiempo. De los miedos básicos que reposan en los niveles instintivos de la naturaleza humana, se derivan miedos de constitución sofisticada, que de acuerdo al contexto social, material y mental de las sociedades, se van diluyendo, matizando y en algunos casos, hasta desaparecen.

El sustento de los estudios que se realizan desde esta perspectiva, está en la relación que tiene el individuo y la sociedad a la que pertenece, con el miedo (Rosas Moscoso, 2005: 24-27); razón por la cual, el miedo, toma un sentido menos riguroso y más amplio que el de las experiencias individuales.

En este sentido, la definición aportada por Delumeau (2002: 30) es altamente aclaratoria, ya que lo considera como el hábito que tiene un grupo humano, de temer a tal o cual amenaza, ya sea real o imaginaria.

Asimismo, resulta imprescindible aclarar que el tratamiento del miedo, debe estar acompañado de la incorporación de la noción de seguridad. En el deseo de alcanzar el estado de seguridad, tanto el individuo como las sociedades se encuentran en una tensión que la realidad, a través de múltiples manifestaciones, convierte en seguridad. Cuanto mayor sea el control que se ejerza sobre la realidad circundante o que se tenga sobre sus interpretaciones, menor será el contacto con el temor y el miedo (Rosas Moscoso, 2003: 25-26).

Delumeau (2002: 31) también afirma que es necesario diferenciar el miedo de la angustia, porque el origen del primero está relacionado con lo identificado o lo conocido, mientras que la segunda, se diluye en lo desconocido. Es por ello que el autor trabaja con los miedos concretos en sus múltiples expresiones.

Ahora bien, el abordaje de un tema tan complejo como el miedo en la historia, determina la necesidad de intentar ordenar y clasificar las diferentes manifestaciones que presenta, sin penetrar en los niveles más específicos que la psicología puede plantear.

En este sentido, pensamos que puede ser funcional la aplicación del concepto de subversión como elemento generalizador, debido a que las manifestaciones concretas del miedo están íntimamente ligadas a la subversión del orden, de la armonía, del equilibrio en diferentes planos- la naturaleza, el orden político, la paz social- entre otros, que pueden ser perturbados por múltiples fuentes de subversión.

Según Rosas Moscoso (2005: 27-30), toda subversión del orden encierra un sentimiento de inseguridad que ineludiblemente se liga a la ansiedad y al miedo. En este sentido, el autor da cuenta de una suerte de tipología de miedos en

la historia, que incluso pueden ser tomados en cuenta como derroteros de investigación. Por ejemplo, la subversión de la fuerza de la naturaleza (el siniestro), la subversión de la salud (la enfermedad, la discapacidad, el hambre, la muerte). Tampoco olvida citar la subversión del orden sociopolítico (motines, rebeliones, revueltas, revoluciones), ni el miedo que aparece cuando la autoridad se presenta como agente subversivo (al imponer trabajos obligatorios, impuestos, levas).

Finalmente, cita el miedo a la subversión del “otro” (minorías, delincuencia) y la subversión del orden religioso (brujería, hechicería), entre otros.

En la Córdoba colonial, como en toda sociedad de antiguo régimen, convivían distintos tipos de miedos sociales, incluidos muchos de los ya referidos. Los bandos de “buen gobierno” resultan un excelente documento para poder identificar algunos de los que desvelaban a la élite colonial: el miedo a la *plebe* y a las mujeres.

El miedo a las mujeres resultó de una compleja construcción de las representaciones de género, que llevaban vigentes varios siglos. Karen Horney (Delumeau, 2002: 475) sugirió que el miedo que las mujeres le inspiraban a los varones se basaba “sobre todo en ese misterio, fuente de tantos tabúes, de temores, y de ritos, que la une mucho más estrechamente que a su compañero, a la gran obra de la naturaleza y hace de ella el santuario de lo extraño”.

Y si bien se reconoce que la construcción del miedo a las mujeres no es una invención de los ascetas cristianos, es cierto que el cristianismo lo integró muy pronto y luego agitó este fantasma hasta los inicios del siglo XX (Delumeau, 2002: 477).

Durante varios siglos, teólogos, canonistas y moralistas definieron a las mujeres como perversas, inferiores y demoníacas. Estas ideas que habían sido elaboradas y repetidas de manera frecuente por los Padres de la Iglesia, basados en los textos bíblicos y siguiendo de cerca el pensamiento de Pablo de Tarso (Sarrión Mora, 1994: 50). Discursos que fueron retomados y sostenidos por inquisidores y juristas que trabajaron para la Inquisición española y su versión americana.

Los fundadores del pensamiento cristiano, Agustín de Hipona, Jerónimo-obispo de Milán- y Tomás de Aquino responsabilizaron a las mujeres por el arribo del “mal” al mundo terreno, a través del ya conocido pasaje de Eva, la manzana y la serpiente. Identificaron el “pecado original” con las mujeres y el sexo; viendo en ellas, seres “manchados”, portadoras de una “peligrosa” sexualidad. Sólo María, la madre de Jesús, había logrado sortear la “impureza” que afectaba al género entero, desde que se había pronunciado la maldición divina: “*Multiplificaré sobremanera los sufrimientos de tu gravidez; con sufrimientos parirás tus hijos y hacia tu marido será tu tendencia y él te dominará*” (Dalarum, 1992: 34-35).

Agustín y Ambrosio se habían ocupado en el siglo IV de exhortar a las mujeres a practicar la castidad y conservar la virginidad señalando a María como el modelo por antonomasia, por considerarla un ejemplo de “virtud, castidad y virginidad”. Siguiendo de la proclamación de su perpetua virginidad, declarada en el II Concilio de Constantinopla

Agustín pensaba que era más feliz “*la mujer casada que la virgen con ansias de casarse*”, puesto que la virginidad sólo adquiriría pleno significado cuando se con-

sagraba a Dios. Mientras que el obispo de Milán consideraba que sólo la virginidad las hacía libres e intentó persuadir las para que no contrajeran matrimonio. Además, fue uno de los primeros en recomendarles que rezaran ataviadas con “traje decente”, y vistieran a diario con “recato y modestia y no con los cabellos rizados, ni con oro, ni con perlas, ni costosos adornos”, siguiendo las recomendaciones de Pablo y Pedro (Sánchez Ortega, 1995: 75).

Sin embargo, fue recién a partir del siglo XII cuando los hombres de la Iglesia comenzaron a hablar con mayor frecuencia de las mujeres terrenales en sus obras y sermones. Y ello no fue casual, ya que llevaban cien años alejados de ellas, por la imposición del celibato. Fue entonces cuando teólogos y moralistas se dedicaron a reflexionar sobre su “esencia y naturaleza” y construyeron las más variadas clasificaciones y teorías (Cassagrande, 1992: 96-97).

Una posible explicación a esta especial atención dedicada al público femenino, es esbozada por Sarrión Mora (1994: 184), quien la justifica en el hecho de que al intentar conocer el origen del “movimiento de la carne”, llegaron a identificar “el objeto de éste, con su propio deseo”, y convirtieron a la mujer en “tentación”.

Por entonces, también Graciano- quien codificó el derecho canónico europeo en el *Decreto*- destacó el sometimiento de la mujer a la autoridad del varón, fundado en la idea de que *“fue Adán quien fue engañado por Eva y no Eva por Adán. Fue la mujer quien lo atrajo para la culpa, por lo que es justo que sea él quien asuma la dirección, para que por causa de la facilidad de las mujeres, no vuelva a caer”*. En este punto, hizo especial hincapié en la obligación que tenía el marido de controlar a su mujer- siguiendo de cerca a Pablo y Agustín- *“bajo pena de tornarse reo del mismo crimen del hombre que nos e somete a Cristo (...) Igualmente las mujeres gentiles sirven a su marido según una ley común de la naturaleza”*. Fundamento que amplió basado en un supuesto “orden natural”: *“Es de orden natural en todo que las mujeres sirvan a los hombres y los hijos a los padres, pues no constituye ninguna injusticia que lo menor sirva a lo mayor”* (Hespanha, 2001: 87-91).

Un siglo más tarde, Tomás de Aquino retomó las reflexiones vertidas por Agustín y Jerónimo, sobre la “castidad”, otorgando su aprobación definitiva a las “vírgenes”, a quienes definió como *“el grupo más escogido de la grey del Señor; y su gloria es más sublime por comparación con al viudez y el matrimonio”*. También condenó la “lujuria”, por entender que se trataba de un “vicio” opuesto a la virginidad, y negó toda posibilidad de tener relaciones sexuales fuera del matrimonio. Finalmente, y de acuerdo con Agustín, catalogó a esta unión de “indisoluble”, y cuyo objetivo fundamental era la procreación, a través del cumplimiento del mutuo pago del “debito conyugal” (Sánchez Ortega, 1995: 78-79).

Por todo lo dicho, no es difícil deducir que sólo existían dos posibles opciones sexuales para las mujeres: la virginidad o el matrimonio. Ambas representadas por la figura de María, quien como virgen- madre encarnó el “modelo femenino cristiano”, lo que derivó en su presencia constante en los escritos de moralistas y teólogos, en sermones e imágenes durante este largo período.

Tampoco la Iglesia prescindió de la figura de Magdalena, a quien consideró la “pecadora arrepentida”, para lograr los efectos de la “redención” en las vidas

de las mujeres que suponían trasgresoras del “sexto mandamiento” y seguidoras del lujo, el refinamiento, la complacencia del propio cuerpo y las joyas.

Llegado el siglo XV, tiempos en los que se instaló la Inquisición en España, el agustino fray Martín de Córdoba (1953: 67), les exigía “*piedad, vergüenza y respeto*”; debiendo evitar “*la intemperancia, la locuacidad, la obstinación y la incontinen- cia*”. Al mismo tiempo, les imponía formas concretas de actuar: “*ser ordenadas, comedidas, recatadas, piadosas y afables*”. Finalmente y después de señalarles la “castidad” como la “máxima de las virtudes”, las instó a “procurar convertirse en hombres en lo que respecta a la virtud”.

Años más tarde, en medio del funcionamiento ya aceitado del Santo Oficio y en el marco de la Contrarreforma, las ideas sostenidas por Ambrosio, Agustín y Tomás de Aquino en relación a la situación de las mujeres, el matrimonio indisoluble, la castidad y la mayor perfección de la virginidad, fueron definitivamente adoptadas y convertidas en baluartes de la Iglesia Católica (Sánchez Ortega, 1995: 79-80).

Tampoco debemos olvidar el *Malleus Maleficarum* escrito por los inquisidores dominicos Heinrich Kramer y Jacobus Sprenger, que se convirtió en el instrumento que legitimó teológica y legalmente la persecución de las mujeres ya que a partir de sus reflexiones, fueron asociadas definitivamente a la brujería. Se trató del primer tratado de importancia que hizo accesible a un público amplio el concepto acumulativo de brujería.

Recordemos que fue a partir del siglo XIV cuando comenzó a acusarse a las mujeres, de sostener “pactos con el diablo” y de obrar contra la Iglesia, más aún, cuando algunas de ellas eran portadoras de saberes relacionados con la curación de enfermedades o la fertilidad. Para Tangir (2005: 25-26), la bruja era “una mujer que intentaba romper el rústico corsé que las normas sociales le habían impuesto”, ya que encarnaba un espíritu de subversión contra lo establecido tanto por el Estado como por la Iglesia. En este punto el *Malleus Maleficarum*, si bien no contribuyó a ampliar las ideas existentes en Europa sobre las brujas, se caracterizó por una excesiva insistencia misógina en la exclusiva capacidad de las mujeres para el “crimen”. Los autores recogieron atributos y hechos extraordinarios que les endilgaban, como por ejemplo, consumir comidas y bebidas preparadas con la grasa de niños recién nacidos, hierbas alucinógenas, lagartijas, sapos o sangre de murciélagos. Asimismo, se las acusaba de participar en orgías sexuales, practicar canibalismo, volar por las noches e inducir a los hombres a un amor “pecaminoso”.

Bajo el título “*Por qué la brujería se encuentra sobre todo, en las mujeres*”, sostiene que se “*trata de una realidad que resultaría ocioso contradecir, pues la confirma la experiencia, aparte del relato de testigos fidedignos* (Kramer y Sprenger, 2005: 114). A lo largo de varias páginas, expusieron sus fundamentos tomando como base la supuesta “maldad femenina”, que recogieron de autores cristianos y romanos, entre los que se encontraban Juan Crisóstomo, Cicerón y Séneca: “*Y de la maldad femenina trata Eclesiástico, 25: ‘No hay cabeza superior a la de una serpiente, y no hay cólera mayor que la de una mujer. Prefiero vivir con un león y un dragón que con una*

mujer maligna' Y entre muchas otras consideraciones, concluye: *toda malicia es poca en comparación con una mujer. Por lo que san Juan Crisóstomo dice: 'No conviene casarse' (Mateo, 19: ;qué otra cosa es una mujer sino un enemigo de la amistad, un castigo ineludible, un mal necesario, una tentación natural, una calamidad, un peligro doméstico, un deleitable detrimento, un mal de la naturaleza pintado con colores!. Así, es pecado divorciarse de ella cuando debería mantenerse, es en realidad una tortura necesaria. Pues o cometemos adulterio o nos divorciamos, o debemos conllevar una disputa permanente. En el segundo libro de La Retórica, Cicerón comenta: 'Los diferentes apetitos conducen a los hombres a un pecado., pero el vivió de las mujeres los conduce a todos los pecados, pues la raíz de todas las pestes femeninas es la envidia'* Y Séneca, en sus Tragedias: *'Una mujer ama u odia; no hay tercera vía. Y sus lágrimas son un engaño, pues pueden surgir de una pena real o de una trampa. Si una mujer piensa a solas, piensa el mal'* (Karmer y Sprenger, 2005: 116)

A todo ello, sumaron la idea de que las mujeres eran más "supersticiosas" y "crédulas" que los hombres, ya que se dejaban engañar más fácilmente por el "demonio" (Karmer y Sprenger, 2005: 117)

Algunas ideas, fueron retomadas casi literalmente por algunos hombres de la Iglesia que se dedicaron a escribir para las mujeres, como fray Luis de León, quien un siglo más tarde y parafraseando el texto del *Malleus Maleficarum*, dejaba constar en *La Perfecta Casada* (1999: 272): "(...) *no hay cabeza peor que la cabeza de la culebra, ni una que iguale a una mujer enojosa. Vivir con leones y con dragones es más pasadero que hacer vida con una mujer malvada'*".

Ahora bien, el clásico temor a la *plebe*, había aumentado entre los grupos superiores de la sociedad colonial a fines del siglo XVIII, sobre todo, luego de los levantamientos que tuvieron lugar en el Alto Perú, como el liderado por Tupac Amaru. Recordemos que se trata de un término que surgió en el siglo XVIII para referirse a las capas bajas de la población compuesta indígenas, negros y castas. Desde el discurso colonial se consideraba a la *plebe* como individuos de "mala raza"; de allí que se los mantuviera a distancia, infligiéndoles un sentimiento de marginalidad (O'Phelan Godoy, 2005: 124).

En este contexto, la Corona dispuso una serie de políticas de control social destinadas a este sector de la población para someterlos a un control hegemónico (Goicovic, 2006).

Como sostiene Alejandra Araya (1999: 31), estamos en presencia de un discurso ideológico social que cobró forma en la segunda mitad del siglo XVIII respecto de la población *plebe*, que fue controlada por las autoridades al ser percibida como "peligrosa" para el orden. Peligrosidad que se traducía, según el discurso oficial, en la posibilidad latente de que cometieran delitos, relacionados con la "ociosidad": homicidio, heridas, robo de ropa y ganado, amancebamiento, escándalos, adulterio, juegos de azar, vagancia y portación de armas prohibidas.

En este sentido, la Corona trató como un asunto de "policía", a quienes calificó como perjudiciales, vagamundos, ociosos y escandalosos, criminalizándolos y penalizándolos, al mismo tiempo que obtuvo mano de obra barata para la realización de obras públicas.

No es casual, entonces, que las destinatarias de esta política fueran las mujeres más pobres, las trabajadoras libres, españolas pobres, mendigas, esclavas, mujeres que pertenecían a las “castas”, quienes no vivían siguiendo las pautas sexuales ortodoxas, o que no mostraban sujeción a un padre o a un marido, por su sola independencia moral y su aparente carencia de medios para sobrevivir.

Ellas eran sospechosas de cometer los más variados delitos y contravenciones, fueron procesadas y encerradas por “asuntos de policía”, que eran visibilizados como “escándalos”- vivir separadas de sus maridos o bañarse con hombres en el río, discutir con vecinos, desobedecer a las autoridades tanto religiosas como seculares, gritar por las calles-. Tampoco quedaron fuera de este ámbito las lavanderas, a quienes se les ordenaba no “causar escándalos” con la faena de lavar, ni las panaderas que a partir de 1790, sólo podían vender pan debajo de los arcos del cabildo, debiendo retirarse a sus casas a “la oración”

A través de una lectura atenta de los bandos de “buen gobierno” dictados por el Marqués de Sobremonte para la jurisdicción de Córdoba del Tucumán², evidenciamos el peculiar control que recayó sobre la fuerza de trabajo femenina: lavanderas, panaderas, pulperas y criadas. Y esto no es casual, ya que la pobreza era vinculaba a la “degradación moral” y la mujer trabajadora- “pobre” por definición- era siempre sospechosa de “deshonestidad”, y frecuentemente vinculada a la prostitución (Vassallo, 2006: 166-169).

De acuerdo con ello, Sobremonte intentó reducir el ámbito del bajo mundo criminal urbano, cuyos centros sociales- a su entender-, se hallaban situados en las pulperías o en las márgenes del río de la ciudad, limitando la jornada de trabajo de estos negocios y no admitiendo que en ellos tuvieran lugar “juegos prohibidos”. Como afirma Goicovic Donoso (2005), el “encuentro desenfrenado” de varones y mujeres en la pulpería, se convirtió en uno de los argumentos más socorrido por la autoridades locales, de cara a impedir el funcionamiento de este tipo de locales. En ellas se encarnaba la visión de la élite que suponía a las mujeres: “por naturaleza” frágiles y con tendencia al pecado”. Por lo tanto, la estrategia de control social desplegada por las autoridades locales, fue cercar con impuestos y medidas restrictivas -puertas abiertas, multas al desorden- los diferentes ámbitos en los cuales se llevaba a cabo la sociabilidad popular transgresora.

En tanto que a las lavanderas y criadas, Sobremonte les prohibió “tener corrillos” con varones a la orilla del río cuando desempeñaban sus trabajos, o cuando recogían agua para llevar a la casa de sus amos.

Sin lugar a dudas, la mezcla de los cuerpos de varones y mujeres constituía una barrera infranqueable, desde la perspectiva de las autoridades civiles y religiosas, así como del conjunto de la élite de entonces. El miedo a la mezcla, al contacto contagioso, a la incapacidad de guardar las distancias y las jerarquías-

2 Las políticas de control social fueron implementadas en la jurisdicción de Córdoba del Tucumán, por su primer gobernador intendente, el Marqués de Sobremonte, y fueron sostenidas por sus sucesores.

tanto entre personas de grupos sociales distintos como entre personas de distinto sexo-, alimentó en gran parte la conformación “desde arriba” de una sociedad rígida, poco dispuesta a rozarse o a “confundirse” en el otro (Cornejo, 2006: 38).

Por su parte, las mujeres que habían resultado clasificadas como “pobres verdaderas”, debían solicitar autorización para mendigar dentro de la ciudad, siempre que fueran “*avecinadas y naturales*” de Córdoba; y cuya constancia debían portar consigo, bajo el riesgo de ser detenidas en la cárcel capitular (Vasallo, 2006: 170).

Ahora bien, esta política se conjugó con el accionar de la Inquisición, a nivel local urbano, que por entonces recibió denuncias que involucraron a mujeres pobres, y algunas esclavas, acusadas de hechicería, curanderismo, adivinación y proposiciones; y hasta se dispuso el uso de la cárcel capitular para encerrar a algunas de ellas. Estas mujeres muchas veces aparecen denunciadas por personas que buscan vengarse de una curación infructuosa, amantes temerosos de no poder tener relaciones sexuales con sus esposas por presuponer que los hechizaron, y hasta algunos comparecen para dar cuenta de “chismes” y “habladurías”³.

Es sabido que en este escenario, el mecanismo de control social más socorrido por la comunidad fue el *chismorro*, que constituyó una poderosa arma de disciplina y control comunitario (Goicovic, 2005)

Por su parte, las mujeres que residían en la campaña, resultaban frecuentemente sospechadas de conformar “familias perjudiciales”, estar “amancebadas” y robar ganado. No es casual, entonces que fueran destinatarias de una serie de medidas de coerción, como azotes, encierro, conchabo y destierro, dispuestas en el marco de procesos judiciales o en visitas de cárcel. En este punto, pensamos junto a Albornoz (2007: 23) que el espacio judicial fue “un lugar de ejercicio de lo político en temporalidad cotidiana”.

El encierro fue uno de los destinos frecuentes y se aplicaba con el objetivo de disciplinar a varones y mujeres. En este sentido, no es casual que Sobremon-te llevara adelante la reparación de cárcel, incluyendo la construcción de una capilla en la que se oficiaban misas para la población carcelaria –atendiendo a la relación existente entre delito y pecado–, como también donde tenían lugar los casamientos ordenados por sentencia judicial, de las parejas procesadas por amancebamiento, con el fin de restringir la sexualidad sólo al interior del matrimonio.

En este punto, es importante destacar que Sobremon-te no recogió la sugere-ncia que habían realizado los regidores del cabildo, por 1760, de construir una Casa de Recogidas, para “*sujetar a las mujeres escandalosas*”, por entonces identificadas desde el discurso oficial con “*la plebe, que andaba libre, a su arbitrio*” (Segreti, 1998). Para ellas, sencillamente dispuso una celda separada de los espacios que ocupaban los varones, en la cárcel capitular. Recordemos que esta

3 Archivo de la Oficialía Mayor de la Municipalidad de Córdoba (en adelante AOMMCC). Libro de visita de cárcel: 1789-1795. Asimismo, Archivo del Arzobispado de Córdoba (en adelante AAC). Sección Inquisición, Tomo III.

institución tenía como primera finalidad “sujetar” a ciertas mujeres cuya vida parecía demasiado libre para el orden colonial. Los ideales modélicos asignados por las leyes de la monarquía y los ventilados en los púlpitos y confesionarios, imponían y persuadían en el cumplimiento de las representaciones de género compulsivamente puestas en vigencia desde los inicios de la conquista.

Es sabido que estos espacios eran pensados para que fueran a dar con sus huesos, las mujeres de los sectores subalternos. Las mujeres de las élites, en cambio, eran destinadas a un convento o resultaban castigadas puertas adentro, para evitar el escándalo y mantener incólume el “honor familiar”.

III. El miedo a las mujeres en Córdoba del Tucumán: estudio de casos

En este apartado, repasaremos algunos casos puntuales que hemos identificado en los archivos locales, en los que aparece claramente el miedo a las mujeres, a sus cuerpos, a sus acciones y decisiones.

El clásico temor a las brujas y hechiceras, que se vislumbró en la región unos años antes de la llegada de Sobremonte, lo evidenciamos a través de las numerosas denuncias formuladas contra mujeres esclavas y pardas libres ante la Comisaría de la Inquisición local, que dependía del Tribunal de Lima. Por ese entonces, el cabildo de la ciudad solicitaba al Santo Oficio que pusiera fin al ejercicio “del maleficio y de la hechicería”, cuya comisión identificaba con las “castas” y los esclavos (Toribio Medina, 1945:187).

María López fue denunciada en 1745, por practicar “brujería”, según los dichos de su delator, Andrés Pereyra, un hombre casado que había sido su amante por largo tiempo. Pereyra le contó al comisario que ya no podía mantener relaciones sexuales con su esposa, para tener un hijo, imputándole esta falencia a su amante: “*que despues de haber tenido “acto” con ella en el acostumbrado lugar, que con un pañuelo blanco le estaba cogiendo el semen*”. Por cuanto le afirmaba al inquisidor que sufrió como consecuencia, “*la incomodidad de no poder llegar a otra ninguna persona y que zolo para la dicha sovra van esfuerzos*”⁴.

Extrañado por todos estos sucesos, realizó un registro de la casa de la mujer y encontró “*una petaca donde allo el mismo miembro mio formado de rayos blancos traspasados con una abuja larga y embuelto con una seda colorada toda desflecada*”. Acto seguido, le solicitó una explicación, pero María respondió “*que era donde envolvía la lana para labrar*”⁵.

Como podrá observarse, el contenido de esta denuncia refleja los temores de un hombre infiel, que vio como su posición de dominio corría peligro no sólo en relación a su amante -a quien ya no podía controlar-, sino también en relación a su matrimonio y la herencia, ante la imposibilidad de procrear. Sin lugar a dudas, como afirma Farberman (2005: 25) el inicio de un proceso judicial “volvía a poner las cosas en su lugar” y el inquisidor, tomaría el control sobre ella.

4 AAPC. Tomo III El destacado es nuestro.

5 Idem.

A lo largo del siglo XVIII, numerosas mujeres fueron juzgadas por matar a sus maridos, por participar en la muerte de los mismos junto a otras personas o por instigar a otro para hacerlo –gratuitamente o mediando precio–.

Los jueces se movilizaron con rapidez, se labraron extensos expedientes y los fiscales se apresuraban a pedir la pena de muerte, ante semejante subversión del orden patriarcal y social. Y si bien muchas ellas terminaron en la horca, sólo Margarita Montiel recibió en su sentencia la pena romana del *culleum*, en 1793, por haber matado a su marido, Mariano Falcón.

Recordemos que esta pena –de alto contenido simbólico y que ni siquiera los romanos aplicaron a fines del imperio. Consistía en colocar al condenado vivo dentro de un saco de cuero, acompañado de varios animales –perro, gallo, culebra y un mono–, todos vivos. La abertura del saco debía coserse y luego ser arrojado a la orilla del mar más cercano.

La adaptación “cordobesa” de este peculiar castigo previsto para los parricidas por el derecho romano fue la siguiente: la mujer debía ser ejecutada mediante el garrote, y luego el cuerpo sería puesto en un saco junto a los animales aludidos, para ser arrojados al río de la ciudad.

La sentencia fue apelada por su abogado defensor ante la Audiencia de Buenos Aires, que le terminó por imponer diez años de reclusión en la Casa de Residencia⁶.

Finalmente, a fines de 1806 cuando ya se había producido la reconquista de Buenos Aires que había caído en manos de los ingleses, una ola de rumores sobre una nueva invasión se propagó por la capital virreinal. En consecuencia, las autoridades dispusieron que todos los prisioneros ingleses fueran enviados al interior. Para ello se eligió a Córdoba del Tucumán, una región suficientemente alejada de la posible zona de lucha (Torres, 1990: 234).

De esta manera, los ingleses fueron albergados tanto en la capital de la Intendencia, como en Calamuchita, Alta Gracia, La Carlota, San Ignacio y Candelaria. Allí los ingleses comenzaron a relacionarse y a convivir con las familias de la región, ya que muchos fueron alojados en casas de particulares.

En este contexto, entre las autoridades coloniales locales y la elite cordobesa se desencadenaron una serie de miedos sociales, no necesariamente compartidos por todos los sectores: el miedo a la presencia del extranjero –que conllevaba la calificación de “hereje”–, a nuevos ataques, a una sedición de los prisioneros, a la plebe, a que las mujeres fueran violadas por ellos; es decir, todos miedos asociados al temor de la inversión del orden social, político y religioso.

La aparición de la “herejía” materializada en las personas de los ingleses, generó temor entre la elite gobernante de Córdoba. El miedo a la subversión del orden espiritual, aparece porque el mismo estaba representado por la presencia de una religión de estado, firmemente articulada en la sociedad, bajo los términos de la imposición –o de aceptación, según el caso–. La posibilidad

6 Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba Sección Crimen. 1794-61-20.

de que propagaran sus creencias religiosas- vislumbrada por las autoridades coloniales- representaba una amenaza para la seguridad del Estado.

Asimismo, del acta del 22 de noviembre de 1806 nos permite identificar otro miedo de la elite: la estructuración de una alianza entre los ingleses y los grupos subalternos de la sociedad: “*pardos libres y esclavos*”. Una posible coalición entre ambos grupos –si bien los ingleses eran pocos, pero los pardos y los esclavos eran muchos– era percibida como una peligrosa inclinación de la balanza del poder que podría haber derivado en la caída del régimen colonial.

Ya lo decía el defensor de pobres y menores, Benito Rueda:

*“Vemos que la libertad que se les há franqueado dio margen a la comunicación, y satisfacciones que ya tienen con barias familias de la Ciudad, y en particular con los pardos libres, y esclavos, y propensos á corresponderse, y anoticiar a sus compatriotas hasta de lo más mínimo que ocurra en esta ciudad, escasísimo armamento, y municiones con que se halla y mas asuntos que pueden ser perjudiciales á nuestro amado Soberano”*⁷.

La posibilidad de que los sectores subalternos de la sociedad se aliaran con los ingleses fue una idea sustentada y preconcebida por las autoridades del virreinato del Perú, cuando los corsarios atacaban sus costas y poblados (Flores Guzmán, 2005: 35). La elite estaba convencida de que los ingleses podían instarlos a liberarse, debido a que por su condición de “herejes” no tenían la misma idea de orden social que concebía la monarquía católica: cada uno de los grupos sociales ocupaba un lugar determinado, porque Dios [el de los católicos, se entiende] así lo había querido.

Pensemos, asimismo, que como parte del estereotipo de la *plebe* se destacaba su supuesta irreligiosidad, y que por ende, no obedecían a ninguna autoridad; por cuanto las autoridades vieron una combinación explosiva en la posible existencia de una causa común entre ellos y los “luteranos” Así podemos leerlo en el texto de la asamblea capitular del 24 de noviembre, ya aludida: “*La falta de Religión que posee esta nación se introducirá en los corazones de nuestros esclavos, como propensos á ello, y amantes a su libertad, no dudo un punto, que podrán reunirse á los vivos deseos de los otros enemigos nuestros*”⁸.

No es casual, entonces, que las autoridades de Córdoba hayan afirmado que “*la plebe del otros sexo demuestra una inclinación ázia ellos muy apasionada, y desonesta*”⁹. Pensemos que sobre este grupo de mujeres recayeron presunciones de “*liviandad sexual*”, sin olvidar que, asimismo, pertenecían al sector social que debía ser “*controlado*” desde el poder. Cabe recordar, asimismo que seguramente las autoridades coloniales no desconocían la variedad de movimien-

7 Actas Capitulares. Córdoba, Archivo Municipal de Córdoba, 1969. Acta del 22 de noviembre de 1806. El destacado es nuestro.

8 Actas... Op. cit. Acta del 24 de noviembre de 1806.

9 Actas... Op. cit. Acta del 24 de noviembre de 1806.

tos sediciosos en los que habían participado mujeres de estratos más bajos, en el mundo pre-industrial (Delumeau, 2003: 282-284).

En definitiva, y a manera de cierre, hemos intentado realizar unas primeras indagaciones en torno a la construcción del miedo a las mujeres en la sociedad colonial cordobesa, puesto que esta perspectiva aún no ha sido trabajada por la historiografía local. Estas mujeres fueron destinatarias de los miedos de una élite que vivía en el marco de una sociedad jerárquica, tradicional y patriarcal; y que para satisfacer sus sentimientos de seguridad puso en práctica la denuncia, la represión y otros mecanismos de control que recayeron sobre sus cuerpos, saberes y en definitiva, en sus vidas. En síntesis, para estos hombres, ellas encarnaban de manera real o simbólica, la subversión contra el orden establecido por el Estado y la Iglesia.

BIBLIOGRAFÍA

- Actas Capitulares* (1969), Córdoba, Archivo Municipal de Córdoba.
- ARAYA, A. (1999), *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial*. Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- CASSAGRANDE, C. (1992), “La mujer custodiada”, en M. Perrot y G. Duby (dir), *Historia de las Mujeres*, Tomo III, Madrid, Taurus, pp. 93-131.
- CORNEJO, T. (2006), *Manuela Orellana, la criminal. Género, cultura y sociedad en el Chile del siglo XVIII*, Santiago de Chile, Tajamar editores.
- DALARUM, J. (1992), “La mujer a los ojos de los clérigos”, en M. Perrot y G. Duby (dir), *Historia de las Mujeres*, Tomo III, Madrid, Taurus, pp. 29-60.
- DELUMEAU, J. (2002), *El miedo en Occidente*, Madrid, Taurus.
- DE CORDOBA, M. A. (1953), *Jardín de Nobles Doncellas*, Madrid, Colección Joyas Bibliográficas.
- DE LEON, L. (1999), *La Perfecta Casada*, Madrid, Océano.
- FARBERMAN, J. (2005), *Las salamanacas de Lorenza. Magia, hechicería y curanderismo en el Tucumán colonial*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- FLORES GUZMAN, R. (2003), “El enemigo frente a las costas. Temores y reacciones frente a la amenaza pirata, 1570-1720”, en C. Rosas Lauro (ed.), *El Miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 33-50.
- GOICOVIC, I. (2005), “Ámbitos de sociabilidad y conflictividad en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX”, *Revista Escuela de Historia*, 4 (1).
- GOICOVICH, F. (2006), “La permeable frontera de la sociedad finicolonial: una aproximación al uso jurídico del imaginario social (Santiago de Chile, 1804)”, *Revista Escuela de Historia*, 5, (1).
- HESPANHA, A. (2001), “El Estatuto Jurídico de la Mujer en el Derecho Penal Común Clásico”, *Revista Jurídica*, 4, pp. 87-91.
- KRAMER, H., SPRENGER, J. (2005), *Malleus Maleficarum. El Martillo de las Brujas*. Barcelona, Círculo Latino.

- O'PHELAN GODOY, S. (2003), "La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII a través de las rebeliones sociales", en C. Rosas Lauro (ed.), *El Miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 123-138.
- ROSAS MOSCOSO, F. (2003), "El miedo en la historia: lineamientos generales para su estudio", en C. Rosas Lauro (ed.), *El Miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 23-35.
- SANCHEZ ORTEGA, H. (1995), *Pecadoras de verano, arrepentidas de invierno*, Madrid, Alianza.
- SARRION MORA, A. (1994), *Sexualidad y confesión. La sollicitación ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Alianza.
- SEGRETI, C. (1998), *Córdoba Ciudad y Provincia (Siglos XVI-XX) según los relatos de viajeros y otros testimonios*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos.
- TANGIR, O. (2005), "Estudio Preliminar", en H. Kramer y J. Sprenger, *Malleus Maleficarum. El Martillo de las Brujas*, Barcelona, Círculo Latino, pp. 5-41.
- TORIBIO MEDINA, J. (1945), *La Inquisición en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Huarpes.
- TORRES, F. (1990), *La Historia que escribí*, Córdoba, Lerner.
- VASSALLO, J. (2006), *Mujeres Delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados.

A POLÍTICA DO COMPADRIO NAS SENZALAS: UM DEBATE EM ABERTO¹

Carlos de Almeida Prado Bacellar

Universidade de São Paulo

Desde a década de 1980 proliferaram os estudos sobre o compadrio na historiografia brasileira. A partir dos trabalhos pioneiros da Demografia Histórica, surgidos na década anterior, descobriu-se a importância dos registros paroquiais de batismo enquanto fonte primordial para a análise do fenômeno. Não obstante, tais estudos centraram-se exclusivamente nos escravos, seguindo uma tendência historiográfica muito forte de buscar desvendar as práticas e estratégias envolvidas na manutenção do cativo. O compadrio entre livres, no entanto, permanece praticamente intocado enquanto objeto de estudo; o mundo dos livres somente é lembrado através dos próprios estudos do compadrio de escravos, quando a família do senhor é percebida fornecendo padrinhos e madrinhas, ou quando forros são descobertos também nesses papéis.

A percepção de que o batismo era um elemento importante para entender as teias que uniam os escravos entre si, e também com o mundo dos livres, veio consolidar uma fértil historiografia sobre a família escrava². O cativo, além de permeado por famílias formais e uniões consensuais e estáveis, passou a ser cada vez mais associado a uma imbricada rede de laços afetivos e de interesse, elaborada em torno de políticas de convivência construídas a partir de um embate mais ou menos explícito entre senhores e seus escravos (Florentino e Góes, 1997; Slenes, 1999). De uma maneira geral, considera-se que os estudos sobre o compadrio tiveram início, no Brasil, com o conhecido artigo de Gudeman e Schwartz (1984), que introduziu o tema na pauta dos

1 Este texto é uma versão ampliada e atualizada de “Os compadres e as comadres de escravos: um balanço da produção historiográfica brasileira”, apresentado no XXVI Simpósio Nacional de História da Anpuh, São Paulo, 2011.

2 O mais recente balanço historiográfico sobre a família escrava data do ano de 2002 (Motta, 2002), mas é justamente o período posterior a esta publicação que apresentou notável crescimento no interesse pelo tema.

historiadores brasileiros. Desde então, o acúmulo de trabalhos permite um balanço relativamente consistente sobre o compadrio de escravos de ascendência africana. Para a escravidão indígena, a rarefação de registros paroquiais para o século XVII e para a primeira metade do XVIII, especialmente nas regiões mais periféricas da América portuguesa, torna mais difícil, mas não impossível, a investigação, como comprova Stuart Schwartz em seu importante estudo sobre Curitiba e a Bahia (2001).

Podemos apontar, a princípio, autores que podem ser considerados marcantes para as reflexões mais centrais do balanço e das ponderações aqui realizadas: Ana Maria Lugão Rios (2000), Donald Ramos (2004), Carlos Engemann (2006), Cacilda Machado (2006, 2008), Silvia Brügger (2007) e Moacir Maia (2007 e 2010). Não é nossa intenção promover uma revisão exaustiva da produção em torno do tema, mas apontar os avanços alcançados, e sugerir questões para inspirar futuros investigadores. Os muitos estudos atualmente disponíveis, cobrindo praticamente todo o território da América portuguesa, permitem que algumas características fundamentais do compadrio escravo possam ser consideradas relativamente seguras:

- O compadrio pode ser visto como um fenômeno religioso, que visa estabelecer laços espirituais entre os padrinhos e a criança; ou, então, seria um fenômeno de caráter social, que visaria introduzir o recém-nascido na sociedade, através do estabelecimento de redes de socialização do recém-chegado. Ou ainda, seria ambas as coisas simultaneamente, como já frisava Donald Ramos (2004:49-52).
- Compadres e comadres podiam ser da mesma condição social do batizado, isto é, cativos, caracterizando uma escolha horizontal, ou podiam ser de condição social superior, livres, portanto, numa opção de escolha vertical;
- O compadrio horizontal poderia ocorrer no interior da propriedade, pela escolha de companheiros de senzala, ou no exterior da mesma, pela escolha de escravos de outros senhores ou de livres. No primeiro caso, há uma concordância de que se buscava ampliar as alianças dentro do grupo, fortalecendo-o; no segundo caso, buscava-se a alianças mais largas, criando laços com livres ou escravos de parentes ou aliados do senhor; tratava-se, aqui, de buscar a proteção de pessoas melhor situadas na sociedade, de forros a poderosos escravistas;
- A presença do senhor como padrinho tem se mostrado bastante rarefeita, confirmando a hipótese de incompatibilidade dos papéis de proteger (do padrinho) e de punir (do senhor) reunidos no mesmo indivíduo, avançada por Gudeman e Schwartz (1984);
- Há uma concordância bastante ampla de que a dimensão da escravaria estava, a princípio, diretamente relacionada ao número de escravos escolhidos para compadres. Pequenas posses restringiam a possibilidade de escolha de padrinhos em seu interior, tal como restringia, também, a

possibilidade de efetivação de matrimônios pela escassez de candidatos. Inversamente, grandes escravarias favoreciam a escolha de compadres da própria senzala, sugerindo a importância de se estabelecer alianças no seio desses grandes contingentes, ao mesmo tempo em que comprovaria as dificuldades de contatos com a vizinhança em um contexto de largos latifúndios.

Apesar de estas linhas serem significativas, elas apontam mais para tendências do que para padrões. O predomínio de cativos como compadres, mesmo em áreas de grande lavoura, variava com certa amplitude. Não vamos entrar no detalhamento das percentagens encontradas, pois estaríamos repetindo comparações já feitas pelos diversos autores. O que gostaríamos de pontuar, no entanto, é que os números e tendências mais gerais já estão dados, e percebe-se a replicação que diríamos exagerada do modelo de análise.

De uma maneira geral, a grande maioria dos autores recorre aos assentos de batismo de escravos e, através da análise dos nomes dos padrinhos, busca tabular as informações que se apresentam de maneira explícita. Assim, o padrinho pode ser outro escravo, e de imediato se sabe se pertence ao mesmo senhor ou a outro, eventualmente identificado como parente do senhor da criança batizada – principalmente filho, irmão e sobrinho. Ou pode ser livre, por vezes qualificado como filho do senhor, ou então identificado com algum título das milícias (capitão, sargento, etc.), possibilitando supor seu estatuto social. Para além disso, consegue-se informações muito rarefeitas sobre a qualificação dos padrinhos e madrinhas. Ao final e ao cabo, logra-se calcular as percentagens de padrinhos cativos e livres, estes por vezes separados entre membros da família do senhor, forros ou pertencentes à elite local. Tal procedimento mostrou-se fundamental para se chegar ao atual conhecimento sobre o compadrio em torno da criança escrava, mas hoje pouco se justifica a aplicação desse modelo analítico para novas paróquias. É preciso, em suma, ir além, buscar novos rumos analíticos, para melhor esmiuçar as tendências que já conhecidas.

Se tais tendências mostram-se relativamente consensuais, restam também pontos em que não se percebe uma unanimidade. O principal deles seria o papel do senhor no processo de escolha dos padrinhos. Diversos autores parecem não se preocupar com a questão, dado que as fontes e o método analítico não permitem maiores considerações a respeito. Por vezes, no entanto, ao não colocarem a questão em debate, deixam a impressão de que se colocam implicitamente na posição de que os padrinhos eram escolhidos somente pelos pais da criança. Ou, então, parece não se darem conta da importância da discussão. Ao contrário do casamento, onde o senhor teria grandes interesses em direcionar a escolha dos parceiros conjugais de seus cativos, sua interferência nos batismos seria, supostamente, pouco relevante, sendo uma cerimônia onde imperava a vontade dos pais do rebento. O que se percebe, de fato, é que muitos artigos sobre o compadrio escravo passam ao largo do importante debate historiográfico em torno das políticas de gestão da mão-de-obra cativa.

A discussão do papel do senhor no estabelecimento de práticas conjugais e de redes de parentesco e sociabilidade entre os escravos surgiu, no Brasil, na década de 1980. O importante debate travado entre Florentino e Góes (1997), por um lado, e Slenes (1999), por outro, girou, em linhas muito gerais, em torno da percepção do matrimônio como uma concessão do senhor ou como uma conquista do escravo. Se o debate ainda permanece em aberto e por vezes polêmico, muitos dos estudos sobre o compadrio parecem dar como certo que a cerimônia de batismo de uma criança escrava por certo se inseria no mesmo debate. Ou seja, que a escolha de compadres e comadres, construindo importantes redes de compadrio, igualmente poderia ser pensada como uma concessão senhorial, ou uma conquista do cativo. E que, talvez, escolher padrinhos fosse ato que passava, inevitavelmente, por alguma negociação entre escravos e seus senhores.

Conquanto os indícios sejam fragmentados, podemos citar, a partir da bibliografia, dois casos sintomáticos em que parece ser possível perceber, em alguns episódios, o dedo interveniente do senhor. Donald Ramos comenta um caso de batismo coletivo de seis escravos, que supomos africanos, todos contando com o mesmo casal de padrinhos, sugerindo a aparente ocorrência de uma típica situação de imposição da vontade do senhor (Ramos, 2004: 52). Já Natália Pinto, trabalhando com escravarias de Pelotas, detecta um interessante caso de batismo coletivo de dezesseis africanos, no ano de 1834, em que os nomes escolhidos, todos de inspiração greco-romana - Catão, Sócrates, Epaminondas, Tito, Cipião, Sertório, Cícero, Demóstenes, Coriolano, dentre outros - somente pode ser de inspiração senhorial ou, quem sabe, da criatividade do vigário (Pinto, 2011).

A priori, podemos considerar que batismos de africanos não podem ser automaticamente comparados aos de crianças crioulas, isto é, nascidas em território brasileiro. Sem a presença dos pais, os oriundos do tráfico teriam que ser batizados por iniciativa dos traficantes, dos comerciantes ou do próprio senhor. O compadrio, no caso, perdia sua significação caso o batismo ocorresse previamente à incorporação do cativo à propriedade em que viria a trabalhar, reduzida que estaria a escolha dos compadres a mero procedimento burocrático, a ser esquecido para trás após a venda do cativo. Nestes casos, por definição, torna-se inviável considerar que a escolha dos padrinhos tenha sido algo mais do que o mero cumprimento burocrático de normas ditadas pela Igreja, mas sob condições visivelmente fora das regras que regiam o instituto do compadrio. Na prática, tais africanos eram inseridos nas senzalas sem contar com as vantagens do parentesco espiritual, deixado para trás nos desvãos do mecanismo do tráfico.

Mesmo quando já incorporado à escravaria, muitos autores consideram que o batismo do africano, se ocorrido já sob cuidado de seu senhor, seria o ato inicial de sua introdução à coletividade ali existente, com padrinhos (em geral, também africanos) sendo oferecidos como apoio para o estabelecimento dos primeiros laços de amizade. Padrinhos esses que agiriam como interpretes da língua e costumes, facilitando a aclimação dos recém-chegados ao novo ambiente. Todavia, já tivemos ocasião de apontar que na vila paulista de São Luiz do Paraitinga o batismo de africanos somente passou a ser realizado por conta do senhor a partir

de princípios do século XIX, sugerindo que, até então, os escravistas locais não contavam com o batismo como ferramenta de socialização. Também para a vila de Itu, situada na região oeste da capitania de São Paulo, constatamos que o batismo de africanos em anos anteriores a 1800 correspondeu a somente 2,2% do total de registros do período entre 1704 e 1873, número extremamente rarefeito frente ao grande contingente de africanos já presentes na localidade. Portanto, as duas realidades, verificadas em regiões economicamente distintas da capitania, sugerem que até princípios do século XIX era prática corrente que o grosso dos africanos já chegasse ao destino final previamente batizados (Bacellar, 2010a).

O papel do batismo e do compadrio parecia, assim, subestimado ou evitado pelos proprietários de escravos. Nesse mesmo sentido, detectamos casos de práticas diametralmente opostas, para São Luiz do Paraitinga, e posteriores a 1800, que parecem indicar um menosprezo pela cerimônia do batismo e dos consequentes laços de compadrio que ali podiam ser estabelecidos. São alguns casos isolados, mas significativos, de africanos batizados após dois ou três anos da chegada à propriedade, situação que pode ser percebida ao se cotejar os registros de batismos com as listas nominativas de habitantes. Isto permitiria conjecturar que o batismo estaria sendo considerado uma cerimônia de confirmação da socialização, e não seu ato inaugural. Estes africanos já contavam com nome próprio, conforme registrado nas listas nominativas confeccionadas anteriormente ao batismo, e certamente já estavam integrados à comunidade da senzala muito antes do ato batismal. Em São Luiz do Paraitinga, de 43 escravos africanos batizados nos anos de 1814 e 1815, ao menos 18 certamente foram batizados pelo menos um ano após serem registrados pela primeira vez em uma lista nominativa de habitantes. Nestas situações, portanto, “batismo seria a comprovação da inserção do africano ao novo ambiente, e não apenas o ponto-de-partida desse processo” (Bacellar, 2010b).

Para além do caso específico dos africanos, advogamos que seria inevitável que os senhores interferissem no encaminhamento dos batismos das crianças escravas nascidas em sua senzala. Antes de tudo, o registro de batismo lhe servia de documento comprobatório de propriedade do cativo, e lhe garantia publicamente estar cumprindo suas obrigações de bom senhor católico. Ainda mais, o compadrio engendrava laços entre seus escravos e indivíduos externos a seus domínios, seja em âmbito vertical ou horizontal. Por tudo isso, não há razão para se considerar que a cerimônia lhe era totalmente indiferente, muito pelo contrário. Como bem coloca Luís Augusto Farinatti, “não há dúvidas de que se tratava de uma oportunidade importante para o estabelecimento ou ritualização de relações significativas para os escravos e para seus senhores” (Farinatti, 2011:14).

Conforme as palavras de Cacilda Machado,

é preciso admitir ao menos algum grau de controle dos senhores sobre a socialização de seus cativos, conforme se evidencia nas recorrentes ligações de compadrio dos escravos de São José com membros da parentela senhorial (Machado, 2006:67)

Ou mais uma vez conforme Farinatti,

como tudo que era importante para os cativos, o momento de batizar os filhos se constituía em um espaço para negociações com os senhores. A presença senhorial certamente se fazia sentir, mesmo nos casos de escolhas mais autônomas, aparecendo como um limitante (Farinatti, 2011:14).

Cabe observar que as análises que já efetuamos para plantéis escravos de São Luiz do Paraitinga, no vale do Paraíba paulista, demonstraram que de uma propriedade escravista para outra as práticas de compadrio podiam diferir consideravelmente. Se em dada propriedade manifestava-se a preferência, quando da escolha dos padrinhos, por companheiros da mesma senzala, em outra a escolha recaía preferencialmente sobre cativos de outros senhores, ou então sobre indivíduos livres. Foi o caso, por exemplo, do negociante Joaquim José de Faria, que chegou a possuir 23 escravos no ano de 1825. Era sujeito aparentemente indiferente aos papéis contraditórios de escravista e compadre, pois batizou pessoalmente nada menos que quinze de seus cativos, dois dos quais africanos, não dando chances aos adultos disponíveis em sua senzala para se tornarem compadres. É de se ressaltar que seus escravos atuaram como padrinhos fora de sua propriedade em apenas duas ocasiões, fazendo-nos crer que Joaquim José não apreciava o envolvimento de seus cativos nas redes mais amplas do compadrio, aparentemente isolando-os de maneira deliberada (Bacellar, 2010b:264). Sua atitude não pode ser considerada regra, mas é sintomática da complexidade das práticas do compadrio no dia-a-dia de uma sociedade escravista.

Em posição idêntica encontramos o alferes Pedro José dos Santos, que promoveu o batismo de seis africanos e oito crianças escravas, tendo sido ele próprio padrinho de respectivamente cinco e três, duas vezes acompanhado de sua esposa. Neste caso, o contraditório do vínculo senhor/padrinho se estabeleceu sem maiores problemas.

A mesma questão das estratégias do apadrinhamento já foi por nós tratada em artigo versando sobre o compadrio entre indígenas que trabalhavam compulsoriamente para grandes proprietários da vila de Itu na primeira metade do século XVIII (Bacellar, 2010a). Nas quatro propriedades analisadas, detectamos padrões de compadrio bastante distintos. Na senzala de Jordão Homem Albernaz, a maioria dos compadres (44%) era da própria senzala ou de outras senzalas (31%). Em contrapartida, os batismos de indígenas pertencentes a Pascoal Delgado Lobo reunia padrinhos majoritariamente pertencentes à família do senhor³ (52%) e livres escolhidos na comunidade (36%), mas nenhum companheiro de senzala. Para os cativos indígenas de Bartolomeu Bueno de Siqueira, nenhum cativo foi escolhido para o exercício do papel de padrinho nas 42 oportunidades possíveis naquela propriedade – correspondente a 21 batismos. Percebe-se,

3 O senhor e sua esposa, filhos, genros e noras.

assim, que as práticas de compadrio de cativos variavam substancialmente de uma propriedade para outra.

Os indícios consistentes, frente às variedades de combinações detectadas, dão crédito à hipótese de que ocorriam negociações entre senhores e escravos. A complexidade de arranjos possíveis, as composições e dimensões distintas de cada escravaria, as relações diferenciadas de cada senhor com seus cativos, as redes e os conflitos variáveis em cada caso, tudo contribui para soluções as mais surpreendentes, que por vezes restam mascaradas sob os números e estatísticas genéricos. Ainda mais, há que se considerar as alterações na composição da senzala ao longo do tempo, seu ciclo de vida, que influenciava de maneira inevitável as estratégias do compadrio: aumento e diminuição dos contingentes, juventude e envelhecimento dos indivíduos, muitas vezes em íntima relação com a história de sucesso ou fracasso do próprio empreendimento dos negócios e dos relacionamentos de seu senhor.

Seja como for, o grande número de autores preocupados com o compadrio de escravos permite constatar a necessidade de novas investigações e novas indagações. Tudo confirma, até o momento, que a simples contagem de padrinhos através dos registros de batismo não mais irá encontrar grandes novidades. Se as percentagens podem variar para mais ou para menos, como já se constatou, tal mapeamento pouco acrescentará. Moacir de Castro Maia, com propriedade, nos faz esta advertência: “não basta mais apenas contar!”, é preciso recorrer a novos métodos, especialmente o microanalítico (Maia, 2010:36-37).

Diversos autores buscaram ultrapassar a simples contagem de casos, e procuraram no cruzamento de fontes uma possibilidade de análise ampliada e mais complexa do compadrio. Sílvia Brügger (2007) e Manuela Pedroza (2008) recorreram aos testamentos e inventários *post mortem*, Moacir de Castro Maia trabalhou com registros de casamento e processos de tutoria (Maia, 2010) e Círculo Machado usou as listas nominativas de habitantes (Machado, 2008), dentre outros. Mas tais iniciativas ainda são poucas, embora desbravadoras e bastante instigantes, pois comprovam a viabilidade de se aprofundar na análise cruzada a partir dos batismos.

O recurso às clássicas listas nominativas de habitantes é uma possibilidade muito promissora. A vasta coleção de listas sobreviventes para a capitania de São Paulo, com uma expressiva continuidade das séries anuais, ou para outras capitanias onde restaram exemplares avulsos, torna possível o estabelecimento de um banco de dados nominativo. Tal banco informatizado possibilitaria que fossem realizadas incursões praticamente inéditas no estudo do compadrio entre a população livre em geral, que ainda pouca atenção recebeu dos historiadores da família. Quanto ao compadrio escravo, sabemos das dificuldades para sua investigação, dada a exiguidade das fontes e dificuldade de identificação nominativa dos cativos. O recurso às listas nominativas, em ambos os casos, permitiria melhor identificar os personagens livres – compadres e comadres – que aparecem anonimamente nos assentos de batismo. Torna-se factível identificar a ocupação daquela pessoa livre, se era proprietária de escravos, se vivia ou não

na vila ou em dado bairro rural. Ao final das contas, seria possível reconstituir as teias do compadrio simultaneamente aos laços de parentesco e, por que não, às relações comerciais. Em última instância, podemos supor que os domicílios das listas nominativas poderiam vir a ser georreferenciados, permitindo desvendar como estes vínculos entre os habitantes estavam mais ou menos moldados pelas distâncias e pelos obstáculos geográficos.

As mesmas listas de habitantes também seriam fundamentais para estabelecer eventuais relacionamentos entre o compadrio e as dimensões da escravaria. Há ainda uma tendência bastante recorrente de se buscar estudos de casos em grandes propriedades fundiárias, com escravarias na casa de algumas dezenas de indivíduos, justamente por serem os casos melhor documentados, principalmente no que diz respeito aos inventários e testamentos. Mas faz-se necessário também buscar melhor conhecer os pequenos escravistas, com menos de dez indivíduos em seu plantel, de maneira a mapear as práticas do compadrio e, também, de estabelecimento de famílias e de reprodução vegetativa. Se os escravos de pequenos proprietários tendiam a buscar padrinhos livres, principalmente por falta de opção nas posses de seu senhor, o que dizer dos próprios filhos destes pequenos escravistas? Como eram apadrinhados? Haveria alguma convergência nas redes assim estabelecidas? São perguntas intrigantes, que permitiriam desvendar as estratégias de vida e de reprodução dos segmentos livres e com poucas posses, para as quais ainda dispomos de escassas respostas.

Igualmente supomos que as listas permitiriam melhor identificar quem eram os padrinhos mais populares, que aparecem reiteradas vezes atuando nas séries de assentos de batismo. Sabemos que estes personagens muitas vezes eram grandes proprietários, escolhidos por sua relevância econômica e política. Mas, em outras situações, desvendam-se indivíduos que eram frequentes no papel de padrinhos, sem que saibamos ao certo a razão. As listas nominativas poderiam colaborar neste trabalho de identificação: seriam indivíduos que exerciam atividades socialmente muito populares? Talvez. Já tivemos oportunidade de detectar um sacristão nesse papel. Mas outros atores sociais poderiam aí ser percebidos: parteiras, curandeiros, negociantes, religiosos, milicianos, lideranças de bairro, e outros. Personagens mediadores, muito presentes na vida social, e tidos como importantes pelos segmentos mais pobres, e mesmo por cativos.

Outro tópico ainda poderia ser observado com o recurso às listas: a prática do que denominamos a “reciprocidade” do compadrio. Para além de buscar identificar a origem – em termos de domicílio – dos padrinhos enumerados nos diversos batismos efetuados no interior de uma senzala, seria importante checar, antes de tudo, o fenômeno no sentido inverso: quantos cativos desta mesma senzala foram padrinhos nas senzalas vizinhas, talvez retribuindo ou reforçando um laço de compadrio previamente estabelecido. Diríamos que seria uma espécie de política de mão dupla. Ao mesmo tempo, um levantamento desta qualidade, recorrendo ao rol de cativos lançado nas listas nominativas, permitiria detectar escravos que jamais se integravam às teias do compadrio, isto é, não se tornaram pais, e não foram convocados para apadrinhar.

O recurso às listas nominativas e também aos inventários *post-mortem* abre ainda um leque de possibilidades para melhor caracterização de compadres e comadres. No interior das senzalas, estas fontes podem permitir melhor caracterizar a cor e a naturalidade dos cativos, bem como sua idade aproximada e seu estado civil. Para o mundo dos compadres livres, as listas nominativas são preciosas para a descrição da condição social e etária. O quão jovens ou idosos eram os compadres? Em um mundo de mortalidade elevada, a idade e a condição social do compadre poderia ser um componente a ser seriamente considerado no processo de sua escolha.

Uma análise consideravelmente simples poderia trazer alguma luz na participação de senhores no evento do batismo: a observação das datas desses batismos de cativos, cotejada com os assentos de batismo de livres. Trata-se de buscar perceber se ocorria alguma coincidência de datas, de modo a que senhores estivessem na vila batizando um filho ou um afilhado no mesmo momento em que seus escravos também lá estavam, participando de batizados ou mesmo apadrinhando. Considerando as distâncias por vezes alongadas entre a moradia rural e a sede da paróquia, seria de se imaginar se não haveria um planejamento para que todas as cerimônias necessárias se fizessem em data coincidente.

Os registros paroquiais de casamento e óbito também podem ser fonte de informações relevantes sobre o compadrio. Os matrimônios, de maneira óbvia, permitem confirmar as uniões, mas, também, identificar as testemunhas da cerimônia, certamente importantes na delimitação dos personagens participantes de tantos enredos⁴. Igualmente importantes, dentro de uma iniciativa de reconstrução microanalítica, são os assentos de óbito. No processo de reconstituição dos links do compadrio, há que se considerar que muitos dos laços estabelecidos não perduraram. Isto é, os padrinhos tinham grandes chances de perder seus afilhados, graças a uma mortalidade bastante elevada, principalmente entre escravos. Ceifada precocemente a vida do recém-nascido, podemos supor que o vínculo de compadrio se esvaziava, estando desaparecida a razão de tudo – a criança. Entendemos que esta consideração deve ser importante para a análise dos laços estabelecidos de fato, persistentes por anos a fio, e que devem ser diferenciados daqueles interrompidos com dias ou meses de duração. Apadrinhar diversas vezes poderia ser sinal de prestígio do indivíduo, lembrado por alguma justa razão; mas poderia também ser sinal de uma mortalidade pronunciada, que podia ter destruído o laço de parentesco espiritual brevemente estabelecido.

Um dos problemas das análises que se tem efetuado sobre o compadrio é o de tomar o conjunto de compadres e comadres somados em seu todo, como se acumulados ao longo do tempo, constituindo um patrimônio das famílias cativas ou da comunidade de uma senzala. Ora, há que se considerar o dinamismo

4 Em alguns assentos de matrimônio de cativos, registrados em princípios do século XVIII na vila paulista de Itu, o vigário adotava a denominação de “padrinhos e testemunhas”, talvez deixando transparecer um papel mais importante do que o de mera testemunha para estes participantes da cerimônia.

desses laços, muitos dos quais duraram pouco, se extinguindo antes de outros serem constituídos. Podemos imaginar, nesse sentido, que a questão do ciclo de vida também interfere no dinamismo do compadrio, que podia ser percebido de maneiras distintas se observado transversalmente, em momentos distintos da história de uma família ou de uma senzala. Este tipo de desvio de observação tende a ser reforçado quando se cruza os batismos com os inventários, que nada mais são que uma observação de uma comunidade – a dos cativos de um dado senhor – no momento de um corte, de conclusão do ciclo de vida deste. É certo, portanto, que muitas das crianças batizadas não sobreviveram até o momento deste inventário, de modo que devemos ao menos suspeitar que os vínculos de compadrio correspondentes igualmente cessaram.

Esta mesma questão pode ser acompanhada em sentido inverso. Se soubermos quais escravos um senhor batizou ao longo de sua vida, e se, ao reconstituirmos essa sua trajetória de compadrio, lográmos identificar quais desses afilhados permaneceram vivos até o inventário de seu padrinho, temos uma possibilidade analítica interessante. Não se trata, contudo, de conferir os afilhados vivos através do testamento, ou do inventário. Pelo contrário, nossa proposta é identificar os afilhados pelos batismos e buscar detectar se ainda viviam quando do falecimento do padrinho. É claro que muitos se perderão nesse esforço de acompanhamento nominativo, seja pela presença de homônimos, seja pela facilidade com que se perde o rastro de um escravo que conta apenas com seu nome próprio como identificador, além do nome de seu proprietário. Mesmo assim, há a possibilidade de conferir quais afilhados estavam vivos, e se todos, ou apenas alguns, foram agraciados com legados no testamento. Esta possibilidade interessante, embora trabalhosa, permitiria detectar se, de fato, o compadrio resultava em algum auxílio do padrinho ou se, pelo contrário, este podia se esquecer de alguns de seus afilhados.

Em suma, a grande recomendação é buscar o cruzamento nominativo de fontes, e mesmo buscar novas fontes que permitam olhares inovadores. A compreensão dos mecanismos do compadrio exige, principalmente, a correta identificação de compadres e comadres, para que se tenha alguma possibilidade de reconstituir os grupos de parentesco e de relações de poder por onde o compadrio se espraiava. Por esta trilha podemos conseguir encontrar aqueles indivíduos que Carlos Engemann denomina de “conectores” (Engemann, 2006), que faziam contatos entre diversas senzalas, e que uma melhor identificação poderia nos permitir discernir como possíveis condutores de tropas – livres ou cativos - ou mascates, responsáveis por levar mensagens, mercadorias e, quem sabe, laços espirituais de mais longo alcance.

Os estudos de caso, no nível micro, são provavelmente a melhor opção para uma compreensão mais aprofundada das teias e nós tecidos através do compadrio. Experimentos de reconstituição como os tentados por Cristiany Rocha (2004), Ana Paula Rangel (2008), Cacilda Machado (2008), Manoela Pedroza (2008), Martha Hameister (2005, 2010), Rodrigo de Castro Maia (2010) e Luís Augusto Farinatti (2011) são exemplos instigantes das possibilidades que nos

desafiam. Demonstram que a possibilidade de avançar para além da “simples contagem” é fundamental para enriquecer o entendimento do complexo fenómeno do compadrio.

BIBLIOGRAFIA

- BACELLAR, C. A. P. (2010a), “Escravidão e compadrio em São Paulo colonial, século XVIII”. Paper apresentado no *Seminário Internacional Familias Iberoamericanas en el marco del Bicentenario*, Córdoba, Argentina.
- (2010b), “Tierras de solidaridad: familia y compadrazgo entre los esclavos de una economía de abastecimiento, São Luis do Paraitinga, Brasil, 1773-1840”. In: M. Estrada Iguíniz y A. Molina del Villar (eds.), *Estampas familiares en Iberoamérica: un acercamiento desde la antropología y la historia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 253-271.
- BRÜGGER, S. M. J. (2007), *Minas patriarcal: família e sociedade (São João del Rei - séculos XVIII e XIX)*, São Paulo, Annablume.
- FARINATTI, L. A. E. (2011), “Os compadres de Estevão e Benedita: hierarquia social, compadrio e escravidão no sul do Brasil (1821-1845)”, Paper apresentado no XXVI Simpósio Nacional de História, São Paulo.
- FLORENTINO, M. e GÓES, J. R. P. (1997), *A paz das senzalas: famílias escravas e tráfico atlântico, Rio de Janeiro, c. 1790 - c. 1850*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- GUDEMAN, S. and SCHWARTZ, S. B. (1984), “Cleansing original sin: godparenthood and the baptism of slaves in Eighteenth-century Bahia”, in R. T. Smith (ed.), *Kinship ideology and practice in Latin America*, Chapel Hill and London, The University of North Carolina Press, pp. 35-58.
- HAMEISTER, M. D. (2005), “A mão separada do corpo não será mão senão pelo nome”: famílias riograndinas e suas redes de relacionamento (Rio Grande, c.1738 - c.1763)”, *Anais do I Colóquio do LAHES*, Juiz de Fora, MG.
- HAMEISTER, M. D. (2010), “Padrinhos de pretos no extremo-sul do Estado do Brasil no século XVIII”, Paper apresentado no 10º Congresso da BRASA, Brasília.
- MACHADO, C. (2006), “As muitas faces do compadrio de escravos: o caso da Freguesia de São José dos Pinhais (PR), na passagem do século XVIII para o XIX”, *Revista Brasileira de História*, v. 26, n. 52, pp. 49-77.
- MACHADO, C. (2008), *A trama das vontades: negros, pardos e brancos na construção da hierarquia social do Brasil escravista*, Rio de Janeiro: Apicuri.
- MAIA, M. R.C. (2007), “O apadrinhamento de africanos em Minas colonial: o (re)encontro na América (Mariana, 1715-1750)”, *Afro-Ásia*, v. 36, pp. 39-80.
- MAIA, M. R.C. (2010), “Tecer redes, proteger relações: portugueses e africanos na vivência do compadrio (Minas Gerais, 1720-1750)”, *Topoi*, v. 11, n. 20, pp. 36-54.
- MOTTA, J. F. (2002), “A família escrava na historiografia brasileira: os últimos 25 anos”, in E. M. Samara (org.), *Historiografia Brasileira em debate: olhares, recortes e tendências*, São Paulo, Humanitas, pp. 235-254.

- PEDROZA, M. S. (2008), "Capitães de bibocas: casamentos e compadrios construindo redes sociais originais nos sertões cariocas (Capela de Sapopemba, freguesia de Irajá, Rio de Janeiro, Brasil, século XVIII)", *Topoi*, v. 9, n. 17, pp. 67-92.
- PINTO, N. G. (2011), "Parentes, aliados, inimigos: o parentesco simbólico entre os escravos na cidade de Pelotas, 1830/1850, século XIX". Paper apresentado no XXVI Encontro Nacional de História, São Paulo.
- RAMOS, D. (2004), "Teias sagradas e profanas: o lugar do batismo e compadrio na sociedade de Vila Rica durante o século do ouro", *Varia História*, n. 31, pp. 41-68.
- RANGEL, A. P. S. (2008), "O estender da família: compadrio entre escravos (Barbacena, 1781-1821)", in C. M. C. D. Almeida et alli (eds.), *Anais do II Colóquio do LAHES: Micro história e os caminhos da história social*, Juiz de Fora, Clio Edições, pp. 1-20.
- RIOS, A. M. L. (2000), "The politics of kinship. Compadrio among slaves in nineteenth-century Brazil", *The History of the Family*. v. 5, n 3, pp. 287-298.
- SCHWARTZ, S. B. (2001), "Abrindo a roda da família: compadrio e escravidão em Curitiba e na Bahia", in S. B. Schwartz (ed.), *Escravos, roceiros e rebeldes*, Bauru, SP, EDUSC, pp. 263-292.
- SLENES, R. W. (1999), *Na senzala, uma flor: esperanças e recordações na formação da família escrava, Brasil Sudeste, século XIX*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira.

**CERVEZA, INGLESES Y MORAL VICTORIANA
EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO-NACIÓN.
EL ADULTERIO DE MARY LAKES CON
EL MAQUINISTA DE SU MARIDO EN LOS ORÍGENES
DE LA CERVECERÍA DE RÍO SEGUNDO,
CÓRDOBA, ARGENTINA**

Mónica Ghirardi
Cecilia Moreyra
CIECS-CONICET-UNC

En esta investigación y desde la perspectiva de la Nueva historia socio-cultural se procura, a partir de un estudio de caso, una aproximación a la comprensión de intrincadas tramas vinculares inter-sujetos, lógicas de comportamiento y dinámicas culturales desde una mirada histórica con influencia de la antropología y reconocimiento de una gran deuda con la historia de las mentalidades. A partir del uso de la narrativa como recurso y frente a estereotipos y paradigmas aplicados en ocasiones con visos de generalización, se pretende recuperar matices, sopesar capacidades de agencia de los sujetos y sus estrategias de acción en situaciones particulares de existencia. Actores inmersos y en interacción constante con contextos estructurales amplios contribuyendo a delinear oportunidades e imponer límites a las posibilidades personales.

Un pleito de divorcio por adulterio femenino de rasgos muy singulares y aristas multifacéticas constituye el disparador para una análisis de variables múltiples, en la medida en que desnuda ricos aspectos vinculados a la historia del género, del matrimonio y la familia; de la sensibilidad y de los sentimientos entre padres e hijos y en la pareja; permite vislumbrar aspectos de las mentalidades culturales y concepciones morales en relación a las conductas sexuales, la historia del erotismo, los deberes de la maternidad, el trabajo femenino, entre otras estampas. En un marco social de una naciente clase burguesa y en el contexto de una época caracterizada por profundas transformaciones políticas, económicas, demográficas de la Argentina de fines del siglo XIX.

El litigio en cuestión fue entablado por el propietario de la afamada Cervecería Río Segundo, el inglés William Colson, contra su esposa Mary Francis Lakes, quien fugó del hogar conyugal con Diego Wilkie, maquinista del Ferrocarril central Argentino y empleado de la empresa de su marido, abandonando a éste y a sus tres hijos menores.

La propuesta en esta investigación se ubica en un enfoque de la microhistoria que tanto debe a sus padres fundadores, el ya citado Carlo Ginzburg, Giovanni Levi, Franco Ramella. Algunos de los rasgos de esta corriente historiográfica que mayor influencia tienen en el análisis propuesto constituyen la reducción a escala del objeto, el indicio como paradigma científico, la relevancia del papel de lo particular, la mirada consistente pero heterogénea, la atención a lo narrativo.

Abundantes y variadas fuentes complementarias consultadas promueven la posibilidad de acceder a información que contribuya al debate crítico, entre ellas periódicos, cartas personales, historias regionales clásicas, datos censales, bases de datos digitalizadas.

El proceso que analizamos se inserta en el contexto de un país en vías de modernización, proceso en el que jugaron un papel destacado la inversión de capitales extranjeros en obras de infraestructura como la construcción del Ferrocarril Central Argentino y la inmigración anglo-sajona considerada “de calidad superior” en la ideología que propugnaba un proceso de configuración nacional que a la vez que poblaba el espacio, “civilizaba” implantando nuevos hábitos y comportamientos en la sociedad tradicional. Eximio representante de esta ideología fue por ejemplo Domingo F. Sarmiento, presidente de la Nación argentina entre 1868 y 1874.

En ese contexto William Colson, de nacionalidad inglesa, se había radicado junto a su esposa Mary Lakes, de idéntica nacionalidad, en Río Segundo asumiendo también el cargo de Jefe de la Estación de Ferrocarril. Algunos años más tarde, luego de fabricar cerveza artesanalmente en su propia casa, se asoció con William Robinson fundando en 1884 la cervecería Anglo-argentina, que tomaría más tarde el nombre de Cervecería Río Segundo, primera industria de la localidad, alcanzaría prestigio en toda la provincia y también a nivel nacional.

El dueño de la fábrica más próspera de la zona, William Colson, también ejercería una intensa actividad política. Al establecerse la Municipalidad en 1888, Colson asumió el cargo de vocal¹. Podemos pensar que sus ocupaciones a cargo de la próspera fábrica cervecera y como representante político municipal, hacían de este hombre una respetable figura pública.

Hechos y deshechos de un amor prohibido

Según William Colson, al poco tiempo de ingresar a su casa el individuo que ganaría el corazón de Mary, el mecánico escosés Diego Wylkie, comenzó a notar que su esposa observaba *un proceder altamente reprochable* [...] que describió como

1 Periódico *La Carcajada*. Córdoba. Junio 1888. Citado por TABARES (2010: 8)

*inusual [y] censurable [...] hasta el extremo de abandonar por completo el cuidado y las atenciones que como madre debía prestar à tres pequeños hijos habidos durante el matrimonio...*². Los argumentos vinculados al incumplimiento de los deberes de madre y esposa fueron reiterados como falta fundamental atribuida al comportamiento de la mujer a lo largo del proceso, y sustancial en la criminalización de la conducta de Mary.

Más allá de los testimonios que aseguraban haber advertido en el período anterior a la fuga ciertos gestos o miradas que Mary realizara a Wylkie cuando el consorte se ausentaba, cinco cartas intercambiadas entre los amantes tras la huída y aún antes de ella constituyeron pruebas irrefutables de la relación. Escritas en inglés se encuentran intactas en el expediente. Luego de ser traducidas y sometidas al análisis de un calígrafo experto³ que constató la autoría de las mismas a partir de su cotejo, Mary fue convocada a confirmar que habían sido escritas de su puño y letra.

Se entiende que el proceso judicial debió ser altamente frustrante para la joven mujer. Por haber sido descubierta en falta a la fidelidad que exige el matrimonio; porque las misivas encerraban el fundamento perfecto para arrancarle definitivamente a sus hijos de su lado; por hacer trizas el honorable lugar de mujer casada y respetable en la sociedad de inserción. Pero además debió sentir pudor por todo lo que significaban las íntimas expresiones vertidas en páginas que solo estaban destinadas a la persona amada.

Algunas actitudes de Mary no descartan cierto comportamiento desafiante a la autoridad marital como cuando se atrevió a insertar la fotografía de su querido al lado de la suya propia en el receptáculo de su reloj de cadena, el cual terminaría hecho añicos por Colson en un arrebato de furia. El amante también parece haber manifestado cierta tendencia a provocar la exasperación marital, aparentemente con contestaciones inadecuadas y desobediencias. Pero especialmente arriesgados eran los besos que arrojaba al aire su amante cuando pasaba para el almacén, ello complacía pero también preocupaba a Mary, quien le rogaba en las cartas no diera ocasión de que fueran sorprendidos.

Del espíritu de las misivas (ya producida la fuga del hogar familiar) se infiere pasión y también ternura, sentimiento de pesar ante la separación, ansiedad por el reencuentro, promesas de amor eterno, celos amorosos y una gran incertidumbre por lo que el destino depararía a los amantes. Así Mary escribía ni bien llegada a Rosario tras su paso por la ciudad de Córdoba en el itinerario de viaje tras la fuga:

Muchacho de ojos azules, mimado mío [...] el día parece eterno y denuncia acabar después de separarnos...Ansío por estar contigo [...] Te amo mi

2 Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante, AHPC) Crimen, Divorcios 1, Civil, Leg. 7, Exp. 4, F. 4.

3 El Perito designado fue Jorge Poulson el 5 de septiembre de 1888. (AHPC) Crimen, Divorcios 1, Civil, Leg. 7, Exp. 4, F. 18.

*predilecto muchachito escosés. Dios te bendiga mimado mío [...] Amor de mi amor sé fiel... Sé que esperarás... el saber con certeza de quedar contigo mas temprano ó mas tarde es una satisfacción [...] tus ojos azules hablan por sí mismos querido muchacho mío [...] Olvidé de darte tu cartera para que vieras la fotografía que he puesto allí, una de las mías, así podrás sacar la otra... Eres mío eternamente ahora, no puedo conceder un pedacito para otra alguna ni aun un pensamiento. Sabes cuan fiel seré para ti querido. Amor y besos predilecto mío [...] Dios te bendiga muchacho mío amado de tu querida y fiel María [...]*⁴.

Su enamorado respondía el 02 de enero de 1888 desde la provincia de Buenos Aires adonde habría viajado para organizar el establecimiento donde planeaba constituir residencia con ella, habiendo transcurrido sólo unos días de la huida conjunta. Al igual que su amada, utilizaba expresiones de cálido sentimiento:

Mi amadísima querida María que feliz y contento estoy al recibir tu queridísima carta sólo media hora ha. Nunca has estado fuera de mi pensamiento desde que nos separamos... Tu debes estar pronta queridísima Maria para venir en el momento que te avise. No puedo vivir ahora sin ti querida, mi corazon languidece por su mimada, mi querida muchacha del Condado de York. El dejarte a ti Maria, me parecería dejar el mundo entero detrás de mi. O queridísima mia, te seré fiel, tu sabes cuan verdaderamente te amo querida, Dios conoce amor mio, cuanto, como tantas veces he rogado á El, asi [...] nuevamente de guardar y proteger a mi amada Maria.... El cielo y la tierra pasaran, querida, pero mi amor para ti, nunca. Te amo tan locamente, mimadita. Qué muchachita feliz serás siempre con tu amado muchacho escosés, con aquel que, como tu sabes, morirá por su amada... Espero recibir otra carta de ti...⁵.

El plan frustrado

Al llegar a la ciudad de Córdoba tras su fuga el 25 de diciembre de 1887 la pareja no halló mejor opción que albergarse en el Hotel Central en la calle San Jerónimo, regentado por personas muy allegadas a Colson, el marido

4 (AHPC) Crimen, Divorcios 1, Civil, Leg. 7, Exp. 4, Carta 1 Fs. 59-60. Mary remitía su carta desde Rosario de Santa Fe, calle Jujuy esquina Independencia.

5 Cfr. (AHPC) Crimen, Divorcios 1, Civil, Leg. 7, Exp. 4, F. 61 vto, 62. El erotismo que emana del coloquial diálogo denota la intimidad y confianza que existía entre ellos y la atracción sexual que experimentaban el uno por el otro lo cual debió resultar revulsivo y humillante para el marido al tomar noticia de los amorosos párrafos: *No me has dicho como estaba tu floreciente conchita. Suspiro por otra embestida. Me hablas, querida, de postes del telégrafo, el mio ha estado mas o menos perpendicular desde que yo te dejé, mi amada. Muchacho sucio, no es eso, querida Muchacho querido, queridísimo, me parece que te oigo decir. El mundo entero para ti ahora querida...* Carta N° 3, f. 63 vto. Entre los amantes no parece existir vergüenza alguna de los cuerpos propio ni del otro, ni indicios de sexualidad culpable.

trampeado. En efecto, era en ese lugar donde operaba el agente comercial de la cervecería José Ponti⁶ quien atestiguaría en el juicio que en la habitación N° 36 permanecieron alojados los amantes *de tres a cuatro horas*.

La decisión de huir parece haber sido tomada precipitadamente. *Si las cosas se pensaran dos veces no se harían*, afirmaría luego Mary a Ponti en el Hotel Central. Con todo, Mary y Diego parecían tener ideado un plan que consistía en conseguir ella el divorcio por maltrato. Con fría racionalidad Mary comentaba a su enamorado que antes de obrar en cualquier sentido esperaría noticias de la reacción de su marido. La idea común parece haber consistido en establecerse en la zona de Quilmes en la Provincia de Buenos Aires, donde desde hacía tiempo se trabajaba en el negocio cervecero.

Que tenían pensado instalarse en esa localidad surge de las cartas cuando Wilkye juraba que la mandaría buscar para que se establecieran allí en una quinta la cual, al llegar, para su decepción y según sus dichos, encontró alquilada, aunque con unos cuartos libres los cuales según su parecer *“nos vendrían perfectamente bien”*⁷. Es evidente que el amante estaba en contacto con los productores de cerveza de la zona. Es más, muy posiblemente residían allí algunos de sus parientes, entre ellos su padre al cual se refería como *“el viejo”*, de quien aseguraba a Mary iba a encariñarse con ella cuando la conociera y le prometía: *él te querrá, amada, cuando sepa cómo yo te quiero y cuán buena y cariñosa has sido para el querido muchacho tuyo de los ojos azules....* De la alusión al anillo de bodas que Mary decía necesitar da la impresión que la pareja planeaba fingir estado matrimonial a fin de otorgar un matiz honorable a su relación ante la sociedad donde planeaban instalarse⁸.

Instancias del pleito de divorcio y desenlace procesal

El 27 de febrero de 1888 William Colson inició demanda de divorcio y separación de bienes contra su esposa Mary Frances Lakes ante el juzgado civil de 1ª Nominación de los tribunales judiciales de la ciudad de Córdoba. Se cumplían en ese momento algo más de dos meses desde la fuga de la mujer del hogar conyugal.

En los seis meses que siguieron a la fuga, Mary mudó tres veces de domicilio e incluso dos veces de ciudad, es evidente el esfuerzo que hacía para llevar adelante sus planes y al mismo tiempo sostenerse a partir de su contratación en distintos trabajos. De Wylkie para entonces no tenemos más noticias. Al parecer la mujer debió afrontar sin su amante toda la parafernalia judicial que se le vino encima. Su padre la asistió en el pleito al inicio constituyéndose en su apoderado aunque no se advierte una presencia permanente y activa de éste en el juicio, como en cambio sí la sostuvo en forma permanente el apoderado del marido, de nombre Francisco Alfonso.

6 Según un aviso de *El Eco de Córdoba* de noviembre de 1885, el Hotel Central era el lugar de contacto, a través del agente José Ponti, para comprar cerveza por mayor o menor.

7 Carta N° 2, F. 62 vto.

8 *“Necesito un anillo de boda”* expresaba Mary a Diego en una de sus cartas antes de la fuga, cfr. Carta N° 5, f. 66.

Llegados a este punto cabe preguntarse ¿Quiénes conformaban el entorno de William y Mary? Excepto el padre cuya presencia se evidencia según se dijo, como apoderado en algunas instancias del pleito (aunque dejando vencer plazos legales y terminar diluyéndose), del expediente no surge que Mary tuviera lazos emocionales sólidos con miembros de su familia, ni que los frecuentase habitualmente, *estoy enteramente sola en el mundo*⁹ sostendría en carta enviada a William, su esposo. Posiblemente, los acontecimientos incidieron en un distanciamiento entre la mujer y su entorno de origen quien, ante el escándalo le volvería la espalda. Sin embargo el accionar de Mary no evidencia actitudes temerosas ni dubitativas.

Ella estaba acostumbrada a desenvolverse cotidianamente en un escenario preponderantemente masculino como era el empresarial y de comercio que frecuentaba a través de su marido. Por el contrario, su proceder pone en evidencia una mujer con temple, independiente y dispuesta a todo para lograr sus objetivos. Como vimos, se vinculó sentimentalmente con un joven operario de la fábrica de su marido, se relacionó amorosamente con él frente a las narices de los demás operarios de la fábrica; se atrevió a fugarse, tomó la decisión de dejar a sus hijos, enfrentó las explicaciones que le solicitaron al llegar al hotel de la empresa de su marido, se desplazó de una ciudad a otra según necesidad, se empleó para poder sostenerse, planeó consultas legales sobre su situación, compareció a tribunales ante el juez cuando fue convocada a reconocer su firma, y tenía como intención primera alcanzar la libertad e iniciar una vida nueva junto al hombre del cual se enamoró.

Pero la carta dirigida a su marido identificada con el N° 2 por el juzgado y fechada en Buenos Aires el 18 de febrero de 1888, transcurridos dos meses de su ausencia en el hogar conyugal y unos días antes del inicio del juicio de divorcio ese mismo mes, constituye, a nuestro entender, el testimonio más contundente sobre la personalidad de Mary Lakes y el conflicto emocional que padeció¹⁰. Porque tras la fuga y paralelamente a las apasionadas misivas que escribía a su amante, no descuidó la estrategia de obtener el perdón de su esposo William solicitándole encarecidamente que la aceptase nuevamente a su lado. Negó su relación con Wylkie, y si bien se confesó culpable de la fuga, se justificó afirmando que no había sido de ella toda la responsabilidad del deterioro de la relación marital. Le explicaba que estaba trabajando como sirvienta para mantenerse y le recordaba cuánto lo había ayudado y amado ella a pesar de su maltrato a lo largo de los años. También le hacía notar los tiempos felices que habían compartido. Decidida, le propuso un encuentro secreto en la ciudad de Rosario. Insistió mucho en verse al menos una última vez. En tono conmovedor le decía cuánto estaba sufriendo y, por fin, jugaba su última carta magistral, le comunicaba una

9 (AHPC) Crimen, Divorcios 1, Civil, Leg. 7, Exp. 4, F. 61

10 (AHPC) Crimen, Divorcios 1, Civil, Leg. 7, Exp. 4, F. 60 a 61 vto. Le menciona que al momento se encontraba trabajando como dama de compañía de una señora muy cariñosa con ella y cuyo marido estaba ausente en Chile.

oferta de trabajo como dependiente en Inglaterra. Le pedía permiso para ver a los niños y le proponía llevárselos con ella al país natal por unos años tras los cuales regresaría cuando todo el episodio hubiese sido olvidado. Por fin, le propuso le concediese el divorcio para que ambos fueran nuevamente libres en caso de no aceptar sus propuestas. Enviaba cariños a sus *queridos niños* preguntando si Laura, la pequeña, la había olvidado ya. Le aseguraba amarle todavía y le recordaba que era la madre de sus hijos. Decía esperar su respuesta y afirmaba que de no llegar, partiría en marzo para Inglaterra. En el último párrafo reiteraba el pedido de piedad y perdón¹¹.

Evidentemente, el marido no accedió a las súplicas de Mary respecto de una conversación personal ni tampoco se avino a recibirla nuevamente en el hogar. No obstante, sí aceptó la propuesta sugerida en la epístola acerca de la gestión del divorcio. En efecto, a los pocos días de recibir la correspondencia el hombre entabló pleito por adulterio y separación de bienes. Ambos se hallaban en una situación complicada, independientemente de los reales sentimientos que sentirían el uno por el otro en el fondo de su corazón, los cuales no podremos nunca conocer.

A diferencia de la concepción católica que sostiene la indisolubilidad del vínculo conyugal, para la religión protestante el divorcio constituye una alternativa permitida en casos extremos de inviabilidad de continuación de la vida matrimonial. Cabe resaltar que en la época en que ocurrieron los hechos expuestos la Argentina atravesaba un lento pero inexorable proceso de secularización cuya prueba irrefutable constituye la sanción de la Ley de matrimonio civil en 1888, coincidentemente, el año en que Colson iniciaba demanda de adulterio a Mary Lakes en los tribunales civiles de Córdoba. Según se vio, la pareja había casado en nuestro país según el ritual anglicano¹².

A partir de la lectura de las pruebas se concluyó que Mary Lakes violó la fe conyugal. El testimonio unánime de los cuatro testigos presentados por la parte accionante confirmó la fuga con Diego Wilkie a la estación de Pilar y de allí a Córdoba, las "relaciones ilícitas", las señales amorosas intercambiadas y las horas de intimidad compartidas en el Hotel Central donde se hospedaron en la ciudad de Córdoba. Estos testimonios junto con las cartas analizadas por los peritos calígrafos se consideraron pruebas no directas pero sí *presunciones suficientes* de adulterio.

Tomando conocimiento de que la sentencia era *adversa a sus intereses* Mary entabló recurso de apelación¹³ al cual no se dio lugar por encontrarse ya vencido los términos acordados por el artículo 274 del Código Civil. Evidentemente, por distintos motivos Mary no tenía asistencia legal como en cambio sí disfrutaba su marido.

11 (AHPC) Crimen, Divorcios 1, Civil, Leg. 7, Exp. 4, F. 88v.

12 (AHPC) Crimen, Divorcios 1, Civil, Leg. 7, Exp. 4, F. F 92.

13 Lotes número 10, 11 y 12 de la manzana N°5 según plano de la Compañía de Tierras.

Finalmente, se procedió a realizar el inventario correspondiente y la separación de bienes de la disuelta sociedad conyugal. A Mary se le adjudican tres terrenos¹⁴ en la Villa de Río Segundo que sumaron un total de 8.600 metros cuadrados junto con *todas las mejoras edificadas, clavadas o plantadas en dichos sitios*¹⁵. Los demás bienes muebles, inmuebles o semovientes que pertenecieron a la sociedad conyugal se reconocieron como propiedad de Colson, quien además tomó a su cargo la educación y manutención de los tres hijos bajo la responsabilidad de *prestarles una decidida atención y pudiendo enviarlos a Europa si lo juzgase conveniente para la mejor educación de ellos*.

Más allá de la condena social que los hechos pudieron acarrear, como corolario puede decirse que lejos de quedar su existencia sentimental trunca y su persona en situación de abandono Mary logró rehacer su vida consiguiendo el apoyo de otro hombre (también de nacionalidad inglesa) quien estuvo dispuesto a confiar en ella y por qué no, a hacer rendir el terreno que conservó del patrimonio conyugal. En el caso de su ex marido, William Colson, con posterioridad a la sentencia de divorcio existen datos de que volvió a formar pareja ocho años después de finalizado el pleito con una criolla analfabeta. Mary le habría aventajado en el proceso de rehacer su vida sentimental. Asimismo en el mismo año en que se definió el juicio de divorcio, Colson se separó de la conducción de la exitosa fábrica que fundara: la Cervecería Río Segundo.

Respecto de los escritos judiciales presentados en el proceso no deja de resultar sorprendente la copiosa aunque un tanto ecléctica cultura jurídica manifestada por el defensor Francisco Alfonso, apoderado del marido demandante, en sus alocuciones. En resumen, si bien la parte accionante no logró probar fehacientemente el adulterio cometido por Mary Lakes, sí alcanzó según el Juez un sólido estado de presunción suficiente como para admitirlo. Con una frase metafórica el letrado aludió a la facilidad con el que una mujer y un hombre podían cometer adulterio: consumándolo *en el tiempo suficiente de cocer y comer un huevo*.

Recordemos que durante siglos las causas matrimoniales se habían resuelto en el ámbito de la Iglesia católica. En efecto, en trabajos anteriores hemos analizado exhaustivamente pleitos de separación de cuerpos y nulidades matrimoniales correspondiente a la Audiencia episcopal de Córdoba en un extenso período de casi doscientos años. En ningún pleito, aun en casos de faltas gravísimas se observó ausencia de prueba testimonial para ambas partes como sí en este caso se observó para la acusada. Por otra parte conviene resaltar en relación a las diferencias en la aplicación del Derecho canónico y el secular que a pesar de la afinidad entre ambos Derechos, los tribunales eclesiásticos desde antiguo eran firmes en la exigencia de fidelidad de ambos esposos, no solamente de la lealtad de la mujer. La Ley secular en cambio, preocupada especialmente por los efectos materiales derivados del matrimonio era mucho más condenatoria del

14 (AHPC) Crimen, Divorcios 1, Civil, Leg. 7, Exp. 4, F.95 v. La superficie equivalía a casi una manzana actual como unidad de medida.

15 (AHPC) Crimen, Divorcios 1, Civil, Leg. 7, Exp. 4, F. 96.

adulterio femenino respecto del masculino por los perjuicios que este entrañaba en los herederos legítimos. No obstante si era reiterado y debidamente comprobado también pudo constituir causal de separación de cuerpos (Ghirardi 2004, etc.). Explicamos esto porque parecieran existir indicios de un incremento de la severidad al juzgarse la conducta sexual femenina avanzado el siglo XIX, con lo cual lejos de mejorar la protección jurídica hacia la mujer a partir de la aplicación del Código civil ésta se habría tornado aún más vulnerable en su situación. Pero se observan fundamentalmente indicios de una mentalidad más severa en la sociedad, aún del entorno más íntimo y de sangre, ante las debilidades de la carne como parece revelar la ausencia de apoyo brindado a Mary por su familia y vecinos, en los tribunales. Diferente fue cuando buscó trabajo ya que siempre lo consiguió ligado a connacionales, aunque es posible que los patrones que la contrataron en distintos momentos y ciudades no conocieran los aspectos inherentes a su situación matrimonial.

Sexualidad, maternidad y trabajo femenino en tiempos de cambios

Los tiempos del amorío de Mary coinciden con un momento que el autor uruguayo José Pedro Barrán (2009) identifica con el surgimiento de una “sensibilidad civilizada” la cual contrapone a expresiones que denomina “bárbaras” que considera propias de las sociedades tradicionales, cuando lejos de reprimirse, las exteriorizaciones de los sentimientos eran abiertas y hasta excesivas. En efecto, ya avanzado el siglo XIX interpreta que se inaugura una nueva etapa en el universo de las sensibilidades sociales en la cual el pudor, la culpa ante los excesos de la libido, la represión del alma y el encorsetamiento del cuerpo constituirían la tónica.

Tiempos de sostener una apariencia moralmente virtuosa, contenida, sobria y disciplinada, de culto al hogar burgués y represión de los placeres carnales y en paradójico contraste, en el detrás del telón, la experiencia del gozo libertino desatada, la búsqueda de la obtención del placer físico en su esplendor. Estamos ante la denominada “civilización” de las costumbres (Muchembled, 2008) que tan bien describió Norbert Elías en *El proceso de la civilización* (1988) a través de la ejercitación de la auto-vigilancia y autocontrol permanentes. En este estado de situación las mayores exigencias involucraban las conductas de las “mujeres respetables” de quienes se esperaba el máximo gobierno de sentimientos y necesidades corporales más íntimas. Se afianzaría con el tiempo en el país del *Facundo* una mentalidad que con matices propios y exclusivísimos ya contaba con significativo arraigo a fines del siglo XIX cuando le tocó vivir a Mary Lakes, una inglesa inmigrante al territorio cordobés de la naciente argentina.

Se considera que en el denominado “proceso civilizatorio” el clero y los médicos constituyeron importantes agentes represores de la sexualidad y del control de las pasiones, especialmente, en las mujeres. Agregáramos en el pleito estudiado el papel observado en defensores y jueces, hombres y “padres de familia”, en la reproducción de estereotipos de género. Hasta el perito calígrafo

cuya función era identificar la autoría de las cartas fue considerado palabra autorizada para opinar respecto de sentimientos y estado psicológico de Mary a través del análisis de su grafía. Así, en la misiva destinada al marido interpretó que la mujer estaba *bajo la impresión de una excitación nerviosa*. En las enviadas al amante entendió en cambio se ponía de manifiesto una *mano firme y descansada* en la escritura. Evidentemente estos juicios no constituyeron un auxilio para la delicada situación de Mary en los estrados judiciales si no todo lo contrario. Cabe hacer notar que la primera afirmación resulta claramente tendenciosa y remite a creencias que identificaban a la naturaleza femenina con la histeria, entendida como desequilibrio anímico originado en razones biológicas. De allí la necesidad de que las mujeres fuesen tuteladas como los niños y contasen con guía en sus acciones. Un consejo racional permanente proveniente de padres, maridos, confesores o tutores para evitar su descarrío. Pero la segunda sentencia en donde el perito adujo que la carta al amante había sido escrita con mano firme y descansada entendemos tiene connotaciones no ya solamente prejuiciosas sino maliciosas. Con ella el calígrafo enviaba a Mary directamente al matadero. Aludía a un adulterio cometido en estado de conciencia y convicción, en el que no valían los atenuantes. De este modo estas cartas se convirtieron a través de su intérprete, el perito, en trampas mortales que derivaron en una condena previa aún a la sentencia del juez.

Si bien como venimos diciendo, el siglo XIX en su segunda mitad y hasta bien avanzado el XX se caracterizó por una creciente tendencia a disimular impulsos, disfrazar deseos, esconder pulsiones, la contrapartida de tanto disimulo se evidenciaría en una obsesión por el sexo, el mismo que se pretendía negar, castigar, reprimir. Una sexualidad omnipresente, acechante, en espera de cualquier oportunidad para manifestarse, una idea fija de esos tiempos de moral en apariencia puritana (Barrán 2009). El 1800 ha sido designado para la sociedad francesa en la obra de Dominique Simonnet como el tiempo de “las pavotas y los burdeles” y la segunda mitad de la misma centuria “como el inicio de otro siglo XIX”, signado por el enriquecimiento, la urbanización y la degradación del código romántico. Tanto en Flaubert como en Zolá a través de los personajes de la Sra. Bovary, de Naná y Thérèse, la mujer aparece representada como un ser “descentrado” cuyo retrato se traducía en su “ansiedad biológica” (Simonnet et al, 2010). Explicación “científica” que vino como anillo al dedo a la cultura patriarcal y burguesa para abordar el adulterio femenino al cual nos referimos en este texto.

En este punto del análisis conviene resaltar que paralelamente a lo dicho, vinculado a la represión y encorsetamiento de los instintos, se observan en el expediente ciertos signos de cambio en los comportamientos sexuales íntimos, ausencia de represión en el lenguaje en la pareja sexual y actitud desembozada al nombrar los genitales. Todo ello advertible en las epístolas intercambiadas entre los amantes. En efecto, en el intercambio de mensajes cariñosos se observa lo que Alain Corbin ha denominado “una relajación en los tabúes lingüísticos y una disminución del umbral del pudor” traducida en frases como la reprodu-

cida en notas y que están completamente en consonancia con la afirmación del mencionado autor cuando refiere que “los nombres dados a los órganos y los gestos a menudo parecen muy crudos, pero no molestan a las jóvenes y a las mujeres sin duda habituadas a oírlos y constatarlos” (Corbin 2005).

Más allá del decoro deliberado, la autocensura diligente y las preocupaciones morales propias de una mentalidad victoriana es posible identificar la experiencia burguesa del amor a través de cartas fervientes y amorosas, tales como las que se intercambiaban Mary y Diego, y acciones temerarias como huir juntos abandonando la mujer a su marido e hijos. Tal como expresa Peter Gay (1992) en la época victoriana los límites entre la expresividad erótica y el recato eran cambiantes, problemáticos, casi imposibles de trazar en cierto sentido definitivo (Gay, 1992:11). Así, la carga afectiva de las cartas que se envían los amantes entre sí en las que abundan palabras de ternura, amor, devoción, pasión y absoluta entrega y también expresiones sensuales y eróticas, entra en tensión con los ideales de recato victorianos. Sin embargo, estas expresiones pasionales no constituyen en sí mismas un desafío a la moral victoriana sino más bien el hecho de ser expresadas en el marco de una relación indebida.

A pesar de que la Iglesia y la sociedad en su conjunto consideraban la actitud de Mary como *pecado mortal*, la presencia de valores cristianos es evidente en muchas de las expresiones vertidas en las misivas. En la carta escrita por el maquinista, éste afirma más de una vez que Dios es testigo de su amor “profundo y sinceramente fiel”: Dios *conoce, amor mío, cuánto te amo* y a Él le pide que bendiga, proteja y cuide de su amada María. Incluso, a la par de expresiones marcadamente eróticas¹⁶ cita palabras de Jesucristo contenidas en el Nuevo Testamento y las aplica a sus propias declaraciones de amor eterno¹⁷. Mary, por su parte, en la carta dirigida a su esposo afirma que confiesa *todas sus faltas* y que hará *penitencia* por ellas. Hacia el final de la carta ruega a William por su perdón *como todos esperamos ser perdonados* aludiendo a la condición de pecador propia del ser humano que debe implorar a Dios por su clemencia. Placer y Providencia no parecen haber resultado contradictorios en los sentimientos de los amantes.

Pero si la infidelidad era imperdonable, falta mucho más grave se interpretó a la desidia en el comportamiento materno según el modelo de comportamiento materno modélico. Así, los reproches más serios y acusadores frente a la huida de Mary con su amante sin dudas, al menos en su exteriorización, se dirigieron en forma directa al reproche de incumplimiento de sus deberes de madre. En efecto, la glorificación de la maternidad constituyó otra expresión del patriarcado que se impuso durante todo el siglo XIX. Amor materno entendido como consagración total de la madre al hijo. Es que para las mujeres la construcción de un sentido de maternidad constituía y aún sigue constituyendo en muchos

16 (AHPC) Crimen, Divorcios 1, Civil, Leg. 7, Exp. 4, F. *No me has dicho cómo está tu floreciente conchita. Suspiro por otra embestida...* F. 63v.

17 La expresión de Diego: *El cielo y la tierra pasarán pero mi amor para ti nuca* (AHPC) Crimen, Divorcios 1, Civil, Leg. 7, Exp. 4, F. 63 son similares a las palabras del Evangelio según San Mateo 24:35 “El cielo y la tierra pasarán pero mis palabras no pasarán”

sentidos, una fuente de identidad femenina y fundamento de la diferencia reconocida (Perrot, 2008). El culto a la maternidad se reforzó como valor en la época abordada y se convirtió en un ingrediente de la “civilización” (nuevamente este concepto) y código de buena conducta.

En este contexto ideológico su amorío significó para Mary la pérdida de cualquier reclamo legal respecto de sus hijos, por otra parte sujetos a la patria potestad paterna según disposición del Código civil, reforzada por el acto de abandono del hogar conyugal al cual se adjudicaron connotaciones claramente criminales¹⁸. El discurso sobre la maternidad y la niñez se convirtió en la época en temática indiscutida excediendo ideologías políticas, así una cervecería de Buenos Aires promocionaban la bebida alcohólica por sus características nutritivas para la madre y el niño (Caras y Caretas, Año II, n° 23, 1899 consultado en Míguez, 1999).

Sin embargo y en contraste a lo esperable, la personalidad de Mary no parece coincidir, al menos desde lo que surge del expediente, con el estereotipo de esposa sumisa y madre abnegada y en un rol de subordinación al marido, o quizás lo fue durante años y en un momento de su vida se hartó, plantó su matrimonio, a sus hijos y se fue. Resalta su coraje para abandonar la seguridad de su acomodado hogar, sus viajes a la ciudad de Córdoba, Buenos Aires, Rosario sin olvidar la posibilidad que mencionó de regresar a Inglaterra como empleada. Sus actitudes se hallan en consonancia con las afirmaciones de Perrot, cuando dice que pese a las limitaciones que les imponía la legislación, las mujeres circulaban, salían, viajaban, migraban, participando de una movilidad con ayuda de los para la época, revolucionarios medios de transporte (Perrot, 2008), en el caso de Mary fue el tren.

Una personalidad decidida se evidencia también en su diálogo mantenido con hombres de la sociedad del esposo al llegar a Córdoba y los planes que concibió con su amante, aunque al parecer no llegaron a cristalizar. Su pedido de auxilio al padre de quien, si bien recibió ayuda para representarla en el pleito por adulterio, su colaboración fue limitada y solo inicial. Y como expresión de este espíritu de iniciativa que venimos resaltando destacan fundamentalmente los empleos en los que la mujer se desarrolló para sostenerse una vez separada.

El contexto en que se desarrolla el caso desde el punto de vista del universo del trabajo se vincula al de los Estados liberales en formación. Época caracterizada por la exaltación de la fuerza de trabajo masculina especializada y en

18 43 Para el derecho secular el adulterio masculino era considerado una falta mucho mas grave en la mujer que en el marido, según las Leyes de Partidas el hombre engañado podía ...*acusar a su muger del adulterio* [...] *e ella non a el...* ya que la honra del hombre residía en la integridad sexual de las mujeres de la familia. De comprobarse como comportamiento reiterado, el mismo era causal de separación de cuerpos. *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso El Sabio cotejadas con varios códigos antiguos* por la Real Academia de la Historia y glosadas por el Lic. Gregorio López (1861) Librería de Rosa y Bouret, París, Partida VII, tít. XVII, ley I. El Código civil argentino poco innovó en la cuestión ya que reconocía al adulterio de la mujer o del marido como causal de divorcio, cfr. *Código Civil de la República Argentina con las notas de Vélez Sársfield y Leyes y Decretos Complementarios*, Buenos Aires, Víctor P. de Zavalía Editor, 1969. Cap. IX. P. 60.

comparación, la subestimación pero paradójicamente también intensa utilización (dado los bajos costos que implicaba su contratación debido a la falta de especialización) de la mano de obra femenina e infantil en sociedades en proceso de industrialización. Y concomitante al trabajo asalariado, la transferencia de la carga del cuidado de los miembros de las familias a las mujeres en una “economía del cuidado” en el hogar. Se trataba de la imposición de una doble jornada laboral de las trabajadoras, que sumaron a esas obligaciones “propias de su sexo” las realizadas fuera de él (Carbonell, 2006).

Ignoramos qué tipo de ama de casa fue Mary en su hogar antes de su huída, si contaba o no con servidumbre para la realización de los quehaceres domésticos, en un hogar que podríamos ubicar como de naciente “clase media pueblerina”, pero los trabajos que realizó en la etapa en que estuvo separada de su esposo ponen de manifiesto su resolución para asegurar su sustento. Sirvienta, dama de compañía, doméstica, dependiente en un almacén, siempre vinculada a connacionales¹⁹ fueron los horizontes laborales que imaginó, sin dudar en trasladarse de ciudad para ejercerlos. Labores terciarias, de servicio, no calificadas y por ende seguramente de modesta retribución.

Reflexión final

Se ha afirmado que el matrimonio era un estado “natural” para la mujer inmigrante aún más que para la criolla (Míguez 1999; Moreno 2004). Mary no escapó a esa tendencia y luego de la separación quedó condenada a la marginalidad de un destino concubinario, igualmente su ex marido. En este aspecto no había desigualdad de género, para la ley de Dios y de los hombres, que recogía el nuevo Código civil, un nuevo matrimonio no constituía opción para los divorciados.

FUENTES DOCUMENTALES Y PERIODÍSTICAS

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Año 1892 Divorcios 1 Civil, Legajo 7, Exp. 4. Colson Guillermo con su esposa María Francis Lakes por divorcio Tizeira Juez; Notario Bustos.

Leyes de las Siete Partidas de Alfonso X El Sabio cotejadas con varios códigos antiguos por la Real Academia de la Historia y glosadas por el Lic. Gregorio López, París, Librería de Rosa y Bouret, 1861.

Código Civil de la República Argentina. Con las notas de Vélez Sársfield, Buenos Aires, 1869.

Sagrada Biblia, Versión Reina-Valera 1960. Evangelio según San Mateo 24:35.

La Moda. Gacetín semanal de música, poesía, de literatura, de costumbres. Buenos Aires, Reimpresión facsimilar publicado por la Academia Nacional de la Historia. 1838.

¹⁹ En Córdoba, en el denominado Pueblo General Paz, hoy barrio, trabajó en casa del señor O'Farrel en el almacén de Londres. (AHPC) Crimen, Divorcios 1, Civil, Leg. 7, Exp. 4, F. 29 vto.

El iniciador. Reproducción facsimilar Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia. 1941.

La Carcajada. Córdoba. Junio 1888.

Caras y Caretas, Año II, n° 23, 1899.

SITIOS WEB

<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-11825-91664-76?cc=1410078>

<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-11840-168883-80?cc=1410078>

<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-11825-91664-76?cc=1410078>

<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-12600-60036-81cc=1974182>

<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-12600-60036-81?cc=1974182>

<https://familysearch.org/pal:MM9.1.1/XN7T-L23yL2Q>.

http://es.wikipedia.org/wiki/Kingston_upon_Hull/

<http://es.wikipedia.org/wiki/Kent#Historia>

<http://www.topbrandsargentina.com.ar/pdf/98-99.pdf>

<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-11835-2946-95?cc=1410078&wc=11763687> https://es.wikipedia.org/wiki/Tom%C3%A1s_Becket.

BIBLIOGRAFÍA

BARRÁN, P. J. (2009), *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.

CARBONELL, M. (2006), "Trabajo femenino y economías familiares", en Isabel Morant (dir.) *Historia de las mujeres en España y América Latina, II: El mundo moderno*, Madrid, Cátedra, pp. 237- 262.

CORBIN, A. "El encuentro de los cuerpos" en Alain Corbin (Dir.) *Historia del Cuerpo, II: De la Revolución Francesa a la Gran Guerra*, Madrid, Taurus, pp. 141-198.

ELIAS, N. (1988) *El Proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica.

GAY, P. (1992) *La experiencia burguesa. De Victoria a Freud II. Tiernas Pasiones*, México, Fondo de Cultura Económica.

GHIRARDI, M. (2004), *Matrimonios y familias en Córdoba. Prácticas y representaciones*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

GINZBURG, C. (1994), "Microhistoria dos o tres cosas que sé de ella", *Manuscripts*, 12, pp. 13-42.

Historia de la cervecería Quilmes, en <http://www.topbrandsargentina.com.ar/pdf/98-99.pdf>, consultado el 05 de febrero de 2012.

MÍGUEZ, E. (1999), "Familias de clase media: la formación de un modelo" en Fernando Devoto y Marta Madero (dirs.) *Historia de la vida privada en la Argentina, 2: La Argentina plural: 1870-1930*, Buenos Aires, Taurus, pp. 17-21.

- MORENO, J. L. (2004), *Historia de la Familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- MUCHEMBLED, R. (2008) *El Orgasmo y Occidente. Una historia del placer desde el siglo XVI a nuestros días*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- PERROT, M. (2008), *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- SIMONNET, D. (2010), *La más bella historia del amor*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- TABARES, A. (2010), "La primera industria de Río Segundo. La cervecería Río Segundo (Primera parte)", *Huellas de la Historia*, núm. 6, año 1.

LAS RELACIONES FAMILIARES Y DE GÉNERO EN EL “ALMANAQUE DE LA MADRE DE FAMILIA” (1923-1973)

*Linara Bessega Segalin*¹

Introducción

Este texto tiene como objetivo el análisis de la familia y sus representaciones sociales y de género en España entre los años 1923 a 1973. La fuente utilizada ha sido el *Almanaque de la Madre de Familia*, una publicación anual, editada en Barcelona, que tuvo una vida útil bastante larga y que abarcó muchas de las más significativas transformaciones sufridas en España durante el siglo XX. La investigación se ha centrado en el análisis de las funciones de género atribuidas a las mujeres en el seno de la familia española en el período referido, contemplando todas las fases culturalmente importantes en la construcción de la feminidad en el seno de la familia en España de 1923 a 1973.

El Almanaque de la Madre de Familia

La primera vez que tuvimos contacto con el *Almanaque de la Madre de Familia* vimos que su contenido era especialmente interesante para comprender la trayectoria histórica de las mujeres y de la familia española, puesto que la propia intencionalidad de los almanaques era ser la guía del tiempo y de la vida. Así, intentamos buscar los ejemplares de los distintos años en los archivos de las bibliotecas y constatamos que hay muy pocos ejemplares disponibles y que están localizados en diferentes provincias de España. Hemos localizado un gran número de ejemplares en la Biblioteca Nacional de España (BNE), en las sedes de Madrid y de Alcalá de Henares, lo que nos permitió revisar ejemplares de todas las décadas de existencia del almanaque. Sin embargo, no hemos encontrado

1 Doctoranda en Historia Social Comparada, Universidad de Murcia, España; Máster en Historia Social, Universidad Federal del Río Grande del Sur, Brasil (2013). Máster en Historia Social Comparada, Universidad de Murcia, España (2012); Graduada en Historia, Universidad de Caxias do Sul, Brasil (2008).

ejemplares en el intervalo de 1932-1946 que corresponden al período de Segunda República Española y a los primeros años del régimen franquista.

La existencia del *Almanaque de la Madre de Familia* estaba vinculada a una revista: era el suplemento anual de la Revista Femenina *El Hogar y la Moda*, editada por HYMSA, Barcelona. Hay una imprecisión en las fechas de inicio y término pero, acreditamos que el primero se publicó en 1917 y el último en 1973. Se lo atribuía a “La Doctora Fanny”, cuyos detalles biográficos no hemos encontrado pero sabemos que ha editado otros libros, como, por ejemplo: *Cómo debo comportarme en Sociedad; El médico en Casa: Tratado de Higiene y de Medicina Popular Para Uso de los Padres de Familia; La cocina casera y Repostería y confitería casera*². En un determinado momento de la publicación, que no podemos precisar por no haberla consultado todos los años, el almanaque pasa a ser editado y dirigido por Javier Gibert.

Casi todas las ediciones hacen referencia al público al que pretendía llegar, como podemos comprobar en los fragmentos que siguen. La edición de 1926 destaca que el Almanaque está destinado a las amas de casa del campo y de la ciudad, a las hijas de familia, a las mujeres de sociedad y a las mujeres que trabajan³. La edición de 1949 llevaba por título, “Toda la Vida de la Mujer”, dejando claro que la publicación abarcaba a todas las mujeres, en todas las fases de su vida. De hecho, la publicación está dividida en partes, de acuerdo con cada fase de la vida de las mujeres, con consejos y recomendaciones apropiados para cada fase. En 1961, la dedicatoria del almanaque era: “Que el año que empieza sea para usted, abuelita, esposa y madre, para ti jovencita, y para vosotras, pequeñuelas, un año de amor, paz y felicidad”⁴, reiterando una vez más que el propósito del almanaque era abarcar a todo el público femenino de las diferentes edades. Por último, citamos la edición de 1969 que ya incorpora los cambios que vive la sociedad española y, que por esto, dedica el almanaque también a los padres de familia. “Almanaque de la Madre de Familia de 1969, dedicado a las mamás, a las abuelas, a las futuras madres y también...a los padres de familia”⁵. En este momento podemos percibir cómo el almanaque va cambiando para atender las nuevas realidades y necesidades de las familias españolas que empiezan a vivir un período de muchas transformaciones. El almanaque también dejaba claro que sus consejos servían o podían ser adecuados para cualquier mujer, sea cual sea su nivel económico.

Sobre el género de publicación “almanaque” es necesario señalar que los primeros almanaques surgieron en Europa alrededor del siglo XV. Los almanaques pueden haber sido, en sus inicios, la extensión de un calendario que ya no comportaba todo lo que quería decir (Park, 1998: 29). Los almanaques significaban la relación establecida entre los seres humanos, el espacio y el tiempo. El papel

2 En la edición de 1923 fue hecha la indicación a las lectoras de los libros: *La cocina casera y Repostería y confitería caseras* por la Doctora Fanny.

3 *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones S. A., 1926, p.1.

4 *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones S. A., 1961, p. 29.

5 *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S. A., 1969.

y lo escrito posibilitaban a los seres humanos no sólo ordenar el mundo, sino también recuperar, repetir, reproducir el tiempo a través de la ordenación del almanaque. El almanaque significaría la plasmación textual tiempo ordenado (Park, 1998: 31). Sobre la cultura de los almanaques en España, Botrel (2006: 36-46), nos revela que los almanaques estuvieron presentes en casi todos los lugares de España. Subraya también la particularidad y la influencia de esta publicación, teniendo en cuenta que no era un libro que se conservaba de manera permanente en la casa sino que tenía la provisionalidad de lo que surgía a cada día.

Es importante señalar también la relación del almanaque con la prensa femenina. El contenido del almanaque se parece bastante al contenido de la prensa femenina del período estudiado. Como subraya Rebollo Espinosa y Núñez Gil (2007: 181-189), “*la vida de las mujeres españolas del siglo XX ha quedado impresa en las revistas femeninas*”. En las revistas femeninas figuraban contenidos de realidad y sueño. Tomando como referencia esa estructura de realidad y sueño en la trayectoria de la vida de las mujeres, vamos a estructurar el análisis de nuestro trabajo.

El *Almanaque de la Madre de Familia* era una verdadera enciclopedia de comportamientos, actitudes, consejos amorosos, afectivos y morales sobre lo que se esperaba de las mujeres españolas en los distintos momentos del siglo XX. Pensado para todas ellas, era un manual de cómo vivir correctamente cada etapa de sus vidas.

Es imprescindible referir que no fueron encontrados trabajos que analizaran el *Almanaque de la Madre de Familia* como fuente principal. Ratificamos así la importancia de analizarlos, puesto que aglomeran casi todos los temas de una revista femenina dispuestos en otro soporte de lectura, con otras estrategias para persuadir a las lectoras y lectores.

Coloreando la realidad: El principio del cuento de hadas

Sobre las niñas, desde muy temprano, recaían las funciones de género maternales y de ama de casa que la sociedad esperaba de ellas. En el *Almanaque de la Madre de Familia*, la vocación innata de las mujeres a la maternidad y al hogar fue mencionada en diversos textos. La edición de 1954 escribía: “La idea de la familia y de hogar se manifiesta en la mujer en su más tierna infancia. (...) Allí empieza a derramar el tesoro de su alma, a ejercer sus prerrogativas de madre imaginando cómo será el día de mañana en su hogar de verdad”⁶.

La elección correcta del compañero para celebrar la boda y la propia importancia de la misma son dos temas que las niñas deben conocer desde una edad muy temprana. En 1960 el texto “Cread bellos recuerdos a vuestras hijos”⁷ señala que es importante aprovechar algunas celebraciones en familia para esti-

6 “Presentación del Almanaque para 1954”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1954, p. 101.

7 “Para los padres: Cread bellos recuerdos a vuestros hijos”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1960, p. 52.

mular buenos recuerdos sobre asuntos importantes. El noviazgo debe servirles para darle importancia a saber elegir acertadamente al propio compañero, a la grandeza del verdadero amor y de las satisfacciones que pueden derivarse de un enlace acertado. Con relación a la boda, recomienda que los aniversarios de esta fecha tan importante sean recordados por las niñas como conmemoraciones símbolo de una unión basada en el amor, la complicidad.

La preocupación para con la salud del cuerpo y del alma de la niña constituyen tema de interés en la edición de 1947. Llama la atención el especial cuidado que las madres debían tener con la moral de sus hijas en la fase de la pubertad, ya que sería la época que modelaría definitivamente el alma femenina. Cualquier error podía desviarlas de su función de género esperada, por lo tanto, señala que era necesario que fuesen dirigidas por las madres para seguir el rol previsto para ellas.⁸

Conquistar al hombre que vendría a ser el novio y esposo era una de las preocupaciones más importantes en la vida de las niñas/mujeres, una vez que, todas sus vidas eran direccionadas en función del matrimonio y de la maternidad. El novio era el centro de las atenciones hasta la llegada de las hijas/os. Por lo tanto, elegir a un novio que las “permitiesen” ejercer estos dos roles que la sociedad consideraba “sagrados” para las mujeres, era una tarea que exigía mucha atención y dedicación por parte de ellas. Una infinidad de consejos de belleza, moral, comportamientos y actitudes llenaban las páginas del almanaque con la intención de ayudar a las mujeres en esta importante conquista. Los consejos sobre cómo conquistar a un novio siguieron durante todos los años de la publicación, como lo prueba que todavía la edición de 1973 seguía considerando el tema de la conquista del novio como algo por lo que debían preocuparse las jóvenes mujeres. “La conquista de un hombre es un juego de siempre. Es un combate permanente que consiste en complacer, en no decepcionar, en jugar y no perder”⁹. Así como en las primeras ediciones, gran parte de los consejos estaban relacionados con el mantenimiento de la belleza, la moral, la conducta y el comportamiento. Las mujeres debían evitar todos los “descuidados” con la apariencia (cabellos grasos, uñas descascarilladas o roídas, manchas en los vestidos, etc.) Ellas debían siempre mantenerse coquetas, aseadas, maquilladas pues, aunque los hombres pueden parecer distraídos, ciertamente ellos notarán los pequeños detalles que ellas hicieren en su apariencia. El artículo advierte que jamás las mujeres deben creer en la frase: “Él me quiere, me tomará tal y como soy”¹⁰.

Todo el esfuerzo que, desde niñas, hacían las mujeres, se esperaba que fuese recompensado con la tan soñada boda. Pareciera que un aura de magia envolvía el gran día que transportaría a las mujeres, de hecho, al escenario de sus

8 “Higiene”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1947, pp. 47-48.

9 “¿Qué espera usted del amor y del matrimonio? ¡Busque usted un compañero de su misma longitud de onda!”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1973 p.4.

10 *Ibidem*.

funciones hogareñas y matrimoniales. La boda era, por lo tanto, una fecha muy importante. Una fecha límite en la vida, principalmente de las mujeres, dado que sobre ellas recaía el peso más grande. Para que la boda representase una luna de miel durante toda la vida lo más importante era hacer una elección correcta en cuanto al novio. También antes de casarse las mujeres debían prepararse para ser la esposa ideal, evitando, de esta manera, los posteriores posibles conflictos en el matrimonio. La edición de 1949 cuestionaba a las mujeres: “¿Es usted la esposa ideal?”. Preguntaba si ellas tenían las tres características consideradas fundamentales de la esposa ideal: ser complaciente, cariñosa y maternal. En cuanto a ser complaciente, subrayaba que las mujeres deberían serlo, en la medida de lo posible, transigiendo con benevolencia las pequeñas manías de su futuro marido. Aconsejaba a no tener siempre la razón pero sin ser tampoco sumisa¹¹. En cuanto a ser cariñosa, ellas debían serlo con oportunidad y sin extremos. Especialmente, cuando llegase a casa el marido fastidiado por sus preocupaciones profesionales. En ese momento ellas debían saber compartir con ellos los momentos de preocupación intentando alegrar su humor. Por fin, las mujeres debían ser maternales ya que todos los hombres tenían, en el fondo, algo de niños y por ello, les gusta sentirse mimados y atendidos¹².

El *Almanaque de la Madre de Familia* dedica una gran cantidad de páginas a hablar sobre la maternidad. Considerado uno de los roles de género más importante atribuidos culturalmente a las mujeres, “ser madre” era el destino de casi todas ellas y significaba tornarse mujer por completo. La maternidad no es consecuencia, sino razón esencialísima del matrimonio. “Más que los compromisos sociales, más que el amor que inspiró la unión, son las hijas/os la cadena, el lazo que hace indisoluble el matrimonio”¹³, subrayaba el almanaque a sus lectoras en 1949. Así, todas las que no llegasen a cumplir ese destino, excepto las que siguiesen el camino religioso, eran mal vistas por la sociedad, incapaces de cumplir con su destino, víctimas de prejuicios y de discursos peyorativos y condenadas a vivir en soledad. “Nada más cerca de la soledad de dos en compañía, que un matrimonio sin hijos. Triste y árida la vida de la mujer que no sabe de los goces o las angustias de la maternidad”¹⁴.

A continuación, analizamos en el almanaque algunos ejemplos del discurso que intentaba crear la imagen de la maternidad como algo sagrado, sublime, fundamental en la vida de las mujeres. Ser madre era el destino de casi todas ellas y podemos imaginar que, bajo tanta presión social, tener una hija/o debía suponer unos de los momentos más significativos de la vida de las mujeres, ya

11 “¿Es usted la esposa ideal?”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1949, p. 6.

12 “¿Es usted la esposa ideal?”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1949, pp. 10-12.

13 GÁLTES, Guach J., “Trilogía sentimental: Amor, matrimonio, maternidad”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1949, p. 74.

14 GIR, Ildé, “De mujer a mujer”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A., 1947, p. 29.

fuera positiva ya negativamente. Claro que el lado positivo de la maternidad es lo que predomina en el almanaque ya que la idea es estimular a las mujeres a tener hijas/os, cuidarlas/os y transformarlas/os en buenas/os ciudadanas/os, aunque, el almanaque dejase claro que no sería una tarea fácil pero sí muy recompensada. “Es la más hermosa y sublime (función) del mundo. Pero nada trae consigo a las mujeres mayores zozobras, cuidados e inquietudes que la maternidad. (...) Sin embargo, es más lo bueno que lo malo que te espera; sobre todo si te preparas debidamente”¹⁵.

Gran parte del sueño de la maternidad, eran los momentos que precedían a la realidad, regados a una serie de cuidados que debían tomar las mujeres para garantizar un embarazo saludable, la gestación de hijas/os sanos y felices. Abundan en el almanaque consejos de puericultura, con el objetivo de proteger a los niños y niñas antes de su nacimiento. Generalmente son consejos firmados por médicos respecto a los cuidados que la gestante debía tener con el cuerpo, la alimentación, los esfuerzos físicos, etc. La edición de 1948 alertaba a las mujeres de que ellas no debían preocuparse demasiado por los cambios en su cuerpo durante la maternidad, dado que esta era considerada como “indispensable para el completo desarrollo de la mujer”¹⁶ y que por eso, solo era favorable a ella aunque tuviese que esforzarse para recuperar la antigua silueta. Aunque la fase del embarazo y de la llegada del bebé estuviese llena de cuidados especiales que debía tener la madre, el almanaque hacía creer a las mujeres que la maternidad recompensaba. “En el corazón de la madre hay un inagotable tesoro de ternura, que nunca sufre merma”¹⁷.

Optamos por localizar los discursos sobre la maternidad en el aparatado destinado a los discursos que conferían una realidad coloreada al “cuento de hadas”, como lo hemos llamado, pero, quizás, la maternidad en sí configure una línea límite tenue entre la realidad coloreada y la realidad gris, como veremos a continuación.

Pinceladas grises: el desarrollo del cuento de hadas

La colorida realidad imaginada y deseada para después de la boda, se tornaba, con el paso de los años, más gris. Poco a poco, muchas mujeres de daban cuenta de que el príncipe que habían elegido no les transportaba de veras a un cuento de hadas. La realidad del matrimonio era la realidad de la vida real y no de los sueños. La conquista de la felicidad suponía mucho esfuerzo, dedicación, paciencia, estrategias y sumisión por parte de las mujeres.

El mantenimiento de la felicidad conyugal era un tema que ocupaba frecuentemente las páginas del almanaque. Muchos eran los artículos con consejos, estrategias y test para ayudar a las mujeres en esta incansable tarea. Uno de los

15 *Ibid*, p. 30.

16 “Para las futuras mamás”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1948, p. 73.

17 “Un hijo, una madre”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1964, pp.76-77.

textos más largos sobre el tema se encuentra en la edición de 1931. Titulado “La felicidad del matrimonio: Cómo se alcanza, cómo se conserva, cómo se pierde” es un verdadero repositorio de consejos y sugerencias a las esposas. El texto empezaba nuevamente aconsejando a las mujeres a tener mucha atención y cuidado en la elección del esposo. Todo esfuerzo era poco para elegir aquel que sería el compañero de toda la vida. Así, cuanto más acertada fuese la elección, mejor sería el desarrollo posterior del matrimonio. Ahora bien, si la elección había resultado ser no tan acertada como se esperaba, cabía a las esposas saber enfrentar la situación y superar los inconvenientes de la convivencia conyugal¹⁸.

La primera cosa que las esposas debían saber era donde “apretaba el zapato” al marido, para, sabiéndolo, tratar de que no le apretase. Este conocimiento de política matrimonial haría, según el almanaque, la convivencia menos turbulenta y sin peleas. Si el marido fuese “poco casero”, costumbre heredada de los tiempos de soltero, en donde eran amantes del bar, del café, de las juergas con amigos, de las partidas de caza, excusiones, espectáculos, etc., la mujer no debería lamentarse de su ausencia con frases del tipo: “Yo no me casé contigo para eso”, “El marido debe ir siempre con su mujer”, “Me tienes abandonada”, etc., pues, según el almanaque, los hombres se cansan de tantas lágrimas y lamentaciones y acabaría ocurriendo, como ocurre con los medicamentos, que pierden su efecto tras el uso abusivo. Para retener al marido en casa era preciso que las mujeres hallasen en el hogar la distracción que ellos buscaban fuera de él. En primer lugar, para conseguir eso, era preciso mantener el hogar siempre limpio y confortable. Además, las esposas debían buscar distracciones para entretenerlos como, por ejemplo: lecturas, músicas y conversaciones. Para esta última, aconsejaba a las mujeres a leer el periódico a diario y se enterarse de temas como política, arte, espectáculos, etc., para comentar con sus maridos, los cuales, quizá no tenían tiempo para leer el periódico. Siguiendo estas estrategias se acreditaba que las mujeres conseguirían mantener por más tiempo al marido a su lado en el hogar. Pero, si al revés, la mujer pretendía que el esposo pasase más tiempo fuera de casa, la tarea sería más fácil, dado que en la mayoría de los casos solo sería necesario enseñarles el camino de la puerta para que se fuesen.¹⁹

Cuando los maridos resultasen displicentes, pocos entusiastas y, las mujeres, al revés, fuesen ambiciosas y desearan encender esa ambición en ellos, era necesario que ellas recurriesen a ejemplos para despertarles la ambición y el deseo de mejorar. En cuanto a los maridos pesados y exigentes que pasaban todo el tiempo regañando a las esposas, el almanaque aconsejaba que era preciso eliminar cuidadosamente todos los motivos que podían dar lugar a sus destemplanzas, revestirse de paciencia y luego, “acostumbrarse al sermoneo como uno se acostumbra al ruido de las campanas, el de la lluvia o al piano al canto de algún vecino molesto”²⁰.

18 D'ARTOIS, Roman, “La felicidad del matrimonio: Cómo se alcanza, cómo se conserva, cómo se pierde”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1931, pp. 17-37.

19 *Ibidem*.

20 *Ibid*, p. 20-21.

Si el problema era el marido excesivamente celoso a punto de convertirse en un tirano de su mujer, prohibiéndole iniciativas inocentes, las sugerencias del almanaque alertaban sobre cómo no despertar el celo del marido, actitudes de que demandaban excesiva paciencia en las mujeres y actitudes de sumisión²¹. “Una de las verdaderas calamidades de nuestros tiempos”²², sentenciaba la edición del almanaque en 1965. Los celos, y los malestares provocados por ellos parecen haber atormentado a las mujeres durante el período que estamos analizando. Son muchos los artículos del almanaque que se dedican a tratar este tema considerado una “especie de enfermedad, derivada tal vez de la incapacidad de adaptarse a la vida matrimonial o, en otros casos, a la insatisfacción en las relaciones afectivas”²³. En 1965, el almanaque reconocía que las costumbres y relaciones entre marido y mujer habían cambiado y seguían evolucionando, aunque prefería no pronunciarse sobre si esto era para bien o para mal. Entretanto, los celos seguían presentes en las relaciones matrimoniales, dificultando la convivencia diaria. El almanaque proponía un minucioso teste, con innumerables preguntas sobre la autoconfianza de las mujeres en relación al cuerpo, a los sentimientos, a las cosas del día a día, al trabajo del marido y la relación con las otras personas. Los resultados también quedaban muy bien especificados. De cuatro posibles resultados, solamente uno era considerado equilibrado, los demás conferían una zona de alarma, de tormento o de drama total.

Podemos notar así cuán desproporcional era la relación entre los géneros en cuanto a los celos. La culpa, el peso, siempre recaía sobre las mujeres, que eran responsabilizadas tanto de tener celos de sus esposos, como de provocarlos. Sin duda, los celos formaban parte de la realidad gris del matrimonio, sobre todo para las mujeres.

Otro tema directamente vinculado a los celos era la infidelidad de los maridos. El almanaque planteaba a las mujeres hasta qué punto era necesario dar tanta importancia a las infidelidades del marido. Una vez más vamos a encontrar consejos que determinaban que las mujeres debían ser pasivas en relación a las infidelidades y que deberían tratarlas como algo “natural” de los hombres. El artículo sobre la felicidad en el matrimonio, que se encuentra en la edición del almanaque de 1931, hacía una pequeña referencia al hecho de que las infidelidades del marido se las consideraba *ligerezas*, mientras que las de las mujeres eran *faltas o caídas*. Seguía diciendo a las mujeres que el comportamiento de ellas tenía razones para ser más vigilado y que, al revés, no se debía dar tanta importancia a las faltas del marido, puesto que serían pocas las veces que la infidelidad del hombre traería consecuencias graves al matrimonio. Siendo así, podría “magnánimamente perdonarla”²⁴ pues la infidelidad no pasaría de una aventurilla efímera. Ante de la constatación de una traición una actitud de noble reproche

21 *Ibidem*.

22 “Los celos”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1965, p. 158.

23 *Ibidem*.

24 *Ibidem*.

era la más aconsejable. “La actitud más diplomática, y el único remedio al mal de la esposa, está... en el tiempo, en una espera pacífica y resignada, para ver si, de la propia suerte que el hombre se ha cansado de ella, se cansa también de la otra y vuelve a ella”²⁵. Según el almanaque eso solía ocurrir, puesto que “la calidad moral de la mujer que roba un hombre casado de su esposa legítima no es la más a propósito para retenerle largo tiempo fiel a su efecto”²⁶.

El almanaque alertaba a sus lectoras de que era de extrema importancia que esas no fuesen pesadas con sus maridos. No había que incomodarles a todo el rato con querellas femeninas principalmente porque los hombres siempre estarían cansados del trabajo, el cual era responsable del sustento de la familia. Así, ellas debían evitar que el marido pronunciase frases como: “¡Hija, qué pesada te pones!, o “¡Estás insoportable!”²⁷

Además de todas esas precauciones, las mujeres también debían atender a belleza. Ya hemos visto que esta era fundamental para conquistar a los novios e igualmente necesaria para mantener al esposo. Según el artículo, el mayor error cometido por las mujeres era pensar que, después de casadas el marido ya era suyo y no necesitaría arreglarse, ponerse guapa, cambiar el color del pelo, etc. Justo al contrario, en el matrimonio las mujeres debían cuidar aún más de su belleza. Se aconsejaba, incluso que el marido solo viera a la mujer perfectamente ataviada y aseada. Así, al despertarse, debía la mujer salir antes de la cama y ponerse en “condiciones dignas” de ser vista por su marido²⁸.

Los hijos/as merecerían toda la atención de la madre, sobre todo en los primeros meses de vida, pero el marido no podía quedarse en un puesto secundario. Ser madre no eximía del deber de ser esposa. La edición de 1947 también alertaba a las mujeres de que estas debían tener siempre un cuidado especial para con el esposo. “¿Qué has hecho del esposo? ¿Has sido de las que creen que el cuidado de los hijos/as te desligaba de tus obligaciones con él?”²⁹, preguntaba el almanaque. Y seguía afirmando que era una “torpeza” que las mujeres se olvidaran de que cuando venía un hijo/a, el marido no dejaba de existir y que pasados los primeros meses de mayor atención y cuidados a los niños, había que multiplicarse como fuese para atender al esposo. “Cierto que la maternidad es la función sacrosanta de la mujer, que los hijos tienen el derecho de todas las asiduidades de la madre, pero esa función delicada y trascendente no es incompatible con la de esposa”³⁰. En el caso de no tener hijas/os el marido debía ser tratado como tal, y en caso de tenerlos, debería ser tratado como uno más. La función mater-

25 *Ibidem.*

26 *Ibidem.*

27 D'ARTOIS, Roman, “La felicidad del matrimonio: Cómo se alcanza, cómo se conserva, cómo se pierde”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1931, p. 26.

28 *Ibid*, p. 31.

29 GIR, Ilde, “De mujer a mujer”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A., 1947, p. 31.

30 D'ARTOIS, Roman, “La felicidad del matrimonio: Cómo se alcanza, cómo se conserva, cómo se pierde”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1931, p. 33.

nal “sacrosanta” de las mujeres se extendía, como podemos notar, a los maridos, sobrecargándolas aún más en ese rol de género tan prisionero para ellas.

El cuento de hadas vinculado a la maternidad se hacía aún más difícil de soportar en tanto en cuanto aumentaban las obligaciones destinadas a las mujeres. El cuidado hacia los suyos era el resumen de la vida de las mujeres-madres. El almanaque publicaba gran cantidad de material psicología infantil³¹, cuidados³² y derechos de los niños/as³³.

El *Almanaque de la Madre de Familia*, como ya hemos mencionado, se destina también a las abuelas, visto que ser abuela comprende unas de las fases consideradas esenciales en el discurso sobre la identidad femenina. Pero, no es suficiente ser abuela solamente por el hecho de tener nietas/os, hay que ejercer un rol dentro de la familia: ser el corazón de la casa....no la cabeza. Debe ser ejemplo de virtudes, bondad, dulzura, paciencia inagotable, serenidad, tacto, buen juicio, etc., como sostiene el artículo “Abuela y nieta”, de Ilde Gir, extraído de la edición de 1955³⁴. Ilde Gir destacaba que las abuelitas deberían rejuvenecerse. “¡Amoldarse es la clave!” Mirar lo que tuviera de bueno el pasado pero sin apasionamientos. Así, evitaría posibles comparaciones y advertencias en cuanto a costumbres de su época. Resalta que es el presente lo que importa y que hay que vivirlo, presenciando las evoluciones de los tiempos de forma comprensiva y expectante. Aquí, notase la constante repetición sobre el rol que la abuela ocupa en el seno de la familia: el de ser el corazón y no la cabeza. El texto deja claro que la abuela tiene su espacio como espectadora y que por eso no hay que se entrometerse en las decisiones de la familia. Ha pasado la fase de tomar decisiones familiares, cabe ahora ser más dulce de lo que fue cuando madre, una amiga de sus nietas³⁵.

¿Felices para siempre? Notas de conclusiones

“El camino de la mujer es de irás y no de volverás”. Hemos visto en este trabajo todo el curso de la vida de la “mujer-madre”, toda la rigidez de los discursos destinados a ellas, la prisión a que eran sometidas bajo el rol de la mujer-madre-esposa. La importancia de este trabajo está justamente en eso: evidenciar la realidad vivenciada por las mujeres en los 50 años que comprende nuestra investigación (1923-1973), denunciar los discursos que las esclavizaban en el hogar al lado de las hijas/os y maridos, señalar las transformaciones ocurridas y principalmente concienciar a las lectoras y lectores de que esta realidad

31 Portabella Durán, “Psicología infantil para la madre”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A., 1947, pp. 55-57.

32 “Puericultura e Higiene de la Infancia”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A., 1947, pp. 49-53.

33 “Declaración de los derechos de los niños”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A., 1970, pp. 8-11

34 GIR, Ilde, “Abuela y Nieta”. *Almanaque de la Madre de Familia*. Barcelona: Sociedad General de Publicaciones, S.A, 1955, p. 101.

35 *Ibidem*.

presentada en el trabajo, en mucho, y por suerte, ya está ultrapasada, pero que algunos puntos aún persisten y hay que avanzar en ellos.

El *Almanaque de la Madre de Familia* aborda casi todos los asuntos culturalmente considerados importantes para las mujeres españolas en esas décadas. Como comprobamos, son abundantes los discursos sobre cómo constituir y mantener una familia, sobre la maternidad y sobre los cuidados para con los hijos/as. La mujer por sí misma, no vinculada al marido e hijas/os no existe en almanaque. Todos los artículos, de una manera o de otra, vinculan la mujer al hogar, al marido, a los hijos/as, al cuidado para con los demás. La mujer por ella misma no existe, aunque en los últimos años aparezcan algunos artículos intentando adecuarse a las transformaciones sociales que venían ocurriendo.

De esta manera, los años que hemos analizado reflejan una postura tradicional en relación a las funciones de género asumidas por hombres y mujeres en el seno de la familia española. De esta manera, como si fuera el único modelo de familia existente, la familia nuclear, constituida por madre, padre e hijos/as era la única mencionada en el almanaque. Una infinidad de textos se destinaban a enseñar a las mujeres a cómo conquistarla y a cómo mantenerla. Matrimonios de personas conocidas, que podían servir de ejemplos, eran frecuentemente mencionados en el almanaque, así como sugerencias de libros y películas en los cuales los matrimonios eran bien avenidos y felices.

Por cierto, la insistencia en los mismos discursos durante esos cincuenta años nos hace suponer que seguir esa identidad femenina esperada para ellas no era algo totalmente asimilado por las mujeres, dado que estos discursos necesitaban ser siempre recordados, resaltados, rememorados. Tampoco puede saber sobre cómo ellas recibían los discursos ya que el almanaque no contemplaba las visiones de las lectoras en sus textos, a través de comentarios y cartas, por ejemplo. Comprender cómo estas mujeres interpretaban los discursos de género destinados a ellas también resulta ser un tema de investigación fructífero a través del análisis de fuentes personales.

En algunos momentos observamos que en el almanaque se cuestionan algunos fundamentos asentados, como por ejemplo cuando escribe que las mujeres deberían tener en cuenta que la elección correcta del marido era fundamental para asegurar la felicidad futura o cuando hace reflexionar sobre el valor del trabajo doméstico de las mujeres. La gran mayoría de los textos no se preocupan de cuestionar la realidad, sino que se conforman con ella. Conformarse con los celos y con las traiciones del marido, con las agotadoras tareas de la maternidad y del hogar, con la responsabilidad de agradecer al marido, hijos/as, parientes y sociedad.

Hemos de señalar, además, que en la década de los sesenta y setenta el almanaque intenta adecuarse a las nuevas realidades aunque esa tentativa resulte contradictoria en sus páginas, pues, algunos textos, asumen una postura innovadora y otros una actitud más conservadora. Esa contradicción se queda perfectamente reflejada en los textos sobre el papel de los padres en la familia. Con una pequeña diferencia entre los años observamos dos textos: uno primero que intenta resistirse a nuevas funciones paternas y otro que intenta aproxi-

marlas al lector. Las fotografías de un padre dando de comer a su hijo son representativas de una tentativa de normalizar algunas nuevas funciones de los padres de familia. Con respecto a eso, los padres solo empiezan a aparecer con mayor frecuencia en las páginas del almanaque en los años sesenta, en donde incluso, algunas materias que antes eran tituladas “ para las madres de familias’ pasan a ser tituladas “para los padres de familia”, introduciendo lentamente la responsabilidad de la educación y el cuidado de los hijos a los varones también.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, A. (2011), “Familia e identidades de género. Representaciones y prácticas (1889-1970)”, en F. Chacón y J. Bestard (dirs.) *Familias: historia de la sociedad española (del final de la edad media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, pp. 743-808.
- BOTREL, J.F (2006), “Para una bibliografía de los almanaques y calendarios”, [En línea]. *Elucidario*, 1, pp. 36-46. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1984281> Consulta: [25 de febrero de 2012].
- CHACÓN, F; BESTARD, J. (dirs.) (2011), *Familias: historia de la sociedad española (del final de la edad media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra.
- DÍEZ FUENTES, J. M. (1995), “República y primer franquismo: La mujer entre el esplendor y la miseria - 1930-1950”, [En línea] *Alternativas: cuadernos de trabajo social*, 3, pp. 23-40. Disponible en: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5845/1/ALT_03_03.pd Consulta: [25 de febrero de 2012].
- MUÑOZ RUIZ, M. (2002), *Mujer mítica, mujeres reales: las revistas femeninas en España, 1955-1970*. [En línea] Madrid, Universidad Complutense de Madrid (Tesis doctoral). Disponible en: <http://eprints.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t26317.pdf> [Consulta en 20 de junio de 2012].
- PARK, M. B. (1998), *Histórias e Leituras do Almanaque no Brasil*, Campinas, Mercado das Letras.
- REBOLLO ESPINOSA, M. J.; NÚÑEZ GIL M. (2007) “Tradicionales, Rebeldes, Precursoras, instrucción y educación de las mujeres españolas a través de la prensa femenina (1900-1970)” [En línea] *Historia de la Educación*, 26. Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 181-219. Disponible en http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/02120267/article/viewFile/745/919 [Consulta: 25 de mayo de 2012]
- ROIGÉ, X. (2011), “De la Restauración al franquismo. Modelos y prácticas familiares” en F. Chacón y J. Bestard (dirs.) (*Familias: historia de la sociedad española (del final de la edad media a nuestros días)*). Madrid, Cátedra, pp. 667-741.
- SALA, T. M., y ROIGÉ, X. (2011), “Visiones y representaciones de la familia (1889-1970)” en F. Chacón y J. Bestard (dirs.), *Familias: historia de la sociedad española (del final de la edad media a nuestros días)*. Madrid, Cátedra, pp. 809-850.
- SEGURA GRAIÑO, C. “Veinticinco años de historia de las mujeres en España”, [En línea], *MyC*, 9, pp. 99-100.

PARTE V
MIGRACIONES Y DESPLAZAMIENTOS
POBLACIONALES

FAMILIA, TIERRA Y PODER EN LA FRONTERA BONAERENSE ENTRE FINES DEL SIGLO XVIII Y COMIENZOS DEL XIX

Bibiana Andreucci
Universidad de Luján

Introducción

El banquete con que la noche del 2 de marzo de 1910 se despedía al director de la Escuela Normal, Alejandro Mathus, no era sólo un acto de simpatía hacia ese caballero sino también *“una protesta colectiva contra el jefe de la política local, Vicente Loveira”*¹. Esa noche, se había reunido lo más granado de Chivilcoy en el Club Social y al brindis, numerosas damas y niños –que habitualmente no ingresaban al club– lo hicieron para escuchar los discursos. Las veredas del Club y de la plaza principal también estaban repletas de familias, entre las que había apostados algunos matones oficialistas. Luego de los discursos –todos muy elocuentes–, con los ánimos caldeados y ante el clamor general de los presentes, el poeta Ortiz se convino en leer unos versos preparados para la ocasión. Y, con *“voz llena, brava y vibrante leyó”*:

*“Hacen falta las sombras al caudillo
como la negra noche a la lechuza
en la sombra que se oculta el pillo
Y es en la sombra que el puñal se aguza!”*²

Tuvo necesidad de repetir varias veces algunas estrofas por la algarabía que despertaban. En el fragor del recitado, el poeta Ortiz, que estaba sentado en el

1 La reconstrucción del asesinato de Ortiz se ha hecho en base a las crónicas publicadas en el diario “El Debate” editoriales del 12 y 14 de marzo de 1910.

2 *Ibidem*.

ángulo de la mesa dando al balcón, se puso de pie. Y fue en ese instante que sonó la primera descarga seguida de un nutrido tiroteo.

–Carlos Ortiz esta herido– gritó una voz.

–Carlos Ortiz esta mortalmente herido– clamó otra. Y mientras unos corrían para auxiliar al poeta y otros se dirigían a la calle para perseguir a los criminales, “*un clamor formidable llenó la sala e hizo que de todos los labios partiera un grito unánime ¡Muera Loveira!*”³.

Ortiz y Loveira pertenecían a la misma familia: Los Calderón. Recreamos la escena anterior porque muestra las tensiones que recorrían a la élite chivilcoyana de principios del siglo XX. En esta oportunidad no nos detendremos en ese hecho en sí, ni en las contiendas políticas que movilizaban al pueblo en esa época, por más que debemos reconocer que fueron muy interesantes; sino que invocamos a estos dos personajes por ser miembros de una de las familias fundadoras y por formar parte de la élite local. La reducción de la escala de análisis que efectuamos obedece a que nos interesa poner la lupa sobre un grupo relativamente reducido de familias durante las generaciones que transcurren desde fines del siglo XVIII hasta comienzos del XX, para observar las vías de ascenso social y describir la conformación de las élites de los pueblos y ciudades. La bibliografía que analizó el período y la región en general pecó de cierto reduccionismo al desconocer el rol protagónico que las élites y los sectores medios de los pueblos y de las ciudades pampeanas tuvieron en la construcción de la Argentina Moderna, sosteniendo que la expansión agrícola de la región recayó casi con exclusividad en la burguesía terrateniente, los arrendatarios y los jornaleros.

La familia Calderón no sólo es representativa del poblamiento de la zona, sino también del proceso de consolidación patrimonial –seguido por quiénes constituyeron las élites locales– y de estrategias de ascenso social a partir la educación de sus miembros y la ocupación de cargos públicos locales, provinciales y en menor medida nacionales. Estas estrategias permitieron que cada generación igualara o superara la posición social de la anterior, reproduciendo con ello el modelo social. Nos interesa observar como se transformaron en los diferentes momentos históricos e indicar sus posibilidades de éxito o fracaso, o en otras palabras, identificar el impacto de las transformaciones económicas, sociales y políticas acaecidas en la campaña bonaerense en el siglo XIX en el ámbito de la familia. La tarea resulta ardua, porque pretendemos introducirnos en un entramado en el que, cuestiones íntimas del ámbito privado, se entremezclan con otras que avanzan desde la política, la economía y la sociedad. Es, en el contexto de esta simbiosis, en el que bucearemos para describir los procesos de consolidación patrimonial y las estrategias de reproducción social.

3 Ibídem.

Poblamiento de la frontera

Las guerras de la Independencia dejaron un legado pesado en América Hispánica. La ruptura de las estructuras coloniales provocada por una transformación profunda de los sistemas mercantiles, la persecución de los grupos más vinculados a la antigua metrópoli y la militarización que obligaba a compartir el poder con grupos antes privados de él, fueron los elementos del nuevo orden. Esta herencia tuvo claras manifestaciones materiales y espaciales que pueden rastrearse incluso con anterioridad al proceso revolucionario, ya que en el siglo XVIII comenzó la disgregación de la región en zonas de mono-producción relativamente aisladas entre sí y vinculadas a Europa. Las regiones que quedaron fuera de esta transformación siguieron el camino de la decadencia, tendencia acentuada por el proceso revolucionario.⁴ La decadencia del Alto Perú como centro argentífero –incluso la decadencia de la plata y su reemplazo por el oro, como medio dominante de circulación económica– y la aparición de nuevas metrópolis económicas y financieras en Europa, sirvió para arrasar los antiguos equilibrios macroeconómicos. Y, mientras el Río de la Plata creció vertiginosamente como consecuencia de estos cambios, el Interior demostró tener escasa capacidad para adecuarse a la nueva realidad. Sin embargo, el impacto de estas transformaciones no fue igual para todo el Interior ya que esta región tampoco era un bloque homogéneo, ni aun antes que se produjeran las mismas.⁵ Rastrear la incidencia de este proceso que se presenta con rasgos generales en situaciones específicas como el poblamiento de una región alejada de los escenarios centrales –como Chivilcoy– y de una familia particular, como los Calderón, nos permite identificar las transformaciones sociales, políticas e ideológicas que este proceso generó y que estuvieron presentes en el poblamiento de Chivilcoy. Recordemos que esta región comenzó a poblarse en la década de 1830 por una avalancha de provincianos, de los más disímiles extractos sociales, que una vez movilizados en los ejércitos revolucionarios no retornaron a sus provincias, arruinadas por las transformaciones a las que ya hemos hecho mención⁶. San Juan, a raíz del derrumbe de precios que produjo la libertad comercial, entró en una decadencia acelerada en 1778. Las vastas huestes de peones y labradores que necesitaba la agricultura triguera que se desarrolló en Chivilcoy a partir de 1830, provinieron de todo el Interior, pero fueron Santiago del Estero y San Juan las principales expulsoras.⁷

Si le ponemos números al proceso que describimos, podemos percibir los rumbos que adoptaron las corrientes migratorias. La población de la campaña bonaerense creció a un ritmo del 3,8% anual entre 1815 y 1854; pero fue la región oeste la que lideró ese crecimiento y, dentro de ella, Chivilcoy superó la tasa

4 HALPERIN, 1986.

5 HALPERIN, 2005.

6 ANDREUCCI, 2011.

7 HALPERIN, 2005: 21.

regional, alcanzando el 4,6%, en la etapa 1836-1854. El padrón de 1836 registra para la Guardia de Luján –el partido de Chivilcoy se creó recién en 1845– 3.908 habitantes⁸. Para 1850 todo el Partido de Chivilcoy estaba poblado; los cuarteles del oeste, lo habían hecho luego de la intensa sequía de 1833, ya que el flujo de inmigrantes avanzó en dirección Noreste-Sudoeste, siguiendo el antiguo trazado del camino a Las Salinas, y la misma tendencia se acentuó en las décadas de 1840-1850.⁹ Por último, a partir de la década de 1860, comenzó a disminuir el flujo de inmigrantes internos y acrecentarse el de extranjeros; convirtiéndose por ello, Chivilcoy, en el partido de la Provincia de Buenos Aires con mayor cantidad de inmigrantes extranjeros, en el momento de levantarse el Primer Censo Nacional.¹⁰

El desplazamiento de la producción de trigo desde los partidos de las cercanías de Buenos Aires a la frontera, más precisamente a Chivilcoy, entre las décadas de 1830 y 1840, favorecido por la suba sostenida del precio y la urbanización de Buenos Aires, a la vez que permitió afrontar fletes más costosos, trajo aparejadas transformaciones parciales en la producción, tales como la mayor extensión de las chacras y áreas sembradas, el incremento de la mano de obra asalariada y del arrendamiento, pequeños cambios en la siembra y cosecha y el desarrollo de un sector de servicios. Sin embargo la estructura territorial que sostuvo este desarrollo era muy inequitativa: los 885 arrendatarios y 18 propietarios que conformaban las fuerzas productivas a mediados de la década de 1850, hablan por sí solos de la tensión que recorría la región. Esta estructura territorial, era producto de que varios de los lotes entregados en enfiteusis en la década de 1820 por las Reformas Rivadavianas,¹¹ no llegaron a escriturarse y por eso, abundaban tierras con títulos más endeblés que en otros partidos, sobre las que se habían establecido las chacras que, según las circunstancias pagaban o no arriendo a los ex-enfiteutas.¹² La inexistencia de títulos jurídicos que avalaran la propiedad no había sido un problema recurrente durante la administración rosista y recién luego de Caseros, y en consonancia con el caluroso debate que se desarrolló en la legislatura porteña sobre las transferencias de tierras hechas por Rosas, esta problemática alcanzó a los labradores locales.

8 AGN, Sala X, Padrón de 1836.

9 Archivo Histórico de Geodesia, (en adelante AHG), MOSP, La Plata, Duplicados de los planos de Tierras Públicas de Chivilcoy. Una fuente significativa para estudiar este tema la constituyen las declaraciones de los aspirantes a comprar los 429 lotes en que quedaron divididas las cuarenta y cinco leguas de tierras públicas de Chivilcoy.

10 AGN, Sala X, Cédulas censales del 1° Censo Nacional.

11 Según la Ley de Enfiteusis, las tierras públicas de parte de la Provincia de Buenos Aires se entregaban en enfiteusis por el término de 20 años y el enfiteuta debía pagar un canon anual del 8% en las tierras de pastoreo y del 4% tratándose de tierras de agricultura. No se limitaba la extensión de la tierra que podía entregarse, ni se imponía la obligación de mejorarla. La tasación hecha por vecinos era muy baja.

12 En 1836 se sancionó la Ley de Ventas de Tierras Públicas y la mayor parte de la concedida en enfiteusis fue adquirida por los mismos usufructuarios. A partir de 1840 no se registraron más transferencias a manos privadas y Rosas extendió sólo unas pocas escrituras.

Los Calderón

En San Juan

La historiografía sobre cuestiones de inmigración ha hecho hincapié en que las migraciones pocas veces son hechos aislados, sino más bien conductas habituales para ciertas comunidades o pautas internalizadas de determinadas familias. Las familias arribadas a la frontera tenían largas historias de desplazamientos previos. Oriundas de España, llegaron a las áreas más consolidadas de América en el siglo XVIII; y sí tomamos el caso de la familia Calderón, encontramos que su primer destino en América fue Chile. Cuando estas áreas perdieron dinamismo se desplazaron a regiones que se hallaban en sus *hinterlands*. Así, esta familia a principios del siglo XVIII cruzó la cordillera y se asentó en San Juan, región muy vinculada a Chile desde el siglo XVII, por la provisión de mano de obra a las encomiendas de Santiago y Coquimbo. Cuando llegaron Clemente Calderón y Margarita Peralta, San Juan era un pequeño rancharío de unas veinticinco manzanas. La pareja tuvo doce hijos; uno de ellos fue Pedro, bautizado, en San Juan en junio de 1711.¹³ Las generaciones de esta familia se fueron sucediendo con intervalos rigurosos: cada treinta años con el casamiento de los vástagos surgían nuevas familias.¹⁴ La cuarta generación la constituyeron Miguel (bautizado en 1769) y sus seis hermanos. Miguel se casó en 1796, en San Juan con su prima, María Josefa Andino.¹⁵

En tiempos de la independencia, San Juan, a trescientas leguas del puerto de Buenos Aires, incomunicada con Chile durante siete u ocho meses al año, había logrado desarrollar una rudimentaria producción de viña y árboles frutales de los que obtenía vino, aguardiente y pasas que vendía al mercado porteño y a las provincias, aunque cada vez con mayores dificultades, por la competencia de los productos originarios de España, a los que el libre comercio le abrió el puerto de Buenos Aires. Bajo estas condiciones esta provincia crecía muy lentamente y todos, desde los descendientes de los primeros pobladores hasta las castas, compartían el modo de vida y las posibilidades de acumulación. Apenas unos pocos jóvenes ilustrados que habían estudiado en Córdoba, visitado Buenos Aires o Santiago de Chile, según un agudo observador como Damián Hudson, conocían los sucesos políticos de Europa y Estados Unidos y eran capaces de movilizarse tras las nuevas ideas; el resto sólo mostraba la mayor apatía.¹⁶ A pesar de ello, las guerras civiles fueron particularmente cruentas en la Provincia; en primer

13 En 1739 Pedro Calderón se casó con Catalina Ortiz y tuvieron tres hijos: Manuela, José y Pedro. Este último, en 1768, se casó Cathalina Robledo, descendiente de otra familia sanjuanina. En Argentina, bautismos, 1645-1930,"index, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/XNK8-G2J>): accessed 06 Jul 2013).

14 Argentina, bautismos, 1645-1930,"index, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/XNK8-KHW>): accessed 06 Jul 2013), Pedro Calderón.

15 CAGGIANO, 2006.

16 HUDSON, 1898.

lugar se vivió aquí con gran intensidad los preparativos de la campaña a Chile, luego la invasión de Quiroga, con su secuela de barbarie y destrucción; que ocasionó en esta –como en tantas otras provincias argentinas– el clima de violencia y barbarie que sucedió a las guerras revolucionarias. Fusilamientos, saqueos y matanzas de uno y otro bando se hicieron frecuentes por esos años e hicieron decaer aún más la producción local. A esto se agregó que esta provincia, alejada de los escenarios de lucha, actuó como proveedora de hombres, caballos, mulas y vacas a los ejércitos revolucionarios.

Labradores en la frontera bonaerense: Calixto Calderón y la red de sanjuaninos

Las migraciones de sanjuaninos a la frontera bonaerense deben entenderse en este contexto, ya que no fueron las más cuantiosas, aunque sí las que involucraron familias y redes sociales más extensas¹⁷.

La residencia de la familia Calderón durante cuatro generaciones en San Juan convirtió en “vecinos principales” a algunos de sus miembros, a pesar de haber sido censados como “mestizos” en el padrón de 1812. Por eso no ha de extrañar que Miguel, patricio, oficial del Batallón de Cívicos en 1817, fuera el elegido para rubricar el acta de incorporación de esa Provincia en 1820 y, además, fuera representante ante la Honorable Sala hasta 1830. Su hijo, José Calixto, nacido en San Juan al rayar el siglo XIX, formó parte de los ejércitos revolucionarios y fue teniente ayudante de Manuel Belgrano en las batallas de Salta y Tucumán. Luego fue capitán ayudante del general Mansilla en la guerra contra Brasil. Malherido en Paso Ombú, necesitó dos años de residencia en Buenos Aires para reponerse y cuando regresó a San Juan lo hizo sólo para buscar su familia; porque ya tenía decidido que su destino sería Chivilcoy, adonde llegó en los albores de la década de 1830, ya casado con la sanjuanina Petrona Falcato (1814).¹⁸ Al muy poco tiempo de instalado en Chivilcoy, en 1836, a este militar retirado al que le sobraban honores, lo nombraron teniente alcalde, cargo que ocupó hasta 1843, cuando ascendió a alcalde. No tuvo reparos en suscribir su adhesión a Rosas y se mantuvo como Juez de Paz interino hasta 1851. Luego de Caseros se “repositoron” y fue miembro de la Comisión Municipal durante años.¹⁹ Pero no sólo emigró Calderón, en la misma década también lo hizo su cuñado, Agustín Souza. Proveniente de una familia relativamente adinerada acrecentó su fortuna en la frontera gracias a sus actividades mercantiles desarrolladas en dos “negocios” ubicados estratégicamente: uno entre Chivilcoy y Alberti y el otro, en la cañada de Tío Antonio, (Alberti).²⁰ Su segunda esposa fue Petrona Calderón,

17 AGN, Sala X, Legajo N° 8-10-4.

18 CAGGIANO, 2006.

19 ANDREUCCI, 2011.

20 AGN, Sala X. Sucesión N° 4756. Los negocios estaban muy bien surtidos con géneros que iban desde pantalones de corderoy, mantas chilenas, cintas, piezas de muselina, chalecos de paño, velos de algodón, corbatas de seda, hasta yerba de Paraguay, pimienta en grano, café molido, hoces, argollas, etc. Gracias a su actividad mercantil, Souza adquirió tres estancias; San Eduardo, estancia

hermana de Calixto, con la que contrajo matrimonio en Mercedes a mediados de la década de 1850, dando muestras de los rasgos “endogámicos” que aún para esos años mantenía la comunidad de sanjuaninos chivilcoyana.²¹ Ambrosio Castro fue otro de los sanjuaninos que llegó a Chivilcoy en la década de 1830. Compañero de José Calixto, participó junto a él en los ejércitos revolucionarios y luego en la guerra contra Brasil.²² Un camino similar efectuó Antonio Benavides. Este sanjuanino también participó de la guerra contra Brasil y al retornar, en 1830, se casó con la porteña Casimira Luna. La nueva pareja fijó su residencia en la “cañada Chivilcoy”. Su permanencia fue corta y para la década de 1850 se trasladaron a Navarro para arrendar un pequeño campo. También emigraron miembros de la familia; al menos a hermana de Calixto, María Bárbara, que falleció soltera en Chivilcoy en la década de 1860 y hermanos de su esposa como Juan y Justo Falcato.

La familia Calderón al emigrar de San Juan podría haber optado por muchos destinos; la elección de Chivilcoy no debió haber sido casual, ya que se vivía por aquellos años un clima muy particular: muchos provincianos dedicados a la labranza de trigo, pero más que nada la idea compartida de que labradores, trigo y progreso formaban parte de una ecuación recíproca. La producción de trigo no se limitaba a la siembra y cosecha; sino que trascendía estos aspectos materiales y se unía a otros simbólicos: eran los labradores los sujetos “nuevos”, en los reposaban virtudes cívicas que legitimaban sus protestas y los petitorios que elevaba en cada una de ellas. El nuevo orden que se lograría con la Organización Nacional descansaría en ellos. En este clima y como labrador asentado en tierras públicas, Calixto Calderón tuvo un rol protagónico en Chivilcoy a mediados del siglo XIX: en septiembre de 1853, escribió de puño y letra un petitorio solicitando protección para el trigo y la harina local. Trescientos labradores lo firmaron y fue acompañado de un prolijo inventario de las sementeras y existencias de trigo y harinas del partido.²³ Fue, también muy activo en la movilización que terminó con el loteo y venta de las tierras públicas de 1858.²⁴ Sus virtudes cívicas se evidencian también en que formó parte de la selecta comisión de vecinos encargada de fundar el pueblo, y una vez delimitadas las manzanas se le adjudicó el lote n° 6, frente a la plaza principal. Fue reconocido también por los políticos de la época ya que fueron los rindes de trigo de su cosecha de 1855 elogiados por Sarmiento al inaugurar la Iglesia local.

Calixto fue un labrador y su chacra era un vergel en una pampa aún casi desértica; un retazo de su San Juan natal: más de seis mil verdes sauces rodean-

netamente ganadera, “Cañada del huevudo” que comprendía dos chacras, y “Cañada de Antonio” con tres chacras. Compró además casas de alquiler en Buenos Aires.

21 Libro de Matrimonio de la Catedral de Mercedes. Tomo III, p. 124.

22 AGN, Sala X, Sucesión N° 5104. Ambrosio Castro vivió en Chivilcoy hasta que falleció a mediados de 1850 y su patrón de inversión se orientó a casas de alquiler en Buenos Aires y ahorros en el Banco Provincia.

23 AGN, Sala X, Legajo N° 28-3-11.

24 FALTA TEXTO NOTA.

do las doscientas cuerdas del lote de tierras públicas; al interior, varias parcelas divididas por más de cinco mil paraísos, sauces y álamos; con numerosas fracciones deslindadas por alamedas; en una de ellas, mil plantas de guindos, en la otra siete mil durazneros, en otra ciento cincuenta membrillares. El trigo sembrado en huerta y protegido por zanjas y contrazanjas, con álamos, sauces o paraísos. La casa principal de techo de paja, cocina aparte, negocio pegado y graneros. Lonas para parva, cueros redondos, arados, máquinas de segar, oses, palas, horquillas, bueyes, carros; todo preparado para la cosecha. Carradas de leña para vender. Otras dos poblaciones, constituidas tan solo por ranchos, pozo de balde y corrales. Y, más de tres mil ovejas y quinientas vacas. Además Calderón había comprado otro lote, conocido como Campo de la Rinconada de 192 cuerdas y la finca en el pueblo frente a la plaza principal.²⁵ Esta era la fortuna que había logrado amasar Calixto en sus treinta años de vida en Chivilcoy. Fortuna modesta, chacra atípica sí se la compara con las estancias pampeanas que ya para aquellos años se estaban consolidando. Pero este limitado proceso de consolidación patrimonial, sumada al reconocimiento que Calixto adquirió como prohombre público fue lo que le permitió a su familia formar parte de la élite de Chivilcoy. Fueron los fundadores; Calderón, Villarino y Sández, entre otros, los que dominaron la política local hasta la década de 1870 y como reza la editorial del diario de 1910 que citamos al principio, fueron capaces de mantenerla al margen de banderías políticas.²⁶ Calixto falleció, junto a con una de sus hijas, durante la epidemia de cólera de 1868.

Calixto se caso con Petrona Falcato en San Juan. Tuvieron diez hijos, nacidos entre Buenos Aires y Chivilcoy.²⁷ Con intervalos intergenésicos regulares (casi todos nacieron cada dos años) muy propios de las sociedades tradicionales, la rama Calderón que se asentó en Chivilcoy, conformó una familia muy numerosa.²⁸

Observamos entonces, como la familia Calderón estaba atenta a los avatares políticos y económicos del país y como no dudaba en desplazarse cuándo lo creía conveniente. Así, residieron durante cuatro generaciones en San Juan, hasta que las guerras de la independencia los puso nuevamente en movimiento, llegando en estas circunstancias a la frontera bonaerense, que por eso años no distaba muchos kilómetros de Buenos Aires. Los sanjuaninos se desplazaron en red. Antonio Benavides, Ambrosio Castro, Agustín Souza e incluso Calixto Calderón pertenecían a familias de labradores sanjuaninos.²⁹ No formaban parte de la élite local como

25 AGN, Sala X, Sucesión N° 8023.

26 Los Debates, Op. cit.

27 Martina fue bautizada en 1825, Socorro en 1827, Miguel y Calixto Primitivo, en 1829, Ana en 1830, María Anacleto en 1837, Bernardo en 1838, Petrona en 1841, Isabel en 1844, María Fortunata en 1849 y Andrónica en 1850 (CAGGIANO, 2006).

28 AGN, SALA X, Cédulas Censales del 1° Censo Nacional. Una vez viuda, Petrona se fue a vivir a Buenos Aires, más precisamente a la calle Piedad al 600, con su hija menor, Andrónica y sus nietos Villafañe y Jones.

29 AGN, Sala X, Sucesión N° 5764. Un hallazgo fortuito hizo explícito lo que suponíamos. En 1861 falleció repentinamente Antonio Benavides. Supuestamente no tenía descendientes ni ascendientes, ya que su esposa Casimira Luna, había muerto en 1858 y sus "*padres que serían muy viejos, del*

los Jufre, Zambrano, Morales, Mallea, descendientes de los conquistadores, sino de extractos medios, que en el contexto de atraso y pobreza no se diferenciaron en cuestiones sustanciales con la elite local, que incluso permitía que las castas tuvieran representación política.³⁰ Mantuvieron vínculos desde antes de su partida y, posiblemente, estos se hubieran estrechado con la participación en las guerras de la independencia y de Brasil. Las redes tejidas en el frente con militares porteños, que al retornar pasaron a formar parte del entorno rosista, les abrió el camino a las tierras libres de la frontera, a las que no llegaron como grandes terratenientes sino como labradores arrendatarios para dedicarse a la labranza de trigo, a la molinenda, al comercio y participar de la política local como Tenientes Alcaldes o Jueces de Paz, en el mejor de los casos. Incluso, cuando llegaron a Chivilcoy se asentaron todos juntos manteniendo una estrecha vecindad espacial, que quedó reflejado en el padrón de 1837 que los censó en hilera uno detrás de otro. Algunos, como los Calderón o Souza acumularon fortunas de regular tamaño y pasaron a ser los “vecinos importantes” de Chivilcoy; otros sólo permanecieron un tiempo y optaron por emigrar a Buenos Aires, donde el negocio de alquiler de propiedades ofrecía rentas seguras, aunque no extraordinarias. En otras palabras, el asentamiento en la frontera no era un hecho aislado y la familia adoptaba estrategias con rapidez para combatir el desarraigo y la soledad; migrar junto a familiares y paisanos y luego continuar con la tradición de tener muchos hijos.

Los hijos; entre la labranza de las chacras, el comercio, la educación en Buenos Aires y la administración pública

La mayoría de los hijos de Calixto se casaron con jóvenes que estaban haciendo una carrera tan ascendente como la de su padre. Las hijas lo hicieron dentro de la “feria nupcial local”.³¹ Martina se casó en 1844, a los dieciséis años, con Antonio Bermejo, que había llegado a Chivilcoy un año antes.³² Malagueño, previo a su arribo, había estado en la marina española y cuando llegó fue designado de inmediato Teniente Alcalde del cuartel 4º, donde arrendó una chacra.³³ Bermejo

otro siglo, habían fallecido en San Juan.” Parecía que nadie iba a reclamar sus escasos bienes, cuando se presentó Marcelino. Fue en esta oportunidad cuando se abrió la sucesión y se incorporaron testimonios de los “sanjuaninos” que habían conocido a la pareja en sus años de juventud en Chivilcoy y podían atestiguar el nacimiento de este hijo. El primero en declarar fue Agustín Souza quien recordó que; “lo conoció desde San Juan y desde el año treinta y cuatro, antes de que tuvieran al hijo Marcelino, mantuvo una relación muy estrecha con toda la familia Benavides”. Declaró también Doña Carmen Luna de Ramos, tía política y dijo que “lo conocía desde antes de venir en el año 31 en el que la declarante fue a Chivilcoy.” Y afirmaba “(haberlos) tratado con intimidad por ser de la familia y por ser vecinos en San Juan y en Chivilcoy.” Ambrosio Castro, nacido en 1798 declaró que: “conocía a los finados hace más de cincuenta años, pues aquel también era de San Juan, como el dicente y vinieron juntos, siendo vecinos de los Benavides en Chivilcoy desde 1835.” *Ibidem.*

30 HUDSON, 1898.

31 MORENO, 2004.

32 Libro de Matrimonios de la Catedral de Mercedes. Tomo III, p 112.

33 Martina quedó viuda a los treinta y cinco años y volvió a casarse con Lorenzo Díaz. Libro de Matrimonios de la Iglesia del Rosario de Chivilcoy. Tomo 1, p. 15.

también inició una red migratoria: su madre cruzó el atlántico en compañía de un allegado: Francisco Ortiz. Bermejo y Ortiz rápidamente monopolizaron el negocio del trigo local. Con atahonas, extensas sementeras de trigo y lotes subarrendados, fueron activos referentes de la movilización de labradores a la que hicimos referencia. La alianza comercial necesitó consolidarse tras la muerte prematura de Bermejo en 1858, con el casamiento de Ortiz, con su cuñada: Petrona Calderón, de 17 años.³⁴

La ubicación espacial dentro y fuera del partido de Chivilcoy de estos troncos familiares posibilitó el control de diferentes actividades y redes sociales. La familia adquirió un patrón de residencia complejo:³⁵ en cada núcleo habitacional, ubicado estratégicamente en los cuarteles que concentraban la producción triguera, residían miembros de más de una rama de la familia; por eso optamos por hablar de núcleos y no de viviendas. Calixto y dos ramas de su familia se asentaron sobre los Lotes de Tierras Públicas, densamente poblados por “labradores” sin propiedad, y por ello, de mucha conflictividad. Y, se convirtieron en los referentes políticos de esos cuarteles, ya que sus negocios no sólo eran importantes centros de acopio e intercambio, sino también puntos neurálgicos de reunión para los labradores de la zona: algunos de los petitorios de la década de 1850 surgieron en ellos. Martina, en tanto, “controló” el cuartel 4^o; que comprendía el “Terreno de Villamayor”.³⁶ Los Ortiz controlaban el cuartel 7, en el “Terreno de Goroland”, también de tierras públicas.³⁷ Mientras estas ramas se afincaron en cuarteles rurales, otras lo hicieron en el ejido del pueblo, en la zona de quintas, siguiendo el mismo patrón. El negocio principal de Calixto fue heredado por su hijo, Calixto Primitivo. Y, por ello, con más razón, residían en él muchos miembros de distintas ramas de la familia.³⁸ Esta organización permitía que casi todas las ramas de la familia pudieran tener participación en el negocio, incluso casi una década después de que hubiera fallecido su titular. La familia actuaba como una gran red que ubicando núcleos –cada uno conformado por más de una rama– en lugares estratégicos controlaba las áreas más

34 Libro de Matrimonios de la Iglesia del Rosario de Chivilcoy. Tomo 1, p. 23.

35 Las pautas de residencia han sido reconstruidas a partir de las cédulas censales de 1869.

36 AHG, Duplicados de los planos de Tierras Públicas de Chivilcoy. Cuando el agrimensor Pedro Pico, en 1863, recorrió el cuartel para lotear las tierras públicas, describió en la manzana 3, lote 2, la casa de Martina, en el lote 1 y 8 de la manzana 2, siembras de Martina y en el lote 7, la atahona que Bermejo había construido y que Martina arrendaba y en el 6, el negocio de Bermejo.

37 Contiguo a Francisco residía Ana, otra de las hijas de Calixto, casada en 1848 con Triunfo Villafañe, con más de treinta jornaleros. Ana envió a joven y volvió a casarse con Pedro Cajen en 1865.

38 Vivían en esa unidad censal Calixto Primitivo, su esposa y sus cuatro hijos menores; una tía abuela soltera ya anciana, Bárbara Calderón, su tía, Socorro Calderón, viuda de Ramón Jones y sus tres hijos; Socorro, Ramón y Bernardo –aún niños– y dos sobrinos, Samuel Villafañe (hijo de Ana) de 15 años y Juan Falcato, de 20, (sobrino político) que eran dependiente y mayordomo respectivamente de la explotación. Otra hermana de José Calixto, Adelaida, vivía en la casa contigua. Casada con Antonio Ríos, también sanjuanino y considerada por el censista estanciera –no así su marido– estaba también a cargo del negocio familiar, en el que fueron censados también comerciantes y dependientes. AGN, Sala X, Cédulas censales del 1^o Censo Nacional, Partido de Chivilcoy.

pujantes del partido. Pero esta lógica familiar no alcanzaba sólo a las actividades pecuarias y mercantiles, sino que se extendía a los centros de poder local.

Los tres hijos varones de Calixto –del mismo modo que él– compartieron actividades agrícolas y mercantiles con funciones públicas; Calixto Primitivo y Miguel, a nivel local y Bernardo, a nivel nacional. El hijo mayor, Miguel, casado con Mercedes Benítez –hija de un importante comerciante– heredó la casa principal frente a la plaza, en la que vivía con su familia nuclear, de nueve hijos. Según la tradición local, era un autodidacta que leía las obras de los constitucionalistas norteamericanos como *El federalista* de Hamilton, *Trabajo y Propiedad; Libertad y gobierno propio* de Franz Lieber.³⁹ Labrador desde 1848, primero en tierras públicas y luego propias, ocupó cargos públicos: en 1873 fue procurador y encargado de Minoridad en la Municipalidad local, luego, Juez de Paz y por último, Inspector de Escuelas.⁴⁰ Bernardo, otro hijo de Calixto, tuvo un desempeño público más notable aún. Nacido en 1838, se educó en el Colegio Republicano de Buenos Aires. Participó de la batalla de Pavón, como asistente de Mitre y se alistó en la Guerra de Paraguay, en dónde estuvo en los principales campos de combate, obteniendo el grado de Capitán. De regreso, fue nombrado Juez de Paz y luego fue electo Diputado Provincial. En enero de 1883 fue vocal de la comisión de Aguas Corrientes de La Plata; al mes designado Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires. Fue senador entre 1884 y 1888; director del Ferrocarril Oeste, Presidente de la Municipalidad de La Plata y miembro del Consejo de Educación de la Provincia. No enumeramos los cargos anteriores como un ejercicio de memoria y mucho menos para otorgarle gloria a Bernardo, lo hacemos para mostrar la variedad de funciones que casi como en un *cursus honorum* marcaban la carrera de un hombre público.⁴¹

En una región dónde el analfabetismo era muy alto, todos los Calderón sabían leer y escribir. La primer maestra a llegó a Chivilcoy en 1853 y en su casa –un humilde rancho– enseñaba a leer y escribir a los niños del pueblo. En el campo el analfabetismo era alarmante; de aproximadamente 4000 niños menores de 14 años, sólo 40 sabían leer y escribir. Entonces, era imposible acceder a una escuela primaria en Chivilcoy antes de la década de 1850, cuando debieron hacerlo los hijos de Calderón. Sólo se podía aprender en el seno de las familias cuyos progenitores fueran alfabetos. Este era un capital simbólico inestimable en el mundo rural a mediados del siglo XIX; valioso porque era muy reconocido entre los pares y porque abría las puertas de la administración pública. No fue en vano que Calixto fuera elegido para redactar el prolijo petitorio para la protección de las harinas, o que su hija menor Andrónica –que murió muy joven con la epidemia de cólera de 1868– sea recordada como la primera

39 *Revista Palas, Órgano del Centro de Estudiantes de la Escuela Normal de Chivilcoy*, (1916), Entrevista a Luisa Henry.

40 ABRIOLO, 1980.

41 CUTOLO, 1968.

poetiza chivilcoyana. Los varones menores, a medida que la familia consolidaba su situación económica, pudieron continuar sus estudios en Buenos Aires.

En las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XIX, la construcción de la Argentina Moderna exigió ingentes esfuerzos para una administración pública aún muy reducida y con escasos funcionarios preparados para ella. Sí se observa con detención, fueron jóvenes criollos de familias como las que estamos describiendo los que engrosaron la burocracia local, provincial y nacional en sus primeros momentos. Y, aquí es interesante observar como el “hombre público” iba pasando de una función a otra –algunas muy disímiles– en lo que se consideraba la “carrera política”; carreras que solían ser muy largas: ocupaban la mayor parte de la vida y frecuentemente se iniciaban con la participación en alguna campaña militar que investía de honores al candidato.

La generación de los hijos de Calixto se caracterizó por compartir las actividades rurales, el comercio y el acopio, por un lado; y las públicas, desarrolladas principalmente en la esfera local, por el otro. En la próxima generación esa dicotomía desaparece y la esfera pública se impone. Las carreras trascienden el ámbito local y pasan al provincial y nacional, llegando sus miembros a formar parte de los grupos más selectos de escritores, artistas y jurisconsultos.

Los nietos; formación profesional y administración pública

Esta generación dio un giro en las estrategias familiares; la chacra, el comercio dejaron de ser las actividades preponderantes y los esfuerzos se orientaron hacia la educación y la formación profesional, convirtiéndose ahora sí, en las élites indiscutidas, gracias a su paso por colegios secundarios, universidades y viajes a Europa. Hemos analizado cuatro miembros de la familia para dar cuenta de este recorrido: Antonio y Manuel Bermejo y Carlos Ortiz; el primero en leyes, el segundo en política y el tercero en letras que tuvieron desempeño nacional y el caudillo Vicente Loveyra, local.

Ana Calderón y Antonio Bermejo tuvieron siete hijos; dos de ellos de reconocida actividad profesional. Antonio, en la adolescencia ingresó en el Colegio Nacional. Doctor en jurisprudencia, su tesis fue sobre la cuestión de límites con Chile. Su paso necesario por los campos de batalla se lo dio en la Revolución del 80; en puente Alsina. Mitrista, inició una carrera política prematuramente frustrada cuando se postuló como candidato a gobernador de Buenos Aires en 1893. El fracaso lo llevó al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, desde donde creó el Museo de Bellas Artes, la Facultad de Filosofía y Letras, entre otros. Jurisconsulto de renombre, su carrera culminó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.⁴²

Manuel, hermano de Antonio, se graduó de agrimensor y luego se doctoró en Jurisprudencia. Fue Procurador, Fiscal, Juez en lo Civil y Diputado Nacio-

42 AMADEO, 1957.

nal. Casado con una Civit –descendiente de una tradicional familia de Mendoza– allí se radicó y fue Ministro de Gobierno y Gobernador de esa provincia.

Cerramos este trabajo con los dos personajes con que lo iniciamos: El poeta Ortiz y el caudillo Loveyra, parientes pero distanciados por un odio irreconciliable. El último, un dirigente político de fuste, caudillo y hombre público de profunda gravitación en el seno de la cuarta sección electoral. Nacido en Lujan en 1853, llegó joven a Chivilcoy y se casó con Segunda Calderón, hija de Miguel. En la década de 1870 hubo un trasvasamiento generacional en la cúpula de poder local; Loveyra y otros, desplazaron a los fundadores (Villarino, Suárez y Calderón), dándole un sesgo más partidista a la política local. Loveyra fue presidente del Concejo Deliberante y desde el 1899 Intendente Municipal. Durante su larga gestión se hicieron importantes obras. Una de ellas, acaso la de mayor relevancia, fue la construcción del nuevo Palacio Municipal, un imponente edificio, considerado en su momento, uno de los más importantes de la provincia. Rodeado de matones y leguleyos, fue un caudillo hábil, capaz de usar métodos impiadosos y brutales para conseguir sus fines y mantener a la 4° Sección electoral bajo su mando.⁴³

En cambio, su sobrino, el poeta poeta Ortiz, era sensible, culto y refinado. Hijo de Francisco Ortiz y Petrona Calderón, nació en 1870, en la Estancia familiar *Las Palmeras*. Se dedicó desde joven a las letras, estudió en el colegio porteño y pasó largas estadías en Europa. En París entró en contacto con escritores de los que recibió influencias del modernismo. Su estilo se caracterizó por la nostalgia, los excesos decorativos y el esplendor verbal. Los cantos de amor que escribió en diarios de Chivilcoy fueron transcritos en algunos de Buenos Aires. Fueron sus dos primos, Antonio Bermejo y Leopoldo Díaz, los otros representantes de este movimiento en la Argentina. El *poema de las mieses*, (1902) que exalta el trabajo rural y muestra la conjunción entre el hombre y la naturaleza tanto en su belleza como en la sujeción a los ciclos naturales y a la labor de la tierra, lo hizo famoso.⁴⁴ Un espíritu tan sensible, culto y refinado, no podía conciliar con un caudillo cruel y despótico por más que fuera su tío. Por eso, los disparos de la noche del 2 de marzo de 1910, no sólo terminaron con la vida del poeta y la carrera política de Vicente Loveyra, sino que pusieron también en evidencia que la vida política local era aún una “cuestión familiar”.

En síntesis, el abordaje del impacto de las políticas públicas, del desarrollo económico e incluso demográfico en la esfera de los individuos y de las familias ha sido guía de éste y de otros trabajos que hemos efectuado. Creemos que esta perspectiva es una buena forma de abordar algunas cuestiones del pasado porque ilumina aspectos que de otro modo hubieran quedado en tinieblas. Indagar las lógicas de los individuos para entender la adopción de determinadas estrategias y el recorrido de ciertos caminos y ubicar el análisis en el espacio que media entre la libertad de los sujetos y factores condicionan-

43 ABRIOLO, 1980: 38.

44 CUTOLO, 1968.

tes externos e internos resulta una tarea prometedora pero también difícil. Las dificultades son mayores cuando el análisis se hace –como en este caso– sobre grupos subalternos, de los que no abundan las fuentes o son muy incompletas. A pesar de las limitaciones señaladas, hemos demostrado que las ramas de la familia Calderón en los casi doscientos años analizados, se desplazaron por lo menos tres veces; primero de Chile a San Juan; luego desde esta provincia a la frontera bonaerense y por último a Buenos Aires. Los desplazamientos coinciden con momentos de grandes transformaciones en la historia de la región: Reformas borbónicas; guerras de la independencia, expansión agroexportadora y modernización institucional. De este modo podemos ver como estos procesos incidieron en la lógica familiar. La expansión ganadera que vivió la campaña bonaerense a partir de 1820 no fue sólo atractiva para la burguesía terrateniente porteña sino también para labradores sanjuaninos. Demostramos que algunos de los inmigrantes que arribaron en las décadas de 1820-30 cuando comenzó el crecimiento demográfico del área, habían tenido participación previa en los ejércitos revolucionarios y la ruptura de los lazos primarios que sus ausencias generaron, el mejor conocimiento del territorio y de las posibilidades que podía ofrecer cada región, obtenidas del contacto con pares de otros lugares, facilitó las migraciones. Pero también la búsqueda de una sociedad más igualitaria y democrática actuó en esa dirección. Fueron los mestizos, los mulatos libres, en general los legalmente postergados en las sociedades urbanas o en las rurales de trabajo libre, los que mejor aprovecharon la transformación revolucionaria. Y, aún cuando los censos de la primera etapa independiente siguieron registrando la división en castas, la disminución a veces vertiginosa de los habitantes registrados como de sangre mezclada mostró de qué modo se reordenó en este aspecto la sociedad revolucionaria. En este sentido los desplazamientos espaciales profundizaron el proceso y para ejemplo sirve el caso analizado en este trabajo: Calixto Calderón, que fue censado como “mestizo” en San Juan en 1812 y como blanco en Chivilcoy en 1836. Y, no sólo se “blanqueó” sino que paso a ser uno de los vecinos más importantes de la zona; status que difícilmente hubiera logrado en su San Juan natal.

Los desplazamientos no fueron actos individuales o al menos no obedecieron a decisiones adoptadas en soledad, sino que lo que se puso en movimiento fueron redes más o menos extensas, con intereses en común y solidaridades entrecruzadas. La experiencia política adquirida en los campos de batalla y el vacío de poder en la frontera le abrió espacio a Calixto Calderón, que aquí pudo profundizar la participación política que ya había desarrollado su padre en San Juan.

Chivilcoy se había convertido a mediados del siglo XIX, gracias al aumento sostenido del precio del trigo, en el área agrícola por excelencia de la Provincia de Buenos Aires. Calixto provenía de una provincia de hondas raíces agrícolas y su explotación fue la “chacra modelo”, admirada incluso por Sarmiento. Explotación atípica en una pampa ganadera, pero similar a las fincas de San Juan.

Todas las generaciones de la familia Calderón tuvieron muchos hijos y fue común que las viudas volvieran a casarse rápidamente. Este patrón de constitu-

ción familiar fue habitual en la población criolla de las provincias y avanzado el siglo XIX comenzó a convivir con el que trajeron los inmigrantes con una natalidad mucho más controlada, que no pareció influir en esta familia. Sus numerosos miembros y el lugar preponderante que algunos ocuparon en la sociedad local le otorgaron una organización peculiar: las diferentes ramas de la familia se fueron instalando en lugares neurálgicos –concentraban la producción de trigo– y a través de negocios y atahonas comenzaron a monopolizar el comercio de éste cereal. Pero además, en cada núcleo de residencia, se instalaron miembros de diferentes ramas de la familia, dando muestras de que una lógica familiar endogámica guiaba todos los negocios. Esta organización permitía que las distintas ramas de la familia pudieran tener participación en el negocio, incluso casi una década después de que hubiera fallecido su titular. La familia actuaba como una gran red que ubicando núcleos –cada uno conformado por más de una rama– en lugares estratégicos controlaba las áreas más pujantes del partido. Pero esta lógica familiar no alcanzaba sólo a las actividades pecuarias y mercantiles, sino que se extendía a los centros de poder local

Desde que Miguel tuvo actividades públicas en San Juan, todas las generaciones las tuvieron, pero los cargos pasaron a ser cada vez más importantes y cuando se organizó el Estado Nacional y surgió una burocracia “moderna” que debió hacerse cargo de la construcción de la Argentina moderna, los miembros de la familia vieron en ella una excelente vía de ascenso social. Tanto sea como Presidente del Ferrocarril Sarmiento, miembro de la Suprema Corte de Justicia, Gobernador de Mendoza, inspector de Escuelas o Intendente, los Calderón vieron en la administración pública el camino para formar parte de las élites locales y nacionales. En un verdadero “*cursum honorum*” fueron pasando por las diferentes funciones que requería la construcción de la Argentina Moderna. La culminación del ascenso social familiar se evidencia en que varios miembros llegan a formar parte de los minúsculos grupos de exquisita y refinada cultura, que con vínculos con grupos literarios europeos se convierten en los referentes locales de una corriente literaria.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRIOLA, V. (1980), *Trozos de Historias Chivilcoyanas*, Chivilcoy, Offset.
- AMADEO, O. (1957), *Vidas Argentinas*, Buenos Aires, Ediciones La Posta.
- ANDREUCCI, B. (2011), *Labradores de frontera*, PROHISTORIA, Rosario.
- BACCELLAR, C. (2010), “Familia e estrategias de sobrevivencia na capitania de Sao Paulo, Brasil, 1765-1855”, en Francisco Chacón Jiménez y Ana Vera (eds.), *Dimensiones del dialogo americano contemporáneo sobre la familia en la época colonial*, Editum, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.
- BESTARD, J. (1998), *Parentesco y modernidad*. Barcelona, Paidós.
- CAGGIANO, M. A. (2006), “Lazos parentales en la frontera del Salado”, en *Miradas al pasado desde Chivilcoy*, Chivilcoy, Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Naturales de Chivilcoy, pp. 31-56.

- CICERCHIA, R. (2001), *Historia de la vida privada en la Argentina. Desde la constitución de 1853 hasta la crisis de 1930*. Vol. II. Buenos Aires, Troquel.
- (1990), “Vida familiar y prácticas conyugales. Clases populares en una ciudad colonial. Buenos Aires, 1800-1810”, *Boletín del instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, Tercera serie, N° 2, Buenos Aires, pp. 94-111.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J., y GARCÍA GONZÁLEZ, F., coords. (2007), *Familia y organización social en Europa y América. Siglos XV-XX*, Editum, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F., y EVANGELISTI, S., eds. (2013), *Comunidad e identidad en el mundo ibérico*, Valencia, Universitat de Valencia.
- CUTOLO, V. (1968), *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)*, Buenos Aires, Editorial Elche.
- GHIRARDI, M. (2004), *Matrimonios y familias en Córdoba. Prácticas y representaciones*, Córdoba, CIECS-CONICET UNC.
- GHIRARDI, M., CHACÓN JIMÉNEZ, F., eds. (2010) *Dinámicas familiares en el contexto de los bicentenarios latinoamericanos*, Córdoba, CIECS-CONICET UNC.
- HALPERIN DONHI, T. (1986), *Historia contemporánea de América Latina*, Buenos Aires, Alianza.
- (2005, 3° ed.), *Revolución y guerra. Formación de la élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- HUDSON, D. (1898), *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo*, Tomo 1°, Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina.
- MORENO, J. L. (2004), *Historia de la familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Sudamericana.

ESTRUCTURA DE HOGARES Y MIGRACIÓN INTERNA DE JÓVENES EN ESPAÑA¹

Joaquín Recaño Valverde

Universitat Autònoma de Barcelona – Centre d'Estudis Demogràfics

Introducción

Desde hace varias décadas, diferentes autores han considerado que la perspectiva de análisis de las migraciones basada en los saldos o migrantes netos había quedado obsoleta. Así se desprende del significativo título del artículo escrito a principios de los años noventa del siglo XX por el influyente especialista en la materia Andrei Rogers “*Requiem for the Net Migrant*” (Rogers, 1990). Para solventar esas limitaciones se han establecido diferentes alternativas: la incorporación del análisis de los comportamientos individuales, los roles de género, el contexto familiar y las redes sociales. Todos ellos conforman los nuevos ámbitos de estudio del fenómeno migratorio (Ryder, 1978; Harbison, 1981; Bartiaux, 1988; Courgeau y Lelievre, 1989; Stark, 1991; Lim, 1993; Guest, 1993; Hugo, 1993; Baccaïni y Courgeau, 1996; Recaño, 2010).

En la línea de renovación metodológica señalada en el párrafo anterior, esta aportación tiene como objetivo realizar un análisis de la dimensión familiar de la migración interna de los jóvenes en la España a principios de los años noventa, distinguiendo el papel que hombres y mujeres desempeñan en esos movimientos. Se añade a todo ello una visión territorial de esas relaciones. Este trabajo recoge, por lo tanto, tres de las exigencias de la nueva agenda científica sobre migraciones: individuos, género y familias, a las que suma finalmente la perspectiva geográfica.

Pero, ¿por qué un análisis de España a comienzos de los años noventa y por qué centrado en los jóvenes? La respuesta a la primera pregunta es que el censo español de 1991 contiene una notable batería de preguntas sobre migraciones

1 Los resultados de este trabajo forman parte del proyecto *Inflexión del ciclo económico y transformaciones de las migraciones en España (CSO2010-19177)*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España dentro del Plan Nacional de I+D+i, 2008-2011.

que permite el uso de un adecuado intervalo temporal para relacionar el momento en el que se realiza el movimiento migratorio (pregunta sobre residencia un año antes) y la estructura familiar ligada en destino con ese movimiento migratorio. La respuesta a la segunda de las preguntas nos la ofrece la demografía. Los especialistas en esa materia han observado la existencia de regularidades importantes en la distribución por edad de las tasas de migración en un amplio conjunto de regiones del mundo (Castro y Rogers, 1982; Rogers y Willekens 1986; Bell y Muhidin, 2009): la más obvia es la alta concentración de migrantes entre los adultos jóvenes. Los demógrafos han asociado estas regularidades a la influencia de diferentes eventos sociodemográficos sobre las fases del ciclo de vida de los individuos: por una parte, la búsqueda de empleo, el matrimonio o cohabitación y la formación de la familia. Siguiendo este esquema, en la mayoría de sociedades la movilidad crece intensamente en el momento en que el grueso de la población finaliza los estudios e inicia la búsqueda de un empleo, o decide continuar sus estudios en la universidad, entre los 16 y 18 años de edad. Hasta los 28 a 30 años, la movilidad aumenta porque las personas que han terminado sus estudios universitarios se incorporan al mercado laboral, mientras la emancipación del hogar familiar, por la vía del matrimonio o el inicio de la convivencia adquiere gran importancia. La incidencia global de la nupcialidad en todas sus formas explica que el máximo de la movilidad se encuentre, por lo general, muy cerca de la edad media al matrimonio. Por esta razón, el máximo en el calendario de la migración femenina es siempre más prematuro que el de los hombres y muy cercano a la edad media al matrimonio: en esencia, la migración es un asunto de jóvenes, y es por ello que hemos focalizado nuestro análisis sobre la población de 15 a 34 años.

Para la realización de este trabajo emplearemos datos censales de carácter individual. Defenderemos, como idea de partida, que la perspectiva familiar ofrece una visión más apropiada del proceso de migración interna al incorporar a la información individual derivada del censo el momento del ciclo de vida en el que se produce el movimiento migratorio. Además, esta óptica de análisis nos proporciona una visión de la familia que trasciende el núcleo del hogar, extendiéndose a la red de parentesco, actuando ésta última como unidad de acogida y como centro de redirección de parte de los flujos migratorios de los jóvenes.

En este trabajo presentaremos resultados sobre los siguientes temas: el contexto familiar en el que se mueven o insertan los jóvenes migrantes internos y sus diferencias de género; las diferencias de estructura familiar de los migrantes según el tipo de migración que efectúan; una cartografía regional del marco familiar dominante en el tipo de migración. Completaremos nuestro análisis con la construcción de un modelo de regresión logística que integra simultáneamente las características demográficas, migratorias y territoriales con el objetivo de identificar los factores que explican las diferencias en las estructuras familiares en las que se insertan los jóvenes migrantes españoles a principios de la década de los noventa.

Algunas indicaciones sobre el marco teórico de esta investigación

La expansión de nuevas herramientas metodológicas e informáticas y en especial la difusión de muestras de microdatos censales y encuestas de diverso tipo son responsables de la renovación de la investigación migratoria señalada en el apartado anterior (Courgeau, 1973 y 1984; Courgeau y Lelievre, 1989; Baccaini y Courgeau, 1996). Esas nuevas ópticas de análisis presentan las siguientes características:

- a) la perspectiva individual introduce las características del individuo, su capital humano y social como elementos que explican la propensión migratoria;
- b) la perspectiva familiar, se concentra en el análisis de las interacciones entre el ciclo de vida de la familia y las migraciones de individuos y hogares (Ryder, 1978; Harbison, 1981; Bartiaux, 1988; Stark, 1990; Bonvalet y Gotman, 1999);
- c) la perspectiva de género potencia el estudio de los roles ejercidos por ambos sexos en la definición del proceso migratorio y su especialización territorial (Lim, 1993; Guest, 1993; Riley y Gardner, 1993; Hugo, 1993) y; finalmente
- d) los recientes desarrollos que integran el análisis de las cadenas y redes migratorias en las migraciones internacionales (Boyd, 1989; Massey, 1990) e interiores (García Abad, 2001; Miguel Luken, 2002 y 2007) se dirigen hacia el estudio de la dimensión relacional de los movimientos migratorios que aúnan redes familiares y sociales.

En todos ellos existe, por lo tanto, un reconocimiento del papel primordial de la familia en la toma de decisiones y su capacidad para influir sobre el cuándo, el cómo y el hacia dónde de los movimientos migratorios de algunos de sus miembros. La identificación de la familia como entidad intermedia de nexo entre las características puramente individuales y las contextuales se remonta a los trabajos pioneros del sociólogo P.H. Rossi (1955) retomados, a finales de la década de los setenta por el economista J. Mincer (1978) y el demógrafo N. B. Ryder (1978). En las décadas siguientes, diferentes autores han relacionado ambos conceptos. Fue, sin embargo, la Nueva Economía de las Migraciones desarrollada inicialmente por O. Stark (1990) la responsable, en parte, del auge reciente de las investigaciones que vinculan a la unidad familiar con el comportamiento migratorio. En ese paradigma, la movilidad afecta al grupo y éste es el que decide sobre la estrategia migratoria, con la intención de buscar la solución que mejor se ajuste a las necesidades globales de sus miembros. El desplazamiento migratorio de los individuos se convierte, en suma, en un asunto de familia (Ryder, 1978).

La hipótesis de partida, que gobierna el conjunto de nuestro trabajo, es que la perspectiva individual de análisis debe complementarse con un estudio de las características de las familias en las que se desarrolla el movimiento migratorio por ser éste un asunto esencialmente dependiente de los hogares; la introducción del marco familiar de análisis y la consideración de la perspectiva de género permiten, por el contrario, una mejor comprensión del fenómeno y una estimación más atinada de su dimensión demográfica y territorial.

Fuentes y metodología

Los datos empleados en este trabajo proceden de una explotación inédita de la muestra de microdatos del 5% de los hogares del censo de 1991 proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE)². La muestra comprende un total de 1.931.458 individuos y 592.276 hogares familiares, de los que finalmente se ha seleccionado 15.144 individuos que residían en España a 1 de marzo de 1991 y realizaron una migración interna en el período transcurrido entre 1 de marzo de 1990 y la fecha del censo. La estrategia seguida con esta información es la siguiente: para las tabulaciones territoriales y agregadas se ha empleado las poblaciones elevadas por los factores de expansión que suministra la propia muestra; por el contrario, en los modelos de regresión se han empleado los datos sin expandir con el objetivo de no alterar la significación de los coeficientes (*odds-ratio* o *razón de momios*) del modelo.

El censo español de 1991 presenta una considerable riqueza en materia de migraciones: contiene cuatro preguntas sobre los lugares de residencia de los individuos a una fecha anterior: a 1 año, 5 años, 10 años y el lugar de última residencia que puede ser cruzada con el año de llegada al municipio, a todo ello se suma la cuestión clásica sobre el lugar de nacimiento. En el análisis que vamos a desarrollar en este trabajo emplearemos la pregunta sobre la residencia un año antes (residencia a 1 de marzo de 1990). Las razones por las que hemos elegido esta pregunta son dos: la primera, es que ofrece indudables ventajas con respecto al resto de preguntas cuando se aplica la perspectiva familiar de análisis; la consideración de otros períodos temporales en las preguntas que se refieren a los 5 y 10 años no refleja, frecuentemente, la estructura familiar en la que se efectuó el movimiento migratorio o se insertó inicialmente el migrante interno, esto se debe al efecto combinado de la mortalidad de las personas mayores y la emancipación o reemigración de algunos de los miembros jóvenes del hogar; ambos fenómenos crecen cuando se prolonga el período temporal de observación; la segunda de las razones que refuerzan la selección de esta pregunta radica en que en los períodos de migración como el de un año, el cambio de residencia resultante se acerca al número de migraciones realizadas puesto que poco migrantes realizarán más de una migración a lo largo de dicho período (Courgeau, 1973), así lo confirma la comparación de los datos censales de 1991 y de la Estadística de Variaciones Residenciales en 1990 (Recaño, 2006).

Por otra parte, queremos recalcar que la óptica dominante para el tipo de información que utilizamos es la del lugar de destino, esta visión lejos de representar una limitación amplía nuestra perspectiva analítica puesto que nos permite integrar las estructuras familiares finales en las que se insertan los migrantes. Centraremos nuestro análisis sobre la migración interna distinguiendo dos tipos de movimientos según la escala territorial sea la provincia (intraprovincial e interpro-

² Los datos empleados en este trabajo se pueden obtener en la siguiente dirección electrónica: http://www.ine.es/prodyser/micro_censopv.htm

vincial) o la Comunidad Autónoma (intrarregional e interregional). La primera de estas migraciones se asocian en ambas escalas a las migraciones de corta distancia o movilidad residencial cuyo factor dominante es el mercado de la vivienda, mientras que las restantes son un *proxy* de las migraciones de media y larga distancia vinculadas entre los jóvenes al mercado de trabajo y los estudios universitarios.

En el desarrollo de nuestra investigación planteamos una hipótesis de partida: la estructura familiar de los migrantes en la fecha de referencia censal nos permite una aproximación a la situación de la familia que presentaba un año antes para una parte significativa de la población; para los individuos que se emancipan es posible también reconstruir la estructura familiar existente durante la migración. En este caso podemos afirmar que con estos datos se determina fehacientemente el tipo de familia en el que se insertan estos migrantes (como veremos más adelante).

El análisis que hemos realizado se centra en el grupo de población de jóvenes que tenía en la fecha del recuento censal entre 15 y 34 años cumplidos. Para identificar el contexto familiar en el que produce la migración hemos construido una tipología de inserción de los migrantes a partir de la información sobre hogares que proporciona el censo de 1991 y el estatus migratorio de las personas. De la combinación de ambas categorías se generan 8 situaciones familiares (ver cuadro 1):

Cuadro 1.
Tipología de formas familiares de inserción de los migrantes internos en España a partir del censo de 1991

Solitario
Pareja sola
Uno de los miembros de la pareja es sedentario
Pareja con hijos
Monoparental
Hijo a hogar familiar sedentario
Pariente a hogar familiar sedentario
Formas complejas

Fuente: INE, Muestra de microdatos del 5% de hogares censo de 1991. Elaboración propia.

Los tipos familiares que hemos generado son los siguientes: en primer lugar, los hogares solitarios formados por un individuo que aparecen en el censo como hogares solitarios y cuyo estatus migratorio es el de migrante interno en 1990 y 1991; el segundo bloque está formado por los hogares con estructura conyugal completa que genera tres tipos: parejas solas, parejas con hijos y parejas solas en las que uno de los miembros es sedentario (no realizó una migración en el período temporal considerado), el quinto grupo lo componen las familias monoparentales; los grupos sexto y séptimo consideran a individuos que realizan

una migración individual y se integran en estructuras familiares sedentarias de carácter nuclear, los primeros como hijos que retornan al hogar familiar del que presumiblemente partieron, y los segundos como parientes que se integran en un hogar de familiares (se trata de hermanos, cuñados, primos o sobrinos). El último grupo lo integran, fundamentalmente, las formas en las que aparecen individuos migrantes en hogares donde no existe ninguna relación de parentesco.

A cada registro individual de los jóvenes migrantes se le ha añadido una serie de variables procedentes del análisis de la estructura familiar y de las características migratorias de éstos y de todos los integrantes del hogar. La toma en consideración de los dos niveles de análisis, el individuo migrante, y el contexto familiar del migrante, nos permite generar una nueva información que enriquece considerablemente la interpretación del fenómeno migratorio. Además se ha considerado el estatus o posición de dependencia/independencia respecto a la decisión migratoria en función de la relación de parentesco con la persona principal, aspecto que se comenta en el próximo apartado.

Por último, centramos nuestra atención en las características individuales que tienen un efecto sobre la probabilidad de un migrante interno de insertarse en una de las estructuras familiares mencionadas en los párrafos anteriores (ver cuadro 1). En particular, nuestro interés se centra en la interpretación de las diferencias de inserción familiar según el tipo de migración (intra-regional o inter-regional), el origen geográfico de los migrantes (regiones de origen y destino) y sus características demográficas (sexo, edad y estado civil).

Para ello, hemos construido dos modelos de regresión logística multinomial en función de la residencia en 1990 (origen) o 1991 (fecha del censo y región de destino)³. Las variables dependientes en nuestros modelos de regresión son las formas familiares en las que se insertan los migrantes jóvenes, que son estimadas mediante el mencionado modelo de regresión multinomial el cual resulta útil en aquellas situaciones en las que desea agrupar a los sujetos según los valores de un conjunto de variables explicativas. Este tipo de regresión es similar a la regresión logística, pero más general, ya que la variable dependiente no está restringida a dos categorías (en nuestro caso serían ocho categorías) (Hosmer y Lemeshow, 1989).

Las variables empleadas en los modelos son el sexo (2 categorías), grupo de edad quinquenal (4 categorías), estado civil (5 categorías), región de origen o residencia agrupada (7 categorías)⁴ y tipo de migración (2 categorías). Las categorías de referencia aparecen en blanco en los cuadros 5 y 6. En los modelos construidos se presentan las *odds-ratio* (probabilidad comparativa respecto al modelo familiar de referencia que es la pareja sola) y su nivel de significación. En el cuadro 2 se detalla la distribución de las variables del modelo.

3 Obviamente, las personas que vivían en el extranjero en la fecha de referencia de la migración (1 de marzo de 1990) se excluyen del tratamiento de datos, ya que no constituyen una población de riesgo.

4 Las 17 Comunidades Autónomas han sido reagrupadas en 7 agrupaciones regionales en función de su situación geográfica, historia migratoria y las características socioeconómicas, para una explicación más detallada de esta clasificación puede verse (Recaño, 2006).

Cuadro 2.
Variables implementadas en el modelo de regresión multinomial

Variable	Categorías	N	Porcentaje
Tipología de familia (variable explicada)	Solitario	964	6,37
	Pareja sola	1.491	9,85
	Uno de los miembros de la pareja es sedentario	1.990	13,14
	Pareja con hijos	4.779	31,56
	Monoparental	774	5,11
	Hijo a hogar familiar sedentario	2.345	15,48
	Pariente a hogar familiar sedentario	1.680	11,09
	Formas complejas	1.121	7,40
Sexo	Hombres	7.298	48,19
	Mujeres	7.846	51,81
Edad en grupos quinquenales	15-19	2.240	14,79
	20-24	4.225	27,90
	25-29	5.024	33,17
	30-34	3.655	24,13
Estado civil	Solteros	7.201	47,55
	Casados	7.533	49,74
	Viudos	46	0,30
	Separado legalmente	270	1,78
	Divorciado	94	0,62
Agrupación de CCAA de residencia en 1990(*)	Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla	2.920	19,28
	Castilla-La Mancha, Castilla-León y Extremadura	2.641	17,44
	Asturias, Cantabria y Galicia	1.668	11,01
	Baleares, Canarias y Comunidad Valenciana	2.397	15,83
	Aragón, Navarra, País Vasco y La Rioja	1.736	11,46
	Cataluña	2.020	13,34
	Madrid	1.762	11,63
	Agrupación de CCAA de residencia	Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla	2.982
Castilla-La Mancha, Castilla-León y Extremadura	2.696	17,80	
Asturias, Cantabria y Galicia	1.702	11,24	
Baleares, Canarias y Comunidad Valenciana	2.385	15,75	
Aragón, Navarra, País Vasco y La Rioja	1.653	10,92	
Cataluña	1.968	13,00	
Madrid	1.758	11,61	
Tipo de migración regional	Intrarregional	9.328	61,6
	Interregional	5.816	38,4
	Total	15.144	100,0

(*) Las variables regionales son excluyentes entre si porque se aplican en modelos diferentes.

Resultados

Ciclo de vida y dimensión familiar de las migraciones internas de jóvenes

La migración es esencialmente un asunto de familia (Goldscheider, 1987); algunos autores llegan más lejos y sugieren que una familia comprende a aquellos individuos que migrarían juntos (Ryder, 1978). No obstante, el peso de las personas dentro del núcleo familiar es muy diferente según su relación/posición con respecto a la persona principal o de referencia. El análisis de la dinámica familiar de la migración se sustenta en las relaciones de dependencia que se originan en el seno de la unidad familiar: una gran parte de los movimientos migratorios internos lo constituyen individuos cuyos movimientos dependen de los movimientos de otras personas, es lo que se denomina migración de arrastre (Castro y Rogers, 1982). La etapa del ciclo de vida por la que transitan los jóvenes es crucial en materia de migraciones, ya que buena parte del total de migraciones de los individuos se efectúan en esas edades. Por otra parte, los movimientos migratorios de los jóvenes tienden a modificar sus estatus de dependencia familiar al materializar la transición desde una posición como hijo-dependiente a una posición como individuo-independiente en un hogar solitario o en pareja.

En función de la relación de parentesco, estrechamente ligada a la incidencia sobre la decisión de migrar de la familia, hemos establecido dos posiciones de los jóvenes en el seno del hogar: una posición dependiente y otra independiente. Los jóvenes migrantes tienen una posición de independencia cuando son identificados como la persona principal o el cónyuge en el hogar y una posición de dependencia en el resto de relaciones familiares, en este caso se les supone que cuando efectúan una migración dentro de la unidad familiar la realizan como migración de arrastre, como individuos que acompañan a la persona principal y al cónyuge en el movimiento migratorio.

En este apartado abordaremos el contexto familiar en el que se desplazan o insertan los jóvenes migrantes y la estructura demográfica de la dependencia en relación con el tipo de movimiento migratorio.

La estructura familiar que domina en los movimientos migratorios internos de los jóvenes españoles en el período estudiado corresponde a la de la pareja con hijos, 1 de cada 3 movimientos de este grupo de población se realiza en el seno de este tipo familiar. No obstante, se encuentran diferencias significativas cuando se consideran los movimientos de corta (intraprovinciales) y los de media y larga distancia (entre provincias) que enriquecen considerablemente nuestra visión de los movimientos migratorios.

En la migración intraprovincial la pareja con hijos es el contexto familiar más habitual en la migración de jóvenes (37%), las otras dos formas predominantes están asociadas a la constitución de las parejas por la vía mayoritaria del matrimonio/cohabitación, cuando uno de los miembros de ésta es sedentario (17%) o migra la pareja sola (16%). El conjunto de estos tres tipos aún

el 70% de la migración intraprovincial de jóvenes. Es evidente que estos tipos están asociados a cuestiones de movilidad residencial por la vía de la emancipación del hogar paterno, como respuesta al incremento del tamaño de la familia (hogar con hijos) o con vistas a una mejora de la calidad residencial de la vivienda.

Cuadro 3.

Proporción de cada tipo de estructura familiar en la que los jóvenes realizan sus desplazamientos según el tipo de migración en España (1991)⁵

Tipo de unidad familiar/hogar	En el interior de las provincias	Entre provincias	Total
Solitario	5,4	6,9	6,0
Pareja sola	16,4	9,2	13,3
Uno de los miembros de la pareja sedentario	17,0	8,5	13,4
Pareja con hijos	37,0	29,5	33,8
Monoparental	4,4	4,4	4,4
Hijo a hogar familiar sedentario	6,6	22,1	13,2
Pariente a hogar familiar sedentario	8,2	11,3	9,5
Formas complejas	5,0	8,1	6,3
Total general	206.393	154.422	360.815

Fuente: INE, Muestra de microdatos del 5% de hogares censo de 1991. Elaboración propia.

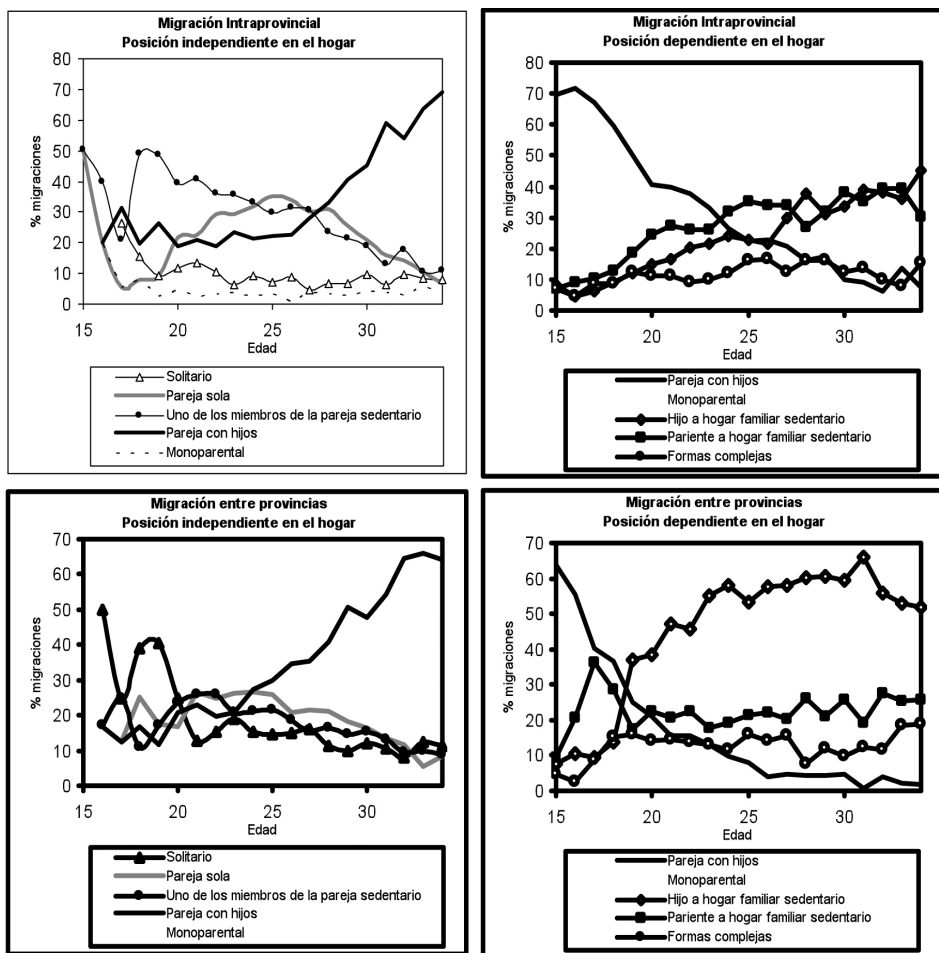
En la migración entre provincias, que a efectos generales podemos considerar como migración de media y larga distancia, la pareja con hijos sigue siendo la forma más numerosa (29,5%). Sin embargo, en este tipo de migración interna tienen menos peso las cuestiones residenciales y adquieren más protagonismo los factores ligados al mercado de trabajo. Es por ello que en la migración interprovincial, las familias nucleares reducen su participación hasta el 47%, 23 puntos por debajo de la migración intraprovincial. En este tipo de emigración emergen dos formas con una presencia testimonial en la migración intraprovincial, se trata tanto del retorno de los hijos al hogar familiar en los que los padres son sedentarios (22,1%) y la forma familiar constituida por parientes que se insertan en hogares de sus familiares en los que los miembros del núcleo conyugal son también sedentarios. En estos dos casos se trata de migraciones individuales que aprovechan la relación familiar como forma de integración tras una experiencia migratoria previa (hijos que retornan) o como vía de inserción en la nueva residencia (parientes jóvenes que se integran en hogares de familiares para estudiar o ingresar en el mercado de

⁵ Los valores de las distribuciones presentes en los cuadros 3, 4 y 5 están ponderados por los factores muestrales proporcionados en el fichero de microdatos del INE.

trabajo) a través de mecanismos propios de las redes migratorias asociadas al parentesco. En resumen, las migraciones entre provincias presentan unas formas familiares más heterogéneas y complejas que las que se encuentran en la migración intraprovincial.

Otro aspecto que hemos considerado en nuestro análisis es la evolución por edad de la relación de dependencia de los jóvenes según el tipo de migración y el contexto familiar. En el gráfico 1 se representan esas proporciones por edad.

Gráfico 1.
Distribución de las migraciones de jóvenes según la edad, la relación de dependencia, el tipo de migración y la clase de familia



Fuente: INE, Muestra de microdatos del 5% de hogares censo de 1991.
 Elaboración propia.

En los migrantes con una posición independiente en la migración intraprovincial, constatamos que la migración de pareja con hijos crece de forma importante a partir de los 26 años (desde el 20% de los movimientos de jóvenes que son persona principal o cónyuge) hasta situarse en el 70% de esta categoría al llegar a los 34 años. En lo que se refiere a la posición de dependencia en este mismo tipo de migración, la pareja con hijos sigue la evolución contraria, representa el 70% de los movimientos en torno a los 15 años y desciende hasta el 10% al final de las edades consideradas en nuestro estudio.

Aunque la migración entre provincias presenta, en el estatus de independencia, una estructura similar a la de la migración intraprovincial, se perciben dos rasgos distintivos: el primero de ellos es que la migración constituida por las parejas con hijos, aumenta su peso específico unos años antes que en la migración intraprovincial; el segundo está asociado al elevado peso específico que tienen entre los 15 y 19 años la migración de individuos solitarios (40%), compuesta esencialmente por estudiantes.

No obstante, la principal distinción en la migración entre provincias se encuentra en la compleja relación entre el estatus de dependencia de los migrantes y las formas familiares a las que éstos se asocian. La forma dominante de migración con relación de dependencia se encuentra entre los hijos que regresan a un hogar familiar sedentario, situación que representa más del 50% de las migraciones dependientes por encima de los 25 años. En segundo lugar se sitúan los parientes que se integran en un hogar sedentario (media del 20% a partir de los 20 años) con un máximo local entre los 15 y 19 años, asociado a una migración por estudios.

Podemos concluir que a tenor de lo observado en el gráfico 1, la migración intraprovincial y la migración entre provincias difieren significativamente en las formas familiares en las que se insertan los jóvenes migrantes en posición dependiente.

Estas diferencias también se manifiestan cuando se aborda el análisis de la dimensión territorial del fenómeno. Frente a la idea estereotipada de que los jóvenes españoles tienen una respuesta similar respecto a la migración interna, los datos que se presentan en el cuadro 4 y cartografían en mapa 1 dibujan un mosaico territorial extraordinariamente complejo donde puede apreciarse una intensa relación entre geografía y formas de migración de los jóvenes. La prueba más palpable de esas diferencias nos las resumen los indicadores estadísticos que se presentan al final del cuadro 4. Así en la migración intraprovincial, la proporción de personas que realizan su migración interna como sujetos independientes (personas principales o cónyuges) oscila entre un mínimo del 44,1 por ciento y un máximo del 85,7, similares recorridos presentan las migraciones entre provincias analizadas desde la perspectiva de origen (residencia en 1990) o destino (residencia en 1991). La elevada heterogeneidad espacial detectada nos permite plantear la hipótesis de que la respuesta familiar a las migraciones está fuertemente condicionada por el territorio.

Cuadro 4.

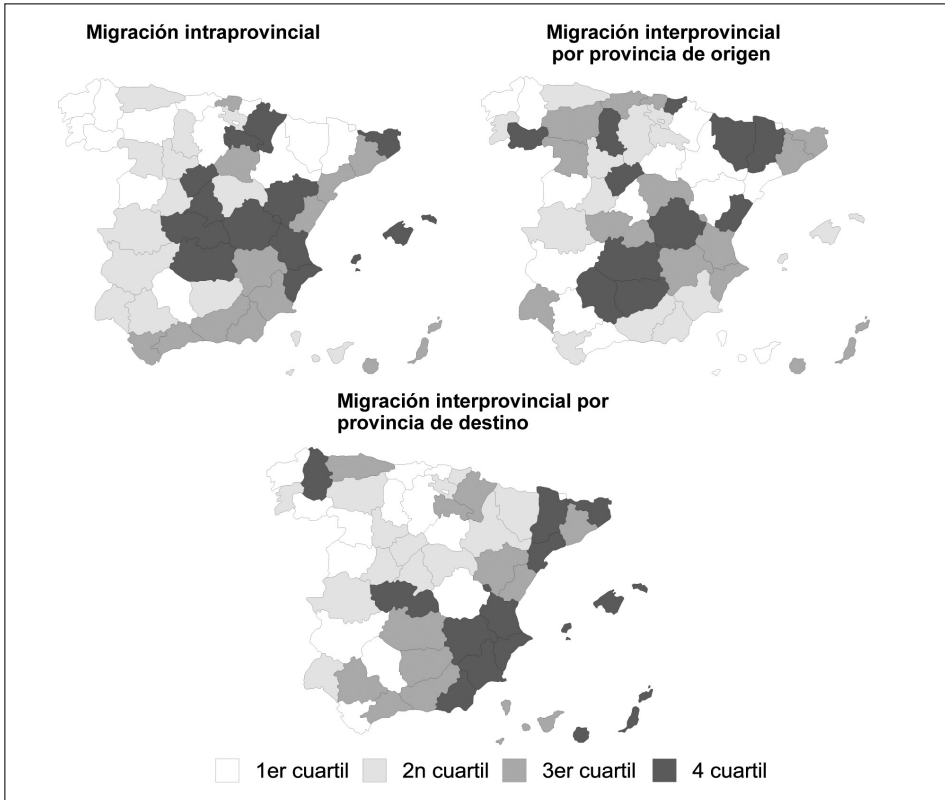
Proporción de migrantes jóvenes que realizan una migración como persona principal o cónyuge según el tipo de migración en España (1991)

Provincia	Migración intraprovincial	Migración entre provincias	
		Origen en 1990	Residencia en 1991
Álava	61,1%	50,0%	45,0%
Albacete	66,0%	53,6%	56,5%
Alicante/Alacant	73,4%	53,0%	59,3%
Almería	66,4%	46,1%	57,3%
Ávila	72,3%	37,6%	57,9%
Badajoz	61,8%	46,8%	42,6%
Illes Balears	71,7%	50,1%	70,5%
Barcelona	69,0%	51,6%	50,0%
Burgos	44,1%	50,5%	32,7%
Cáceres	61,6%	38,4%	40,8%
Cádiz	66,0%	50,5%	39,7%
Castellón/Castelló	67,6%	57,0%	51,1%
Ciudad Real	71,4%	64,2%	53,5%
Córdoba	50,6%	66,7%	39,9%
A Coruña	55,8%	41,7%	38,9%
Cuenca	74,1%	63,7%	37,9%
Girona	71,5%	53,9%	63,6%
Granada	67,0%	47,2%	55,1%
Guadalajara	83,9%	61,6%	61,3%
Guipúzcoa	62,8%	48,9%	41,1%
Huelva	60,5%	56,5%	48,4%
Huesca	52,5%	67,9%	48,1%
Jaén	59,5%	62,1%	51,3%
León	55,0%	51,9%	45,3%
Lleida	54,2%	57,7%	56,7%
La Rioja	72,2%	46,1%	50,0%
Lugo	54,6%	32,9%	57,1%
Madrid	71,7%	43,3%	45,9%
Málaga	66,4%	42,2%	56,0%
Murcia	67,7%	50,6%	59,1%
Navarra	72,3%	40,4%	50,0%
Ourense	54,7%	63,6%	36,3%
Asturias	63,0%	50,4%	48,9%
Palencia	59,9%	61,7%	42,0%
Las Palmas	67,9%	56,0%	57,9%
Pontevedra	56,1%	45,1%	42,5%
Salamanca	47,2%	42,1%	28,4%
Santa Cruz de Tenerife	63,9%	41,2%	54,4%
Cantabria	57,7%	51,1%	37,6%
Segovia	81,3%	60,6%	47,1%
Sevilla	64,1%	44,6%	52,1%
Soria	66,8%	36,3%	27,5%
Tarragona	71,0%	44,4%	61,1%
Teruel	85,7%	43,8%	50,1%
Toledo	72,0%	53,1%	58,1%
Valencia \ València	72,2%	55,9%	56,4%
Valladolid	64,3%	45,3%	43,9%
Vizcaya	68,6%	53,3%	32,8%
Zamora	59,7%	52,4%	37,7%
Zaragoza	50,0%	38,4%	42,7%
Mediana	66,0%	50,5%	49,4%
Coefficiente de variación	13,6%	16,5%	19,5%
Mínimo	44,1%	32,9%	27,5%
Máximo	85,7%	67,9%	70,5%

Fuente: INE, Muestra de microdatos del 5% de hogares censo de 1991. Elaboración propia.

Mapa 1

% Posición independiente (persona principal o cónyuge) en el hogar según el tipo de migración de los jóvenes y la provincia de origen y residencia a principios de la década de los noventa



Fuente: INE, Muestra de microdatos del 5% de hogares censo de 1991. Elaboración propia.

La dimensión territorial de las formas familiares de migración de los jóvenes

En este apartado vamos a ofrecer los resultados sobre la dimensión territorial de cada tipo de forma familiar de migración a través de una cartografía provincial. Una vez más se dibuja una estructura territorial compleja. Para un análisis más detallado y sintético de esta información deberemos esperar a los próximos apartados en los que ahondaremos en la significación territorial (ensayando una posible agrupación de áreas en función de sus características socioeconómicas e historia migratoria), introduciendo, a su vez, la dimensión origen-destino, sin olvidar, por último, la necesidad de someter los resultados territorial a diferentes pruebas estadísticas que permitan confirmar la bondad de dichos resultados mediante la aplicación de modelos de regresión logística multinomial.

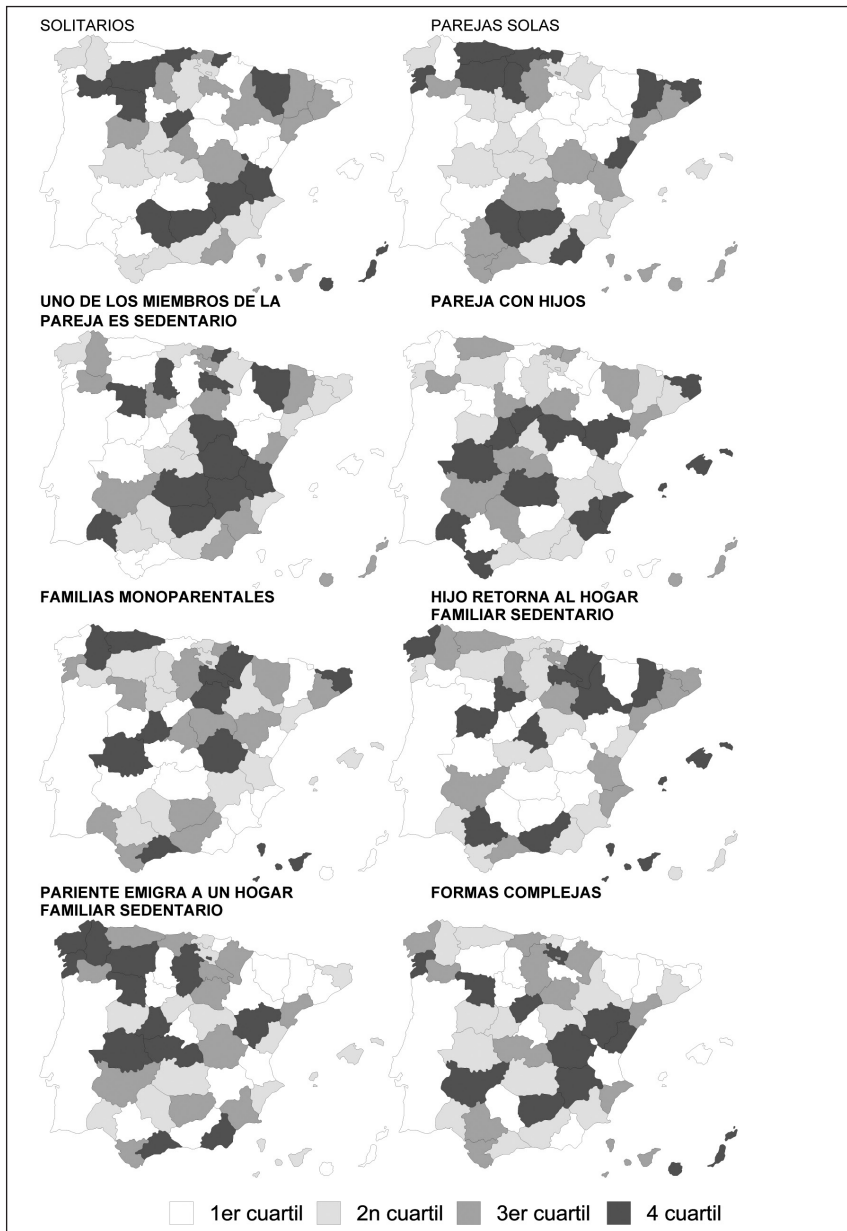
Cuadro 5: Estadísticos descriptivos de las formas familiares de migración de los jóvenes en España a partir del censo de 1991

Tipo de migración	Indicadores estadísticos	Solitario	Pareja sola	Uno de los miembros de la pareja es sedentario	Pareja con hijos	Monoparental	Hijo a hogar familiar sedentario	Pariente a hogar familiar sedentario	Formas complejas
Migración intraprovincial	Media	6,13	11,40	19,04	35,25	4,60	9,16	9,11	5,33
	Mediana	5,63	11,17	18,77	36,22	4,25	7,57	9,04	4,83
	Máximo	19,35	27,53	33,27	51,76	11,00	27,83	28,00	17,19
	Cuartil 1	4,22	6,41	13,98	29,92	2,88	5,52	4,84	3,63
	Cuartil 3	7,29	15,50	23,39	41,05	6,40	10,42	11,23	7,46
	Desviación típica	3,46	6,42	6,22	8,31	2,59	5,43	5,39	3,11
	Coefficiente de variación	56,53	56,34	32,65	23,56	56,44	59,31	59,15	58,38
Migración entre provincias por provincia de residencia en 1991(destino)	Media	6,87	8,79	9,02	29,34	3,89	26,27	9,18	6,64
	Mediana	6,31	8,37	8,19	30,47	3,95	24,77	8,79	6,10
	Máximo	16,41	23,51	19,13	45,63	9,08	65,51	22,28	16,80
	Cuartil 1	4,85	5,26	6,27	23,07	2,07	17,06	5,85	4,03
	Cuartil 3	8,47	10,00	11,86	35,67	5,17	33,01	12,91	8,59
	Desviación típica	3,28	4,58	3,66	8,34	2,31	11,71	4,90	3,71
	Coefficiente de variación	47,73	52,14	40,56	28,42	59,27	44,58	53,34	55,81
Migración entre provincias por provincia de residencia en 1990 (origen)	Media	6,92	9,15	9,75	29,75	4,46	18,44	12,63	8,91
	Mediana	6,11	9,12	8,99	30,21	4,20	17,61	11,14	8,38
	Máximo	14,29	26,90	23,40	44,67	11,72	40,74	20,52	17,79
	Cuartil 1	5,08	5,96	6,62	24,97	3,22	13,00	9,46	6,67
	Cuartil 3	8,47	11,41	11,69	32,86	5,50	22,89	17,30	11,31
	Desviación típica	3,08	4,56	4,45	6,79	2,02	8,33	4,48	3,52
	Coefficiente de variación	44,48	49,85	45,64	22,82	45,32	45,19	35,49	39,45

Fuente: INE, Muestra de microdatos del 5% de hogares censo de 1991. Elaboración propia.

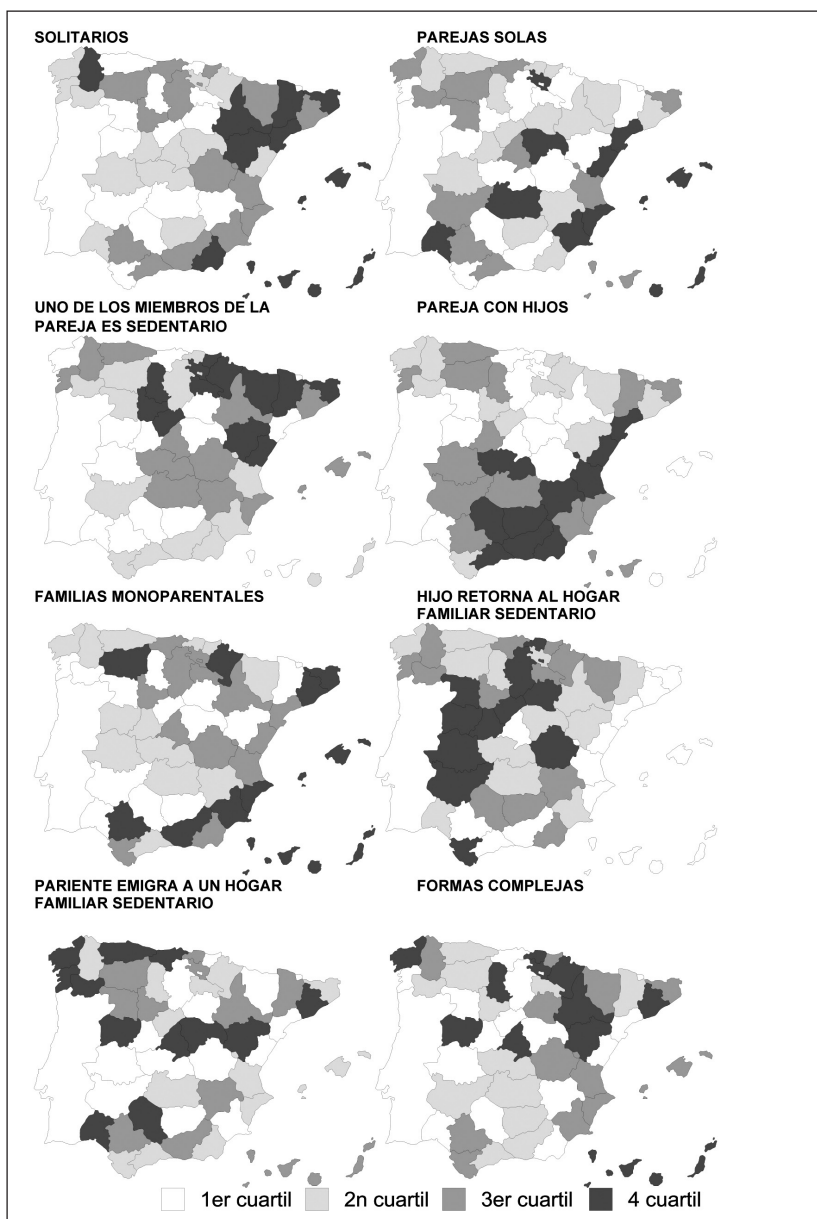
En los mapas 2, 3 y 4 se observa, como ya hemos subrayado, la extrema variedad que ofrecen las provincias españolas en cuanto a la distribución de formas familiares de migración de jóvenes. Se ha representado en esos mapas la distribución por cuartiles la proporción que representa en cada provincia cada uno de los 8 tipos de formas familiares de migración establecidas con anterioridad, distinguiendo también el tipo de movilidad (migración intraprovincial, migración entre provincias) y la provincia de origen y destino. En el cuadro 4 se representan indicadores estadísticos de la distribución por provincias: la media, mediana, máximo, cuartiles 1 y 3, la desviación típica y el coeficiente de variación.

Mapa 2.
Proporción del tipo familiar de migración de jóvenes entre provincias según la provincia de origen en 1990



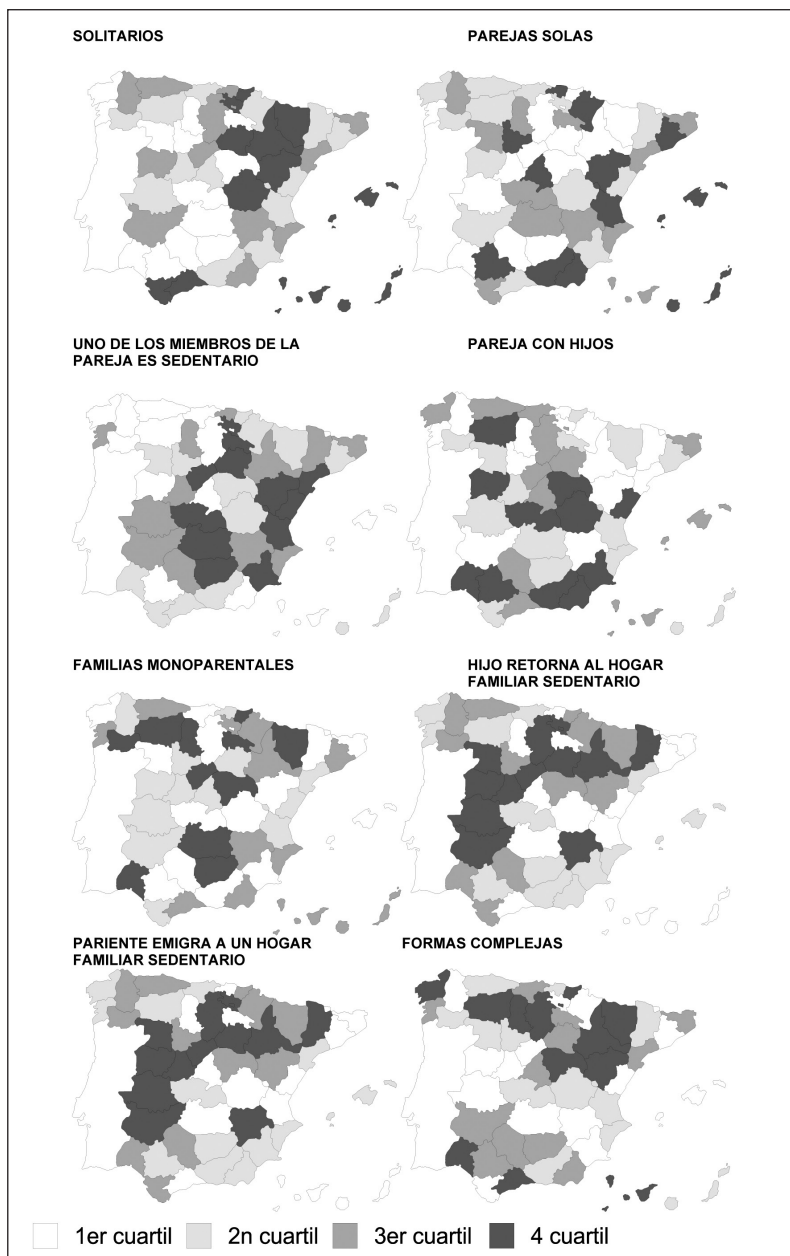
Fuente: INE, Muestra de microdatos del 5% de hogares censo de 1991. Elaboración propia.

Mapa 3.
Proporción del tipo familiar de migración de jóvenes entre provincias según la provincia de destino en 1991



Fuente: INE, Muestra de microdatos del 5% de hogares censo de 1991. Elaboración propia.

Mapa 4.
Proporción del tipo familiar de migración intraprovincial de jóvenes



Fuente: INE, Muestra de microdatos del 5% de hogares censo de 1991.
 Elaboración propia.

El resultado territorial más significativo que se desprende de los datos cartografiados a escala provincial, se encuentra en la proporción de migrantes jóvenes que retornan a sus hogares paternos, esta forma de inserción de los migrantes representa el tipo dominante de emigración de jóvenes en algunas provincias con centros educativos de carácter superior, es el caso de las provincias de Zaragoza, Madrid, Salamanca y Sevilla donde la proporción de esta forma de emigración supera el 30% de las salidas de migrantes jóvenes. Por el contrario, las provincias con un escaso atractivo inmigratorio tienen una baja proporción de esta forma de emigración (ver mapa 2). Hay que destacar, por otra parte, un resultado sobre el que volveremos en próximos apartados: cuando la inserción de parientes migrantes jóvenes en hogares familiares sedentarios se analiza desde la óptica de la provincia de destino obtenemos una visión completamente diferente de la dinámica migratoria: Tomemos el caso de la provincia de Madrid, en ese caso, un 22% de los flujos migratorios de jóvenes que recibió Madrid a lo largo de 1990 tenían esta forma familiar de inserción (ver mapa 2). La mayoría de los migrantes asociados a esa tipología familiar proceden, fundamentalmente, de las provincias castellanas y extremeñas. Estos resultados dejan entrever la pervivencia de importantes redes migratorias derivadas de las redes de parentesco ligadas a procesos migratorios anteriores. Esta situación también se manifiesta significativamente en el noroeste peninsular (especialmente entre la migración intraprovincial). Por el contrario, estas formas familiares de migración tienen escaso peso en el litoral mediterráneo, en parte, porque han sido provincias poco emigratorias en la segunda mitad de siglo y no han constituido redes familiares de migrantes en el exterior de sus provincias.

Un modelo explicativo de las formas de inserción de los migrantes jóvenes en España

En este apartado presentamos dos modelos de regresión logística multinomial que intentan identificar las variables que explican una mayor propensión a la inserción en un tipo específico de forma familiar de los migrantes internos. Las categorías de referencia sobre las que se comparan las *odds-ratio* que se presentan en los cuadros 6 y 7 es la correspondiente a las parejas que emigran solas.

A modo de ejemplo, un hombre tendrá una probabilidad 1,33 veces superior de emigrar solo que una mujer integrada en una pareja sola, de 30-34 años, de estado civil divorciada que vive en Madrid y realizó una migración interregional, todas ellas son las categorías que aparecen en blanco en el cuadro 6 y representan por tanto las categorías de referencia de cada variable en el modelo de parejas solas.

Comencemos por el modelo por región de residencia en 1991 (modelo de migración de destino). El sexo es una variable significativa en 4 de los tipos familiares considerados: solitarios, aquel en el que uno de los miembros de la pareja es sedentario, las parejas con hijos y las familias monoparentales. En el primero de ellos la *odds-ratio* es más intensa en los hombres, mientras que en el resto lo

Cuadro 6.
Modelo de regresión logística multinomial de las formas familiares de migración interna según la región de residencia en (1991) equivalente a la región de destino

Variable independiente	Formas familiares en las que se insertan los jóvenes migrantes internos 15-34 años						
	Solitario	Uno de los miembros de la pareja es sedentario	Pareja con hijos	Monoparental	Hijo a hogar familiar sedentario	Pariente a hogar familiar sedentario	Formas complejas
<i>Sexo</i>							
Hombre	1,33***	0,66***	0,89*	0,67***	0,9	1,11	0,89
Mujer							
<i>Edad</i>							
15-19	0,28***	3,09***	3,64***	1,92***	1,02	6,78***	2,5***
20-24	0,2***	1,17	0,38***	0,39***	0,54***	1,22*	0,7***
25-29	0,36***	0,93	0,38***	0,43***	0,58***	0,76***	0,76**
30-34							
<i>Estado civil</i>							
Solteros	3,07**	0,4*	2,34*	0,74	2,69**	1,32	3,19*
Casados	0,09***	0,64	1,1	0,03***	0,13***	0,46	0,33*
Viudos	0,37	0,1**	0,36	0,35	0,26*	0,23*	0,14
Separados	0,97	0,65	0,84	1,11	1,83	0,99	1,53
Divorciados							
<i>Región de residencia en 1991</i>							
Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla	1,99***	0,99	1,78***	1,15	3,09***	0,73**	0,69**
Castilla-La Mancha, Castilla-León y Extremadura	1,9***	1,25	1,71***	1,13	4,8***	0,69***	0,66***
Asturias, Cantabria y Galicia	2,17***	1,07	1,63***	1,31	4,17***	1,61***	0,91
Baleares, Canarias y Comunidad Valenciana	1,37*	0,76**	0,97	0,81	0,97	0,36***	0,45***
Aragón, Navarra, País Vasco y La Rioja	1,45**	1,3*	1	0,93	2,53***	0,81	0,64***
Cataluña	1,41*	1,08	1,07	0,91	1,43**	0,66***	0,54***
Madrid							
<i>Tipo de migración interna</i>							
Intrarregional	0,92	1,95***	1,1	1,3***	0,53***	0,91	0,91
Interregional							
Chi-cuadrado	6836,2						
-2 log de la verosimilitud (intersección)	14643,7						
-2 log de la verosimilitud (final)	7807,4						
Pseudo-R ²							
R ² de Cox y Snell	0,3633						
R ² de Nagelkerke	0,3714						
McFadden	0,1181						

La categoría de referencia es: pareja sola *p<0,10 ; **p<0,05 ; *** p<0,01

Fuente: Muestra de microdatos del 5% de hogares censo de 1991. Elaboración propia.

es en las mujeres. En los otros tipos de formas familiares no se presentan resultados significativos respecto a la variable sexo, lo que es decir no existen diferencias entre las propensiones de hombres y mujeres. La variable edad muestra también un elevado grado de significación, especialmente entre los jóvenes de 15-19 años que se insertan como parientes en un hogar familiar sedentario, con una elevadísima odds-ratio de 6,78 respecto a la categoría de referencia. Por otra parte, los efectos de esta variable tienen, en términos generales, la misma jerarquía: las odds-ratio del grupo 30-34 años son superiores a las de los 20-24 y 25-29 años, con la excepción del ya citado grupo de 15-19 años. En cuanto al estado civil, el efecto más intenso lo presentan los solteros que disponen de propensiones más elevadas a insertarse en: hogares solitarios, aquellos en los que aparecen como hijos migrantes en un hogar familiar sedentario y, especialmente, en los que presentan formas complejas no familiares (individuos sin relaciones de parentesco). A tenor de los resultados que se presentan en el cuadro 6, podemos afirmar que la región de residencia tiene una fuerte incidencia en las distintas formas de inserción familiar de los inmigrantes internos. Un migrante interno cuya región destino en 1991 fuera una de las regiones del noroeste peninsular (Asturias, Cantabria y Galicia) se integraría en un hogar solitario con una intensidad 2,17 veces superior a la registrada en Madrid. En dos tipologías familiares, la región de residencia no es significativa: uno de los miembros de la pareja es sedentario y las familias monoparentales. No obstante, los resultados más significativos en este ámbito se encuentran en las regiones más propensas a que los migrantes internos sean hijos que se dirigen a un hogar familiar sedentario, se trata de migrantes de retorno que regresan a las regiones que tuvieron históricamente una mayor intensidad emigratoria (Recaño, 2004): regiones del sur y centro de España, en torno a Madrid, y el noroeste peninsular donde las odds-ratio oscilan entre 3 y 4 veces la intensidad registrada en la categoría de referencia que es Madrid. Es precisamente esa última región la que muestra una situación singular, se trata del área con una mayor propensión a que los migrantes internos se instalen en hogares de formas complejas sin estructura familiar. Mientras que el noroeste de la península, presenta una mayor intensidad relativa a que los migrantes internos se integren como parientes en un hogar familiar sedentario, en este aspecto se confirma lo que ya mostraba la cartografía que presentamos en páginas anteriores: la mayor incidencia de las redes de parentesco en la migración internas de las regiones del noroeste peninsular.

Finalmente, en la migración intrarregional son más intensas las formas familiares en las que uno de los miembros de la pareja es sedentario y en las familias monoparentales. Por el contrario, la migración entre regiones propicia la inserción en un tipo específico de migración de retorno: hijos que se dirigen al hogar familiar sedentario.

Si abordamos el modelo por región de origen podemos notar que la estructura de los coeficientes odds-ratio es prácticamente similar a la comentada en el modelo anterior (Cuadro 6), pero con intensidades levemente inferiores. De hecho, los estadísticos R^2 de Cox y Snell, R^2 de Nagelkerke y McFadden son su-

Cuadro 7.
Modelo de regresión logística multinomial de las formas familiares de migración interna según la región de residencia en (1990) equivalente a la región de origen

Variable independiente	Formas familiares en las que se insertan los jóvenes migrantes internos 15-34 años						
	Solitario	Uno de los miembros de la pareja es sedentario	Pareja con hijos	Monoparental	Hijo a hogar familiar sedentario	Pariente a hogar familiar sedentario	Formas complejas
<i>Sexo</i>							
Hombre	1,34***	0,66***	0,89*	0,68***	0,9	1,13	0,89
Mujer							
<i>Edad</i>							
15-19	0,28***	3,04***	3,63***	1,91***	1,01	6,52***	2,42***
20-24	0,2***	1,15	0,38***	0,38***	0,52***	1,2*	0,68***
25-29	0,36***	0,92	0,37***	0,43***	0,56***	0,77***	0,76**
30-34							
<i>Estado civil</i>							
Solteros	3**	0,39*	2,36*	0,75	3,13**	1,31	3,18*
Casados	0,09***	0,63	1,16	0,03***	0,17***	0,44	0,32*
Viudos	0,37	0,1**	0,38	0,37	0,34	0,25	0,14
Separados	0,95	0,66	0,84	1,16	1,98	1,04	1,57
Divorciados							
<i>Región de residencia en 1990</i>							
Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla	1,19	0,94	1,12	0,79	0,77**	1,5***	0,89
Castilla-La Mancha, Castilla-León y Extremadura	1,48**	1,35**	1,44***	1,05	0,94	2,31***	1,31*
Asturias, Cantabria y Galicia	1,34	0,87	1,04	1,12	0,96	3,11***	1,36*
Baleares, Canarias y Comunidad Valenciana	1,15	0,89	0,99	0,7**	0,59***	1,06	0,72**
Aragón, Navarra, País Vasco y La Rioja	0,97	1,12	0,8*	0,74	0,68***	1,63***	0,75*
Cataluña	0,87	0,97	0,85	0,73*	0,63***	1,3*	0,72**
Madrid							
<i>Tipo de migración interna</i>							
Intrarregional	0,96	1,99***	1,12*	1,33***	0,56***	0,85**	0,86*
Interregional							
Chi-cuadrado	6330,1						
-2 log de la verosimilitud (intersección)	14281,0						
-2 log de la verosimilitud (final)	7950,9						
Pseudo-R ²							
R ² de Cox y Snell	0,3416						
R ² de Nagelkerke	0,3493						
McFadden	0,1093						

La categoría de referencia es: pareja sola

*p<0,10 ; **p<0,05 ; *** p<0,01

Fuente: Muestra de microdatos del 5% de hogares censo de 1991. Elaboración propia.

periores en el modelo por región de residencia en 1991, lo que dota a ese modelo de un mayor poder explicativo. No obstante, en el segundo modelo analizado (cuadro 7), la aportación de las regiones de origen es sensiblemente diferente a la descrita como regiones de destino. Las áreas centrales de la Península (en torno a Madrid), las dos Castillas y Extremadura, son las únicas que muestran una propensión significativa (*odds-ratio*) a emigrar en el seno de hogares del tipo solitario, también en aquellos donde uno de los miembros de la pareja es sedentario o, especialmente, en aquellos integrados por parejas con hijos. El otro resultado significativo es la mayor propensión de las áreas del noroeste peninsular a que los migrantes originarios de esas áreas se inserten en las tipologías familiares más complejas, de forma singularmente más intensa que la que exhiben los originarios de otras regiones: como migrantes que son parientes en un hogar sedentario o en hogares sin estructura familiar.

Finalmente, el modelo de regresión confirma otro resultado ya intuido en apartados anteriores: el predominio de las formas nucleares en la migración intrarregional de corta distancia y, por el contrario, el de las formas complejas en la migración entre regiones o de larga distancia.

Conclusiones

Las conclusiones que ahora establecemos representan nuestro actual estado de conocimientos, y por tanto pensamos que deben ser entendidas como de carácter provisional, ya que necesitarán de una revisión en próximos trabajos que aborden los microdatos del censo de 2001 y, especialmente, los recientes del censo de 2011⁶. No obstante, algunos de los resultados son especialmente significativos y apuntan algunas posibles líneas futuras de investigación.

La primera conclusión que establecemos es que la consideración de la dimensión familiar en el análisis de la migración aporta una información de gran riqueza sobre los mecanismos no individuales que gobiernan el proceso de migración en la escala micro como hemos mostrado reiteradamente en este trabajo.

La segunda conclusión se relaciona con la existencia de diferencias en los distintos tipos familiares de migración según se considere la migración intraprovincial o entre provincias, estas diferencias se acentúan cuando se consideran las formas de dependencia de los migrantes jóvenes, se añade el factor edad y especialmente el estado civil como *proxy* del momento del ciclo de vida familiar.

La tercera conclusión se relaciona con las formas familiares que dominan los desplazamientos geográficos de los jóvenes. Aunque la migración de parejas con hijos es la forma dominante en la migración interna de los jóvenes. No obstante, tras nuestro análisis aparecen en escena dos formas no típicas de emigración e inserción familiar, según se considere la región de origen y/o destino: la emigra-

6 Especialmente, este último que vuelve a integrar una pregunta sobre lugar de residencia a un año.

ción de retorno al hogar paterno y la dirigida a insertarse en un hogar familiar como parientes. Ambos tipos son significativos en un buen número de provincias, constituyendo en algunas de éstas la forma dominante de emigración de media y larga distancia de los jóvenes.

La última de las conclusiones, y creemos que la más novedosa, se relaciona con la anterior, es el papel que parecen desempeñar las redes familiares como elementos de integración de las migraciones que realizan los jóvenes en el ámbito de los intercambios migratorios entre provincias. Las familias representan en este caso un excelente punto de apoyo para los individuos que regresan a sus provincias de origen tras una experiencia migratoria reciente, no olvidemos que la pregunta tiene un intervalo temporal de un año, o también en aquellos individuos que inician una experiencia migratoria recurriendo a la red de parentesco. La significativa distribución territorial de estas formas de migración, así como los resultados de los modelos estadísticos elaborados en este trabajo confirman la hipótesis de la existencia de una regionalización de las pautas familiares de migración en España. Éstas podrían estar asociadas tanto a estrategias familiares de la migración, algunas con una larga y fecunda historia. Véase por ejemplo el contraste entre las pautas del noroeste peninsular y el litoral mediterráneo o la relación complementaria entre las dos Castillas y Extremadura con Madrid, éstas últimas derivadas de las intensas emigraciones experimentadas por esas regiones durante la segunda mitad del siglo XX. En suma, se abre la posibilidad de que la red familiar derivada de los movimientos migratorios pretéritos tenga una incidencia en los desplazamientos poblacionales futuros a través de mecanismos más sutiles que los tenidos en cuenta hasta la actualidad. Una razón más para reivindicar la necesidad de integrar la perspectiva familiar en el análisis de las migraciones internas.

BIBLIOGRAFÍA

- BACCAÏNI, B. y COURGEAU, D. (1996), "The Spatial Mobility of Two Generations of Young Adults in Norway", *International Journal of Population Geography*, 2, pp. 333-359.
- BARTIAUX, F. (1988), "Une étude par ménage des migrations des personnes âgées: comparaison des résultats pour l'Italie et les États Unis", *Cahiers québécois de démographie*, 17 (2), pp. 247-271
- BELCKER, F. (1975), *Human Capital*, New York, University Press.
- BELL, M., y MUHIDIN, S. (2009), *Cross-National Comparisons of Internal Migration*, Human Development Research Paper 2009/30, United Nations Development Programme Human Development Reports Research Paper
- BONVALET, C., GOTMAN, A., et al. (1999), *La famille et ses proches. L'aménagement des territoires*, Paris, INED.
- BOYD, M. (1989), "Family and Personal Networks in International Migration: Recent Developments and New Agendas", *International Migration Review*, 23(3), pp. 638-670.

- CASTRO, L. J., y ROGERS, A. (1982), "What the age composition of migrants can tell us?", *Population Bulletin of the United Nations*, 15, pp. 63-79.
- COMAS D'ARGEMIR, D., y PUJADAS-MUÑOZ, J. J. (1991), "Familias migrantes: reproducción de la identidad y del sentimiento de pertenencia", *Papers. Revista de Sociologia*, 36, pp. 33-56.
- COURGEAU, D. (1973), "Migrants et Migrations", *Population*, 28 (1), pp. 92-129
- (1984), "Relations entre cycle de vie et migration", *Population*, 39 (3), pp. 483-513.
- (1988), *Méthodes de mesure de la mobilité spatiale*, Paris, INED.
- COURGEAU, D., y LELIEVRE, E. (1989), *Analyse démographique des biographies*, Paris, INED.
- DE JONG, G., y GARDNER, R., eds. (1981), *Migration Decision Making: Multidisciplinary Approaches in Developed and Developing Countries*, New York, Pergamon Press.
- GALOR, O. y STARK, O. (1990), "Migrants' Savings, the Probability of Return Migration and Migrants' Performance", *International Economic Review*, 31(2), pp. 463-467.
- GARCÍA ABAD, R. (2001), "El papel de las redes migratorias en las migraciones a corta y media distancia", *Scripta Nova* 94 (11).
- GOLDSCHIEDER, C. (1987), "Migration and Social Structure: Analytic Issues and Comparative Perspectives in Developing Nations", *Sociological Forum*, 2 (4), pp. 674-696.
- GUEST, P. (1993), "The determinants of female migration from a multilevel perspective", en *Internal Migration of Women in developing Countries*, New York, United Nations, pp. 223-242.
- HARBISON, S. (1981), "Family Structure and Family Strategy in Migration Decision Making", en G. De Jong y R. Gardner, eds., *Migration Decision Making: Multidisciplinary Approaches in Developed and Developing Countries*, New York, Pergamon Press, pp. 225-251.
- HOSMER, D. W., y LEMESHOW, S. (1989), *Applied Logistic Regression*, New York, Wiley Interscience.
- HUGO, G. (1993), "Migration Women in Developing Countries", en *Internal Migration of Women in developing Countries*, United Nations, New York, United Nations, pp. 47-76.
- LIM, L. L. (1993), "The structural determinants of female migration", en *Internal Migration of Women in developing Countries*, United Nations, New York, United Nations, pp. 207-222.
- MASSEY, D. (1990), "Social structure, household strategies, and the cumulative causation of migration", *Population Index*, 56, pp. 3-26.
- MIGUEL LUKEN, V. DE (2002), "Aproximación a la geografía familiar de la emigración andaluza al resto de España en el s. XX", *Revista de Demografía Histórica*, 20 (1), pp. 81-120.
- (2007), *La dimensión familiar de las migraciones interregionales en España durante el siglo XX: un análisis territorial*, tesis doctoral inédita, Universitat Autònoma de Barcelona.

- MINCER, J. (1978), "Family Migration Decisions", *The Journal of Political Economy*, 86 (5), pp. 749-773.
- RECAÑO, J. (1998), "La emigración andaluza en España", *Boletín Económico de Andalucía*, 24, pp. 119-143.
- (2002), "El papel de las redes en los procesos de migración interna", *Revista de Demografía Histórica*, 20 (1), pp. 15-20.
 - (2004), "Migraciones internas y distribución espacial de la población española", en J. Leal Maldonado, ed., *Informe sobre la situación demográfica en España*, Madrid, Fundación Abril Martorell, pp. 187-228.
 - (2006), "Intercambios poblacionales entre las regiones españolas", en J. A. Fernández Córdón y J. Leal, eds., *Análisis territorial de la demografía española*, Madrid, Fundación Fernando Abril Martorell, pp. 273-318.
 - (2010), "Las migraciones internas de retorno en España: de la óptica individual a la dimensión familiar", *Papers. Revista de Sociología*, 95 (3), pp. 701-729.
- ROGERS, A. (1990), "Requiem for the Net Migrant", *Geographical Analysis*, 22 (4), pp. 283-300.
- RORGERS, A., y WILLEKENS, F., eds. (1986), *Migration and Settlement: Multiregional Comparative Study*, Dordrecht, Reidel
- ROOT, B. D., y DE JONG, G. F. (1991), "Family Migration in a Developing Country", *Population Studies* 45(2), pp. 221-233.
- ROSSI, P. H. (1955), *Why families move: a study in the social psychology of urban residential mobility*, Glencoe, IL, Free Press.
- RYDER, N. B. (1978), "Methods in measuring the family life cycle", en *Proceedings of the International Population Conference Mexico 1977*, vol. 4, Ordina, Liège, IUSSP, ed., pp. 219-226.
- RYLEY, N., y GARDNER, R. (1993), "Migration Decisions: the Role of Gender", en *Internal Migration of Women in developing Countries*, New York, United Nations, pp. 207-222.
- SHELTON, N., y GRUNDY, E. (2000), "Proximity of Adult Children to their Parents in Great Britain", *International Journal of Population Geography*, 6, pp. 181-195.
- STARK, O. (1991), *The migration of labour*, Cambridge, Massachussets, Basil Blackwell.

MUJERES MADRES EN EL VIVIR TRANSNACIONAL, ENTRE TRANSGRESIONES Y TRADICIONES”*

*Pilar Morad Haydar*¹

Universidad de Cartagena

Colombia

El contexto de la investigación

Continuar interrogándome en el tema de las familias y reflexionar sobre los cambios y tensiones que genera la migración femenina internacional, ha sido de significativo interés investigativo, por la incidencia e incremento del fenómeno migratorio en Colombia. La investigación titulada “Maternidad en el Vivir Transnacional, Prácticas y Desafíos en Cartagena de Indias” ha fortalecido la temática de Migración y Familias y se abordó desde el grupo de Investigación Estudios de Familias, Masculinidades y Feminidades de la Universidad de Cartagena, permitiendo visibilizar las vivencias de un grupo de mujeres madres, que han migrado a España, Venezuela, Estados Unidos, Islas del Caribe, Panamá, sus edades oscilan entre los 19 y 49 años, pudiendo inferir que al momento de migrar ellas se encuentran en edades productivas. El 75% de ellas son profesionales, y el 25% tienen secundaria incompleta, presentándose una diferenciación en el nivel educativo lo que va a incidir en las condiciones laborales y la inclusión y oportunidades en el país de destino.

Analizar la migración femenina, nos permite comprender los cambios que se suscitan en la maternidad en el vivir transnacional, las luchas, los desafíos y las oportunidades que transitan en estas formas de arreglos entre madres, hijos e hijas cuando ellas emigran fuera del país, posibilitan dinámicas que dan un giro a las condiciones de vida de las familias, cuyas motivaciones son diversas

* Se sustenta en los hallazgos de la investigación producto de mi año sabático Maternidad en el vivir transnacional desafíos y prácticas en Cartagena de Indias, Colombia.

1 Profesora titular Facultad de Ciencias Sociales y Educación Universidad de Cartagena Directora Grupo de Investigación Estudios de Familias, Masculinidades y Feminidades. Cartagena de Indias, Colombia.

encontrándose con mas frecuencia las económicas, políticas y/o personales. Se analizan las transformaciones de la familia en Colombia y el papel de la migración internacional y la maternidad que ha tenido un recorrido socio-histórico y hoy adquiere visibilidad entre los avances e inequidades, lo que posibilita que se conciba más como una elección.

Los estudios de género contribuyen a ilustrar los elementos del contexto sociocultural y la construcción de la identidad de mujeres que asumen la maternidad haciéndole quiebre a la cotidianidad tradicional. Las iniciativas de la migración en palabras de Escrivá y Rivas (2004: 24) son utilizadas como parche y guías de escape a los problemas del subdesarrollo que muchas mujeres padecen, su fomento ha servido a los gobiernos como progreso socioeconómico, cuya decisión de migrar está generada por fuertes presiones personales y contextuales, implicando traslado permanente de residencia, la interrupción de actividades en un lugar y su reorganización en otro, (Blanco, 2000 en Puyana, 2009: 29), y por ende el proyecto tradicional de la maternidad hace ruptura con el imaginario cultural-aún presente- de proyecto único de las mujeres.

El enfoque metodológico abordado fue eminentemente cualitativo, se soporta en la construcción de conocimientos a partir de las subjetividades, cuya expresión se evidencia en los lenguajes del sujeto: significa dos, representaciones, discursos, simbólico e imaginarios (Martínez y Bonilla, 2000: 25), desde donde mujeres-madres perciben y elaboran imágenes de sus realidades cotidianas, aflorando sus vivencias, y la reelaboración de sus historias. Fundamentarse en esta postura constituye, entonces, la necesidad de reconocer las voces de las personas, por ello es, preciso entrar en medio de este juego donde fluctúan sus ideas, sentimientos, concepciones en analogía y/o contradicción con otras y otros actores sociales.

Se construye un texto a varias voces, buscando posturas comunes y divergentes en relación a los papeles de las personas en cada familia, y que va a definir cada narrativa en particular. Así el resultado final se presenta como el discurso y memoria colectiva (Pujadas, 1992: 83), por tanto el poner en dialogo los relatos de madres, hijos e hijas, nos muestra en esas trayectorias de vida, aspectos coincidentes y divergentes, poner en dialogo el relato le da más fuerza a la narrativa.

Algunas transformaciones de las familias en Colombia

En los últimos cincuenta años hombres y mujeres en nuestro país vienen evidenciando transformaciones en la vida personal, familiar y colectiva. Estas irrumpen en la cotidianidad familiar provocando o demandando cambios en las representaciones, discursos y prácticas que conciben y cuestionan las relaciones familiares y los modelos legitimados sobre el ser madre y padre. Es desde esta mirada que un grupo de mujeres producto de la investigación, exploran otras maneras de asumirse, reconocen otras estrategias para asumir la maternidad no presencial, delegan en los y las cuidadoras las tareas de la cotidianidad, e incorporan significados y prácticas desde el vivir transnacional.

La representación social dominante de los años 60 concibió a la mujer cuyo único destino era la maternidad y permanencia en el hogar, por ello se le atribuían cualidades de afectividad, sacrificio, y pasividad en contraposición con la imagen del padre proveedor, el cual centralizaba la autoridad, (Puyana, 2003: 54). Esta visión donde la mujer incursionaba de manera prioritaria en el espacio del hogar no se compadecía con algunas prácticas donde ella asumía de manera simultánea funciones de cuidado, pero también de proveeduría económica aunque invisibilizadas y poco reconocidas.

Retomando los avances de los estudios de familias en Colombia es posible afirmar que las concepciones y dinámicas se han ido transformando a lo largo de la historia (Rico, 1999). La familia nuclear anclada en los imaginarios de las personas como la forma familiar idealizada a la que hay que acceder, pero la realidad evidencia que las familias se transitan en la diversidad, reconociéndose separaciones conyugales, organización de nuevas uniones denominados hogares reconstituidos, hogares heterosexuales, homosexuales, monoparentales, compuestos que acogen a parientes, las extensas que incluyen personas de tres generaciones, las familias en situación de transnacionalidad que se organizan a través de hogares multisituados, manteniendo vínculos desde la distancia geográfica. Estas formas son fluctuantes, se transforman, evidenciando entradas y salidas de sus integrantes, tan legítimas como la conformación nuclear (Puyana, 2003: 36; Morad, Bonilla y Quendo, 2008: 2).

Las familias colombianas están experimentando transformaciones diversas en su conformación, relaciones, significados y prácticas que se gestan, tanto en su contexto intrafamiliar como interfamiliar, lo que impide concebir la familia en su singularidad, porque la realidad nos muestra pluralidad y dinámica. Ello ha demandado por parte del Estado colombiano ir incorporando cambios legislativos para garantizar los derechos de las mujeres, proteger la infancia, en la búsqueda de un sistema jurídico más fortalecido y programas sociales que disminuyan entre otros el trabajo infantil, maltrato, violencias en sus múltiples formas, privilegiando las oportunidades de educación, salud, alimentación para la población de 0 a 7 años. Sin desconocer que una franja significativa de la población todavía no accede o queda desprovista vulnerando sus derechos fundamentales.

Los cambios desde mediados del siglo XX se generaron de manera vertiginosa, nuevos discursos y prácticas de la modernidad, los cuales trajeron consigo transformaciones que irrumpen en la dinámica y en las relaciones que se venían tejiendo lentamente desde la época prehispánica, colonial y republicana en la sociedad colombiana y en especial en las familias (Pachón, 2007: 147). Los avances de la ciencia, la tecnología, las comunicaciones, los cambios demográficos, los procesos migratorios generados por sociedades globalizadas e industrializadas que demandan fuerza de trabajo femenina, movimientos sociales y políticos, la masificación y diversificación de los medios de comunicación, el acceso a la educación, la urbanización y la secularización de las sociedades, constituyeron procesos socioculturales, económicos, y políticos que

han ido movilizando y demandando cambios a las familias y en particular, otras valoraciones a la feminidad y la maternidad, y a la masculinidad y la paternidad. (Morad, Bonilla y Oquendo, 2008: 3).

La expansión de los procesos de urbanización a la par de las movilizaciones internas en el país, motivadas por el conflicto armado y la violencia desenfrenada, provocaron grandes desplazamientos de habitantes del campo a las ciudades, impulsados por la imperante necesidad de preservar sus vidas, buscar salidas económicas y proveer una mejor calidad de vida a los integrantes de las familias. Esta situación ha generado un impacto en la vida de las familias, sus dinámicas y conformación. Este proceso de urbanización y movilización en el país, se expresa de acuerdo con autores como Báez, siguiendo la dinámica: en dos generaciones, la población colombiana pasó de habitar los campos a vivir en las ciudades. Así, del 40% de los habitantes urbanos que tenía el país en 1951, pasó en 1993 al 74%. Por su parte Cartagena de Indias, una ciudad todavía con aires de parroquia hace medio siglo, creció a un acelerado ritmo al pasar de casi 120.000 habitantes en 1951, a 400.000 en 1985 y un millón al iniciar el siglo XXI (Báez, 2004: 25).

La sociedad colombiana contemporánea ha venido esforzándose en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y las luchas por desmontar relaciones patriarcales, haciéndose esfuerzos en el ámbito social, político y jurídicos para deconstruir la autoridad masculina hegemónica. Así mismo se percibe que hoy pocas mujeres conciben la vida circunscrita al escenario del hogar, dedicadas exclusivamente a la crianza de sus hijos (as), ya sea porque su contribución económica es fundamental o por el deseo de ejercer una carrera y percibir un salario propio (Tovar, 2003: 13). Aunque permanece la subordinación y las condiciones son dispares, las mujeres vienen enfrentando luchas en la búsqueda de su autonomía.

Se reconoce que las familias vienen incorporando cambios en la división sexual de roles, cuya percepciones han venido inscribiendo a la masculinidad en el ejercicio del poder hegemónico, la proveeduría económica, y la vinculación exclusiva del hombre en el ámbito de lo público y la feminidad relacionada con el cuidado y crianza de hijos e hijas, confinándola al ámbito de lo privado, relaciones subordinadas, dependientes y escaso acceso a oportunidades laborales, sociales. Ello se viene expresando a través de la búsqueda de relaciones equitativas entre hombres y mujeres, en la relaciones erótico-afectivas, el ejercicio de autoridad compartida, la co-proveduría, el significado de hijos e hijas como sujetos de derechos, explorando prácticas dialógicas para dirimir conflictos, reconocimiento de estructuras de poder lo que implica la inclusión de los sujetos y la comprensión de tendencias democratizantes.

Las familias en su interrelación con el contexto social, económico, jurídico, político han posibilitado transformaciones en las relaciones sociales, en los escenarios tanto públicos como privados, imprimiendo otras valoraciones y en particular imaginarios y prácticas de la feminidad y la maternidad. Pero al mismo tiempo estas transiciones enfrentan a sus integrantes a la incertidumbre y sobrecargas, lo que propicia conflictos y tensiones propios de los procesos de

reacomodación. Los significados recrean discursos y prácticas sobre el ser mujer y ser madre, que al ser incorporados en las subjetividades femeninas, producen redefiniciones, reacomodaciones y/o conflictos frente a prácticas legitimadas socialmente y por tanto, introducen otras valoraciones en torno a la maternidad y la feminidad, lo cual se expresa en significaciones alrededor del cuerpo, el trabajo reproductivo-productivo y la educación. La esfera educativa adquiere una alta valoración y les permite ganar autonomía, visionar la realidad desde otra perspectiva y forjar una conciencia crítica y propositiva (Morad, 2008: 140). Estas valoraciones se expresan en la posibilidad que asumen las mujeres de vivir la maternidad desde la distancia geográfica, incorporando a otros y otras en el cuidado de sus hijos a hijas.

La migración internacional en la vida de las mujeres

Los procesos de globalización acrecentados a finales del siglo XX, están asociados al libre movimiento de capitales, la extensión de beneficios económicos y sociales, la circulación de ideas e información guiados por las nuevas tecnologías, haciendo también un acercamiento a las aspiraciones y necesidades de ciudadanos y ciudadanas del planeta, propician una configuración compleja e intensa de la movilidad de las personas (Parella, 2007: 29).

Ello implica la comprensión desde la perspectiva transnacional, el cual se constituye como un proceso dinámico de construcción y reconstrucción de redes sociales que estructuran la movilidad espacial y la vida laboral, social, cultural y política tanto de la población migrante como de familiares, amigos y comunidades en los países de origen y destino. Los migrantes no necesariamente rompen sus lazos identitarios, sociales, políticos, culturales y económicos en sus países de origen puesto que las relaciones se mantienen en la distancia, y continúan participando en procesos familiares y comunitarios (Guarnizo, 2006: 81). Esta dinámica la viven las mujeres desde los países de destino participando desde la distancia con sus familias, y el entorno social del que siguen haciendo parte.

Situar el foco del estudio en mujeres madres insertadas en circuitos transnacionales permite explorar y delimitar las articulaciones entre lo macro y lo micro, entre la esfera productiva y la esfera reproductiva, revelando cambios en la unidad estratégica socioeconómica, los que son reelaborados y reacomodados a lo largo del tiempo y del espacio, la perspectiva transnacional señala que aunque la familia actúe como unidad en la decisión de migrar, no debe perderse de vista sus relaciones internas y las relaciones de poder que circulan, identificando conflictos de intereses, relaciones jerarquizadas, así como impactos diferenciados (Parella, Cavalcanti, 2010: 94). La movilidad del capital y del trabajo, son medidas que repercuten de manera violenta en la vida de la población de los países pobres, crecen los índices de desempleo y subempleo y se agudizan las precarias condiciones de calidad de vida, incrementando los desplazamientos de población a larga distancia, estructura que crea ciertas condiciones para que la migración surja como una opción, (Pedone, 2006: 36-37).

La feminización de los flujos migratorios, obedece a un proceso de proletarianización femenina en las organizaciones internacionales de trabajo, el carácter irregular de su entrada, así como su consecuente actividad generadora de ingresos, permanece muchos más sumergido que la de los hombres. Ello está propiciando que se inserten al mundo laboral más allá de su cualificación, lo que supone un factor decisivo en la evolución de los movimientos migratorios. Las inmigrantes femeninas ocupan trabajos rechazados por los autóctonos porque son duros, exigentes y socialmente desprestigiados y mal pagados (Ribas, 2004: 118-119).

Es importante entender que la migración femenina puede favorecer rupturas en el orden cultural, propiciando nuevos significados y prácticas a la feminidad, cuya motivación principal sigue siendo el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias. Richard Salazar (2007: 16) expresa que la migración impone desafíos que no se resuelven con el control de las fronteras, sino que implica potenciar las oportunidades de beneficio mutuo de los países favoreciendo la integración de personas tanto en el país de origen como de destino.

Estas movilizaciones-transiciones nos ponen frente a la comprensión de una feminidad y una maternidad que lucha por reconocer formas y opciones que puedan ser vividas sin la sanción social que ello implica. Sin estar exenta de fluctuar entre discursos y prácticas tradicionales, que se resignifican y/o modifican haciendo quiebre con una dinámica constante. Me referiré a la migración femenina internacional, que supone para ellas y sus familias, negociaciones y conflictos, luchas y resistencias, ganancias y pérdidas, que van construyendo las vivencias de las mujeres madres y el mantenimiento de los vínculos afectivos con hijos e hijas, experiencia que se revierte en la posibilidad de visibilizar y construir proyectos alternos a la maternidad. La migración internacional para estas mujeres madres, contribuye a transformar su papel en el ámbito sociocultural, económico, familiar y específicamente su relación con la maternidad, de modo que tales cambios no pueden pasar desapercibidos. Esta situación pone de manifiesto una resignificación de sus vivencias y experiencias de vida cotidiana.

A partir de su acercamiento con el proceso migratorio, le apuestan a una feminidad y maternidad que visibiliza la oportunidad de hacer posible proyectos personales y familiares, soñar, viajar, alejarse de relaciones violentas, salir de condiciones de pobreza, educar a sus hijos e hijas, adquirir la vivienda, implica aprender otras maneras de mantener los vínculos con su progenie, como parte de la nueva dinámica familiar y sobre todo concebir la maternidad como un proceso en permanente construcción. Ellas transitan entre fuertes tensiones entre el deber ser de la presencialidad y las posibilidades personales que vivencian en la migración, lo que genera conflictos que van asumiendo con el acompañamiento de las redes familiares.

Salir del país constituye una manera de buscar mejorar condiciones económicas, establecer otras relaciones afectivas, huir de condiciones de violencia, lo que se vive a través de profundas tensiones y vicisitudes, pues como lo plantea Marina Subirats (1998: 37), las mujeres se encuentren en medio de este doble tablero desde el punto de vista interno psíquico, supone una grave tensión. Al

recaer sobre las mujeres la responsabilidad del mundo privado esta decisión también incluye negociar sobre todo con otras mujeres para sustituir las funciones de cuidado de hijos e hijas.

Sus identidades se vienen forjando como producto de transgresiones, en la vida familiar, en los escenarios públicos y en especial a partir de la reconciliación y legitimación de si misma como mujer, como madre, trabajadora, pareja. Transgresiones que han venido siendo posibles porque hacen parte de un contexto socio-histórico que ha ido reconociendo derechos, legislaciones y oportunidades, en la búsqueda de su autonomía, en medio de conflictos y tensiones, embargadas por la incertidumbre de enfrentarse a otro país, muchas veces desconociendo lo que le depara esta vivencia. Las mujeres vienen haciendo posible la exigibilidad de sus derechos y la equidad entre géneros, lo que conduce así a una vivencia diferenciada y humanizada de la feminidad y maternidad.

En palabras de Levitt (2010: 20-21), el lente transnacional cambia drásticamente el significado de la incorporación, la experiencia inmigrante no es un viaje lineal e irreversible de una membresía hacia otra, reconociendo que las personas construyen identidades en referencia a las familias, los amigos y otros que viven a lo largo y ancho de los campos sociales en los que interactúan y no solo en relación a la sociedad en la cual habitan geográficamente. El desafío lo constituye integrarse al país de destino, llevando a la práctica aquellos sueños, ilusiones, proyectos personales y familiares que construyen las migrantes y esperan que sus esfuerzos sean compensados con el cumplimiento de metas trazadas y la experiencia se constituya en oportunidades de mejora para ella y su familia. Esto con frecuencia no se compadece con la realidad encontrada.

Significados de la maternidad

Hemos venido reconociendo las concepciones ideológicas imperantes en nuestras sociedades², implicando imaginarios y prácticas que le depositan el compromiso a las madres de criar y cuidar a su progenie, más allá de las condiciones sociales, educativas, culturales en la que esta relación se sostiene. La maternidad se ha idealizado y esencializado, concibiéndola como único destino de su existencia. Estos se han constituido en postulados histórico- culturales que han definido el proyecto de vida de las mujeres, pero que poco a poco se han ido reinterpretando y cuestionando, dando lugar al surgimiento de nuevos discursos para comprender, significar y construir las identidades femeninas.

Los discursos religiosos penetraron e incorporaron significativamente en las diferentes sociedades y se constituyeron en hilos invisibles que a lo largo de la historia, fueron recreando y dominando los significados, las creencias y los valo-

2 Según Eva Giberti el patriarcado se concibe como: “un sistema político-histórico y social basado en la construcción de desigualdades que imponen la interpretación de las diferencias anatómica entre hombre y mujeres, construyendo jerarquías: la superioridad queda a cargo del género masculino y la inferioridad asociada al género femenino” (2005:41)

res en torno al ser mujer. Se generó un profundo adoctrinamiento a las mujeres para consagrar su vida al cumplimiento del mandato divino de la procreación. Las mujeres debían ser, ante todo, sumisas, recatadas y prudentes para evitar el enojo del hombre, era necesario vigilar que las mujeres de la familia no perdieran la virginidad, debiendo llegar al matrimonio como prenda de virtud de recato y de pudor (Bonilla, 2000: 71). Los controles impuestos a las creencias y al cuerpo de la mujer eran profundamente coercitivos y represivos.

La función biológica de la reproducción, se convirtió dentro de los patrones culturales tradicionales, en un deber ser, “una norma ideal detrás de la cual la figura de la mujer desapareció”. De ese modo, afloraba la figura de la madre, benévola que dejaba resarcir todo aquello que la mujer por su condición de inferioridad no embargaba. El servicio a los demás dotó a las mujeres de valores que reflejaron su dignificación, por medio de la provisión de cuidados, atenciones y sacrificios se mitificó su existencia (Badinter, 1991: 205).

El discurso naturalista creó la noción de permanencia, de la madre “siempre está ahí”, su papel en la vida social, debía ser la conservación de la vida –su espacio primordial es el doméstico–. Sería la madre quien garantizaría que el niño(a) en las primeras etapas de su desarrollo goce de bienestar, el vínculo, contacto y cercanía con la madre se afirman como necesarias (Flores, 2000: 86). De este modo, la maternidad se asigna como función inherente a la mujer y se naturaliza como una práctica que condiciona su proyecto de existencia. Esta concepción responsabiliza a las mujeres madres como proveedoras de los cuidados y la conservación de la vida de los hijos(as), creando una división sexual de funciones entre la maternidad y la paternidad. Por ello se impulsó la labor dirigida a proveer de la formación necesaria para que estas respondieran a las demandas de niños (as), penetrando sugestivamente en la cultura e imprimiendo patrones y cualidades que las mujeres y los hombres incorporan en sus relaciones sociales.

No obstante, aunque estos discursos han estado arraigados en el deber ser de la feminidad y la maternidad, las mismas transformaciones de la sociedad han venido contribuyendo a subvertirlos. Las luchas de las mujeres por sus derechos, el acceso a la educación como factor que impulsa su desarrollo y la autonomía, los cambios del contexto social, las teorías de género, los movimientos sociales y el feminismo, presentan fuertes críticas a las familias por la reproducción de las inequidades, llevando a desprivatizarlas, reconociéndole su valor en el ámbito de lo público y permeado otra valoración al papel asignado a la maternidad. Se instalan nuevos discursos en la concepción de la maternidad y la paternidad, los cuales perfilan una mirada distinta de vivir la sexualidad, el cuidado del cuerpo, la reproducción, las relaciones con hijos e hijas y la movilidad de las mujeres.

La migración femenina ha demandado una nueva forma de vivir y ejercer la maternidad, la que se configura en el vivir transnacional, implicando un cambio en la amplia gama de relaciones sociales, culturales, políticas y económicas en el país de destino, pues la migrante arrastra consigo de manera intencional o ines-

peradamente desde la distancia su ambiente socio-cultural de origen (Guarnizo, 2004: 57). Las madres y sus familias que han asumido el vivir transnacional están construyendo nuevos espacios de relaciones que se movilizan entre las distancia y la presencia, es decir, el estar allá pero a la vez estar aquí, y con ellos están expandiendo límites nacionales e improvisando estrategias de maternidad y nuevas pautas de crianza, hecho que se presenta como una verdadera odisea con altos costos (Pedone, 2004). De esta manera el vivir transnacional se constituye en un vínculo mediante el cual la migrante construye una serie de relaciones sociales transfronterizas, con las cuales se conecta desde la distancia con sus hijos e hijas, con su familia y redes que la sostienen.

RELATOS DE MADRES E HIJOS E HIJAS

Las mujeres asumen metas que deben cumplir a costa de unos esfuerzos y condiciones que con frecuencia son adversas, algunas replantean el proyecto y lo direccionan hacia otros países y otras lo asumen sin darle acceso a un retorno inmediato. Esto podría estar condicionado por la representación social y los estereotipos socioculturales que la mujer debe asumir sus proyectos con sacrificio y abnegación.

“Me dio duro pero aprendí, porque sobretodo yo no sabía nada, la experiencia me permitió conocer otro idioma, sobre todo otras personas”.

(Cecilia, mujer migrante a Estados Unidos)

“Todo el mundo se traza metas en la vida basada en sacrificios y entonces de todas maneras es parte del sacrificio que estoy haciendo porque mis hijos pasado mañana puedan disfrutar de una doble ciudadanía y yo pienso que eso le pueda beneficiar porque le permitiría viajar para otros países y conocer que no sea Colombia”.

(Lorena, mujer migrante Isla del Caribe)

Algunas establecen relaciones laborales adversas, manteniéndolas oprimidas insatisfechas, produciéndose experiencias conflictivas y adversas para ellas que les obstaculiza el mantenimiento del proyecto migratorio, como es el caso de Pamela y Pilar.

“Eso fue una experiencia horrible porque igual uno se equivoca con la gente, yo pensaba que era un trabajo bueno en un restaurante, pero que va. Cuando llegué ella (empleadora) tenía una chaza, tenía un restaurante como popular; uno se tenía que levantar como a las 3 de la mañana o cuatro de la mañana a trabajar como burra, y yo no estoy acostumbrada a trabajar, yo era una comerciante; a mí me tocaba cocinar, hacer almuerzo, bueno y entonces la señora me tenía como una esclava”.

(Pamela, mujer migrante a España).

Los relatos muestran que para estas mujeres la migración genera cambios en sus vidas, percepciones y expectativas que llevaban al emprender el proyecto migratorio, generando un fuerte choque con la realidad vivenciada. Cambiar el entorno rodeado de la familia, los amigos, las amigas, el trabajo y espacios ya recorridos, implica seguridades que se rompen al transitar en un proceso migratorio con incertidumbres y cambios. Lo que también es cierto es que estas mujeres no se amilanan y asumen los desafíos que las nuevas circunstancias les implican. La precariedad que enfrentan la asumen como un reto, lo que les permite construir otras relaciones y avanzar en algunos casos muy lentamente empuñándose a mantener el proyecto concebido.

Mujeres en busca de autonomía

La migración para algunas mujeres permitió lograr oportunidades que no les eran posibles en su país de origen. El desarrollo de la autonomía, la libertad e independencia de la familia, cuyas posturas hegemónicas obstaculizaba ser ella misma, los viajes, el conocimiento de otras latitudes, las personas, el idioma el estatus, las relaciones afectivas, las aspiraciones de un mejor trabajo, el proyecto educativo propio y para los hijos e hijas, son condiciones que van a transformar de forma significativa aspectos de sus vidas y relaciones.

“A través de mi llegada a ese país, ya sé algo de inglés, Viajé a Washington, fui a New York, conocía muchos estados de Estados Unidos”.
(Cecilia, mujer migrante a Estados Unidos).

“Lo primero fue obtener el status británico y gracias a Dios lo logré y ahora tengo un trabajo con el gobierno y pues he visto que he ido escalando, he ido llegando hasta donde he querido siento que todas las cosas se están dando, el trabajo que yo siempre anhelaba era conseguir trabajo con el gobierno”.
(Lorena, mujer migrante Isla del Caribe).

“Todo cambió (con la migración), yo era una mujer libre yo no tenía que pedir permiso para salir, yo me iba para donde me daba la gana, no tenía que estar pendiente si alguien le gustaba o no. yo tenía que asumir la responsabilidad porque yo estaba sola”.
(Mariana, mujer migrante a Estados Unidos).

“Comencé a validar el título. Me ha ido bien y la verdad que es un cambio y dentro de todo lo considero como súper chévere volver a la Universidad y vamos a ver si hago una vez termine la maestría, los planes son trabajar y apenas pueda empezar una maestría y ya después si es posible montar mi consultorio”.
(Pilar, mujer migrante a España).

“Yo fui una mujer muy independiente, me desarrollé como profesional, llegar allá y todo me cambió, me cambió porque realmente con mi pareja empezamos a trabajar juntos y fue un proceso. Yo me convertí en empresaria en un país diferente al mío, en donde no conocía a nadie y empecé a darme a conocer poco a poco, trabajé”.

(Petrona, mujer migrante a Venezuela).

Viajar a otro país genera unas altas expectativas, idealizando las condiciones a encontrar en destino. Ello enfrenta a las mujeres a asumir una realidad que seguramente no tenían concebida ni visualizada, los escollos son evidentes pero ellas en la búsqueda de ser exitosas y dar cumplimiento a sus proyectos, enfrentan con arrojo los obstáculos que encuentran a su paso, por lo anterior expreso que en la vida de estas mujeres se transita entre las vicisitudes de las nuevas circunstancias a las cuales se reacomodan y las estrategias que asumen para salir adelante; constituyen un desafío permanente, oscilando entre las dificultades y los logros.

Las voces de hijos e hijas

Son ellos y ellas quienes más expresan nostalgia, reconociendo que esa forma de vivir la cotidianidad va a implicar cambios, se sabe que se cuenta con ella, pero se siente su ausencia.

“Extrañamos su presencia porque igual nos es lo mismo hablar personalmente, tenerla cara a cara que hablar vía telefónica, digamos que el tiempo también porque igual cuando es por teléfono la podemos tener en contacto. Igual no hemos tenido esa comunicación tan abierta; esa confianza de contar cosas personales”.

(Inés, hija)

“Desde el año que pasó hablamos por el computador, pero extraño cuando... no es comunicarse así, por ejemplo que yo esté hablando aquí de frente”.

(José, hijo)

“Extraño la facilidad de comunicación, por lo que uno puede coger el celular y llamaba, y ahora no es así. Además de la diferencia horaria pues, obviamente no es una llamada nacional y no es sencillo hacer una llamada. Y pues necesito llamarla para que solucione algo, pero ella no puede solucionarlo porque está allá”.

(Leonel, hijo)

Los hijos y las hijas expresan que encuentran dificultades para estar conectados de manera permanente, argumentando diferencias de horarios y los costos de una llamada internacional, que pueden constituir distancias en la comunicación y posiblemente no emergen en las conversaciones, aplazando enfrentar conflictos y desacuerdos que se suscitan en la relación.

Reflexiones finales

La migración femenina también se produce en la búsqueda de ampliar los horizontes, de proveerse un mayor nivel de formación y mejores condiciones laborales, argumentos que son claramente planteados y que empiezan a emerger en las narrativas de las mujeres, sustentados en sus proyectos personales aunque sin desvincularse del proyecto familiar. Esto constituye el desafío frente a un estigma histórico de que la maternidad solo es posible asumirla de forma presencial, que la lleva a enfrentar contradicciones, oposiciones y respaldos que les facilitan o dificultan asumir esta experiencia.

Las mujeres al constituirse con frecuencia como responsables en la proveeduría económica para hijos e hijas y cuidadores/as, constituyen un aporte importante al desarrollo de las familias y los países, más aun cuando deben enfrentar deprivaciones en el país de destino, porque el proyecto prioritario lo constituye el sostenimiento de estos y estas en origen. Este proyecto constituye una forma de buscar salidas económicas, manteniendo vínculos maternos filiales transnacionales, proveer afecto en la distancia y seguir manteniendo la comunicación apoyados por la tecnología, reconociendo tanto por las mujeres como por los hijos e hijas el costo que significa la separación geográfica.

BIBLIOGRAFÍA

- BAEZ, Javier (2004), *Desarrollo industrial y económico de Cartagena en la segunda mitad del siglo XX*, Cartagena, Colombia, Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- BADINTER, Elizabeth (1991), *¿Existe el instinto maternal?*, Barcelona-Buenos Aires-México, Editorial Paidós.
- BLANCO, Cristina (2000), *Migraciones Nuevas movilidades en un mundo en movimiento*. Barcelona, Anthropos.
- BONILLA, Gloria Estela (2000), "Bellas, casadas, madres y solteras imágenes femeninas en el caribe Colombiano a comienzos del siglo XX", *Palabra*, 1, pp. 66-77.
- ESCRIVÁ, Ángeles y RIBAS, Natalia (2004), *Migración y desarrollo*, Córdoba-España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- FLORES, Palacio Fátima. (2000), "El devenir de la subjetividad femenina un paradigma entre lo individual y lo colectivo", en Miranda Patricia Bedolla, Olga Bustos Romero et al. (comps.), *Estudios de género y feminismo I*, México, Editorial Fontamara.
- GIBERTI, Eva (2005), *La familia a pesar de todo*, Buenos Aires, Ed. Novedades Educativas.
- GUARNIZO, Eduardo (2006). "Migración, globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo XX", en Gerardo Ardila (ed.), *Colombia: Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*, Bogotá, Fondo de Población para las Naciones Unidas (UNFPA), Ministerio de Relaciones Exteriores, Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional.

- GUARNIZO, Luis Eduardo, (2004). "Aspectos económicos del vivir transnacional", en Ángeles Escrivá, y Natalia Ribas, *Migración y Desarrollo*, Córdoba-España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- LEVITT, Peggy (2010), "Los Desafíos de La vida Familiar Transnacional", en *Grupo Interdisciplinario de Investigadores Migrantes, Familias, Niños, Niñas y Jóvenes Migrantes, Rompiendo Estereotipos*. IEPALA, Madrid, La Casa Encendida.
- MARTINEZ, Isabel, BONILLA, Amparo (2000), *Sistema sexo género, Identidades y construcción de la subjetividad*, Valencia, Universitat de Valencia.
- MORAD, María del Pilar (2008), *Maternidad Innovadora, Significados y Prácticas en Cartagena de Indias*, Tesis Maestría: Estudios de Género, Mujer y Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia.
- (2010), *Maternidad Innovadora, transgresiones y prácticas*, Informe de investigación, Universidad de Cartagena.
- MORAD, Pilar, BONILLA, Gloria y OQUENDO, Anatalí (2008), "Cambios en la feminidad y la maternidad. Dilemas, retos y desafíos para las políticas públicas". Ponencia presentada en el I Seminario Nacional Familias Contemporáneas y Políticas Publicas. Cartagena de Indias. Colombia.
- PACHON, Ximena (2007), "La familia en Colombia a lo largo del siglo XX", en Yolanda Puyana y María Himelda Ramírez, (eds.), *Familias, cambios y estrategias*, Bogotá, Secretaria Distrital de Integración Social. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Universidad Nacional de Colombia.
- PARELLA, Sonia (2007), "Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales. Migrantes ecuatorianos y peruanos en España", *Migraciones internacionales*, 4, n°. 2.
- PARELLA, Sonia, CAVALCANTI, Leonardo (2010), "Dinámicas familiares transnacionales y migración femenina: una exploración del contexto migratorio boliviano en España", en <http://migrantologos.mx/textosmateriales/familias%20migrantes%20rompiendo%20estereotipos.pdf>. Consultado el 9 de enero de 2011.
- PEDONE, Claudia (2006), *Estrategias migratorias y poder. Tú siempre jalas a los tuyos*. Quito, Abyayala.
- (2004), "La Maternidad transnacional: nuevas estrategias familiares frente a la feminización de las migraciones latinoamericanas", en http://www.ciimu.org/webs/foruminternacional/pdf_cast_abstract/pedone.pdf. Consultado el 11 de Enero de 2011.
- PUJADAS, Juan José (1992), *El Método Biográfico: El Uso de las Historias de Vida en Ciencias Sociales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- PUYANA, Yolanda, comp. (2003), *Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y Permanencias*, Bogotá, Colombia, Almudena Editores.
- PUYANA, Yolanda y LAMUS, Doris (2003), "Paternidad y Maternidad: construcciones socio-culturales", en Yolanda Puyana, (comp.), *Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y Permanencias*, Bogotá, Colombia, Almudena Editores.
- RICO, Ana (1999), *La familia en Colombia. Funciones, crisis y papel de la mujer*, Bogotá, Colombia: Universidad Javeriana.

- RIBAS, Natalia (2004), *Una invitación a la sociología de las migraciones*, Madrid, Ediciones Belleterra.
- SALAZAR, Richard (2007), *Migración, mitos, propuestas y desafíos*, Quito, Oim-Esquel.
- SUBIRATS, Marina (1998), *Con diferencia*, Barcelona, Icaria Antrazyt.
- TOVAR, Patricia (2003), "Introducción", en *Familia, género y antropología*, Bogotá, ICANH.

FAMILIAS MIGRANTES: CAMBIOS CULTURALES Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Irene Mercedes Aguirre
Buenos Aires, Argentina

El aumento constante de la movilidad de personas fuera de sus ámbitos originarios, preocupa a los Estados receptores por los múltiples problemas que acarrea esa situación¹. Surge la necesidad de establecer políticas de Estado que atiendan tanto a los aspectos fácticos como teóricos de la cuestión, con el propósito de generar proyectos de integración de los migrantes a corto, mediano y largo plazo.

El renovado interés en la materia se pone de manifiesto a través de nuevos abordajes mediante declaraciones, documentos, enfoques novedosos y revisiones de lo actuado anteriormente por parte de organismos públicos y privados tanto nacionales como internacionales.

La presencia de los migrantes y sus familias lleva a la consideración de los conflictos sociales que se producen dentro de los grandes centros urbanos, cuando se asientan en los mismos los recién llegados, lo que provoca muchas veces recelos y desconfianzas de la población residente. Esta situación se torna particularmente difícil con aquellos grupos que portan culturas con variables étnico-histórico-culturales más claramente diferenciadas. Basta con repasar conflictos relacionados con los pueblos originarios en Latinoamérica, los afroamericanos en Estados Unidos de Norteamérica y las numerosas migraciones a Europa proveniente de otras regiones y continentes.

Se requiere, sin duda, un mayor conocimiento de los migrantes y el reconocimiento de sus derechos respectivos en el nuevo contexto de incorporación.

1 Arce y Mateo (2012: 5) señalan el impacto en la política estatal del país receptor, en la cohesión nacional y en la conciencia racial. Situación que habrá que considerar seriamente en esta época que Castles y Miles (2006) denominan "la era de la migración".

La hipótesis que se formula en el presente trabajo es que la agudización y generalización de los conflictos en este terreno se relacionan en buena medida con la insuficiente comprensión e interpretación de los fundamentos materiales y espirituales que sustentan la vida y las conductas de los migrantes².

El método que se utiliza en este trabajo es cualitativo, dada la índole reflexiva del mismo, pero se reconoce la importancia del aporte cuantitativo que permite conocer mejor los flujos migratorios, las entradas en distintos puntos del planeta y dar cuenta de cifras y ponderaciones numéricas imprescindibles para una apreciación correcta del tema. Intentaremos contestar a preguntas de este tipo: ¿podemos sobrevivir sin unirnos? Y en caso de reconocer que eso no es posible, surge otra pregunta: ¿Podemos estar juntos y respetar nuestras diferencias? El planteo nos enfrenta con lo axiológico, basamento de nuestras inquietudes e investigaciones.

Como primera aproximación para abordar la problemática de las familias migrantes dentro del nuevo espacio en el que se insertan, es importante reconocer que allí operan los conceptos de grupo dominante, con pleno ejercicio de los derechos (la ciudadanía establecida) y de grupo familiar migrante, que tiene sus derechos restringidos, aunque se tienda cada vez más al reconocimiento pleno de los mismos. Hemos avanzado mucho, sin duda, desde los tiempos coloniales donde imperaba el sistema de castas y las valoraciones de las personas según su pertenencia étnico/cultural. Sin embargo, el camino es largo y subsisten obstáculos que requieren poner en práctica no solamente la dimensión instrumental (el cómo hacer) sino a la par la dimensión reflexiva sobre el sentido (el para qué) de las acciones y gestiones más eficaces para la superación de los conflictos. Con el propósito de aclarar algo más esta última dimensión de sentido atenderemos al basamento axiológico que sustenta la normativa de derechos humanos universales y la referida a los migrantes en particular.

A través del tiempo, se produjo el pasaje de los valores aislados a una axiología que los abarcaba e interrelacionaba cada vez más. Si bien la inquietud por la axiología como indagación sistemática es relativamente reciente (siglo XIX), los valores fueron objeto de atención desde la Antigüedad, en especial desde una “filosofía práctica” antes que desde un análisis filosófico³. Su evolución nos conduce necesariamente a interpretarlos según épocas y contextos donde cobraban una significación propia. En los tiempos presocráticos (siglos VII y VI), los valores correspondían a los *aristoi* griegos (aristócratas) y no a otros habitantes de las polis. Les venían dados por herencia y de acuerdo a su pertenencia al

2 La autora pertenece a la Red Mundial de Juzgadores de Asuntos Familiares, como Directora del área académica multidisciplinaria, que amplía la comprensión de los múltiples factores a tener en cuenta para la resolución de conflictos con migrantes y familias. La Red acaba de publicar en forma digital el libro titulado *Familias siglo XXI. Legislación y Derechos humanos*, en noviembre 2013, que fue presentado en el VII Congreso Iberoamericano sobre Cooperación Judicial, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

3 Martínez Gómez (2010) desarrolla la comprensión de los valores en la antigua Grecia y sus manifestaciones más destacadas en las polis.

grupo superior de la sociedad. Entre los valores más destacados se encontraban el *plutos* (éxito material), el *olbo* (riqueza y felicidad), la *euthymia* (paz y serenidad del espíritu), el *kalón* (la hermosura física y moral), el *cleos* (la gloria) y la *doxa* (opinión pública favorable).

Posteriormente, mediante incesantes planteos, debates y argumentaciones, se abrió paso en la filosofía “un nuevo objeto de reflexión”: el hombre y la vida en sociedad. A partir del siglo V a.C. se suman los argumentos de los sofistas, los aportes éticos de Sócrates, la distinción platónica entre mundo ideal y mundo sensible y el valor de la educación que libera al hombre de la ignorancia⁴. Se agregan luego el pensamiento aristotélico sobre el justo medio y sus reflexiones sobre el tema de la virtud y del valor moral en especial, pues valores y bien eran considerados de hecho como lo mismo.

Esta situación continuó en la Edad Media donde el punto central de reflexión se dirigió hacia las virtudes morales y teologales, dada la difusión del cristianismo y la apropiación que hicieron los pensadores cristianos de la filosofía antigua. Durante la Edad Moderna y parte de la Contemporánea (siglos XV a XIX) se continuó con este modo de abordaje del bien y los valores. Un ejemplo en tal sentido lo encontramos en Kant⁵ quien en el siglo XVIII preconiza que la máxima virtud consiste en hacer aquello que corresponde y en cambio no tiene el mismo valor hacer algo por gusto o inclinación personal. De ese modo, el filósofo excluye lo placentero o lo bello de su interpretación filosófica.

Otros pensadores como Bentham y Stuart Mill, reducen el bien y los valores a lo útil, que consiste en lograr la optimización del placer o felicidad para la mayoría de las personas, incorporando así los intereses de las masas que en forma creciente reclamaban su lugar y sus derechos ciudadanos⁶.

Estas ampliaciones del “territorio” de indagación filosófica llevan a la pregunta ¿qué son los valores? y como era de suponer, las respuestas han sido múltiples y variadas. Oscilan desde considerarlos como cualidades terciarias de los objetos, (para diferenciarlos de las cualidades primarias fundamentales y de las secundarias o cualidades sensibles), hasta el reconocimiento de la polaridad de los valores (positivo/negativo) y la jerarquización de los mismos a través de tablas que no son fijas sino fluctuantes, pero que son consideradas como una incitación

4 Los grandes filósofos griegos lograron significativos aportes en este sentido: la búsqueda de la verdad en Sócrates, el valor de la educación para liberar a las personas de la ignorancia, como propone Platón en su libro *República* y Aristóteles en su *Ética a Nicómaco*, que apelaba a la búsqueda del equilibrio en las acciones humanas a través del justo medio.

5 Kant incidió fuertemente en la ética de su tiempo y en la ética deontológica moderna posterior con el propósito de establecer una forma de comportamiento humano a través del imperativo categórico. La primera formulación al respecto la hizo en su obra *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785).

6 Jeremy Bentham fue el padre del Utilitarismo y plasmó sus ideas en su obra *Principios de la ciencia social o de las ciencias morales y políticas* (1789). Por su parte, John Stuart Mill escribió *Sobre la libertad* (1859), *La cuestión negra* (1850) y *La esclavitud femenina* (1869), avanzando sobre temas relacionados con los derechos humanos que se volverían de enorme importancia en adelante, como lo plantea Pablo Gres Chávez en *Trabajo, utilidad y libertad en la obra de John Stuart Mill* (2011).

para la acción creadora y la elevación moral⁷. En efecto, con sus despliegues a través del tiempo (dado que los valores son cualidades que no pueden existir por sí mismas ya que son irreales) le agregan a los objetos, sin embargo, su valer.

Ya comenzado el siglo XX, aparecen otras interpretaciones de la axiología. Los interrogantes y formulaciones se han centrado sobre el concepto de “valor” y de “valoración”. Surgen preguntas sobre sus semejanzas, oposiciones, complementariedad o disenso absoluto entre ambos términos y distintos filósofos brindan respuestas a tales inquietudes⁸. Esos debates ponen de manifiesto dos tipos o clases de realidades: una es ontológica, relativa al ser, y propia del mundo de la ciencia y la otra es deontológica, referida a la conducta humana, al deber ser e inherente a los valores. Se deriva de esta distinción la idea que los hechos se aprenden, mientras que los valores se aprueban o se desaprueban.

Este breve recorrido por la historia de los valores, las contribuciones que la Ética ha realizado en tal sentido y las reflexiones de los filósofos desde la Antigüedad, permiten comprender cada vez más la íntima relación existente entre valores y derechos humanos y que la afirmación de los primeros en los segundos es el camino hacia el logro de una humanidad más plena.

El concepto *Derechos Humanos* es comprensivo de todos los derechos de la persona, es integral, incluyente e interdependiente, ya que la afirmación de uno de esos derechos posibilita avanzar hacia la concreción de los otros y la violación de uno de ellos posibilita sucesivas violaciones de otros. Los derechos humanos se dan dentro de determinada situación histórica y cultural⁹.

Con relación a los derechos humanos de los migrantes, para poderlos llevar efectivamente a su ejercicio, dependerá de cuál sea la situación social, política y cultural de cada grupo humano que desea ejercer sus derechos y cómo lograr la defensa de los mismos en cada caso. Los migrantes, como otros grupos humanos que sufren distintos tipos de discriminación, lo sienten particularmente si no se les respeta su identidad, su forma de ser o la libertad de su pensamiento. Es en esa dimensión que hablamos de universalidad de los derechos humanos porque le corresponden a todos y a la vez se debe respetar la diversidad cultural que conforma a las personas.

Ahora bien, el sujeto histórico se construye dentro de la estructura social que es siempre el sitio donde juegan y se ponen en acción intereses diversos, heterogéneos y donde las instituciones cumplen un rol de importancia para la estimación de los valores a los que atender o desestimar en una época determinada¹⁰.

7 Justamente, la pregunta por la naturaleza de los valores está en el centro de las indagaciones del filósofo Risieri Frondizi, en su obra *¿Qué son los valores?* (1997).

8 Windelband (1848-1915), enfatiza la importancia de la filosofía en la tarea que le cabe de buscar los principios que garantizan la solidez del conocimiento y esos principios están representados por los valores. Éstos tienen una validez normativa, mientras que las leyes naturales se basan en hechos empíricos (ver García Vaca, 1951).

9 Todo ello dentro del marco de convivencia social que posibilitan, como señala el Centro de Derechos Humanos “Pro Juárez” M.A. (2007).

10 García Vaca, 1951.

En el caso de los derechos humanos universales se hace necesario establecer el bien que se quiere lograr y la forma de llevar a cabo ese propósito en el plano concreto de su realización. El valor positivo (por ejemplo la justicia) pretende evitar con ello que triunfe el valor negativo (la injusticia). Ser solidarios implica superar el egoísmo y la indiferencia. La igualdad es superior a la desigualdad y el reconocimiento del otro es superior a la discriminación en sus diversas formas.

Aunque estemos de acuerdo con estas distinciones, los inconvenientes se multiplican a la hora de llevar la tarea efectivamente a cabo, a partir de las normas establecidas en los diversos documentos referidos al tema. En materia de derechos humanos no siempre se elige lo que se prefiere, pues la elección no es producto nada más que de nuestra preferencia sino también de nuestra razón y ello lleva a la estimación que es la conducta a seguir o las medidas a tomar en cada situación.

Los derechos humanos se encuentran dentro de las problemáticas que enfrentan las Ciencias Humanas, las cuales son relativamente nuevas pues el hombre aparece como objeto de indagación tardíamente en la *episteme* contemporánea. Ello ocurre a partir del día que el hombre se constituyó en la cultura occidental a la vez como aquello que hay que pensar y aquello que hay que saber¹¹, como reconoce Foucault. Este cambio es un acontecimiento en el orden del saber. Utiliza además un término que resulta valioso para nuestro propósito: el de *positividad*.

Esta palabra, según algunos autores, puede ser interpretada como el conjunto de instituciones, de procesos de subjetivación y de las reglas en que se concretan las relaciones de poder¹² mientras que otro autor sostiene que dicha positividad sería el marco que hace posible el surgimiento de un cierto discurso y posibilitaría comprender en qué medida un saber entra a formar parte de una *episteme*.

Por lo antedicho, un discurso posee siempre una positividad, o sea las condiciones materiales que permiten su enunciación más allá de las reglas del léxico o de las reglas lógicas. Esas condiciones materiales implican el modo de la existencia del discurso, cómo se trasmite, cómo se enuncia, cómo aparece y cómo desaparece.

Si analizamos los contenidos de los sucesivos documentos que declaran y protegen los derechos humanos universales, podemos ampliar la comprensión de las dificultades para llevar a cabo acciones efectivas en los casos abordados, pues el reconocimiento de dichos derechos debe abrirse paso entre la “urdimbre” de la estructura social existente en tiempos y lugares determinados. Situación que bien le cabe a estos reconocimientos de derechos que conducen a una redistribución general de la *episteme*, una dificultad que resulta notoria en los textos documentales cuando se insta al reconocimiento de algún derecho. Se uti-

11 En tal sentido, Foucault (1992) aborda el pasado de las formas de *episteme* que se dieron en el tiempo y especialmente a partir del siglo XIX, cuando el hombre mismo se convierte en objeto de reflexión y estudio.

12 Varios autores brindan interpretaciones diversas de lo que Foucault entiende por positividad. Ver al respecto: Samper y Motta, 2010; Agamben, 2012; y Albano, 2007.

lizan frases como: “Se recomienda a los Estados...”, y en ese término “Estados” nos encontramos con particularidades y modos de interpretar la gestión y concreción de los derechos que dan siempre respuestas heterogéneas a los distintos reconocimientos que se persiguen en cada caso.

Entrando de lleno en el tema de los derechos de los migrantes y sus familias, puede apreciarse esta dificultad de su concreción y de los valores que sustentan los documentos en la materia. Múltiples son las manifestaciones a favor del reconocimiento de tales derechos, pero muchas veces los enfoques se centran en la solución de aspectos aislados y no al conjunto de la problemática. Por ejemplo, dentro del ámbito de la salud en América Latina, se constatan grandes desigualdades en relación con el estado de la salud y el acceso a los servicios correspondientes en el caso de grupos étnico-raciales en relación con otros núcleos de población¹³. La misma preocupación por la equidad para todos los ciudadanos se da en un país como Uruguay, donde se denuncia también esa falta de equidad con los grupos más desfavorecidos de la población y se insta al Estado a la atención prioritaria de la primera infancia. En la Revista de Salud Pública de Brasil constatamos el tratamiento de otro problema acuciante. Se trata de la victimización de homicidios por causa de raza¹⁴.

Pese a los problemas apuntados, la progresiva actualización de este concepto es relevante pues permite incluir en el ámbito de los grupos beneficiarios a los pueblos indígenas, los afro descendientes, los migrantes y los pueblos rom (gitanos).

Por su parte, dentro de la constante serie de publicaciones de Naciones Unidas se expresa el deseo de superar los problemas de la desigualdad y la pobreza mediante estrategias relacionadas con los derechos humanos. Para ello se ponen cada vez más en evidencia las conexiones existentes entre los derechos humanos y la reducción de la pobreza¹⁵. En estos breves ejemplos, se puede percibir el interés por superar la discriminación por causa de sexo, edad, religión o etnias, tanto en organismos locales, como nacionales e internacionales. Y de este modo se va conformando un *corpus* jurídico de interpretación y actuación favorable a la protección de las familias de grupos menos favorecidos de la sociedad, dentro de los que muchas veces se encuentran los migrantes¹⁶.

Durante el siglo XX, la primera etapa de cambios relativos a los derechos se produjo luego del fin de la segunda guerra mundial (1939-1945). Tres años después, en diciembre de 1948 se establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Me detendré especialmente sobre el concepto de Familia, que

13 Torres-Parodi y Bolis (2007) constatan la falta de equidad en la política de salud en tal sentido en diversos países de América Latina. Arbulo (2010) señala una situación parecida en Uruguay.

14 Ver Soares Filho (2011), que pone en evidencia un aspecto preocupante de las relaciones existentes entre criminalidad y marginalidad.

15 Esa nueva perspectiva de análisis va dejando de lado la percepción de los derechos humanos como instrumentos supeditados a los derechos civiles y políticos y centrados en estos últimos, tal como lo destacan Andrea P. y Fergusson (2008: 13).

16 Ver Aguirre, 2012.

se encuentra en el Preámbulo de dicha Declaración cuando sostiene la premisa de “...los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. Esta concepción holística de la Humanidad considerada como Familia humana, engloba a la Familia como unidad primaria de la sociedad y por lo tanto una familia que migra se encuentra asimismo dentro de los derechos humanos que le caben por la humanidad a la que pertenecen sus integrantes.

Al mencionar las causas de discriminación que hay que erradicar, se ponen de manifiesto los derechos a favorecer en la materia, tales como los referentes a la existencia, al ejercicio de la libertad, prohibición de la trata de personas, discriminación por razones de sexo, edad, color, etnia, creencia e igual trato y remuneración por tareas similares. Ya en camino de una ciudadanía plena, se atiende a la libertad de pensamiento (su polo negativo: la censura), la representación política (falta de participación política), libertad de movimiento (los impedimentos para circular libremente), de elección de actividades (realizar lo que no es del agrado de la persona), de reunión (la sospecha sobre intercambios de ideas que se visualizan como peligrosos), entre otras. La mención de los derechos humanos, a los que se fueron incorporando otros al paso de los años, pone de manifiesto las dificultades para el ejercicio pleno de los mismos por parte de los grupos más desprotegidos en tal sentido. Cuando se analiza el tema de los derechos humanos surgen inmediatamente la polaridad de los valores, que deben superar lo negativo implícitamente presente en cualquier normativa de esta índole.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, ya estableció en su momento un valioso antecedente a la Declaración Universal de dichos derechos. Reconoce que las únicas distinciones entre los hombres serán en cuanto a su utilidad pública pero no en cuanto a su esencia donde todos son iguales, aunque se deban tener en cuenta las particularidades históricas y culturales de cada sociedad¹⁷.

El constante desarrollo de las ciencias y la tecnología, desde fines del siglo XVIII y a lo largo de la centuria siguiente permitieron planteos novedosos y enriquecedores para la cuestión de los derechos humanos y su reconocimiento.

Un lugar de privilegio en las leyes se concedió a los derechos inherentes a la libertad de conciencia, como derecho natural e innato desde el siglo XVII y en esa esfera son derechos inalienables, porque no se puede reemplazarlos por otros equivalentes. La idea de consagrarlos en forma de legislación a estos derechos que son naturales, inalienables e inviolables pertenece al ámbito religioso y no político. De esta forma, se van gestando nuevas interpretaciones sobre los derechos humanos, donde entran en juego los valores para una correcta interpretación¹⁸.

17 Hay coincidencia, de esta forma, entre lo que Foucault llama la positividad y las particularidades que pone de manifiesto cada sociedad, como señala Jellinek (2003: 151-152).

18 Jellinek (2003: 125).

La íntima y necesaria relación existente entre la “positividad” parafraseando a Foucault y el reconocimiento de los derechos humanos se pone de manifiesto con los avances posteriores de estudios de genética que permitieron explicar las variaciones físicas de los diferentes grupos humanos. Se tomó conciencia de la influencia que el ambiente social y el paso del tiempo produce sobre las personas, su apariencia y sus manifestaciones culturales.

Otro importante avance hacia el reconocimiento de los vínculos existentes entre distintas disciplinas que ampliaron la perspectiva de los derechos se dio en el pensamiento biológico y el punto de encuentro entre la biología, la filosofía y las ciencias humanas en general con la presencia de una nueva “racionalidad científica”¹⁹. Frente al modelo cartesiano-newtoniano, durante el siglo XIX, especialmente en la segunda parte, empezaron a aparecer incertidumbres, dudas e inseguridades en las ciencias exactas, como la crisis de la matemática y de la física así como la necesidad de encontrar nuevos modelos para dar cuenta de los hallazgos y contradicciones que no encontraban explicación dentro del modelo tradicional.

Se va configurando una visión distinta de la realidad con énfasis en ciertas ideas-fuerza, como una visión integral de la vida, integridad y salud, lenguaje total, dialogicidad, complementariedad, teoría general de sistemas, relatividad del pensamiento, pensamiento complejo, pensamiento ecológico, etc. El resultado es que las mentes más esclarecidas han debido enfrentar problemas de carácter filosófico para un adecuado enfoque de la ciencia actual. Se refuerza el valor del diálogo entre las disciplinas, que son como “ventanas” por donde se percibe el mundo y este cambio vuelve a traer a escena la ciencia tradicional dentro de las nuevas racionalidades científicas²⁰.

La sensibilización creciente acerca de estas cuestiones llevó a la reconsideración de viejos paradigmas establecidos que fueron puestos en revisión y debate. En América Latina, México y Perú fueron países precursores en cuanto a reconocer el valor de las culturas precolombinas y su rol en la construcción de sus respectivas identidades nacionales. Mientras que la Constitución mexicana reconoce el carácter pluricultural de la nación, la Constitución peruana valora el sacrificio de las generaciones precedentes en la construcción nacional.

Otros documentos importantes se agregan a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Uno es la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial en cualquiera de sus formas y es particularmente interesante el agregado de la discriminación positiva, que cumple la tarea de identificar aquellos grupos humanos que deben ser protegidos. Se recomienda además que se debe cuidar que no se perpetúen con ellos derechos distintos del resto de la población una vez alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron, según la Convención Internacional contra Discriminación

19 Fernández (2006: 2).

20 Al comparar las distintas concepciones de ciencia en la historia, he destacado la necesidad de las Ciencias Humanas para un enfoque integral de problemas científicos (Aguirre, 2001).

Racial en 1979. Esta Convención brindó una definición sobre lo que se entiende por Discriminación racial y favoreció acciones para evitarla.

El 3 de enero de 1976, por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que reconoce el derecho de todos a la educación. No trata, sin embargo, la cuestión de la revalorización de la cultura que portan diversos grupos, en nuestro caso, las familias migrantes. En efecto, el derecho a educarse es para todos pero también es un derecho a defender la educación y la preservación de la cultura que le es propia a sus portadores, por ejemplo, en caso de migrar.

El Pacto de San José de Costa Rica remarca la necesidad de hacer respetar los derechos humanos y en el caso específico de las familias en su artículo 17 señala medidas protectoras para el grupo familiar²¹.

En 1978, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura trata por su parte la cuestión de los cambios históricos que se han producido, como los procesos de descolonización y que han llevado a la mayor parte de los pueblos otrora dominados a recobrar la soberanía, haciendo de la comunidad internacional un conjunto a la vez universal y diversificado²². Sostiene el documento que esta situación favorece la posibilidad de erradicar el racismo “en todos los planos de la vida social e internacional”.

A la par que se sumaban estos importantes hitos interpretativos de derechos humanos universales y se desplegaban nuevas implicaciones derivadas de las inquietudes y experiencias que se iban produciendo, en América Latina se produjeron fuertes movimientos reivindicativos hacia una ciudadanía más plena por parte de diversos grupos sociales que tradicionalmente no tenían activa participación comunitaria.

En la República Argentina, el paulatino reconocimiento de la presencia indígena en la dotación genética de la población fue otro paso adelante y le correspondió al equipo de Huellas Digitales Argentinas, a cargo de. Dr. Daniel Corach, realizar la comprobación efectiva de dicha presencia²³. Se ponía en discusión que los argentinos “descendíamos de los barcos”. Realmente una parte sí lo hizo pero otra, soslayada, disimulada e incluso ignorada, era parte de nuestro patrimonio identitario y poco a poco se ha ido incorporando al imaginario colectivo nacional²⁴.

Hasta el momento hemos podido advertir la importancia de la participación de abordajes multidisciplinarios para la afirmación de los derechos humanos universales, aplicado en este caso a las familias migrantes. Las inquietudes por la salud y nutrición, la importancia concedida a la educación, el reconocimiento de los aportes de pueblos originarios a las identidades nacionales con aportes de la genética, las investigaciones históricas sobre la conformación de las variables

21 OEA-Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).

22 UNESCO-Declaración sobre la Raza y los Perjuicios Raciales (1978).

23 Léase al respecto el artículo de Heguy (2005).

24 Aguirre (2007).

socio-culturales en diferentes ámbitos, el aporte de instituciones locales, nacionales e internacionales dedicadas a la difusión y establecimiento de normativas en esta problemática, confirman la magnitud e importancia de la tarea en parte realizada y todavía en gran medida por realizar.

Un documento de enorme importancia para el tema de los migrantes es la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, redactado en ocasión del encuentro de Durban, Sudáfrica, el año 2001, en uno de los territorios que más ha sufrido con estos temas y el *apartheid*.

Trata la cuestión de la migración interregional e intrarregional, especialmente del Sur al Norte. Se llama la atención de las políticas inmigratorias de los países receptores que deben abstenerse de incurrir en discriminación en ninguna de sus formas. El punto 14 es una declaración explícita de los males que trajo el colonialismo sobre pueblos indígenas, africanos y personas de origen asiático, y no sólo en el pasado sino que hoy continúan los efectos derivados de esa dominación. Se recalcan los efectos y la persistencia de esas estructuras y prácticas y se pueden apreciar en las desigualdades sociales y económicas presentes.

La Conferencia distingue entre los no nacionales a los migrantes, los refigurados y los que piden asilo y expresa que ellos son los que sufren las formas más violentas de xenofobia. La persistencia de esas prácticas en la actualidad provoca preocupación y repudio, como los prejuicios y discriminaciones contra los africanos y los afro descendientes en otras partes del mundo, además de personas de origen asiático y sus descendientes.

Se mencionan especialmente “los estereotipos “que se aplican a los migrantes. Se trata de una imagen mental simplificada y con pocos detalles acerca de un grupo de gente que comparte ciertas cualidades características. Es en general un concepto peyorativo. Lamentablemente, estos estereotipos se dan en muchos lugares del planeta y provocan en ocasiones sufrimientos a los que quedan encuadrados en los mismos. Algunos autores reconocen, sin embargo, que el estudio de las migraciones permite una perspectiva única para observar las interacciones entre las personas, los Estados, los organismos multilaterales y los mercados²⁵.

Asimismo, no debe descuidarse tampoco la recuperación del discurso de las Ciencias Humanas en la toma de decisiones en cuanto a los migrantes, porque además de las circunstancias fácticas a tener en cuenta se requiere sensibilidad y comprensión del Otro (el migrante) para avanzar en forma positiva con la resolución de conflictos

Dado que las personas no pueden ser estudiadas como si fueran mercancías, pues se trata de seres humanos con lazos familiares y sociales que pueden y deben ejercer sus derechos. Lamentablemente, los reconocimientos de derechos son teóricos pero en la práctica, están lejos de ser reconocidos por distintos estados receptores y por lo tanto predomina en esos sitios “el doble discurso”²⁶.

25 Malgesini y Giménez (2000: 10).

26 Aguirre (2007)

Estas dificultades para aplicar un trato justo, imparcial y equitativo para los migrantes en su sociedad y el lugar de trabajo, se reconoce en la Conferencia de Durban como una de las fuentes permanentes de conflictos. Los Estados deben favorecer la reunificación de las familias lo que tiene efectos positivos para la inmigración. Favorecer la tolerancia y el respeto permite crear condiciones que promuevan a su vez, mayor armonía, tolerancia y respeto. Los migrantes son más vulnerables, por estar en un sitio distinto del suyo, por diferencias de idioma, costumbres y cultura.

A la par que estas medidas es necesario remarcar la urgencia de enfrentar las causas básicas del desplazamiento de las personas migrantes, y encontrar soluciones a largo plazo, especialmente para refugiados y personas desplazadas. La Conferencia Mundial de Durban se compromete a respetar y aplicar obligaciones humanitarias para proteger a los migrantes y además a los que están desplazados en el propio país.

Hemos visto hasta aquí el esfuerzo plausible que expresan los distintos documentos por el reconocimiento de la pertenencia de todas las personas a la gran familia humana. A la vez, y con mayor fuerza, se reconoce la riqueza de la diversidad cultural como un valor positivo. La realidad de los mestizajes que se pueden constatar en muchos países, favorece esta tolerancia y respeto mutuos. A ello se agrega la necesidad del Diálogo entre Civilizaciones para identificar y fortalecer las bases comunes entre las civilizaciones en el mundo.

Vigilar, prevenir y proteger los derechos de los migrantes es otro objetivo de la Conferencia para lograr “un mundo reconciliado”. La referencia a lo axiológico es permanente en este tipo de textos que enfrentan problemas planetarios y se refieren a toda la Humanidad. Se trata de reconocer y promocionar la dignidad que es propia de los seres humanos. Ya en el Renacimiento un humanista florentino diseñaba ese “perfil” de lo humano, reconociendo la singularidad que el hombre tiene frente al resto de los seres vivientes, debido a que posee libre albedrío. Ello le permite avanzar hacia su plenitud humana o involucionar hacia su propia degradación en tal sentido²⁷.

La proyección planetaria se hace presente en forma permanente en la Conferencia de Durban que insta a identificar y promover bases comunes entre las civilizaciones y el respeto a los principios fundamentales de justicia, tendiente a superar la xenofobia, el rechazo frente al migrante.

Se reconoce, sin embargo, la magnitud de la tarea, y por ello no alcanza con convocar a los Estados, sino también a las Organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para una acción más eficaz. Se trata de sensibilizar a los gobiernos y aumentar la conciencia pública, y de proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes.

Ahora bien, el público debe estar informado y conocer sobre los asuntos de los migrantes, incluyendo su contribución positiva a la sociedad que los recibe y la vulnerabilidad en que se encuentran.

27 Pico de la Mirandola (2010).

Otra preocupación expuesta en la Conferencia Mundial de Durban es que los Estados faciliten la reunión de las familias en forma rápida y eficaz porque con ello se favorece la integración de los migrantes. El ámbito laboral es uno de los sitios donde debe superarse la discriminación y no basta con esto solamente, sino que se hace necesario revisar y modificar las leyes de inmigración cuando tengan indicios de discriminación, xenofobia o rechazo contra los migrantes, lo que queda resumido en una frase de la Conferencia que pone el acento en el respeto a la diversidad cultural.

Se contempla la protección de los migrantes en cuestiones de género, en especial la discriminación sexual y la violencia contra las mujeres.

Si los conflictos con los migrantes se relacionan en buena medida con la insuficiente comprensión e interpretación de los fundamentos que sustentan la vida y las conductas de los mismos, entonces el abordaje que plantean los documentos estudiados están en el buen camino para ir solucionando el cúmulo de cuestiones que figuran en los respectivos articulados. Sin embargo, la realidad muestra la enorme dificultad para superar los obstáculos que permanentemente se denuncian con relación a los migrantes en general y particularmente con las familias migrantes.

Un breve recorrido por lo que se ha entendido por valor a través del tiempo puede iluminar mejor su significado y posibilidades en materia de derechos humanos universales. Por lo cual el análisis filosófico de los valores es vital para poder tomar conciencia de la llamada crisis de valores. A pesar de los innumerables logros de la razón y del humanismo, la mayoría de las sociedades se sigue plegando al poder y no al deber, lo cual es altamente preocupante²⁸.

Los magistrados también se enfrentan, en el ámbito del Derecho, con el problema de resolver conflictos de los migrantes y sus familias y en tal sentido un juez peruano expresa que hay que armonizar las normas jurídicas y las cuestiones fácticas para el decisor jurisdiccional sobre derechos fundamentales²⁹.

Es justamente en ese espacio de cuestiones fácticas donde se puede contribuir desde el área multidisciplinaria para avanzar hacia una teoría integral y sistematizada de la interpretación que atienda a la vez que a las reglas admitidas para el caso, una metodología adecuada y con capacidad de predecir resultados dadas ciertas condiciones³⁰.

Todos los esfuerzos a realizar en el presente y las décadas venideras constituyen un verdadero desafío global para la Humanidad en su conjunto. El péndulo de nuestras acciones como especie oscila por un lado hacia las guerras, la violencia, la discriminación y la negación de los que no pertenecen a los grupos más favorecidos del planeta. Hacia el otro lado, la balanza está buscando el equilibrio a través del fortalecimiento de los valores ancestrales, las reflexiones y acciones de instituciones y personalidades en pro de la Cultura de Paz y la solidaridad en el mundo.

28 En tal sentido se expresa Martínez Gómez (2010: 2).

29 Figueroa Gutarra (2010).

30 Rubio Correa (1997: 175).

Se deben superar tanto la violencia entre Estados como entre los individuos y grupos sociales. Más aún, entre cada Estado y todos sus ciudadanos, así como entre los seres humanos y su medio ambiente³¹.

A modo de conclusión

- En la era de la migración, nos ponemos en contacto con personas de otras culturas del planeta, por motivos diversos y situaciones problemáticas de toda clase.
- Esa circunstancia nos enfrenta a la necesidad de superar conflictos y colaborar para la convivencia pacífica con los recién llegados y sus familias.
- Se hace necesario revisar nuestras actitudes y conductas en la materia para lograr esos propósitos en pro de la Cultura de la Paz.
- El repaso histórico del pensamiento filosófico desde los griegos presocráticos hasta mediados del siglo XIX nos permite reconocer el interés creciente por establecer criterios éticos de la conducta humana y valores morales conducentes al bien individual y social.
- Las Ciencias Humanas han posibilitado desde distintas disciplinas, el análisis y ampliación del "territorio" de indagación de los derechos humanos universales.
- La axiología contribuye a vincular los valores y juicios valorativos dentro de un sistema de interpretación holístico.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos Universales de 1948 abrió el camino hacia los sucesivos documentos, declaraciones, resoluciones y Conferencias mundiales en pro de eliminar la discriminación en todas sus formas, lo que involucra a los migrantes y sus familias, tanto se trate de desplazamientos internos del propio país o hacia fuera del mismo.
- La complejidad del abordaje de problemas de esta clase requiere participación multidisciplinaria para la mayor comprensión de las circunstancias de conflicto y la resolución más conveniente de los mismos.
- Se brindan algunos ejemplos de la importancia de este tipo de contribuciones profesionales e institucionales que ya no pueden resolverse con tratamientos aislados sino desde una visión holística e integral.
- El tratamiento de tan difícil tema requiere, a mi entender, el fortalecimiento de lo que denomino "*reinsertar el discurso humanístico en la toma de decisiones*", aplicado en este caso, a los migrantes y sus familias.
- Considero que la creación de redes e inter redes en pro de soluciones, pueden contribuir positivamente al respecto.

31 Unesco, 1978.

Referencias bibliográficas impresas y digitales

- AGAMBEN, Giorgio (2012), “¿Qué es un Dispositivo?”. Consultado el 10 de mayo 2013 desde <http://interfacesypantallas.files.wordpress.com/2008/02/agamben-dispositivo3.pdf>.
- AGUIRRE, Irene Mercedes (1997 - agosto). “La recuperación del discurso humanístico en la toma de decisiones”. Universidad del Salvador. Facultad de Historia y Letras. Ciudad de Buenos Aires. Conferencia inaugural en la Primera Jornada Preparatoria del Coloquio sobre “Las Humanidades y el escenario continental”.
- (2001). *Las diferentes concepciones de la ciencia*. Formosa: Universidad Nacional de Formosa. Posgrados Facultad de Administración, Economía y Negocios (FAEN). Departamento de Publicaciones, Carrera de Posgrado de Especialización en Docencia Universitaria.
 - (2007- 23 al 26 noviembre). “La crisis de la “transparencia” étnica en Argentina. Hacia el reconocimiento de la interetnicidad con pueblos originarios”. México: VII Conferencia de la Red Iberoamericana de Trabajo con las Familias. Consultado el 12 diciembre de 2012 desde http://www.familis.org/conferences/septimaconferencia2007mexico/irene_aguirre_la_crisis_de_la_transparencia_etnica_en_argentina.pdf .
 - (2004). *¿Esclavitud ó co-humanidad?* Buenos Aires: Trabajo impreso de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina (CACIPRA), presentado ante Naciones Unidas como Organización no gubernamental con status consultivo especial otorgado por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.
 - (2012 - 5 al 7 de noviembre), “Etnias y familias en tiempos de cambio”. Conferencia Magistral Primer Congreso Internacional sobre Familia. México, Estado de Durango. Universidad Nacional Benito Juárez. Facultad de Derecho.
 - (Coordinadora)(2013). *Familias siglo XXI. Legislación y Derechos humanos*. Buenos Aires: Edición digital preparada para el VII Congreso Internacional de Cooperación Judicial, Red Latinoamericana de Jueces (REDLAJ), 26 al 28 de noviembre, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.
- ALBANO Sergio (2004). *Michel Foucault. Glosario Epistemológico*, Buenos Aires, Editorial Quadrata.
- ANDREA, Penélope y FERGUSSON, Clare (2008–diciembre).” Derechos humanos, salud y estrategias de reducción de la pobreza”. Naciones Unidas, Serie de publicaciones sobre salud y derechos humanos, n° 5, p. 1-104. Consultado el 4 de abril de 2013 desde http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HHR_PovertyReductionsStrategies_WHO_SP.pdf .
- ARISTÓTELES (2011), *Ética a Nicómaco*, Traducción, introducción y notas de José Luis Calvo Martínez, Madrid, Alianza Editorial.
- ARBULO, Victoria, coord. (2010), “Logros y desafíos en términos de equidad en Salud en Uruguay. Informe final”. División de Economía de la Salud, Ministerio de Salud Pública, pp. 1– 104. Consultado el 12 de mayo de 2013 desde www.msp.gub.uy/andocasociado.aspx%3F4216,18902 .

- ARCE, Alejandra de y MATEO, Graciela, comps. (2012), *Migraciones internas y mundo rural*, Buenos Aires, Ediciones Imago Mundi.
- BENTHAM, Jeremy (1984), *Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, San Pablo, Abril Cultural, traducido al portugués, colección “Los Pensadores”.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2011 – 17 de agosto), “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Texto vigente. Última reforma publicada. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. Consultado 12 de febrero 2013 desde <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2011/09/constituci%C3%B3n-pol%C3%ADtica-de-los-estados-unidos-mexicanos.pdf> .
- CASTELLS, Manuel (2005), *La importancia de la identidad*”, disponible en: <http://www.iceta.org/mc061> (consultado 3/5/2012).
- CASTLES, Stephen, y MILLER, Mark (2006), *La era de la migración: movimientos internacionales de la población en el mundo moderno*, México, D.F., Universidad Autónoma de Zacatecas.
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS “MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ” (2007), “Apuntes conceptuales sobre los derechos humanos”. Futuros, Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable, No. 18, Vol. 5. Consultado el 20 de marzo 2013 desde http://www.revistafuturos.info/futuros18/der_humano.htm .
- FERNÁNDEZ Oscar (2006 – octubre -diciembre), “Teoría compleja del pensamiento biológico desde el nicho biosemiótico”. México: Universidad del Valle de México: Rectoría Institucional. Episteme No. 8-9. Año 2, Dirección Institucional de Investigación e Innovación Tecnológica. Consultado el 14 de marzo 2013 desde http://www.uvmnet.edu/investigacion/episteme/numero8y9-06/colaboracion/a_teorias.asp .
- FIGUEROA GUTARRA, Edwin (2010 – agosto), “Los grados de vulneración de los derechos fundamentales. Teoría y Práctica”. En: Revista Ipsa Iure, año 2, n° 10, Perú, Corte Suprema de Justicia de Lambayeque, pp. 9-19. Consultado 10 de junio 2013 desde http://historico.pj.gob.pe/cortesuperior/Lambayeque/documentos/REVISTA_IPSOJURE2010.pdf .
- FRONDIZI, Risieri (1997), *¿Qué son los valores?*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, Michel (1992), *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las Ciencias Humanas*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- GARCÍA VACA, Juan David (1951), “Preludios filosóficos, de Wilhem Windelband”, *Revista Nacional de Cultura*, 85, pp. 227-228.
- GRES CHÁVEZ, Pablo (2011), “Trabajo, utilidad y libertad en la obra de J. S. Mill”, *La Razón Histórica. Revista Hispanoamericana de Historia de las Ideas*, consultado el 11 de marzo 2013 desde <http://www.revistalarazonhistorica.com/16-4/>.
- HEGUY, Silvia (2005), “El 56% de los argentinos tiene ancestros indígenas”, Buenos Aires, Diario Clarín Digital, consultado 20 de julio 2009 desde <http://portal.redargentina.com/foros/el-56-de-loa-argentinos-tiene-ancestros-indigenas?page=1> .

- INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, México, Universidad Autónoma de México, consultado 10 de abril 2013 desde <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf> .
- JELLINEK, Georg (2003), *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- KANT, Immanuel (1999), *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, traducido por José Mardomingo (edición bilingüe), Barcelona, Ariel.
- MALGESINI, Graciela, y GIMÉNEZ, Carlos (2000), *Guía de los conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Madrid, Ediciones de La Catarata. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Juventud.
- MARTÍNEZ GÓMEZ, J.A. (2010), “En torno a la axiología y los valores”, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, consultado el 23 de marzo 2013 desde www.eumed.net/rev/ccss/07/jamg.htm .
- NACIONES UNIDAS (1948 – 10 de diciembre), “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, Sección de Servicios de Internet, Departamento de Información Pública, 2012. Preámbulo. Consultado el 10 de febrero 2013 desde http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml#atop .
- (1969 -21 de diciembre), “Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial”, Oficina del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consultado el 5 de mayo 2013 desde <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm> .
 - (2001 – 31 de agosto al 8 de setiembre), “Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia”, Durban, Sudáfrica, consultado 2 de mayo 2013 desde http://www.un.org/spanish/CMCR/aconf189_12.pdf .
 - (2001 – 31 de agosto Al 8 de setiembre), “Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia”, Durban, Sudáfrica, pp. 1 a 65, consultado el 2 de junio de 2013 desde http://www.un.org/spanish/CMCR/durban_sp.pdf .
- OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, “Constitución política del Perú”, Dirección General Parlamentaria. Dirección de Procedimientos Parlamentarios. Departamento de Relatoría y Agenda, consultado el 11 de junio 2013 desde www.tc.gob.pe/legconperu/constitucion.html .
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (1969 – 7 al 22 de noviembre), “Convención Americana sobre Derechos Humanos. Departamento de Derecho Internacional. Washington, D.C. Secretaría de Asuntos Jurídicos, 2012, consultado el 2 de junio 2013 desde http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm .
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (1978 – 27 de noviembre), “Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales”, París, en *Instrumentos normativos UNESCO*, consultado 12 de febrero 2013 desde http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13161&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html .

- PLATÓN (1996), *República*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, EUDEBA.
- PICO DELLA MIRANDOLA, Giovanni (2010), "Oración de la dignidad humana", *Revista de Santander*, edición 5, consultada el 14 de abril 2013 desde <http://www.uis.edu.co/webUIS/es/mediosComunicacion/revistaSantander/revista5/dignidadHombre.pdf> .
- PLATÓN (1996), *República*, Buenos Aires, Editorial EUDEBA.
- RUBIO CORREA, Marcial (1997), *El sistema jurídico. Introducción al Derecho*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- SAMPER, Nicolás y MOTTA, Raúl (2010), "Foucault para historiadores", *Positividad*. Consultado 10 de mayo 2013 desde <http://www.booki.cc/foucault-para-historiadores/positividad>.
- SOARES FILHO, Adauto M. (2011), "Victimización por homicidios según características de raza en Brasil. Departamento de Análise de situação de Saúde, Brasília, D.F., Brasil", *Revista de Saúde Pública*, 45, consultado el 24 de febrero 2013 desde <http://dx.doi.org/10.1590> .
- TORRES-PARODÍ, Cristina, y BOLIS, Mónica (2007), "Evolución del concepto etnia/raza y su impacto en la formulación de políticas para la equidad". *Revista Panamericana de Salud Pública*, 22, n° 6.

GÉNERO, CUIDADO Y DERECHO A LA CIUDAD: EL PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDAS EN MAR DEL PLATA

Inés Pérez¹
Romina Cutuli²

Universidad Nacional de Mar del Plata

Introducción

En Argentina, los Programas Federales de Vivienda (PFV) surgieron con el objetivo de atender necesidades habitacionales de sectores sociales de bajos recursos. En ese marco, desde 2008 en la ciudad de Mar del Plata se han entregado casi 900 viviendas, localizadas en dos barrios, Belisario Roldán y Bosque Grande. Las viviendas son adjudicadas por el Municipio de General Pueyrredón –cuya cabecera es la ciudad de Mar del Plata–, de acuerdo a las necesidades habitacionales del grupo familiar. Dicho criterio se complementa con la inclusión de un sistema de cuotas (el 5% de las viviendas adjudicadas en cada entrega) para algunos grupos que presentan necesidades habitacionales especiales, como las familias que tienen un integrante con alguna discapacidad.³ A su vez, de acuerdo a la normativa municipal, las mujeres jefas de hogar reciben una cuota no inferior al 20% del total de las viviendas adjudicadas.⁴ De acuerdo a la Dirección Social de Vivienda del Municipio, sin embargo, el 15% de estas viviendas, no son ocupadas por sus beneficiarios originales –que las han vendido o alqui-

1 Becaria Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina), docente y miembro del Grupo de Estudios sobre Familias, Género y Subjetividades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. E-mail: inesp18@yahoo.com.

2 Becaria Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina), miembro del Grupo de Estudios sobre Familias, Género y Subjetividades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. E-mail: rominacutuli@yahoo.com.ar.

3 El cupo para las familias con un integrante con discapacidad fue incorporado por una ley nacional de 2006.

4 Ordenanza Municipal 14.191, Municipalidad de General Pueyrredón.

lado—, volviendo a sus antiguos domicilios.⁵ Si bien no hay datos específicos para el caso de las mujeres jefas de hogar, el personal de la Dirección Social de Viviendas estima que en su caso dicha proporción es aún más alta. El resultado de estas prácticas desvirtúa los objetivos planteados a partir de los criterios de adjudicación. En este artículo, examinamos las razones por las que las mujeres deciden abandonar una vivienda que les fuera otorgada en condiciones muy favorables, para retornar a otra con fuertes carencias estructurales y constructivas.

Sostendremos aquí que si las políticas públicas habitacionales no consideran necesidades vinculadas al cuidado, tienden a reproducir las desigualdades de género, incluso cuando en sus objetivos planteen la necesidad de mitigarlas. Por otro lado, buscamos contribuir a la discusión en torno de la definición de las necesidades de cuidado. En este sentido, aquí señalamos algunas particularidades que adquieren en sectores populares, marcadas por la inseguridad urbana, y centradas en la extensión del tiempo que las mujeres pasan dentro del hogar para intensificar el control de sus hijos adolescentes y de proteger sus bienes.

El análisis que proponemos se basa en un trabajo etnográfico realizado en el Barrio Belisario Roldán entre septiembre de 2012 y mayo de 2013. En ese marco, realizamos entrevistas tanto a mujeres que aún ocupan la vivienda que les fuera asignada como parte del PFV, como a otras que han retornado a sus domicilios anteriores. Entrevistamos también a informantes clave en relación a la vida en el barrio: personal de las escuelas primaria y secundaria, así como de uno de los jardines de infantes del barrio, miembros de las organizaciones barriales, y personal de la Dirección Social de Vivienda de la Municipalidad de General Pueyrredón.

El artículo está dividido en cuatro apartados. En el primero, describimos de manera breve las políticas públicas de cuidado en la Argentina y presentamos su relación con las políticas públicas habitacionales desde una perspectiva de género. En el segundo, enmarcamos el Plan Federal de Viviendas en el contexto de las políticas habitacionales que se han desarrollado en la Argentina en las últimas décadas y enumeramos algunos de sus puntos centrales. El siguiente apartado está dedicado a la descripción de las necesidades habitacionales en la ciudad de Mar del Plata, en particular las de las mujeres jefas de hogar. Finalmente, a partir del trabajo de campo, consideramos las necesidades de cuidado en los sectores populares y su incidencia sobre los resultados de las políticas habitacionales.

Cuidado y políticas públicas

Hacia fines de la década del sesenta el feminismo instaló un debate que puso en cuestión la visión que había imperado en las Ciencias Sociales sobre el concepto de trabajo, que lo asimilaba al trabajo asalariado. Este debate tenía la finalidad política de evidenciar el aporte a la economía de las actividades realizadas usualmente por mujeres de manera gratuita en el marco del hogar.

⁵ Además de los casos de ventas y alquileres “voluntarios”, hay casos de ocupaciones ilegales. En este texto no tratamos esos casos.

Su visibilización ha estado estrechamente vinculada a su cuantificación y, en ese sentido, a su asimilación al trabajo (Benería, 1999).⁶ Dicha cuantificación permitió mostrar la “doble jornada” de las mujeres, mejorando así el conocimiento sobre las desigualdades en la distribución del trabajo entre varones y mujeres (Balbo, 1979; Hochschild y Machung, 2003).

Como consecuencia de estos desarrollos teóricos y metodológicos, surgió la necesidad de nuevas políticas públicas que atendieran el problema de la conciliación entre el trabajo remunerado y el cuidado, en el marco de una revisión a los modelos de Estado de Bienestar en clave de género (Torns, 2008). Si el papel de la familia en la protección social había sido ya reconocido por los primeros estudios sobre el Estado de Bienestar, el reconocimiento del papel constitutivo de las relaciones de género en sus estructuras y efectos fue más tardío (Sainsbury, 1999; Draibe y Riesco, 2006). La clásica observación de la distribución de las protecciones sociales entre tres esferas -la familia, el mercado y el Estado- utilizada para comparar distintos modelos de Estado de Bienestar (Esping Andersen, 1990) fue, a partir de entonces, observada en una perspectiva que destacaba las desigualdades entre varones y mujeres.

Puntualmente, los análisis sobre las políticas públicas de cuidado han puesto de manifiesto que, en contextos profundamente desiguales como el de los países latinoamericanos, la importancia asignada al mercado y a los hogares en la provisión de cuidado, “profundiza la inequidad de ingresos, y exacerba el cuidado provisto por las mujeres provenientes de hogares pobres, con lo que se incrementan en términos relativos sus dificultades para acceder al mercado de trabajo y generar ingresos” (Esquivel, 2011: 18).

Dichas desigualdades se manifiestan, entre otras dimensiones, en los modelos urbanos. Los usos de las mujeres del espacio urbano se ven restringidos por las cadenas de tareas que deben realizar para conciliar trabajo remunerado y no remunerado (Hayden, 1980; Del Valle, 1997; Sánchez de Madariaga, 2004; Falú, Morey y Rainero, 2002). En este sentido, el urbanismo con perspectiva de género ha mostrado la necesidad de establecer políticas públicas que permitan un acceso más igualitario al espacio de la ciudad, permitiendo una mejor conciliación entre el trabajo remunerado y el cuidado.

Las transformaciones en la vida familiar de las últimas décadas y los cambios en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo presentan nuevos desafíos. Si el crecimiento de la participación de las mujeres en la PEA no ha dejado de ser continuo desde mediados del siglo XX, a partir de los años ochenta se ha observado un crecimiento más intenso, de la mano de la precarización laboral. En este contexto, muchas mujeres casadas ingresaron al mercado de trabajo –y muchas veces lo hicieron en calidad de desocupadas– con la intención

6 Existe un debate, sin embargo, en torno de si “trabajo” es el concepto más apropiado para dar cuenta de las actividades vinculadas al cuidado. Ver Himmelweit (2005). A pesar de que provienen de distintos momentos y posiciones dentro de este debate, aquí hablaremos de “trabajo no remunerado”, “cuidado”, “necesidades de cuidado” o “trabajo de cuidados” indistintamente. Para una discusión sobre cada uno de estos conceptos, ver Esquivel (2011).

de complementar o incluso suplir el salario de sus esposos. El modelo de varón proveedor-jefe de hogar entraba en crisis frente al desempleo masivo, y una gran cantidad de mujeres se incorporaba a un mercado laboral que expulsaba a porciones crecientes de sus partícipes más hijos: los varones adultos.

En este contexto, se observa un crecimiento de los hogares con dos proveedores y de hogares con jefatura femenina (Wainerman, 2005). Si en 1970 estos últimos representaban el 16,5% del total de hogares en el país, para 2001, alcanzaban al 27,7%. De ellos, el 79,8% estaban formados por familias monoparentales (Torrado, 2007). Estos hogares tienen necesidades especiales vinculadas a esa conciliación que también se manifiestan en el espacio urbano. Estos hogares tienen una gran dependencia de la existencia de servicios urbanos de proximidad, incluyendo equipamientos, transporte público, vivienda y servicios de cuidado asequibles (Sánchez de Madariaga, 2004).

En Argentina, la política de conciliación entre trabajo y cuidado se caracteriza por la preeminencia de las políticas “pasivas” por sobre las “activas”.⁷ Tomamos por políticas de cuidado “activas” a aquellas que facilitan la conciliación entre la vida laboral y el cuidado, y por “pasivas”, a las que promueven la compensación económica a los sujetos que hallan en el cuidado un obstáculo para su inserción laboral. Dichos sujetos son habitualmente mujeres en edad reproductiva, especialmente mujeres de bajos recursos económicos y nivel educativo.

La normativa laboral en nuestro país centra sus esfuerzos de conciliación en las llamadas políticas de “protección a la maternidad”.⁸ Las políticas de conciliación asumen a las mujeres como únicas cuidadoras, y desalientan la continuidad de las mujeres en el mercado de trabajo luego de la maternidad. Por otro lado, si bien la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), de 1974, contempla la necesidad de políticas “activas” a través de la obligatoriedad de las salas maternales en las empresas en que trabajen más de cincuenta mujeres, esa disposición no ha sido reglamentada y aún hoy, para la mayor parte de las y los trabajadores, el acceso a las instituciones de cuidado infantil es asumido de manera privada. En este sentido, se puede observar una permanente tensión entre una situación de déficit de cuidado y una autoexclusión del mercado de trabajo -solapadamente voluntaria- por parte de las mujeres (Cutuli y Aspiazú, 2012).

Las políticas públicas de cuidado, por otra parte, se han centrado en dos tipos de beneficiarios: los niños, en particular los menores de cinco años, y los adultos mayores, en tanto se trata de poblaciones identificadas como “dependientes” (Sojo, 2011; Esquivel, 2011). Nuestro trabajo, sin embargo, muestra que el cui-

7 Estas categorías toman para el trabajo de cuidados la clasificación realizada para las políticas de empleo, según las que se califican como “activas” a aquellas que promueven la inserción de los desempleados en el mundo del trabajo, y como pasivas a aquellas que promueven distintos paliativos frente a la situación del desempleo (Lanari, 2003: 9).

8 A través de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) y los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) que la refrendan, se prevén breves permisos por maternidad -90 días- y posibilidades de extensión sin goce de sueldo de tres a seis meses, así como indemnizaciones parciales optativas para las mujeres que eligieren no regresar al puesto de trabajo (Ackerman, 2000).

dado de los adolescentes también constituye una necesidad para las mujeres pobres. Por otro lado, la protección de los bienes también resulta un imperativo que refuerza la estrategia de la reclusión doméstica de las mujeres de bajos ingresos, para quienes salir del hogar para desarrollar una tarea remunerada muchas veces no justifica el riesgo de “dejar la casa sola”. En este artículo abordamos una política pública habitacional con mirada de género y observamos que, la no consideración de estas necesidades, redundaría en la limitación de su eficacia.

El Programa Federal de Viviendas

En Argentina, entre 1943 y 1976 el Estado jugó un papel relevante en relación a las necesidades habitacionales de la población, ocupando el lugar de garante del derecho a la vivienda. Los años setenta, sin embargo, marcarían un momento de inflexión, con la pérdida de protagonismo del Estado y la reducción de muchos de los programas de vivienda, concentrados a partir de entonces en el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI).⁹ Si en los años ochenta se intentó retomar la centralidad del derecho a la vivienda, a partir de los noventa, el Estado fue identificado como facilitador de las acciones del mercado, lo que implicó un redireccionamiento de los fondos, de la construcción de vivienda, al financiamiento de crédito, complementados con acciones focalizadas. La descentralización del FONAVI que tuvo lugar a partir de 1992, de acuerdo a la que provincias y municipios comenzaron a manejar los programas de vivienda, se profundizaría a partir de la sanción de la ley 24.464 en 1995 (Ballent, 2007). Dicha ley creó el Sistema Federal de la Vivienda “con el objeto de facilitar las condiciones necesarias para posibilitar a la población de recursos insuficientes, en forma rápida y eficiente, el acceso a la vivienda digna.”¹⁰

En 2004, por su parte, se creó el Programa Federal de Construcción de Viviendas, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.¹¹ Por medio de este programa, el Estado Nacional se comprometía a otorgar un financiamiento no reintegrable a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la construcción de 120.000 viviendas. De acuerdo a este convenio, el Estado Nacional sería responsable del financiamiento del 100% del valor de las viviendas, mientras que las provincias y la ciudad de Buenos Aires serían responsables del financiamiento de la adquisición de tierras y de las obras de complementarias que fueran necesarias. Las adjudicaciones se realizarían siguiendo los listados conformados por los municipios.

A pesar de la acción de estas políticas públicas, en la actualidad el déficit habitacional en el conjunto del país sigue siendo alto. Entre 2001 y 2010 el total de viviendas ocupadas se incrementó en un 16,5%, mientras que la población en viviendas particulares sólo lo hizo en un 10,4%, y el porcentaje de viviendas defi-

9 El FONAVI fue creado en 1972, pero comenzó a funcionar en 1976.

10 Texto de la ley 24.464.

11 *Convenio Marco Programa Federal de Construcción de Viviendas*, aprobado el 21 de julio de 2004.

citarias descendió en un 4,8%. Sin embargo, del total de las 11.317.507 viviendas ocupadas en todo el país, el 16,4% son aún viviendas deficitarias.¹² Por otra parte, el 9,1% de los hogares presenta alguna necesidad básica insatisfecha (NBI).¹³ Entre ellas, las necesidades asociadas a la vivienda son las más importantes: 371.642 hogares (el 3% del total) habitan una vivienda de tipo inconveniente¹⁴, 316.471 (2,6%) habitan en viviendas con condiciones sanitarias insuficientes¹⁵, y 480.914 (3,95%) padecen de hacinamiento¹⁶.

En la ciudad de Mar del Plata, del total de 201.039 viviendas ocupadas registradas en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 12.783 (el 6,36%) presentaban una calidad constructiva insuficiente, proporción que asciende al 7,31% de las viviendas si incluimos la totalidad de las categorías “rancho”, “casilla”, “local no construido para vivienda” y otras que el censo considera como “viviendas precarias”.¹⁷ Por otra parte, de los 209.794 hogares, 9.795 (4,67%) tienen al menos una NBI: 7.701 no poseen agua dentro de la vivienda, 1.510 no poseen baño o letrina y 3.114 los comparten con otro hogar.

Los datos de la Dirección Social de la Vivienda del Municipio de General Pueyrredón, sin embargo, dan cuenta de un déficit habitacional aún más importante. De acuerdo a un informe elaborado por el Municipio en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, en 2012 el déficit habitacional alcanzaba al 13,7% de los hogares, proporción calculada en función de la relación entre el número de hogares y el número de unidades de vivienda. A ese “déficit cuantitativo”, que muestra la

12 Entre 2001 y 2010, el porcentaje de viviendas deficitarias descendió un 4,8% respecto del total de viviendas, mientras que en el período intercensal anterior habían descendido un 3,7%. El censo rotula como “viviendas deficitarias” a las casas tipo B y las viviendas precarias. “Las casas tipo B son consideradas viviendas deficitarias recuperables porque presentan carencias en alguno de sus componentes que pueden ser solucionadas mediante reacondicionamientos internos, conexiones a servicios, o mejora de los materiales constructivos. Las viviendas precarias son definidas como deficitarias irrecuperables, ya que se considera insuficiente la calidad constructiva de sus materiales, al punto de que no corresponde realizar mejoras parciales. En estos casos, lo indicado es directamente reemplazar la vivienda. Bajo esa denominación se incluye a los ranchos, casillas, piezas en inquilinato, locales no construidos para habitación y viviendas móviles.” *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Serie B, Tomo I, Buenos Aires, Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2013, p. 223.*

13 Además de las NBI vinculadas a la vivienda, se contabilizan las necesidades insatisfechas vinculadas a la educación (cuando en el hogar a al menos un niño en edad escolar que no asiste a la escuela) y las vinculadas a los ingresos (que incluye a los hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y que tienen un jefe que no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Serie B, Tomo I, Buenos Aires, Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2013.*

14 Esta categoría designa viviendas precarias, excluyendo las categorías de “casa”, “departamento” y “rancho”. Ídem, p. 318.

15 Con esta categoría se designa a las viviendas que no poseen retrete. Ídem.

16 Esta categoría designa a los hogares que tienen más de 3 personas por cuarto. Ídem.

17 El indicador sobre la calidad constructiva de la vivienda se construye a partir de la calidad de los materiales con los que está construida la vivienda y las instalaciones internas a servicios básicos (agua de red y desagüe) de las que dispone. Las viviendas de calidad constructiva insuficiente son aquellas que no cuentan con materiales sólidos ni con cañerías e inodoro con descarga de agua dentro de la vivienda. *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Definiciones de la base de datos. Serie Base de datos Censo 2010. Buenos Aires, Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2013, p. 5.*

Tabla 1
Calidad constructiva de la vivienda por tipo de vivienda particular para el
Partido de General Pueyrredón.
INDEC – Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010.
Procesado con Redatam + SP, CEPAL/CELADE

Calidad constructiva de la vivienda	Tipo de vivienda particular								
	Casa	Rancho	Casilla	Departamento	Pieza en inquilinato	Pieza en hotel familiar o pensión	Local no construido para habitación	Vivienda móvil	Total
Satisfactoria	100.725	68	229	53.685	169	50	231	5	155.162
Básico	27.882	279	649	4.061	85	7	126	5	33.094
Insuficiente	9.991	579	1.615	381	124	2	47	44	12.783
Total	138.598	926	2.493	58.127	378	59	404	54	201.039

necesidad de construir viviendas nuevas, debe añadirse un “déficit cualitativo”, que da cuenta de que casi el 10% de las viviendas existentes en la ciudad se encuentra por debajo del nivel de habitabilidad, definido en relación a la provisión de servicios, la existencia de un ambiente destinado a la cocina, y al material con que están hechos los pisos (el criterio de habitabilidad señala que los pisos no deben ser de tierra). Para esa misma fecha, se calculaba que el 5,8% de la población estaba en situación de pobreza, y que el 1,9% habitaba en asentamientos informales.¹⁸

Necesidades habitacionales y políticas de género en Mar del Plata

En términos generales, las políticas habitacionales desarrolladas en la Argentina no han tomado en consideración las desigualdades entre varones y mujeres en el acceso a la vivienda o al espacio urbano. Sin embargo, existen políticas de carácter municipal que han tomado en cuenta esta dimensión. En Mar del Plata la perspectiva de género ha sido incorporada a las políticas habitacionales en 1991, ganando una fuerza mayor a partir de 2001, cuando se sancionó la ordenanza municipal 14.191, de acuerdo a la que el 20% de las viviendas en cuya construcción o adjudicación interviniera el municipio debía ser adjudicado a mujeres jefas de hogar. Dicha ordenanza se fundamentaba en la desigualdad en los ingresos de mujeres y varones, y en la creciente proporción de hogares encabezados por mujeres, que entonces alcanzaba al 30,21% de los hogares del

¹⁸ Informe producido por la Dirección Social de Vivienda, Municipio de General Pueyrredón, y el Banco Interamericano de Desarrollo, 2012.

Partido de General Pueyrredón. Para 2010, esta proporción llegaría al 35,83% de los hogares. En esa fecha, del total de hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha, 2.912 (el 29,73%) estaban encabezados por una mujer.

Este tipo de hogares tienen una fuerte relevancia entre los demandantes de vivienda en la ciudad. De acuerdo al registro de la Dirección Social de Vivienda del Municipio, en la actualidad (junio de 2013), de 9.642 demandas de vivienda registradas y aún no cubiertas, 1.863 (el 19%) fueron realizadas por mujeres jefas de hogar. Las necesidades habitacionales de este grupo son particularmente intensas. En el total de los casos de hogares encabezados por mujeres inscriptos en el registro municipal, sólo hay una persona mayor en el hogar. El 32% tiene entre 3 y 5 menores a cargo, llegando en algunos casos a 9. Su promedio de ingresos es de 1.225 pesos por hogar. El 70% habita en condiciones de hacinamiento, es decir, con más de dos personas por cuarto; el 48%, lo hace una vivienda precaria o casilla de madera prestada o alquilada; el 24%, en viviendas en mal estado de conservación, el 34% en viviendas que no poseen un baño instalado, y el 24% comparte el baño con otra familia.

Sin embargo, una alta proporción de los hogares encabezados por mujeres que han sido adjudicatarios de una de las viviendas del PFV –seleccionados entre los demandantes cuyas condiciones habitacionales se describían en el párrafo anterior– han retornado a sus antiguos domicilios. Al consultar a las mujeres por las razones de esa decisión, las necesidades vinculadas al cuidado cobraban centralidad. El retorno muchas veces se explicaba como parte de una estrategia para recuperar el tiempo (fuera de la casa) para ocuparse en un trabajo remunerado. En las antiguas viviendas, contaban con redes de familiares y vecinos que prestaban servicios de cuidados –gratuitos o por poco dinero– y que garantizaban cierta seguridad para sus bienes.¹⁹

En este sentido, la mirada hacia los hogares encabezados por mujeres en la política habitacional analizada está centrada en los aspectos cuantitativos de la demanda de vivienda, descuidando las necesidades vinculadas al cuidado. Así, aún cuando tenga como objetivo atender las necesidades específicas de estos hogares a partir de la consideración de la provisión de “viviendas asequibles”, una política habitacional que no toma en cuenta el trabajo de cuidado tiende a reproducir las desigualdades de género.

“Cuidado” en sectores populares urbanos

En Mar del Plata, con un 40% de asalariadas no registradas, la mitad de la población trabajadora femenina está excluida de hecho de las protecciones previstas por la LCT. La tasa de actividad por sexo presenta una brecha de 20 puntos a favor de los varones en la franja 25-34 años. Debe tenerse en cuenta además la sobrerrepresentación de las mujeres en los índices de subempleo, que

19 Siguiendo el clásico trabajo de Larisa Lomnitz (1998), este tipo de redes han sido abundantemente documentadas en otros casos.

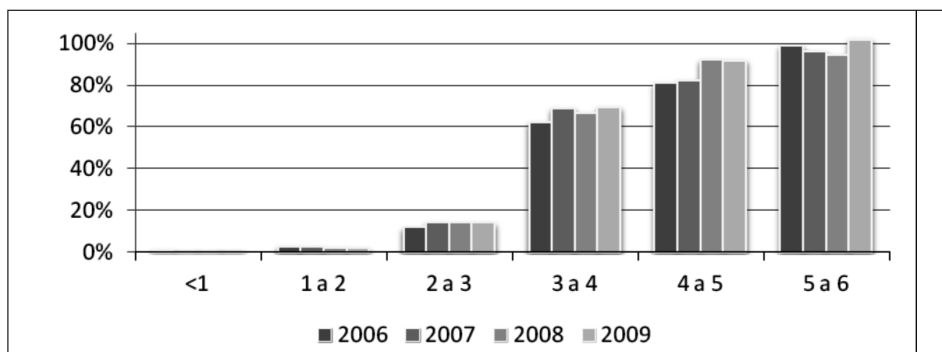
es de 8 puntos porcentuales superior al de los varones. Si bien la tendencia al retiro del mercado laboral por parte de las mujeres en el período reproductivo está en retracción, no puede omitirse la mayor incidencia del nivel educativo en las tasas de actividad de las mujeres, que tienen una brecha de 50 puntos porcentuales entre las de mayor y menor nivel educativo, mientras que para los varones esa brecha es de 12 puntos. La privatización y familiarización del cuidado infantil guardan una profunda relación con esta desigualdad, en tanto son las mujeres con mayor nivel educativo y, por ende, acceso a mejores oportunidades laborales, las que pueden sortear los costos relativos del cuidado, que se evalúan habitualmente en función de los ingresos femeninos y no del grupo familiar (Actis de Pasquale y Cutuli, 2010).

En el barrio Belisario Roldán, las pocas mujeres con hijos menores que se insertan en el mercado laboral lo hacen en el servicio doméstico. La actividad se presenta como la única “conciliable” con las escasas horas disponibles para el trabajo fuera del hogar y el bajo nivel educativo alcanzado por la mayoría de las mujeres que habitan la zona. Las grandes distancias que deben recorrer desde sus viviendas hasta los lugares de trabajo –aproximadamente una hora sumando espera y viaje en colectivo– reducen aún más las posibilidades de acceso a un empleo formal. Como ellas mismas relatan, incluso actividades básicas de autocuidado, como la asistencia a controles médicos, se tornan sumamente dificultosas al conjugar los obstáculos geográficos y de cuidado. Así, la calidad de vida de las mujeres se ve afectada más allá de las oportunidades laborales de ingresos.

El fuerte componente privado de la oferta de cuidado infantil reproduce la desigualdad de género y de clase, ya que las mujeres más pobres son las que menos posibilidades tienen de delegar el cuidado de sus hijos mientras trabajan para el mercado. La cobertura estatal de jardines de infantes provinciales y municipales adquiere mayor representatividad en los últimos dos años del ciclo, haciéndose mayoritaria recién para las franjas de 4-5 y 5-6 años, que coincide con los dos últimos años de preescolar, incorporados recientemente a la educación obligatoria. En los últimos años se han alcanzado niveles de cobertura cercanos al 100% para esta población, aunque con fuerte participación de instituciones privadas (Gráfico 2). La oferta de cuidado infantil para menores de dos años es en su totalidad privada y se concentra en 19 instituciones, que se encuentran en zonas céntricas y algunas residenciales de la ciudad, excepto una ubicada en la zona del Puerto.

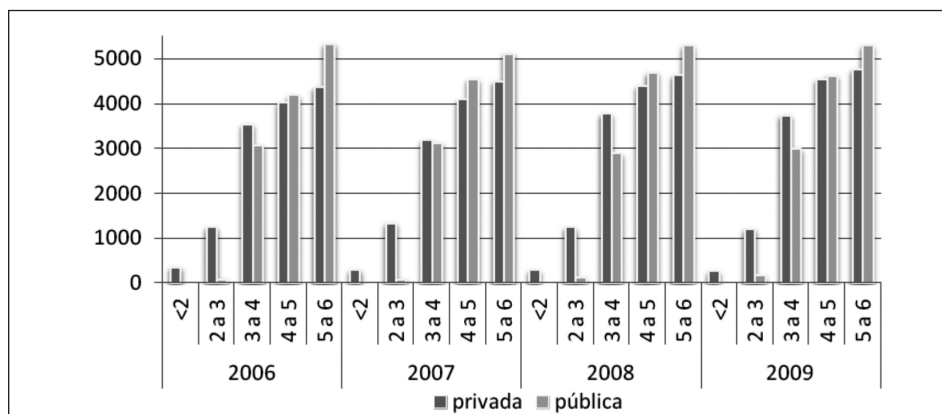
La escasa oferta institucional incluye dificultades de accesibilidad geográfica, por la ubicación de las instituciones, problemas para obtener vacantes y altos costos del servicio. Debe tenerse en cuenta, además, que la franja horaria abarcada por la mayoría de las instituciones públicas y privadas es de cuatro horas en turnos mañana o tarde –8 a 12 hs. y 13 a 17 hs., respectivamente–. La modalidad de media jornada, mayoritaria en todos los niveles educativos obligatorios, no es suficiente para resolver el cuidado en el tiempo de trabajo de los adultos a cargo –en particular de las madres–. La mencionada sobrerrepresentación de las mujeres en el subempleo, entre otros indicadores laborales que las colocan en desventaja, resulta un exponente de estas dificultades.

Gráfico 1
Porcentaje de población incluida en el sistema de cuidado por edad en el Partido de General Pueyrredón



Fuente: elaboración propia en base a DGCyE y CIEM²⁰

Gráfico 2
Población incluida en sistema de educación inicial en el Partido de General Pueyrredón, por tipo de gestión de las instituciones



Fuente: elaboración propia en base a DGCyE y CIEM

20 La población infantil ha sido estimada a partir de las tasas brutas de natalidad 2001-2009, que incluirían a la totalidad de la población con potencial de ser incluida en el sistema. Puede haber leves distorsiones entre ambas categorías, ya que la edad de escolarización se define por un ciclo diferente al calendario. En cada franja están presentes los niños nacidos entre el 1 de julio de un año y el 30 de junio del siguiente, mientras que en las tasas de natalidad, se incluyen los niños nacidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Los datos de matrícula han sido facilitados por el Departamento de Estadística de la Dirección General de Cultura y Educación – Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Tasas de natalidad disponibles en el Centro de Información Estadística Municipal, <http://www.mardelplata.gob.ar/Index00.asp>. Última visita: 4 de mayo de 2012.

Ahora bien, si en un comienzo suponíamos que la ausencia de servicios institucionales para los niños en edad preescolar sería la principal problemática vinculada al cuidado en el barrio analizado, los relatos de las mujeres ofrecieron un abanico mucho más amplio y complejo del fenómeno. La violencia urbana y los delitos contra la propiedad amplían la noción del cuidado, haciéndolo extensivo a los hijos mayores de 12-14 años, que deben ser protegidos de la influencia y las agresiones de sus coetáneos, así como a la propia vivienda, pasible de ser saqueada u ocupada. Las mujeres hallan fuertes obstáculos no sólo para separarse de sus hijos, frente a la ausencia de una red de sostén para su cuidado, sino para separarse de su vivienda y sus bienes, en peligro por delitos que van desde el robo de los bienes personales que hubiere en la misma hasta su propia ocupación. Estas preocupaciones recurrentes en las mujeres entrevistadas, llevaron a la asociación entre el cuidado y la seguridad ciudadana como una problemática específica de las mujeres en situación de vulnerabilidad socio-económica.

Es posible observar esta correlación entre vulnerabilidad socioeconómica y frente al delito en la zona en que desarrollamos nuestro trabajo de campo: el Barrio Belisario Roldán arroja cifras significativas en delitos como robo y robo con violencia contra las personas, tenencia ilegítima de armas y delitos contra la integridad sexual, ocupando entre el segundo y el cuarto puesto en una escala que estratifica al conjunto de la ciudad en 82 cuadrículas. A diferencia de los delitos vinculados a la violencia de género, donde el espacio del hogar resulta el más inseguro para las mujeres, tanto los delitos contra las personas como los delitos contra la propiedad tienen la vía pública como principal escenario.

En este sentido, muchas mujeres desarrollan estrategias de encierro doméstico para proteger su seguridad, sus bienes y sus familias. El encierro se torna literal frente a situaciones en que las mujeres no tienen opción que dejar a sus hijos menores solos y en las que el espacio público es vivido como un ámbito de peligro. Una de las principales estrategias de cuidado hacia los hijos adolescentes suele ser la prohibición de toda circulación urbana ajena a la asistencia a la escuela. Se procura que los adolescentes permanezcan en sus casas o en casas de otras personas de confianza, las que, dado el reciente traslado, habitualmente residen en otras zonas de la ciudad. Tal fenómeno afecta negativamente las oportunidades de socialización de las mujeres y de sus hijos, así como la construcción de lazos de solidaridad intragénero para el cuidado, que en ocasiones sí existían en sus barrios de origen.

A partir de nuestra experiencia de campo pudimos observar que en las villas de emergencia había un espacio de uso común e indefinido, lindero con las calles y en que se encontraban mujeres y niños de diversos hogares realizando actividades en común. Mientras los niños eran supervisados por varios adultos al mismo tiempo –y a su vez se vinculaban a niños residentes en otros hogares– las mujeres compartían un sostén en la actividad de cuidado al tener la posibilidad de compartirlo con otras mujeres. En el barrio Belisario Roldán, en cambio, la calle aparecía como un espacio ajeno, que no es utilizado para el juego ni la socialización.

Pudimos constatar, en este sentido, que las lógicas imperantes en espacio del barrio operan de manera dual. Por un lado, recluyen a las mujeres en la vivienda, donde su presencia es constantemente requerida, tanto en relación a necesidades vinculadas al cuidado de los hijos, como al de la propia casa (frente a los posibles robos y ocupaciones). Cuando esa reclusión se extiende en el tiempo, termina por generar su efecto contrario. Las mismas lógicas vinculadas a la inseguridad y las carencias de las instituciones de cuidado del barrio son las que las expulsan a las mujeres de la vivienda a las que antes las habían recluso.

Consideraciones finales

A lo largo del artículo discutimos dos hipótesis. Por un lado, observamos la centralidad de las necesidades vinculadas al cuidado en las políticas habitacionales. Por otro, presentamos algunas particularidades que éste presenta en los sectores populares urbanos. En este sentido, el caso analizado nos permitió destacar algunos elementos que pueden resultar significativos en la discusión de la noción de cuidado, así como en la consideración de su relevancia a la hora de diseñar y evaluar políticas públicas que promuevan la equidad de género.

En las Ciencias Sociales, la preocupación por el cuidado se ha centrado en los niños en edad pre-escolar y en los adultos mayores. En efecto, nuestra investigación partió del supuesto de que eran las necesidades vinculadas al cuidado infantil las que llevaban a muchas mujeres a abandonar las viviendas adjudicadas en el marco del PFV. Sin embargo, a partir del trabajo de campo observamos que el cuidado en los sectores populares se organiza en torno de otras prioridades, que incluye a los adolescentes como sus beneficiarios y que implica, además, la protección de los bienes propios, como la vivienda, en función de su vulnerabilidad frente a la inseguridad urbana.

Las limitaciones para participar del mercado de trabajo que experimentan las mujeres como fruto de su identificación como responsables del cuidado se intensifican en el caso de las mujeres de sectores populares, reforzando su vulnerabilidad económica. Por una parte, tienen un acceso restringido a las protecciones garantizadas por el Estado, así como a la posibilidad de resolver parte de esas necesidades en el mercado. Por otra, su mayor vulnerabilidad a la inseguridad urbana implica una extensión del tiempo que dedican a esa tarea y, en este sentido, una mayor reclusión dentro del hogar.

Bibliografía

ACKERMAN, M. (2000), "La discriminación laboral de la mujer en las normas legales y convencionales y en la jurisprudencia argentina", en H. Birgin (ed.), *Ley, mercado y discriminación: el género del trabajo*, Buenos Aires, Biblos, pp. 25-46.

- BALBO, L. et. al. (1979), *Interferenze. Lo stato, la vita familiare, la vita privata*, Milán, Feltrinelli.
- BALLENT, A. (2007), "Políticas de vivienda, arquitectura doméstica y culturas del habitar", en S. Torrado (comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*, Buenos Aires, Edhasa, Tomo II, pp. 413-438.
- BENERÍA, L. (1999), "El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado", *Revista Internacional del Trabajo*, 188, pp. 321-346.
- CUTULI, R., y ASPIAZU, E. (2012), "Conciliación entre trabajo y cuidado infantil: discriminaciones y exclusiones en el caso argentino", *Addressing Inequalities - Global Thematic Consultation*, UNICEF.
- DE PASQUALE, E., y CUTULI, R. (2010), "Situación de las mujeres trabajadoras en Mar del Plata, 2006-2010", *X Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, Buenos Aires, ASET.
- DEL VALLE, T. (1997), *Andamios para una nueva ciudad*, Madrid, Cátedra.
- DRAIBE, S., y RIESCO, M. (2006), *Estado de Bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea*, México, Cepal.
- ESPING ANDERSEN, G. (1990), *Three worlds of welfare capitalism*, Cambridge, Polity Press.
- ESQUIVEL, V. (2011), *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. El Salvador, PNUD.
- FALÚ, A., MOREY, P., y RAINERO, L. (2002), *Ciudad y vida cotidiana, asimetrías en el uso del tiempo y del espacio*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- HAYDEN, D. (1980), "What would a non sexist city be like? Speculations on Housing, Urban Design, and Human Work", *Signs*, 5 (3), pp. 170-187.
- HIMMELWEIT, S. (2005), "El descubrimiento del trabajo no pagado", en D. Rodríguez y J. Cooper (comp.), *El debate sobre el trabajo doméstico*, México, UNAM, pp. 251-276.
- HOCHSCHILD, A., y MACHUNG, A. (2003), *The Second Shift. Working Parents and the Revolution at the Home*, Nueva York, Penguin Books.
- LANARI, M. E. (2003), "Las políticas de empleo en los países del MERCOSUR (1990-2003). Estudio analítico sobre programas de empleo ejecutados en Argentina", Montevideo, Seminario Regional *Integración, MERCOSUR y Políticas de Empleo*.
- LOMNITZ, L. (1998 [1975]), *Cómo sobreviven los marginados*, México, Siglo XXI.
- SAINSBURY, D. (1999), *Gender and Welfare State Regimes*, Oxford, Oxford University Press.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, I. (2004), *Urbanismo con perspectiva de género*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer.
- SOJO, A. (2011), *De la evanescencia a la mira: El cuidado como eje de políticas y de actores en América Latina*, Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas.
- TORNS, T. (2008), "El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género", en *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 15, pp. 53-73.

- TORRADO, S. (2007), "Transición de la familia: tamaño y morfología", en S. Torrado, *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*, Buenos Aires, Edhasa, Tomo II, pp. 207-254.
- WAINERMAN, C. (2005), *La vida cotidiana en las nuevas familias: ¿una revolución estancada?*, Buenos Aires, Lumière.

PARTE VI

ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA E O ABANDONO DE CRIANÇAS: EXPOSTOS SOB O CUIDADO DA CÂMARA MUNICIPAL EM PORTO ALEGRE (RIO GRANDE DE SÃO PEDRO ENTRE 1773 E 1810)

Jonathan Fachini da Silva

(Mestrando Unisinos - Bolsista CNPq)

Ana Silvia Volpi Scott

(PPG História / Unisinos – Bolsista Produtividade CNPq)

Introdução

Menino engeitado, he o que desamparado de seus pays, e exposto no adro de huma Igreja, ou deixado no lumiar de um Convento, ou de pessoa particular, ou depositado no campo a Deos, e à ventura... (Verbetes do dicionário de Raphael Bluteau, 1712-1721).

A exposição de crianças é um fenômeno que remonta a metrópole portuguesa. Esta prática foi recorrente tanto em áreas rurais quanto em áreas mais urbanizadas¹. Não é por menos que Portugal potencializa uma rede de assistência a essas crianças a partir das Santas Casas de Misericórdia². Junto a essas instituições funcionava a Roda dos Expostos, um cilindro giratório de madeira em

1 O historiador português Teodoro Afonso da Fonte ilustra um quadro das crianças abandonadas nas Rodas em Portugal no século XIX. Os dados do autor chegam à média anual de 15 mil crianças expostas que davam entrada nas Rodas em todo o território português. Números que só não se multiplicam devido o alto índice de mortalidade infantil presente entre os expostos. Cf. FONTE (2010: 39-57).

2 Maria Luíza Marcílio alega que essas Santas Casas de Misericórdia acabaram formando uma verdadeira “rede hospitalar” de amparo às crianças expostas. Isso se deu pela padronização dos compromissos e regras gerais, pelo funcionamento geral da instituição, assim como pelo aval da Coroa. Para regulamentar essa assistência, as Santas Casas estabeleceram primeiramente, o *Compromisso da Misericórdia de Lisboa*, de 1618 e, mais tarde, o *Compromisso da Mesa dos Enjeitados*, de 1716. Cf. MARCÍLIO (1998).

que a criança era depositada no anonimato da noite. Assim que a criança fosse colocada no mecanismo, era tocado um sino e alguém responsável iria recolher o pequerrucho que acabava de ser “enjeitado”.

Nesta margem do Atlântico o fenômeno da exposição ganhou força, e em alguns casos, assumiu proporções mais elevadas do que algumas localidades do reino. Contudo, na colônia americana a instalação da Roda dos Expostos ocorreu apenas a partir do século XVIII e, somente nos núcleos mais povoados³.

Nas outras localidades as Câmaras municipais é que ficavam com a responsabilidade de cuidar das crianças enjeitadas. A legislação lusitana impôs às Câmaras Municipais o encargo de *administrar o abandono infantil*, custeando a criação e a educação daquelas crianças. Assim, as Câmaras deveriam manter um livro de receita e registro de cada exposto e custear sua criação, pelo menos, até os seus sete anos de idade. Dessa maneira, toda a pessoa que recolhesse em sua casa uma criança abandonada na soleira de sua porta, deveria batizá-la e *caso achasse necessidade*, poderia recorrer à Câmara solicitando auxílio para criação do bebê.

O caso de Porto Alegre é um bom exemplo dessa realidade. A Câmara municipal era incumbida de cuidar dos expostos desde a transferência da mesma para a freguesia da Madre de Deus de Porto Alegre em 1773. Assim, o objetivo deste trabalho é avaliar as ações da Câmara Municipal, em conformidade com ações de particulares, para compreender como se dava a prática do abandono de crianças entre os finais do século XVIII e a primeira década do século XIX. Essa é a ponte a ser atravessada para se entender a outra margem desse fenômeno, além de analisar o exposto em si, pretende-se lançar um olhar mais detido nos mecanismos de inserção social estabelecidos entre aqueles que acolhiam e criavam essas crianças. Por este viés, dois temas vão nortear estas reflexões: 1) quem criava esses expostos? 2) havia algum motivo para tal ação? Para responder tais questões, faremos uso de informações recolhidas nos *Termos de vereança*.

Esses *Termos* nada mais são do que as atas de reunião camarária que ocorriam com frequência semanal. Assuntos sobre o açougue, impostos, receitas e despesas, serviços públicos em geral eram comuns. Os pagamentos pela criação de expostos era um dos assuntos recorrentes, as informações gerais que aparecem nesta fonte eram: *o nome do exposto, o nome de quem estava criando, onde morava, a quantia que recebeu, desde quando estava criando o exposto*. Essas informações foram coletadas e organizadas numa planilha do EXCEL que, posteriormente foi cruzada com outro banco de dados, organizado através do conjunto de registros paroquiais da Madre de Deus de Porto Alegre (batismo, casamento, e óbito) e que se encontram sistematizados a partir do software NACAOB⁴, desenvolvido no âmbito da pesquisa.

3 No Brasil apenas três Rodas de Santas Casas tiveram funcionamento no século XVIII. É o caso da Roda de Salvador (Bahia-1716) e Rio de Janeiro (1726), analisadas por MARCÍLIO (1998) e VENÂNCIO (1999); por fim a de Recife (1789) analisada por ANJOS (1997).

4 O programa informatizado foi desenvolvido entre os anos de 1991 e 1992, pelo Mestre em Computação Aplicada Dario Scott, que integra o grupo de pesquisa “Demografia & História”. Este programa constantemente vem recebendo atualizações importantes que permitem ao pesquisador ter em mãos uma cópia fiel do documento manuscrito original. Cf. SCOTT e SCOTT (2006).

A partir daqui, portanto, o texto está estruturado em dois tópicos: no primeiro exploraremos as medidas que a Câmara procurou tomar para a administração do fenômeno da exposição na freguesia. Quais os interesses envolvidos pela Câmara para salvar essas crianças do abandono; no segundo tópico, cruzaremos as informações coletadas nos dois bancos de dados e analisaremos os elementos fornecidos pelas fontes, para conhecer quem eram os indivíduos que escolhiam criar as crianças expostas na freguesia da Madre de Deus de Porto Alegre, assim como procuraremos lançar hipóteses sobre os motivos que levaram essas pessoas a assumir a responsabilidade pela criação desses pequenos enjeitados.

A administração do abandono: as vereanças e a exposição na Madre de Deus

A Freguesia Madre de Deus de Porto Alegre estava ligada, nos primórdios de sua fundação, aos princípios da expansão portuguesa nos domínios do extremo sul da América. As terras meridionais constituíam uma importante via de acesso ao Rio da Prata e para assegurar a posse desse território a Coroa deu início ao processo de ocupação. Antes mesmo de fundada a freguesia, em 1772, a área foi um dos pontos onde se fixaram casais açorianos destinados a ocupar as terras devolutas cedidas pelo governo. Através da política do *uti-possidetis*⁵, Portugal centrou seus esforços ao povoamento da região central do continente na segunda metade do século XVIII. Neste período suas terras pertenciam a freguesia de Nossa Senhora de Conceição de Viamão⁶.

Nesse território fixou-se uma população composta por indivíduos que desembarcavam da metrópole e/ou de outras regiões da colônia que, por sua vez, dividia o espaço com uma numerosa população escrava e indígena. A invasão espanhola, e a subsequente conquista da Vila de Rio Grande, em 1763, foi também outro fator importante para o aumento do contingente populacional nos chamados Campos de Viamão, já que a invasão fez com que parte daquela população se refugiasse naquelas paragens. Outro desdobramento da invasão espanhola foi a transferência de todo o aparato burocrático português, incluindo a própria Câmara. Por fim, atendendo à ordem do governador José Marcelino de Figueiredo, a Câmara foi finalmente transferida para a freguesia da Madre de Deus sem que, efetivamente, esta localidade gozasse do estatuto de vila, em 1773⁷.

5 Trata-se de um princípio de direito, segundo o qual os que de fato ocupam um território possuem direito sobre este.

6 A freguesia de Viamão teve sua origem numa capela vinculada a Laguna, atual estado de Santa Catarina, fundada em 1741 por famílias que desciam de São Vicente (São Paulo) e Laguna. Antes mesmo da criação oficial da Freguesia de Rio Grande (a mais antiga da capitania). No ano de 1747, Viamão foi elevada a condição de freguesia, e em 1746 contava com 282 habitantes. Dez anos mais tarde, a população já havia aumentado muito, alcançando 1.116 almas. Tal crescimento está diretamente associado à entrada dos contingentes de açorianos que foram deslocados para a região sob os auspícios da Coroa portuguesa. Cf. KÜHN (2004).

7 Até 1809 a historiografia costuma chamar de “Câmara itinerante” pois após Rio Grande passou para Viamão (1766) e Porto Alegre (1773). Cf. COMISSOLI (2006).

Neste período havia apenas uma Câmara na capitania e, portanto, a questão dos expostos apareceu recorrentemente na pauta das medidas a serem providenciadas pelos vereadores. Abaixo transcrevemos um trecho da ata da primeira reunião da câmara em Porto Alegre.

Acordaram que porquanto se tinham exposto várias crianças enjeitadas pelas portas de alguns moradores da capela de Viamão, e estes as iam entregar ao procurador do Conselho para que à custa deste as mandasse criar, e porque se não podia nem vinha no conhecimento de quem as enjeitava, determinaram todos que o procurador do Conselho procurasse amas e as custeasse para criar os ditos enjeitados expostos, dando-lhe algum vestuário para se embrulhar as mesmas crianças e reparar a desnudez das carnes com que as expuseram, e porque na forma da lei e costume da vila do Rio Grande assim o deviam fazer, mandaram fazer este acordo e nele formar os assentos dos mesmos enjeitados seus nomes, e de quem os cria e o quanto se lhe dava por mês. (AHPAMV, Termo de vereança, 06/09/1773). [grifos nossos]

Desde a sua instalação, como pudemos perceber, a Câmara municipal que funcionou em Porto Alegre, se mostrou preocupada com o enjeitamento de crianças⁸. Logo nos primeiros anos a Câmara mandou preparar um livro de matrícula⁹ para os expostos e se propôs a pagar os “salários” para as pessoas que se encarregassem da criação dos pequenos enjeitados. Esses salários permaneceram estáveis e com o mesmo valor para período analisado.

Contudo, apesar de ser estipulado que o valor devesse ser pago mensalmente, a Câmara deixava acumular os montantes relativos a quatro ou cinco meses para pagar os indivíduos e/ou as famílias que cuidavam dessas crianças. Além disso, em muitos casos, a Câmara administrava a receita para o pagamento das despesas com os expostos com o auxílio de particulares, como teremos oportunidade de verificar.

Os salários pagos às “famílias criadeiras” de expostos variavam de acordo com a idade da criança: até os três anos de idade, o valor pago era de 3\$200 réis por mês; dos três aos sete anos, o valor caíria pela metade, passando para 1\$600 réis por mês. A esses valores acrescentava-se ainda o pagamento anual de 3\$200 réis pelo vestuário da criança.

Além da criação, a Câmara também tinha a responsabilidade de arcar com as despesas com o funeral e o enterramento das crianças expostas que viessem a falecer, mas não parece haver um padrão para esse tipo de gastos, contrariamente à regularidade das despesas com a criação e vestuário. No caso do óbito do

8 Em relação aos aspectos demográficos da exposição de crianças na Freguesia Madre de Deus, ver: SILVA (2013a; 2013b).

9 Apesar dos termos de vereança deixarem claramente indicada a existência de livros de matrículas de expostos para Porto Alegre, infelizmente, até o presente momento, eles não foram localizados. É provável que tenham sido extraviados, em meados do século XX, quando os arquivos municipais e estaduais começavam a organizar e dividir seus acervos.

exposto Tristão, por exemplo, seu *falecimento importou em 4\$323 reis e com 3\$200 réis de mortalha faz a quantia de 7\$523 réis*¹⁰.

O que sabemos, com certeza, é que o salário era pago até a criança completar sete anos de idade, e o assento de batismo era o documento comprobatório. A partir dos sete anos, a família criadeira decidiria se ficaria com a criança *gratuitamente*, ou se a devolveria ao procurador do conselho para encontrar outro lar a mesma¹¹.

Esse salário oferecido para criação de expostos parece modesto, entretanto se somarmos os três primeiros anos de criação (36 pagamentos mensais de 3\$200 réis) mais os três anos de vestuário (3\$200 réis anuais por três anos) teremos o valor de 124\$800 réis. Para termos uma dimensão desse pecúlio, um escravo de “primeira linha”, (sexo masculino, entre 20 e 29 anos de idade) custava entre 1812 e 1822, um valor médio próximo de 170\$000 réis. Neste sentido, criar um exposto – que sobrevivesse até os sete anos – renderia um pagamento que estaria próximo dos valores de mercado de um escravo com vigor físico e com capacidade máxima de trabalho¹².

A partir do ano de instalação da Câmara Municipal na Madre de Deus, em 1773, até o ano de 1810, houve o registro nos Termos de vereança de, nada menos de 499 recorrências de pagamentos de salários de expostos, isto é, em 37 anos, uma média superior a 13 pagamentos anuais relativos a despesas com os enjeitados. Numa tentativa de estimar o significado dos valores gastos com o pagamento de despesas relativas aos expostos, valemo-nos de uma tabela das despesas camarárias anuais, para o período de 1773 a 1780, produzida por Adriano Comissoli, em estudo já referido. Com isso pretende-se uma aproximação às despesas referentes aos expostos, a partir montante de pagamentos arrolados como despesa geral, expressos nos termos de vereança, conforme tabela 01.

Contudo, chama-se a atenção para o fato que muitos dos termos de vereação podem omitir os valores pagos. Assim, entre os anos de 1803 e 1804 há 17 termos em que registra-se o pagamento, mas não o valor pago. Certamente situações como essa terão como resultado a subestimação do montante gasto com as crianças enjeitadas, como se pode constatar através das frases que foram assentadas nas fontes consultadas: “*Nesta vereança se mandou pagar a exposta*”; “*Nesta vereança se mandou pagar a cinco enjeitados*”; “*Nesta vereança se mandou pagar a hum enjeitado e se mandou tijolo para a caza de açougue*”.

Essa tabela das despesas camarárias, apesar de algum eventual subregistro, pode nos dizer alguma coisa. Conforme consta, o acúmulo de pagamentos aos criadores de expostos fazia com que em certos anos mais de 20% das despesas fossem creditadas à criação dos enjeitados. Inclusive, o ano de 1779 acusou um

10 AHPAMV, Termo de vereança, 05/06/1799.

11 Renato Pinto Venâncio observa nos seus estudos para Salvador que algumas famílias se afeiçoavam as crianças, principalmente na ausência de um filho legítimo, ou ainda no caso de falecimento precoce dos mesmos. Nesse caso a incorporação da criança exposta a família seria uma espécie de substituição. No atual andamento da pesquisa, ainda é arriscado assumir tal posição. É preciso ainda, um cruzamento mais aprofundado e detalhado entre as fontes. Cf. VENÂNCIO (2002).

12 Cf. BERUTE (2006).

Tabela 01: Despesas da Câmara e Despesas com Expostos 1773-1780

Ano	Despesa Geral	Despesas c/ expostos	%
1773	165\$160 réis	16\$000 réis	9,7
1774	162\$365 réis	38\$400 réis	23,7
1775	112\$800 réis	5\$120 réis	4,5
1776	309\$133 réis	-	-
1777	151\$310 réis	3\$200 réis	2,1
1778	409\$350 réis	93\$200 réis	22,8
1779	220\$665 réis	122\$623 réis	55,6
1780	298\$508 réis	35\$200 réis	11,8

Fonte: Dados reelaborados a partir de Comissoli (2006) / AHPAMV, Livros de vereança 1 a 5 (1766-1812).

percentual que chegou a superar os 50% do total das despesas da instituição com os encargos relativos aos pequenos abandonados.

Contudo, teríamos ainda que contabilizar os valores que eram oferecidos por *particulares para auxiliar na criação dos enjeitados*. Um exemplo dessa situação é o caso de Francisco Lopes Nunes, que paga 7\$400 referente ao salário de criação de duas expostas¹³.

A situação referida acima revela que, paralelamente, à ação da Câmara relativa à criação dos enjeitados, houve sempre o chamado à *caridade pública*. Contudo, parece que no caso da Madre de Deus esse chamamento não se mostrava muito eficaz, uma vez que os documentos consultados revelaram tentativas da instituição em aplicar atitudes mais enérgicas para “engordar” a receita que seria destinada à criação dos expostos, através da aprovação de derramas e/ou através da cobrança de impostos específicos destinados ao pagamento dos expostos. Tais ações iniciaram-se com mais intensidade a partir da década de 1810 (especificamente no ano de 1813), mas estenderam-se até 1837 quando passa a responsabilidade sobre a criação dos expostos passou definitivamente para a Santa Casa, a partir da instalação da casa da Roda em Porto Alegre¹⁴.

Nesta mesma vereança se retificou a ordem dada ao escrivão desta Camara em vereança passada, para escrever um officio aos vigários deste termo a pedir-lhe o rol de seus freguezes cabeça de cazaes para serem multados no assento geral a que accordarão proceder para o pagamento das criações dos expostos, visto não haver no cofre do concelho dinheiro com que se lhes pague. (AMPAMV, Termo de vereança, 25/08/1813). [grifos nossos]

13 AHPAMV, Termo de vereança, 23/03/1782.

14 Todo o conflito burocrático entre a Câmara e a Santa Casa de Misericórdia pela isenção da responsabilidade com os expostos pode acompanhado no trabalho de GERTZE (1990). A autora mostra que mesmo a Santa Casa hesitava em instalar a Roda dos expostos e institucionalizar o abandono.

Essa medida camarária foi a primeira e mais próxima do recorte desse trabalho, quando se propõem a fazer um levantamento para cobrança de multa às famílias que tinham acordado em contribuir para o pagamento dos expostos.

Interessante ainda é salientar como a Câmara alegava não ter recursos financeiros para cobrir esses custos. Como havia sido dito, nem todo exposto estava sob a responsabilidade da Câmara em Porto Alegre: dos 205 expostos até 1810, a Câmara assistiu a 170, ou seja, perto de 83%; os restantes foram criados pela *caridade particular*. Entretanto, como trata-se de um único senado para o conjunto da capitania, devemos lembrar que, além de Porto Alegre, havia pagamentos efetuados para famílias e/ou indivíduos que criavam expostos que estavam localizados em outras freguesias, como as de Viamão, Rio Pardo, Aldeia dos Anjos entre outras. Neste sentido, não é de estranhar a alegação da Câmara por falta de recursos nos cofres públicos¹⁵.

O perfil social dos criadores de expostos

Uma questão a ser explorado diz respeito às famílias que recorriam a Câmara para receber o salário de criação. Como referimos, entre 1773 e 1810, contabilizamos o registro de 499 pagamentos de salários para a criação de expostos. Esses pagamentos foram distribuídos entre 145 indivíduos diferentes, arrolados nos termos de vereação. Em sua maioria, quem recebia a ajuda de custo para a criação dos enjeitados, eram homens. Encontramos referência a 102 homens (70%), enquanto as mulheres somavam 43 requerentes (30%). Pressupõe-se, contudo, que esses homens receberiam o “salário” representando, por sua vez, a casa da família onde o exposto se encontrava em criação. A vereação de dois de setembro 1775 deixa claro esse procedimento. Nesta ata se paga o salário de 2\$560 réis para o *preto forro Manoel Pereira*, pela criação do exposto *João*. Uma observação na fonte diz que: *a mulher do Manoel está criando e amamentando, Catarina de Souza*¹⁶.

As fontes analisados comprovam ainda que muitas dessas crianças expostas não foram, necessariamente, criadas nas casas onde foram deixadas, mas foram “*dadas a criar*” pelo procurador da Câmara. Um episódio ocorrido, registrado nos termos de vereação consultados, mostrou como se procedia nessas situações, para que se arranjasse outro destino para a criança enjeitada:

Nesta vereação se fez o assento da enjeitada Isméria em casa de Matheus Pereira. Que se deu a criar em casa de Matheus Pereira: A dita enjeitada foi lançada em casa do Capitão mor Manuel Bento da Rocha a tempo que o mesmo

15 O estudo do abandono domiciliar na Madre de Deus está sendo desenvolvido por Jonathan Fachini da Silva. Segundo os dados coletados para o período, Silva registra que, entre 1811 e 1822, outras 260 crianças foram enjeitadas na Madre de Deus, mais que o dobro do número de expostos registrados no período que analisamos nesta comunicação 1772 - 1810. Com certeza, o aumento da exposição está na origem dessas medidas propostas pela Câmara, para aumentar a receita destinada à criação dos pequenos abandonados.

16 AHPAMV, Termo de vereação, 02/09/1775.

se achava com sua família fora dessa Vila. Nem na mesma ocasião na casa do dito Capitão mor havia pessoa alguma, se não o Juízo ordinário, o Capitão Antonio Ferreira Leitão e o Reverendo Padre Pedro Pires; e pelo dito Juiz nos foi representado a mandasse-mos criar, visto o capitão mor não se achar em casa; e a tempo que este vai para sua casa se lhe perguntasse se queria a dita enjeitada para criar, respondeu que não.(AHPAMV, Termo de vereança, 23/09/1783).[grifos nossos]

O fato de o *Capitão mor Manoel Bento Rocha* ter recusado a criança, fez com que o Conselho procurasse outro lar para criação da menina Isméria. Um fenômeno recorrente no contexto do Antigo regime europeu pode ser refletido nesse caso: a “circulação de crianças”¹⁷. Estudos mostraram essa mobilidade infantil também esteve a sombra da colônia, pelo menos na área das Minas Gerais¹⁸:

(...) as crianças tinham alta mobilidade pelas famílias da Vila. Abandoná-las nas portas não significava que o lar as iria receber e, mesmo que as recebesse, não garantiria a permanência na casa. Ambos os casos estavam presentes, ou seja, havia aquelas que encontravam receptividade já no primeiro domicílio e outras que passavam de mão em mão até serem acolhidas. (FRANCO, 2010:156).

Para a freguesia Madre de Deus não temos – no atual estágio da pesquisa - como inferir que essa mobilidade era constante, mas já temos pistas consideráveis. Na vereança de 14 de fevereiro de 1816, o escrivão diz que o vigário geral *Reverendo Antonio Ferreira Leitão* expediu uma carta à Câmara, solicitando uma criança exposta “qualquer que fosse” para criação “*gratuita*”. Atendendo a seu pedido o Senado a envia o exposto *Victorino* que estava em casa de *Francisca Antonia, moradora desta Villa*.¹⁹ Este caso, como em outros ocorridos, a Câmara fazia a distribuição da criança por diversos lares. No futuro, um cruzamento mais detalhado com os batismos nos mostrará um quadro mais colorido desta questão.

Cabe agora explorar as informações sobre quem se dispunha a criar as crianças abandonadas, e mais do que isso, tentar conhecer a condição social destas “famílias criadeiras” que receberam o pecúlio camarário.

O primeiro dado que chama a atenção é a variação da situação desses indivíduos e famílias, apontando para a diversidade de criadores. Para as mulheres que apareciam nos termos de vereança com algum atributo identificado, em sua maioria eram viúvas e/ou pretas forras. Entre as viúvas, destacam-se também aquelas que foram identificadas com o atributo de “Dona”.

17 Trata-se de um aspecto fundamental da infância no Antigo Regime: a *circulação de crianças*, isto é a transferência temporária ou definitiva da criança biológica para outros grupos familiares. Esta circulação de crianças podia assumir várias modalidades, desde o aleitamento por amas de leite até ao abandono em instituições, passando pela educação dos adolescentes. O fato é, que uma vez considerada a mobilidade da criança, a qual podia ser confiada a vários grupos familiares desde o nascimento, muitas são as formas de que esta circulação se podia revestir. Cf. SÁ (1992).

18 Sobre a circulação de crianças em Minas Gerais. Cf. DAMASCENO (2011); FRANCO (2010).

19 AHPAMV, Termo de vereança, 14/02/1816.

O fato de muitas serem as viúvas que recebiam para criar expostos pode indicar uma tentativa de recompor uma situação de estabilidade, colocada em causa pela viuvez. Possivelmente, na ausência do marido estavam angariando renda extra para sustento do lar. Para as mulheres classificadas como *forras*, podemos tirar conclusões semelhantes: o salário poderia ser um auxílio apreciável no orçamento doméstico. Contudo, também poderia significar uma forma de melhorar sua situação social, afinal vimos que o pagamento, poderia até gerar um pecúlio a ser aplicado, digamos, na aquisição de mão de obra escrava. Vimos anteriormente que os valores somados ao longo dos anos de criação seriam suficientes para adquirir um escravo em penas condições de trabalho e produtividade. Chama a atenção o fato de que, entre as mulheres que receberam para criar expostos, nada menos que 13 eram forras (30%).

Tabela 02: Atributos dos criadores de expostos

Mulheres	N.A	%
Sem referência	18	41,7%
Preta forra	11	25,9%
Viúva	7	16,2%
Dona e viúva	3	7%
Dona	2	4,6%
Preta forra e viúva	1	2,3%
Parda forra	1	2,3%
Total	43	100%
Homens	N.A	%
Sem referência	83	81,3%
Capitão	5	4,9%
Preto Forro	4	3,9%
Alferes	2	2%
Tenente	2	1,9%
Licenciado	1	1%
Reverendo Vigário	1	1%
Sargento mor	1	1%
Doutor	1	1%
Espanhol	1	1%
Ajudante	1	1%
Total	102	100%

Fonte: AHPAMV, Livros de vereança 1 a 5 (1766-1812).

Quanto aos homens, o quadro se inverte um pouco, apesar da recorrência dos pretos forros (22%), a maioria dos que criaram expostos tinham como atributo mais recorrente, as patentes militares, embora outros atributos de distinção so-

cial também tenham sido registrados, como demonstra o quadro. Aliás, temos diversas famílias abastadas criando expostos em Porto Alegre.

Para Laura de Mello e Souza (2006:54) tais famílias exerciam esse papel para legitimar sua posição social: “Para homens e mulheres melhor situados na sociedade, a criação dessas crianças poderia ter o objetivo de aumentar o número de agregados e apaniguados, visando antes conferir estima e *status* do que trazer vantagens pecuniárias”. Entretanto, uma questão fica no ar, se essas famílias abastadas criavam os expostos por prestígio ou uma possível “moeda de troca”: Por que recorriam ao pecúlio camarário?

Essa pergunta fica ainda mais relevante, quando observamos que mesmo alguns “homens bons”, isto é, os oficiais do senado, receberam tal pecúlio, além de militares que ocupavam altas patentes na freguesia Madre de Deus de Porto Alegre. Esses nomes, alguns dos quais citados no quadro 01, mostram como os próprios camaristas usufruíam do recurso pecuniário para a criação dos expostos.

Quadro 01: Oficiais da Câmara que criaram expostos

ATRIBUTO	CRIADOR (a)	Anos/ofícios desempenhados
Capitão	Domingos Martins Pereira	1793 – vereador de barrete, 1804 – juiz de barrete
Sargento Mor	Francisco Pires Casado	1768 – juiz de barrete 1769 – juiz, 1773 – juiz de barrete
Alferes	Luiz Teodosio Machado	1807 – vereador
Capitão de Ordenanças	Manoel Bento da Rocha	1771- juiz de barrete, 1781 – juiz

Fonte: Comissoli (2006) / AHPAMV, Livros de vereança 1 a 5 (1766-1812).

Entretanto esses camaristas geralmente recorriam ao salário para a criação de *apenas um exposto*, embora tenhamos notado que eles poderiam criar outros expostos “gratuitamente” nos seus fogos. Algumas pistas parecem indicar, por outro lado, que poderia existir uma rede de criação, onde alguns pagavam e outros recebiam salários para esse fim. Contudo, precisaremos recolher outros elementos para compor uma interpretação mais sólida sobre essa questão.

Já quanto às famílias compostas por forros, a demanda pelos salários era maior, visto que criavam, geralmente, mais de um exposto, como revela o quadro 2. A criação de expostos, poderia se configurar como um “negócio” para esses indivíduos? Fica a questão em aberto, para ser aprofundada em outro momento, mas o caso reproduzido abaixo nos faz crer que essa hipótese é plausível.

Quadro 2: Forros que criam expostos

CRIADOR (a)	SEXO	Cond. Jurídica	N.EXP.
Ana Luiza	F	Preta forra	2
Luiza Maria Ferreira da Conceição	F	Preta forra	2
ThomaziaCardoza	F	Preta forra	2
Christina Maria	F	Preta forra	4
Maria da Conceição	F	Preta forra,viúva	4
Francisco Vieira	M	Preto forro	3

Fonte: AHPAMV, Termos de Vereança 1773-1810.

O caso da preta forra Christina Maria é interessante e podemos acompanhar a sucessão de expostos que foram encaminhados para serem criados por ela, através do cruzamento com as informações dos assentos de batismo. Por um período que ultrapassa os dez anos, Christina Maria foi paga pela Câmara para criar os seguintes enjeitados.

Quadro 3: Expostos criados pela preta forra Christina Maria

Data do batismo	Nome do exposto
27/07/1803	Florência
04/02/1804	Joaquim
31/10/1808	Anna
29/10/1816	Joze

Fonte: AHPAMV, Termos de Vereança /Livro I e II de Batismos da Madre de Deus de Porto Alegre.

De todo modo, fica evidente que os interesses pela criação destes recém-nascidos abandonados podem mudar conforme o estatuto social da família que recebeu o exposto em sua porta, ou recebeu a criança por via da Câmara. Mesmo que nem todos os representantes de famílias abastadas, os “homens bons” tenham procurado o auxílio camarário, era raro um fogo deste nível não ter recebido uma criança na soleira de sua porta.

Entretanto para as famílias forras, muitas foram “dadas a criar” pelo Senado da Câmara, apesar de esses mesmos irem batizar a criança. Assim, independente do destino da criança, a municipalidade mostrava algum interesse em salvar essas vidas, contribuía como podia para essa administração cumprindo seu papel²⁰. Desde

20 Cabe ressaltar que no arrolar do século XVIII e início do XIX as Câmaras ultramarinas eram pressionadas pela metrópole portuguesa para administrar o abandono de crianças. A preocupação extrapolava a salvaguarda da pobre alma, mas sim torna-la útil ao Estado, ainda mais se pensarmos na questão da ocupação territorial do extremo sul do Brasil. Era posto em prática o pensamento utilitarista surgido no seio do iluminismo que fomentará uma nova Razão de Estado, em que um estado forte é um estado populoso. Como muito bem salienta Marcílio: “O utilitarismo do século XVIII vê com horror a alta mortalidade dos expostos: são cidadãos uteis que a pátria não deveria perder. Eles

o início parece que os oficiais sabiam de sua responsabilidade legal. Pelo menos assim se mostrou nos princípios do processo de urbanização da Freguesia Madre de Deus de Porto Alegre. Contudo, devemos atentar para o fato de que a distribuição das crianças expostas e, sobretudo, o auxílio pecuniário para sua criação poderiam ser considerados um “instrumento” de poder nas mãos dos camaristas, que usar esse recurso para forjar e/ou manter redes, de tipo clientelar, com os grupos subalternos, especialmente com a população forra que, como vimos, foi inúmeras vezes contemplada com os salários para a criação das crianças expostas.

Considerações finais

A exposição esteve presente na Freguesia Madre de Deus de Porto Alegre como ocorreu em outras localidades da colônia. Aqui, no período estudado, a forma assumida para a prática desse fenômeno foi o abandono domiciliar, visto não haver uma roda dos expostos em funcionamento da região. A Câmara municipal do continente de Rio Grande de São Pedro instalada em Porto Alegre procurava dar conta de administrar o abandono, tanto na freguesia como em freguesias vizinhas. Entretanto, na medida em que a Madre de Deus vai tomando forma e se urbanizando, paralelamente, a exposição vai ganhando novos contornos. Alegando falta de recursos, a Câmara proclama impostos e derramas para tentar sanar o problema. Esse conflito fica explícito através das fontes camarárias e parece se estender até 1837 quando, finalmente, a Câmara consegue seu intento de repassar o encargo pela criação dos expostos à Santa Casa de Misericórdia.

No período anterior a 1837, a Câmara manteve a responsabilidade de criação dos expostos sob sua alçada, angariando fundos para manter as “famílias criadeiras” que exerciam essa função. A criança exposta, como sublinhamos, poderia passar por diversos lares até atingir certa idade. Essa mobilidade infantil poderia servir de estratégia da própria Câmara municipal para ocultar o destino da criança daquele que a enjeitou, evitando assim falsas exposições.

Também, a partir da exploração das informações relativas ao perfil dos domicílios receptores, constatamos que famílias abastadas criavam expostos, eventualmente, para atender ao chamamento da “caridade” para com essas crianças “indesejadas”, o que sem dúvida, contribuiria para o reconhecimento e manutenção de seu estatuto social diante da comunidade. Por outro lado, vimos que as famílias compostas por indivíduos forros também usufruíam desse recurso, talvez como fonte de renda para manutenção de seus lares e, quem sabe, igualmente como uma forma de mobilidade social ascendente.

É neste contexto, que pensar o destino da criança exposta ou sua inserção social, dependia de muitos fatores. Começamos pelo lar em que essa criança foi acolhida ou “dada a criar”, seja a atribuição que esse pequenino vai receber dentro do fogo. As hierarquias familiares do Antigo regime eram rígidas e, pelo

poderiam servir aos exércitos ou trabalhar em serviços pesados. (...) Os expostos poderiam também ajudar a povoar muitas dessas colônias, com ótimos resultados para a nação dominante.”(1998:72).

que mostra a historiografia, nem sempre ser abandonado em um lar abastado garantiria uma trajetória mais tranquila ou bem-sucedida para o inocente. Ele poderia ser um agregado ocupando o papel de serviçal da família, ou uma moeda de troca para formar alianças. Entre as famílias forras, poderia ter permanecido somente até os sete anos e após ser transferido para outra família, já que nessa idade cessava o auxílio pago pela Câmara. Esta multiplicidade de destinos possíveis é a questão que fica aberta para a reflexão e o futuro dessa pesquisa.

Referências:

- ARAÚJO, Cíntia Ferreira (2005), *A caminho do céu: a infância desvalida em Mariana (1800-1850)*. Dissertação de Mestrado. UNESP.
- BACELLAR, Carlos de Almeida Prado (2001), *Viver e sobreviver em uma vila colonial: Sorocaba, séculos XVIII e XIX*. São Paulo: Annablume/FAPESP.
- BERUTE, Gabriel Santos (2006), *Dos escravos que partem para os portos do sul: características do tráfico negreiro no Rio Grande de São Pedro do Sul, c.1790 - c. 1825*. Dissertação de mestrado – Programa de Pós-Graduação em História, UFRGS, Porto Alegre, RS.
- BRÜGGER, Silvia Maria Jardim (2006), “Crianças Expostas: um estudo da prática do enjuntamento em São João del Rei, séculos XVIII e XIX”, *TOPOI*, v. 7, n. 12, pp. 116-146.
- BOXER, Charles H. (1977), *O Império Colonial Português (1415-1825)*. 2. ed. Lisboa: Edições 70.
- CAVAZZANI, André Luiz M. (2005), *Um estudo sobre a exposição e os expostos na Vila de Nossa Senhora da Luz dos Pinhais de Curitiba (Segunda metade do século XVIII)*. Dissertação (Mestrado em História) - Programa de Pós-Graduação em História. Universidade Federal do Paraná, Curitiba.
- COMISSOLI, Adriano (2006), *Os “homens bons” e a Câmara Municipal de Porto Alegre (1767-1808)*. Niterói, Dissertação de mestrado, PPG em História da Universidade Federal Fluminense.
- DAMASCENO, Nicole de O. A. (2011), *Ser exposto: “a circulação de crianças” no termo de Mariana (1737-1828)*. Mariana/MG, Dissertação de mestrado. UFOP, 2011.
- FARIA, Sheila de Castro (1998), *A colônia em movimento: fortuna e família no cotidiano colonial*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- FONTE, Teodoro Afonso (2010), “Evolução do conceito de Exposto em Portugal”, in R. P. Venâncio (Org.), *De Portugal ao Brasil: uma história social do abandono de crianças*. São Paulo/Belo Horizonte: Alameda /Ed. PUC Minas, pp. 39-57.
- FRANCO, Renato J. (2006), *Desassistidas Minas – a exposição de crianças em Vila Rica, século XVIII*. Niterói, Dissertação de Mestrado, UFF.
- GERTZE, Jurema M. (1990), *Infância em Perigo: a assistência às crianças abandonadas em Porto Alegre: 1837-1880*. Porto Alegre, Dissertação (Mestrado em História), Pontifícia Universidade Católica - RS.
- KÜHN, Fábio. (2004), “Gente de fronteira: sociedade e família no sul da América portuguesa – século XVIII”, in L. A. Grijó et al. (orgs). *Capítulos de história do Rio Grande do Sul*. Porto Alegre: Editora da UFRGS.

- MARCÍLIO, Maria Luiza (1998), *História Social da Criança abandonada*. São Paulo: Ed. HUCITEC.
- MIRANDA, Márcia Eckert (2000), *Continente de São Pedro: Administração pública no período colonial*. Porto Alegre, Assembléia Legislativa do estado do RS/ Ministério público o Estado do RS/CORAG, pp. 55-62.
- OSÓRIO, Helen (2008), "Expansão Territorial e população: a capitania do Rio Grande no primeiro quartel do século XIX", in A. S. V. Scott, E. C. D. Fleck (orgs.). *A Corte no Brasil: População e Sociedade no Brasil e em Portugal no início do século XIX*. São Leopoldo: Oikos; UNISINOS.
- SÁ, Isabel dos Guimarães (1992), "A circulação de crianças na Europa Meridional do século XVIII: o exemplo da "casa da roda" do Porto". *Boletim de la Asociación de Demografía Histórica*, 10 (3), pp.115-123.
- SCOTT, Ana Silvia Volpi, e BACELLAR, Carlos Almeida Prado (2010), "Crianças abandonadas em áreas sem assistência institucional", in R. P. Venâncio (Org.), *De Portugal ao Brasil: uma história social do abandono de crianças*. São Paulo/Belo Horizonte: Alameda /Ed. PUC Minas, pp. 56-84.
- SCOTT, Ana Silvia Volpi, e SCOTT, Dario (2006), "Cruzamento Nominativo de Fontes: desafios, problemas e algumas reflexões para a utilização dos registros paroquiais", *XV Encontro Nacional de Estudos de População*, Caxambú – MG., Setembro 2006, Disponível In: http://www.abep.nepo.unicamp.br/encontro2006/docspdf/ABEP2006_480.pdf
- SILVA, J. F. (2013a), "Apresentados à graça de Deus - expostos batizados na Freguesia Madre de Deus de Porto Alegre", *Revista Brasileira de História das Religiões*, 5, pp. 1-12.
- SILVA, J. F. 2013_____ (2013b), "Destinos incertos: Um olhar sobre a exposição e a mortalidade infantil em Porto Alegre (1772-1810)", *Cadernos de História (UFOP. Mariana)*, v. Ano VII, pp. 76-93.
- VENÂNCIO, Renato Pinto (2002), "Maternidade negada", in M. Del Priore, C. Bassanezi, (Coord.). *História das mulheres no Brasil*. 6. ed. São Paulo: Contexto.
- VENÂNCIO, Renato Pinto (Org.) (2010), *De Portugal ao Brasil: uma história social do abandono de crianças*. São Paulo/Belo Horizonte: Alameda /Ed. PUC Minas.

Fontes:

- BLUTEAU, Rafael, *Vocabulário português e latino...* Coimbra: Collegio das Artes da Companhia de Jesus, 1712-1721. 8 v. Disponível em: <<http://www.ieb.usp.br/online/>>. Acessado em 12 ago. 2011.
- PARÓQUIA NOSSA SENHORA MADRE DE DEUS (PORTO ALEGRE) Livros de registro de batismos (1772-1837). [manuscrito]. Porto Alegre, 1772-1810. 8 v. Localização: Arquivo Histórico Cúria Metropolitana de Porto Alegre.
- PORTO ALEGRE. Termo de vereança. Livro de Atas I-X (1773-1837). Localização: Arquivo Histórico de Porto Alegre Moysés Vellinho.

IGLESIA Y FAMILIA EN CÓRDOBA, ARGENTINA (1955-1973). LA VISIÓN ECLESIAÍSTICA SOBRE LO FAMILIAR

*Sara Alejandra Moyano*¹
CIECS-CONICET-UNC

Introducción

Los años sesenta constituyen, en el ámbito de la familia, un importante punto de inflexión en el que se cuestiona y redefine el modelo familiar hegemónico que había sido promovido por la Iglesia desde el Concilio de Trento. En esta década cristalizan muchas tendencias que habían comenzado a esbozarse en años previos: más que un período cronológico, hablamos de un escenario de cambios y resignificaciones.

En este sentido, las transformaciones que más incidencia tuvieron en la familia fueron la denominada “revolución sexual” y el cambio en el lugar que ocupaba la mujer, tanto en el ámbito doméstico como en la sociedad. Con relación a la primera, cabe destacar el importante papel que jugó la aparición de un nuevo método anticonceptivo: la píldora. Este método, que en Argentina fue introducido tempranamente, disociaba sexualidad y reproducción, con importantes consecuencias para las mujeres.

Por otra parte, las reivindicaciones del movimiento feminista, el acceso de la población femenina a la educación superior, la participación masiva y mayor difusión de las mujeres en el universo laboral fueron factores que coadyuvaron a que el rol de la mujer, tanto en la familia como en la sociedad, fuera puesto en cuestión, adquiriendo nuevos significados (Cosse, Felitti y Manzano, 2010). Sin embargo, los alcances de dichas transformaciones tuvieron sus límites, incluso en Europa y Estados Unidos: la moral sexual, el lugar de la mujer, las relaciones entre los géneros y la discriminación hacia los homosexuales no cambiaron sino

1 Profesora y Licenciada en Historia. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Becaria Doctoral CONICET. (Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad- Córdoba, Argentina). Dirección de correo electrónico: sara_hcs@hotmail.com

que se habrían reconfigurado. Asimismo, la mujer siguió cargando con las tareas domésticas, la cohabitación continuó ligada a su carácter de “período de prueba” previo al matrimonio, y este último siguió siendo mayoritario entre la población (Cosse, 2008: 131).

Lo familiar, en permanente tensión entre el modelo hegemónico instituido y las prácticas cotidianas, se modificó y reconfiguró en varios aspectos a partir de esta década. Como han señalado investigaciones previas, el modelo de familia que había sido promovido por la Iglesia a partir del Concilio de Trento, si bien no estaba extendido universalmente entre la población, sí había logrado imponerse como paradigma hegemónico: desde las representaciones su presencia era inobjetable. Un modelo familiar que consagraba el matrimonio (religioso) monógamo, indisoluble y heterosexual, la regulación de la sexualidad (limitándola al ámbito conyugal y valorizando la virginidad y castidad) y la autoridad del *paterfamilias*. En el marco de la imposición de un orden colonial en América Latina, la familia cumplía un rol central como garante de ese orden, por lo que este modelo expresaba el interés de la Iglesia y el Estado en regular la familia (Ghirardi, 2004).

Como construcción y práctica social este modelo tuvo en la familia burguesa su mejor expresión. Sostenido desde el derecho y los discursos de la iglesia, e incluso desde partidos políticos disidentes, el ideal de “familia burguesa” respondió al objetivo de limitar, contrarrestar los cambios morales y de costumbres que estaba viviendo la sociedad argentina de principios de siglo. Asimismo, su cristalización como modelo característico de la clase media, reforzó rasgos vinculados a este sector social: el ideal de mujer cumpliendo el rol de esposa, madre y ama de casa y el del hombre en su papel de proveedor exclusivo, la independencia de los hijos varones a partir de la adolescencia y el fin de la crianza de las mujeres a partir del matrimonio. Así, la domesticidad delineaba los ideales de feminidad y masculinidad, estigmatizando a quienes se desviaban del mismo (Nari, 2003; Cosse, 2010; Míguez, 1999). Ello no obstó para que en la sociedad continuaran existiendo multiplicidad de otras formas familiares que no se adecuaban necesariamente al paradigma ideal de familia.

Tomando como punto de partida las tensiones entre lo instituido como paradigma y las prácticas cotidianas, nos preguntamos aquí cómo se percibían desde la Iglesia los cambios vinculados a la familia, cuál es el papel que tenían para la institución las prácticas católicas y qué ideas sobre la religiosidad de los fieles aparecen en el discurso de la jerarquía. Así, este trabajo se propone estudiar las representaciones de la Iglesia en torno a la familia durante los años sesenta especialmente aquellas relacionadas con el rol de la familia en la promoción del catolicismo y con las prácticas religiosas en la vida cotidiana.

Las fuentes relevadas para el presente estudio consisten fundamentalmente en discursos de las jerarquías de la Iglesia. El principal documento utilizado fue el Boletín Oficial del Arzobispado de Córdoba, que contiene comunicados, directivas, cartas pastorales y normativas emitidas entre 1955 y 1973. Para comprender el discurso de la Iglesia cordobesa es necesario enmarcarlo en las encíclicas posconciliares en las cuales se inspira, en este caso hemos incluido por su

relevancia el documento *Gaudium et Spes*². Asimismo, para poder destacar con mayor precisión la especificidad de Córdoba, se ha recurrido a la revista *Vínculo*, una publicación del Movimiento Familiar Cristiano de Córdoba, que si bien corresponde a una asociación de laicos, tenía asesoramiento de sacerdotes y se encargó en este período de los cursos de preparación para el matrimonio. También se recurrió a la prensa católica, particularmente el periódico *Los Principios*, de claro alineamiento con el ideario católico tradicional.

Catolicismo y sociedad

La relación entre el gobierno peronista y la iglesia estuvo marcada por importantes tensiones; ello se reflejó abiertamente en el terreno de la política: no casualmente la institución tuvo un rol fundamental en la llamada “Revolución Libertadora”. Esta conflictividad se comprende al analizar las iniciativas en materia de familia y sociedad civil del gobierno: sanción del divorcio, intento de equiparar a los hijos legítimos con los ilegítimos, eliminación de la exención de impuestos a la Iglesia, supresión de festividades religiosas, leyes sobre profilaxis y sobre reuniones públicas, amparo del gobierno a la difusión de otras religiones como el pentecostalismo o el espiritismo (Bianchi, 2001). No era la primera vez que el estado avanzaba sobre ámbitos de tradicional incumbencia de la iglesia como el matrimonio y la familia, se trataba de un proceso imparable manifestado ya desde las políticas ilustradas de la monarquía hispánica. Sin embargo y a pesar de una primera presidencia alineada con el poder episcopal, a mediados del siglo xx la tirantez alcanzó visos impensados. Como ha destacado Susana Bianchi, la familia llegó a convertirse en un campo de conflicto entre la religión y la política (Bianchi, 2001).

El avance estatal no fue percibido sólo como una intromisión en ámbitos que la Iglesia consideraba de su exclusiva competencia, fue asimismo considerado como una persecución religiosa. En julio de 1955, la declaración del Episcopado expresaba una contundente respuesta frente a la sanción de la ley 14.394, que establecía el divorcio:

Así, en una ley cuyo enunciado es “el Bien de Familia” se introdujo sorpresivamente el divorcio absoluto que inexorablemente tiende a la destrucción de la familia, ya que la solución más aparente que real de casos particulares jamás podrá compensar los males que el divorcio absoluto causará al bien común de la familia argentina, cuya estabilidad afianza la Constitución de nuestro país (...) Con él y en esa forma se ha llevado el más rudo ataque contra la santidad de la familia cristiana, hiriendo el corazón de la Iglesia por quienes continúan proclamando su catolicismo y afirmando que no existe conflicto alguno con ella.³

2 Una de las cuatro Constituciones en que quedó expresada la reflexión conciliar, a las que se agregan otros decretos y declaraciones, además de encíclicas.

3 *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Córdoba y obispos sufragáneos*, julio-agosto de 1955, p. 350.

Esta ley que sería suspendida por el gobierno de la Revolución Libertadora apenas un año después de su promulgación, había sido sancionada por el gobierno peronista en el intento de reconocer y dar respuesta a situaciones de hecho. En el mismo sentido había sido concebido el proyecto de equiparación de los hijos y el de validar los divorcios realizados en el extranjero, iniciativas que generaron una fuerte oposición eclesiástica. El fragmento también resulta revelador acerca de las prácticas cotidianas: la existencia de parejas que deseaban separarse era una realidad, a pesar de la insistencia de los comunicados episcopales sobre el ferviente catolicismo de la sociedad argentina (y cordobesa). Esta tensión entre el modelo establecido y las prácticas cotidianas es característica del período, especialmente cuando los cambios culturales, sociales y políticos comienzan a afectar visiblemente la vida privada.

Durante los años sesenta, la familia, la moralidad y los valores cristianos, fueron elementos centrales en el discurso de la jerarquía eclesiástica. Estos discursos dan algunos indicios acerca de los comportamientos familiares y de la familia como ámbito de educación religiosa. Asimismo, muestran la importancia que otorgaba la Iglesia a la familia como espacio de formación de católicos. El discurso aludía a la idea de una crisis, fundamentalmente moral y de valores: en los comunicados de los Arzobispos Castellano y Primatesta, así como en editoriales del diario *Los Principios* se destacaba la importancia del catolicismo como base moral de la sociedad y la nación⁴.

Hubo también en el discurso una fuerte insistencia sobre la necesidad de generalizar las prácticas católicas, que debían adecuarse a los fundamentos morales propuestos por el catolicismo⁵. Esto no sólo implicaba otorgar un lugar central a la dimensión religiosa, si no también un rol preponderante a la Iglesia como actor social y político, capaz de influir sobre las representaciones sociales y la vida tanto pública como privada. El diagnóstico predominante detrás de esta insistencia era que las prácticas y representaciones se hallaban más cerca de los valores e ideas promovidos por los cambios culturales caracterizados como “modernos”, secularizantes y laicistas, que de la moral católica. Como respuesta, los emisores de estos discursos planteaban el retorno a los valores católicos, como forma de salvar la sociedad y la Nación

“El pecado es una realidad concreta y cercana (...) En una u otra medida, por nuestra propia decisión y voluntad, esa triste realidad ha entrado en cada uno de nosotros y en nuestra comunidad (...) Pensemos en los pecados contra la verdad y la veracidad: mentira en las relaciones

4 “Es indudable la gravitación de la Iglesia en la vida del país. Está vinculada a sus orígenes desde el momento que la obra civilizadora de España tuvo en ella un factor decisivo (...) Y esa vinculación no ha cesado de existir a través del tiempo porque su Jerarquía está presente en los acontecimientos decisivos de nuestra realidad cultural, social y económica.” *Los Principios*, 14 de marzo de 1973, p. 10.

5 *Boletín Oficial del Arzobispado de Córdoba*, junio de 1973, “Mensaje en la Procesión del Corpus”, p. 76.

humanas más variadas, en el trato comercial, en la actividad profesional (...) Las cosas no son mejores si nos referimos al ámbito de la vida y de las fuentes de la vida: asesinatos, abortos, drogas, borracheras, impureza, prostitución, perversión sexual, infidelidad matrimonial y abuso del matrimonio, divorcio y concubinato, anticonceptivos, masturbación, escándalos, relaciones prematrimoniales, indecencia, falta de pudor, sensualidad exhibicionista

Todos estos pecados pueden parecer de poca monta a quien los cometa o incluso, en razón de su más directa referencia al orden de la intimidad personal, ser minimizados o relegados (...) Pero ¿quién deja de ver que todo esto va constituyendo una situación general de pecado, un clima de inmoralidad y deshonestidad que nos envuelve por todas partes? Lo más grave es que se va debilitando en la comunidad el sentido moral (...)”⁶.

Esta percepción de que lo defendido como “deber ser” estaba lejos de la realidad cotidiana de gran parte de la población, reforzó la noción de crisis, de pérdida de valores. Según la cúpula eclesíástica, la responsabilidad de esta situación recaía en múltiples actores y se agravaba por los problemas existentes en la misma Iglesia, en especial los vinculados a la falta de sacerdotes: la constante disminución de ingresantes al Seminario (entre 1955 y 1959 ingresaron en promedio veinte seminaristas por año al Seminario menor) y la incapacidad de los sacerdotes para fomentar la vocación religiosa, hacían que el número de clérigos fuera insuficiente para dar solución a los problemas morales⁷.

En este marco, la llegada del Concilio Vaticano II a principios de la década del sesenta se veía como la posibilidad de una solución a los problemas denunciados por la Iglesia, principalmente el materialismo, el comunismo marxista, el clima de inmoralidad y el peligro de la excesiva búsqueda de gozo. Esta situación, según el Arzobispo, implicaba que: “Dos mundos diametralmente opuestos se enfrentan en esta hora decisiva: el reino de Cristo y el poder de las tinieblas. Y en esta lucha titánica nadie puede ser indiferente, nadie simple espectador y las posiciones neutralistas resultan absurdas; porque o se está con Cristo o contra Cristo (...)”⁸.

La influencia de este proceso sobre la Iglesia argentina fue significativa, ya que un sector importante del clero abrazó con entusiasmo a la renovación posconciliar, entre estos fueron más de 200 sacerdotes los que firmaron la adhesión al Mensaje de los 18 obispos para el Tercer Mundo, conformándose así el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Como han destacado

6 *Boletín Oficial del Arzobispado de Córdoba*, febrero de 1972: “Reflexiones para la santa Cuaresma. Carta Pastoral”, p. 89.

7 *Boletín Oficial del Arzobispado de Córdoba*, octubre de 1959, p. 1

8 *Boletín Oficial del Arzobispado de Córdoba*, septiembre de 1962.

numerosas investigaciones, el clero renovador puso en práctica nuevas formas de vinculación con los laicos, cuestionó y resignificó la relación entre Iglesia y sociedad, denunciando la falta de compromiso social de la institución. El carácter político que llegó a adquirir la participación del clero renovador –que se definía y explicaba desde su carácter cristiano– fue motivo de fuertes disputas con la jerarquía. El motivo principal de conflicto fue el papel que correspondía al clero y a la Iglesia, en su relación con la sociedad. Para el MSTM, el clero debía cumplir un rol no sólo religioso, sino también social y político: en este sentido, muchos aspectos de la liturgia y la vida católica perdían importancia, frente a otras prácticas que eran consideradas como expresiones de un cristianismo más auténtico. En contraparte, fueron frecuentes las advertencias y críticas de la jerarquía hacia lo que se consideraba como conductas desviadas de los sacerdotes, que caían en “erróneas” interpretaciones del concilio, al pretender cambiar prácticas, introducir determinadas ideas, no respetar los ritos, o participar en política. El interés en aplicar la renovación conciliar chocó de este modo con la negativa de una jerarquía que paradójicamente, se apartaba de lo dispuesto por la Santa Sede en lo referido a la renovación eclesial en el ámbito sociopolítico.

Por otra parte, la posición sobre el papel de la familia quedó plasmada en la constitución *Gaudium et Spes*. Podemos ver que a pesar de la renovación que significó el Concilio, la visión sobre la familia no cambió drásticamente. En este documento conciliar también aparecía la idea de que muchos elementos de la modernidad atentaban contra la familia:

Sin embargo, la dignidad de esta institución no brilla en todas partes con el mismo esplendor, puesto que está oscurecida por la poligamia, la epidemia del divorcio, el llamado amor libre y otras deformaciones; es más, el amor matrimonial queda frecuentemente profanado por el egoísmo, el hedonismo y los usos ilícitos contra la generación. Por otra parte, la actual situación económica, social-psicológica y civil son origen de fuertes perturbaciones para la familia. En determinadas regiones del universo, finalmente, se observan con preocupación los problemas nacidos del incremento demográfico. Todo lo cual suscita angustia en las conciencias. (*Gaudium et Spes*).

La familia, entre la Iglesia y el Estado

Siguiendo el planteo de la encíclica, para la Conferencia Episcopal y el Arzobispado la familia jugaba un rol fundamental, como parte del orden en crisis. Considerada la célula básica de la sociedad por una Iglesia que defendía el modelo hegemónico, la familia en transformación era vista como un síntoma de la crisis, con consecuencias lamentables para la sociedad en su conjunto. A pesar de la limitación en el alcance y la profundidad de las transformaciones, las redefiniciones en torno a los roles de género, las relaciones intergeneracionales, la sexualidad y la educación fueron interpretados con alarma por la jerarquía. Así, en el marco de una visión negativa hacia los cambios culturales de la época, los

cambios en la familia fueron cuestionados desde planteos moralistas y remarcada su vinculación con la pérdida de importancia de la religión.

Frente a esto, se defendía la importancia de la familia como parte de la tradición religiosa del pueblo. Desde la visión eclesiástica (y también desde el Estado), la familia constituía la base primordial de la patria, por lo que los ataques hacia la familia no sólo constituían afrentas a la Iglesia, sino también ataques a los fundamentos morales de la sociedad. El surgimiento de la liga de Madres de Familia en 1950 y la consolidación en 1959 (mediante la creación y aprobación de estatutos) del Movimiento Familiar Cristiano constituyen una muestra de esta preocupación. Así, no sólo en el discurso de la jerarquía se hacía referencia a los problemas de la familia y a la necesidad de salvarla

“El ataque a la familia no se hizo de un golpe, sino gradualmente:

Matrimonio: si- Iglesia: no

Amor: si – Matrimonio: no

Hijos: si – amor: no

Sexo: si – hijos: no

Relaciones: si – sexo: no (homosexualidad)

(...) Esta es la solución integral al problema familiar. La Iglesia es la única que lo enseña pero necesita de familias misioneras que lo hagan conocer con su ejemplo y su palabra” (...) “Es hora de los misioneros familiares. La República Argentina está en una encrucijada: la destrucción gradual de la familia o su redención a través de un movimiento familiar apostólico”⁹.

Pero, como destacamos más arriba, la familia no era vista sólo como una institución cristiana, era fundamentalmente, garante del orden social, la forma de organización que permitía la continuidad y permanencia de dicho orden. En este sentido, el ámbito doméstico, y en particular, la educación que los padres daban a sus hijos era un componente fundamental para el desarrollo de una sociedad católica, que viviera armónicamente¹⁰. Si la familia estaba en crisis por el contexto en el que se hallaba inmersa, también tenía la potencialidad, a través de

9 *Vínculo*, n °32, octubre de 1968, pp. 30- 32

10 En este sentido, una pastoral de Monseñor Castellano expresaba que era necesario: “(...) recristianizar la familia, volviéndola a su quicio natural y lógico, aureolado Por la gracia del sacramento. (...) Y a fe que es arduo el camino para sanear, fortalecer y santificar el hogar, desarticulado hoy y profanado por las rebeldías y los egoísmos más desenfrenados. Porque muchísimos hogares han dejado de ser templos de respeto y honestidad para convertirse en guaridas de vicios nefandos; y en tales condiciones tampoco pueden ser escuelas de virtud y vida cristiana. sino semilleros de frutos amarguísimos y desastrosos no solo para la Religión, sino también para la Patria, como lo palpamos a diario en todos los sectores de la escala social.

Una de las causas del desquicio que lamentamos es la falta de oración en familia que “resuelve de la manera más sencilla las disonancias, afloja las tensiones, purifica el aire de la casa, santifica la paz familiar y reviste al padre de familia de una dignidad sacerdotal”: *Boletín Oficial del Arzobispado de Córdoba*, septiembre de 1962, p. 48.

la formación de católicos, de resolver esos problemas. La formación correcta de *hombres y mujeres*¹¹ –a través de la transmisión de normas y representaciones de género–, la enseñanza de costumbres y el fomento de las vocaciones religiosas, constituían algunos aspectos de esa educación. Así, uno de los objetivos fundamentales de la familia, y una de las obligaciones primordiales de los padres católicos era la de formar a sus hijos en el catolicismo. Esto apareció recurrentemente en los discursos durante todo el período, lo cual puede dar un indicio de que la práctica del catolicismo y el cumplimiento de los preceptos eclesiásticos no estaban tan difundidos entre la población.

Por otra parte, el discurso buscaba difundir y reforzar el paradigma de familia, en especial el noviazgo, el matrimonio, la crianza de los hijos y los roles de género. En este sentido, el papel de las *mujeres*, definidas desde el lugar que ocupaban en la familia, revestía importancia para la Iglesia¹².

Otra cuestión sobre la que se hacía permanente referencia eran las prácticas llevadas a cabo por los fieles, en especial las concernientes a la liturgia: se aludía a la necesidad de que estas prácticas tuvieran un lugar de relevancia en la vida de un católico. Entre las prácticas cuestionadas, dos actos tenían protagonismo: el bautismo y el casamiento. En efecto, por la importancia de estos sacramentos y por su resignificación, en virtud de su centralidad como eventos sociales, eran los casos más cuestionados por la jerarquía. En el caso del matrimonio, esta celebración implicaba la constitución de una familia legítima, realización de la mujer como madre y ama de casa y del hombre como proveedor y autoridad. Por ello, el matrimonio no sólo tenía un valor religioso, sino que además constituía un evento social de relevancia en la vida de una persona, en el que se ponían en juego vínculos sociales y familiares y que implicaba la concreción del ideal normativo que separaba lo correcto de lo “desviado” (especialmente para las mujeres). Así, el casamiento era una ceremonia que había adquirido un papel que excedía lo religioso. Como práctica, constituía una muestra del arraigo que poseía el modelo hegemónico de domesticidad más que una evidencia de religiosidad católica¹³. Las quejas sobre la vestimenta, la música y sobre costumbres como la toma de fotografías y filmaciones, consti-

11 “El varoncito debe ser educado para ser hombre y la niña para ser mujer, es decir, para desarrollar en cada uno todas las características esenciales de su sexo, ya que una mujer es mucho más que una simple hembra y un joven es más que un macho. Ambos deben apreciar las riquezas y las responsabilidades de su sexo y descubrir su verdadero puesto en la sociedad. La educación integral requiere abarcar tanto el alma como el cuerpo para capacitarlos, desde niños, a ocupar el lugar que les corresponde”: *Vínculo*, n° 50, mayo-junio de 1972, p. 21

12 “También nos dirigimos a vosotros mujeres de toda condición, a quienes el Evangelio libró de la antigua esclavitud: hijas, esposas, madres, viudas, religiosas, también vosotras mujeres que estais solas. Ha llegado la hora en que *la vocación de la mujer se cumpla en plenitud*; la hora en que la mujer adquiera en la ciudad una influencia una irradiación, un poder jamás alcanzado hasta el presente. Debéis ahora ser las *defensoras del hogar*, salvar las sanas tradiciones reconociendo y haciendo respetar vuestra dignidad y la de toda mujer. Madres o novias, tenés una misión decisiva: salvad la vida”: *Boletín Oficial del Arzobispado de Córdoba*, diciembre de 1965, p. 51

13 *Boletín Oficial del Arzobispado de Córdoba*, abril de 1971, p. 49.

tuyen indicios de que la importancia de la boda como fiesta familiar muchas veces superaba a su importancia como ceremonia católica y sacramento.

Esto también se advertía en el caso de otros ritos como la comunión y el sacramento de la confirmación. Las advertencias acerca de la relevancia que se le debía dar a estos actos se complementaban con diagnósticos negativos sobre las formas en que se llevaban a cabo los ritos y los significados que les atribuían los laicos, que despojaban a estas prácticas de su impronta religiosa y muchas veces carecían de la preparación y formación que la institución consideraba necesaria. El hecho de que se insistiera sobre la necesidad de respetar el sentido religioso de las prácticas puede tomarse como evidencia de la apropiación que hacían los fieles, quienes otorgaban un significado diferente a estas celebraciones litúrgicas.

En el bautismo ocurría algo similar a lo que sucedía con los matrimonios. Aquí, la preocupación ya mencionada confluía con otra cuestión que preocupaba a la Iglesia: el rol de la familia en la educación de los niños, como espacio de formación en el catolicismo. Era necesario que los padres del bautizado mostraran compromiso de continuar con la educación religiosa de sus hijos, por lo que el bautismo debía ser asumido como el rito de inicio de educación en la fe, un acto por el cual los padres se comprometían a garantizarla. Incluso en las directivas de pastoral se hacía referencia a los padrinos, quienes debían vivir católicamente, tener conocimiento de la fe, estar casados por Iglesia (si estaban casados)¹⁴ La responsabilidad del sacerdote era inculcar esta idea en los padres, evitando que se perdiera el “verdadero valor” del bautismo, como se advertía en los Esquemas de Predicación:

“...sólo una familia que forma parte conscientemente del pueblo de Dios, puede entender lo que significa el bautismo como entrada en la iglesia: puede realmente pedir para sus niños el bautismo cristiano y no otra cosa.

Hay quienes piden el bautismo para sus hijos, pero en realidad quieren otra cosa: cuando se les pregunta para qué quieren que se los bautice, explican: para que crezca sanito; para que se cure; porque se acostumbra así; todos los hacen; porque a mí me bautizaron, porque quiero que el padre le dé una “bendición”; total mal no le va a hacer; porque los parientes quieren y después hacemos la fiesta; porque antes de que venga ya lo habíamos prometido a los padrinos, etc.”¹⁵.

Hacia fines de la década del sesenta, la cuestión de la “pérdida de valores” se entrecruzó con la reacción ante la creciente violencia política y la difusión de las ideas de izquierda, especialmente entre los jóvenes: se denunciaba el desplazamiento de la vida espiritual hacia el materialismo y una sobrevaloración de lo económico. En el contexto de las luchas obreras y estudiantiles, de la violencia

14 *Boletín Oficial del Arzobispado de Córdoba*, mayo de 1969.

15 *Boletín Oficial del Arzobispado de Córdoba*, junio de 1970, p. 33.

adquirida por los reclamos y del intento de conciliación entre el catolicismo y el socialismo (Mangione, 2010; Morello, 2003) que promovían algunos sectores del clero, la crítica al materialismo trascendía la discusión religiosa y se constituía en elemento fundamental de la tensa relación entre el clero renovador, el gobierno militar y la jerarquía de la Iglesia. A pesar de esto, más que un desinterés de la sociedad y especialmente de los sectores populares, lo que preocupó a la jerarquía fueron los nuevos modos de participación, que se volvían indiferentes o incluso críticos hacia ella.

El surgimiento de movimientos renovadores en el clero generó tensiones con la jerarquía, en este sentido, la llegada del gobierno de facto autodenominado “Revolución Argentina” fue vista con esperanzas por la cúpula eclesiástica. Cuando el golpe militar encabezado por General Juan Carlos Onganía y autodenominado “Revolución Argentina” derrocó al Presidente radical Arturo Illia el 28 de junio de 1966, lo hizo en un intento de desactivar a sectores radicalizados y transformar la sociedad, erradicando la actividad política partidaria y parlamentaria (O’Donnell, 1983). Como han señalado numerosas investigaciones, los siete años de gobierno militar estuvieron marcados por un profundo autoritarismo, cuyas preocupaciones incluían la moralidad en las costumbres, y en el que la política se concebía como responsable de la crisis y la violencia (Cavarozzi, 1987).

La Iglesia –en especial la jerarquía eclesiástica– cumplió un rol importante en la legitimación del gobierno de facto. El apoyo al golpe, la presencia eclesiástica en el gobierno de Onganía y la crítica hacia los actores políticos radicalizados, se basaban en la creencia de que el gobierno militar defendería los intereses eclesiásticos¹⁶. Asimismo, los vínculos de legitimación con el gobierno militar, se fortalecieron en la medida en que la “decadencia moral” también constituyó una preocupación central para este actor, especialmente luego del Cordobazo, cuando amplios sectores se radicalizaron y comenzó a generalizarse la violencia. Si en 1960 la discusión sobre la instalación de casinos había generado un fuerte rechazo desde el arzobispado y los medios de comunicación, las medidas que se tomaron durante el gobierno de Onganía, que tenían el objetivo de resguardar la moralidad y las buenas costumbres, eran acordes al pensamiento eclesiástico.

El Estado Burocrático Autoritario tuvo numerosas intervenciones en defensa de las buenas costumbres, con la prohibición de los pálpitos de turf, censura de publicaciones y gráficos obscenos y otras medidas similares (Pons, 2005) que buscaban resguardar la “moralidad”, amenazada por los cambios culturales. Esta defensa constituía un deber para con la patria, ya que las Fuerzas Armadas se concebían a sí mismas como garantes del orden y defensores de la Nación: en este sentido, las amenazas contra la moral y los valores católicos constituían una amenaza contra la Nación y la comunidad.

16 Si bien existieron críticas del Episcopado hacia el gobierno militar luego del Cordobazo, estas se vincularon con el contexto de agitación y debilitamiento de la Revolución Argentina que caracterizó los años posteriores a 1969. Asimismo, los cuestionamientos estuvieron ligados a la renovación del Vaticano II. Véase GHIO, José María, *La Iglesia Católica en la política Argentina*, Prometeo, 2007, pp. 175-176.

Una editorial de 1968 que versaba sobre las afirmaciones del interventor Carlos José Caballero destacaba la centralidad de la familia:

“Muy concreto ha sido [el gobernador] al decir que “queremos un pueblo fuertemente asentado en el matrimonio indivisible, integrado en el derecho de los padres a educar a sus hijos.” Mejor hubiera sido decir que quien lo quiere es la familia argentina... es una sola, indivisible en el espacio y en el tiempo, porque nuestros antecesores también lo quisieron así. El concepto representa uno de los fundamentos de la tradición argentina. La familia es para ellos, el núcleo de la sociedad y el matrimonio viene a ser el vínculo indivisible de la familia”¹⁷.

De este modo, ambos actores afirmaban defender el orden social frente a las amenazas del mundo externo, y esto representaba una importante coincidencia de intereses¹⁸. En este marco, la familia representaba una piedra basal del orden que se intentaba defender, y que se veía seriamente cuestionado por los rechazos de grandes sectores de la población hacia el autoritarismo del gobierno de facto. Los ataques al orden familiar suponían desde el punto de vista eclesiástico, embates contra los fundamentos morales de la sociedad, que debía tener como principio organizador al catolicismo (Bianchi, 2001).

Conclusiones

La familia como espacio privilegiado de lo privado, de la vida cotidiana, cumplía para la Iglesia un rol fundamental como garante del orden social. La regulación sobre los valores, la moralidad y las costumbres constituían intentos de control de la sociedad civil, con el objetivo de reforzar la primacía de la Iglesia como actor social y del catolicismo como principio organizador. La correcta difusión de las normas de género, el comportamiento y la educación religiosa fueron aspectos centrales de esa búsqueda. Este propósito configuró la relación Iglesia – Estado, vínculo en el que destacaron la familia, el orden y la nación como puntos de acuerdo (durante la revolución Argentina) o disidencia (final del gobierno peronista).

Por otra parte, existió un importante diagnóstico de crisis acerca de los valores morales y la práctica del catolicismo de los fieles por parte de la jerarquía eclesiástica. Asimismo, se manifestaba preocupación ante la resignificación que se hacía de los ritos católicos. En gran medida, este interés estribaba en el obje-

¹⁷ *Los Principios*, 10 de enero 1968, p. 6.

¹⁸ A pesar de que en 1968 se sancionó la posibilidad de divorcio por mutuo consentimiento, iniciativa que despertó la oposición de las jerarquías, el conflicto generado por esta decisión fue relativo, ya que el gobierno logró llegar a un acuerdo con la jerarquía, estableciendo que fuera el juez quien debía conceder o no el divorcio. Asimismo, la iniciativa se fundaba en la intención de proteger a las familias y evitar los juicios contradictorios y mantenía la indisolubilidad del vínculo (Cosse, 2010b).

tivo de reforzar el papel de la familia como ámbito primordial de formación de católicos. Se destacaba el papel del clero como guía responsable de llevar a los fieles por el correcto camino, en este sentido, el problema de la falta de sacerdotes, que no hacía sino empeorar, constituía un escollo a superar para resolver la crisis.

Finalmente, cabe destacar que la visión sobre la familia y la vida católica estuvo atravesada por los cambios y acontecimientos políticos que a su vez estuvieron influenciados por el papel de la Iglesia católica como actor social. En el marco de una división del clero posterior al Concilio Vaticano II y Medellín, las prácticas del clero renovador, que se apartaban de las directivas jerárquicas y conjugaban lo religioso con lo político y social, promovieron la resignificación de las prácticas católicas y generaron importantes críticas hacia el accionar de la jerarquía. En este sentido, el problema planteado por este nuevo actor fue el de lograr encauzar el catolicismo hacia su “correcta” interpretación y práctica.

Bibliografía

- BIANCHI, Susana (1997), “Catolicismo y peronismo. Iglesia católica y Estado en Argentina 1946-1955”, *Trocadero. Revista de Historia moderna y contemporánea*. Número 8-9.
- (2001), *Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina 1943-1955*, Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales “Prof. Juan Carlos Grosso”.
- CAVAROZZI, Marcelo (1987), *Autoritarismo y democracia. (1955-1983)*, Buenos Aires, CEAL.
- COSSE, Isabella (2006), *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar. 1946-1955*, FCE, Buenos Aires.
- (2008). “Familia, sexualidad y género en los años ‘60. Pensar los cambios desde la Argentina: desafíos y problemas de investigación”, *Temas y Debates*, 12, pp. 131-149.
 - (2010a), *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*, Buenos Aires, Siglo XXI.
 - (2010b), “Una cultura divorcista en un país sin divorcio”, en I. Cosse, K. Felitti y V. Manzano, eds., *Los ‘60 de otra manera. Vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo.
- COSSE, Isabella, FELITTI, Karina y MANZANO, Valeria, eds. (2010), *Los ‘60 de otra manera. Vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo.
- FELITTI, Karina (2007), “La Iglesia Católica y el control de la natalidad en tiempos del Concilio: la recepción de la encíclica *Humanae Vitae* (1968) en Argentina”, *Anuario IEHS*, 22.
- GHIO, José María (2007), *La Iglesia Católica en la política Argentina*, Buenos Aires, Prometeo.
- GHIRARDI, María Mónica (2004), *Matrimonios y familias en Córdoba. Prácticas y representaciones*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba.

- MIGUEZ, Eduardo (1999), "Familias de clase media: la formación de un modelo" en F. Devoto y M. Madero, *Historia de la vida privada en la Argentina, Tomo II*, Buenos Aires, Taurus.
- MORELLO, G. (2003), *Cristianismo y Revolución. Los orígenes intelectuales de la guerrilla argentina*, Córdoba, EDUCC.
- (2008), "El Concilio Vaticano II y la radicalización de los católicos", en C. E. Lida, H. Crespo y P. Yankelevich, comps., *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.
- MORELLO, G (2007), "El Concilio Vaticano II y su Impacto en América Latina: a 40 Años de un cambio en los paradigmas en el catolicismo", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 199, pp. 81-104.
- MORELLO, G (2008), "El catolicismo latinoamericano y la crisis de la modernidad occidental", *Temas*, 54, pp. 105-113.
- NARI, Marcela (2003), *Políticas de maternidad y maternalismo político, Buenos Aires, 1890-1940*, Buenos Aires, Biblos.
- O' DONNELL, Guillermo (1983), *El Estado Burocrático Autoritario 1966-1973*, Buenos Aires, CELA.
- PONS, Emilse (2005), "El onganiato cordobés: de Martínez Zuviría a Ferrer Deheza (1966-1967)", *Documento de Trabajo n° 8*, Córdoba, CEA.
- PUJOL, Sergio (2003), "Rebeldes y Modernos. Una cultura de los jóvenes", en D. James, dir., *Nueva Historia Argentina, Tomo IX. Violencia, Proscripción y Autoritarismo (1955-1976)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana. pp. 281-328.
- QUILODRÁN, Julieta (2008), "Transformaciones de la familia", en D. Celton, M. Ghirardi y E. Peláez, eds., *El nexa entre ciencias sociales y políticas: migración, familia y envejecimiento*, Córdoba, Unesco- Universidad Nacional de Córdoba.
- TORRADO, Susana (2000), "Normas jurídicas e ideologías políticas relativas a la familia (Argentina, 1870-2000)", *Documento n° 4, Serie Informes de Investigación*, FCS- Universidad de Buenos Aires.
- (2003), *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- WAINERMAN, Catalina, comp. (1996), *Vivir en Familia*. Buenos Aires, UNICEF-LOSADA.
- ZANCA, José (2012), "La nación católica en perspectiva. El humanismo cristiano y la secularización interna del catolicismo argentino", en C. Touris y M. Ceva, eds., *Los avatares de la "nación católica". Cambios y permanencias en el campo religioso de la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Biblos.

CONFLICTO Y VALORES SOCIALES. LAS RELACIONES PADRES-HIJOS EN PERSPECTIVA JURÍDICA

Ana Chacón Martínez
(Universidad de Murcia)

1. Introducción

Las relaciones paterno-filiales han sido contempladas desde muchos puntos de vista; tradicionalmente, ha sido la herencia y el sentido y sentimiento de continuidad y perpetuación, trasladados en términos genealógicos, los que han imperado en el análisis y estudio de dichas relaciones. Han tenido, pues, un papel relevante y preponderante en los estudios de familia. Distintas ciencias sociales, especialmente, la sociología y la psicología, han abordado estas relaciones pero desde sus propios objetos de estudio y sin ponerlos en relación con el conjunto de la unidad familiar. Sin embargo, creo que es el derecho y, concretamente dentro del derecho civil, el derecho de familia, una de las materias que pone en relación a los distintos participantes de la realidad biológico-institucional y sociológica que supone la familia y aunque lo haga dentro de una normativa y legislación, ésta responde y refleja valores sociales, actitudes, comportamientos e indica la línea de separación entre lo aceptado y válido y la transgresión.

El estudio y análisis de las familias en las sociedades contemporáneas precisa concretar sus procesos de evolución, cambio social y conformación actual. Para ello nada mejor que recurrir a las legislaciones que dan forma y resuelven problemas y conflictos. Pero el derecho no debe entenderse como un conjunto de normas fruto de una determinada doctrina, sino como la respuesta que la sociedad ofrece para regular y establecer las formas de relación que ponen de manifiesto los valores sociales predominantes. Desde este punto de vista, el derecho en el contexto de las relaciones padres-hijos se convierte en el marco fundamental; especialmente en la custodia y guarda de los hijos al producirse el conflicto entre los padres y verse precisada la sociedad a otorgar la patria potestad y la responsabilidad paterno-filial a uno o ambos de los cónyuges.

Por tanto, el conflicto es el punto de referencia clave. Un conflicto que, como el que se produce en la ruptura de la unidad familiar, obliga a establecer responsabilidades jurídicas que regulan el bienestar material, el afecto, el amor, la formación y, en definitiva, el futuro.

Se trata de nuevas situaciones jurídicas, pero de antiguas problemáticas sociales que siempre han existido, aunque hoy se encuentran reguladas por normas y legislación que demuestran y ponen de manifiesto los cambios culturales y los valores sociales predominantes.

2. El concepto de custodia compartida y su evolución histórica

Hay que partir de una identidad total entre el concepto de “cuidado” de los padres con el de guarda y custodia. Nos encontramos en un terreno movedizo; es difícil entender la conceptualización de la guarda a partir del hecho de la falta de convivencia de los padres con los hijos ya que se ha construido, no sobre bases formalistas, sino sobre la realidad de la crisis matrimonial y la necesidad de mantener las responsabilidades derivadas de la patria potestad en el no conviviente. Pero es más, la construcción legal tampoco es suficientemente flexible, por cuanto se aprecia que “sus reglas generales son con frecuencia insuficientes y quedan desbordadas por las necesidades y circunstancias del caso concreto” (Rivero Hernández, 2000: 917).

El concepto de “Custodia Compartida” o conjunta, es en la actualidad el principal foco de debate; se introduce explícitamente en la Legislación Española en la Ley 15/2005, de 8 de julio, de “Modificación del Código Civil en materia de Separación y Divorcio”. El día 8 de Julio de 2005, veinticuatro años después de la promulgación en España de la Ley del Divorcio, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 15/2005, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio. Esta modificación que introduce, entre otras novedades, la posibilidad del divorcio directo (sin necesidad de realizar el trámite previo de la separación), venía siendo reclamada desde hacía bastante tiempo por numerosos especialistas en la materia. Sin duda, uno de los aspectos que mayor repercusión ha producido es la introducción en el texto normativo del concepto de Custodia Compartida de los hijos e hijas en los casos de divorcio o separación de sus progenitores. Impera la doctrina del “Mejor Interés del Niño” que inspira la “Declaración Universal de los Derechos del Niño”, que se encuentra sustentado en la promoción del mutuo acuerdo.

Incluso se afirma que la intervención judicial debe reservarse para cuando haya sido imposible el pacto, o cuando el contenido de sus propuestas sea lesivo para los hijos o para uno de los cónyuges. Con el fin de disminuir las consecuencias derivadas de la ruptura para todos los miembros de la familia y mantener la comunicación y el diálogo y –de nuevo– garantizar de forma especial la protección del interés superior del menor se establece, explícitamente, la mediación como un recurso voluntario alternativo de solución de los litigios familiares por vía de mutuo acuerdo con la intervención de un mediador, imparcial y neutral.

De esta manera se recoge, de forma explícita, la recomendación R (98) 1, de 21 de Enero de 1998, del Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Durante la época Romana y hasta el final del Imperio, el “*pater familias*” gobernaba y disponía a su antojo tanto de la mujer como de sus esclavos e hijos, a los cuales podía abandonar o vender en cualquier momento. A la esposa no se le reconocía ninguna autoridad sobre los hijos, por lo que toda la práctica judicial, en casos de “*Divortium*” o de “*Repudio*”, concedía al padre la potestad absoluta sobre ellos y sobre su custodia; esta práctica ha permanecido, como derivación de la aplicación del Derecho Romano, en su área de influencia, hasta el siglo XIX, aunque se haya ido suavizando progresivamente.

En los Códigos de los Reinos Visigodos y durante la Edad Media, los derechos paternos sobre los hijos estaban asociados a la propiedad de la tierra que se adquiría, fundamentalmente, a través de la sucesión masculina; lo que explica la importancia esencial de la “*legitimidad*” del hijo cara a la herencia. Lógicamente, cualquier disputa sobre la custodia de los hijos (legítimos), se resolvía por medio de una decisión en favor del derecho absoluto de custodia o posesión del padre, respecto de aquellos y respecto de los frutos de su trabajo, aún en detrimento de su propia vida.

En la época de la Revolución Industrial, con todos sus cambios de costumbres, creencias y valores sociales, se generaliza la pauta de que los hombres salgan fuera de casa a trabajar, durante casi todo el día, y que las mujeres queden en casa al cuidado de los hijos y de las tareas domésticas. Ello, junto a los nacientes intereses burgueses en el desarrollo de los hijos y de los derechos de la mujer, hace que comience a cuestionarse el desequilibrio favorable a los padres en cuanto a la *propiedad* de los hijos. Así, el Parlamento Británico elaboró en 1839 el “*Acta Taulford*”, que permitía a los Jueces que pusieran a los niños menores de siete años bajo la custodia de su padre o de su madre indistintamente.

Se incluye también un período de consideración de la “*tierna infancia*” (*tender years*), que apoya la idea de que los niños, especialmente los más pequeños, deberían permanecer bajo los cuidados de la madre y estar en su compañía. Muchos autores ponen esa suposición cada vez más en cuestión, afirmando que los niños establecen los lazos de apego primario con cualquiera de sus padres o con ambos (Rutter, 1995; Kruk, 2005). Distintos estudios han comprobado que, tanto a nivel conductual como a nivel de respuestas fisiológicas, no hay diferencias en función del género cuando un hijo llora o ríe ante su padre o ante su madre (Aguilar, 2006). Lo que nos lleva a la doctrina más extendida actualmente del “*Mejor Interés del Niño*”, que propone que la custodia ha de decidirse basándose en el parámetro del bienestar del niño.

3. La responsabilidad parental compartida” como nuevo modelo de co-parentalidad post-divorcio

Para alcanzar el concepto de responsabilidad parental compartida y, en consecuencia, el de custodia compartida, debemos de partir del principal ar-

gumento: la preocupación por la noción de *interés del menor*. Surge en Italia con la Ley de adopción de 1967. La doctrina italiana, destaca el carácter indeterminado del concepto e intenta construirlo en torno a cualquier utilidad que redunde en beneficio del menor y sirva para su desarrollo personal. Dagnino (1975: 1525) señala a este respecto: "Qué debe entenderse por interés del menor, ninguna ley lo dice, ni podría hacerlo satisfactoriamente, habida cuenta que toda previsión *a priori* podría pecar por exceso o por defecto, y que el interés del menor, globalmente considerado, es la síntesis lógica y efectiva de una amplia gama de componentes, objetivos y subjetivos, variables según las más diversas modalidades y circunstancias, y de ahí relativos".

En Francia ha preocupado el concepto de interés del menor hasta el extremo de ser considerado por la doctrina francesa como la *notion clef* (Gaudemet-Tallon, 1981: 733) en las relaciones paterno-filiales, aunque sin desconocer por ello la dificultad de su determinación (Donnier, 1959: 180). La doctrina francesa no define el concepto de interés del menor, sino que se limita a dar orientaciones, más o menos precisas.

Es en el mundo anglosajón donde más ha preocupado el interés del menor (Hernández). En primer lugar se ha planteado si el menor es titular de derechos fundamentales, a diferencia de la doctrina continental, donde sí está clara su condición de sujeto de derechos. En el Derecho anglosajón se ha asistido a una viva polémica sobre si un niño que no tenga capacidad para querer y entender puede ser titular de derechos fundamentales. Además, admitido que el menor es titular de derechos, se plantea por la doctrina anglosajona cuál sea el fundamento de dichos derechos: la voluntad del menor, o bien la satisfacción de un interés del menor (Roca Trías, 1999: 212-216). El interés del menor es contemplado también por la doctrina anglosajona como un concepto de difícil determinación y que no atiende sólo al bienestar material, sino que alude, fundamentalmente, a un bienestar moral, religioso y afectivo a diferencia de otros países, solo recientemente ha despertado la atención de nuestra doctrina.

Lo importante es precisar lo que queremos decir cuando se alude al interés del menor y, por tanto, lo que significa dicho interés *in abstracto* como paso lógico-formal-previo y necesario. La preponderancia de la esfera personal y de los derechos de la personalidad constituye una nota característica de la reforma de 1981 que se manifiesta a lo largo de los preceptos del Código Civil y tiene su continuación en la Ley del Menor. Este respeto a la personalidad del hijo tiene relación con el interés del menor y, por tanto, con el ejercicio autónomo de sus derechos y libertades fundamentales dentro del seno de la familia que, de este modo, aparece como una institución cuya función, entre otras, sería la formación en su seno de ciudadanos. Este respeto a la personalidad del hijo influye en la patria potestad, que deberá ejercerse con arreglo a su personalidad, para lo que se deberá tener en cuenta la edad, ya que a mayor edad será precisa más autonomía del menor y, por tanto, su personalidad como límite al ejercicio de la patria potestad se acentuará. Tengamos en cuenta que la mejor forma de garantizar su protección y adecuada inserción socio-familiar es promover su autonomía como individuos.

En este punto debemos hablar del ejercicio de la patria potestad, como concepto general, y la guarda y custodia como concepto especial que aparece ante la realidad de la falta de convivencia de los hijos con cualquiera de sus padres.

De esta misma manera podríamos interpretar el art. 159 del Código Civil (“si los padres viven separados y no decidieran de común acuerdo, el Juez decidirá, siempre en beneficio de los hijos, al cuidado de qué progenitor quedarán los hijos menores de edad”). Ahora bien, estas normas podrían confrontarse con la del art. 156, último párrafo del Código Civil. En ella se dice que si los padres viven separados, “la patria potestad se ejercerá por aquel con quien el hijo conviva”, si bien se matiza después: “Sin embargo, el Juez, a solicitud fundada del otro progenitor, podrá, en interés del hijo, atribuir al solicitante la patria potestad para que la ejerza conjuntamente con el otro progenitor o distribuir entre el padre y la madre las funciones inherentes a su ejercicio”.

Como se ve en dicho artículo no hay distinción entre ejercicio de la patria potestad y atribución de la guarda y custodia. De donde se deduce que, en dicha norma, debemos reinterpretar sistemáticamente su tenor literal para indicar que aquél padre que no convive puede compartir el ejercicio de la patria potestad y participar en las decisiones, si así lo dispone el Juez, si bien la guarda y custodia deberá ser atribuida a quien conviva con el menor, entendiendo que el sujeto conviviente tiene plena autonomía para la realización e intervención sobre los actos de vida diaria del menor.

Dos ejemplos concretos de sentencias de la Audiencia Provincial de Valencia, ponen de manifiesto la necesidad de la custodia compartida y del papel del padre y de la madre en la formación del menor. Sección 6ª, 22 de abril de 1999 (AC 1999/4941): “En el caso de autos, tanto el padre como la madre desean cuidar de sus hijos. De otro lado, ese derecho-deber de cuidar y tener en su compañía a los hijos menores, recae con la misma intensidad en la madre y en el padre sin que quepa hacer distingos en función de la edad de los niños o del sexo del progenitor, pues la ternura, el cariño, la energía, la paciencia, o las habilidades domésticas no son patrimonio exclusivo del uno o de la otra; muy al contrario los dos pueden, y deben, ejercitarse en ellas y potenciarlas en beneficio de sus hijos”: Audiencia Provincial de Valencia (sección 6ª) de 22 de abril de 1999 (Aranzadi, 1999: 4941).

El régimen usual de atribución de la custodia del hijo a un progenitor con exclusión del otro no satisface las exigencias de un saludable equilibrio de las figuras materna y paterna en el niño. Su convivencia continuada con solo uno de ellos provoca que se tome a éste como único modelo de comportamiento, desdibujándose las referencias del otro, con el que se relaciona esporádicamente; la falta de contacto habitual condiciona también la conducta del progenitor no custodio, que con excesiva frecuencia trata de ganar en poco tiempo, con halagos y regalos excesivos, el afecto del pequeño: en otras ocasiones, la falta de convivencia provoca, antes o después, el enfrentamiento de las relaciones interpersonales y el abandono del régimen de visitas, con evidente perjuicio del derecho del menor.

Criterios de atribución de guarda y custodia

Los criterios que se tienen en cuenta a la hora de atribuir la guarda y custodia del menor reflejan qué actitudes y tipos de comportamiento son los que tienen en cuenta y valoran:

- a) La opinión del menor.
- b) el llamado mantenimiento del “status quo”.
- c) procurar no separar a los hermanos.
- d) alcoholismo y drogodependencia.
- e) enfermedad.
- f) disponibilidad horaria de los padres.
- g) capacidad para permitir una adecuada relación entre el niño y el otro progenitor.
- h) creencias religiosas, ideológicas o similares de los padres.
- i) la heterodoxia o forma desordenada de vida de los progenitores: antecedentes penales, prostitución.

Junto a estos criterios, el órgano judicial tiene presente otros factores; por ejemplo: la edad de los hijos, razones de estudio de los menores, desarrollo escolar, modelos educativos.

Ahora bien, cuando se trata **criterios de atribución en caso de custodia compartida**, los criterios reflejan la necesidad de un entendimiento entre los padres que facilite la presencia y corresponsabilidad en la educación, formación y atención a los menores por parte de ambos progenitores. No se trata de criterios excluyentes, como podríamos calificar a los relativos a guarda y custodia:

- a) Vinculación afectiva del menor con ambos padres.
- b) Idoneidad de ambos padres.
- c) Ausencia de conflictividad entre los padres.
- d) Modelos educativos similares.
- e) Implicación de los padres en el cuidado del menor antes de la ruptura.
- f) Proximidad entre los domicilios.
- g) Repartos de los tiempos de convivencia.

Se puede producir la modificación de la guarda y custodia o de la custodia compartida. Las razones suelen ser:

- a) Falta de idoneidad del guardador
- b) Voluntad del menor
- c) El cambio de domicilio del guardador
- d) Nuevos horarios
- e) Nueva pareja del guardador. En este criterio no se considera que la persona con la que convive el menor, por el hecho de que tenga o conviva

con una nueva pareja sea motivo para proceder al cambio de la persona responsable y con la que convive el niño, salvo que la influencia de la nueva pareja sea perjudicial para éste.

f) Incumplimiento por el guardador del régimen de visitas

4. Opiniones a favor y en contra de la custodia compartida

Son muchas y diversas las opiniones y el debate jurídico, doctrinal y social al respecto. Por ello es conveniente evitar las interpretaciones sesgadas, en una u otra dirección, que despliegan organizaciones militantes, tras las cuales a menudo parecen subyacer, bajo la capa nominal del “mejor interés del niño” o de la lucha contra la discriminación por razones de género, intereses mucho más pragmáticos. Me limitaré a presentar algunos resultados de estudios o consideraciones de trabajos aparentemente rigurosos, sobre determinados aspectos psicológicos de los hijos de familias separadas.

Joan B. Kelly (Vol.19, 2005), quién en un trabajo relativamente reciente de revisión de una década de investigación al respecto, venía a concluir de manera general que la custodia conjunta da lugar a mejores resultados en el desarrollo del niño. Más concretamente señala, citando a varios autores de los revisados en su trabajo, respecto del grado de satisfacción de los niños que “expresan niveles más altos de satisfacción con la custodia conjunta que en situaciones de custodia exclusiva, citando el beneficio de permanecer en contacto próximo con ambos padres. La custodia conjunta no crea confusión en la mayoría de los jóvenes... ni incrementa los conflictos de lealtades”; además, en referencia a la adaptación de los niños dice que, en general, los adolescentes en doble-residencia aparecieron mejor adaptados que aquellos que estaban en custodia materna exclusiva.

Por su parte, Wallerstein y Kelly (1991) plantearon que “resulta irónico, y a la vez interesante, que hayamos sometido la custodia compartida a un nivel e intensidad de vigilancia que nunca se ejerció en relación con el régimen tradicionalmente adoptado tras el divorcio (custodia legal y física para la madre y visitas durante dos fines de semana al mes para el padre). Los conocimientos teóricos... deberían haber alertado a los profesionales de la salud mental acerca de las potenciales consecuencias inmediatas y a largo plazo que tendrá para el niño el hecho de ver a uno de sus padres solamente cuatro días cada mes... sin embargo, hasta muy recientemente, no se plantearon objeciones especiales a ese régimen tradicional de relaciones con los hijos tras el divorcio”.

Esta reflexión de Kelly y Wallerstein debería ponernos en alerta de aquellas voces que, de manera incuestionada, se alzan para criticar cualquier movimiento a favor de modelos de corresponsabilidad parental; pero por el mismo motivo, debemos estarlo ante posiciones acríticamente favorables a la custodia compartida

Uno de los trabajos probablemente más exhaustivos sobre la adaptación de los hijos de familias separadas o divorciadas a las diferentes situaciones de custodia (Bauserman, 2002), señala que los niños en situación de custodia compartida aparecen mejor adaptados mediante numerosos tipos de medidas, que los niños en

custodia exclusiva (fundamentalmente materna). Esta diferencia se encontró tanto en custodia legal conjunta como en custodia física conjunta. Lo cuál es consistente con la hipótesis de que la custodia compartida puede ser beneficiosa para los niños en un amplio rango de áreas: familiar, emocional, comportamental y académico. Los hallazgos (*específicos*) de la muestra de “custodia legal conjunta” indican que los niños no necesitan realmente estar en “custodia física conjunta” para mostrar mejor ajuste, pero es importante significar que los niños de custodia legal conjunta pasaban también una cantidad significativa de tiempo con su padre.

En cuanto a los niveles de conflicto interparental, aunque la mayor parte de investigaciones realizadas no controlaban este aspecto de una manera adecuada, en aquellos que lo contemplaban parecía haber menor conflicto entre las familias de custodia conjunta, tanto actual como en el momento de la separación o divorcio. Este hecho es coherente con el argumento de que las parejas que alcanzan la custodia conjunta se “auto-seleccionan” a partir de niveles más bajos de conflicto, y que el mejor ajuste de sus hijos puede reflejar esa falta de conflictividad; en cualquier caso, ciertas investigaciones que sí han controlado los niveles preexistentes de conflicto continúan mostrando cierta ventaja en el ajuste de los niños en situación de custodia compartida.

La custodia conjunta es beneficiosa porque ofrece a los niños un contacto permanente con ambos progenitores. No obstante puede también ocurrir que haya auto-selección de las parejas con mejores relaciones previas al divorcio, o durante el mismo, a favor de la custodia conjunta, de modo que la calidad de la relación parental y la situación de custodia puedan confundirse.

En resumen, Bauserman afirma que las resoluciones de custodia conjunta, tanto legal como física, no se muestran en términos generales perjudiciales para ningún aspecto del bienestar de los niños; los resultados de la investigación disponible, concluye, son consistentes con la hipótesis de que la custodia conjunta puede ser beneficiosa para los niños, no encontrándose ningún punto de clara desventaja respecto a la custodia exclusiva.

Situación en otros países

En los Estados Unidos de América del Norte, es donde se encuentra la mayor tradición en materia de evolución social y legal en la dirección de la promoción de la co-parentalidad o custodia compartida.

La Dra. Muriel Newman, responsable neozelandesa de bienestar social, en su conferencia parlamentaria pronunciada el 25 de octubre de 1999, y titulada “La Importancia de la Familia” afirmaba literalmente que “la carencia de padre ha sido descrita como la más grande patología del siglo XXI. Uno de cada cuatro niños de Nueva Zelanda vive en la actualidad en hogares sin padre. Países de todo el mundo están reconociendo en la actualidad que el derecho de la familia basado en la custodia exclusiva promueve el conflicto y la alienación, mientras las leyes basadas en la coparentalidad mantiene a los progenitores en contacto con sus hijos”.

Esta significativa frase daría cuenta, por sí sola, de que con todas sus variaciones, el proceso de extensión de modelos de relación parento-filial basados en la co-parentalidad parecen haber alcanzado un punto de no retorno. La situación actual en la mayor parte de los estados de EE.UU, es que el principio de presunción a favor de la Custodia Legal Conjunta está presente en la práctica totalidad de los mismos. Un paso más allá de esa presunción, consistente en que aparece mención expresa en sus legislaciones de expresiones del tipo de que se considera necesario un contacto frecuente o significativo del menor con ambos progenitores, se encuentra en los correspondientes estatutos de estados como Arizona, Colorado, Delaware, el Distrito de Columbia, Florida, Louisiana, Minnesota, Montana, New Hampshire, Virginia y Virginia Occidental, donde se cita expresamente la necesidad de contacto significativo y que la responsabilidad conjunta de los progenitores es *el mejor interés del niño*, o Wisconsin donde se explicita la responsabilidad legal conjunta y que el tribunal fijará un programa de residencia que permita períodos significativos de tiempo de residencia con cada progenitor. Además, se introducen en las legislaciones de muchos de los estados que he mencionado, referencias explícitas a otra serie de criterios relevantes del tipo que desde hace tiempo están considerando los técnicos especialistas en esta materia en la toma de decisiones a la hora de formular recomendaciones de atribución de Custodia Exclusiva. Se trata, por ejemplo de la *No Diferencia* en razón del Sexo del Progenitor (Arkansas, Florida, Nevada o Mississippi) o el criterio del *Progenitor más generoso*, según el cual será un factor de gran relevancia a la hora de atribuir la custodia exclusiva la disposición de cada uno de los progenitores para facilitar el contacto de los hijos con el otro.

Entre las referencias a legislaciones que incluyen el concepto de Custodia Conjunta, algunos países muy significativos, como por ejemplo Canadá, cuya "Divorce Act." de 1985, en su artículo 16(4), bajo el epígrafe de "Custodia Conjunta y Visitas", establece entre otras cosas que: "El Tribunal puede ordenar la atribución de la custodia o visitas, de cualquiera o de todos los hijos del matrimonio a cualquiera o más de una persona" y, más adelante, en el apartado 16(10), bajo el epígrafe genérico de "Máximo Contacto", establece que "...el tribunal aplicará el principio de que el hijo de un matrimonio debe tener tanto contacto con cada esposo como sea consistente con el mejor interés del niño y , para ese propósito, tendrá en cuenta la buena disposición de la persona a quien se otorga la custodia para facilitar tal contacto".

Otro de los países más frecuentemente citados como referencia de legislación favorable a las Custodia Compartida es Suecia, cuyo "Código de los hijos progenitores" de 1998 (versión en inglés: "The Children and parents Code") establece, en la sección 2º del capítulo 6 que "el mejor interés del niño debe ser la consideración primaria en la determinación de las cuestiones relativas a custodia, residencia y visitas... En la evaluación de lo que es el mejor interés del niño se debe prestar particular atención a su necesidad de contacto próximo y adecuado con ambos progenitores".

Quizás el caso más notorio, por ser el más reciente, el que nos es cultural e históricamente más próximo y, por qué no, el más ambicioso, es el de la nueva regulación francesa en materia de “Responsabilidad Parental”, defendida por la Ministra de Familia del gobierno de Lionel Jospin, Sra. Ségolène Royal, quién la presentó a la Asamblea Nacional de Francia en febrero de 2001. Tras los oportunos debates parlamentarios, la nueva Ley fue aprobada y entró en vigor en marzo de 2002. No entraremos en este trabajo en analizar la complejidad de los argumentos de la exposición de motivos de este texto legal, limitándome a señalar las cuestiones más relevantes del texto definitivo de esta ley de “Autoridad Parental”; empezando por el propio hecho de que, desde su denominación, minimiza las referencias de género, haciendo preferentemente referencia a los progenitores, y hace desaparecer completamente cualquier referencia a conceptos como custodia o visitas. Según la nueva redacción, el primer párrafo del artículo 371-4 del código civil francés afirma que: “El menor tiene el derecho de mantener relaciones personales con sus ascendientes. Solo motivos graves pueden obstaculizar este derecho”.

En el artículo 372 puede leerse: “El padre y la madre ejercen en común la autoridad parental”. También hace explícita referencia este articulado al mejor interés del niño, cuando en el artículo 373-2-6 afirma que el juez de Familia resuelve “las cuestiones que se le someten velando especialmente por la salvaguardia de los intereses de los niños menores. El juez puede tomar medidas que permitan garantizar la continuidad y la efectividad del mantenimiento de los lazos del niño con cada uno de sus progenitores”.

Como en el caso de Suecia, y tantos otros, la ley francesa prima el acuerdo entre partes: “en caso de desacuerdo el juez se esforzará en conciliar a las partes” pudiendo, en el esfuerzo por encontrar un modo consensuado de ejercer la autoridad parental, “...proponer una medida de mediación y (previo acuerdo)... designar un mediador familiar para llevarla a cabo” (art. 373-2-10), pudiendo incluso ordenar a las partes que acudan a un mediador para que les informe sobre el objeto y desarrollo de tal medida.

5. Conclusión

La problemática que rodea a la infancia ha sido siempre un tema atractivo en todos los aspectos pero, especialmente, desde la óptica jurídica.

En este momento, se están planteando cuestiones difíciles debido a la concurrencia de diversos factores que rodean al menor de forma diferente; tales como la equiparación de sexos, la igualdad de los hijos ante la ley y la complejidad de la vida moderna.

La equiparación de sexos se ha analizado en todos los ámbitos del derecho de familia, y dentro de él, en el campo de las relaciones paterno-filiales; aspecto en el que el padre y la madre desempeñan un papel trascendental, y donde la plena igualdad entre ambos se concreta a la hora de ostentar y ejercer los deberes y facultades necesarios para la debida asistencia y protección de sus hijos en la minoría de edad.

Por otra parte, la complejidad de la vida actual introduce en las relaciones de la pareja elementos separadores: intensa actividad laboral, frecuentes separaciones por motivos profesionales, paro, etc.; los cuales originan graves tensiones y conflictos en el orden familiar influyendo, necesariamente, en la vida de los menores, ya que se alcanzan situaciones límite en las que, determinados padres, se ven incapaces, física o/y psíquicamente, para cumplir funciones trascendentales que afectan al hijo, por lo que se ha hecho imprescindible la intervención de terceros, papel que en las legislaciones modernas se adjudica al Juez.

A lo largo de este trabajo, tras ofrecer una breve reseña de la evolución histórica de los aspectos relacionados con la guarda y custodia de los hijos, hemos descrito el concepto de Custodia Conjunta o Custodia Compartida que, aunque aparece por primera vez explícitamente recogido en España en la Ley 15/2005 por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, tiene, sin embargo, una trayectoria relativamente larga en el contexto del derecho de familia internacional.

Tanto la jurisprudencia como la doctrina van demostrando, paulatinamente, que la asignación de la guarda y custodia del menor no debe entenderse como una exclusividad única hacia un solo cuidador, sino que también deben de tomar parte, y de forma conjunta, ambos progenitores. Pero este es un camino que todavía debemos de recorrer y asentar con más firmeza entre la jurisprudencia española. Hemos dado un gran paso con la reforma de nuestro Código Civil, pero debemos dar muchos más. Tengo la esperanza que así suceda pero no por el interés de los padres, sino indiscutiblemente por ellos, los menores, los cuales, al fin y al cabo, son los que de verdad importan y los que padecen más que nadie la separación de sus padres. Hagamos entre todos que ese trance sea lo menos traumático para ellos.

Bibliografía

- Aguilar, J. M. (2006), *Con mamá y con papá*, Córdoba, Almuzara.
- Bauserman, R. (2002), "Child Adjustment in Joint Custody versus Sole-Custody Arrangements: A Meta Analytic Review", *Journal of Family Psychology*, 16 (1).
- Dagnino, A. (1975), "Potestà parentales e diritto di visita", en *Il diritto di famiglia e delle persone*, fasc. n° 4, pp. 1499-ss.
- Gaudemet-Tallon, H. (1981), "De quelques paradoxes en matière de droit de la famille", *Revue Trimestrielle de Droit Civile*, pp. 719-751.
- Donnier, M. (1959), *L'interêt de l'enfant*, Paris, Dalloz.
- Kelly, J. B. (2005), "Developing Beneficial Parenting Plan Models for Children Following Separation and Divorce", *Journal of the American Academy of Matrimonial Lawyers*, 19, pp. 237-254.
- Kruk, E. (1992), "Psychological and structural factors contributing to the disengagement of noncustodial fathers after divorce", *Family and Conciliation Court Review*, 30, pp. 81-101.
- Rivero Hernández, F. (2000a), *El interés del menor*, Madrid, Dykinson.

- Rivero Hernández, F. (2000b), "Comentario a los arts. 92 a 94, en Rama Alavesa, J. Moreno Flores, REM (coord.), *Comentarios al Código Civil, II, 1 º, Libro Primero (Títulos I a IV)*, Barcelona.
- Roca Trías, E. (1999), *Familia y cambio social. De la casa a la persona*, Madrid, Civitas.
- Rutter, M. (1995), "Clinical implications of attachment concepts: retrospect and prospect", *Journal of Child Psychology Psychiatry*, 36 (4), pp. 549-571.
- VV. AA. (1981), *Vers de nouveaux équilibres entre ordres juridiques. Mélanges en l'honneur d'Hélène Gaudemet-Tallon*, Paris, Dalloz.
- Wallerstein, J. S. (1991), "Long- term effects of Divorce on Children: a review", *Journal of the American Academy Child Adolescent Psychiatry*, 30 (3), pp. 349-60.

ALGUNAS CONSIDERACIONES RESPECTO DEL PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE ARGENTINA. ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES. LEGALIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LAS NUEVAS FORMAS FAMILIARES¹

Patricia Pierángeli

Universidad de Buenos Aires/REFMUR

Introducción

En el año 2012 fue presentado en el Congreso Nacional de la República Argentina el nuevo texto del proyecto de Código Civil y Comercial.² Lo más novedoso del mismo radica en el hecho de la unificación en un solo código de las obligaciones civiles y comerciales, y la introducción en su articulado de las últimas leyes sobre materia de familia, innovando en temas como matrimonio igualitario, sucesiones y filiación.

La idea del Poder Ejecutivo al encargar a una comisión de expertos en temas jurídicos y codificación que trabajó varios años dicho proyecto, era obtener su aprobación en no más de un año calendario. Presentado al Congreso en mayo de 2012, se comenzó a revisar en la comisión legislativa correspondiente, recibiendo comentarios y propuestas desde muy diversas vertientes: especialistas en las materias que lo componen (sucesiones y familia, derechos reales, contratos civiles y comerciales, etc.), defensores públicos, federaciones y colegios de abo-

1 Cuando se redactó y expuso el presente trabajo, el anteproyecto que se analiza aún estaba en comisión, es decir que no había sido tratado en el recinto parlamentario. Actualmente ya ha recibido media sanción de la Cámara de senadores de la Nación y espera ser tratado en el año 2014 por la Cámara de Diputados.

2 Presentación del Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación, a cargo del Dr. Ricardo Luis Lorenzetti, Presidente de la comisión y Ministro y Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina (Decreto 191/2011), Página de consulta y debate: www.nuevocodigocivil.com

gados, contadores, médicos, biólogos, incluso agrupaciones políticas y sindicales y militantes por la diversidad sexual, presentaron sus visiones y versiones ante la comisión que los analizó y en algunos casos incorporó a fin de lograr su tratamiento en recinto.

Sin embargo, distintas circunstancias como la elección del Papa Francisco, el resquebrajamiento de la relación del partido gobernante con el presidente de la Corte Suprema (otrora encargado de la redacción del anteproyecto) y el enfrentamiento con gran parte del Poder Judicial debido a otro proyecto de Ley³, hicieron que el entusiasmo de origen pasara a un prudente *impasse*.

Por último, los magros resultados conseguidos en las elecciones primarias de agosto, ratificados en octubre de 2013, parecieron terminar con la posibilidad de su aprobación.

Hoy por hoy, es una incógnita si frente a los pronósticos políticos, será capaz de sobrevivir en “estado parlamentario” y lograr su sanción.

Antecedentes y consensos académicos

Respecto de la unificación en un solo texto de las obligaciones civiles y comerciales existen voces a favor y en contra de una sistematización conjunta de dichas materias. Es justo reconocer que la base jurídica de ambas ramas es la misma y, de allí en más, poco se entiende su tratamiento en códigos diversos. Para quienes ejercen el derecho desde la profesión, me refiero a los colegas abogados, la queja proviene del incordio que significa estudiar y entender un nuevo texto mientras se lo debe aplicar. Cuestiones menores frente a la seriedad que merece el estudio y debate sobre su conveniencia, que se debe zanjar entre académicos y expertos en la materia. En ese ámbito la balanza se inclina por la unificación.

En la presentación que realizó el presidente de la Suprema Corte Dr. Lorenzetti expresaba al respecto y a manera de síntesis: “...Lo importante es que este Proyecto respeta los grandes lineamientos de los anteriores y de la doctrina argentina. Por eso es que podemos encontrar muchos más aspectos que nos unen que detalles que nos separan.”⁴

Respecto de la “nuevas” formas familiares: según los recientes debates y consensos académicos la indagación científica ha demostrado inequívocamente la diversidad de las formas familiares a lo largo de la historia, y del presente, en torno a su morfología, funciones sociales, actitudes intrafamiliares, comportamientos económicos y redes de sociabilidad. Nunca existió un tipo único de familia, sí una organización micro-social que se alberga bajo un techo, comparte el fuego y planifica las trayectorias de vida de sus integrantes, parientes o no.⁵

3 Que suponía, en apariencia, un recorte de poder a la Corte Suprema de la Nación, calificado *prima facie* de inconstitucional, fundado en que afectaba la independencia del Poder Judicial.

4 Presentación del Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación, ya citada.

5 Sobre la conceptualización de formas familiares en el ya clásico de Cicerchia, ed. (1998).

Podemos así distinguir al menos cinco corrientes de análisis en los estudios de familia. En primer término, los estudios dedicados al comportamiento de las familias de la élite enfocados en la interpretación entre el mundo doméstico y el poder. En segundo lugar, los vinculados a la demografía histórica que destacan una mirada de larga duración sobre los matrimonios, la fertilidad, la ilegitimidad, las migraciones y la estructura de las unidades domésticas. Un tercer punto de vista, que atiende a los aspectos jurídicos-legislativos pensando en la relación familia-Estado e indagando acerca de la evolución de los sistemas de herencia. En cuarto lugar, el abordaje a las cuestiones identitarias en torno a la clase social y al grupo étnico en el examen de prácticas endogámicas o exogámicas en la formación y la organización de las familias y en los ciclos de vida. Y por último, los enfoques que examinan el entramado familiar, las redes internas, las estrategias y performances y las relaciones de género. Todas áreas que destacan el papel de las mujeres en el seno familiar y la configuración del proceso de toma de decisiones dentro del universo doméstico. Desde esta perspectiva, la legislación más que una cuestión de estado, expresa las demandas de la sociedad civil y una genuina ampliación de la ciudadanía.⁶

Legalidad y reconocimiento de las nuevas formas familiares

Los hechos comentados han “congelado” este proyecto en su etapa de análisis, el interés en la metodología utilizada y en las nuevas normas que introduce, al igual que su estudio, ha perdido la vigencia de origen. Puede quedar solo en lo que hoy es: un anteproyecto. Por ello concentraré el análisis en tres importantes modificaciones en la legislación introducidas en los últimos años, todas vigentes y que atañen al reconocimiento de nuevas formas familiares.

Dicha legislación, al igual que muchas de las modificaciones introducidas en el proyecto de reforma, fueron sancionadas con el apoyo de colectivos que vienen luchando por la igualdad de derechos, género, identidad y familia.⁷

Estas tres normas, que hacen a la visibilidad de formas y modalidades familiares y que, aún cuando no se apruebe el nuevo código, ya cambiaron el mapa familiar argentino, se vinculan a:

1. Matrimonio igualitario

Ya se cumplieron tres años de la aprobación de la ley de matrimonio igualitario, que convirtió a la Argentina en el primer país en América Latina y décimo en el mundo en consagrarlo.

⁶ Cicerchia y Chacón (2012).

⁷ Ver Hiller (2013); también *Diario La Nación*, on line, “Sociedad. Matrimonio Igualitario”, 15/07/2013.

Los datos muestran que en todas las provincias de este país se realizaron enlaces entre personas de un mismo sexo. La Ciudad de Buenos Aires, con 1.834 bodas, lidera el *ranking*; le siguen las provincias de Santa Fe, Córdoba y Mendoza, proporcionalmente las que más matrimonios registraron en relación con la cantidad de habitantes.

La ley también habilitó el matrimonio igualitario para turistas, por medio del cual más de 100 parejas extranjeras pudieron casarse. Esto, que al principio parecía algo más vinculado a la industria del turismo en la ciudad de Buenos Aires que a la ampliación de derechos, se convirtió en una potente vidriera hacia el resto de Latinoamérica. Al permitir que parejas de países vecinos pudieran legalizar su vínculo aquí, se abrió el debate interno en los países de origen, tal el caso de la pareja de nacionalidad uruguaya que una vez que contrajo matrimonio en Argentina, llevó el tema ante la justicia de su país, la cual falló reconociendo la validez del matrimonio. Dicho fallo permitió profundizar el debate en torno a una legislación en la materia que culminó con la posterior sanción de una ley similar en el vecino país.

En el tercer aniversario del matrimonio igualitario, Martín Canevaro, presidente de una ONG (100% Diversidad y Derechos) expresó: “Festegramos las miles de uniones de parejas del mismo sexo en todo el país y la inscripción de cientos de niños y niñas con sus dos madres legalmente reconocidas. La legislación igualitaria lejos de disolver la familia, como vaticinó el actual papa Francisco, ha legitimado social y jurídicamente a miles de familias que hoy cuentan con los mismos derechos, sin afectar ningún derecho de las demás”.⁸

Sobre el Papa Francisco pesan muchas miradas de reproche en relación a este tema. Sin embargo sorprendió a muchos con sus declaraciones efectuadas minutos antes de abordar el avión al finalizar su estadía en Brasil, donde permaneció una semana en lo que fue su primer viaje oficial a Latinoamérica:

Si una persona es gay, busca a Dios y tiene buena voluntad, ¿quién soy yo para juzgarlo?

Y estallaron las tapas de los diarios del mundo y las redes sociales, toda una noticia, sin embargo lo importante es que estas declaraciones trajeron un poco de esperanza a las comunidades donde aún se lucha por derechos más básicos: la vida, ya que aun existen 76 países que criminalizan las prácticas homosexuales en el mundo.⁹

8 *Diario La Nación*, on line, “Sociedad. Matrimonio Igualitario”, 15/07/2013.

9 París, Francia. Quince países ya han legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo, lo cual conlleva en la mayoría de los casos el derecho a tener hijos. Francia, España, Canadá, Sudáfrica, Argentina, Uruguay, Nueva Zelanda... Sin embargo, en la mayor parte del mundo, “el combate de los homosexuales no es por el derecho a las uniones o la paternidad, sino por el derecho a vivir su vida sin ser víctima de violencia, acoso o detenciones”, recuerda en su página internet la ONG británica ‘Kaleidoscope Trust’.

Antecedentes en Argentina. La unión civil y las acciones de amparo. El 12 de diciembre de 2002 se aprobó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el proyecto de ley de unión civil.¹⁰ De esta manera, Buenos Aires se convirtió en la primera jurisdicción de América Latina en legalizar la unión civil entre personas del mismo sexo. Si bien se refiere a una institución diferente, con alcances más limitados que el matrimonio y que puede ser utilizado por parejas de igual o distinto sexo, su sanción sirvió como apoyo a las distintas organizaciones locales que reclamaban el reconocimiento a nivel nacional de derechos para las parejas del mismo sexo. Luego de aprobada en la Ciudad de Buenos Aires, la provincia de Río Negro sancionó una ley similar, y posteriormente lo hicieron las ciudades de Villa Carlos Paz y Río Cuarto, ambas en la Provincia de Córdoba.

Al instituto Unión Civil le siguieron los amparos presentados en diferentes ciudades de la Argentina en una embestida planeada por organizaciones militantes que facilitaron asesoramiento y patrocinio letrado a parejas del mismo sexo para que petitionaran ante la justicia autorización a contraer matrimonio, mediante la declaración de inconstitucionalidad de los artículos del Código Civil vigentes.¹¹ Así durante varios años, entre 2007 y 2010 se obtuvieron sendos fallos que ordenaban al Registro Civil de la ciudad correspondiente otorgara el turno para contraer matrimonio a los presentantes.

Volviendo a la Ley Nacional N° 26.618, su metodología es similar a toda ley modifica o complementa otra vigente, en este caso introduce modificaciones de algunos artículos del Código Civil. En el Libro I, Sección Segunda “*De los derechos en las relaciones de familia*”, del Libro II, Sección Tercera, Título II, “*De la sociedad conyugal*” y de otras secciones del Código. El cambio más importante se dio sobre el artículo 172, que definía al matrimonio entre “hombre y mujer”. A partir de esta ley se reemplazó por la figura de “contrayentes” y se agregó: “*El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.*”

Un total de 76 países siguen criminalizando las prácticas homosexuales, y en cinco de ellos la pena de muerte sigue en vigor, apunta esta organización que lucha por los derechos de las minorías sexuales en todo el mundo.

También hay que incluir las agresiones, e incluso asesinatos, que sufren los homosexuales en muchos países.

En este contexto, las asociaciones de derechos de los homosexuales y los defensores de los derechos humanos han acogido las palabras del papa argentino, jefe espiritual de 1,000 millones de fieles, como un soplo de aire fresco.

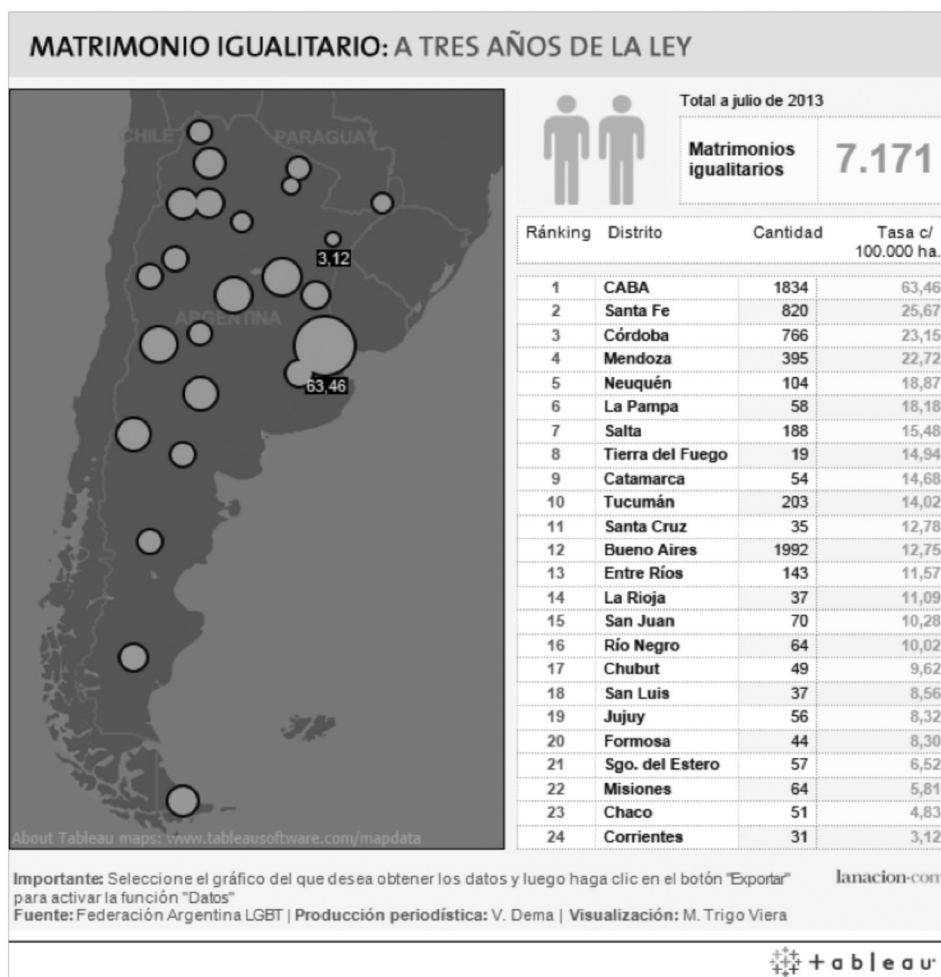
“Si una persona es gay, busca a Dios y tiene buena voluntad, ¿quién soy yo para juzgarlo?”, declaró el Papa ante los periodistas durante su viaje de regreso de Brasil, ocho años después de una directiva del Vaticano que prohíbe el sacerdocio a los homosexuales, y cuando la Santa Sede se opone en la ONU a una despenalización universal de la homosexualidad.

10 Presentado en la legislatura porteña por la [CHA](#), Comunidad Homosexual Argentina.

11 Art. 172 del Código Civil anterior a la reforma: Es indispensable para la existencia del matrimonio el pleno y libre consentimiento expresado personalmente por hombre y mujer ante la autoridad competente para celebrarlo.

Esto implicó también efectos sobre la adopción, ya que el artículo 312, que reza “*Nadie puede ser adoptado por más de una persona simultáneamente, salvo que los adoptantes sean cónyuges*” no ha sido modificado y al utilizar el término cónyuges automáticamente autoriza la adopción a dos personas del mismo sexo. El artículo 326, que trata sobre el apellido de los hijos adoptivos, hace una aclaración para cuando se trata de padres de distinto o de mismo sexo. También se modificaron artículos de la ley 26.413¹ sobre inscripción de nacimientos, y la 18.248 sobre los nombres y apellidos de las personas.

Por último, los GRÁFICOS que siguen muestran en cantidad y distribución los enlaces en Argentina y la situación del tema en el mundo.



Fuente: Diario *La Nación*.com. Sociedad. Matrimonio Igualitario. Edición *on line* del 15 de julio de 2013. www.lanacion.com/sociedad



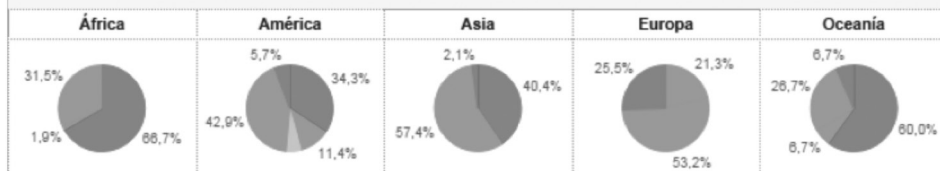
LA LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO EN EL MUNDO



About Tableau maps: www.tableausoftware.com/mapdata

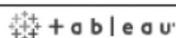
> Continente	> País	> Legislación
All	All	All
África	Algeria	Homosexualidad penalizada
	Angola	Homosexualidad penalizada
	Benín	Homosexualidad penalizada
	Botswana	Homosexualidad penalizada
	Burkina Faso	Sin legislación definida
	Burundi	Homosexualidad penalizada
	Cabo Verde	Sin legislación definida
	Camerún	Homosexualidad penalizada
	Chad	Sin legislación definida
	Comoros	Homosexualidad penalizada

Porcentajes según la cantidad de países



Fuente: emol.com | Producción periodística: Verónica Dema | Visualización: Yanina Ronconi

lanacion.com



2. Derecho a la identidad de género (Ley 26.743)

Esta ley, sancionada y promulgada en mayo de 2012 en su art. 2do dice:

“Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.”

El resto del articulado expresa las formas y maneras en que se lleva a cabo esta elección de identidad, así como sus excepciones, intentando equilibrar las contradicciones con otras normas vigentes, como la ley de nombre, a propósito, una de las más restrictivas en Latinoamérica.¹²

A un año de la sanción en Argentina de la ley de identidad de género, cerca de 3000 personas trans (sexuales) accedieron al reconocimiento de su identidad por vía administrativa, esto es, tienen nuevo DNI con el nombre que eligieron y con el cual se identifican desde hace años.

Uno de los aspectos más novedosos de la ley radica en que no exige el aval de un diagnóstico psiquiátrico, lo que determina un importante avance en materia de equidad e igualdad de derechos.¹³

Los especialistas en la materia coinciden en evaluar el dictado de esta ley como un paso enorme hacia el acceso pleno a la salud de todos los habitantes, ya que obliga a contemplar en el Plan Médico Obligatorio (del seguro universal de gestión privada) los tratamientos quirúrgicos y hormonales necesarios para sustentar el cambio de género (art. 11 de la Ley).

12 Al decir de un colega, en Argentina si quiero cambiar mi nombre por el de Juan es casi imposible, ahora si quiero cambiar por Juana al otro día retiro mi documento.

13 “La Ley de Identidad de Género aprobada ayer es la mejor del mundo. Así la definieron cuatro especialistas consultados por este diario, quienes destacaron que la norma es la que más se acerca a la Declaración de Yakarta de 1997, sobre la Promoción de la Salud en el Siglo XXI, que fomenta la reducción de la inequidad en salud y el respeto por los derechos humanos. ‘A diferencia de las legislaciones pioneras, como la española o la sueca, que son bastante restrictivas, nuestra ley despatologiza las identidades trans, además de desjudicializarlas, descriminalizarlas y desestigmatizarlas’, evualó el abogado Emiliano Litardi, uno de los redactores de la ley. ‘La Organización Mundial de la Salud está revisando la clasificación internacional de las enfermedades y esta sanción sienta un precedente enorme para que no se pida, como en varios países, el aval de un diagnóstico psiquiátrico’, comentó el investigador y activista intersex Mauro Cabral....” *Diario Página 12*, on line, 10/05/2012.

3. Fertilización asistida

Es esta la última de las tres leyes que a mi juicio, contribuyen hoy en Argentina a la visibilidad de las diversas formas familiares. Su sanción obedece a un largo trabajo normativo y jurisprudencial elaborado paulatinamente desde fines de la década de 1990 en consonancia con los avances científicos que se daban en la materia.

Dado que la temática es de incumbencia provincial y distrital, la construcción que sobre salud reproductiva se iba produciendo en las distintas provincias argentinas favoreció la discusión e implementación a nivel nacional.

El primer antecedente normativo vigente lo encontramos en la Ley 418 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llamada de Salud Reproductiva y procreación responsable, sancionada en junio de 2000. La Ley 25673 de 2003 crea el Programa Nacional de salud sexual y procreación responsable, todos antecedentes que favorecieron la permisión de los métodos de fertilización asistida privados.

Por Ley 26.862 sancionada en julio de 2013, y ya reglamentada, se incorpora al 'Plan Materno Obligatorio' la fertilización asistida, para todas las parejas (incluyendo a las formadas por el matrimonio igualitario) sin límite de edad. Esta ley recoge legislación de algunos estados provinciales y amplía el derecho a realizar tratamientos que ayuden y faciliten la procreación, a través del sistema de salud público. Algunas obras sociales y sistemas privados de salud se negaron en reiteradas oportunidades a practicar dichas técnicas pese a que la Provincia de Buenos Aires (ley 14.208 de diciembre de 2010) y otras provincias habían regulado estas prácticas para sus distritos. Así esta Ley, con alcance de fondo para toda la república tendía a zanjar la discusión y evitar que quienes lo necesiten deban realizar presentaciones judiciales, alargando tiempos y acreando mayores angustias.

Reglamentada en forma muy amplia e inclusiva (no fija límite de edad por ejemplo) para que sea aplicable plenamente en todo el país, el art. 42 invita a ratificarla en cada legislatura, pero hasta hoy solo una provincia lo hizo (Chubut) por lo que el alcance se ve restringido, en particular respecto de la aplicación concreta en cada estado.¹⁴

14 La Ley 26.862 de Acceso Integral a los Procedimientos y Técnicas Médico Asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida dice que los tratamientos de fertilización deben ser incluidos en el Programa Médico Obligatorio (PMO), y deben ser cubiertos por el sistema público, las prepagas y las obras sociales. Por ende, los diagnósticos previos también deben ser cubiertos. La ley fue reglamentada el 22 de julio, y el decreto (956) sostiene que se deberá garantizar "la cobertura integral e interdisciplinaria del abordaje, el diagnóstico, los medicamentos y las terapias de apoyo y los procedimientos y las técnicas de reproducción médicamente asistida".

Actualización e incorporación de derechos y deberes

A manera de síntesis, enumero algunas de las modificaciones más novedosas de la reforma en materia de familia, que aun esperan sanción:

1. Me divorcio porque quiero:

No será necesario brindar un motivo para justificar la decisión de terminar el vínculo. La sola voluntad de uno de los cónyuges es suficiente para solicitar el divorcio. Por otra parte no será obligatorio esperar, como sucede en la actualidad, un período de tres años para comenzar los trámites del divorcio.

ARTÍCULO 437.- Divorcio. Legitimación. El divorcio se decreta judicialmente a petición de ambos o de uno solo de los cónyuges.

2. Abandonando el abandono de hogar.

Ya no será causal de divorcio, al igual que la infidelidad. Los cónyuges solo se deben asistencia y alimentos. No estarán obligados a vivir en un mismo domicilio, por lo cual el concepto de “abandono de hogar” como causal de divorcio queda eliminado.

Derechos y deberes de los cónyuges ARTÍCULO 431.- Asistencia. Los esposos se comprometen a desarrollar un proyecto de vida en común basado en la cooperación y el deber moral de fidelidad. Deben prestarse asistencia recíproca.

ARTÍCULO 432.- Alimentos. Los cónyuges se deben alimentos entre sí durante la convivencia y la separación de hecho. Con posterioridad al divorcio, la prestación alimentaria sólo se debe en los supuestos previstos en este Código, o por convención de las partes.

3. Más reconocimientos para la convivencia.

Las personas que estén viviendo juntas bajo un mismo techo por un período de dos años o más adquieren una serie de derechos que los homologa a los casados, como por ejemplo aquellos referidos a la **protección de la vivienda sede de la pareja y beneficios de asistencia.**

ARTÍCULO 509.- Ámbito de aplicación. Las disposiciones de este Título se aplican a la unión basada en relaciones afectivas de carácter singular, pública, notoria, estable y permanente de dos personas que comparten un proyecto de vida común, sean del mismo o de diferente sexo.

4. Bienvenida la separación de bienes

Las parejas que van a casarse podrán firmar un contrato para **mantener separados sus bienes**, algo que es común en muchos países del mundo pero que no se contempla en el Código Civil vigente.

SECCIÓN 1ª Convenciones matrimoniales. ARTÍCULO 446.- Objeto. Antes de la celebración del matrimonio los futuros cónyuges pueden hacer convenciones que tengan únicamente los objetos siguientes:

- a) la designación y avalúo de los bienes que cada uno lleva al matrimonio;
- b) la enunciación de las deudas;

- c) las donaciones que se hagan entre ellos;
- d) la opción que hagan por alguno de los regímenes matrimoniales previstos en este Código.

5. Adopción igualitaria y alquiler de vientres

El Capítulo de Filiación reconoce la “voluntad pro creacional” como fuente de filiación cuando se utilicen técnicas de reproducción asistida, la cual se agregará a las fuentes de filiación ya reconocidas por naturaleza y adopción, sin considerar el estado civil de sus madres o padres.

Ninguna persona puede tener más de DOS (2) vínculos filiales, cualquiera sea la naturaleza de la filiación. El proyecto, también, crea la figura de “gestación por sustitución”, que posibilitará la construcción y el resguardo de los proyectos familiares de las personas que no pueden procrear por gestación biológica o técnicas de reproducción asistida. Además de otras importantes reformas legales en relación a la adopción, el divorcio abreviado y los contratos prematrimoniales. En materia de adopción, fertilización in vitro y gestación por sustitución de vientre, **las parejas homosexuales tendrán los mismos derechos que las heterosexuales**. Las personas que no puedan gestar un hijo podrán arregar un contrato, a través de un juez de la Nación, para que una mujer lleve adelante el embarazo, **pero ésta no podrá percibir dinero por tal acción**. Podrán hacerlo personas heterosexuales, gays, travestis y transexuales.

La redacción “...*da un lugar a los padres afines de una manera positiva y no estigmatizadora como cuando se les dice ‘madrastra’ o ‘padrastra’*. ¿Acaso la nueva pareja no es una red social que suma lazos de afectos que benefician a niños y adolescentes? La Ley del Matrimonio Igualitario y la de Identidad de Género fueron puntapiés para debatir e interpelar otros temas, ya que han tocado –y en buena hora– el corazón, centro o núcleo duro del derecho de familia.¹⁵

Sin duda, la aprobación de la reforma integral del Código Civil sería un cambio fundamental en el reconocimiento de la igualdad de los diferentes tipos de familias ya que todos los vínculos filiatorios quedarían plasmados en la legislación de fondo (art. 558 y subsiguientes del proyecto):

TÍTULO V *Filiación*

CAPÍTULO 1 *Disposiciones generales*

ARTÍCULO 558. *Fuentes de la filiación. Igualdad de efectos*. La filiación puede tener lugar por naturaleza, mediante técnicas de reproducción humana asistida, o por adopción. La filiación por adopción plena, por naturaleza o por técnicas de reproducción humana asistida, matrimonial y extramatrimonial, sur-

15 Entrevista a Marisa Herrera, abogada especialista en igualdad, derecho de las familias y perspectiva de género, en *Ciclo de entrevistas CONICET*. Gacetilla de Prensa de Conicet, Divulgación Científica, del 8 de marzo de 2013, www.conicet.gov.ar

ten los mismos efectos, conforme a las disposiciones de este Código. Ninguna persona puede tener más de DOS (2) vínculos filiales, cualquiera sea la naturaleza de la filiación.

ARTÍCULO 559. *Certificado de nacimiento*. El Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas sólo expedirá certificados de nacimiento que sean redactados en forma tal que de ellos no resulte si la persona ha nacido o no durante el matrimonio, por técnicas de reproducción humana asistida, o ha sido adoptada.

6. Hay vida después de la muerte

La reforma permitirá la fecundación después del fallecimiento del hombre, **si la pareja congeló previamente embriones** y la mujer desea seguir adelante con la implantación. Se prevé un plazo máximo de un año para llevar adelante el procedimiento.

7. Mi cuerpo, mi decisión

Los chicos de entre 13 y 16 años podrán someterse a un tratamiento de salud que no dañe su integridad, aun si sus padres se oponen. Por ejemplo, un adolescente que quiera una transfusión de sangre, **aunque provenga de un hogar de Testigos de Jehová**.

Sin duda la reforma integral del Código Civil y Comercial unificado incorpora el ideario igualitario en la legislación de fondo, especialmente en el derecho de familia. El proyecto en análisis, amplía y protege los derechos de la diversidad familiar retomando la agenda igualitaria que convirtió en ley el matrimonio entre personas del mismo sexo en julio de 2010.¹⁶

Conclusiones

Cuando inicié este artículo estaba centrada en la investigación del texto del anteproyecto desde un lugar técnico, intentado observar los debates y propuestas de modificación desde el punto de vista jurídico, dejando un poco el perfil político o las empatías hacia algunas propuestas en particular. Al finalizar este trabajo solo puedo dejar una reflexión estrictamente política lo cual me apena sobremedida.

Sin perjuicio de los logros obtenidos en materia de reconocimiento de derechos a través de las tres leyes analizadas, se ha perdido una importante oportunidad de avanzar en la actualización normativa tanto desde las formas (compilación de leyes y unificación de códigos) como en el fondo, ya que normas importantes quedan postergadas en su sanción a partir de este impasse “político”.

16 “... tendríamos reforma del Código Civil si no hubiéramos tenido Ley del Matrimonio Igualitario. En un principio no éramos conscientes de lo que ha significado esta ley. Nos ha permitido tomar como eje el principio de igualdad y no discriminación que no es otra cosa que la necesidad de repensar en un derecho más inclusivo.” la abogada Marisa Herrera habla de igualdad, derecho de las familias y perspectiva de género. Gacetilla de Prensa de Conicet, Divulgación Científica, del 8 de marzo de 2013 www.conicet.gov.ar

Pese a lo expresado, el proyecto de reforma del Código Civil ya es fuente de derecho y por ello puede ser usado para la interpretación y aplicación del derecho a un caso concreto. Ante un vacío legal, el proyecto es una fuente más para el juez, tanto como la equidad, el derecho comparado, los principios generales de derecho y la doctrina. Numerosos fallos se han dictado al abrigo de este compendio normativo que espera su sanción, y aun cuando ello nunca suceda, la construcción jurisprudencial iniciada es ciertamente alentadora, cito algunos ejemplos:

Gestación por sustitución: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°86, autorizó la inscripción en el Registro Civil de una beba que había sido gestada por una pareja mediante una técnica de fertilización e implantada en el vientre de una amiga de la pareja. La jueza consideró aplicable al caso lo que dice el texto del proyecto de reforma del Código Civil en su artículo 562, sobre gestación por sustitución, algo que hasta ahora no estaba contemplado por la legislación vigente.

Apellidos, orden: en La Plata se autorizó a una pareja a inscribir a su hijo Manuel, hijo de Laura Vázquez y Gonzalo Bernal, que nació en diciembre de 2012, con el apellido de la madre delante del de su padre, criterio señalado por el nuevo código, aunque también surgía de una interpretación de la ley de nombres. Este caso se resolvió por vía administrativa, ya que los padres no tuvieron que recurrir a la Justicia.

Plazo petición divorcio: En abril último, los jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Mar del Plata revocaron un fallo de primera instancia que había rechazado un pedido de divorcio porque no se había cumplido con el requisito del plazo mínimo de tres años desde la celebración del matrimonio. En el fallo se hizo referencia a los artículos 436 a 438 del proyecto de reforma del Código Civil.

También la Sala Primera de la Cámara de Apelaciones de Azul decretó la inconstitucionalidad del llamado a la primera audiencia de conciliación entre las partes de una pareja sin hijos ni bienes comunes, que tras un año de matrimonio, de manera conjunta se presentó ante la Justicia para solicitar un divorcio vincular. La Cámara consideró que la convocatoria obligatoria a una audiencia de conciliación vulneraba el derecho a la privacidad, a la autonomía personal, a la libertad y a la igualdad. Los jueces citaron los fundamentos del proyecto de reforma del Código Civil.

Infidelidad En agosto de 2012 la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mercedes le negó una indemnización de 20.000 pesos por daño moral a un hombre que había sido engañado por su esposa. Entre los argumentos se citó el proyecto de reforma del Código Civil. En la “norma proyectada, las obligaciones conyugales ya no tendrán como contrapartida una causal de divorcio. Deber de fidelidad que pasa a ser una mera obligación moral”, se indica en el fallo.

El Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario le impuso a un hombre la obligación de hacerse cargo económicamente de la hija que él y su esposa tenían en guarda preadoptiva. El matrimonio había iniciado los trámites de adopción

y tenía en guarda a una niña. Pero antes de que se concretara la adopción, el hombre se fue de la casa y manifestó, según el fallo, un desinterés por entablar un vínculo con la niña. Finalmente, cuando salió la adopción simple la otorgaron únicamente en favor de la esposa. Los jueces aplicaron el criterio de “padre solidario” o “progenitor afín”, que figura en el proyecto de reforma, y le impusieron al hombre la obligación alimentaria hasta que la niña alcance los 21 años.

Pero es bueno recordar que, al no ser Ley y solo un proyecto, en cualquier tiempo la jurisprudencia puede retomar arcaicos conceptos y reencauzar esa construcción volviendo a viejos parámetros interpretativos. Corremos el riesgo que la familia siga siendo interpretada según el criterio del juzgador, asignando roles predeterminados, derechos y deberes, y en el mejor de los casos reconocer la validez de los derechos que ampara este proyecto aunque tardíamente.

Un mal manejo de la coyuntura política determina esta postergación de derechos reconocidos, perjudica más a los más débiles y postergados en la sociedad, los pobres, los niños, las minorías, a su situación de vulnerabilidad le agregamos la exposición que implica la búsqueda y reconocimiento de sus derechos en una justicia lenta e intrincada.

Bibliografía

- CICERCHIA, R., ed. (1998), *“Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina”* Quito, Abyayala.
- CICERCHIA, R. y CHACÓN JIMÉNEZ, F. (2012), “Estudio Introductorio. Fundamentos, dinámicas y performance. Pasado, presente y destino de las formas familiares”, en Francisco Chacón Jiménez y Ricardo Cicerchia (Coordinadores), *Pensando la sociedad, conociendo las familias. Estudios de familia en el pasado y el presente*, Murcia, editum.
- CATALDI, S. A. (2013), “Aplicación del Proyecto de Código Civil y Comercial como fuente de Derecho”, en <http://www.abogadosdesalta.org.ar/noticia/aplicacion-del-proyecto-de-codigo-civil-y-comercial-como-fuente-de-derecho>.
- Diario La Nación* on line, Sociedad: “La reforma al Código Civil”, 7 de julio de 2013 y 15 de julio de 2013, www.lanacion.com.
- Diario Página 12*, on line, del 10-05-2012, www.pagina12.com.ar/diario/elpais/
- HERRERA, M., Gacetilla de Prensa de Conicet, Divulgación Científica, del 8 de marzo de 2013 www.conicet.gov.ar
- HILLER, R. (2013), “El activismo de la diversidad sexual en la Argentina”, *Ciencia Hoy*, vol. 23, 133.
- LORENZETTI, R.L. (2011), Presentación del Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación, Página de consulta y debate: www.nuevocodigocivil.com

INFANCIA E INSTITUCIÓN(ES): ESCRITURAS DE LA LEY EN LA TRAMA SOCIAL

Mercedes Minnicelli

En los tiempos vertiginosos que corren, es preciso detenerse para revisar efectos del tratamiento académico respecto de temas vinculados a la niñez y adolescencia contemporánea. Este escrito pretende volver a examinar este problema, esta vez, en función de un proyecto de investigación posdoctoral radicado en la Universidad Nacional de Rosario denominado “Infancia e Institución(es) Escrituras de la ley en la trama social”

Ha sido de amplia consideración especialmente por las investigaciones historiográficas cómo sobre fines de siglo XIX y a lo largo del siglo XX se fueron legitimando discursos y prácticas sobre la infancia, la niñez, la adolescencia, la ley y la familia en términos Modernos.

Las más de las veces confundiendo *institución* con formatos organizacionales se fue estableciendo un Ideal de des-institucionalización como forma de intervención del Estado propia a las dos últimas décadas.

Por nuestras investigaciones, encontramos que estas concepciones no analizan los efectos de ciertas teorías en las intervenciones dirigidas a las nuevas generaciones, el ámbito de producción académica universitaria ha contribuido de manera notable en las formas de definir, conceptualizar, actuar, legislar y gobernar hegemónicas –en algunos casos nefastas– respecto de las nuevas generaciones, en una alianza poco explorada y silente con la lógica del mercado que rige de manera hegemónica, también, a ciertos sectores del mercado de ideas.

Intentando salir de ciertos lugares comunes recorreremos un camino que pretende encontrar otras líneas de abordaje y de pensamiento respecto de eso llamado infancia y sus formas de institución discursiva.

Infancia e Institución(es)

En *Infancias en estado de excepción. Derechos del niño y psicoanálisis* expresamos:

“En nuestros tiempos nos enfrentamos ante las improntas de un borramiento de la trama narrativa que evidencie continuidades y discontinuidades históricas en los modos de definir los asuntos humanos respecto de las nuevas generaciones. Esta a-historicidad deriva en la “ilusión de lo nuevo” como lo mejor y, por ende, se desestima el recurrir a los autores o marcos teóricos clásicos y a los antiguos, los cuales padecen el estigma de ser considerados referentes académicos vetustos. [...] Entonces, representa un problema en sí mismo dar lugar al análisis de los efectos que promueven discursos y prácticas, los cuales son el resultado de las formas de definir causales de los comportamientos infantiles” (Minnicelli, 2010: 21-22)

La puesta en relación de los términos infancia y lenguaje, propuesta por Giorgio Agamben, y la perspectiva del psicoanálisis respecto de la relación del deseo con la ley nos permitieron formular las siguientes tesis:

“La infancia –en tanto significante– es al lenguaje lo que el deseo a la Ley. La infancia fue, es y será un significante siempre en falta de significación. Así como la Ley hace al deseo –lo crea–, el lenguaje vehiculiza en el discurso la infancia, la crea al instituir la diferencia” (Ibidem).

Dicha tesis habilitó la posibilidad de subvertir el análisis del tema respecto de los lugares comunes, al ubicar a *infancia*, como *significante* que admite múltiples significaciones según la red argumentativa en la cual se enlace y por la cual circule.

Desde esta perspectiva, *infancia* y *niño/a* sólo son homologables en sentido general si consideramos a la infancia como un ciclo de la vida en términos cronológicos.

Las investigaciones historiográficas y filosóficas (Ariès, 1987; de Mause, 1982; Kohan, 2004; Lyotard, 1997; Delgado Criado, 2000, Cicerchia, 1999), nos permitieron afirmar que los niños y las niñas están sujetos a las variantes históricas de significación de los imaginarios de época, en tanto a lo largo de la historia se han promovido *dichos* y *decires* de infancia y sobre ella. Estos se encuentran en discursos y prácticas que dan cuenta de discontinuidades y continuidades en los modos de considerar la niñez en distintas épocas, en diferentes culturas y en diversos discursos disciplinares, con mejor o peor suerte para cada uno de ellos.

Las “transformaciones” que se producen en las “verdades de época” (Samaja, 1993) definen momentos por sus marcas, por sus rasgos sobresalientes. Entonces, *dichos* y *decires* de y sobre la infancia puestos en la relación significante,

expresan la tensión entre lo viejo y lo nuevo; entre tradición e innovación; entre continuidades y discontinuidades históricas que han estado y siguen estando presentes.

Renovamos la hipótesis que sostiene que, en cada tiempo socio-histórico, las nociones de *infancia*, *de niñez*, *de niños y niñas* se encuentran subordinadas a las controversias presentes en los enunciados filosóficos, educativos, legislativos, médicos, religiosos y, sobre todo, a las creencias y ficciones que sobre los niños y las niñas se formule una comunidad determinada.

En nuestros tiempos sólo la a-historicidad puede otorgarle estatuto de *nuevo* a lo que no es más que presencia, difusa en algunos casos, del retorno de plurales rasgos e improntas de todos los tiempos. Como todo retorno de lo reprimido, se tratará de hallar en lo mismo lo distinto.

Hablamos de *infancia*, significativo producto de la *institución del lenguaje*. Nos interrogamos y se nos impone avanzar respecto de si resulta posible para la continuidad humana en la cultura estar des-afiliada inter-generacionalmente, es decir *no ser la infancia, institución del lenguaje*. A su vez, entendemos que dichas operatorias se renuevan y recrean en los hablantes con cada nuevo nacimiento, en un proceso inacabado, variante y constante que llamamos Educación (de Lajonquière, 2011).

Debemos precisar el sentido que damos al término *institución*¹, distinguiéndolo del sentido jurídico que ha tenido y aún conserva. Nos proponemos recuperar su valor en términos de la escritura de la ley en la configuración subjetiva en sus tensiones relacionales² con la trama social (Minnicelli, 2009), formas sociales singulares (Loureau, 1975) en el marco epistémico que nos brinda el psicoanálisis en sus diálogos con otras disciplinas.

Hablaremos de *institución* para designar la marca simbólica de la diferencia que inscribe al hablante en la legalidad del lenguaje. En este sentido, ingresamos a dos territorios muy poco vinculados aunque de enlaces íntimos y profundos, cuales son el de la Educación y, a su vez el territorio jurídico, que hunde sus raíces en el Derecho Romano al ubicar a la institución como la “dimensión legislada de la vida” (Kozicki, 2004). Desde esta perspectiva será preciso analizar los efectos de discurso que promueve la tan mentada des-institucionalización, en las formas de escritura de la legalidad social en tiempos tempranos.

Así como se impone distinguir desde el psicoanálisis el enunciado dimensión legislada de la vida respecto del orden jurídico debemos también diferenciar dimensión jurídica de la vida e institución, puesto que señalan dos órdenes de

1 A lo largo del siglo XX el concepto de *institución* ha sido controvertido, dando lugar a sendos debates de distinto orden filosófico y político, tal como las puntualizara en la década del '70, René Loureau en el ya clásico *Análisis institucional* (1970). Si bien las derivas del tema son diversas y de una magnitud de desarrollos que excede los propósitos del presente, nos interesa el concepto *formas sociales singulares* que el autor propone en este texto, para dar cuenta de la inscripción singular, subjetiva, de las instituciones sociales.

2 El término “tensiones relacionales” lo tomamos del aporte de Lacan en *Introducción teórica a las funciones del Psicoanálisis en criminología* (1950).

la cuestión, que se reúnen y distancian cuando de la relación singular del deseo a la Ley se trata; cuando de la relación vida y norma, hecho y derecho se refiere.

Nos interesa destacar cómo el discurso que liga *vida y norma, hecho y derecho*, desdibuja y naturaliza tanto la relación del sujeto a la norma (Calo, 2008) como la distinción necesaria entre el *hecho* y el *derecho*, lo cual habilita el análisis de esa doble condición propia e intrínseca a este último que plasma la distancia lógica, a su vez, entre la norma y su aplicación, tal como desarrolla Agamben (2004) en *Estado de excepción*.

La institución en esta red argumentativa significativa no referirá a las organizaciones institucionales, sino a aquellas marcas que se inscriben en el texto de sus saberes y prácticas, haciendo de los dichos encriptados *decires* que relanzan el análisis del tema. Se tratará, entonces, de desarticular saberes instituidos que ofician como dichos signados como destino para abrir el *juego*, ubicando a la *institución* como *marca simbólica de la diferencia que inscribe al hablante en la legalidad del lenguaje*. Ello nos conduce a las formas de escritura de ley inherentes al hablante por *ceremonias mínimas*³ (Minnicelli, 2008 y 2010).

El enunciado *institución de infancia por el lenguaje y en el campo del lenguaje*, nos permitió la apertura hacia diversas vías de análisis a partir de considerar a la infancia como significativa de la marca simbólica del pasaje subjetivo por la operatoria que escribe la metáfora del sujeto, en sus dos tiempos que llamamos *mistificación–desmistificación* del Otro. Expusimos formas de sostén colectivo de tiempos subjetivos desde el análisis que permite el enlace entre la lingüística, el psicoanálisis y la antropología de Levi-Strauss.

Consideramos que, así como la lógica del juego del fort-da (Freud, 1920) nos permite identificarlo como un hito clave en la sujeción del infantil sujeto a la legalidad del lenguaje; la lógica del lenguaje que se representa por ritos resultan su equivalente en las formas de sujeción colectivas. En esta dirección, ubicar la relación entre mito, rito y juego –vigente en nuestros días aunque sus formas de presentación las intenten ocultar– hace aparecer aquello que de manera naturalizada se presenta invisible a los ojos.

Siguiendo la línea de pensamiento que plantea el devenir de la teoría de Agamben, *infancia instituida* será aquella legislada por la escisión fundante que abre la hiancia entre lengua y discurso; lengua y habla; entre lo semiótico y lo semántico, haciendo del sistema de signos, discurso donde se produce el interjuego de lo Uno y lo múltiple en la articulación significativa.

Será entonces que *instituir* implique dejar por fuera, dejar ex-sistente lo Uno: lo real, habilitándose en esa escisión el hiato para las operaciones del lenguaje regidas por la legalidad del inconsciente desde donde se producirá –en la relación del infantil sujeto al Otro– la configuración del fantasma en y desde el campo del Otro. ¿Por qué hablar del fantasma? Porque el fantasma auxilia al sujeto ante el encuentro con lo real. Nos asegura “contar con el marco del agu-

3 Desarrollaremos el tema más adelante

jero a lo real” (Amigo, 1999: 60). Interesante cómo Lacan escribe que “Lo real es soporte del fantasma, el fantasma protege a lo real” (1964, 29 de enero, p. 49).

Instituir infancia como dimensión legislada de la vida no puede ser un proceso ni exclusivamente singular ni exclusivamente colectivo, sino que está sujeto tanto a las vicisitudes propias a cada singularidad como a las formas ceremoniales colectivas que legislan el pasaje por las operatorias de inscripción de la ley en la cultura⁴.

Será en la liturgia de dichas ceremonias que podamos encontrar las creencias predominantes, que aun transformándose de acuerdo con las épocas, vehiculizan los imaginarios que los ya residentes de este mundo sostienen respecto de los nuevos. Allí se encuentran las metáforas que sostienen los unos respecto de los otros.

Desde nuestra perspectiva, en los tiempos que corren este posicionamiento resulta clave, ya que por efecto de lo que se supone una creación e invención modernas (Ariès, 1973), la noción de infancia y los imaginarios que de ella derivan, la han dejado asociada a la Modernidad y escindida de su otra faceta institucional discursiva y fáctica: *Minoridad* configurando “leyendas de la infancia moderna” (Minnicelli, 2009).

La infancia moderna pasó a ser entendida como una producción de sentido ideal sobre el devenir de una niñez escolarizada y familiarmente institucionalizada, en un tiempo preparatorio de la vida acorde al proyecto Moderno en ciernes. Esta división de las aguas en las formas de administración de la condición infantil de las nuevas generaciones por parte del aparato jurídico-institucional del Estado, escindió los circuitos de intercambio legitimadores administrativo-burocráticos en dos vías institucionales marcadas Educación y Minoridad, cara y ceca de la mentada infancia moderna (Minnicelli, 2004a).

La infancia Moderna –sujeta al texto normativo jurídico, educacional y científico-psicológico– normaliza y cristaliza un deber ser de los primeros tiempos de la vida humana, el cual se ve sometido a sus propias reglas discursivas que hablan y definen saberes *sobre* la infancia; saberes sostenidos en “ilusiones (psico)pedagógicas” (de Lajonquière, 2000) que poca eficacia presentan respecto del sostén humano, de la educación y de la inscripción en lazo social, de aquellos niños y niñas que no cuadran en los supuestos parámetros de normalidad subjetiva, familiar y social que las instituciones delimitan.

Siguiendo lo antes planteado, nos interesan ciertas aclaraciones respecto de la denominación. La utilización del enunciado *Infancia e Institución*“(es) no responde a un juego de palabras azaroso.

Hacer explícita la diferencia que establece el “entre paréntesis”, nos resulta la forma discursiva encontrada para poder recortar un legítimo y aún en construcción campo de estudios y de aplicación interdisciplinar respecto del tratamiento social de los problemas que la propia denominación infancia – y las formas

4 Pensar la infancia como marca simbólica de la diferencia nos remite a las formas de sostén colectivo en falta respecto a su institución.

sociales de atender a su desvalimiento acarrea en sus tensiones singulares y colectivas. Es por ello que la consideramos un signifiante pasible de múltiples significaciones según sea el hablante en cuestión.

Ubicándonos en los umbrales de la *Infancia*, de sus formas de *institución* y, de las instituciones que la constituyen –invisibilizadas hoy numerosas de ellas– habilitamos diferentes líneas de abordaje que por ella se articulan.

Particularmente remite a la doble operatoria singular y formas de sostén colectivo que implica a las formas de auxilio social que el desvalimiento infantil conlleva.

Doble operatoria de la cual dan cuenta a) tanto los estudios e investigaciones que por –y en– ella confluyen y, a su vez, derivan; b) como respecto del impacto que presenta en el necesario abordaje interdisciplinar del trato y tratamiento de los problemas que afectan a las nuevas generaciones; de las vicisitudes propias a la convivencia social inter-generacional y, sus distintas tendencias epocales por la incidencia de instituciones y discursos provenientes del campo de la Religión, del Derecho, de la Educación, del Mercado.

Hablar de “instituir infancia” implica dar lugar al análisis crítico del lugar de inscripción simbólica que se otorga en el discurso académico y en las instituciones contemporáneas a los niños, niñas y adolescentes, como generación que adviene; habilitando un campo de problematización que colabora con la posibilidad de comprender y operar sobre comportamientos de niños, niñas y adolescentes que no se presentan como los esperables, predecibles y definidos respecto de ciertos enunciados “modernos” y de sus instituciones.

Por la denominación *Infancia e Institución(es)* se configura un campo de estudios interdisciplinarios cuyo objeto específico –la infancia, sus operatorias de inscripción singular, las instituciones que la atraviesan y las formas ceremoniales que las inscriben– se nutre del aporte de investigaciones provenientes de diferentes fuentes disciplinares en diálogo, respecto de la infancia sus formas y operaciones de institución/inscripción simbólica, las instituciones (Loureau, 1975) que las configuran y las repercusiones singulares y sociales que ello promueve en torno a las transformaciones de época.

En esta dirección, *Infancia e institución(es)* encuentra fundamentos epistemológicos en aquellos estudios contemporáneos que, desde principios del siglo xx desde el Psicoanálisis y ciertas líneas de la Psicología cultural y, desde la década de los '70 de manera disciplinar en el campo de las Ciencias Sociales, han recordado como objeto de estudio e instrumentado metodologías de abordaje que lograran sostener científicamente la tensión e influencia recíproca –por un lado- y, diferencial –por otro- de lo social en lo singular y viceversa (Assoun y Zafiropoulos, 2006)⁵.

En este sentido, confluyen aquellos aportes que se ocuparon y se ocupan de manera específica de la infancia, la juventud, la familia, el Estado, las institu-

5 Enlaces entre Psicoanálisis y Ciencias Sociales que se desarrollan actualmente en el Laboratoire de psychanalyse et pratiques sociales – CNRS, Universidad de París VII.

ciones y la sociedad en sus diferentes formas de tratamientos según distintas culturas, sociedades y tiempos histórico-políticos. Psicoanálisis, Psicología, Educación, Derecho, Ciencias Sociales y Humanas son las fuentes de las cuales se nutre el estudio y análisis de la infancia y sus institución(es).

Es sustantivo prevenir cualquier forma de eclecticismo. Se trata de advertirnos sobre la no exclusividad que un campo disciplinar pudiera atribuirse para el abordaje del tema, para crear un territorio de cruces de caminos que, al tiempo que se nutre, interpela, interroga otros textos disciplinares, pretende recuperar lo específico de cada una de ellas.

Como el viajero que sale de excursión permeable a los interrogantes e interpelaciones que el extranjero y lo extranjero le produce, por esta metodología de investigación y análisis se hace experiencia que, en la mayoría de los casos transforma e impide cualquier fundamentalismo que pueda intentar sostenerse respecto del problema.

El problema de la endogamia/exogamia disciplinar

La noción de dispositivo de Foucault, nos resulta un aliado metodológico para avanzar en la presentación del tema que nos ocupa y, a su vez, configura un problema ya que, a partir del análisis crítico que produce la puesta en relación de textos provenientes de distintos campos epistémicos se descubren los efectos de la tendencia de encierro disciplinar respecto de la niñez, la familia, la juventud... Efectos que se vislumbran cualquiera sea el agente de dicho encierro, incluyendo de manera prioritaria aquellos endogámicos que promueve cierto psicoanálisis, cierta psicológica, cierta sociología, historia o ciencia jurídica.

Encriptar significados sin otorgar chances a las coloridas posibilidades que presenta la subjetividad humana en sus múltiples facetas de existencia, repitiendo sin interrogación nociones de dudosa procedencia y valor de verdad, sólo desemboca en fórmulas regladas que normativizan las relaciones, prescriben intervenciones y silencian la palabra de los sujetos en cuestión con el único fin de suponer el hallazgo – ilusorio – de encuentro con respuestas certeras. Los asuntos humanos resisten a dichos intentos.

Semejante suerte corresponde a nociones centrales en nuestro trabajo tales como infancia, instituciones, familia, padre y ley; educación y derechos del niño; vida y muerte; persona y sujeto humano (Minnicelli, 2004a).

Es así que resulta común hallar de manera repetida e impune como formas de explicación de los problemas contemporáneos que presentan las nuevas generaciones, la “declaración del fin de la infancia”, el “desfallecimiento del padre”, las “fallas en la ley”... y, en el último tiempo, “restitución de la función materna”, fórmula discursiva identificada en un reciente Trabajo Final Integrador por Laura Codina (2011, UNR, inédito).

En diversos escritos se lee la advertencia de lo demoníaco del concepto “niños tutelados” vs lo angelical de “niños como sujetos de derechos”. Estas posiciones no hacen más que regularizar – es decir someter a reglas científicas

– y normativizar – en términos adaptativos – a las experiencias profesionales y docentes – incluso académicas – que de dichas definiciones derivan, sin márgenes de interrogación – siquiera – sobre el sentido de los términos utilizados. Entre demonios y ángeles el tema sólo queda en el plano celestial de análisis, mistificándose a los niños, a las vicisitudes propias a la configuración subjetiva y a sus condiciones de existencia, como generación que adviene en convivencia con los ya más viejos en el mundo.

Es interesante cómo, la ineficacia de estas posiciones se plantea en el renovado y candente debate respecto del *saber hacer* con los niños, niñas y jóvenes que entre operadores/legos y profesionales se manifiesta en instituciones destinadas a la atención de niños, niñas y jóvenes que, por motivos de índole diversa, residen o son asistidos en ámbitos institucionales.

Producto de ello, se gestan – al modo de leyendas – ciertas creencias pregnantas que banalizan el problema y arrojan académicamente a las nuevas generaciones por los barrancos, antes que analizando cuáles son las condiciones de posibilidad para hacer frente a las dificultades de vivir con los otros.

Por efecto de discurso, ciertas creencias alientan la idea que hoy los niños ya no requieren de educación; ilusión que sostiene o bien que nacen sabiendo gracias a la tecnología o bien ya nacen delincuentes por la cadena genética. Pareciera que los adultos ya nada tenemos que ver con eso llamado “socialización” – término que ya no se nombra y cuenta con escasa presencia en las asignaturas universitarias – y que preferimos renombrar como institución de infancia. La socialización y transmisión como un largo proceso, no se la considera como una actividad propia a humano en la cultura que lleva su tiempo en la configuración de lazos sociales. Su vacancia se deniega y a cambio de ello se los denuncia por “bullying”. Las formas familiares (Cicerchia, comp., 1998b) no resultan alianzas con historias enlazadas sino que se ubican como funcionales o disfuncionales –tal como se escribe en los informes judiciales y escolares–. Padres desfallecientes, ausentes y disfuncionales en una generación de niños TGD; ADD; TOC y TNG...

Recuperamos el interrogante planteado por Imbriano (2011) quien, en razón de sus investigaciones sobre “niños que matan” se plantea *¿qué es lo que hace que los niños no maten?* Derivando el tema a las formas de escritura de la ley que acotan las posibilidades humanas de quedar librados al incesto y al parricidio.

Si analizamos ciertos falsos enlaces presentes en escritos psiquiátricos, psicológicos y educativos, leemos que en sus consideraciones no contemplan la lógica del lenguaje infantil ni los procesos inherentes a las posibilidades de los infantiles sujetos de hacer frente a lo real de su experiencia. Desde estas perspectivas, los niños no pueden estar demasiado atentos a sus propios fantasmas sino que son “desatentos e hiperactivos”. Un niño o una niña no pueden distinguir lo que les hace bien de lo que los daña, ellos presentan SAP (síndrome de alienación parental). Las siglas psicopatológicas juegan su carta ADDH; ADD; SAP; TOC; SND; TGD con una excesiva influencia en escenarios educativos, judiciales y de “salud mental”.

Sorprende la emergencia de tantos casos diagnosticados como autismo y la ligereza con la cual el certificado de discapacidad resulta un medio de obtención de recursos económicos, especialmente en regiones urbanas. Trampas legitimadas por la farmacología - mercantil que resulta pasmosa tanto en su oferta y demanda, como en la cantidad de profesionales aliados en llevar adelante estas propuestas de trato y tratamiento a las dificultades de vivir de numerosos niños y niñas desamarrados. Desmintiendo los estudios historiográficos y, las historias singulares en sus vicisitudes, una orfandad simbólica signa destinos en manos de respuestas mercantiles.

La comprensión de los efectos de estas endogamias disciplinares que protocolizan los asuntos humanos, se observa de modo especial cuando se ubica la relación de los elementos de lo que denominamos “Dispositivo de Protección integral de la niñez y adolescencia”, tratamiento social destinado a las nuevas generaciones.

Los “límites, confines y fronteras”⁶ disciplinares, fijados en largas trayectorias epistémicas endogámicas, necesariamente son puestos en cuestión cuando se transforman las preguntas y, se hace posible la “puesta en relación de los elementos del dispositivo”, por esta vía, las formas de tratar a las nuevas generaciones resultan visibles. En nuestro caso, el dispositivo que, basado en el paradigma de la Protección integral, redefine las formas de administración de los recursos del Estado destinados a las nuevas generaciones, aunque no sólo eso.

¿Qué es un dispositivo? Giorgio Agamben responde a esta pregunta en 2005, con una interesante hipótesis producida a partir de la genealogía del concepto en Foucault:

“La hipótesis que quiero proponerles es que la palabra “dispositivo”, que da el título a mi conferencia, es un término técnico decisivo en la estrategia del pensamiento de Foucault. Lo usa a menudo, sobre todo a partir de la mitad de los años setenta, cuando empieza a ocuparse de lo que llamó la “gubernamentalidad” o el “gobierno” de los hombres. Aunque, propiamente, nunca dé una definición, se acerca a algo así como una definición en una entrevista de 1977 (*Dits et écrits*, 3, 299): “Lo que trato de indicar con este nombre es, en primer lugar, un conjunto resueltamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, brevemente, lo dicho y también lo no-dicho,

6 El tema ha sido trabajado en Minnicelli (2004b). Si apelamos al *Diccionario de la Real Academia Española*, nos encontramos con la definición de límite: (del latín *limitare*) *Término, confín o lindero de reinos, provincias, posesiones, etc. De manera figurativa: fin, término. Y de limitar expresa: (del latín limitare) Poner límites a un terreno; acortar, ceñir. Fijar la mayor extensión que pueden tener la jurisdicción, la autoridad o los derechos y facultades del otro. Lindar, estar contiguos dos terrenos. Otra acepción es la que se le otorga en matemáticas, refiriéndose al Término del cual no puede pasar el valor de una determinada cantidad y, al límite de una función.*

éstos son los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que se establece entre estos elementos.”

“...por dispositivo, entiendo una especie -digamos- de formación que tuvo por función mayor responder a una emergencia en un determinado momento. El dispositivo tiene pues una función estratégica dominante.... El dispositivo está siempre inscripto en un juego de poder”
“Lo que llamo dispositivo es mucho un caso mucho más general que la episteme. O, más bien, la episteme es un dispositivo especialmente discursivo, a diferencia del dispositivo que es discursivo y no discursivo”.

Luego de presentar su hipótesis la puntualiza:

- 1) Es un conjunto heterogéneo, que incluye virtualmente cualquier cosa, lo lingüístico y lo no-lingüístico, al mismo título: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas de policía, proposiciones filosóficas, etc. El dispositivo en sí mismo es la red que se establece entre estos elementos.
- 2) El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta y siempre se inscribe en una relación de poder⁷.
- 3) Es algo general, un *reseau*, una “red”, porque incluye en sí la episteme, que es, para Foucault, aquello que en determinada sociedad permite distinguir lo que es aceptado como un enunciado científico de lo que no es científico.

7 Agamben dirá “A finales de los años sesenta, más o menos en el momento en que escribe *La arqueología del saber*, y para definir el objeto de sus investigaciones, Foucault no usa el término dispositivo sino aquel, etimológicamente parecido, “positivité”, positividad. De nuevo sin definirlo.

Muchas veces me pregunté dónde hubiese encontrado Foucault este término, hasta el momento en que, no hace muchos meses, releí el ensayo de Jean Hyppolite, *Introduction à la philosophie de Hegel*. Ustedes probablemente conocen la estrecha relación que unía a Foucault con Hyppolite, a quien a veces define como “mi maestro” (Hyppolite fue efectivamente su profesor, primero, durante el *Khâgne* en el bachillerato Henri IV y, luego, en la *École normale*.

El capítulo tercero del ensayo de Hyppolite se titula: “Raison et histoire. Les idées de positivité et de destin”. Aquí, concentra su análisis en dos obras hegelianas del llamado período de Berna y Frankfurt, 1795-96: la primera es *El espíritu del cristianismo y su destino* y, la segunda – de donde proviene el término que nos interesa –, *La positividad de la religión cristiana (Die Positivität der christliche Religion)*. Según Hyppolite, “destino” y “positividad” son dos conceptos-clave del pensamiento hegeliano. En particular, el término “positividad” tiene en Hegel su lugar propio en la oposición entre “religión natural” y “religión positiva”. Mientras la religión natural concierne a la relación inmediata y general de la razón humana con lo divino, la religión positiva o histórica comprende el conjunto de las creencias, de las reglas y de los rituales que en cierta sociedad y en determinado momento histórico les son impuestos a los individuos desde el exterior. “Una religión positiva”, escribe Hegel en un paso que Hyppolite cita, “implica sentimientos, que son impresos en las almas mediante coerción, y comportamientos, que son el resultado de una relación de mando y obediencia y que son cumplidos sin un interés directo” (J.H., *Introd.* Seuil, Paris 1983, p.43).

Hyppolite muestra cómo la oposición entre naturaleza y positividad corresponde, en este sentido, a la dialéctica entre libertad y coerción, y entre razón e historia” Disponible en <http://www.apertura-psi.org/correo/textos/agamben01.doc>

La noción de dispositivo, en el sentido que Agamben recupera de Foucault, nos abre a un universo de análisis diferencial de los que nos interesa ubicar como “tratamiento social de los problemas de la niñez y adolescencia” – en términos macro, el cual sostenemos que se plasma en *ceremonias mínimas*, en lo micro social.

Nos ubica a su vez, respecto de las series complementarias freudianas en el plano subjetivo. Dicho tratamiento, sólo es posible por el análisis de las formas ceremoniales en las cuales los recién llegados son recibidos, albergados o no, hospedados y considerados en tanto *universo simbólico de significación social* que configura el campo del Otro.

Incluimos en el texto de las formas de hospedaje, el análisis de ciertas proposiciones psicoanalíticas, psicológicas, filosóficas, jurídicas y políticas en tanto elementos claves – y llaves – en la red que por el dispositivo se establece. A su vez, se trata de considerar al campo del infantil sujeto, es decir, cuál es el modo en el cual, cada niño y niña encuentra margen de un cierto saber hacer respecto del campo del Otro.

A su vez, consideremos otro de los elementos clave del dispositivo: la Convención internacional por los Derechos del niño, su incorporación a la Constitución Nacional en 1994 y las legislaciones que de ella se desprenden, tal el caso de la Ley Nacional No. 26061 de recientes y controvertidas reglamentaciones en diferentes provincias del país.

De manera ligera se habla del cambio radical en el estatuto de niño, sujeto de derechos, respecto de niño tutelado. Sin embargo, dicha transformación que se presenta como un acto de fe que debe aceptarse por ser políticamente correcto, da cuenta de una transformación mayor en el estatus jurídico del viviente humano que es digna de destacar y que se pierde en la maraña del complejo aparataje jurídico-político-institucional.

Y suceden acontecimientos extraños a la lógica esperada que considera a los asuntos humanos pasibles de responder a reglas al modo de Si A = B.

En tiempos de fuertes tendencias a la des-judicialización de las relaciones sociales, como nunca antes, la escuela se hace parte de dicho aparato y la vertiente que pretendía des-judicializar las intervenciones del Estado respecto de las relaciones de los llamados niños y niñas vulnerables y/o niños y niñas en riesgo, hoy, en tanto parte del Dispositivo, es un escenario donde la judicialización se hace presente en *ceremonias mínimas* que denuncian la complejidad del tema. Sólo a modo de ejemplo, es interesante el efecto que las denuncias de casos de abuso sexual intra-escolar han producido. Producto de ello, ciertos docentes se niegan a cambiar las ropas a los niños pequeños cuando se mojan o ensucian porque pueden ser acusados de “abuso sexual” y nuevas normativas “superiores” los avalan en sus temores.

Paradojas, deslizamientos, efectos no deseados que alteran la posibilidad de que *la disponibilidad* para el gesto de cuidado, propio a la educación, acontezca. Los otros representan amenazas, los niños resultan una amenaza; sus padres son amenazantes. En ese clima generalizado, la hostilidad de lo extraño se convierte en el pavor de lo *siniestro* (Freud, 1919).

Lo siniestro (...) No hay duda de que pertenece al orden de lo terrorífico, de lo que excita angustia y horror; y es igualmente cierto que esta-palabra no siempre se usa en un sentido que se pueda definir de manera tajante. (...)

(...) Lo siniestro es aquella variedad de lo terrorífico que se remonta a lo con-sabido de antiguo, a lo familiar desde hace largo tiempo. ¿Cómo es posible que lo familiar devenga siniestro, terrorífico, y en qué condiciones ocurre?

Sólo puede decirse que lo novedoso se vuelve fácilmente terrorífico y siniestro; algo de lo novedoso es siniestro, pero no todo. A lo nuevo y no familiar tiene que agregarse algo que lo vuelva siniestro.

El lugar de los niños y niñas en ciertas familias tanto como el escenario social donde se albergan, nos enfrentan a una condición esencial para que el sentimiento de lo siniestro se presente, es el encuentro con la “incertidumbre intelectual”⁸, en términos de Freud. Con lo Real sin velo – en términos de Lacan- Con la intemperie humana –en términos corrientes–.

Sostenemos como hipótesis que, la incertidumbre intelectual es alimentada por estudios fragmentados que alientan la distancia posible entre los adultos y los niños, para sostenerlos tanto en sus vicisitudes vitales, como en aquellas ocasiones en que la tensión relacional los precipita a actos violentos.

Escrituras de la ley

Un hecho de discurso significativo está presente en la declaración de los Derechos humanos, que cambia el estatus jurídico del viviente. Espósito (2007) ubica dicha transformación en la noción de “persona”, en el par personal-imper-sonal que se debate a partir de la segunda guerra mundial.

“De ahí el relanzamiento cada vez más vigoroso de la idea de persona, que si bien ha hallado su más sofisticada fuente de inspiración en un segmento específico de la fenomenología de comienzos de siglo xx, corta en forma transversal todo el cuadrante de la filosofía contemporánea, relacionando entre sí, por un lado, las tradiciones analíticas y continental, por otro, las concepciones laica y católica [...] Lo que cuenta es el umbral más allá del cual algo genéricamente viviente adquiere una significación que cambia en forma radical su estatus” (Espósito, 2007: 10).

La transformación enunciativa atenta contra tendencias humanas destructivas, busca paliarlas aunque con poco éxito, tal como ya le respondiera Freud a Einstein en *¿Por qué la guerra?*

8 La *incertidumbre intelectual* implica el choque frontal con los límites de la experiencia y del conocimiento. Nos ponen de frente ante nuestra más aguda ignorancia, nos ubican en la intemperie subjetiva que se presenta como lo ominoso, ese algo dentro de lo cual uno no se orienta. Mientras mejor se oriente un hombre dentro de su medio, más difícilmente recibirá de las cosas o sucesos que hay en él la impresión de lo siniestro”: Freud (1919).

Sin embargo delimita una diferencia y un Ideal-Otro respecto de la igualdad –de derechos– entre las personas.

Retomamos entonces el problema al cual pretendemos atender y someter a debate e interrogación: Las formas de conceptualizar *la tensión relacional en tiempos tempranos de lo singular y lo colectivo en las vicisitudes de las formas de escrituras de la ley en la trama social*. Dicha tensión implica un análisis a doble vía: desde el campo del Otro y, desde el campo del sujeto en configuración⁹.

El sólo hecho de enunciar una ley o una prescripción no es sinónimo de que ella “cobre fuerza”. Entonces debemos preguntarnos: ¿Qué es lo que hace que un enunciado obtenga fuerza de ley? ¿Qué es eso llamado la ley? ¿Cuál es su relación con la autoridad? ¿Es posible que una fuerza-de-ley-sin-ley gane el protagonismo de la vida? ¿Con qué otros elementos la ley jurídica mantiene su nexa – y se sostiene –? ¿Cómo repercute la noción de ley que se sostenga, en las prácticas profesionales destinadas a atender a niños, niñas y jóvenes que las requieren?

Mientras uno de los elementos del dispositivo, el legislativo, gana terreno aunque no logra –de hecho– mayor credibilidad en sus posibilidades de eficacia cuando del tratamiento de derechos vulnerados se refiere, múltiples son las derivas que el tema presenta.

Se impone que nos interroguemos respecto de cómo cobra fuerza una ley; qué es lo que hace a su cumplimiento; y, fundamentalmente, exponer los límites del campo del Derecho para dar cuenta de ello. La ley en términos subjetivos, se inscribe en la cotidianeidad; una ley jurídica se instituye en el territorio político y se aplica en el campo judicial; la ley de la costumbre se escribe en la domesticidad y en la tradición; la regla científica nace en los laboratorios y se inscribe en la Academia...

Es necesario separar los elementos amalgamados en la noción de ley, término que – naturalizado– desemboca en el territorio normativo, escribiendo la moral de época.

Es preciso reubicar la ley respecto de la condición que el lenguaje establece al hablante en la red de significantes familiares y sociales en y por la cual se configura y constituye. La lógica del lenguaje se despliega y es posible leerla en los soportes rituales colectivos que dan marco simbólico a la escena producida por - y desde- el despliegue de la fantasmática subjetiva.

El tratamiento del nexa entre ley y creencia es tan insoslayable, como aquel que liga ley, violencia y poder.

9 Durante cinco años nos dedicamos a investigar, tal como de manera mayoritaria se expresaba en medios de comunicación y en opiniones académicas, si los juegos virtuales eran promotores de violencia en los niños mayores de 8 años y, en los adolescentes. Entrevistamos a más de 300 niños y adolescentes respecto de las significaciones que otorgaban a los juegos en red. A contramano de lo demonizado, hallamos que entre niños “players” se establecían sistemas de intercambios que legitimaban las reglas admitidas y prohibidas entre ellos, incluyendo sistemas de sanciones para quienes las transgredieran. Sus conclusiones fueron publicadas en Minnicelli, comp. (2008).

Derrida (1997) propone retomar lo que Montaigne y Pascal llaman el “fundamento místico de la autoridad”, considerando que se trata de una cuestión que una crítica de la ideología jurídica nunca debería olvidar. Desde su perspectiva, el fundamento místico de la autoridad de las leyes sólo reposa en el crédito que a ellas se otorga. Atendamos a sus palabras:

“Se cree en ellas, ése es su único fundamento. Este acto de fe no es un fundamento ontológico o racional. Y de todas formas todavía queda por pensar lo que quiere decir *creer*. [...] El surgimiento mismo de la justicia y del derecho, el momento instituyente, fundador y justificador del derecho implica una fuerza realizativa, es decir, implica siempre una fuerza interpretativa y una llamada a la creencia: esta vez no en el sentido de que el derecho estaría al servicio de una fuerza, como un instrumento dócil, servil y por tanto exterior del poder dominante, sino en el sentido de que el derecho tendría una relación más interna y compleja con lo que se llama fuerza, poder o violencia” (Derrida, 1997: 30-32).

Para Derrida, el nexo con la ley se encuentra en el acto de fe. Se cree en ella o no.

Agamben se ocupa de la distancia –irreductible– entre las palabras y los hechos; entre vida y norma; entre hecho y derecho. Ubica un “nexo” que pasa desapercibido a pesar de la vigencia institucional que presenta: el *juramento*. ¿Si existe la ley, por qué es preciso confirmarla a través del juramento?

Nuevamente el problema de la creencia, de la confianza – la *fides* – se pone en cuestión respecto del lazo entre el hablante y la fuerza-de-ley jurídica.

Explorando la genealogía del “juramento” Agamben (2010: 16) expone:

“El flagelo que el juramento debía encauzar no era sólo la deslealtad entre los hombres, incapaces de mantener la fe en su palabra, sino una debilidad que concierne al lenguaje mismo, la capacidad de las palabras de referirse a las cosas y de los hombres de reconocer su condición de hablantes”.

En la niñez, el “te lo juro” signado por el cruce de los dedos sobre los labios, podría conjurarse cruzando a escondidas los dedos de la otra mano, hecho supervisado por el otro-semejante, atento a que la fidelidad comprometida fuera cumplida. El tango reza “hoy un juramento, mañana una traición”. Una pelea entre compañeros –hasta ese momento mejores amigos–, puede iniciarla la traición a la palabra confiada. Las chicas sancionan de manera virulenta el intento de una amiga por seducir a quien se confió como deseado en secreto...

En una escuela de la ciudad de Mar del Plata, ante el desconcierto de los docentes, los chicos “juraron” mediante un pacto ser “uno”, tatuándose unos a otros tres puntos en el dorso de sus manos como forma de “ser grupo”. Formas escriturales

del lazo con los otros, ante las cuales los docentes se presentan analfabetos. A su vez, merece interrogarse qué los lleva, en numerosos casos, a precisar identificarse escribiéndose los cuerpos y no lo realizan por emblemas (una bandera, un logotipo). Marcas en los cuerpos que los identifican y hacen pertenecer al mismo grupo. Estas formas, no son exclusivas de nuestros tiempos, transportan y hacen emerger otras formas culturales de inscripción, extemporáneas respecto de las hegemonías de época, que ameritan su análisis. Mientras se enuncia “violencia escolar” estas formas de escritura del lazo se invisibilizan y dejan perplejos.

Presentamos entonces los fundamentos del problema que nos inquieta y pretendemos atender:

Las formas de escrituras de la ley en la tensión relacional singular - colectivo, en la trama social, en tiempos de configuración subjetiva, por ceremonias mínimas.

Por este enunciado planteamos un problema teórico complejo que ninguna disciplina de manera específica puede responder, cuyos nodos conceptuales venimos presentando.

En nuestro caso, dichos nodos de una posible red conceptual, que requiere de distinciones y esclarecimientos, resulta la vía de acceso privilegiada de posibles enlaces conceptuales que ubiquen en relación *infancia, vida y derecho; infancia, anomia, violencia y derecho; infancia, derecho y educación* en sus influencias recíprocas que ligan y distancian a su vez, la configuración singular respecto de lo colectivo social.

En este punto debemos distinguir, una vez más, aquello que la existencia de la ley posibilita, respecto de la norma y sus formas de aplicación. Tal como antes ilustramos, las formas de escritura de la ley, no competen de manera exclusiva al campo jurídico que el Derecho establece. La juridicidad, se presenta de múltiples formas en diferentes culturas, tiempos y, especialmente, en distintos tiempos lógicos de configuración subjetiva señalando –una vez más– la necesidad de distinguir lenguaje infantil – lenguaje adulto (Ferenczi, 1930). Esta proposición sigue vigente en nuestros días.

Así como no puede establecerse una relación de correspondencia entre el lenguaje y el mundo –puesto que no existe una referencia del significante al significado–, tampoco entre *norma y aplicación* puede existir ningún nexo interno que permita derivar inmediatamente la una de la otra.

Un problema estructural intrínseco al lenguaje está en juego en la relación entre lo general y lo particular. En la aplicación de una norma jurídica, no se trata sólo de una subsunción lógica, sino sobre todo considerar el pasaje de una proposición genérica no dotada de una referencia concreta a un segmento de la realidad (esto es, nada menos que el problema de la relación actual entre lenguaje y mundo).

Debemos detenernos para puntualizar que, siguiendo esta perspectiva, la ley nacional de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes no es una

excepción a la regla, sino que presenta de manera especial la *imposibilidad lógica* de derivar la norma en aplicación, complejizándose el tema ante la intervención que en su nombre y en su marco se establece, en función del desvalimiento del cachorro humano.

La legislación protege al bien jurídico derechos (del niño, niña y adolescente), pero nada dice –tampoco debería hacerlo– respecto a las formas escriturales y a todas aquellas acciones necesarias para que un niño o una niña, puedan efectivamente, constituirse como se lo pretende: *ciudadano*. En este sentido, se sujeta no sólo a los problemas que entre la norma y la aplicación se establecen, sino que, se encuentran además en el nudo de dicho pasaje las decisiones que emanan de las voces de los representantes judiciales, administrativos, docentes y/o profesionales. Cuestión aún más compleja en tanto dichas decisiones impactan en las vicisitudes propias a las escrituras de la ley en términos intrínsecos a la configuración subjetiva y a los lazos sociales generacionales e inter-generacionales.

Por estas profundizaciones teóricas, nos proponemos aportar a los debates contemporáneos que redundarán en esclarecimientos ante los interrogantes que producen las experiencias profesionales interdisciplinarias, por *ley* destinadas a atender la “vulneración de derechos” de niños, niñas y adolescentes. Será preciso considerar estas aristas del tema, que cobran en nuestro caso interés en tanto el *pasaje* del enunciado normativo niño, niña y adolescente sujeto pleno de derecho de la proposición genérica a la praxis.

Haciendo referencia a la “función enunciativa” –tal como Benveniste la entiende–, Agamben argumenta que en el caso de la norma jurídica, la referencia al caso concreto supone un “proceso”, el cual implica siempre una pluralidad de sujetos y culmina, en última instancia, en el pronunciamiento de una sentencia; esto es, de un enunciado cuya referencia operativa a la realidad está garantizada por los poderes institucionales. Nos interesa destacar que entre la norma y la aplicación se encuentra la *decisión* que se enuncia desde la posición subjetiva del hablante en cuestión.

Decíamos anteriormente que, la noción de dispositivo, en el sentido que Agamben recupera de Foucault, nos abre a un universo de análisis diferencial de los que nos interesa ubicar como “tratamiento social de los problemas de la niñez y adolescencia” – en términos macro, el cual sostenemos que se plasma en *ceremonias mínimas*, en lo micro social.

Lacan ubica al dispositivo con relación a la metáfora al considerarla un dispositivo para pensar:

“Se dan cuenta, sin duda, que estoy esquematizando, pero el desarrollo de una metáfora, de un dispositivo para pensar, exige primero entender para qué sirve” (1954, 24 de febrero, p. 129).

Pensar en un dispositivo tal como lo refiere Lacan, nos conduce a una metáfora que nos convoca a pensar en el hacer a partir de lo dicho y lo hecho.

Llamaremos *ceremonias mínimas* al dispositivo clínico-metodológico, clave y llave para múltiples intervenciones posibles. Nos servimos de ellas más que como un concepto que admite una única definición, como una metáfora, es decir, un dispositivo para habilitar alternativas de intervención no convencionales.

Las ceremonias mínimas, en cuanto metáfora, resultan de la escucha activa de una forma discursiva que se recorta, circunscribe y puntualiza en función de lo dicho y de hechos.

Como todo dicho, como cualquier hecho, admite por su condensación vías diversas de análisis e investigación si nos permitimos interrogarlo. Las ceremonias mínimas resultan un marco simbólico que se agujerea por la pregunta que lo interroga, habilitando una hiancia, un vacío, un “entre” lo dicho y lo no dicho; entre lo dicho y lo hecho; entre los hechos –muchas veces deshilvanados–; para decir y promover otros enlaces discursivos; es decir, nuevas formas de decir y de hacer que de ella deriven.

El reconocimiento de aquello que podemos identificar como ceremonias mínimas resulta de la escucha de un dicho, un hecho o una acción que recortamos en los circuitos institucionales y sociales sea para su interrogación o análisis –cuando lo reiterado se encuentra naturalizado y encriptado–; sea porque nos interesa crearla, es decir instalarla a fin de promover una interferencia, una interdicción, un corte a lo establecido esperando operen otros enlaces discursivos.

En diversos casos analizados¹⁰, identificamos cómo conservan las improntas de una obra escénica (aunque no se trate de una obra de teatro) y, a su vez, presentan el carácter y la eficacia simbólica de una disposición legal que por ella se cumple con fuerza-de-ley, aunque efecto de discurso que ubica a la ley como operador de la estructura.

El atributo de “mínimas” otorga un carácter diferencial al término ceremonia que la despega de sus definiciones generales aunque conserva sus rasgos más significativos. No se trata de la grandilocuencia ni de la solemnidad sino de la institución; de la escritura de pequeños actos que conservan las características propias a las grandes ceremonias, aunque pasan inadvertidas en la vida cotidiana y, a ellas debemos referirnos.

De la solemnidad que se asigna a las ceremonias en general, nos quedaremos con lo que implica dar importancia, otorgarle valor, investir de acto significativo a los actos cotidianos de los escenarios educativos, sociales, judiciales como instancia clave de producción de subjetividad.

Las ceremonias mínimas, no se definen entonces ni por el tamaño ni por la envergadura de un acto; sino por el contrario, se trata de otorgarle a los pequeños actos el carácter de grandes acciones que se van enlazando entre sí, gestando nuevas redes discursivas y fácticas.

Nos hacemos eco en nuestra metáfora, por un lado de lo que Foucault denominara como microfísica del poder y, de manera sustancial, del psicoanálisis,

10 El tema ha sido desarrollado en Minnicelli (2008) disponible en: http://www.revistapilquen.com.ar/NE_Psicopedagogia.pdf

al considerar las resonancias singulares y los efectos de discurso colectivos en la singularidad –tal como Freud los describiera en *Psicología de las masas y análisis del yo* (1921)–. Ningún discurso podría resultar eficaz si no fuera por el anclaje singular; por efectos de la identificación –al modo de la masa– que opera al estar inmersos en el universo lingüístico social, es decir, por estar inmersos en el discurso vehiculizador del lenguaje. Ejemplo claro de ello, es un chiste traducido de otro idioma. Sólo un relato será un chiste y nos hará reír, si de manera inconsciente opera “nos toca”, identifica aquello que por él se dice.

Sostendremos que la creación e implementación de ceremonias mínimas resultan proclives a la promoción de condiciones de posibilidad subjetivantes allí donde el límite se presenta como abismo¹¹. Otorgarle carácter creador de condiciones de posibilidad subjetivantes, implica necesariamente entender que el poder (hacer), no se aloja en las grandes estructuras de manera exclusiva sino, que se sostiene en detalles mínimos, en la palabra, en el decir diario, en la posición de cada sujeto en lazo con otros.

Las ceremonias mínimas como instancia de intervención, implican un reposicionamiento subjetivo de los adultos ante los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, destacamos cómo por ellas se puede acotar la lejanía de lo macro-social, que produce como efecto impotencia e incapacidad, para hacer frente a la complejidad de variables que atentan contra las condiciones de subjetivación, recuperando márgenes posibles de intervención familiar, docente y profesional, rescatando las posibilidades de sujeción de lo humano a la cultura.

Las ceremonias mínimas implican la posibilidad de escrituras de la ley en la trama social. Se trata de analizar condiciones de posibilidad para restituir la legalidad allí donde una pura fuerza-de-ley-sin-ley actúa como si fuera necesaria y obligatoria. Esta “obligación” que compele a actuar puede hacerlo a costillas del sufrimiento de los sujetos implicados. Sostenemos que aún en el límite, es posible restituir condiciones de dignidad y respeto para cada uno y para los otros en lazo social.

Bibliografía

- Agamben, G. (2003) [1997], *Infancia e Historia*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo,
– (2004), *Estado de excepción*. Bs.As.: Adriana Hidalgo,
– (2010), *El sacramento del lenguaje. Arqueología del juramento*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2010.
- Amigo, S. (1999), *Clínica de los fracasos del fantasma*, Rosario, Homo Sapiens.
- Arendt, H. (2005), *¿Qué es la política?*, Buenos Aires, Paidós.

11 En nuestra tesis analizamos lo significativo que resultó instrumentar el ceremonial del sepelio ante la muerte de un bebe en una institución. La joven madre había sido violada por su padrastro con lo cual, darle existencia a la muerte no fue más que dar existencia al acto por el cual en su panza se engendraba una vida, muy lejos subjetivamente de que allí hubiera para ella un hijo.

- Ariès, P. (1987) [1973], *El Niño y la Vida Familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus,
- Assoun, P.-L. (2001), *El perjuicio y el Ideal. Hacia una clínica social del trauma*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- (2003), *Freud y las ciencias sociales*, Barcelona, Ediciones del Serbal.
- Assoun, P.-L., y Zafiropoulos, M. (2006), *Lógicas del síntoma. Lógica pluridisciplinaria*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Bourdieu, P. (1985), “Los ritos de institución”, en *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Akal.
- Cicerchia, R. (1997), “Minors, Gender, and Family: The Discourses in the Court System of Traditional Buenos Aires”, *The History of the family*, 2 (3), pp. 331-346.
- (1998a), *Historia de la vida privada en la Argentina*, Buenos Aires, Troquel.
- comp. (1998b), *Formas Familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*, Quito, ABYA-YALA.
- Codina, L. (2011), *Trabajo Final Integrador*, Biblioteca Facultad de Psicología UNR, inédito.
- De Lajonquière, L. (2000), *Infancia e Ilusión (Psico)-Pedagógica. Escritos de psicoanálisis y educación*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- (2010), *Figuras de lo infantil*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- De Mause, Ll. (1982), *Historia de la Infancia*, Madrid, Alianza.
- Derrida, J. (1997), *Fuerza de Ley*, Madrid, Tecnos.
- Donzelot, J. (1990) [1977], *La Policía de las Familias*, Madrid, Pre-Textos.
- Espósito, R. (2007), *Tercera Persona. Política de la vida y filosofía de lo impersonal*, Buenos Aires, Amorrortu editores.
- Ferenczi, S. (1932), “Confusión de lengua entre los adultos y el niño. El lenguaje de la ternura y el de la pasión”, en *Conferencia presentada en el XII Congreso Internacional de Psicoanálisis*.
- Foucault, M. (2000), “Clase 19 de marzo de 1975”, en *Los anormales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Freud, S. [1915], “De guerra y muerte”, en *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu editores, tomo XIV.
- [1932], “¿Por qué la guerra? Einstein y Freud”, en *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu editores, tomo XXII.
- Kozicki, E. (2004), *Hamlet, el padre y la ley*, Buenos Aires, Gorla.
- Imbriano, A. (2011), “Psicoanálisis y Derecho: Delito y menor”, en M. Minnicelli, dir., *Debates contemporáneos en Infancia e Institución(es)*, Mar del Plata, UNMDP-Red INFEIES.
- Lacan, J. (1993) [1964], *Los Cuatro Conceptos Fundamentales del Psicoanálisis. Seminario 11*, Buenos Aires Paidós.
- Legendre, P. (1982), “La crisis del juridismo”, en *El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos* (Entrevista de Enrique Kozicki), Buenos Aires, Hachette.
- Levi Strauss, C. (1968) [1964], *Mitológicas. Lo crudo y lo cocido*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Loureau, R. (1975), *El Análisis Institucional*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Lyotard, J.-F. (1997), *Lecturas de infancia*, Buenos Aires, EUDEBA.
- Martins, J. de S., ed. (1991) *O Massacre dos Inocentes. A criação sem infância no Brasil*, São Paulo, Editora Hucitec.
- Minnicelli, M. (2004a), *Infancias Públicas. No hay Derecho*, Buenos Aires-México, Novedades Educativas.
- (2004b), "De límites, confines y fronteras. Notas sobre el problema de los límites, de la autoridad y la responsabilidad", *Ensayos y experiencias*, 54, pp. 6-17.
 - (2008), "Escrituras de la ley en la trama social. Ensayo sobre la relación entre dispositivos, ceremonias mínimas y prácticas profesionales", *Revista Pilquen. Sección Psicopedagogía*, 5, pp. 1-13.
 - (2010), *Infancias en estado de excepción. Derechos del niño y Psicoanálisis*. Buenos Aires, Noveduc.
 - (2013), *Ceremonias mínimas*, Rosario, Homo Sapiens.
 - comp. (2008a), *Infancia e Institución(es)*, Buenos Aires, Noveduc.
 - comp. (2008b), *Infancia, legalidad y juego en la trama del lenguaje*, Buenos Aires, Noveduc.
 - dir. (2011), *Debates contemporáneos en Infancia e Institución(es)*, Mar del Plata, UNMDP-Red INFEIES.
- Samaja, J. (1993), *Epistemología y Metodología. Teoría de la investigación científica*, Buenos Aires, Eudeba.
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.*
- Ley Nacional N° 26061 –Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes–* Boletín oficial de la República Argentina. 26 de octubre de 2005.

